

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo por medición del progreso

Descripción El Grupo lleva a cabo una parte importante de su actividad a través de contratos de construcción a largo plazo.

Tal y como se indica en la Nota 3.f.1 de la memoria consolidada adjunta, los ingresos y resultados correspondientes a contratos de construcción de trenes y de equipos de tracción se registran, en general, en función de la medición del progreso estimada de los mismos, obtenida en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de las horas presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2023 en relación con este tipo de contratos por aplicación del método de progreso ha ascendido a 1.745.633 miles de euros.

El reconocimiento de ingresos de estos contratos exige la realización de estimaciones significativas en relación con, entre otros aspectos, los costes totales a incurrir, el número de horas imputadas sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir, así como, en su caso, el importe de las modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial que finalmente serán aceptadas por el cliente.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados y la complejidad asociada a dichas estimaciones, que conllevan la aplicación de juicios por parte de la Dirección del Grupo en la determinación de las asunciones consideradas, y a que cambios en las mencionadas asunciones podrían dar lugar a diferencias materiales en los ingresos registrados.

Los desgloses correspondientes a los ingresos mencionados se encuentran recogidos en la Nota 6.b de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la gestión de proyectos en las fases de presupuestación y ejecución de los contratos y para el reconocimiento de los ingresos, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Selección de una muestra de proyectos, teniendo en consideración criterios tanto cuantitativos como cualitativos, para los cuales se han obtenido los contratos correspondientes para su lectura y entendimiento de las cláusulas más relevantes y sus implicaciones, así como los presupuestos e informes de seguimiento de la ejecución de los proyectos.
- ▶ Evaluación, para dichos contratos, de la razonabilidad de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo mediante reuniones mantenidas con el personal técnico y los responsables del desarrollo de los proyectos, analizando los motivos de las desviaciones entre los costes inicialmente planificados y los costes reales y su impacto en la estimación del margen de los proyectos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Registro y valoración de provisiones y contingencias relacionadas con los contratos comerciales

Descripción El Grupo tiene registradas provisiones a 31 de diciembre de 2023, en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes", para hacer frente a obligaciones por garantías y asistencia técnica y por responsabilidades contractuales, que se detallan en la Nota 20 de la memoria consolidada adjunta, por importe de 334.444 y 67.780 miles de euros, respectivamente.

La evaluación de las contingencias derivadas de los contratos comerciales y, en su caso, la valoración de las posibles provisiones asociadas, requiere la realización de estimaciones complejas por parte de la Dirección del Grupo, lo cual conlleva la aplicación de juicios en la determinación de las asunciones consideradas en relación con dichas estimaciones, asociadas, entre otros aspectos, a las eventualidades ocurridas durante la ejecución de los contratos, incluyendo la identificación de causas no imputables al Grupo, que están a su vez condicionadas por un elevado grado de incertidumbre.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la complejidad de los juicios inherentes a la asignación de valor a las asunciones clave consideradas y a que la variación de tales juicios podría dar lugar a diferencias materiales en cuanto a los importes contabilizados a la fecha, teniendo un impacto significativo en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales asunciones consideradas en la determinación de las provisiones correspondientes y sus importes, así como su movimiento durante el ejercicio, se encuentra recogida en las Notas 3.f, 3.l y 20 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración y registro de las contingencias derivadas de contratos comerciales susceptibles de ser provisionadas, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Obtención del detalle de provisiones registradas y selección de una muestra, teniendo en consideración criterios cuantitativos y cualitativos, para las que se ha obtenido y revisado la documentación que soporta las estimaciones realizadas.
- ▶ Entendimiento y evaluación, para dichas provisiones, de la razonabilidad de las asunciones clave consideradas para su cuantificación en base a consultas a la Dirección y a otros profesionales del Grupo encargados de los asuntos de los que pudieran derivarse contingencias susceptibles de ser provisionadas y, en su caso, a declaraciones por escrito de terceros, como por ejemplo, asesores legales, con respecto a la situación actual de las contingencias y la evaluación de riesgo derivado de las mismas, salidas de efectivo estimadas y su probabilidad de ocurrencia.

- ▶ Realización de una revisión analítica general sobre el movimiento de las diferentes provisiones registradas, obteniendo evidencia y documentación soporte acerca de las mismas y considerando nuestras expectativas acerca de su potencial evolución, obteniendo respuestas de la Dirección a nuestras indagaciones en caso de producirse desviaciones con respecto a dichas expectativas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración del fondo de comercio y otros activos intangibles

Descripción Tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el valor neto contable de los epígrafes "Fondo de Comercio" y "Otro inmovilizado intangible" a 31 de diciembre de 2023 asciende a 186.244 y 284.421 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo somete los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida a pruebas de deterioro anualmente y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pueda verse afectado y, para el resto de los activos intangibles, evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de que pudieran estar deteriorados. Si existen indicios, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos de caja futuros generados por las unidades generadoras de efectivo a las que asigna dichos activos.

La determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las asunciones consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría por la relevancia de los importes involucrados y la complejidad inherente al proceso de estimación en la determinación del importe recuperable de los mencionados activos.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y las principales asunciones consideradas en la determinación de los deterioros de valor del inmovilizado intangible se encuentra recogida en las Notas 3.a y 3.c de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable del fondo de comercio y otros activos intangibles, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo. En la realización de nuestra revisión hemos mantenido entrevistas con los responsables de la elaboración del modelo y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos empleados.

- ▶ Análisis de la razonabilidad de la asignación de los activos a las distintas unidades generadoras de efectivo.
- ▶ Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección del Grupo respecto de las estimaciones realizadas en la determinación del importe recuperable ante cambios en las asunciones relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 03/24/00122
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alberto Peña Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 15290)

27 de febrero de 2024

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAF (CONSOLIDADO)



INFORME ANUAL 2023



FEBRERO 2024

Índice General

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO	3
1 MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS	4
2 EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS	7
3 SEGMENTO FERROVIARIO.....	14
4 SEGMENTO AUTOBUSES – SOLARIS.....	21
5 INVERSIONES	25
6 PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	27
7 INFORMACIÓN BURSÁTIL.....	31
8 HECHOS POSTERIORES.....	32
9 ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS.....	32
10 PAGO A PROVEEDORES	32
11 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO.....	33
12 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA – INFORME DE SOSTENIBILIDAD.....	38
13 INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	221
14 INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS	297
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	326



**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

1 MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS

Finalizado el primer año del nuevo ciclo estratégico (Plan Estratégico 2023-2026), el Grupo ha avanzado positivamente con todas las líneas de trabajo definidas y orientadas a dicho plan para la consecución de los resultados objetivo anunciados.

CAF constituye hoy un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia caracterizado por:

- Ser uno de los líderes internacionales en la implementación de soluciones integrales de movilidad ferroviaria y de autobuses, con amplia experiencia abordando proyectos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto (análisis y estudios de viabilidad, diseño e ingeniería del sistema, construcción y fabricación del sistema, instalación y puesta en marcha, operación y mantenimiento e incluso su financiación) en multitud de geografías.
 - En el ámbito ferroviario, el Grupo ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante, componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Estas capacidades y gama de soluciones actual del Grupo CAF le sitúan a la par de los principales jugadores del sector. Dentro de este ámbito, la actividad asociada a los vehículos ferroviarios genera y ancla otras actividades y los servicios ferroviarios aportan rentabilidad, complementados por las soluciones integrales y sistemas, que presentan una expectativa de creciente contribución al Grupo.
 - En el ámbito de los autobuses, CAF, a través de Solaris, ha sido pionero en el desarrollo de nuevos productos y posee actualmente la gama más completa de soluciones de bajas y cero emisiones, al tiempo que presenta un posicionamiento único en electromovilidad por su posición de liderazgo en autobuses cero emisiones, por su experiencia real única en electromovilidad, por la fuerte propuesta de tecnologías cero emisiones (eléctrica e hidrógeno) y por contar con todas las ventajas de las tecnologías convencionales pero sin actividad propia de producción de motores de combustión interna que condicione nuestra decidida transición hacia la electromovilidad. Con todo, Solaris, y por ende CAF, aventaja a sus competidores europeos en portafolio, experiencia real y cuota de mercado.

En ambos casos CAF presta servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo: desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso a administraciones de transporte que requieren estructuras en consorcio acompañadas por entidades de perfil financiero.

- Ser nº1 en movilidad urbana sostenible, con una propuesta de valor que ninguna otra compañía puede igualar (metros, tranvías y LRVs, autobuses de bajas y cero emisiones) y con altas sinergias tecnológicas y oportunidades de venta cruzada entre los mundos ferroviario y de autobuses, en un contexto en el que el transporte público urbano será un pilar clave en cualquier escenario de movilidad futuro.
- Estar a la vanguardia tecnológica, invirtiendo en áreas de innovación clave para la movilidad (descarbonización, automatización, digitalización y competitividad) en aras de construir una movilidad sostenible, interconectada, multimodal y segura.
- Ser global, con posicionamiento destacado en Europa. CAF está presente en más de 60 países en el mundo y cuenta, en el bloque ferroviario, con una implantación industrial en España, Francia, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, con más de 100 centros de mantenimiento en el mundo, con más de 200 proyectos ejecutados por valor de c. 30.000 millones de euros, y con más de 4.800 trenes entregados y más de 1.000 coches rehabilitados en su haber. En el apartado de autobuses, CAF cuenta con una implantación industrial en Polonia, con autobuses vendidos a más de 750 ciudades de 32 países y con más de 20.000 autobuses en operación.

En los últimos años el Grupo se ha enfocado comercialmente en Europa, donde también se ha alineado industrialmente (ampliación de la capacidad en Francia, nueva base productiva en Newport-Reino Unido, implantación industrial en Polonia vía adquisición de Solaris y la incorporación de los talleres de mantenimiento en la región nórdica de la mano de EuroMaint).

- Contar con un equipo humano de más de 15.000 personas, altamente cualificado, alineado con el proyecto y con una cultura compartida, destacando que, de los cerca de 5.500 titulados universitarios, más de 2.500 son profesionales de ingeniería en actividades de innovación, diseño de producto y dirección de proyectos.
- Ser sostenible, presentando ratios de sostenibilidad por encima de la media sectorial, con una calificación de “riesgo bajo” según la agencia Sustainalytics o la medalla “Platino” otorgada por Ecovadis. Y, además, avanzando con una significativa reducción de las emisiones de alcance 1&2 y 3 en línea con los objetivos definidos en el Plan Estratégico.
- Ser solvente y disponer de una capacidad financiera contrastada, con una ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA controlado.

Todo ello, en un contexto de alto nivel de satisfacción y repetitividad de sus clientes, lo que demuestra la alta confiabilidad de las autoridades y administraciones de todo el mundo en CAF, y lo que otorga a CAF una alta visibilidad del negocio para los próximos años al contar con una cartera superior a los 14.000 millones de euros.

Como ya se anunciaba al cierre del año pasado, el mencionado Plan Estratégico muestra los siguientes objetivos de primer nivel a 2026:

- Crecer por encima del mercado y alcanzar unas ventas totales cercanas a los 4.800 millones de euros
- Situar el Resultado de Explotación en el ejercicio 2026 en torno a los 300 millones de euros
- Distribuir dividendos en progresión con los resultados
- Mantener nuestra estabilidad financiera, con una ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA equilibrado
- Reducir las emisiones de alcance 1 y 2 hasta un 30%, y hasta un 40% en alcance 3, con respecto al año 2019, con el objetivo final de convertirnos en una compañía de cero emisiones netas en el año 2045

Desde la definición del Plan Estratégico 2026 en el segundo semestre del 2022, las hipótesis sobre las que se fundamentaron dicho plan han ido evolucionando debido a diversos cambios en el contexto: geopolítico (por ejemplo, los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo) y macroeconómico (por ejemplo, tipos de interés elevados, inflación persistente y escasez de suministros), así como en el plano interno (por ejemplo, contratación récord al cierre del 2022 superando expectativas).

Todos los objetivos definidos para el 2023 han sido cumplidos:

- Book-to-Bill ≥ 1 , enfatizando una contratación selectiva
- Unas ventas superiores al 10-15% de crecimiento con respecto al 2022
- Un dividendo en línea con la evolución de resultados
- Una deuda financiera neta estable
- Mejora de calificación de ratios ESG en materia de sostenibilidad

En este sentido, el 2023 ha contribuido a fortalecer las bases de su estrategia futura a pesar de unas condiciones de entorno marcadas por la inestabilidad.

A pesar de ello, entre los principales hitos logrados hasta la fecha dentro de cada uno de los cuatro ejes estratégicos, destacan:

1. Foco comercial:

- La distribución de la actividad comercial del pasado año se centra en Europa, donde la nueva contratación se aproxima al 85% del total anual e incidiendo en las geografías clave destacadas como España, Francia, UK, Alemania e Italia.
- Destacando 2 muestras de ello:
 - En Francia, el Grupo incrementa su cartera de pedidos hasta los 1.700 millones de euros.
 - Fuerte presencia en Italia con varios contratos adjudicados, donde destaca la ciudad de Roma con un acuerdo marco por el cual puede llegar a adquirir 121 tranvías con objeto de sustituir el material rodante que actualmente presta servicio en las seis líneas existentes. Además, esa misma ciudad, así como otras cinco del país, han ratificado su apoyo y confianza con Solaris con un contrato actual de 350 unidades que se encuentran en fase de fabricación y entrega.

2. Eficiencia operacional:

Como parte del Plan Estratégico, CAF plantea mejorar la eficiencia en producción, ingeniería y compras, y complementar el footprint actual con nuevas capacidades industriales que acompañen al foco comercial con las geografías estratégicas descritas en el Plan, a la vez que capturen eficiencias en costes.

Dentro de la batería de medidas asociadas a dicha mejora, cabe destacar la elaboración e implementación del plan de detalle para asegurar la capacidad y competitividad de las operaciones para la ejecución de la cartera actual en plazo, coste y calidad.

Asimismo, también se está impulsando la mejora de la eficiencia de los procesos productivos a través del programa de implantación del nuevo Modelo Operativo Digital (SOM) así como el programa de transformación RSNEXT con foco en la mejora de la rentabilidad dentro del área de servicios.

Sin olvidar otras muchas iniciativas dentro del ámbito tecnológico que tienen como fin último la mejora de la competitividad del producto a lo largo de todo su ciclo de vida. Entre los ejemplos más notorios tenemos la validación virtual y el gemelo digital como herramientas transversales para todos los negocios del grupo en sus diferentes fases como el diseño, la validación y homologación, y el mantenimiento.

3. Innovación:

- Programa de descarbonización y cero emisiones progresando en sus diferentes frentes. Concretamente, avance en la línea de desarrollo de medios de propulsión alternativa (eléctrica y de hidrógeno), habiendo realizado el tren demostrador de hidrógeno del proyecto FCH2RAIL el primero de los recorridos previstos con la llegada de la unidad a la estación de Canfranc, en el pirineo aragonés.
- Programa de movilidad autónoma y automática, destacando (i) las pruebas de conducción remota para el tranvía de Oslo realizadas en Zaragoza (tranvía autónomo), (ii) campañas de pruebas de conducción remota y conducción autónoma en mainline con el operador holandés NS y (iii) la inauguración de las actividades de señalización de Mass Transit en Amorebieta.

4. Sostenibilidad:

Como temas destacados del 2023, por un lado, subrayar la definición del Propósito de CAF, “desarrollar soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas”, y actualización de la Misión, Visión y Valores, manteniendo la sostenibilidad como un elemento transversal y vertebrador para el éxito de la estrategia de la compañía.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha el Comité Estratégico de Sostenibilidad, liderado por el Consejero Delegado, al que reporta el Comité Operativo de Sostenibilidad; ambos bajo la tutela del Consejo de Administración a través de sus Comisiones.

Para más información, consultar el Estado de Información No Financiera – Informe de Sostenibilidad del presente informe.

De cara al 2024, se sigue manteniendo la gran ambición de crecimiento rentable del Plan Estratégico:

- Continuar la senda de crecimiento (manteniendo un book-to-bill mayor a 1) con foco en ofertas estratégicas en geografías priorizadas.
- Mantener foco en mejora de la rentabilidad, reforzando el "pipeline" de iniciativas de transformación 2024 que contribuyan a dichos resultados.
- Iniciar expansión a nuevos mercados en determinados segmentos y productos para reforzar nuestra presencia global en los mercados estratégicos.
- Ejecución del Plan de Gestión de la Innovación 2024 a través de los Programas para asegurar el posicionamiento y competitividad de nuestros productos y servicios a medio plazo.
- Acompañar dicho crecimiento con una óptima estrategia de atracción y retención del talento.

El documento íntegro del Plan Estratégico 2023-2026 se encuentra disponible en la web corporativa de CAF (www.caf.net/es).

2 EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Principales indicadores (*)

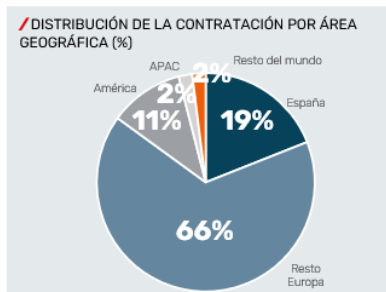
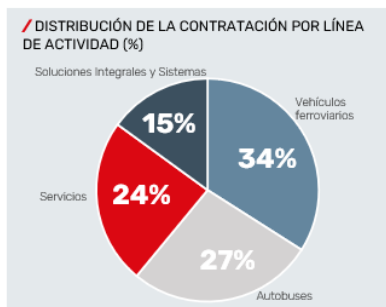
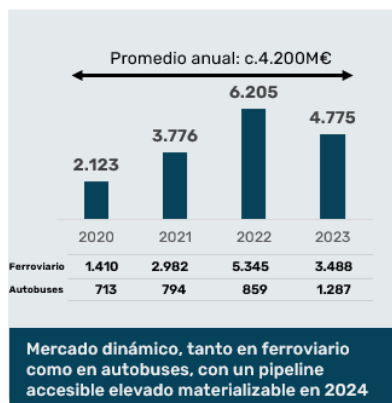
Datos en millones de euros	2023	2022	Variación (%)
Contratación -			
Contratación del ejercicio	4.775	6.205	-23%
Ratio Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill)	1,2	2,0	-36%
Cartera de Pedidos	14.200	13.250	7%
Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios	3,7	4,0	-7%
Resultados y Cash-Flow -			
Importe neto de la cifra de negocios	3.825	3.165	21%
EBIT	179	139	29%
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	89	52	71%
Inversión en Circulante	(74)	(195)	62%
CAPEX	82	72	14%
Cash-Flow	55	36	50%
Gestión del Capital y Liquidez -			
Deuda Financiera Neta	256	278	-8%
Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA	0,9	1,2	-25%
Liquidez disponible	956	978	-2%
Patrimonio Neto atribuido a la Entidad controladora	855	776	10%
Propuesta de reparto de dividendo por acción	1,11	0,86	29%

(*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado "Medidas Alternativas de Rendimiento".

CONTRATACIÓN

En 2023 CAF ha alcanzado un nivel de contratación de 4.775 millones de euros, un 23% inferior al año anterior debido a la excepcionalidad de la cifra del año 2022, pero superior al objetivo anunciado. Esto ha permitido elevar la cartera de pedidos hasta los 14.200 millones de euros, un nuevo máximo histórico. La ratio Book-to-Bill del grupo es de 1,2: un 1,2 en el segmento ferroviario y un 1,6 en el segmento de autobuses.

Esta elevada cifra de contratación proviene de la favorable evolución de la contratación en todos los segmentos, y por área geográfica, especialmente en el mercado europeo. El desglose de la contratación por línea de actividad y área geográfica es el siguiente:



Contratación sostenida a lo largo del ejercicio, con una alta contribución del 4T23

Btb=1,2, superando ampliamente el objetivo para el ejercicio

Elevada contratación en ambos segmentos de negocio:
 Btb=1,2 en el segmento ferroviario
 Btb=1,6 en el segmento de autobuses

Destaca especialmente el **éxito comercial en el segmento de Autobuses y en la vertiente de los Servicios de mantenimiento ferroviario**

El promedio anual de la captación del último periodo de 4 años muestra un **Btb sostenido por encima de 1**, en un ciclo de crecimiento muy relevante de la actividad

Ejecutadas numerosas ampliaciones de contrato a lo largo del ejercicio (>50% de los contratos firmados en Vehículos ferroviarios)

Confianza renovada de clientes ya conocidos

Alta proporción de contratos proveniente del continente europeo, gracias a la relevante contribución de Solaris y a la aportación de varios contratos ferroviarios firmados en España y UK.

La contratación ha sido históricamente alta en Servicios y Autobuses, superando individualmente, por primera vez en su historia, la simbólica cifra de 1.000 millones de euros de contratación anual.

BOOK-TO-BILL RATIO - 2 EN SERVICIOS

Histórica captación de Servicios, en sus diversas vertientes (mantenimiento, repuestos, servicios digitales, ...)

Contratación **en línea con el Plan Estratégico** tanto en volumen y rentabilidad como en mercados objetivo

Alta visibilidad de las ventas de Servicios para el medio-largo plazo (varios contratos de mantenimiento firmados por un período >15 años)

Contrataciones más relevantes:

- Mantenimiento vinculado al suministro de trenes - LNER (UK). 8 años.
- Mantenimiento vinculado al suministro de trenes - Renfe MD (España). 15 años.
- Mantenimiento vinculado al suministro de trenes - VRR (Alemania). 33 años.
- Renovación del mantenimiento de trenes - FFSS (México). 15 años.
- Renovación del mantenimiento de trenes - Renfe y Metro Madrid (España). 4 años.
- Nuevo contrato de mantenimiento de trenes - CPTM (Brasil). 5 años.
- Diversas contrataciones de volumen a través de EuroMaint

Tasa de renovación de contratos >90%

La mayoría de las flotas a mantener incorporarán la **plataforma digital de CAF LeadMind** para la operación y mantenimiento inteligente

Pipeline identificado >6.000M€ para el período 2024-2025, principalmente ligado a la actividad de mantenimiento y en las geografías objetivo, con elevada adjudicación prevista en 2024. Lo anterior apunta a la **consolidación de la contratación de Servicios en torno a los niveles actuales.**

¹ Sumando a esta cifra la captación de autobuses de bajas emisiones o híbridos (15%) la contratación de vehículos sostenibles o de la gama erobility alcanza el 91% del total en 2023.

LIDERAZGO DE SOLARIS

Contratación récord en número de autobuses pero sobre todo en su valor monetario

Histórica captación cero emisiones, ligada a la aceleración del mercado cero emisiones europeo en 2023 (crecimiento del 50% interanual), donde Solaris goza de un posicionamiento destacado

	2022	2023
% autobuses eléctricos (eléctrico e hidrógeno)	49%	68%
% trolebuses	13%	9%
TOTAL CERO EMISIONES	62%	77% ¹

El aumento del tamaño medio de los contratos muestra la madurez de la tecnología y la confianza de los clientes en la propuesta de Solaris

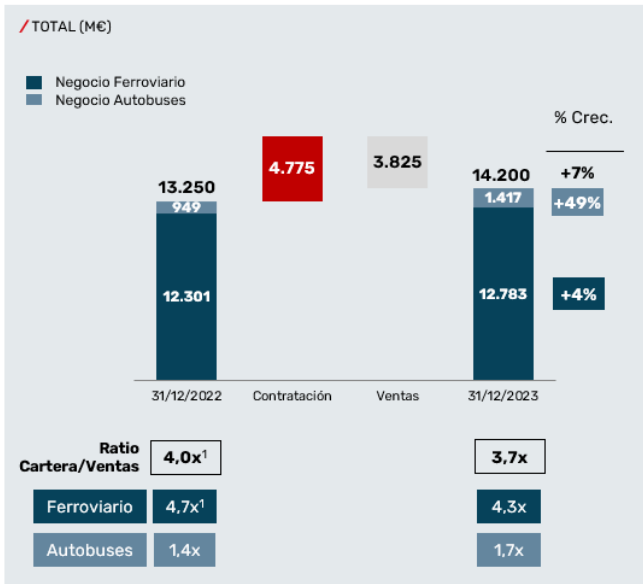
Alto volumen de licitaciones del mercado italiano, en el que Solaris presenta una alta cuota de mercado, especialmente en autobuses eléctricos. Confirmación de varios contratos >100 autobuses, con alta repetitividad de clientes.

Mejora progresiva de la rentabilidad de la cartera asociada al perfil de las contrataciones del último ciclo.

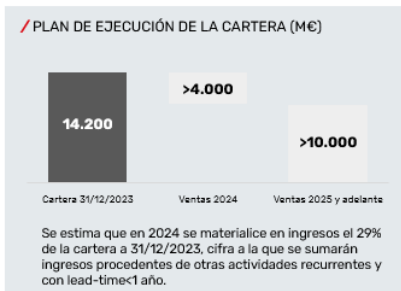
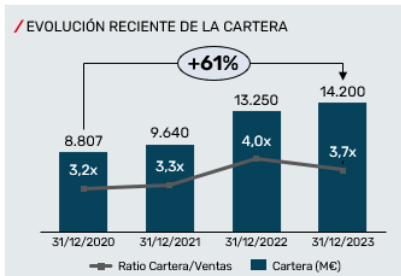
CARTERA DE PEDIDOS

Lo anterior ha permitido, a pesar del relevante incremento de las ventas en el ejercicio, elevar la cartera en un 7% respecto al año anterior, alcanzando un nivel récord de 14.200 millones de euros. Esta favorable evolución da continuidad a la positiva trayectoria de los últimos años, lo que confirma el buen momento que vive el sector y el favorable posicionamiento del Grupo.

La cartera de pedidos a cierre de ejercicio representa 3,7 veces la cifra de negocios, aportando una alta visibilidad respecto a las ventas futuras. Así mismo, se caracteriza por su amplia diversificación geográfica y por negocios.



¹ Incluye las ventas del año 2022 completo del perímetro adquirido (216M€).

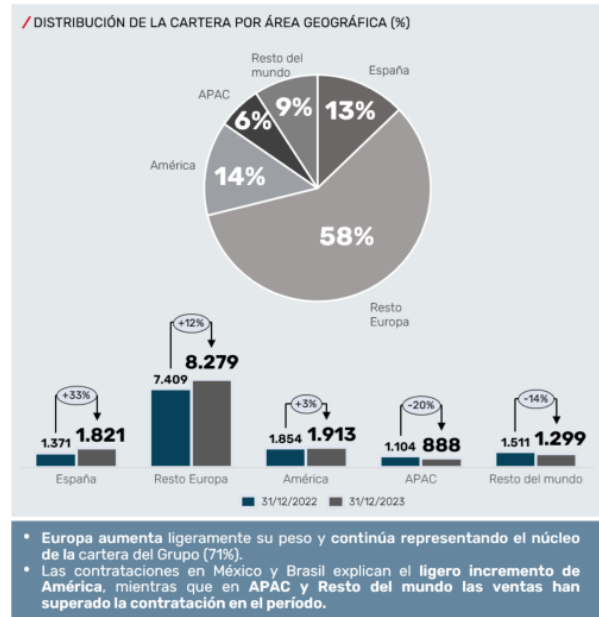
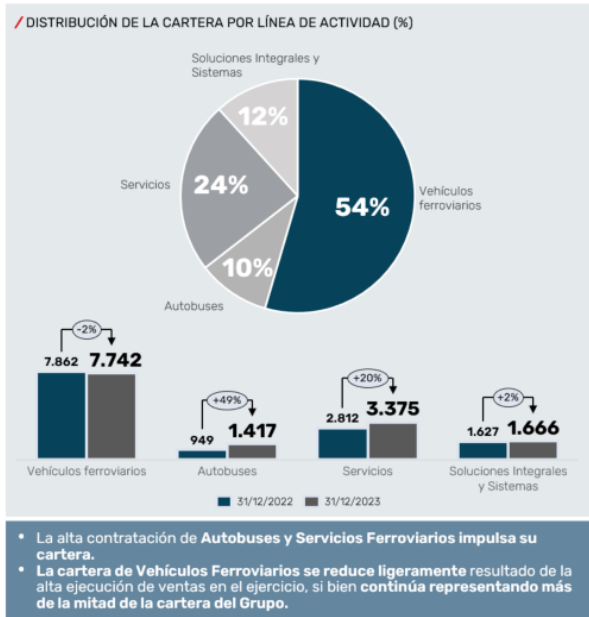


FUERTE IMPULSO DE LA CARTERA EN EL ÚLTIMO TRIENIO (+61%)

INCREMENTO DE VISIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD FUTURA
(Incremento del ratio Cartera/Ventas en los últimos 3 años)

ASPIRACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO AMPLIAMENTE SUSTENTADA EN LA CARTERA ACTUAL

8.000M€ EN OPCIONES FUTURAS ADJUDICABLES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA ACTUAL



RESULTADOS

La evolución de todas las variables ha sido muy positiva, en todas las líneas de resultado y margen.

(millones de euros)	2022	2023	Var. 2023/2022
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.165	3.825	+21%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN - EBIT	139	179	+29%
% Margen EBIT	4,4%	4,7%	-
Resultado financiero	(53)	(44)	-17%
Ingresos financieros	11	28	+149%
Gastos financieros	(63)	(69)	+10%
Diferencias de cambio	(3)	(5)	+58%
Otros gastos/ingresos financieros	1	1	+23%
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	6	6	+6%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	91	141	+54%
Impuesto sobre beneficios	(36)	(48)	+33%
Resultado neto después de impuestos	55	92	+68%
Intereses minoritarios	3	3	+18%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD CONTROLADORA	52	89	+71%

Aumento notable de las ventas, por encima del objetivo para el año.

Progresión del EBIT por encima de las ventas, dando continuidad al proceso de recuperación del impacto reciente de la alta inflación.

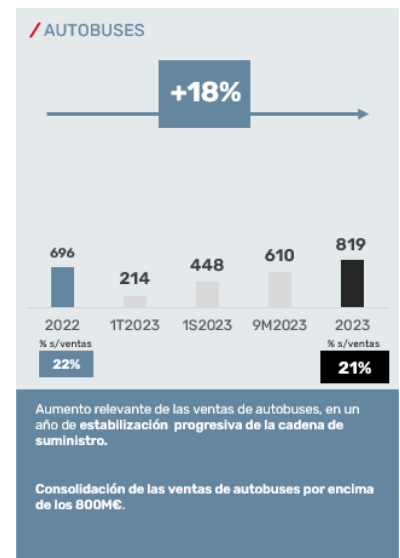
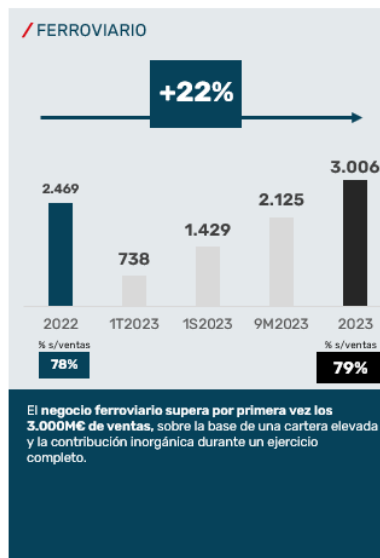
En consecuencia, **mejora de la rentabilidad operativa, en línea con lo previsto** para el ejercicio.

Mejora relevante del Resultado financiero, soportada por el repunte de los ingresos financieros, que han compensado ampliamente el impacto negativo asociado al incremento del coste de la deuda.

Con todo, en 2023 se ha registrado un **fuerte incremento en el resultado neto consolidado**.

Ventas

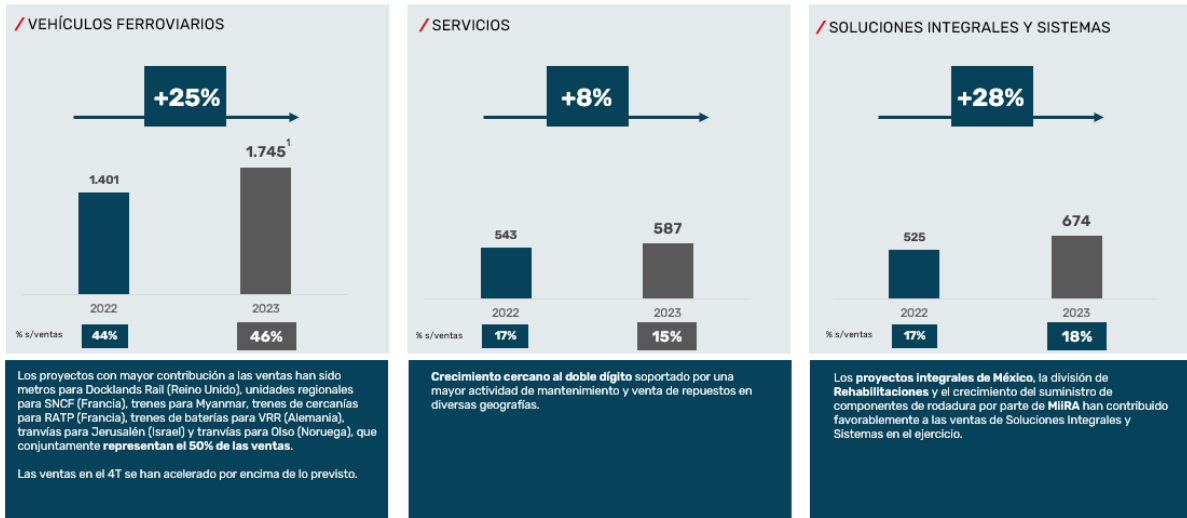
El importe de la cifra de negocios del Grupo se sitúa en su nivel máximo, con crecimientos importantes en ambos segmentos:



¹ Esta cifra incluye 214M€ provenientes del nuevo perímetro adquirido en agosto/2022. Excluyendo este impacto, las ventas orgánicas consolidadas y ferroviarias habrían crecido un 17% en ambos casos.

Ventas Segmento Ferroviario

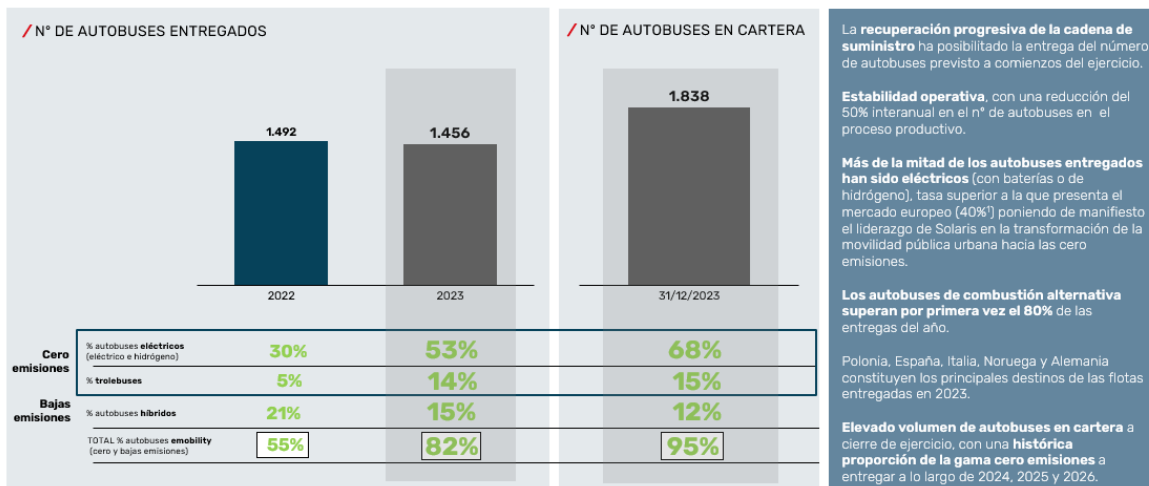
Destaca la tendencia expansiva en todas las actividades ferroviarias:



¹ Esta cifra incluye 214ME provenientes del nuevo perímetro adquirido en agosto/2022. Excluyendo este impacto, las ventas orgánicas del negocio de Vehículos Ferroviarios habría crecido un 16%.

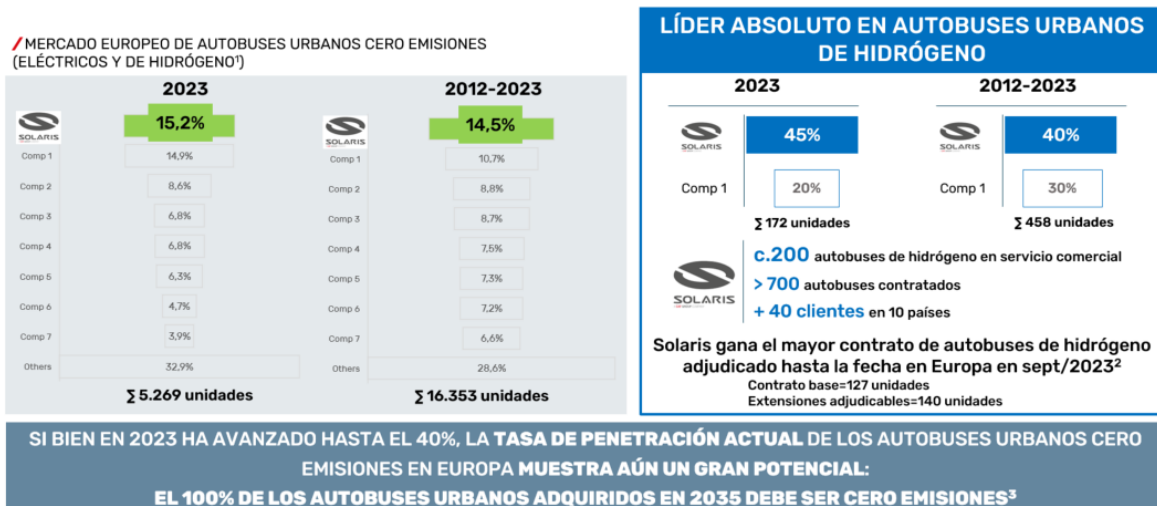
Ventas Segmento Autobuses

Destaca la entrega sólida de autobuses en 2023 con una composición mayoritariamente cero emisiones por primera vez en la historia.



¹ Fuente: 5.269 autobuses cero emisiones registrados sobre un total de 13.176 autobuses registrados. CME Solutions. Año 2023. Autobuses urbanos registrados. MMA > Bt. Incluye UE27 (sin Reino Unido e Irlanda, países en los que Solaris no participa), Noruega y Suiza. Excluye trolebuses.

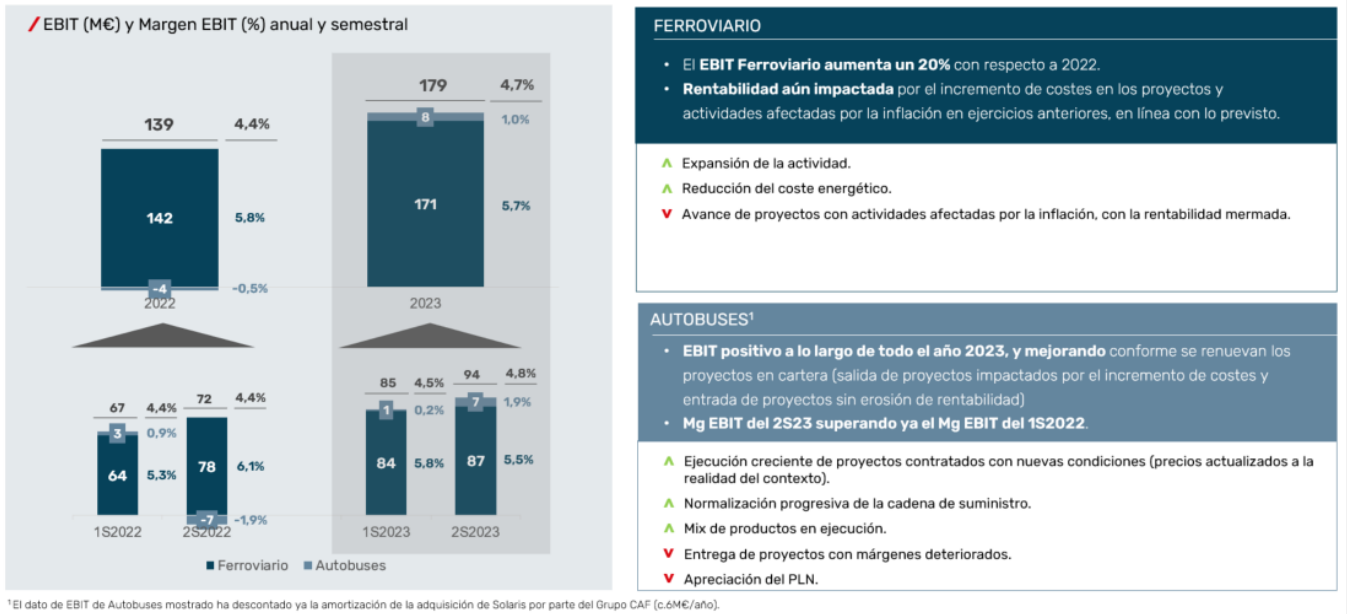
Con una cuota de mercado superior al 15%, Solaris consolida su liderazgo en el mercado europeo de autobuses urbanos cero emisiones.



¹ Autobuses urbanos registrados. MMA > Bt. Incluye UE27 (sin Reino Unido e Irlanda, países en los que Solaris no participa), Noruega y Suiza. Excluye trolebuses.
² Contrato firmado con el operador TPER, en la ciudad de Bolonia.
³ https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2024/01/18/heavy-duty-vehicles-council-and-parliament-reach-a-deal-to-lower-co2-emissions-from-trucks-buses-and-trailers/

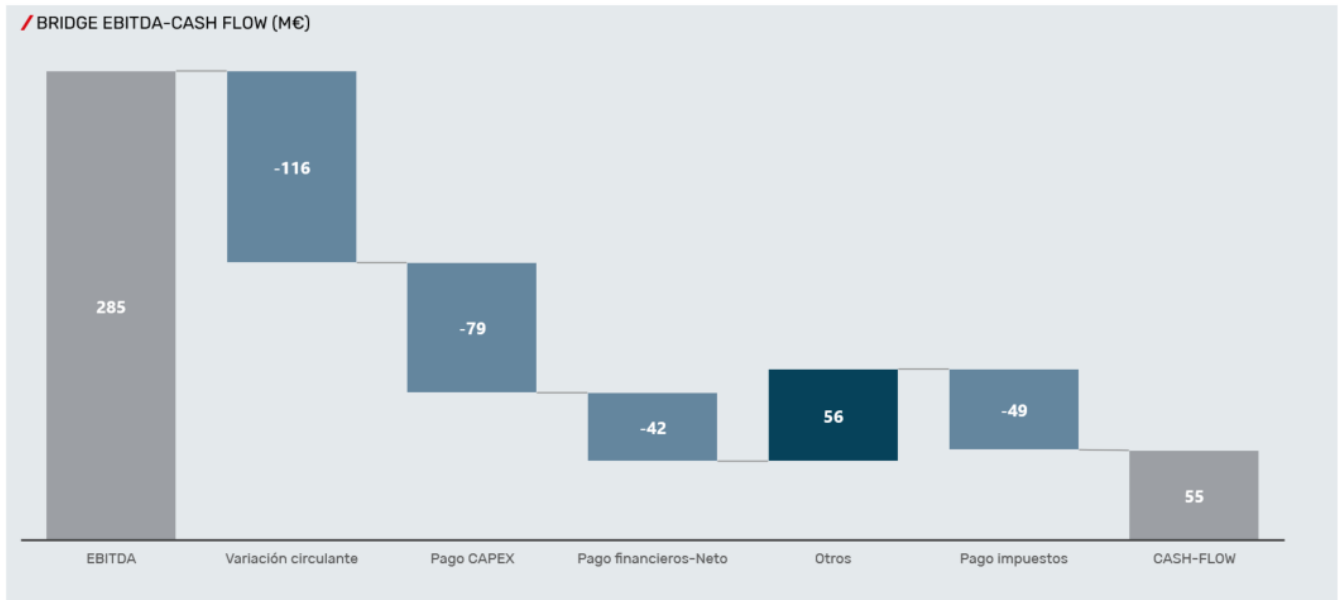
EBIT

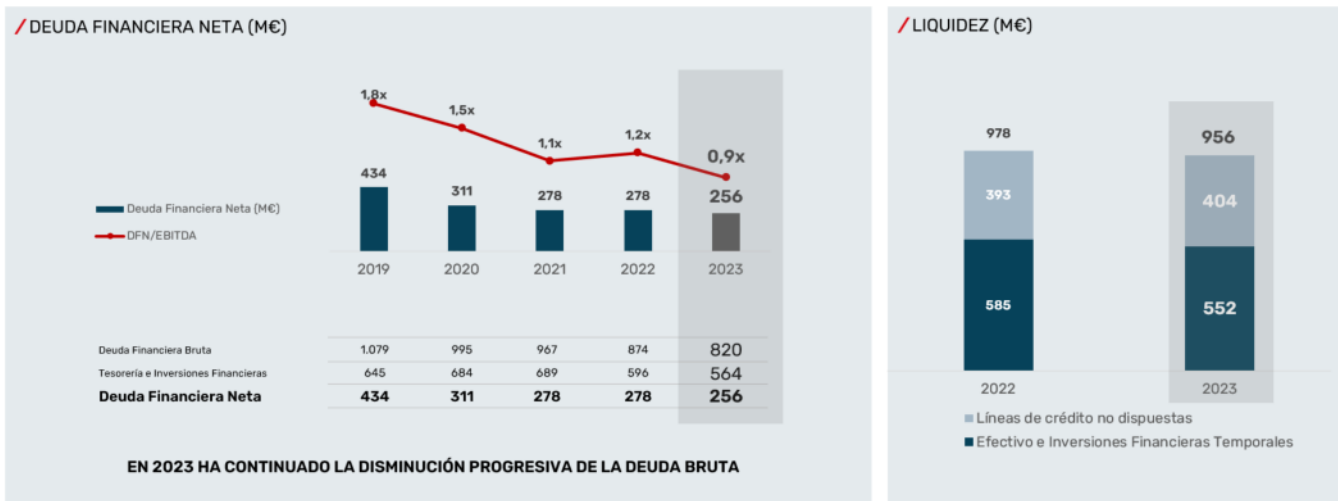
El EBIT del Grupo ha sido de 179 millones de euros (4,7% sobre ventas), un 29% superior al año anterior. El EBIT del segmento Ferroviario crece un 20% respecto al año anterior, mientras que el EBIT del segmento de Autobuses vuelve a ser positivo con una mejora interanual de 12 millones de euros.



CASH-FLOW Y BALANCE

El nivel de EBITDA y la contención de la inversión en Inmovilizado material e I+D+i han permitido generar un Cash-Flow del ejercicio, previo pago de dividendos, de 55 millones de euros. De esta forma, en un contexto macroeconómico complejo, la Deuda Financiera Neta se reduce en el año en 22 millones de euros, situándose en 256 millones de euros. La ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA es de 0,9 veces, por debajo del nivel previo a las adquisiciones realizadas por el Grupo en los últimos años (Solaris, EuroMaint, entre otras).

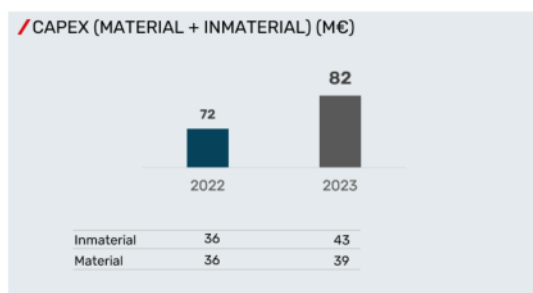




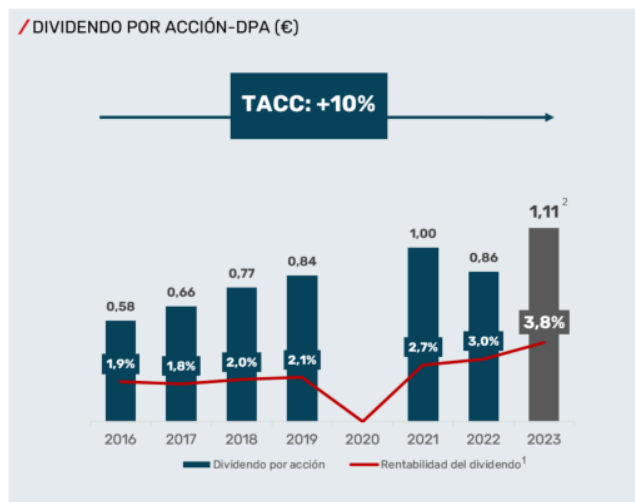
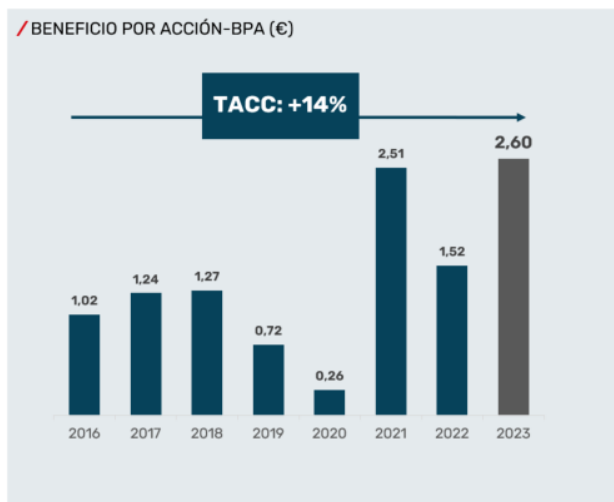
CAF HA GENERADO EN TORNO A 300M€ DE CAJA EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, A PESAR DE LA COMPLEJIDAD DEL CONTEXTO DESDE 2019 Y TAMBIÉN DEL INTENSO CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD (+c.50% DE LAS VENTAS)

Se mantiene la fortaleza del balance en un contexto de incremento de actividad:

(millones de euros)	2022	2023
Activo Fijos	1.437	1.371
Inversión en Circulante	(195)	(74)
Activo Neto	1.242	1.297
Patrimonio Neto	788	868
Deuda Financiera Neta	278	256
Otros activos y pasivos	176	173
Patrimonio y Pasivo Neto	1.242	1.297



La solidez financiera del Grupo permite mantener los compromisos con los accionistas. La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 38 millones de euros al reparto de dividendos, cifra que representa un importe de 1,11 euros por acción y una rentabilidad por dividendo del 3,8%.



COMPROMISO CON LA REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA

¹ Calculado como: Dividendo por acción / Cotización media del año.
² Propuesta de dividendo por acción con cargo al ejercicio 2023 sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de 2024.

3 SEGMENTO FERROVIARIO

ACTIVIDAD COMERCIAL

En 2023 CAF ha alcanzado un nivel de contratación en el segmento ferroviario de 3.488 millones de euros, en línea con el objetivo del año, lo que ha permitido elevar la cartera de pedidos hasta los 12.783 millones de euros, un nuevo máximo histórico. El ratio Book-to-Bill es de 1,2. Europa gana peso en la cartera de pedidos debido a los importantes éxitos obtenidos en este mercado en el ejercicio.

A continuación se detallan las principales contrataciones del ejercicio:

Europa

- En Londres, se han formalizado dos importantes contratos: el primero para el suministro de unidades que prestarán servicio comercial en la East Coast Main Line, operadas por London North Eastern Railway, y el segundo para la ampliación de la flota actualmente en fabricación y que prestará servicio en el Docklands Light Railway gestionado por Transport for London.

El operador London North Eastern Railway, junto con Porterbrook en su papel de proveedor de financiación a medida para proyectos de ferrocarril seguro, eficiente y sostenible, han confiado en CAF para el suministro de 10 trenes tri-modo junto con su mantenimiento durante un periodo de 8 años. London North Eastern Railway es una compañía comprometida con el medio ambiente y la sostenibilidad, y confía en alcanzar con la incorporación de estas nuevas unidades su objetivo de reducción de emisiones (un 67% para el 2035) y aspira a ser una compañía cero emisiones netas en el 2045. Las unidades están basadas en la plataforma Civity UK, un tren diseñado para servicios intercity, que dispone de los últimos avances en cuanto a accesibilidad, confort y servicios al pasajero. Su capacidad para circular tanto en los tramos electrificados de la red como en las rutas no electrificadas, en modo batería o diésel a criterio del operador, aumenta la eficiencia y flexibilidad para la operación de sus servicios, logrando un transporte más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Las unidades permitirán desplazarse desde la estación de King's Cross londinense hasta la capital de las Highlands escocesas, Inverness, con paradas en importantes ciudades como York, Newcastle o Edimburgo.

Por otra parte, Transport for London elevó el número de unidades contratadas en 2019 hasta las 54, para el servicio de tren ligero más demandado del Reino Unido, que dará servicio en la zona este de Londres y el área de Docklands.

- Respecto al mercado nacional, se debe destacar que Renfe ha formalizado un contrato para el servicio de cercanías, consistente en la fabricación y suministro de 29 trenes eléctricos de cuatro coches con capacidad de tracción en zonas no electrificadas o en ausencia de tensión en la catenaria. Son las denominadas en el sector como BEMU –Battery Electrical Multiple Unit- por sus siglas en inglés.

Adicionalmente, Renfe, como ejercicio de una opción de ampliación del contrato suscrito el año pasado para la fabricación de 28 unidades eléctricas para el servicio de media distancia, ha formalizado el pedido de 32 unidades adicionales combinando trenes de 3 y 5 coches, así como el mantenimiento integral de 17 trenes por un periodo de 15 años. Al igual que las unidades referidas en el párrafo anterior, son unidades BEMU, con lo que el número de trenes del operador de referencia de ámbito nacional alcanza la cantidad de 89 unidades capaces de prestar servicio de una manera respetuosa con el medio ambiente en condiciones de ausencia de tensión en catenaria.

Por otra parte, la Junta de Andalucía formalizó la adquisición de seis unidades para el tranvía de Alcalá de Guadaíra que prestarán servicio a la población de la zona norte del casco urbano de esta población hispalense. Estas unidades también cuentan con tecnología que permite la circulación en tramos no electrificados. Este contrato incluye también los trabajos de mantenimiento de las unidades durante un periodo de dos años, así como el suministro de piezas de parque para las unidades.

Sin abandonar la comunidad andaluza, Metro Málaga ha adquirido, para la explotación de la Línea 2 del Metro, 3 unidades similares a las que actualmente componen su flota y prestan servicio en la Línea 1. Ambas líneas confluyen en la estación de El Perchel, desde donde también se accede al AVE, a la red de Media Distancia, Regionales y Cercanías, así como a la central de autobuses interurbanos, y en Guadalmedina.

Euskotren, ha adquirido 5 nuevas unidades eléctricas que prestarán servicio a la futura línea 5 del metro de Bilbao, que conectará Basauri con el centro de Galdakao y el Hospital de Usansolo. Al suministro de las nuevas unidades se incorporan labores de incremento de potencia de ciertas unidades del parque existente y la incorporación del sistema de señalización ERTMS 1.

- En Italia, la Agenzia del Trasporto Autoferrotranviario del Comune di Roma, concesionaria del transporte público en el municipio de Roma, formalizó un acuerdo con CAF para el suministro de 40 tranvías con objeto de sustituir el material rodante que actualmente presta servicio en las seis líneas existentes. El acuerdo incluye su mantenimiento durante 5 años, así como las piezas de parque correspondientes. El acuerdo incluye la posibilidad de incrementar el número de unidades del proyecto en 81 vehículos adicionales. Esta adjudicación confirma la confianza forjada con Roma Capitale desde hace más de 20 años, en los que CAF ha suministrado más de 70 unidades de metro que se encuentran actualmente en servicio en las líneas A, B y Roma-Lido.

Adicionalmente, el Ente Autonomo Volturno, sociedad responsable del servicio de transporte público regional ferroviario y metropolitano de Nápoles, ha decidido incrementar hasta 10 las unidades de metro que tenía contratadas con CAF, así como sus correspondientes piezas de parque y el mantenimiento integral de los vehículos ampliados durante un periodo de 3 años. Está previsto que dichos trenes den servicio en la línea Piscinola/Scampia – Aversa y en un futuro también en la línea que discurrirá desde Piscinola a Miano, Secondigliano y Di Vittorio con interconexión con la Línea 1

de la red de metro de la ciudad napolitana. Para esta línea 1, y con financiación de los fondos europeos Next Generation, se ha reforzado la flota que presta servicio comercial que llegará a las 23 unidades.

Por último, en la ciudad de Palermo, la UTE formada por la empresa italiana Sis Scpa y CAF ha sido adjudicataria del proyecto para la construcción de las nuevas líneas A, B y C del tranvía de Palermo y el suministro de las unidades que darán servicio en estos tramos. El alcance de CAF incluye la fabricación y puesta en servicio de 9 tranvías que operarán en los mencionados tramos de la red tranviaria de la ciudad.

- En el mercado francés, CAF ha formalizado contratos para la fabricación de 18 trenes regionales adicionales de la plataforma Coradia Polyvalent: uno que contempla la construcción de 11 trenes para la Región de Nueva Aquitania, en el sur de Francia, y otro de 7 unidades cuyo destino será Senegal, en concreto la Agencia de Promoción de Inversiones y Grandes Obras (APIX), dependiente del Ministerio de Transportes del país. Ambos proyectos se realizarán en consorcio siendo responsabilidad de CAF el diseño y la fabricación de los trenes, compuesto cada uno ellos por cuatro coches. Estos contratos permiten al Grupo CAF incrementar su cartera de pedidos en Francia hasta los 1.700 millones de euros y refuerzan la posición de CAF como empresa de referencia y socio a largo plazo de las autoridades públicas locales, regionales y nacionales para el desarrollo del transporte público en Francia.
- En Budapest, el operador BKK (Budapesti Közlekedési Központ), responsable de la gestión del transporte en la capital húngara, ha formalizado la ampliación de su flota de tranvías fabricados por CAF hasta la cifra de 124 unidades. La última ampliación contempla tanto unidades de cinco módulos como de nueve módulos –uno de los más largos del mundo-. Se tratan de vehículos de piso bajo, lo que facilita el acceso para personas con movilidad reducida, silla de ruedas y carritos de bebé, y están diseñados para circular con una velocidad de servicio de 50 km/h.
- Stadtwerke Bonn GmbH, operador de los servicios de transporte de la ciudad de Bonn y sus alrededores, ha renovado la confianza depositada en CAF incrementando en 5 el número de unidades de la flota que adquirió de forma conjunta con Elektrische Bahnen der Stadt Bonn und des Rhein-Sieg-Kreises GmbH el pasado año.
- En Bélgica, De Lijn operador público flamenco de autobuses y tranvías, ha ejercido nuevamente una de las opciones de ampliación contempladas en el contrato firmado en 2017, elevando hasta 108 las unidades de tranvía destinadas a prestar servicio en la ciudad de Amberes y en los West Flanders. Este operador comparte el objetivo flamenco de producir un 35 % menos de CO₂ para 2030 en comparación con 2005, adquiriendo unidades respetuosas con el medio ambiente y confiando en que cada día más personas dejen el coche en casa y opten por formas de transporte colectivo.
- EuroMaint también realiza un aporte significativo a la cartera de pedidos, destacando principalmente la renovación de contratos significativos.

Resto de mercados

- En Filipinas, Mitsubishi Corporation, adjudicataria de la licitación del Departamento de Transporte (DOTr) del Gobierno de Filipinas para la nueva línea ferroviaria de cercanías Norte-Sur, ha confiado en CAF para la fabricación de 7 nuevas unidades eléctricas, así como las piezas de parque correspondientes. Esta línea conectará el Aeropuerto Internacional Clark –situado al nordeste de Manila y que sirve como uno de los principales centros de entrada del país para vuelos internacionales- con la provincia de Laguna al sur de la isla de Luzón. Este proyecto es financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

Una vez construida la nueva línea, será gestionada por el Departamento de Transporte del Gobierno de Filipinas junto al operador nacional Philippines National Railways (PNR), y se enmarca dentro del plan nacional para mejorar la movilidad en los alrededores de la capital de Filipinas (en este caso en el trayecto hacia el aeropuerto), para reducir el volumen del tráfico rodado y evitar los importantes atascos del área metropolitana, todo ello en el marco de la política que está llevando a cabo el gobierno filipino para lograr una movilidad más sostenible. Cabe reseñar la colaboración y confianza mutua que se ha generado entre Mitsubishi Corporation y CAF durante los últimos años, habiendo desarrollado numerosos proyectos ferroviarios entre los que cabe destacar el suministro de material rodante para la Línea 1 de la Light Rail Transit System de Manila, también en Filipinas, unidades automáticas para el Metro de Estambul, o la construcción de un sistema de transporte en la ciudad australiana de Canberra.

Adicionalmente a la contratación realizada en el año, respecto al capítulo dedicado al hidrógeno en el sector ferroviario, se debe destacar el liderazgo que CAF y Renfe desarrollan conjuntamente en el proyecto FCH2RAIL, que ha conseguido poner en vía comercial la primera unidad con propulsión de hidrógeno. Renfe Operadora aporta el tren y los maquinistas y CAF como fabricante ha realizado la transformación de la unidad Civia y lidera las pruebas. La unidad inició sus pruebas dentro de la Red Ferroviaria de Interés General del ADIF, también involucrado en el proyecto, en mayo en la línea que une Zaragoza y Canfranc. En esta línea el tren propulsado por hidrógeno ha probado su potencial, fiabilidad y eficiencia. Superada dicha etapa la unidad se traslada a la línea Torralba-Soria donde se está demostrando la fiabilidad del vehículo y de la nueva tecnología, marcando un paso significativo hacia la creación de un sistema de transporte ferroviario más limpio y sostenible.

Por otra parte, en 2023, CAF se ha incorporado al mundo de la auscultación dinámica de vía y catenaria. Adif Alta Velocidad ha confiado en CAF y en nuestra plataforma de muy alta velocidad Oaris para dotarse de un nuevo tren laboratorio homologado para circular a 300 km/h.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

En total han sido más de 180 trenes, de diferentes categorías y composiciones, los que se han fabricado a lo largo del ejercicio 2023, lo que completa un total de 853 coches terminados.

A esto hay que añadir la fabricación de otros componentes ferroviarios que, como en el caso de las ruedas, han rebasado las 61.000 unidades fabricadas, o las más de 2.700 reductoras completadas.

Los proyectos para los que se ha trabajado a lo largo del ejercicio se reparten por toda la geografía mundial, algunos de los cuales han llegado a su fin, como el contrato para Maryland con la fabricación del último de los 26 tranvías contratados, la finalización del último tren en composición de 4 coches para el operador británico West Midlands, los 4 últimos trenes de 3 coches y la última unidad de 4 coches que han completado el contrato suscrito con el operador holandés Nederlandse Spoorwegen, así como 2 trenes para Euskotren con los que se finaliza el pedido de ampliación de 4 trenes, las dos últimas unidades de los 12 LRVs (Light Rail Vehicle) para el operador alemán Schönbuchbahn, 18 tranvías que completan los 40 trenes del contrato suscrito con la ciudad belga de Amberes, el contrato de 21 unidades de tranvía firmado con la ciudad de Birmingham cuya fabricación ha terminado con la entrega de las 10 últimas composiciones, así como también los pedidos de ampliación completados como el de los 4 tranvías para la ciudad de Sidney, 4 tranvías para Málaga y 2 tranvías para Zaragoza.

Otra parte importante de la actividad industrial ha estado ocupada por los proyectos que han iniciado sus primeras fabricaciones en el ejercicio 2023 o bien por aquéllos que, tras iniciarse en ejercicios anteriores han continuado con su desarrollo, como es el caso de los 5 trenes entregados para el Metro de Bruselas, las 11 unidades de metro del contrato suscrito con la ciudad de Amsterdam, 16 unidades de metro del pedido de 54 trenes para Docklands, así como los 15 trenes de 2 coches y otros 15 trenes de 3 coches del tipo DMU (Diesel Multiple Unit) para el operador Wales & Borders, 24 tranvías de los 87 contratados por la ciudad de Oslo, 12 tranvías para Lisboa del pedido de 15 trenes suscrito con esta ciudad, 27 tranvías para Jerusalem de un pedido total de 114 unidades, los 4 primeros tranvías del total de 20 que componen el segundo lote para la ciudad belga de Amberes, los 3 primeros tranvías de los 8 contratados por la ciudad de Granada, así como también los 5 primeros tranvías de los 8 contratados por la ciudad de Friburgo, los 2 primeros trenes de 6 coches para la región de New South Wales del continente australiano, o el primer tren para el pedido suscrito con el operador estatal francés SNCF.

En cuanto al resto de proyectos, ya en fases iniciales de montaje, cabe destacar los avances en la fabricación de los trenes contratados por el operador Sueco AB Transitio, el operador alemán VRR o las unidades eléctricas para Mallorca.

Los productos más relevantes fabricados durante el ejercicio 2023, han sido los siguientes:

	Nº coches
Media distancia DMU West Midlands (unidad 4 coches)	4
Media distancia DMU Wales and Borders (unidad 2 coches)	30
Media distancia DMU Wales and Borders (unidad 3 coches)	45
Media distancia SNCF	10
Media distancia New South Wales (unidad de 6 coches)	12
Cercanías para NS (unidad de 3 coches)	12
Cercanías para NS (unidad de 4 coches)	4
Cercanías para EUSKOTREN	8
Cercanías RENFE – RAMYA Lote 2	2
Cercanías para Myanmar	12
Metro de Bruselas	30
Metro de Amsterdam	33
Metro de Docklands	80
LRV para Maryland	5
LRV para Schönbuchbahn	6
Tranvía para Amberes	90
Tranvía para Amberes (Bidireccional)	20
Tranvía para Birmingham	50
Tranvía para Oslo	120
Tranvía para Jerusalem	135
Tranvía para Sidney	15
Tranvía para Lisboa	60
Tranvía para Málaga	10
Tranvía para Zaragoza	10
Tranvía para Granada	15
Tranvía para Friburgo	35
TOTAL	853

BOGIES

Con bastidor mecano-soldado	1.109
-----------------------------	-------

UNIDAD DE RODAJES Y COMPONENTES - MiIRA

Ejes montados (Motor + Remolque)	4.054
Cuerpos de eje suelto	9.676
Ruedas enterizas	61.433
Ruedas elásticas	2.729
Reductoras	2.790
Bandajes	1.270

ACTIVIDAD I+D+i

En los últimos meses del ejercicio 2022 se definió el nuevo Plan de Innovación del grupo CAF para el año 2023, alineado con el Plan Estratégico.

El Plan de Innovación, definido de acuerdo al Proceso de Innovación, incluye los proyectos de innovación de los siguientes negocios: CAF Vehículos, CAF I+D, Rail Services, MiiRA, CAF Power & Automation, CAF Signalling, CAF Turnkey & Engineering y Cetest.

El Plan de Innovación contempla más de cien proyectos agrupados en los siguiente Programas de Innovación:

- **Cero Emisiones**
Sistemas alternativos de propulsión como aquellos basados en almacenamiento de la energía en baterías o el uso del Hidrógeno como combustible
Reducción de consumo energético a través de propulsión basada en Carburo de Silicio y de sistemas embarcados de optimización y gestión de la energía
Reducción de otras emisiones como EMC y Ruido
- **Vehículo Autónomo y automático**
Conducción remota y en tranvías y ADAS para autobús
Desarrollo de CBTC para metro automático
Automatización de sistemas mainline y evolución de ERTMS
Tecnologías habilitadoras como 5G y posicionamiento seguro
- **Digitalización**
Proyectos dirigidos a la reducción de costes o plazos
Implementación de la ciberseguridad y Plataforma Digital
Tecnologías de Digital Twin e Inteligencia Artificial
Proyectos de innovación abierta a través de CAF StartupStation
- **Ampliación de cartera de productos**
Tanto en sistemas de transporte, vehículos ferroviarios y autobuses, componentes y servicios

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas y proyectos estratégicos.

Para la financiación de estos proyectos se cuenta con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes entre las que cabe destacar:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Gobierno de España
- Gobierno Francés
- Comisión Europea

Y además se ha seguido colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

El Grupo CAF está participando en proyectos de colaboración en el ámbito de programas nacionales y también el programa marco europeo Horizon Europe. Entre estos proyectos cabe citar:

- **SHIFT2RAIL**. Como miembro fundador de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail que promueve la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020, CAF está participando en diversos proyectos de desarrollo de tecnología que se prolongarán hasta el año 2023.
- **iRel40**, proyecto impulsado por el sector electrónico europeo con el objetivo general de hacer que la fiabilidad sea un factor diferenciador de los componentes y los sistemas electrónicos fabricados en Europa, y el objetivo particular de CAF de aplicarlo a los sistemas electrónicos de desarrollo propio.
- **5GRAIL**, proyecto enmarcado en el ámbito de las comunicaciones, que tiene como objetivo verificar el primer conjunto de especificaciones y estándares del FRMCS (Future Railway Mobile Communication System) que consistirá en el estándar mundial 5G para las comunicaciones operativas ferroviarias tanto en Europa como para obligaciones de las organizaciones ferroviarias fuera de Europa.
- **FCHRAIL**, proyecto enmarcado dentro de FCH JU (Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking) que consiste en el diseño y la fabricación de un prototipo tomando como base una unidad de cercanías de tres coches de RENFE, en la que se instalará un nuevo sistema de generación eléctrica a partir de la hibridación de la energía proveniente de pilas de hidrógeno y baterías, convirtiéndolo en uno de los primeros demostradores ferroviarios de vehículo bimodo con pila de hidrógeno.
- **EURAIL**, Durante el año 2022 CAF ha formalizado su participación como miembro fundador en la iniciativa EU RAIL. Este programa promueve el I+D en el sector ferroviario en Europa con la dedicación de más de 1.200 MM €. En ese sentido participa en cinco grandes proyectos que se firmaron en el ejercicio anterior y cuyas operaciones comenzaron en enero del año 2023.

- **CLUG 2.0** proyecto impulsado por los principales gestores de infraestructuras europeos que tiene como objetivo la demostración de un sistema de posicionamiento autónomo seguro hasta SIL4 que prescindiera de la infraestructura de señalización.
- **CUANTINER**, proyecto enmarcado en la iniciativa de digitalización, tiene como objetivo investigar en la tecnología de computación cuántica para aproximar su uso al entorno digital ferroviario.
- **H2PLAN**, proyecto enmarcado dentro de los Planes Complementarios de Energía e Hidrógeno Renovable del Ministerio de Ciencia e Innovación, y se compone de dos proyectos Elkartek del Programa 2021: H2BASQUE (Tecnologías para impulsar la economía del hidrógeno en el País Vasco: Generación de hidrógeno verde) y ERABILH2 (Soluciones avanzadas para la integración y operación óptima de dispositivos basados en H2 en aplicaciones finales: movilidad y uso industrial).
- **ERABIL+**, proyecto situado dentro de la iniciativa de Cero emisiones que comparte los objetivos del proyecto H2PLAN y que además favorece la colaboración y garantiza la competitividad y excelencia de los agentes de la Red Vasca de investigación, en torno a tecnologías de uso del hidrógeno en aplicaciones de movilidad e industria, adecuadas a las necesidades del tejido industrial vasco y que puedan ser fácilmente transferidas.
- **RAIL SPACE**, proyecto que responde a la estrategia de CAF de investigar, estudiar y capacitarse en disciplinas digitales fundamentales para el sector de la movilidad con el objetivo de aproximar los Espacios de Datos abiertos, interoperables y ciberseguros como palanca transformadora de modernización del sector ferroviario.
- **MODCA**, proyecto que abordará el ámbito tecnológico de los materiales y proceso de fabricación con el objetivo de reducir todo lo posible la duración del ensayo de fatiga en la homologación de las suspensiones primarias cónicas de caucho/metal de los bogies. El objetivo que se persigue es bajar la duración habitual del ensayo de un mes a como mínimo una semana y preferiblemente, a un par de días de ensayo.
- **SILICON BURMUIN**, proyecto constituido por un total de 10 agentes de la Red Vasca que se centrará en el uso del conocimiento en neurociencia existente en Euskadi para la generación de IP Neuomórfica disruptiva debido a la situación actual comprometida de la producción por la escasez de componentes y sistemas microelectrónicos.
- **VIRTREN**, proyecto que persigue investigar en metodologías de cálculo y herramientas de simulación en 2 ámbitos fundamentales de conocimiento como son la mecánica de fluidos y, la acústica y vibraciones, encaminadas a cubrir los retos del tren del futuro: confortable, sostenible y digital. El proyecto VIRTREN servirá para avanzar hacia la virtualización del tren (Gemelo Digital) en las áreas de conocimiento de Fluidos y Ruido y Vibraciones.
- **TCRINI2**, proyecto constituido por un total de 8 agentes de la Red Vasca tiene por objeto desarrollar tecnologías que permitan optimizar las labores de mantenimiento. Los desarrollos realizados dentro de este proyecto aprovecharán los actuales desarrollos en áreas tales como inteligencia artificial, Big data, Gemelos digitales, computación en la nube, etc. con el fin de aplicarlas al ámbito de mantenimiento de elementos críticos de infraestructuras ferroviarias y de carretera.
- **AUTOTRAM**, proyecto enmarcado en la iniciativa de vehículo autónomo, tiene como objetivo principal del proyecto AUTOTRAM es desarrollar metodologías y herramientas de modelización y simulación 3D que permitan validar nuevos sistemas de posicionamiento absoluto seguro y capaciten a la industria en la validación virtual del tranvía autónomo.
- **DYNAMAIN**, proyecto enmarcado en la iniciativa de Digitalización para evolucionar la plataforma LeadMind añadiendo funcionalidad predictiva mediante el desarrollo de una capa inteligente que permitirá un cambio de paradigma en el mantenimiento de activos ferroviarios hacia el mantenimiento dinámico e inteligente basado en CBM (Condition Based Maintenance). Se posibilitará una estrategia de mantenimiento de vehículo y sus sistemas basado en el estado de salud real y previsto, en lugar de las actuales estrategias basadas en los kilómetros recorridos por el tren.

Adicionalmente, en el área de ingeniería se está inmerso en más de 60 proyectos de fabricación y rehabilitación de vehículos. Entre los proyectos contratados en el ejercicio 2022 y 2023, destacan los siguientes proyectos de ingeniería:

- Proyectos basados en plataformas consolidadas: tranvía de Tel Aviv, Budapest, Sevilla, Zaragoza, Alcalá de Guadaíra, Palermo y Roma, trenes regionales para VRR (Alemania), unidades para SJ (Suecia) y unidades Coradia Polyvalent para Aquitania (Francia) y Senegal.
- Unidades de tren de doble piso para NS (Países Bajos)
- LRVs para Alemania (Bonn y Hannover)
- LRVs para Boston (Estados Unidos)
- Unidades para RENFE Media Distancia y Cercanías
- Tranvías para Francia (Marsella y Montpellier)
- Trenes para Etihad (Emiratos Árabes)
- Unidades tri-modo para London North Eastern Railway (LNER)
- EMUs para Filipinas
- Rehabilitaciones de metro de Atenas y tranvías Canberra

4 SEGMENTO AUTOBUSES – SOLARIS

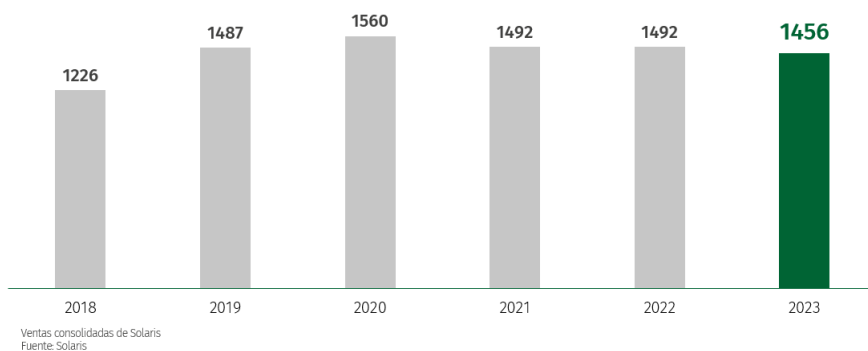
Solaris mantiene su posición como líder europeo en e-mobility.

- Solaris ha vendido un total de 1.456 vehículos en 2023, superando el objetivo del año. La cifra de negocios es de €819 millones, lo que representa un crecimiento del 18% respecto a 2022.
- El nivel de Contratación ha sido de 1.288 millones de euros: incremento del 50% respecto a 2022 y una ratio Book-to-Bill de 1,6.
- La empresa ha logrado la posición n.º 1 en el mercado de autobuses de cero emisiones en 2023 con una cuota de mercado del 15,2 %¹ y se mantiene como líder en las cuotas de mercado agregadas de autobuses de cero emisiones en el período 2012-2023 con una cuota del 14,5 %².
- Los autobuses eléctricos, de hidrógeno, los híbridos y los trolebuses, han superado, por primera vez en la historia de la compañía, el 80% de cuota en el mix de ventas, superando el 55% del año anterior.
- En 2023 la empresa ha presentado su producto en Canadá, como parte de la estrategia de Solaris de acceder a los mercados de EE. UU. y Canadá con su oferta.

En 2023, Solaris ha demostrado con sus resultados de producción y ventas que es una organización bien preparada para el entorno del mercado en constante evolución y es una empresa resistente al contexto económico en constante cambio. Solaris ha vendido un total de 1.456 vehículos en 2023, alcanzando una cifra de ventas de 819 millones de euros (+18% respecto a 2022).

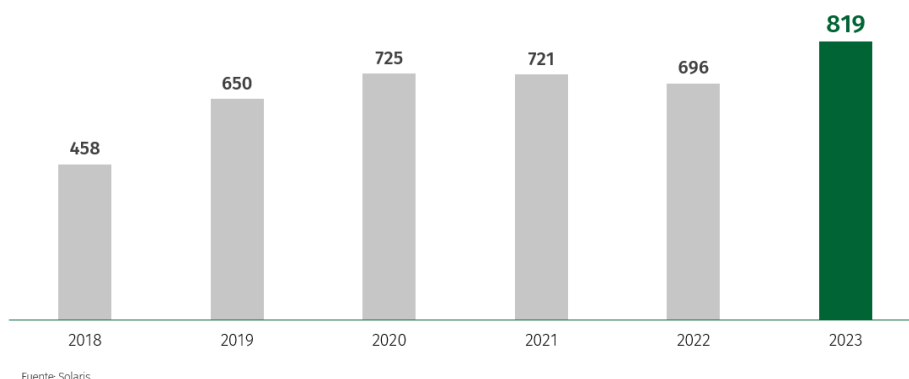
VENTA DE VEHÍCULOS SOLARIS

EN 2018-2023, EN UNIDADES



INGRESOS DE SOLARIS

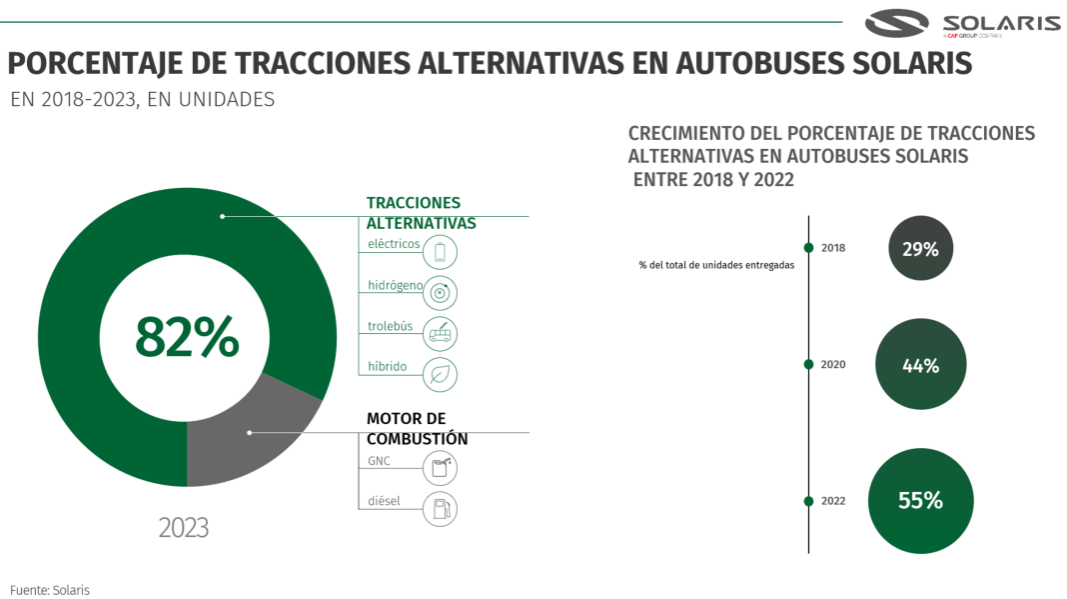
EN 2018-2023, EN MILLONES DE EUR



¹ Basado en registros de autobuses de batería/eléctricos y de hidrógeno en 2023, fuente: Chatrou/CME Solutions

² Basado en registros de autobuses de batería/eléctricos y de hidrógeno en 2023, fuente: Chatrou/CME Solutions

Los vehículos eléctricos, híbridos, de hidrógeno y los trolebuses superaron el 80% de la cuota en el mix de ventas.



La creciente participación de vehículos tanto de bajas como de cero emisiones en el mix de ventas de Solaris muestra un buen reconocimiento por parte del mercado y el encaje del fabricante con las expectativas del mismo. La tasa de penetración actual de los autobuses urbanos Cero Emisiones en Europa muestra aún un gran potencial: la tasa actual es del 40% mientras que deberá ser del 100% en los autobuses urbanos adquiridos en 2035.

Por otra parte, el aumento del tamaño medio de los contratos muestra la madurez de la tecnología y la confianza de los clientes en la propuesta de Solaris.

En 2023, Solaris ha suministrado sus productos a clientes de 17 países. Los principales destinatarios de vehículos Solaris incluyeron, entre otros, operadores de Polonia, España, Italia, Noruega, Alemania, la República Checa, Rumania y Hungría.

En cuanto al futuro, la empresa cuenta con una sólida cartera de pedidos. A finales de 2023, tenía una cartera de pedidos de 1.417 millones de euros (1.838 vehículos), de los cuales, el 95% corresponden a autobuses de cero y bajas emisiones.

Entre las principales contrataciones de autobuses eléctricos en 2023 destacan las siguientes:

- Solaris ha conseguido otro contrato para suministrar vehículos eléctricos a Milán. Esta vez, la metrópoli italiana acogerá 105 autobuses eléctricos Urbino 18. De este modo, el operador de transporte público ATM Milano se ha convertido en uno de los mayores receptores de autobuses sin emisiones de la marca Solaris. La entrega de los 105 autobuses eléctricos articulados Solaris comenzará en el primer semestre de 2025 y finalizará en el segundo semestre de ese mismo año.
- En 2023, Solaris ha conseguido un pedido de 98 autobuses eléctricos para Cagliari, Cerdeña. CTM Cagliari, el operador de transporte público de Cerdeña, ha seleccionado a Solaris como proveedor de 98 autobuses eléctricos del modelo eléctrico Urbino. Este contrato forma parte de un acuerdo marco firmado en 2023 con Consip S.p.A., sociedad anónima. Las entregas están previstas parcialmente en 2023 (18 unidades entregadas) y para 2024 y 2025. Solaris ya tiene más de 1.600 vehículos circulando por las carreteras italianas. Casi un tercio de ellos son autobuses de cero emisiones, siendo Solaris el principal proveedor de vehículos de transporte público de cero emisiones en Italia.
- Cabe destacar el importante contrato para el suministro de autobuses eléctricos que Solaris consiguió en 2023 en el mercado danés. El operador AarBus, que gestiona el transporte en la ciudad danesa de Aarhus, ha encargado 56 unidades del modelo eléctrico articulado Solaris Urbino 18. Los autobuses sin emisiones se entregarán a la ciudad en dos tramos: en 2024 y 2025. Aarhus, la segunda ciudad más grande de Dinamarca, aspira a tener un transporte público libre de fósiles para 2030.
- En 2023, Solaris también recibió un pedido de BVG Berlin de 50 autobuses eléctricos. Berliner Verkehrsbetriebe (BVG), la empresa de transporte público de Berlín, ha realizado un pedido de 50 autobuses eléctricos Solaris Urbino 18 de última generación. Los autobuses se entregarán en los años 2024 y 2025. El transporte público de Berlín ya cuenta con más de 120 autobuses Solaris Urbino que funcionan con batería en sus dos longitudes más populares: 12 y 18 metros.

En 2023, Solaris ha incrementado de forma muy importante la contratación de autobuses de hidrógeno: han pasado de 91 unidades en 2022 a 511 unidades en 2023. Tanto en 2023 como durante un período acumulado de varios años, Solaris sigue siendo el líder indiscutible en la comercialización de la tecnología del hidrógeno en Europa en el segmento de autobuses urbanos. Hasta finales de 2023, Solaris ha entregado un total de 180 autobuses de pila de combustible. Para los años 2024-2026, el número de autobuses de hidrógeno encargados ya supera las 500 unidades. Entre los pedidos más significativos de autobuses de celdas de combustible en 2023 cabe mencionar los siguientes:

- El operador de transporte público municipal TPER de la ciudad de Bolonia encargó hasta 130 autobuses de hidrógeno a Solaris. El transportista también tendrá derecho a ampliar el pedido con 140 vehículos adicionales como opción. Los vehículos se entregarán en el período 2024-2026.
- La empresa de transporte Azienda Veneziana della Mobilita ha encargado un total de 90 autobuses Solaris de hidrógeno a entregar en 2025 y 2026. El contrato también incluye una opción para aumentar la cantidad del pedido. Venecia es otra ciudad italiana que apuesta por desarrollar una movilidad libre de emisiones, no sólo mediante la compra de autobuses eléctricos sino también de hidrógeno.
- Solaris recibió otro pedido de autobuses de hidrógeno del transportista Rebus Regionalbus Rostock, con sede en Güstrow. El operador alemán ha encargado 52 autobuses de hidrógeno Solaris Urbino a entregar en 2024. Según el gobierno regional, el transporte público en el condado de Rostock se centrará en la movilidad mediante hidrógeno en los próximos años.
- La empresa de transportes Transports Metropolitans de Barcelona (TMB) continúa realizando importantes inversiones en transporte público de cero emisiones. Solaris entregará 36 Urbino 12 y dos unidades de autobuses articulados de hidrógeno a la ciudad. Las entregas están previstas para 2024.

Por último, pero no menos importante, la empresa cerró en 2023 también importantes pedidos de modelos híbridos de bajas emisiones. Cabe destacar, en particular, dos pedidos:

- ATAC, empresa de transportes de Roma, realizó un pedido para el suministro de 110 autobuses articulados híbridos ligeros a entregar en 2024.
- ARST S.p.A., la mayor empresa de transporte público de Cerdeña, ha encargado a Solaris 100 autobuses híbridos Urbino 12 de bajas emisiones. Se trata de una continuación del acuerdo marco de 2021 con Consip. Los autobuses híbridos se entregarán a Cagliari y entrarán en servicio en 2024.

Por otra parte, cabe destacar que en 2023 Solaris presentó su producto en el mercado norteamericano. En agosto, el trolebús Solaris Trollino 12 realizó una prueba en ruta por las calles de la ciudad canadiense de Vancouver. La presentación del vehículo en el extranjero es uno de los elementos del plan de entrada en los mercados norteamericanos con una cartera de productos de autobús, de acuerdo con la estrategia del Grupo CAF y Solaris, anunciada a finales de 2022. Las pruebas fueron una oportunidad para que las autoridades norteamericanas se familiarizaran con el producto Solaris. Esta iniciativa también brindó al fabricante la oportunidad de recopilar comentarios valiosos mientras probaba el vehículo en varios escenarios de servicio. Esta iniciativa fue acogida con entusiasmo por la comunidad local y los entusiastas del trolebús, que no perdieron la oportunidad de seguir nuestro vehículo por la ciudad durante los varios días de pruebas.

Al igual que para todo el Grupo CAF, el desarrollo sostenible y los aspectos de ESG también son para Solaris componentes muy importantes de su estrategia de desarrollo. En 2023, la compañía continuó implementando actividades relacionadas con ESG y asegurando el cumplimiento de los más altos estándares de gobierno corporativo de acuerdo con sus objetivos estratégicos y plan para 2023. Los principales proyectos ESG completados el año pasado incluyeron:

- Inicio de la adaptación de toda la organización a los requisitos de la nueva Directiva de la UE sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) en el marco del Pacto Verde Europeo, que impone a Solaris, como miembro del Grupo CAF, la obligación de informar sobre el desarrollo sostenible para 2024. Para ello, como parte del Plan Estratégico de Solaris 2026, se ha continuado trabajando en el marco de la iniciativa estratégica denominada "Estrategia de Desarrollo Sostenible ESG". De acuerdo con ello, Solaris está trabajando para mejorar los procesos que ayuden a alcanzar objetivos más ambiciosos para sus indicadores estándar ESG, así como los sistemas de recopilación y análisis de datos en todos los niveles de sus operaciones. En junio de 2023 se inició el proceso de implementación del nuevo modelo operativo ESG en tres áreas prioritarias: Adquisiciones y logística, investigación y desarrollo, y recursos humanos.
- En 2023 se completó la implementación de la herramienta de análisis ambiental LCA (Life Cycle Assessment). Con su ayuda, la empresa puede analizar de forma independiente todas las etapas del ciclo de vida de sus productos: desde la extracción y transporte de materias primas, pasando por la producción de componentes y del autobús, así como el transporte del vehículo terminado al cliente, hasta la fase de operación y mantenimiento (incluyendo consumo y origen de combustible y electricidad, uso de lubricantes, repuestos, etc.) y eliminación del vehículo al final de su vida útil.
- En 2023, Solaris Bus & Coach fue premiada en un concurso relacionado con sus actividades de desarrollo sostenible. La empresa recibió la Hoja de Plata de Responsabilidad Social Corporativa de "Polityka" (revista de opinión polaca). De esta manera, el semanario "Polityka", Deloitte y el Foro de Negocios Responsables reconocieron a los líderes en desarrollo sostenible entre las empresas polacas. Los proyectos medioambientales de Solaris para 2022 incluyeron un autobús articulado de hidrógeno, etiquetas de Declaración Ambiental de Producto (EPD) para dos modelos de vehículos y el programa educativo CityMission.

Con el mercado en rápido crecimiento y la elevada demanda de autobuses de cero emisiones, mejorar el rendimiento de la batería es un área clave de atención. Además de desarrollar tecnologías y ampliar su experiencia, la empresa ha estado trabajando en soluciones de baterías, concentrándose en aumentar la densidad de energía y extender el ciclo de vida de la batería. Para agilizar e intensificar estas actividades, en 2023 se creó un departamento específico, el Solaris Battery Hub. La investigación y los ajustes de los parámetros de los sistemas de baterías de última generación permiten una ampliación significativa de la autonomía de conducción de los vehículos. Como resultado del último trabajo en soluciones de baterías, Solaris presentó el autobús eléctrico articulado Urbino 18 en 2023. El vehículo, lanzado en octubre de 2023, presenta una nueva arquitectura de transmisión y las últimas tecnologías de baterías. Las baterías Solaris High Energy de nueva generación cuentan con una alta densidad de energía, lo que, a su vez, significa una mayor autonomía manteniendo un bajo peso de la batería. El fabricante ofrece a los transportistas diferentes configuraciones de capacidad de batería, todas ellas montadas en el techo. El

autobús destaca por su nuevo diseño, que prescinde de la torre del motor convencional. En su lugar, el autobús ha sido equipado con una cadena cinemática modular con componentes colocados en el techo y en la parte trasera del vehículo. Esta solución maximiza la capacidad de pasajeros, facilita el servicio y proporciona una gran flexibilidad en las opciones de disposición del techo. El diseño del autobús de 18 metros, con propulsión modular y baterías montadas en el techo, se ha desarrollado en el marco del proyecto "Solaris Cybersecure Connectivity", según el acuerdo n. POIR.01.01.01-00-0298/22-00, que está subvencionado en el marco del Programa Operativo Regional de Crecimiento Inteligente 2014-2020, cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Paralelamente al desarrollo de soluciones de baterías, se han realizado nuevas inversiones en sistemas de transmisión basados en hidrógeno. Uno de los proyectos de Solaris relacionados con el hidrógeno en 2023 fue iniciar la construcción del Pabellón del Hidrógeno, con una línea de fabricación dedicada exclusivamente a los sistemas de transmisión de hidrógeno. La sala de 5.500 m² se está construyendo con los más altos estándares de seguridad y utilizando sistemas de protección de última generación. La nueva instalación de producción entrará en pleno funcionamiento en 2024.

En cuanto a las actividades promocionales en 2023, las ferias y eventos más importantes en las que ha participado Solaris son las siguientes:

- Elekbu, 27-28/03/2023, Berlín (Alemania), Conferencia de Autobuses Eléctricos celebrada en Berlín.
- UITP, 4-7/06/2023, Barcelona (España). La Cumbre de Transporte Público de la UITP es uno de los eventos más importantes de la industria
- Expo APTA, 9-11.10.2023, Orlando, Florida, Estados Unidos.
- Busworld 2023, 07-12.10.2023, Bruselas, Bélgica.
- RNTP 2023, 17-19.10.2023, Clermont-Ferrand, Francia.

Solaris ha ido fortaleciendo su posición como líder europeo en movilidad eléctrica no sólo mediante el desarrollo de vehículos con batería eléctrica, sino también invirtiendo de manera constante y a largo plazo en el perfeccionamiento de las soluciones implementadas en los autobuses de hidrógeno. El fabricante cree que el desarrollo de todos los sectores de la movilidad eléctrica, ya sean autobuses a batería, trolebuses o vehículos propulsados por hidrógeno, debe realizarse en sinergia y que este proceso es parte integral de la garantía de un transporte sostenible para el futuro. Actualmente, Solaris ofrece a sus clientes una cartera integral de autobuses libres de emisiones gracias a la cual Solaris está preparado para afrontar no sólo los desafíos actuales de garantizar un transporte público sostenible sino también las diversas necesidades de los transportistas, pasajeros y conductores.

5 INVERSIONES

Las inversiones materiales del Grupo CAF durante el ejercicio 2023 han ascendido a la cifra de 39 millones de euros. De dicho volumen de inversiones, podemos destacar:

En la actividad de rodajes MiiRA, la inversión que destaca por encima de las demás es la implantación de una nueva instalación de tratamiento térmico de ruedas, equipada con la más moderna tecnología y que incorpora la manipulación automática a lo largo de toda la línea. Esta inversión, iniciada en 2022, ha finalizado la fase de implantación y se prevé que, tras el periodo de pruebas y puesta a punto en los primeros meses de 2024, se encuentre plenamente operativa para mediados de este próximo año. La nueva instalación ofrecerá un gran número de ventajas, tanto desde el punto de vista técnico, gracias a la homogeneidad en el proceso de calentamiento y el control de temperatura del tratamiento, como en lo que se refiere a una mayor eficiencia de costes del propio proceso. En esta misma área de negocio, destacar las inversiones acometidas en relación a la remodelación y modernización de la línea de producción de ruedas elásticas, así como la ampliación de los bancos de pruebas.

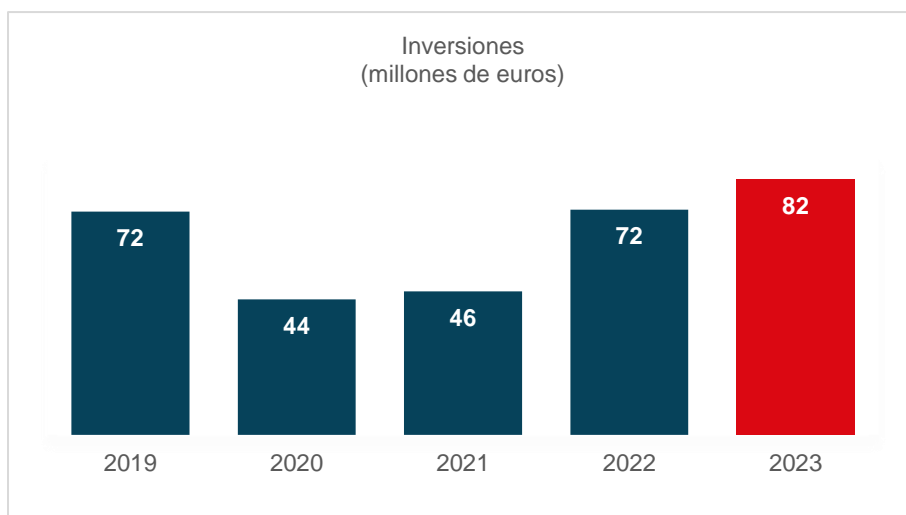
Por otra parte, en lo que se refiere al área de fabricación de trenes, y englobado dentro del plan diseñado para la ejecución de la actual cartera de pedidos, destaca la mejora del proceso de soldadura a través de la automatización de las líneas de producción y la robotización de la actividad de corindonado en la planta de Zaragoza, así como las nuevas máquinas de timbreo y simulación en el área de pruebas, todo ello con el objetivo de optimizar los tiempos de ejecución y lograr la máxima eficiencia. Por lo que respecta al área de acabado de vehículos, en la planta de Beasain destaca la finalización este año de la ampliación y equipamiento de la zona de kitting, área que proporciona los kits de montaje para las áreas productivas de caja, tubería, pintura y acabado, cuya inversión ha venido motivada por el incremento previsto de proyectos a desarrollar en la planta. Sin olvidar mencionar también la transformación y actualización de la Granalla de Cajas, así como la implantación de nuevas líneas de soldadura automática dotadas de los últimos avances en la materia.

En relación a las plantas situadas en el exterior, es relevante señalar las inversiones que se han llevado a cabo en las plantas de Huehuetoca (México) y Newport (Reino Unido), iniciadas en ambos casos a mediados del año pasado. En lo que se refiere a la planta de México, se está ampliando su capacidad productiva a través de la implantación de nuevo equipamiento, principalmente en las áreas de pruebas y pintura, adaptando así las instalaciones a la fabricación de nuevas plataformas de vehículos que se van a desarrollar en la fábrica. En el caso de la planta situada en el Reino Unido, se está apostando por la industrialización y ampliación de nuevas líneas de producción para hacer frente a nuevos proyectos de la plataforma de tranvías Urbos, adecuando además la planta en materia de electrificación e instalaciones generales para los requerimientos y necesidades de los próximos proyectos planificados. Igualmente, destacar la actualización de las instalaciones, así como todas las inversiones relacionadas con la transferencia y homogeneización de los procesos industriales en la fábrica francesa de Reichshoffen, adquirida a mediados del 2022, con el objetivo optimizar la fabricación de los distintos proyectos que actualmente está desarrollando el Grupo CAF dentro de su cartera de pedidos para el mercado francés.

En el área de Servicios, debemos mencionar el inicio de la inversión en los depósitos y talleres en Alemania, relacionados con la actividad que se llevará a cabo en los próximos años en el marco del proyecto de suministro y mantenimiento durante 33 años de unidades BEMUs para VVR y NWL. Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo la compra de los terrenos en Gelsenkirchen, así como las actividades relacionadas de planificación y primeras fases de la construcción de las nuevas instalaciones.

Por último, en el negocio de autobuses, mencionar las inversiones que ha llevado a cabo Solaris en sus factorías de Bolechowo y Sroda Wielkopolska, en Polonia. Entre ellas podemos destacar la construcción de una nueva nave destinada a la producción de autobuses de hidrógeno y gas con el objetivo de hacer frente al incremento de la cartera de este tipo de unidades, así como para asegurar el adecuado cumplimiento de las exigencias específicas y requerimientos de seguridad en la fabricación de estos vehículos. Destacar también, la implantación del nuevo depósito central para la actividad de post-venta en la planta de Bolechowo, situado junto a las actuales instalaciones de producción, que dispondrá de un área equipada con los últimos avances para la realización de esta actividad, con una capacidad de hasta 10 autobuses, así como una zona de nuevas oficinas para la gestión del negocio.

Por otro lado, las inversiones realizadas en inmovilizado intangible, principalmente, en el ámbito de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en este año 2023 han ascendido a 43 millones de euros. De dicho importe, la más relevante ha sido la correspondiente a la fase final del proceso de implantación del nuevo software de gestión (ERP) que el Grupo CAF ha llevado a cabo, y cuyo primer hito de cierre se ha producido con el cierre del presente ejercicio. De la misma forma, se han seguido desplegando las medidas establecidas en la política corporativa de ciberseguridad mediante la mejora de las medidas técnicas y su extensión a sedes y filiales internacionales, un área clave a día de hoy en todas las organizaciones. Por último, señalar también las inversiones dirigidas a la evolución y mejora del mapa de aplicaciones de vehículos, en línea con los retos actuales del negocio, principalmente en lo que refiere a la herramienta de gestión de ofertas, a la integración de las distintas oficinas y sedes de ingeniería, la gestión de estructuras configuradas en 3D, así como el desarrollo de herramientas corporativas relacionadas con la gestión de cuadros de mando, incluyendo los distintos centros, líneas de producto y procesos operativos.



6 PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración del Grupo CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para todo el Grupo CAF. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluye:

1. Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2. Identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo.
3. Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF.
 - Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto.
 - Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4. Evaluación del riesgo con base en el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito al riesgo).
5. Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.
6. Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por el Grupo CAF detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.
- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:
 - Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

- Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
- Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

La exposición del Grupo al riesgo de mercado y riesgo de crédito se encuentra detallada en la Nota 5 "Gestión de Riesgos financieros" y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentra detallado en la Nota 17 "Instrumentos Financieros Derivados" de la memoria de las cuentas anuales consolidadas. El riesgo de liquidez se aborda en más detalle en el siguiente apartado.

- Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquéllos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.
- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionadas por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

Los conflictos Israel-Palestina y Ucrania-Rusia suponen un riesgo de incertidumbre en los mercados en los que opera el Grupo por distintos aspectos como en la ejecución de los contratos a largo plazo y su seguimiento, por posibles embargos o sanciones que se puedan implantar a las empresas en dichos mercados o por posibles interrupciones adicionales en la cadena de suministro. El conflicto actual está afectando solamente a los ritmos de ejecución de varios proyectos de Israel. Aún y todo, el Grupo mantiene comunicaciones continuas con sus clientes, trabajando de forma colaborativa en abordar los problemas derivados de esta situación.

Aunque se observe una mejora en la tendencia de los precios y tipos de interés, la cadena de suministro sigue siendo parte del foco en los negocios. Es, por ello, que se mantengan desplegadas acciones como la firma de contratos marco con proveedores clave de equipos y suministros asegurando indexación de precios para el medio plazo. De forma paralela, siguen desarrollándose acciones para paliar el incremento de precios y desabastecimiento de componentes.

Las contingencias gestionadas en materia de Compliance forman parte del conjunto de los riesgos supervisados en el Sistema y el detalle de los aspectos materiales correspondientes al ejercicio 2023 se encuentra en la Nota 26 de la Memoria Consolidada y en el Estado de Información No Financiera - Informe de Sostenibilidad.

Liquidez y recursos de capital

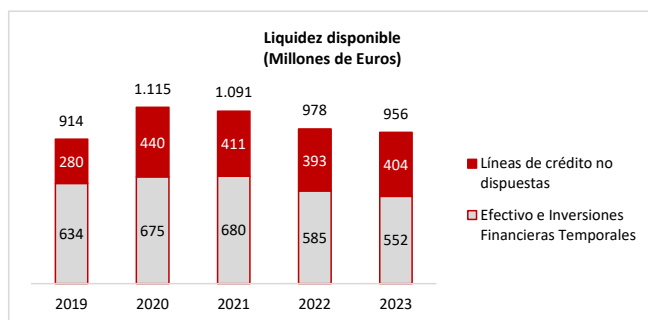
Disponibilidad de liquidez a corto plazo-

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo.

A la hora de evaluar las necesidades de liquidez a corto plazo del Grupo CAF, se tienen en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

En diciembre de 2017 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. registró en la Bolsa de Irlanda un programa de emisión de pagarés a corto plazo, renovado por periodos anuales en diciembre de 2018 y diciembre de 2019. En diciembre de 2020 se sustituyó el programa registrado en la Bolsa de Irlanda, al no renovarse a su vencimiento, por un programa de emisión de pagarés de similares características, incorporado el 21 de diciembre de 2020 en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF"), por un volumen máximo de 250 millones de euros, renovado posteriormente por periodos anuales en diciembre de 2021, 2022 y 2023. Desde 2018 se han realizado colocaciones en el marco de estos programas que el Grupo ha utilizado como una fuente de financiación alternativa a las líneas de crédito existentes, diversificando el origen de la financiación y añadiendo una fuente adicional de liquidez.

Las fuentes de liquidez disponible a corto plazo incluyen los activos líquidos, las inversiones financieras a corto plazo, así como las líneas de crédito no dispuestas. La evolución de la liquidez disponible del Grupo en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



Estructura de Capital-

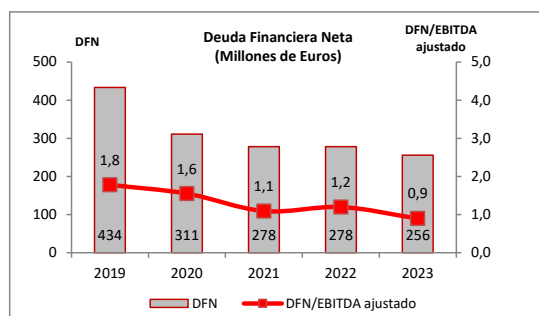
La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

El Grupo se marca como objetivo mantener unos niveles de apalancamiento y calidad crediticia adecuados al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

En 2018 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. adquirió la totalidad del capital del fabricante polaco de autobuses Solaris. Asimismo, en 2019 adquirió la totalidad de las acciones de EuroMaint, empresa sueca líder en su país en el segmento de mantenimiento de trenes. El valor de estas adquisiciones fue financiado mayoritariamente con deuda adicional de la matriz del Grupo a largo plazo. Estas adquisiciones han tenido un impacto significativo en las cifras de deuda financiera bruta del Grupo, tanto por el incremento de deuda en la matriz del Grupo destinada a la compra de las acciones, como por la incorporación al perímetro del Grupo de Solaris.

La evolución de las magnitudes principales de la estructura de pasivo del grupo ha sido la siguiente en los últimos ejercicios:



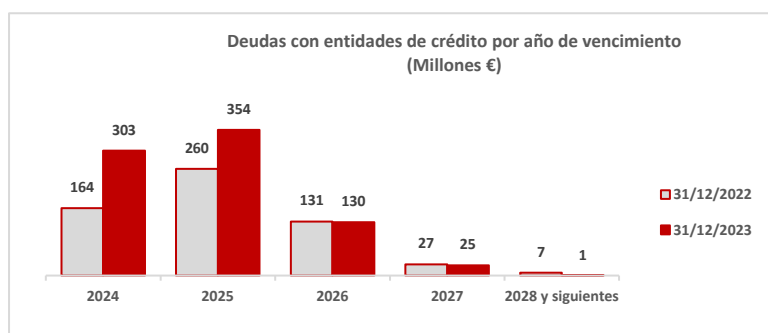
(*) EBITDA ajustado en el ejercicio 2019.

Millones €	2019	2020	2021	2022	2023
Deuda bruta Concesiones	203	142	113	80	50
Deuda bruta Solaris	168	164	171	197	117
Deuda bruta Corporativa	708	689	682	597	653
Total	1.079	995	967	874	820

Es reseñable la mejora durante 2023 tanto de la cifra de deuda financiera neta como del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA, en un entorno temporal en el que aún perviven los efectos de la inflación y los problemas de cadena de suministro en el entorno macroeconómico global.

El Grupo CAF está en continuo proceso de renegociación de su estructura de pasivos financieros, con el objetivo de minimizar el coste de su financiación y adecuar los plazos de vencimiento a sus necesidades, dentro de las posibilidades que ofrecen los mercados de deuda.

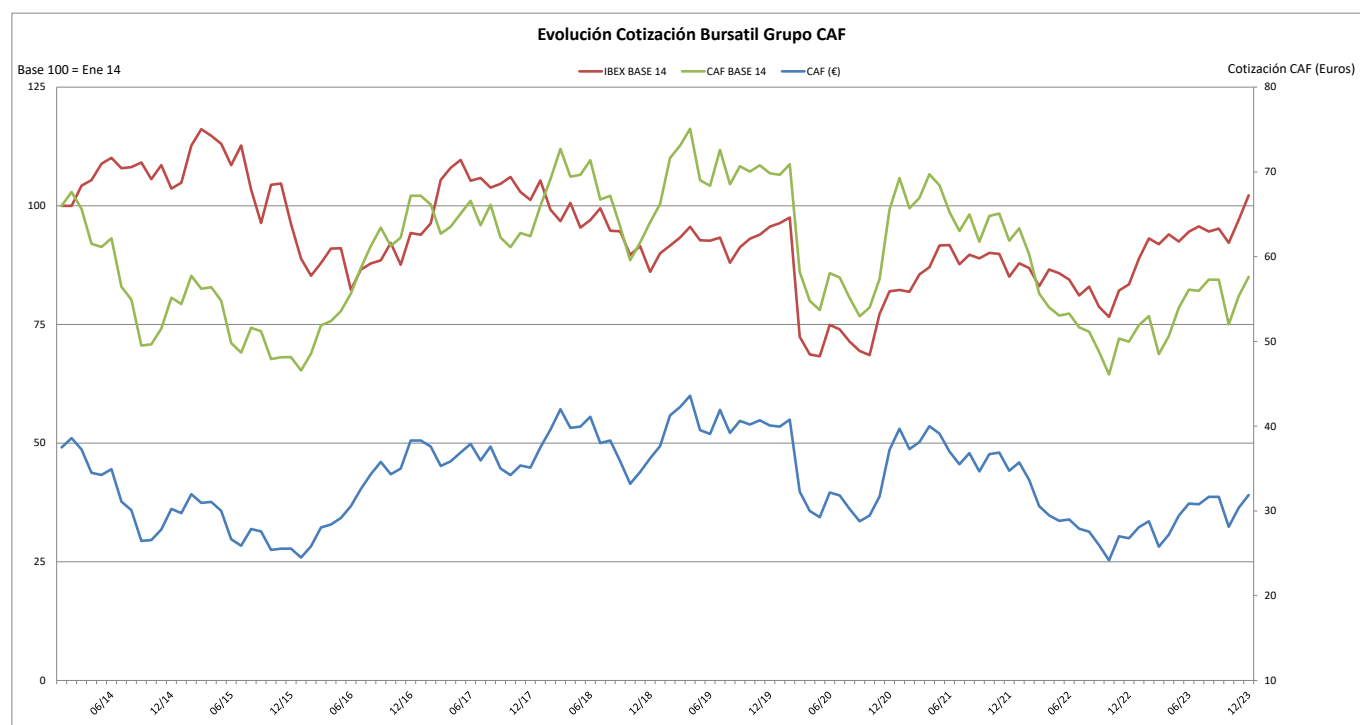
El perfil de vencimientos de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2023, comparado con el existente a cierre de 2022 es el siguiente:



En 2016, Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. (Solaris) contrató líneas de financiación con un consorcio de bancos polacos. Esta financiación comprende un tramo en formato de préstamo y un tramo en formato de líneas de crédito que al 31 de diciembre de 2023, junto con otras líneas de financiación bilaterales, estaban dispuestos por importe de 117 millones de euros. Los contratos que amparan la deuda con el consorcio bancario establecen el cumplimiento de determinados covenants financieros, que se cumplen al 31 de diciembre de 2023. La deuda con el consorcio bancario tiene su vencimiento en diciembre de 2024, siendo la intención de Solaris refinanciar esta deuda con deuda a largo plazo antes de su vencimiento.

7 INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2023	2022	2021	2020	2019
Cotización-					
Capitalización al cierre (Millones €)	1.118	908	1.255	1.346	1.406
Último precio (Euros)	32,60	26,50	36,60	39,25	41,00
Precio Mínimo (Euros)	24,05	22,30	33,05	25,20	35,30
Precio Máximo (Euros)	33,50	38,00	42,10	43,30	44,90
Datos por Acción (Euros) -					
Beneficio Neto por acción (BPA)	2,60	1,52	2,51	0,26	0,72
Dividendo por acción	1,11	0,86	1,00	0,00	0,842
Ratios Bursátiles -					
PER (cotización media /BPA)	11,28	18,56	14,88	127,70	56,34
Cotización media/EBITDA ajustado	3,52	4,18	5,02	5,71	5,72
PVC (cotización media/VC)	1,18	1,25	1,76	1,82	1,90
Rentabilidad por Dividendo	3,8%	3,0%	2,7%	0,0%	2,1%
Pay-out (Dividendo/BPA)	43%	56%	40%	0%	117%
Ratios Liquidez -					
Rotación de free-float	62%	83%	51%	70%	47%
Volumen negociado (millones acciones)	10,2	13,4	8,6	11,3	8,4



8 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023 existía una cartera de pedidos contratada en firme por un importe aproximado de 14.200 millones de euros (13.250 millones de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 12).

9 ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2023, se han realizado en el mercado continuo diversas operaciones con acciones propias. El desglose de las acciones propias en poder de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. es el siguiente:

	Nº de acciones	Valor Nominal (miles de euros)	Precio Medio de Adquisición (euros)	Coste Total (miles de euros)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2023	43.318	13	29,26	1.268

En la Nota 14.b de la memoria consolidada se desglosa información adicional sobre las operaciones de autocartera realizadas en el ejercicio 2023.

10 PAGO A PROVEEDORES

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores se detalla a continuación la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	77,76	85,50
Ratio de operaciones pagadas	75,94	85,53
Ratio de operaciones pendientes de pago	83,43	85,43
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	1.316.672	887.789
Total pagos pendientes	424.205	373.357

Ejercicio 2023

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Miles de euros	Número de facturas	% sobre el total de pagos	% sobre el número total de facturas
398.084	102.530	30%	27%

Ejercicio 2022

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Miles de euros	Número de facturas	% sobre el total de pagos	% sobre el número total de facturas
133.902	80.414	15%	22%

Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, el Grupo está realizando un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

11 MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La información financiera del Grupo CAF contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR-es se consideran magnitudes ajustadas respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR-es son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Grupo CAF para evaluar su rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. Durante el ejercicio 2023, se ha realizado la revisión de la variación del conjunto de activos y pasivos adquiridos a Alstom en el ejercicio 2022, lo que ha derivado en la modificación de las cifras comparativas del balance de situación consolidado, tal y como se describe en la Nota 2.e de la memoria consolidada adjunta. Por tanto, se han modificado las cifras comparativas en las MAR afectadas por este cambio: Activos fijos y Otros activos y pasivos. En el detalle de cada uno de ellos se indica el impacto de esta modificación en las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2022.

Las MAR-es contenidas en la información financiera del Grupo CAF son las siguientes:

Contratación: incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores. No se incluye en este indicador la cartera de pedidos adquirida mediante combinación de negocios en el ejercicio.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
+ Cartera de pedidos final del periodo	14.200	13.250
- Cartera de pedidos inicio de periodo	(13.250)	(9.640)
+ Importe neto de la cifra de negocios	3.825	3.165
- Nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación	-	(570)
Contratación	4.775	6.205

Ratio de Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill): ratio resultante de dividir la "Contratación" del ejercicio por el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el periodo. La evolución de este ratio da una indicación del volumen del "Importe neto de la cifra de negocios" a futuro.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Contratación del ejercicio	4.775	6.205
Importe neto de la cifra de negocios	3.825	3.165
Contratación / Cifra de negocios (Book to Bill)	1,2	2,0

Cartera de pedidos: representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, sólo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes, autobuses y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes, considerando como importe únicamente las opciones contractuales ya ejecutadas por el cliente y minoradas por la estimación de penalidades contractuales.

Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios: ratio resultante de dividir la Cartera de Pedidos del periodo actual por el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anterior. La evolución de este ratio da una indicación del volumen de ventas a futuro.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Cartera de pedidos periodo actual	14.200	13.250
Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio	3.825	3.165
Importe neto de la cifra de negocios - Nueva incorporación (*)	-	138
Cifra de negocios	3.825	3.303
Ratio Cartera de pedidos / Cifra de negocios	3,7	4,0

(*) Corresponde al importe neto de la cifra de negocios de 2022 del periodo anterior a la incorporación al Grupo.

EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) Ajustado: el indicador EBITDA se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado". El EBITDA se ajusta por las partidas que reflejan elementos o hechos significativos excepcionales que no se estima vayan a ocurrir en los próximos años, como pueden ser los derivados de litigios surgidos fuera de la operativa normal del negocio, reestructuraciones, costes de adquisiciones de empresas, etc.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Resultado de Explotación	179	139
Amortización del inmovilizado	104	95
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	2	(2)
EBITDA	285	232
Otros ajustes	-	-
EBITDA Ajustado	285	232

Margen EBIT: ratio resultante de dividir el "Resultado de Explotación" entre el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo. Se trata de un indicador que proporciona información acerca de la rentabilidad operativa del Grupo.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Resultado de Explotación	179	139
Importe neto de la cifra de negocios	3.825	3.165
Margen EBIT	4,7%	4,4%

Margen neto: ratio resultante de dividir el "Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora" entre el "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	89	52
Importe neto de la cifra de negocios	3.825	3.165
Margen neto	2,3%	1,6%

Inversión en circulante: se calcula como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante. Los conceptos de activo y pasivo circulante excluyen todas las partidas que se clasifican como Deuda Financiera Neta, Activos fijos y Otros activos y pasivos. Esta medida es utilizada por la Dirección del Grupo CAF en la gestión y toma de decisiones relacionada con el ciclo de conversión de caja del negocio, ya que una gestión efectiva del capital circulante conlleva un nivel de inversión óptimo en capital circulante que no pone en riesgo la solvencia de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo. El detalle es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
+ Otros activos no corrientes	5	5
+ Existencias	477	586
+ Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.419	2.135
- Otros deudores - Concesiones (activo corriente) (Notas 9.b.2 y 12)	(122)	(126)
- Activos por impuesto corriente	(13)	(16)
+ Otros activos corrientes	16	14
- Otros pasivos no corrientes	(103)	(105)
- Provisiones corrientes	(365)	(326)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(2.398)	(2.374)
+ Pasivos por impuesto corriente	15	15
- Otros pasivos corrientes	(5)	(3)
Inversión en circulante	(74)	(195)

Activos fijos: se calcula restando al total activo no corriente las partidas de activo fijo que forman parte del cálculo del indicador de "Deuda Financiera Neta", los derivados de cobertura no corrientes del activo, los activos por impuesto diferido, los activos por derechos de devolución no corrientes y los activos por derechos de uso, así como los pasivos corrientes en concepto de proveedores de inmovilizado. Adicionalmente, se suman las partidas de Otros deudores relacionadas con las concesiones y los activos financieros a coste amortizado del activo corriente.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22 (*)
Total Activo no corriente	1.553	1.577
- Inversiones financieras - Activo no corriente (Notas 9.b.2 y 14)	(12)	(11)
- Derivados de cobertura no corrientes - Activo no corriente	(22)	(12)
- Activos por impuesto diferido	(179)	(175)
- Activos por derechos de devolución no corrientes	(5)	(5)
- Activos por derechos de uso (Nota 8)	(86)	(87)
+ Otros deudores - Concesiones (activo corriente) (Notas 9.b.2 y 12)	122	126
- Proveedores de inmovilizado (Nota 15)	(5)	(2)
+ Otros activos financieros corrientes a coste amortizado (Nota 13)	16	26
- Dividendos pendientes de cobro	(11)	-
Activos fijos	1.371	1.437

(*) La modificación de las cifras comparativas (Nota 2.e) ha supuesto el incremento de 13 millones de euros en los Activos fijos al 31 de diciembre de 2022.

Otros activos y pasivos: se obtiene de la consideración de las partidas del activo y pasivo no corriente y activo y pasivo corriente que se detallan a continuación:

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22 (*)
+ Activos por derechos de uso (Nota 8)	86	87
+ Derivados de cobertura no corrientes - Activo no corriente	22	12
+ Activos por impuesto diferidos	179	175
+ Derivados de cobertura corrientes - Activo corriente	19	28
+ Activos por impuesto corriente	13	16
+ Dividendos pendientes de cobro	11	-
- Total pasivo no corriente	(1.020)	(1.081)
+ Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	509	590
+ Anticipos reembolsables con intereses no corrientes (Notas 14 y 15)	6	5
+ Otros pasivos no corrientes	103	105
- Pasivos financieros corrientes - Otros pasivos financieros	(78)	(68)
+ Proveedores de inmovilizado (Nota 15)	5	2
+ Anticipos reembolsables con intereses corrientes (Notas 14 y 15)	2	1
- Derivados de cobertura corrientes - Pasivo corriente	(15)	(33)
- Pasivos por impuesto corriente	(15)	(15)
Total Otros activos y pasivos	(173)	(176)

(*) La modificación de las cifras comparativas (Nota 2.e) ha supuesto la reducción de 13 millones de euros en Otros activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022.

CAPEX: se obtiene como la suma de las adiciones del ejercicio de "Otro inmovilizado intangible" e "Inmovilizado material" sin considerar los derechos de uso, que se detallan en las Notas 7.b y 8.a de la memoria consolidada.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Adiciones de Otro inmovilizado intangible	43	36
Adiciones de Inmovilizado material	39	36
CAPEX	82	72

Cash-Flow: se calcula como la variación de la Deuda Financiera Neta entre el periodo anterior y el actual, excluyendo el efecto del pago de dividendos a los accionistas.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
+ Deuda Financiera Neta al inicio de periodo	278	278
- Deuda Financiera Neta al final de periodo	(256)	(278)
+ Pagos en el periodo por Dividendos a Accionistas	33	36
Cash-Flow	55	36

Deuda Financiera Neta: se obtiene de la consideración de las partidas del activo y pasivo no corriente y el activo y pasivo corriente que se detallan a continuación:

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
+ Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15)	8	6
+ Deudas con entidades de crédito - Pasivo no corriente (Nota 16)	509	590
+ Deudas con entidades de crédito y obligaciones - Pasivo corriente (Nota 16)	303	278
- Inversiones financieras - Activo no corriente (Nota 9.b.2)	(12)	(11)
- Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	(109)	(112)
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(443)	(473)
Deuda Financiera Neta	256	278

Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado: ratio resultante de dividir la "Deuda Financiera Neta" por el EBITDA Ajustado. La evolución de este ratio da una indicación de la capacidad de hacer frente a la Deuda Financiera Neta con los flujos que el Grupo genera en su actividad ordinaria.

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Deuda Financiera Neta	256	278
EBITDA Ajustado	285	232
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado	0,9	1,2

Deuda Financiera Bruta: se obtiene de la consideración de las partidas del pasivo que componen el cálculo de "Deuda Financiera Neta".

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Deuda Financiera Neta	256	278
+ Inversiones financieras - Activo no corriente	12	11
+ Inversiones financieras temporales	109	112
+ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	443	473
Deuda Financiera Bruta	820	874

Liquidez disponible: representa el importe de la Tesorería y las Inversiones Financieras Temporales disponibles y el volumen de facilidades crediticias no dispuestas, mostrando la capacidad del Grupo para cumplir con las obligaciones de su actividad ordinaria. El detalle es el siguiente:

	Millones de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Activos financieros corrientes - Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	109	112
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	443	473
Líneas de crédito y resto de disponibilidades financieras no dispuestas (Nota 16)	404	393
Liquidez Disponible	956	978

Capitalización bursátil: se refiere al valor total de las acciones de la Entidad Controladora emitidas en Bolsa al cierre del periodo, calculado como producto del número de acciones emitidas por el precio de cotización de las mismas en dicha fecha.

	31.12.23	31.12.22
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Precio de cotización al cierre	32,60	26,50
Capitalización bursátil (millones de euros)	1.118	908

Dividendo por acción: ratio resultante de dividir el importe de dividendos distribuidos en el ejercicio por el número de acciones de la Entidad controladora emitidas en Bolsa al cierre del periodo.

	31.12.23	31.12.22
Dividendo distribuido (en millones de euros)	38,05	29,48
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Dividendo por acción (en euros)	1,11	0,86

Ratio PER: ratio resultante de dividir la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa por el "Beneficio Neto por acción".

	31.12.23	31.12.22
Cotización media del año (en euros)	29,37	28,29
Beneficio Neto por acción (en euros)	2,60	1,52
PER	11,28	18,56

Ratio Cotización media/EBITDA ajustado: ratio resultante de dividir el producto del número de acciones emitidas por la cotización media del periodo actual, por el EBITDA ajustado del periodo.

	31.12.23	31.12.22
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Cotización media del año (en euros)	29,37	28,29
Capitalización media (en millones de euros)	1.006,80	969,70
EBITDA ajustado (en millones de euros)	285	232
Cotización media/EBITDA ajustado	3,52	4,18

Ratio PVC: ratio resultante de dividir la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa por el valor contable de las acciones, obteniendo el valor contable como resultado de dividir el "Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora" por el número de acciones emitidas.

	31.12.23	31.12.22
Cotización media del año (en euros)	29,37	28,29
Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora (en millones de euros)	855	776
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Valor contable por acción (en euros)	24,94	22,63
Ratio PVC	1,18	1,25

Rentabilidad por dividendo: se obtiene como resultado de dividir el Dividendo por acción por la cotización media del periodo actual de las acciones en Bolsa.

	31.12.23	31.12.22
Dividendo por acción (en euros)	1,11	0,86
Cotización media del año (en euros)	29,37	28,29
Rentabilidad por dividendo (%)	3,8%	3,0%

Pay-out: se obtiene como resultado de dividir el Dividendo por acción por el Beneficio neto por acción.

	31.12.23	31.12.22
Dividendo por acción (en euros)	1,11	0,86
Beneficio neto por acción (en euros)	2,60	1,52
Pay-out (%)	43%	56%

Rotación de free-float: ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.11).

	31.12.23	31.12.22
Volumen de títulos negociados (en millones de títulos)	10,17	13,45
Número de acciones emitidas (en millones de acciones)	34,28	34,28
Free-float (%)	47,56%	47,55%
Número de acciones flotantes estimadas (en millones de acciones)	16,30	16,30
Rotación de free-float (%)	62%	83%

12 ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA – INFORME DE SOSTENIBILIDAD



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2023

ÍNDICE

1

CARTA DEL PRESIDENTE

2

CONOCE CAF

- 2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
- 2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad
- 2.3 Principales magnitudes
- 2.4 Gobierno corporativo
- 2.5 Creación de valor y grupos de interés
- 2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible

3

2023: UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO

4

COMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

- 4.1 La sostenibilidad en CAF
- 4.2 Política y compromisos de sostenibilidad
- 4.3 Gobernanza de la sostenibilidad
- 4.4 Materialidad
- 4.5 Contribución Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 4.6 Cuadro de mando de gestión responsable
- 4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings
- 4.8 Finanzas sostenibles

5

NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO

- 5.1 Gestión ambiental
- 5.2 Gestión de riesgos medioambientales
- 5.3 Estrategia climática
- 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos

6

NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

- 6.1 Personas
- 6.2 Seguridad y salud laboral
- 6.3 Calidad y seguridad de producto
- 6.4 Ciberseguridad de producto
- 6.5 Sociedad

7

NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE

- 7.1 Gestión de Riesgos
- 7.2 Ética y Compliance
- 7.3 Ciberseguridad en la empresa
- 7.4 Transparencia fiscal
- 7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro

8

SOBRE ESTE INFORME

- 8.1 Bases para la preparación de este informe

9

ANEXOS

- 9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera
- 9.2 Índice GRI
- 9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial
- 9.4 Tablas de detalle de indicadores
- 9.5 Aseguramiento externo

1 | CARTA DEL PRESIDENTE



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS

1 CARTA DEL PRESIDENTE

“Desarrollamos soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas”



En el año 2023, los conflictos armados en Europa y Oriente Medio, la inestabilidad geopolítica y las disrupciones macroeconómicas han marcado la agenda de la comunidad internacional, las empresas y la sociedad en general. A esto se añade que ha sido un año en el que los peligros del cambio climático han estado más patentes que nunca, siendo el año más cálido desde que se tienen registros.

Ante este contexto global, y centrándonos en materia de sostenibilidad, las empresas, acompañadas por un incremento de la presión regulatoria en aspectos ASG¹ y en la antesala del cambio de paradigma que supondrá la entrada en vigor de Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD) en 2024, han trabajado para reforzar sus sistemas y continuar integrando la sostenibilidad en el día a día de sus actividades.

En CAF, conscientes de estos retos y en línea con los principios definidos en nuestra [Política de Sostenibilidad](#), hemos avanzado en los compromisos adquiridos en el [Plan Estratégico 2026](#), tomando como base tres pilares fundamentales: responsabilidad, transparencia y alineamiento con las mejores prácticas.

Aunque la sostenibilidad es y ha sido un elemento clave para el desarrollo de la Compañía desde nuestra constitución, hace ya más de cien años, el despliegue del Plan Estratégico 2026 durante el presente ejercicio ha marcado sin duda un antes y un después en la integración de la sostenibilidad como motor estratégico para alcanzar nuestra visión: “Ser un líder de la movilidad sostenible, comprometido con una cultura de excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción

de sus clientes al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.”

Así, en 2023 hemos definido el Propósito de CAF, “desarrollar soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas”, y actualizado nuestra Misión, Visión y Valores, manteniendo la sostenibilidad como un elemento transversal y vertebrador para el éxito de la estrategia de la compañía.

Asimismo, convencidos de la necesidad de liderazgo para impulsar nuestros compromisos en materia de ASG y fomentar una cultura empresarial responsable, hemos puesto en marcha el Comité Estratégico de Sostenibilidad, liderado por el Consejero Delegado, al que reporta el Comité Operativo de Sostenibilidad; ambos bajo la tutela del Consejo de Administración a través de sus Comisiones. Del mismo modo, la Función de Sostenibilidad ha pasado a depender de la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia, dando un paso más en el acercamiento y la búsqueda de coherencia entre la información económica-financiera y de sostenibilidad y reforzando los sistemas de control interno para asegurar una información no financiera veraz, completa, auditable y de calidad.

Por otro lado, con el objetivo de liderar la transición hacia una movilidad cero emisiones netas, hemos reiterado nuestro compromiso de alcanzar las cero emisiones netas en el año 2045, estableciendo objetivos de reducción a corto y largo plazo que se encuentran en proceso de validación técnica por parte de SBTi. Adicionalmente, junto con el resto de los socios de la iniciativa sectorial [Railsponsible](#)², hemos firmado el “*Railsponsible Climate Pledge*” por el que nos comprometemos a liderar la descarbonización de la cadena de suministro ferroviaria.

¹ Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG o ESG por sus siglas en inglés).

² Railsponsible es una iniciativa sectorial donde los principales operadores y fabricantes del sector, incluyendo el Grupo CAF, colaboran en el desarrollo de prácticas sostenibles y el intercambio de mejores prácticas a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS

Además, se han producido importantes avances en materia de descarbonización y desarrollo de tecnologías cero emisiones, como el prototipo de tren de hidrógeno, que ha cubierto un importante hito al obtener la autorización para circular en pruebas por la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG).

Como resultado de éstas y otras iniciativas desarrolladas bajo el Plan de Sostenibilidad y expuestas en este Informe, los resultados obtenidos están en línea con las perspectivas anunciadas al mercado en cuanto a la reducción de emisiones y valoración de las principales agencias de calificación ASG, que nos sitúan por encima de la media sectorial.

Sabemos que la sostenibilidad seguirá siendo una fuente incesante de retos y oportunidades para el sector empresarial en los próximos años y éste es un escenario para el que CAF está bien preparada. De este modo, en 2024, abordaremos nuestro primer análisis de doble materialidad y reportaremos por primera vez de acuerdo con los criterios establecidos en las nuevas Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS, o ESRS por sus siglas en inglés). Además, continuaremos reforzando nuestros compromisos de compra responsable a lo largo de nuestra cadena de valor y nuestros sistemas de información y control interno para comunicar una información transparente, veraz y de calidad.

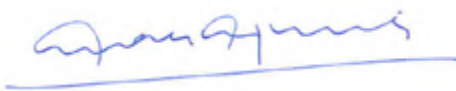
Con todo, estamos convencidos de que vamos en la dirección correcta y estamos preparados para liderar el futuro de la movilidad sostenible, interconectada, multimodal y segura para nuestros clientes, a la vez que generamos valor para todos nuestros grupos de interés y maximizamos nuestro impacto positivo en el planeta y las personas.

Porque nuestro trabajo tiene propósito, un mundo más sostenible y mejor conectado, en el que todos podamos viajar de forma eficiente, segura y cómoda gracias a la tecnología. Desarrollando, en definitiva, soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas. Es lo que nos mueve a las personas de CAF; comprometidas con la excelencia, el trabajo bien hecho, la innovación constante y la consecución de resultados, asumiendo nuestra responsabilidad con la sostenibilidad, el largo plazo, la salud de las personas y el medio ambiente.

Atentamente,

Andrés Arizkorreta

Presidente del Consejo de Administración




1
CARTA DEL
PRESIDENTE

2
CONOCE CAF

3
2023 UN AÑO
DE ACTIVIDAD
EN UN VISTAZO

4
CÓMO
ENTENDEMOS LA
SOSTENIBILIDAD

5
NUESTRO
COMPROMISO
CON EL ENTORNO

6
NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS PERSONAS

7
NUESTRO
COMPROMISO CON
UNA GOBERNANZA
RESPONSABLE

8
SOBRE ESTE
INFORME

9
ANEXOS

2 | CONOCE CAF

2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible

2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad

2.3 Principales magnitudes

2.4 Gobierno Corporativo

2.5 Creación de valor y grupos de interés

2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible



2.1 NUESTRO MODELO DE NEGOCIO SOSTENIBLE [GRI 2-6, 2-29]

El Grupo CAF es un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible a nuestros clientes.

Somos líderes internacionales en la implementación de soluciones integrales de movilidad ferroviaria y de autobuses, con amplia experiencia abordando proyectos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto (análisis y estudios de viabilidad, diseño e ingeniería del sistema, construcción y fabricación del sistema, instalación y puesta en marcha, operación y mantenimiento e incluso su financiación) en multitud de geografías.

 / FERROVIARIO		 / AUTOBÚS	
En el ámbito ferroviario, ofrecemos una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante (componentes, vehículos, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Estas capacidades y gama de soluciones actual nos sitúan a la par de los principales competidores del sector. Dentro de este ámbito, la actividad asociada a los vehículos ferroviarios genera y ancla otras actividades y los servicios ferroviarios aportan rentabilidad, complementados por las soluciones integrales y sistemas, que presentan una expectativa de creciente contribución al Grupo.		En el ámbito de los autobuses, CAF, a través de Solaris, hemos sido pioneros en el desarrollo de nuevos productos y poseemos actualmente la gama más completa de soluciones de bajas y cero emisiones. Al tiempo que presentamos un buen posicionamiento en electromovilidad siendo uno de los líderes en movilidad cero emisiones en Europa por su experiencia real única en electromovilidad, por la fuerte propuesta de tecnologías cero emisiones (eléctrica e hidrógeno) y por contar con todas las ventajas de las tecnologías convencionales, pero sin negocios ni actividad industrial en la producción de motores de combustión interna. Con todo, Solaris, y por ende CAF, mantenemos una buena posición frente a nuestros competidores europeos en portafolio, experiencia real y cuota de mercado.	
	GAMA DE PRODUCTOS		GAMA DE PRODUCTOS
VEHÍCULOS FERROVIARIOS	TRANVÍA	/ E-MOBILITY	HÍBRIDO
	METRO		TROLEBÚS
	CERCANÍAS		
	REGIONAL		
	ALTA VELOCIDAD		
	MUY ALTA VELOCIDAD		
COCHES REMOLCADOS	BATERÍA		
SEÑALIZACIÓN			SEÑALIZACIÓN ERTMS EMBARCADA
			SEÑALIZACIÓN EN VÍA
	SEÑALIZACIÓN CBTC		
CAPACIDADES INTEGRALES	INGENIERIA DE INTEGRACIÓN	HIDRÓGENO	

Con una fuerte presencia en el mercado internacional y con gran foco en Europa, disponemos de plantas productivas en países como España, Polonia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, México y Brasil. Asimismo, contamos con oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países de los 5 continentes, información que se recoge en la web corporativa. Esta proximidad con el cliente nos permite desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

Tanto en el Segmento Ferroviario como en Autobús, desde el Grupo CAF prestamos servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo: desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso estructuras en consorcio acompañadas por entidades de perfil financiero.

Más información sobre distribución geográfica y principales operaciones en 2.3. Principales Magnitudes.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Líder en movilidad urbana sostenible

El creciente número de rutas en los centros urbanos y el aumento de la contaminación atmosférica han hecho que el transporte público sostenible sea una necesidad.

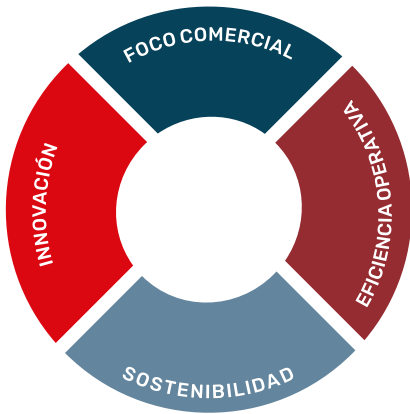
Los sistemas CAF son eficientes y competitivos, con un gran potencial para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Los

autobuses de la línea e-mobility y los tranvías urbanos equipados con la tecnología Greentech de CAF son los mejores ejemplos de esta filosofía.

En el GRUPO CAF nos distinguimos por ser **versátiles, flexibles y capaces de adaptarnos** siempre a las necesidades de nuestro cliente, en todos los ámbitos.

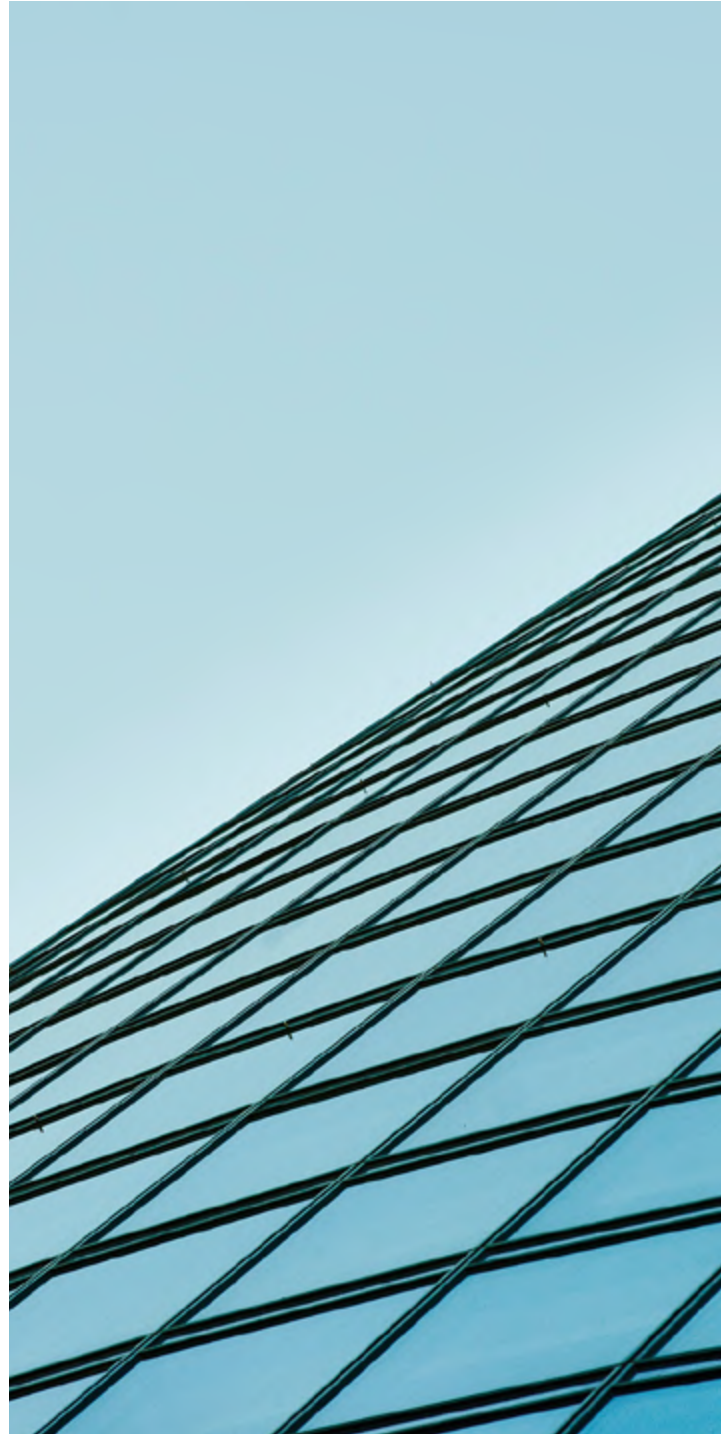
2.2 UNA CULTURA ORIENTADA HACIA LA SOSTENIBILIDAD [GRI 2-23, 2-29]

En el [Plan Estratégico 2023-2026](#), presentado al mercado en diciembre de 2022, CAF da un paso más en la integración de los aspectos ASG en la estrategia y operativa del Grupo, incluyendo la sostenibilidad como uno de los cuatro ejes estratégicos sobre los que se fundamenta el desarrollo de la Compañía en los próximos años:



Así, el Grupo define sus objetivos de primer nivel para el año 2026, considerando los objetivos de sostenibilidad como objetivos de negocio:

- Crecer por encima del mercado y alcanzar unas ventas totales cercanas a los 4.800 millones de euros.
- Situar el Resultado de Explotación en el ejercicio 2026 en torno a los 300 millones de euros.
- Distribuir dividendos en progresión con los resultados.
- Disponer de una ratio de Deuda Financiera Neta / EBITDA en el entorno de 2,2x tras las operaciones corporativas contempladas en el caso base del Plan.
- **Reducir las emisiones de alcance 1 y 2 hasta un 30%, y hasta un 40% en alcance 3 (referidas al uso del producto, en términos de emisiones por pasajero y km), con respecto al año 2019, con el objetivo final de convertirse en una compañía de cero emisiones netas en el año 2045.**



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

De este modo, consciente de la importancia de reforzar la cultura corporativa para poder responder a los retos marcados en el Plan Estratégico 2026, durante el año 2023, el Grupo CAF actualizó su [Misión, Visión y Valores](#), y definió por primera vez el **Propósito** de la Compañía:

Nuestro Propósito es : “Desarrollar soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas”

Asimismo, nuestra Misión, refleja el valor añadido en movilidad sostenible de los sistemas integrales de transporte del Grupo: “Somos un referente mundial en soluciones de transporte claves para la transición hacia un planeta más sostenible que, gracias a un equipo humano comprometido, ofrecemos alternativas innovadoras en el ámbito de la movilidad ferroviaria y de autobuses.”

Alineada con la Misión, nuestra Visión es: “ser un líder de la movilidad sostenible, comprometido con una cultura de excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción de sus clientes al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.”

Del mismo modo, nuestros Valores corporativos, de aplicación al conjunto de actividades del Grupo, reflejan el compromiso con los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad y los hacen más presentes en el día a día, al tiempo que constituyen la columna vertebral de nuestros comportamientos:

NUESTROS VALORES



EXCELENCIA

Estamos comprometidos con el trabajo bien hecho, la innovación constante y la consecución de resultados



CONFIANZA

Trabajamos con honestidad, integridad y en equipo, para dar la mejor respuesta a nuestros grupos de interés.



SOSTENIBILIDAD

Asumimos nuestra responsabilidad con el largo plazo, y con la salud de las personas y el medio ambiente.

UNA CULTURA ORIENTADA A LA SOSTENIBILIDAD

MISIÓN

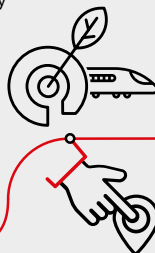
Somos un referente mundial en soluciones de transporte claves para la transición hacia un planeta más sostenible que, gracias a un equipo humano comprometido ofrece alternativas innovadoras en el ámbito de movilidad ferroviaria y autobuses.

VISIÓN

Ser un líder de la movilidad sostenible comprometido con una cultura de la excelencia y confiable, que recibe el más alto grado de satisfacción de sus clientes al tiempo que contribuye al progreso de la sociedad.

PROPÓSITO

Desarrollamos soluciones de transporte sostenible que mejoran la vida de las personas.



**TRUST
IN MOTION**

A través de una cultura compartida por todas las personas que formamos CAF, buscamos dar una respuesta equilibrada a las necesidades de nuestros grupos de interés.

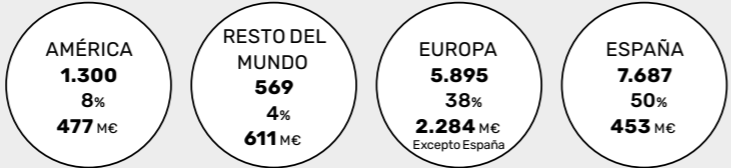
1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

2.3 PRINCIPALES MAGNITUDES

El Grupo CAF está formado por más de 100 sociedades⁹ y más de 15.000 empleados en todo el mundo dedicados al sector del transporte que, en conjunto, ofrecen una

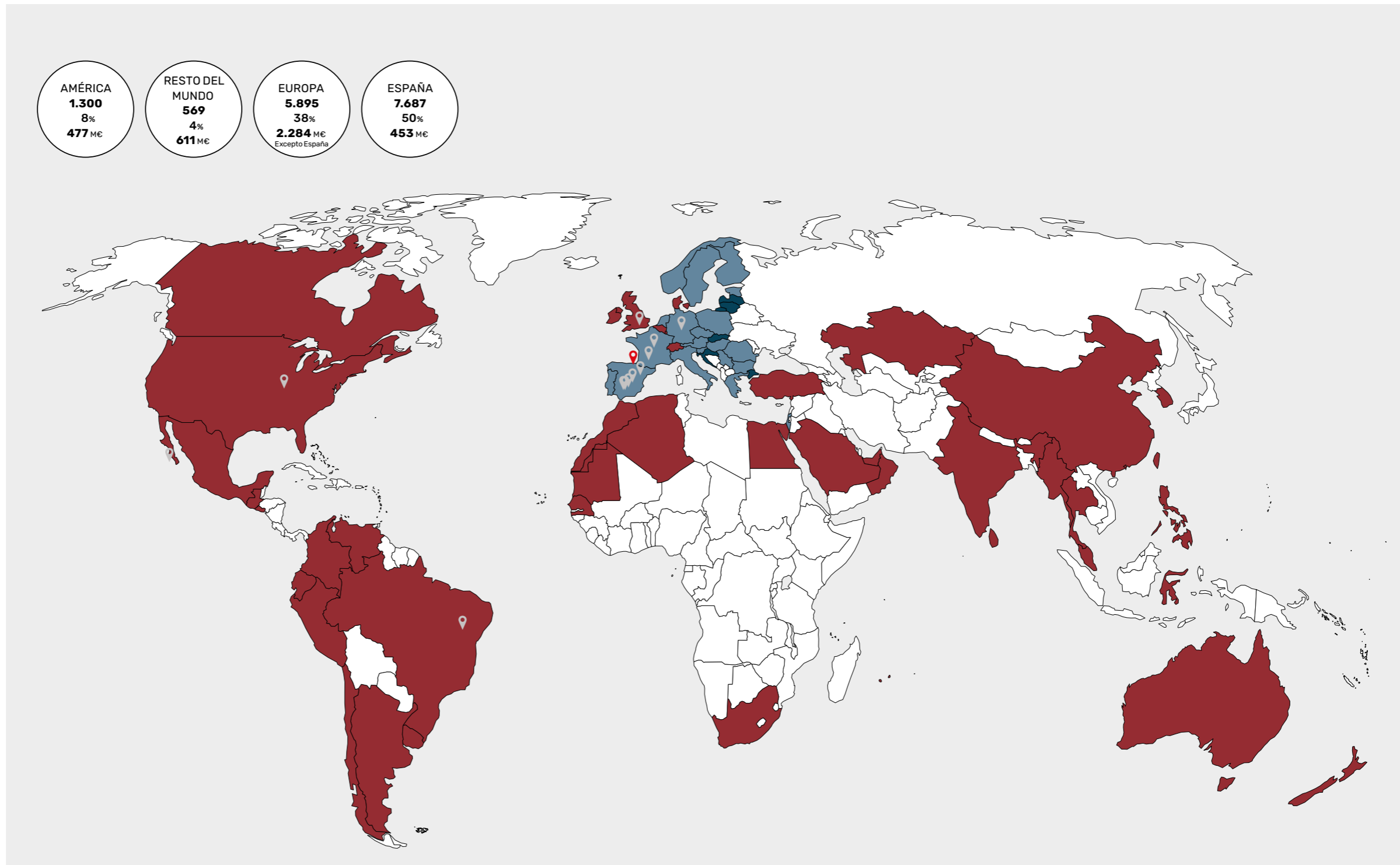
solución global de movilidad con actividades relacionadas con la tecnología, la fabricación, el mantenimiento y otros negocios.

LOCALIZACIÓN
PLANTILLA
%
VENTAS M€



INSTALACIONES Y OFICINAS

- OFICINA CENTRAL
- PLANTAS DE PRODUCCIÓN
- FERROVIARIO
+ 60 PAÍSES
- AUTOBUSES
+ 30 PAÍSES
- FERROVIARIO + AUTOBUSES



3 Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CAF. Ejercicio 2023. Nota 2.f.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

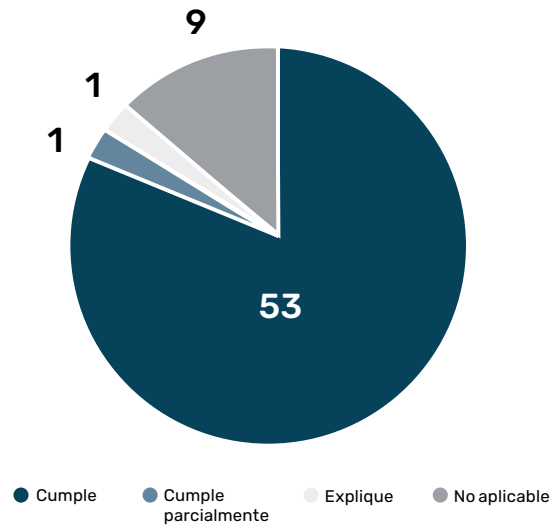
2.4 GOBIERNO CORPORATIVO [GRI 2-9]

En CAF desarrollamos nuestra actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de nuestros accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un modelo de Gobierno Corporativo basado en el concepto de “Buen Gobierno Corporativo”.

Nuestro modelo de Gobierno Corporativo se fundamenta en el compromiso con la legalidad, los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, y se articula en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para nuestros grupos de interés.

Muestra de dicho compromiso con las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, es el elevado grado de cumplimiento de CAF, en su condición de sociedad cotizada matriz, con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (“CBG”), tal y como se detalla en el Apartado G del Informe Anual de Gobierno Corporativo (“IAGC”), y se resume a continuación:

Grado de Seguimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno aplicables a CAF en 2023



Durante el ejercicio 2023, la Sociedad cumplió íntegramente todas las recomendaciones que le eran aplicables, salvo la Recomendación 61 (sobre la liquidación de retribuciones variables a través de acciones o instrumentos referenciados a su valor), y la Recomendación 15 (que requiere, al menos, un tercio de consejeros independientes y un 40% de mujeres en el Consejo de Administración) que se cumplió de forma parcial.

Los motivos por los que estas recomendaciones no fueron cumplidas y, en su caso, las reglas que de forma alternativa sigue la Sociedad en esas materias, se especifican en el Apartado G del IAGC.

Sobre ello también informará a la Junta General de Accionistas el Presidente del Consejo de Administración.

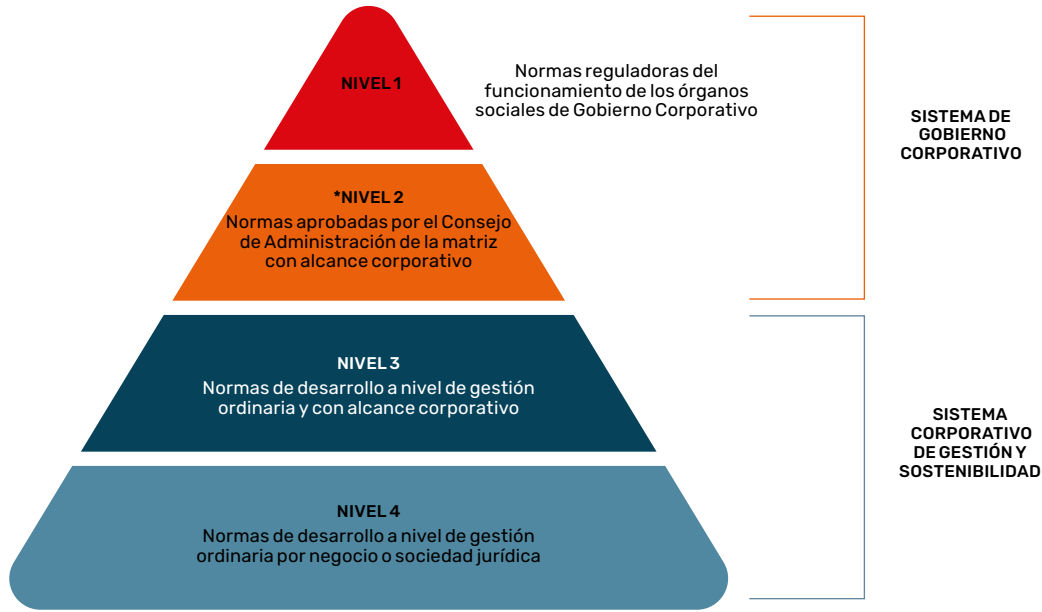


1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

2.4.1 MARCO REGULATORIO GENERAL

[GRI 2-9, 2-23]

El marco regulatorio general en materia de Gobierno Corporativo lo compone el Sistema Normativo Interno formado por cuatro niveles jerárquicos de normas, de conformidad con el siguiente detalle:



En el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, su aprobación corresponde a la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración.

En concreto, el Sistema de Gobierno Corporativo es el conjunto de normas de mayor jerarquía dentro del Sistema Normativo Interno (comprensivo este último de todas las normas del Grupo), que regulan el funcionamiento de los Órganos Sociales de Gobierno Corporativo y que se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y la transparencia, así como en la defensa del interés social (Niveles 1 y 2).

2.4.2 EFECTIVIDAD Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

[GRI 2-23]

En CAF estamos altamente comprometidos con el mantenimiento de un Sistema de Gobierno Corporativo plenamente actualizado y alineado con las legítimas expectativas de los distintos grupos de interés. Con carácter regular se revisan las normas internas, a efectos de mejorar o actualizar su contenido.

Con este objetivo, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de fecha 5 de mayo de 2023 y previa consulta con la representación legal de los trabajadores, la [Política del Sistema Interno de Información](#), y el [Procedimiento Corporativo del Sistema Interno de Información](#), que establece las normas básicas de gestión y funcionamiento del mismo.

La referida Política se desarrolló en cumplimiento de las diferentes exigencias normativas internacionales y nacionales de protección de los informantes y lucha contra la corrupción, recogiendo para ello y como base

los estándares alineados con la normativa europea en materia de protección al informante y protección de datos de carácter personal, así como con el estándar ISO 37002: 2021, sobre sistemas de gestión de denuncias.

El [Sistema Interno de Información](#) sustituye a la regulación preexistente de los canales de denuncias de acuerdo con el nuevo marco legal de aplicación, y se constituye como cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones constitutivas de infracción penal, o administrativa grave o muy grave (incluidas las infracciones del derecho de la Unión Europea), así como de los incumplimientos relacionados con el [Código de Conducta](#) o de cualquier otra norma del Sistema Normativo Interno del Grupo.

Por otra parte, el Consejo abordó en su sesión de diciembre la revisión del [Código de Conducta](#) corporativo (cuya versión inicial fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011), por la que se ratifican los compromisos adquiridos con la aprobación inicial del Código y se ajusta su contenido a los más recientes estándares en materia de Ética y Compliance.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo también aprobó en dicha reunión una [Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos](#), mediante la cual CAF ratifica su compromiso al más alto nivel con estos Principios, asumiendo de una manera más detallada su responsabilidad de respetar los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos en el ámbito de su actividad y cadena de valor.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

A continuación, se muestra de manera gráfica el detalle normativo del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF, con indicación de los principales hitos del ejercicio 2023:

Detalle normativo del Sistema de Gobierno Corporativo (Niveles 1 y 2) y novedades 2023



* En el caso de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, su aprobación corresponde a la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración.

Tanto el Código de Conducta, como la Política y el Procedimiento corporativos de Gestión del Sistema Interno de Información, y la Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos se encuentran disponibles en la página web corporativa del Grupo CAF (www.caf.net) desde su aprobación, en secciones fácilmente identificables. Asimismo, las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF están igualmente disponibles para el público en general en la propia página web corporativa de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Son igualmente destacables los avances alcanzados en 2023 en relación con el despliegue de las normas del Código de Conducta, mediante el desarrollo y robustecimiento del Sistema Corporativo de Compliance, al que se hace referencia en el apartado 7.2 del presente informe.

Más allá de las novedades identificadas, no se ha considerado necesario modificar ningún reglamento, política o norma interna del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad durante el ejercicio, por considerar que son acordes a los requerimientos legales y de buen gobierno y sirven al fin social.

Cabe señalar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendada expresamente en su Reglamento la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, así como la evaluación y revisión periódica de su Sistema de Gobierno Corporativo. En cumplimiento de esta función, al cierre del ejercicio 2023, la Comisión ha elevado al Consejo de Administración, el correspondiente informe confirmando la alineación del Sistema con el interés social y los legítimos intereses de los grupos de interés, de acuerdo con la estrategia fijada, así como el cumplimiento efectivo de las reglas de gobierno corporativo, durante el ejercicio informado.

Adicionalmente en el ejercicio informado, CAF ha contado con el auxilio de un consultor externo independiente para la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del CBG, tal y como se detallará más adelante. En todo caso, con el fin de consolidar esta tendencia de mejora continua, el Consejo ha definido distintas iniciativas para acometer a partir del ejercicio 2024.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

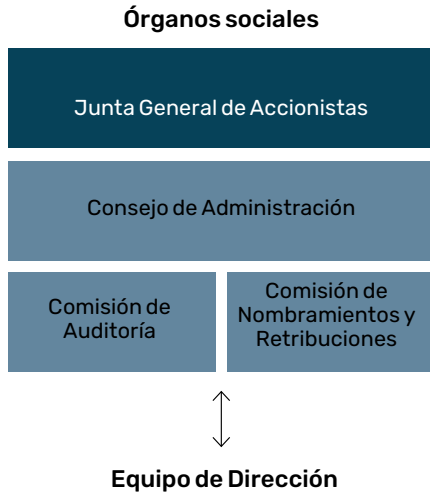
2.4.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO

[GRI 2-9, 2-13]

El gobierno y la administración del Grupo y de la sociedad matriz están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

La Compañía cuenta, además, con dos Comisiones del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el Equipo de Dirección es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y el resto de la compañía.



2.4.3.1 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas representa a todos los accionistas de la Compañía y es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Junta se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentran permanentemente accesibles en la página web corporativa.

Con fecha 10 de junio de 2023, la Sociedad celebró la Junta General de Accionistas habilitando tanto la asistencia física como la telemática. Se trataron los temas siguientes:

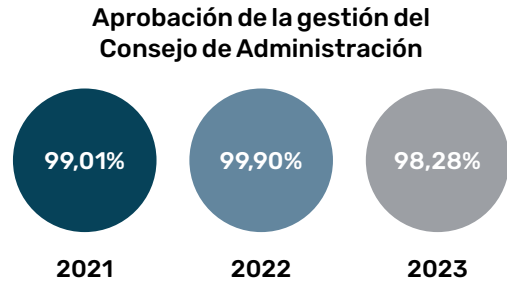
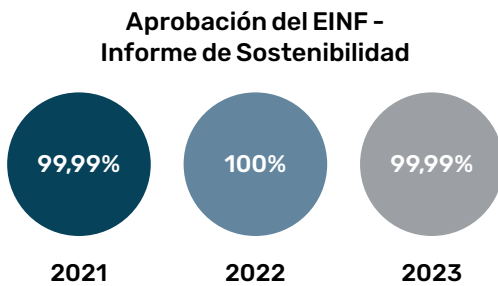
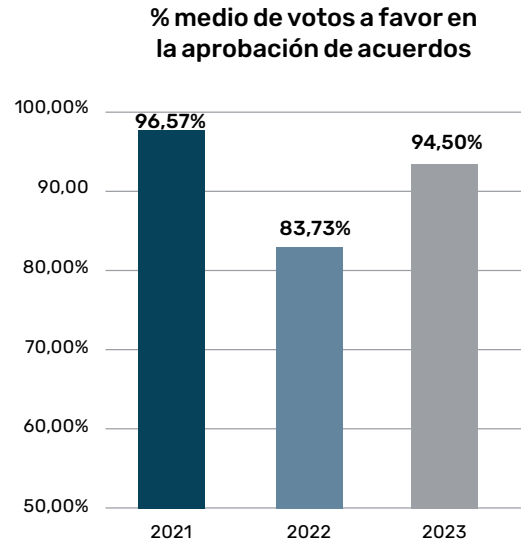
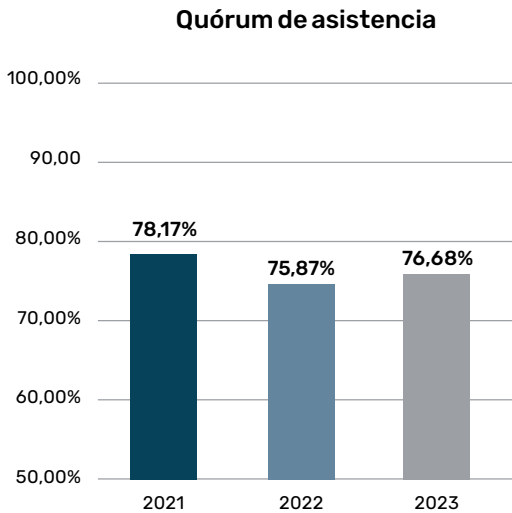


El Estado de Información no Financiera – Informe de Sostenibilidad del Grupo se sometió a aprobación de la Junta General como punto separado del orden del día.

Todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración fueron aprobados por mayorías suficientes, con un promedio de votos a favor superior al 94%.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Algunos indicadores de interés de la Junta General de Accionistas de 2023



2.4.3.2 EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS COMISIONES

[GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-14, 2-17, 405-1]

El Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el órgano competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que integran el objeto social.

El Consejo actúa como centro de decisión a nivel estratégico y para ello concentra su actividad en la función general de orientación, supervisión, establecimiento de estrategias generales y control de la gestión ordinaria delegada al Equipo de Dirección, sin perjuicio de las facultades indelegables que tiene también atribuidas de acuerdo con la Ley.

La organización, funcionamiento y funciones del Consejo y de sus Comisiones se regulan en los Estatutos Sociales y en sus respectivos Reglamentos, que se encuentran disponibles en la página web corporativa.

Conforme a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, los cargos de Consejero Delegado y de

Presidente del Consejo de Administración se hallan separados.

El Consejero Delegado de la Sociedad tiene conferidas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la Ley y los estatutos sociales, con la única excepción de las indelegables de acuerdo con la Ley.

CAF cuenta con una [Política pública de Diversidad y de Selección de Consejeros](#), de carácter concreto y verificable, que tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal. En

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

concreto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de esta Política, a través de un informe específico que se presenta al Consejo y, sobre el que adicionalmente se reporta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, tal y como prevé la Recomendación 14 del CBG.

Los cambios en la composición de estos órganos durante el ejercicio evaluado han sido los siguientes:

- La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2023 acordó la reelección de D. Javier Martínez Ojinaga, con la categoría de Ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años. Seguidamente, y con esa misma fecha, el Consejo acordó por unanimidad reelegirlo como Consejero Delegado, con delegación a su favor de todas las facultades que corresponden al Consejo excepto las que legal o estatutariamente tengan naturaleza de indelegables.
- Asimismo, el Consejo presentó a la misma Junta la ratificación del nombramiento de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa como Consejera Independiente que había acordado por cooptación el 24 de febrero de 2023, fecha en la que se la había nombrado igualmente miembro de la Comisión de Auditoría. La Junta ratificó

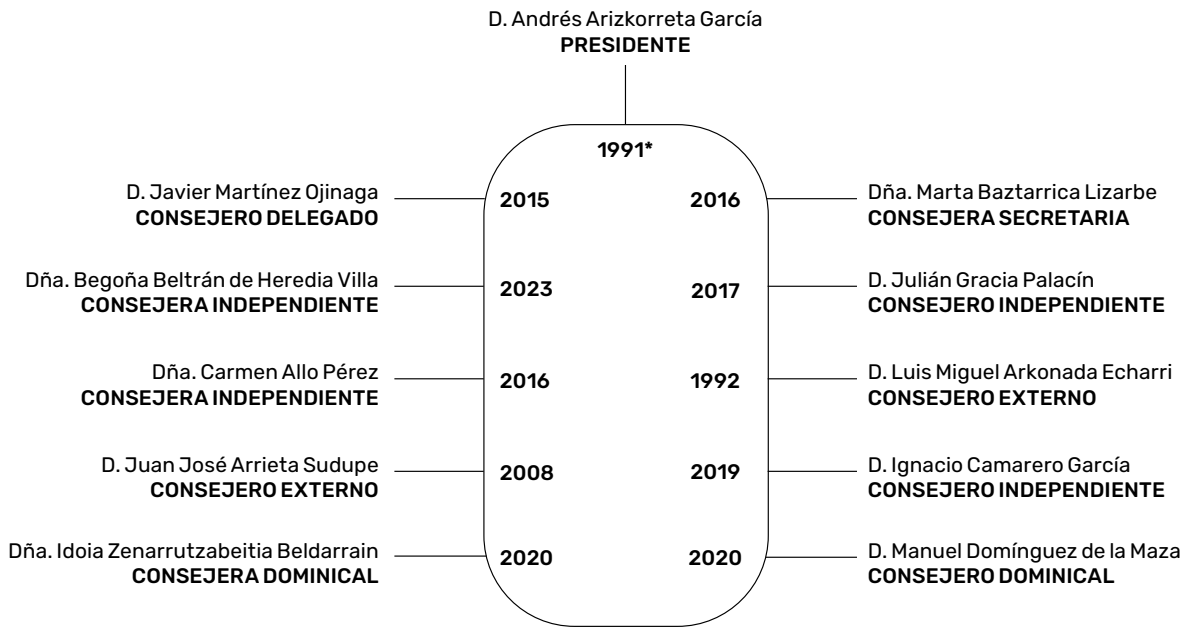
el nombramiento por amplia mayoría.

La incorporación de la Sra. Beltrán de Heredia al Consejo en el ejercicio 2023 ha permitido incrementar tanto el número de consejeros independientes como de mujeres en el Consejo, tal y como se explicará más adelante en este informe.

- Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 2 de la Ley de Sociedades de Capital, que regula la sustitución obligatoria del Presidente de la Comisión de Auditoría cada cuatro años, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar a Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa Presidenta de la Comisión, en sustitución de la anterior Presidenta, Dña. Carmen Allo Pérez, que permanece en la Comisión como vocal.

De todos los cambios descritos se informó oportunamente al mercado a través de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante a la CNMV, y de la página web corporativa.

De conformidad con lo expuesto, la composición del Consejo de Administración de CAF, S.A. a cierre del ejercicio 2023 es la siguiente:

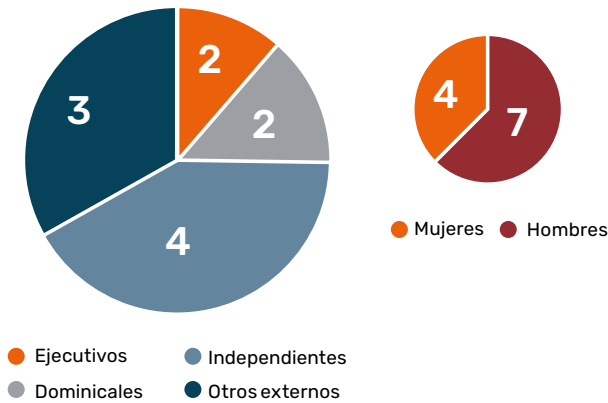


*Fecha del primer nombramiento.

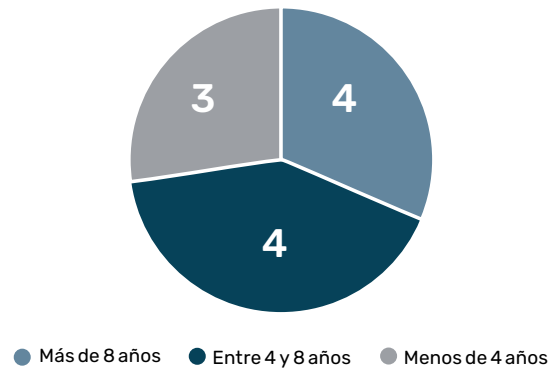
1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Así pues, a la fecha de emisión de este informe, el Consejo de Administración de CAF está integrado por 11 miembros (2 ejecutivos, 2 dominicales, 3 “otros externos”, y 4 independientes), de los cuales 4 son mujeres (1 ejecutiva, 1 dominical y 2 independientes), de conformidad con el siguiente gráfico:

Composición del Consejo de Administración



Antigüedad de los miembros en el Consejo de Administración



La composición del Consejo y de las Comisiones es proporcionada y diversa en cuanto a categoría, género, conocimientos y experiencias, cumple con lo exigido por la normativa interna de la Sociedad y contribuye positivamente a la calidad del proceso de toma de decisiones y a su capacidad para cumplir con las funciones que tienen asignadas.

Concretamente, el Consejo de Administración de CAF cumple con las recomendaciones que garantizan la presencia equilibrada de distintas categorías de consejeros. Así, tras la designación de la Sra. Beltrán de Heredia como consejera, cubriendo la vacante existente, el número de consejeros independientes se sitúa de nuevo en 4, con lo que se supera el umbral mínimo de miembros de esta categoría, que la Recomendación 17 del CBG fija en un tercio del total de los miembros del Consejo en las sociedades que no son de elevada capitalización. Igualmente, el Consejo cuenta con mayoría de consejeros dominicales e independientes (Recomendación 15 CBG), así como con una proporción ajustada entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital (Recomendación 16 CBG).

Por lo que se refiere a la diversidad de género, el nombramiento de la Sra. Beltrán de Heredia ha permitido incrementar el número de mujeres en el Consejo, que ha pasado a contar nuevamente con 4 consejeras, representando un 36,36% del total de sus miembros, porcentaje muy próximo al 40% recomendado por el CBG.

En todo caso, CAF tendrá muy en cuenta y dará seguimiento a los criterios de diversidad definidos tanto en el CBG, como en la normativa española actualmente en tramitación que finalmente se apruebe.

Por lo que se refiere a su perfil, los Consejeros poseen una formación variada, incluyendo Ciencias Económicas y Empresariales, Ingeniería Industrial, Ciencias Exactas,

Ciencias Físicas y Derecho, entre otras titulaciones, y formaciones de postgrado, así como una notable experiencia profesional, enriquecida con competencias que son relevantes para la estrategia de futuro de la Sociedad, en línea con los objetivos de diversidad de formación y experiencia profesional recogidos en la [Política de Diversidad y de Selección de Consejeros](#).

CAF publica permanentemente en su página web corporativa información actualizada sobre el perfil personal y profesional de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo otras actividades y cargos en otros consejos de administración, la categoría de consejeros a la que pertenecen, y el resto de la información prevista en la Recomendación 18 del CBG. También se reporta sobre ello en el IAGC.

Los Consejeros pueden obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo en materias específicas. Así se recoge en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración disponible en la página web de la compañía.

Con anterioridad a la celebración de las sesiones, se circula entre los Consejeros la documentación necesaria para la preparación de los temas abordados en su orden del día, así como las presentaciones que se expondrán en las mismas.

En las reuniones ordinarias del Consejo se reserva un espacio a la actualización de los temas relativos a la evolución del negocio que se consideran de interés para los consejeros.

Adicionalmente, los altos ejecutivos son invitados con frecuencia a dichas reuniones, lo que favorece el acceso a la información necesaria y la formación continua en las áreas de negocio de la Sociedad.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Remuneración de los consejeros [GRI 2-19, 2-20]

La [Política de Remuneraciones de los consejeros de CAF](#), aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 11 de junio de 2022 y disponible en la página web corporativa, busca atender a un criterio de mercado, tomando como base la retribución fijada para consejeros de sociedades cotizadas de tamaño o actividad similares a los de CAF, así como al cumplimiento de los principios de moderación y prudencia.

El sistema retributivo de los Consejeros se basa en el principio fundamental de atracción y retención de los mejores profesionales, recompensándoles atendiendo al nivel de responsabilidad y a su trayectoria profesional, con base en la equidad interna y la competitividad externa. Igualmente, CAF concibe el esquema de compensación de sus consejeros y de sus directivos como un factor fundamental para contribuir a la estrategia empresarial y a los intereses, sostenibilidad y creación de valor a largo plazo de la compañía, en particular con el fin de garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas, en interés tanto de éstos como de sus trabajadores.

En el caso de los consejeros que no tienen la condición de ejecutivos, la retribución debe ser suficiente para compensar su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que en ningún caso comprometa su independencia de criterio.

En relación específicamente con los consejeros ejecutivos, la Política tiene por objeto ofrecer una retribución que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad, teniendo en cuenta el nivel retributivo global de las entidades comparables en el sector.

La Política establece un sistema de remuneraciones de los consejeros (i) por su condición de tales y (ii) por funciones ejecutivas.

Los miembros del Consejo de Administración son retribuidos en su condición de tales mediante uno o varios de los conceptos siguientes:

- una asignación fija por su pertenencia al Consejo de Administración;
- una asignación fija por su pertenencia a las comisiones;
- dietas por asistencia a las reuniones que el Consejo de Administración o sus comisiones celebren; una asignación fija por el desempeño de otras funciones o responsabilidades;
- una prestación asistencial consistente en un seguro de vida; y
- los sistemas de ahorro o previsión que, en su caso, se consideren oportunos.

La retribución devengada por los consejeros en su condición de tales durante 2023 ha consistido en una remuneración fija por la pertenencia al Consejo, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo, una remuneración por pertenencia a las Comisiones y una remuneración fija a los cargos del Consejo en atención a sus especiales funciones y responsabilidades, habiéndose mantenido dentro de la cifra máxima prevista en la Política de Remuneraciones vigente.

Por su parte, los Consejeros que revisten la condición de ejecutivos pueden percibir, con carácter adicional a los conceptos previstos en el párrafo anterior, una remuneración consistente en uno o varios de los conceptos siguientes:

- una retribución fija anual;
- una retribución variable con indicadores o parámetros vinculados a su rendimiento y al de la Sociedad o su grupo;
- una prestación asistencial consistente en un seguro de vida;
- un sistema de ahorro a largo plazo de aportación definida;
- indemnizaciones por cese siempre y cuando no estuviere motivado por el incumplimiento de las funciones de administrador;
- indemnizaciones por la asunción de obligaciones de exclusividad y no competencia post-contractual.

La retribución variable debe estar vinculada a la consecución de objetivos económico-financieros concretos definidos en el [Plan Estratégico](#), cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Asimismo, se deben establecer parámetros no financieros que promueven la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad, tales como el nivel de satisfacción del cliente, el índice de salud organizativa, el resultado de la evaluación de agencias de rating u otros parámetros e indicadores ASG que promuevan la sostenibilidad de la Sociedad.

Está previsto que el pago de los componentes variables se difiera en el tiempo para permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos y valorar si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir (*malus*) la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos, tales como incumplimientos graves de sus obligaciones, la introducción de salvedades en el informe de auditoría o la necesidad de reformular los estados financieros de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad podrá reclamar el reembolso (*clawback*) de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos. Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración la determinación individual de la remuneración de cada consejero, dentro del marco de la [Política de Remuneraciones](#), con base en la propuesta correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente, la Comisión tiene asignadas en su Reglamento específico, que puede consultarse en la página web corporativa, importantes funciones en el diseño de las políticas de remuneración de la Sociedad. Así, de acuerdo con los apartados 13 y 14 del artículo 3 del Reglamento de la Comisión, corresponde a ésta proponer al Consejo la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Asimismo, la Comisión está encargada de revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos y de garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.

Para la elaboración de sus propuestas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lleva a cabo un proceso de interlocución directa con los principales accionistas e inversores institucionales y los principales proveedores de servicios de asesoramiento de voto, con el objeto de recabar opiniones previas y alinear las propuestas con los puntos de interés manifestados, antes de su aprobación.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión cuenta con el asesoramiento de consultores externos, especialistas en asuntos de carácter técnico o especialmente relevantes. Corresponde a la Comisión velar porque la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión no se vea afectada por conflictos de intereses (Reglamento de la Comisión, artículo 3, apartado 17, y artículo 15, apartado 2).

Corresponde a los accionistas reunidos en la Junta General la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros. Asimismo, anualmente se somete a la votación consultiva de la Junta General el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros (IARC), siendo dicho Informe, además, parte del Informe de Gestión que la Sociedad elabora anualmente.

El IARC correspondiente al ejercicio 2022, sometido a votación consultiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2023, fue aprobado por mayoría del 65,17 % de los votos de los accionistas presentes o representados. Con el fin de conocer de primera mano las preocupaciones de los accionistas sobre el sistema retributivo, dar respuesta a las mismas y, en general, mejorar la eficacia en la comunicación sobre estas materias, CAF mantiene un canal de colaboración constante y eficaz con sus accionistas e inversores.

El IARC de CAF relativo a 2023, disponible en la página web corporativa, recoge la información detallada sobre la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio informado, así como otra información relevante sobre la Compañía.

Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones [GRI 2-18]

El Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de la calidad y eficiencia de funcionamiento del propio Consejo y de las Comisiones.

El proceso de evaluación permite valorar anualmente el cumplimiento de los requerimientos legales, de las directrices y mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo y del Sistema Normativo Interno relativos al funcionamiento de los órganos examinados, y hacer seguimiento de los planes de acción establecidos para cada ejercicio. Su resultado permite definir nuevas iniciativas de mejora que facilitarán al Consejo y a las Comisiones progresar en el diseño y cumplimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo previsto en la Recomendación 36 del CBG, para la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones en 2023 se ha contado con el auxilio de un consultor externo independiente,

cuya independencia ha sido verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha evaluación ha valorado positivamente el trabajo del Consejo y el de sus miembros y Comisiones.

Concretamente el informe del experto ha concluido que *“CAF ha consolidado un completo cuerpo normativo interno que garantiza el respeto a las obligaciones legales y a los principios y recomendaciones que integran el gobierno corporativo [...]”. Y añade: “podemos confirmar que CAF ha interiorizado la preocupación por el gobierno corporativo. No sólo respeta las normas literalmente sino que acoge su espíritu y el convencimiento de que seguir las es útil para la sociedad, sus accionistas, sus trabajadores, clientes y proveedores.”*

Para mayor detalle en este sentido, puede consultarse el IAGC.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

2.4.3.3 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN [GRI 2-9, 2-12, 2-13]

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ambas están compuestas por tres miembros, dos de los cuales tienen la categoría de independientes. La Comisión de Auditoría está, además, presidida por una mujer.

Los Informes sobre el Funcionamiento de las Comisiones dan cuenta, entre otros aspectos, de las actividades llevadas a cabo por cada Comisión durante el año, el orden del día de las reuniones mantenidas en ese período y los asistentes a las mismas. En cumplimiento de la Recomendación 6 del CBG, ambos informes se publican en la página web de la Sociedad con anterioridad suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas del ejercicio.

Ámbitos supervisados por las Comisiones del Consejo en materia de control interno, Gobierno Corporativo y sostenibilidad

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN						
Comisión Auditoría					Comisión de Nombramientos y Retribuciones	
Dirección Económico-Financiera y de Estrategia (Información Financiera e Información No Financiera)	Fiscal	Riesgos	Cumplimiento	Ciberseguridad	Gobierno Corporativo	Sostenibilidad

Comisión de auditoría. Composición

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONSEJERO
PRESIDENTA	Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa	Independiente
VOCALES	Dña. Carmen Allo Pérez	Independiente
	D. Juan José Arrieta Sudupe	Otros Externos

Reglas de funcionamiento y composición

La Comisión de Auditoría cuenta con una regulación básica en el artículo 37 bis de los Estatutos de CAF. Dicha regulación se desarrolla en el [Reglamento del Consejo de Administración](#) y, especialmente, en un [Reglamento propio](#), en el cual se determinan con detalle los aspectos más relevantes de la misma como son, entre otros: su naturaleza, composición, funciones y ámbito de aplicación, normas de funcionamiento, facultades y relaciones con terceros.

Tal y como está previsto en el artículo 2º de su Reglamento, la Comisión está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales tienen la condición de independientes, entre ellos su Presidenta. En su conjunto, los miembros de la Comisión disponen de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad,

auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, así como de los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

La Secretaria de esta Comisión es la misma del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión es diversa en lo relativo a edad, género, experiencia profesional, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, la Consejera Independiente, Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa, entró a formar parte de la Comisión de Auditoría, como vocal de la misma, el 24 de febrero de 2023, siendo nombrada Presidenta de la misma el 4 de octubre del mismo año, en sustitución de Dña. Carmen

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Allo Pérez, al haber transcurrido el plazo legalmente previsto para la rotación obligatoria en la presidencia de esta Comisión.

Supervisión de funciones

La Comisión de Auditoría se reunió en 8 ocasiones en el ejercicio reportado. Ha cubierto la totalidad de las funciones que tiene atribuidas en auditoría de cuentas, auditoría interna, información financiera y no financiera, sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisión de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información, operaciones corporativas y operaciones vinculadas.

Concretamente, de forma periódica la Responsable de Auditoría Interna ha reportado a la Comisión durante el ejercicio 2023 sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno del Grupo, revisión de la información publicada, seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales y conclusiones de los trabajos de auditoría según su plan anual de actividades.

Por su parte, la Función de Cumplimiento ha reportado a la Comisión sobre el cumplimiento de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información (canales de denuncias), al igual que de los sistemas de control interno asociados.

En materia de riesgos, la Comisión recibe de la Función de Riesgos, con carácter semestral, el reporte sobre

los principales riesgos (financieros y no financieros) de la Sociedad para supervisar sus sistemas de control y gestión. De dicha supervisión se ha dado cuenta al Consejo, responsable último de la [Política General de Control y Gestión de Riesgos](#).

Por su parte, el Responsable de la Función Fiscal ha reportado a la Comisión de Auditoría sobre las actividades realizadas en materia fiscal en el ejercicio informado. También la Comisión ha sido informada sobre la aplicación de la [Política General relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como sobre la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés](#).

Adicionalmente, la Comisión ha hecho seguimiento de los asuntos clave relativos a Ciberseguridad y sus posibles implicaciones para el Consejo de Administración, entre ellos la publicación del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad de 2023, impulsado y difundido por la CNMV, promoviendo la exposición de estas cuestiones ante el Consejo en pleno en su sesión de noviembre.

Las actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2023 están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Comisión de nombramientos y retribuciones. Composición

CARGO	NOMBRE	TIPO DE CONSEJERO
PRESIDENTE	D. Julián Gracia Palacín	Independiente
VOCALES	D. Luis Miguel Arkonada Echarri	Otros Externos
	D. Ignacio Camarero García	Independiente

Reglas de funcionamiento y composición

Al igual que en el caso de la Comisión de Auditoría, el régimen jurídico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está contenido en los Estatutos Sociales, en el [Reglamento del Consejo de Administración](#) y en su [Reglamento específico](#). Concretamente, el artículo 37 ter de los Estatutos Sociales hace referencia a la composición y funciones de la Comisión. Por su parte, el Reglamento del Consejo también establece ciertas reglas sobre su composición y funcionamiento. Finalmente, el Reglamento de la Comisión regula con mayor detalle aspectos fundamentales de este órgano como son sus competencias, normas de funcionamiento, y relaciones con otros órganos de la Sociedad.

Tal y como está previsto en el artículo 4º de su Reglamento, la Comisión está compuesta por tres consejeros. Dicha dimensión favorece un eficaz funcionamiento del órgano, la participación de todos sus miembros y la agilidad en la toma de decisiones. Dos de sus miembros tienen la categoría de consejeros independientes, entre ellos su Presidente.

La Secretaria de esta Comisión es la misma del Consejo de Administración.

La composición de la Comisión es diversa en lo relativo a edad, género, experiencia profesional, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Supervisión de funciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 7 ocasiones en el ejercicio 2023, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de personal de la alta dirección. Los principales asuntos tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio y que han conformado sus principales áreas de supervisión han sido, entre otras, temas de Gobierno Corporativo y sobre composición del Consejo, evaluación del Consejo de Administración, las relativas a materia de Sostenibilidad, así como el análisis y elaboración de propuestas en materia retributiva.

En particular, a efectos de ejercer sus funciones en relación con la Política y las prácticas de Sostenibilidad, esta Comisión ha recibido el reporte sobre esta materia a través de la Función de Sostenibilidad. De acuerdo con lo indicado en el citado informe para el ejercicio 2023, puede concluirse que tanto las actividades como los resultados en materia de Sostenibilidad arrojan significativos grados de avance y niveles de consecución positivos y confirman que la [Política de Sostenibilidad](#) se está desplegando adecuadamente.

De igual manera, en relación con la supervisión y evaluación del sistema y de las reglas de Gobierno Corporativo de CAF, la Comisión es receptora del correspondiente informe anual remitido por la Función de Gobierno Corporativo.

A la vista del informe correspondiente al ejercicio 2023, la Comisión ha concluido que la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo debe considerarse favorable y positiva y conforme a los más altos estándares de gobierno corporativo, en beneficio, por tanto, del interés social y las expectativas de los grupos de interés, todo ello en línea con la estrategia en esta materia fijada por la Sociedad.

Adicionalmente, la Comisión ha verificado el cumplimiento de la [Política de Diversidad y de Selección de Consejeros](#) en dicho ejercicio. En dicho informe se supervisa la adecuada aplicación de la Política en los procesos de reelección y de ratificación y nombramiento de los consejeros, acordados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2023, concluyendo que se había cumplido satisfactoriamente con lo previsto tanto en relación con el proceso de selección, como en cuanto a las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero.

Las actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2023 están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

2.4.4 SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD [GRI 2-12, 2-14, 2-17, 2-16, 2-26]

Supervisión de la Sostenibilidad por parte del Consejo de Administración.

Según establece la [Política de Sostenibilidad](#), aprobada por el Consejo de Administración con fecha 20 de diciembre de 2020, nuestro principal objetivo es conciliar el desarrollo de nuestra Misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los grupos de interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo.

Lo anterior se ha venido formalizando a través de acuerdos públicos y adhesiones a iniciativas externas, obteniendo gradualmente mejores resultados y aumentando la transparencia.

De conformidad con lo establecido en el CBG, el Consejo supervisa, a través de sus Comisiones, todos los aspectos materiales relacionados con la Sostenibilidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de hacer seguimiento de la [Política de Sostenibilidad](#), para asegurarse de que cumple su misión de promover el interés social y tiene en cuenta los legítimos intereses de los grupos de interés. Asimismo, corresponde a esta Comisión supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la Política y a la estrategia fijadas, reportando sus conclusiones al Consejo de Administración y presentando, en su caso, las propuestas que considere convenientes.

Por su parte, la Comisión de Auditoría tiene atribuidas, entre otras funciones, la supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información no financiera, así como la supervisión del sistema de control y gestión de riesgos, incluyendo los de sostenibilidad, y los sistemas ligados a los códigos internos de conducta de la Sociedad; informando al Consejo y proponiendo, en su caso, las medidas que estime convenientes implantar en el ámbito de sus funciones.

El ejercicio de la supervisión por parte del Consejo de Administración se articula a través de los reportes presentados por los Responsables de las distintas Funciones, bien directamente, bien a través de una de sus Comisiones, en el marco de sus respectivas competencias.

A este respecto, en el ejercicio 2023, el pleno del Consejo recibió el informe presencial del Responsable de Sostenibilidad, Modelo de Gestión y Relación con Inversores del Grupo que reportó sobre las actividades realizadas por la Función de Sostenibilidad en 2023 y sobre las iniciativas definidas para próximos ejercicios. Entre dichas iniciativas se incluye la implementación de

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

medidas de formación para el Consejo en materia de Sostenibilidad.

Para ampliar la información sobre la Gobernanza en Sostenibilidad, véase el apartado 4 de este informe.

Comunicación de Inquietudes Críticas

Las Funciones de Auditoría Interna, de Cumplimiento, de Riesgos, de Sostenibilidad, y de Gobierno Corporativo, son competentes para comunicar preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno en el marco de sus reportes individuales. En el reporte respectivo de cada una de las Funciones se han priorizado los aspectos más relevantes sin que se haya comunicado ninguna inquietud crítica al máximo órgano de gobierno.

Por otra parte, según se ha anticipado, el Grupo CAF ha implementado un [Sistema Interno de Información](#) informatizado y abierto a todos sus grupos de interés y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.

Para mayor detalle sobre el número de comunicaciones recibidas a través de este canal y su naturaleza, véase el apartado 7.2 del presente Informe.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

2.5 CREACIÓN DE VALOR Y GRUPOS DE INTERÉS [2-29]

El Marco Estratégico de CAF se vertebra en dos pilares. La Estrategia de Negocio, que establece qué productos, mercados, clientes y tecnologías abordar. Y la Estrategia de Gestión, que define cómo dicha estrategia de negocio se va a llevar a cabo (Gobernanza de la Compañía; Políticas, procedimientos, Comités de gestión, procesos etc.). La combinación de ambas estrategias deriva en la creación de valor, en forma de Resultados. Por ello, para CAF crear valor significa satisfacer las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés.

Concretamente, y en el caso de los Accionistas, CAF persigue la generación de valor a través de la evolución positiva del Beneficio por Acción, de un adecuado reparto de éste, y de una comunicación constante con el mercado que en definitiva contribuya al retorno al accionista.

	2023	2022	2021	PERSPECTIVAS
Beneficio por acción (€)	2,6	1,52	2,51	Progresión ascendente
Dividendo por acción (€)	1,11	0,86	1,00	Progresión ascendente en línea con los resultados
Rentabilidad por dividendo	3,8%	3,0%	2,7%	-
Pay-out (Dividendo/BPA)	43%	56%	40%	-

El año 2023 no ha sido ajeno a las tensiones geopolíticas y macroeconómicas que tanto condicionaron el desarrollo del ejercicio 2022, aunque la severidad del impacto ha sido relativamente inferior. La cadena de suministro de componentes ha tendido a la normalización, la escalada de los costes ha sido más controlada y el coste de la deuda, si bien ha aumentado de manera relevante, parece haber tocado techo. Así, el ejercicio 2023 ha generado un beneficio por acción de 2,6 euros y el dividendo por acción que el Consejo propone a la Junta General de Accionistas es de 1,11 euros por acción, lo que arroja un pay-out del 43% en un escenario económico y sectorial aún complejo.

CAF mantiene una comunicación fluida y continuada con el mercado a través de numerosos canales, y pone a disposición de los accionistas información general relativa al comportamiento de la acción y los dividendos,

comunicaciones de hechos relevantes para el negocio (adjudicaciones de contrato, operaciones corporativas, hitos estratégicos), información económico-financiera, documentación relacionada con la Junta de Accionistas, así como diversa documentación sobre gobierno corporativo.

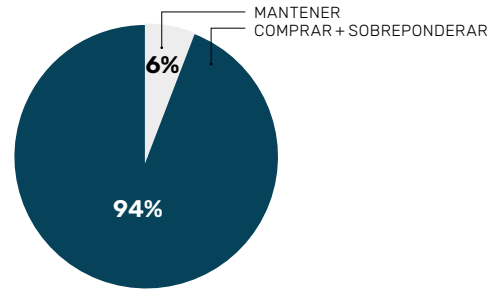
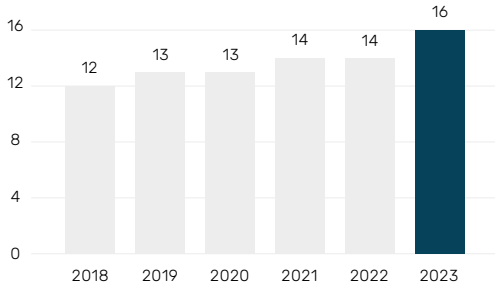
A cierre de 2023, 16 analistas financieros mantienen una cobertura activa sobre CAF, tras la incorporación de la cobertura de Sociéte Générale y el reinicio de la cobertura de Bestinvest en diciembre de 2023. Los analistas financieros emiten informes independientes sobre el valor de CAF de manera recurrente, apoyándose en un seguimiento cercano de la evolución del negocio y de los resultados publicados. A fin de 2023, el 94% de los analistas recomienda comprar/sobrepesar acciones de CAF, con un potencial de revalorización superior al 30%⁴ aproximadamente.



4 Fuente: FactSet, a 29 de enero de 2024.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Nº DE ANALISTAS CON UNA COBERTURA ESTABLE DE CAF RECOMENDACIÓN DE LOS ANALISTAS A 31/12/2023



ANALISTAS CON UNA COBERTURA ESTABLE DE CAF A 31/12/2023



Los Grupos de Interés, cuya primera identificación formal se llevó a cabo en la definición del Código de Conducta en 2011, se sitúan por tanto en el centro de la estrategia de CAF, y la [Política de Sostenibilidad](#) confirma su vigencia y define los compromisos adquiridos con cada uno de ellos, a saber, los accionistas, clientes, personas, proveedores y sociedad.



Estos compromisos se despliegan a nivel de gestión ordinaria siguiendo las directrices recogidas en la guía de responsabilidad social ISO 26000:2021, a través del Modelo de Gestión de CAF donde se establecen políticas, iniciativas y objetivos concretos por cada uno de los Grupos de Interés. Este modelo recoge la Estrategia de Gestión del Grupo CAF que complementa junto con la estrategia de negocio, el marco estratégico global del Grupo.

El Modelo de Gestión, la atención personalizada y la mejora continua, conducen al Grupo a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y a hacer de toda la entrega una recomendación para futuras actividades, constatada por los más de 200 proyectos o pedidos adjudicados en más de 60 países en los últimos años, que se traducen en una cartera récord de pedidos, y en la repetición de nuestros clientes.

El Grupo CAF cuenta con una [Política de Comunicación de Información EconómicoFinanciera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Votos](#) (en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020, y de la legislación aplicable). Esta Política, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 28 de octubre de 2015 como Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, y modificada por última vez el 17 de diciembre de 2020, desarrolla el compromiso de CAF con la participación y diálogo con los Grupos de Interés y concreta las prácticas de comunicación responsable que constituyen un principio recogido en la [Política de Sostenibilidad](#).

Asimismo, el Manual que desarrolla dicha Política, tiene como objetivo desarrollar los principios y criterios básicos corporativos indicados en la Política General de Comunicación.

CAF tiene como objetivo construir una relación de confianza con los Grupos de interés. Por ello, fomenta una comunicación continua y eficaz con sus Grupos de Interés a través de los siguientes canales de comunicación, con el propósito de potenciar su participación e involucración en los objetivos corporativos y en aquellos ámbitos en los que se vean afectadas sus actividades.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	
ACCIONISTAS⁵	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Atención a Accionistas e Inversores Comunicados CNMV Junta General de Accionistas Reuniones informativas periódicas 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web de CAF (www.caf.net) Sistema Interno de Información (Canales de denuncias) Encuesta a accionistas e inversores, y a analistas financieros
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con clientes potenciales Reuniones con clientes en proyecto Auditorías de Clientes Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad Página Web de CAF (www.caf.net) 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Interno de Información (Canales de denuncias) Encuestas de Satisfacción a Clientes Plataformas online Ferias sectoriales
PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> Portal CAF Canales de comunicación interna Comunicación directa Representación sindical Revista corporativa 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Interno de Información (Canales de denuncias) Página Web de CAF (www.caf.net) Encuesta de Salud Organizativa
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> Portal de proveedores Página Web de CAF (www.caf.net) Plataformas específicas de relación con proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> Auditorías a proveedores Sistema Interno de Información (Canales de denuncias) Encuestas de Satisfacción a Proveedores
SOCIEDAD	<ul style="list-style-type: none"> Página Web de CAF (www.caf.net) Relación directa con las administraciones públicas Participación en foros y asociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Interno de Información (Canales de denuncias) Estado de Información No Financiera / Informe de Sostenibilidad Encuesta valoración comunicación sociedad

Dichos canales además de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los grupos de interés del Grupo CAF, resultan fundamentales para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de Sostenibilidad y son pieza clave para definir la estrategia y actuaciones de CAF en este ámbito.

Para ello se cuenta con un proceso de comunicación sistematizado en el que se definen los indicadores relevantes para cada Grupo de Interés y se establecen los planes de acción correspondientes, para la posterior comunicación a través de los canales mencionados.



⁵ La información relativa a Accionistas viene recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF, disponible en la página web corporativa. Canal de comunicación tanto para el inversor institucional como para el accionista minoritario.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Para evaluar la percepción de los Grupos de Interés se realiza una medición y seguimiento de la satisfacción y valoración de la comunicación con los mismos. En la siguiente tabla se recogen tanto la evolución como el alcance de la medición:

La satisfacción de nuestros Grupos de Interés

GRUPO DE INTERÉS	MEDICIÓN	PERSPECTIVAS	OBJETIVO (0-10)	2023		2022	
				RESULTADO (0-10)	ALCANCE (0-100%)	RESULTADO (0-10)	ALCANCE (0-100%)
ACCIONISTAS	% votos favorables en la Aprobación Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Junta General de Accionistas)	Estabilidad	≥ 9,5	9,99	≥ 76% capital suscrito con derecho a voto	9,99	≥ 75% capital suscrito con derecho a voto
CLIENTES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado Estabilidad en alcance	7,9	7,9	≥ 84% ventas	7,8	≥ 83% ventas
PERSONAS	Encuesta anual	Mejora en resultado Estabilidad en alcance	6,7	6,6	≥ 94% plantilla	6,6	≥ 90% plantilla
PROVEEDORES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado Ampliar alcance	≥ 8,0	8,4	≥ 81% compras	8,3	≥ 72% compras
SOCIEDAD ^{6,8}	Encuesta anual	Estabilidad en resultado Estabilidad en alcance	≥ 8,0	8,5	≥ 84% plantilla	8,8	≥ 69% plantilla

La valoración global respecto a la satisfacción de los grupos de interés (GI) en el ejercicio 2023 ha sido positiva. Se ha ampliado el alcance en todas las mediciones, y en todas, salvo en el GI Sociedad, se han mantenido e incluso mejorado los resultados del año anterior. Mencionar el esfuerzo realizado en 2023 para ampliar el alcance de la encuesta de satisfacción de la Sociedad, que ha pasado de remitirse a 86 entidades en el 2022 a 216 en el 2023. El resultado global ha pasado de 8,8 en 2022 a 8,5 en 2023, siendo aún y con todo un buen resultado por encima del objetivo establecido.

Destacar también que en el GI de personas se ha ampliado el alcance de la encuesta, llegando al 94% de las personas que componen el Grupo CAF. El resultado, no habiendo llegado al objetivo establecido de 6,7, se mantiene en el valor 6,6 del 2022.



6 El Grupo de Interés Sociedad para el Grupo CAF se identifica con las comunidades en las que opera con presencia de actividades industriales y de servicios, así como las geografías donde entrega sus productos y servicios, considerando el impacto tanto económico, como medioambiental. Además, el Grupo CAF promueve un impacto positivo con actividades en colaboración con agentes que contribuyen al desarrollo económico (administraciones públicas, asociaciones empresariales, clúster-s, agrupaciones de empresas etc.), generación de conocimiento (asociaciones orientadas a la innovación, centros de conocimiento, centros de investigación y /o tecnológicos, etc.), fomento de la educación (entidades educativas o entidades para el fomento del empleo) y la promoción social y cultural (entidades públicas y/o privadas de apoyo a proyectos de carácter social y/o cultural), en las regiones en las que opera.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Valoración de la comunicación a los Grupos de Interés

GRUPO DE INTERÉS	MEDICIÓN	PERSPECTIVAS	2023		2022	
			RESULTADO (0-10)	ALCANCE (0-100%)	RESULTADO (0-10)	ALCANCE (0-100%)
ACCIONISTAS	Encuesta anual ⁷	Mejora en resultado	7,1 1ª medición	≥ 85% de analistas financieros con cobertura	-	-
ACCIONISTAS	Encuesta bienal	Ampliar alcance Mejora en resultado	No aplica por ser bienal	No aplica por ser bienal	7,2	≥ 75% de accionistas e inversores (año 2020)
CLIENTES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado Estabilidad en alcance	8,0	≥ 84% ventas	8,0	≥ 83% ventas
PERSONAS	Encuesta anual	Mejora en resultado Mantener alcance	6,7	≥ 94% plantilla	6,7	≥ 90% plantilla
PROVEEDORES	Encuesta anual	Estabilidad en resultado Ampliar alcance	8,0	≥ 81% compras	8,0	≥ 72% compras
SOCIEDAD ⁸	Encuesta anual	Mejora en resultado Estabilidad en alcance	7,4	≥ 84% plantilla	8,0	≥ 69% plantilla

En lo relativo a la satisfacción con la comunicación a los Grupos de Interés, la valoración global es también positiva en el ejercicio 2023. Se ha ampliado el alcance en los 4 GI en los que hemos realizado medición y únicamente en uno de ellos la valoración de la comunicación ha sido inferior a la del ejercicio del 2022. Es el caso del GI sociedad donde el aumento del alcance ha provocado una disminución del resultado, pasando de tener un 8 en 2022 a tener un 7,4. Hay entidades con las que se debe mejorar la comunicación y está previsto abordar acciones durante el 2024 para ello.

En lo relativo a comunicación con accionistas, en diciembre de 2023 se ha lanzado por primera vez una encuesta de valoración de la comunicación de CAF a los analistas financieros con una cobertura estable de CAF, con el objetivo de dar una continuidad anual a la encuesta a inversores y accionistas de carácter bienal. El resultado obtenido ha sido de 7,1, valor que se espera mejorar en el 2024.

En resumen, además de mejorar la evolución del indicador, trabajamos también por incrementar el alcance

de la medición a todo el Grupo y a todos los Grupos de Interés.

El seguimiento de estos indicadores se realiza a través del Comité de Sostenibilidad, estableciendo las acciones oportunas para su mejora.

- ⁷ En diciembre de 2023 se lanza por primera vez una encuesta de valoración de la comunicación de CAF a los analistas financieros con una cobertura estable de CAF, con el objetivo de dar una continuidad anual a la encuesta a inversores y accionistas de carácter bienal.
- ⁸ El criterio para la medición del alcance en el Grupo de Interés Sociedad se realiza considerando la plantilla de la sociedad jurídica del Grupo que mantiene la relación con la entidad encuestada. Así, en el 2023 se ha enviado la encuesta a 200 entidades, frente a las 86 del 2022. Las sociedades jurídicas del Grupo que mantienen relación con estas 200 entidades representan el 84% de la plantilla total del Grupo CAF.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	22	23	24	25	26			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

2.6 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: CLAVES PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Durante las últimas décadas, la innovación ha sido fundamental para el crecimiento de CAF y nos ha permitido ofrecer productos a la vanguardia de la tecnología. Hemos desarrollado sistemas cruciales para nuestros vehículos, como la tracción eléctrica, sistemas de almacenamiento de energía y el sistema electrónico de control y diagnóstico del tren. Además, hemos ampliado nuestra oferta con nuevos productos y servicios, convirtiéndonos en proveedores globales de sistemas de transporte sostenible.

Reconociendo que la innovación radica en el conocimiento y las personas detrás de él, en CAF primamos fortalecer nuestras capacidades internas para el desarrollo tecnológico.

2.6.1 Innovación en producto y servicio

CAF prioriza la innovación constante en sus productos y servicios, respondiendo a la creciente demanda global por una mayor necesidad de desplazamiento, la reducción de combustibles fósiles y el impacto del cambio climático en la sostenibilidad del transporte. Así, la innovación es uno de los 4 ejes estratégicos del Grupo en el [Plan Estratégico 2026](#), junto con el foco comercial, la eficiencia operacional y la sostenibilidad.

La estrategia innovadora del Grupo CAF se concreta anualmente a través de nuestro Plan de Gestión de la Innovación. Este plan combina actividades para desarrollar y evolucionar nuestros productos y servicios, junto con actividades para la generación de conocimiento y tecnología propia. Estas actividades diferencian al Grupo CAF de sus competidores, permitiéndole ofrecer productos de alto valor en el ámbito de la movilidad sostenible.

Actualmente, la actividad de innovación de CAF se estructura en cuatro programas de innovación:

- **Cero emisiones:** busca desarrollar sistemas de propulsión alternativos al diésel, reducir consumos y minimizar las emisiones de nuestros vehículos.
- **Movilidad autónoma y automática:** se centra en el desarrollo de vehículos que operen de manera automatizada, elevando la seguridad y la eficiencia en los sistemas de transporte.
- **Digitalización:** abarca diversas actividades que optimizan los procesos internos y externos a través de la digitalización, incluyendo además las medidas para garantizar la ciberseguridad en nuestros productos y servicios.
- **Portafolio de producto:** incluye actividades dirigidas a ofrecer productos y servicios mejores y más competitivos tanto para los clientes de CAF como para los usuarios finales.

Entre las múltiples actividades y líneas de trabajo de nuestro plan, listamos en las siguientes secciones aquellas que destacan por su impacto en la movilidad sostenible.

Cero emisiones

En el marco de una estrategia coordinada para reducir el impacto ambiental, hemos abordado distintos ámbitos de trabajo:

- Desarrollo de vehículos con sistemas de propulsión basados en baterías e hidrógeno. Estas alternativas buscan reemplazar la movilidad basada en hidrocarburos, eliminando las emisiones directas de CO₂ en rutas operadas por vehículos diésel.
- Mejora en los sistemas de almacenamiento de energía basados en baterías. Las sucesivas generaciones de baterías han mostrado notables avances en densidad y capacidad de almacenamiento, así como en la potencia de carga y descarga.
- Desarrollo de tecnologías para reducir el consumo energético de vehículos mediante mejoras en la eficiencia de componentes, como los equipos de potencia basados en nuevos transistores de Carburo de Silicio (SiC).
- Implementación de sistemas inteligentes para la gestión de energía en los vehículos, incluyendo ayudas a la conducción (ADAs) y sistemas automáticos de conducción eficientes.
- Reducción del consumo mediante la reducción de la resistencia al avance y el peso de los vehículos.
- Reducción del ruido y las vibraciones tanto dentro como fuera de los vehículos, así como la minimización de emisiones electromagnéticas.

En este ámbito, destacamos la contribución de los proyectos de colaboración europeos como FINE, PINTA, X2RAIL, PIVOT, IN2STEMPO, IN2SMART, FR8RAIL, Rail4EARTH, FCH2RAIL, Train Léger innovant, VIRTUAL-FCS, STASHH, AVOGADRO y Hybrid Beams descritos en el siguiente apartado.

En los apartados 5.3.3 y 5.4.2. del Capítulo 5. 'Nuestro compromiso con el entorno', puede encontrarse más información sobre los resultados del Programa Cero Emisiones.

Movilidad autónoma y automática

La movilidad inteligente trae beneficios significativos para los operadores y mejora la seguridad y comodidad de los viajeros. El avance hacia la operación autónoma y automática de vehículos es clave para impulsar el aumento en la capacidad de transporte, mejorar la

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

eficiencia energética y garantizar la puntualidad y fluidez en los desplazamientos de puerta a puerta.

En este sentido, en el Grupo CAF nos enfocamos en diversas áreas:

- Sistemas automáticos de protección para trenes: ERTMS Baseline 3.
- Sistemas de operación automática de trenes (ATO) sobre ERTMS y sobre sistemas de señalización Clase B.
- Sistema de Control de Tren Basado en Comunicaciones (CBTC).
- Sistemas de Ayuda a la Conducción Avanzados (ADAS).

- Conducción autónoma GoA4 en línea principal sin pasajeros.
- Conducción remota en depósito.
- Avances en la percepción interior y exterior de los vehículos mediante Visión e Inteligencia Artificial.
- Posicionamiento seguro de vehículos sin necesidad de instalar equipos específicos en la vía.
- Desarrollo de comunicaciones 5G y el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS).
- Implementación de sistemas embarcados para diagnóstico y control capaces de garantizar la seguridad de funciones críticas.

Dentro de este programa, es importante resaltar la contribución de los proyectos colaborativos, tanto europeos como nacionales, CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, TAURO, MOTIONAL, R2DATO, FutuRe, 5GRAIL y ADAS, que se describen en el siguiente apartado.

Conducción remota tranvía de Oslo

Dentro de las actividades del proyecto europeo TAURO de Shif2Rail, CAF ha desarrollado un demostrador de conducción remota empleando un tranvía SL18 de Sporveien (Oslo).

El objetivo del demostrador era comandar remotamente el tranvía de manera estática y dinámica. Desde un centro de control remoto, alejado de la unidad y sin visión directa, se establece una conexión remota al vehículo. A través de esta conexión, se transmiten dos *streaming* de vídeo desde cada cabina, permitiendo al operador remoto seleccionar cualquier cabina.

Hecha la selección, el operador puede lanzar telecomandos estáticos tales como el sonido de la bocina, encendido de luces, control del pantógrafo, etc. Una vez conseguidas las condiciones apropiadas, el conductor remoto puede traccionar y frenar a baja velocidad desde el centro de control remoto utilizando las cámaras como referencia visual.

El tranvía está preparado para autoprotgerse de tal manera que, ante una pérdida intempestiva de las comunicaciones o una incoherencia de señales, el vehículo frena y deja de hacer caso a los comandos remotos.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Digitalización

En CAF entendemos la enorme importancia del actual proceso de transformación digital que abarca todos los ámbitos de la sociedad. Por ello, dedicamos una parte considerable de nuestros esfuerzos en innovación al desarrollo de nuestra visión de la digitalización para el transporte ferroviario y de autobús. Avanzamos en las siguientes áreas:

- Desarrollo de tecnología para implementar una infraestructura completa de captación y transmisión de datos en todo el sistema de transporte, incluyendo aspectos de sensorización y comunicaciones.
- Manejo y análisis de grandes volúmenes de información a través de técnicas de Big Data.
- Aplicación de técnicas avanzadas de análisis de datos (Inteligencia Artificial, Machine Learning, Deep Learning, entre otros).
- Utilización de estas tecnologías para crear aplicaciones en áreas clave como diagnóstico, mantenimiento, consumo energético y operaciones.

- Desarrollo de sistemas de monitorización de vehículos en tiempo real tanto embarcados (LeadMind Platform y eSConnect) como en infraestructura (Wayside LeadMind).
- Implementación de ingeniería de sistemas basada en modelos (MBSE) para respaldar los requisitos, diseño, análisis y validación durante todas las fases del ciclo de vida.
- Creación de modelos BIM (Building Information Modeling) para centralizar la información del proyecto de construcción en un único modelo de información digital.
- Ciberseguridad.

En este programa, es importante destacar la contribución de los proyectos de colaboración europeos como CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, IN2STEMPO, IN2SMART, IAM4RAIL y TCRINI que describimos en el siguiente apartado.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DESTACADOS EN CURSO O FINALIZADOS EN 2023





El Grupo CAF participa activamente en las principales colaboraciones de I+D en el sector, lo que le permite contribuir significativamente a la evolución integral de la movilidad.



Entre las actividades más relevantes, cabe recalcar la importancia de *Shift2Rail*, una iniciativa europea que actúa como agente clave para la transformación

del sector ferroviario. Este programa, en el que CAF destaca como uno de sus ocho miembros fundadores, se enmarca en el programa marco Horizonte 2020 y se dedica a la investigación e innovación colaborativa entre diversos actores del sector ferroviario europeo con el objetivo de agilizar la adopción de nuevas tecnologías. Además, el Grupo CAF asume un papel esencial al coordinar el “Programa de Innovación 1: Material Rodante”, que abarca todos los desarrollos relacionados con los vehículos.

Dentro del marco de *Shift2Rail*, sobresalen los siguientes proyectos abordados en 2023:

	FINE-2 En el proyecto FINE-2 buscamos soluciones tecnológicas innovadoras para reducir significativamente el ruido y el consumo de energía de nuestros sistemas de transporte.
	CONNECTA -3 Los proyectos CONNECTA buscan revolucionar el sistema de control del tren (TCMS) implementando capacidades avanzadas, como la comunicación inalámbrica y funciones de alta seguridad. Estos avances soportan las tendencias hacia la digitalización y la automatización en el sector ferroviario.
	PINTA-3 Los proyectos PINTA tienen como objetivo desarrollar la siguiente generación de sistemas de tracción ferroviaria empleando componentes de electrónica de potencia de Carburo de Silicio (SiC) más eficientes. Gracias a este proyecto, CAF ha puesto en servicio comercial el primer metro europeo que emplea tecnología SiC.
	X2RAIL-4 Y X2RAIL-5 Los proyectos X2RAIL-1, X2RAIL-2, X2RAIL-3, X2RAIL-4 y X2RAIL-5 buscan evolucionar el sistema de control ferroviario hacia una gestión de tráfico inteligente y en tiempo real; enfocándose en mejorar la comunicación, aumentar la capacidad de vía, innovar en señalización descentralizada y reducir el consumo energético, además de desarrollar la ciberseguridad.
	PIVOT-2 PIVOT-2 busca crear trenes de pasajeros más ligeros, eficientes energéticamente y cómodos, reduciendo el impacto en la vía para disminuir el costo del ciclo de vida del sistema ferroviario.
	IN2STEMPO Las actividades de IN2STEMPO Smart Power Supply buscan desarrollar una red eléctrica ferroviaria más eficiente en un sistema interconectado.
	IN2SMART2 El proyecto IN2SMART2 busca mejorar la gestión de activos ferroviarios mediante tecnologías innovadoras, nuevas oportunidades económicas y cambios legislativos. Su Pilar de Mantenimiento de Activos Inteligentes propone una gestión innovadora holística, prescriptiva y basada en riesgos.
	FR8RAIL-3 El proyecto FR8RAIL busca establecer requisitos funcionales para un transporte ferroviario europeo de mercancías sostenible y atractivo.
	LINX4RAIL En LINX4RAIL2 se avanza una arquitectura común para el sistema ferroviario respaldada por un modelo de datos conceptual. El objetivo del proyecto es la creación de un patrón que asegure la interoperabilidad sostenible entre sistemas.
	TAURO El proyecto TAURO busca desarrollar tecnologías para el transporte ferroviario autónomo. Se centra en sistemas avanzados para percepción del entorno, operación remota, diagnóstico automático y transición a sistemas de control autónomos.






1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			



En noviembre de 2021, se creó *Europe's Rail (EU-Rail)*, sucesora de *Shift2Rail*, como parte del programa *Horizon Europe (2020-2027)*. Su enfoque es acelerar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y soluciones operativas para liderar la transformación del sector ferroviario, impulsando la transición verde y digital

en Europa. CAF tiene una participación relevante en este programa como uno de sus miembros fundadores.










Durante 2023, hemos comenzado 5 proyectos colaborativos (*Flagship Projects FP*) que se prolongarán hasta 2026. Estos proyectos están centrados en tecnologías y en el diseño y validación de conceptos que integramos en los prototipos de vehículos en la fase final de *EU-Rail*. A partir de 2026, iniciaremos los proyectos de los prototipos para validar las tecnologías en entornos representativos.

	<p>FP1-MOTIONAL El proyecto MOTIONAL trabaja en desarrollar requisitos, especificaciones y soluciones operativas para el futuro Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario. Este proyecto impulsa al ferrocarril como columna vertebral de un sistema de transporte sostenible para pasajeros y mercancías.</p>
	<p>FP2-R2DATO El proyecto R2DATO busca avanzar hacia el objetivo de automatización completa del tren para 2030, aprovechando la digitalización, con el fin de mejorar la capacidad de la infraestructura en las redes ferroviarias existentes.</p>
	<p>FP3-IAM4RAIL IAM4RAIL se centra en desarrollar tecnologías innovadoras que reduzcan costos, extiendan la vida útil y mejoren la eficiencia del sistema ferroviario, abarcando infraestructura y material rodante.</p>
	<p>FP4-RAIL4EARTH El proyecto Rail4EARTH se enfoca en mejorar la sostenibilidad del ferrocarril y contribuir a los objetivos de una Europa climáticamente neutra para 2050. Avanza en tecnologías para aumentar la eficiencia energética y desarrolla trenes eléctricos con baterías para reemplazar las flotas diésel actuales.</p>
	<p>FP6-FUTURE El proyecto FutuRe busca mejorar la rentabilidad del ferrocarril regional a través de nuevas tecnologías innovadoras, cumpliendo con normas de seguridad y mejorando la fiabilidad, disponibilidad y capacidad del sistema. Busca revitalizar las líneas regionales, abordando la infraestructura, material rodante y servicios.</p>



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
21 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Además, trabajamos en varios proyectos innovadores a nivel europeo y nacional, colaborando con socios empresariales externos:

	<p>FCH2RAIL El proyecto europeo FCH2RAIL busca desarrollar un prototipo ferroviario bi-modo eléctrico/hidrógeno, capaz de operar con electricidad en los tramos con catenaria o con pilas de hidrógeno en los tramos sin electrificar. Además, el tren incluye baterías que le permiten reducir su consumo. También forma parte del alcance del proyecto trabajar en establecer las regulaciones para operar de este tipo de vehículos en Europa.</p>
	<p>TRAIN LÉGER INNOVANT El proyecto Train Léger innovant de la SNCF busca revivir líneas regionales con un vehículo innovador, manteniendo costos de ciclo de vida controlados. El nuevo tipo de vehículo será más ligero y cero emisiones directas con el fin de sustituir los trenes diésel actualmente en uso.</p>
	<p>VIRTUAL-FCS El proyecto europeo VIRTUAL-FCS busca crear una herramienta estándar global open-source para diseñar pilas de hidrógeno en transporte.</p>
	<p>STASHH El proyecto europeo StasHH busca establecer un estándar abierto para módulos de pilas de hidrógeno en movilidad pesada.</p>
<p>AVOGRADRO</p>	<p>AVOGRADRO El proyecto AVOGRADRO se centra en desarrollar estaciones de repostaje de hidrógeno de altas prestaciones.</p>
	<p>HYBRID BEAMS El proyecto Hybrid Beams investiga una nueva estructura de autobús utilizando fibra de carbono y espumas como refuerzo local, ideal para autobuses eléctricos y de hidrógeno.</p>
	<p>5GRAIL La norma global para comunicaciones ferroviarias, el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS), está en desarrollo para el 5G. El proyecto europeo 5GRAIL busca crear y probar prototipos del FRMCS. Esto incluye verificar y posiblemente actualizar las especificaciones técnicas, así como identificar posibles problemas técnicos.</p>
	<p>FRACTAL FRACTAL busca crear un nodo informático fiable para el Cognitive Edge, siguiendo estándares industriales. Este nodo será fundamental en una Internet de los objetos descentralizada y escalable.</p>
	<p>VALU3S En VALU3S se investigan y perfeccionan métodos de Verificación y Validación (V&V) avanzados para reducir tiempo y costes en el desarrollo de sistemas automatizados. Se diseñan flujos de trabajo mejorados y herramientas de apoyo evaluadas en seguridad, protección y privacidad. Además, se contribuye al desarrollo de normas y se ofrecen directrices para mejorar la V&V de sistemas automatizados, considerando costes y tiempo.</p>
	<p>TCRINI El proyecto TRCINI 2 tiene por objeto desarrollar tecnologías que permitan optimizar las labores de mantenimiento. Los desarrollos realizados dentro de este proyecto aprovecharán los actuales desarrollos en áreas tales como inteligencia artificial, big data, gemelos digitales, computación en la nube, etc. con el fin de aplicarlas al ámbito del mantenimiento de elementos críticos de infraestructuras ferroviarias y de carretera.</p>

1
CARTA DEL
PRESIDENTE

2
CONOCE CAF

3
2023 UN AÑO
DE ACTIVIDAD
EN UN VISTAZO

4
CÓMO
ENTENDEMOS LA
SOSTENIBILIDAD

5
NUESTRO
COMPROMISO
CON EL ENTORNO

6
NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS PERSONAS

7
NUESTRO COMPROMISO
CON UNA GOBERNANZA
RESPONSABLE

8
SOBRE ESTE
INFORME

9
ANEXOS

2.1
Nuestro modelo de
negocio sostenible

2.2
Una cultura orientada hacia
la sostenibilidad

2.3
Principales magnitudes

2.4
Gobierno corporativo

2.5
Creación de valor y grupos
de interés

2.6
Innovación y tecnología: claves para
la movilidad sostenible

2.6.2 Innovación en procesos

En Grupo CAF estamos comprometidos con la mejora continua y la excelencia en las operaciones. Para alcanzar estos objetivos, hemos implementado una serie de programas innovadores y hemos adoptado metodologías eficientes, enfocadas en optimizar los procesos operativos. Estas iniciativas y metodologías no solo han permitido reducir costos, sino que también han impulsado la calidad, la satisfacción del cliente, la eficiencia operativa y el compromiso ambiental, reafirmando el compromiso de CAF con la mejora continua y la excelencia en sus operaciones.



En 2018, CAF inició el programa de transformación global MOVE, dirigido a la actividad de vehículos ferroviarios, con el propósito de estimular a todas las áreas a reflexionar sobre la mejora de su eficiencia en términos de costes, calidad y plazos. Las numerosas iniciativas de MOVE se agrupan en diversos flujos de trabajo que abarcan Operaciones, Calidad y Gestión de Contratos, desde la fase de licitación hasta las garantías. El desafío para el 2023 ha sido adoptar la dinámica de trabajo definida en MOVE, que identifica mejoras, establece un plan para su implementación, calcula su impacto y asegura un seguimiento hasta alcanzar el último hito y garantizar el impacto en la Compañía.

Hasta 2023, el programa MOVE ha generado más de 1.000 mejoras implementadas en la organización, abordando áreas clave como:

- Gestión del desempeño del área de ingeniería, con mejoras de productividad de hasta un 5%.
- Desarrollo de bancos de validación de equipos electrónicos para plataformas URBOS y otras líneas, reduciendo hasta un 0,5% los costes del proyecto.
- Automatización de pruebas de continuidad de cableado y rigidez de vehículos, con hasta un 0,2% de reducción de costes en un proyecto.
- Estandarización de variables y alarmas del TCMS, logrando reducciones de costes de hasta un 0,1% en un proyecto.
- Refuerzo de puertas de calidad y procedimientos de reelaboración, con ahorros de hasta un 0,5% en proyectos.
- Definición de procesos de ideación para una mejora continua, aumentando la competitividad en un 2% anual.
- Estandarización e implementación en el diseño de los vehículos de las soluciones necesarias para su transporte (0,7 M€/año).

- Redefinición del diseño de las cabinas de conducción con el objetivo de hacerlas reutilizables en distintos proyectos (0,6 M€/año).

No obstante, MOVE no se centra únicamente en la reducción de costos, sino que prioriza la calidad del producto, la satisfacción del cliente, la digitalización de procesos, la mejora de la capacidad técnica y la especialización técnica, el aumento tanto de la capacidad productiva como de la ingeniería y mejoras en los plazos, entre otros. Este enfoque integral ha permitido una innovación holística en los procesos operativos, abarcando múltiples aspectos que contribuyen a la eficiencia y a la competitividad.

Otras iniciativas de transformación similares a MOVE se están llevando a cabo en las actividades de servicios ferroviarios y en el segmento autobús.

Además, la metodología Lean Manufacturing ha sido un pilar clave en la estrategia de CAF para optimizar sus instalaciones y operaciones. Este enfoque se centra en minimizar desperdicios y maximizar el valor para el cliente. Como resultado, se han logrado mejoras notables en costos, calidad, plazos de entrega y capacidad de fabricación, al tiempo que se prioriza la seguridad y el bienestar laboral, reduciendo la emisión de sustancias dañinas y el impacto ambiental.

La mejora de la seguridad y la ergonomía han sido determinantes en la evolución de los procesos de producción. Hemos implementado nuevas estaciones y plataformas de montaje, hemos integrado grúas, manipuladores, elevadores y dispositivos de sujeción, además de reorganizar los procesos productivos. Hemos sustituido herramientas por otras más avanzadas y hemos rediseñado utillajes para hacerlos más fáciles de manipular, todo con el objetivo de lograr estas mejoras en los procesos de producción.

Paralelamente, hemos dado pasos significativos en la implementación de la automatización en nuestros procesos productivos. Estaciones automatizadas para manipulación, medición y laminación de ejes ferroviarios han demostrado ser innovadoras y eficientes, no solo optimizando los procesos, sino también garantizando precisión y eficiencia en la producción. En el segmento autobús han sido especialmente relevantes el incremento de la automatización en tareas como el corte de tableros de piso, fieltros y espumas, el pulido de los paneles exteriores, el repostaje de hidrógeno y la soldadura mediante robots de soldadura.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

Digitalización

En el Grupo CAF, estamos inmersos en una transformación digital integral que abarca productos, producción y gestión. La piedra angular de este cambio es la implementación de un nuevo sistema ERP (Enterprise Resource Planning), actuando como catalizador para modernizar todas las herramientas de gestión. Este ERP no solo busca una gestión global y flexible, sino también adaptarse a necesidades emergentes, siendo el motor tecnológico para otras iniciativas transformadoras.

La implementación de este sistema será crucial para evolucionar los servicios, procesos y comunicaciones dentro de CAF, facilitando la integración digital continua entre diversas funciones y actividades del Grupo. Se espera que proporcione mayor agilidad y flexibilidad en la gestión y seguimiento de proyectos, integrando y estandarizando procesos de negocio para mejorar significativamente la gestión de información y control presupuestario en tiempo real.

Este nuevo sistema también mejorará la armonización, estandarización y visibilidad de las actividades relacionadas con la gestión de proveedores, optimizando costos. La continuidad digital entre las herramientas de Diseño (PLM) y Gestión de Operaciones (ERP) permitirá integrar procesos en Compras, Calidad, Fabricación y Pruebas.

El objetivo final es lograr un gobierno sólido de datos, con una codificación unificada de materiales y proveedores, así como informes analíticos precisos mediante una nueva herramienta de Business Intelligence. El ERP seleccionado, líder en el mercado, ofrece la posibilidad de incorporar las mejores prácticas de empresas líderes y desarrollar un mapa global de aplicaciones con total conectividad e integración.



El proyecto de implantación del nuevo ERP, denominado Ziaboga, comenzó en 2019 con la selección y firma del contrato con el proveedor del ERP. Durante el 2021, realizamos las fases de Corrección y Exploración y trabajamos en el diseño detallado del ERP a partir de su especificación funcional. En el 2022, nos enfocamos en optimizar el diseño hasta alcanzar la configuración óptima.

Ya en 2023, arrancamos el año inmersos en pruebas unitarias e integradas, pruebas de aceptación de usuarios y capacitación de usuarios finales; todo orientado al lanzamiento del sistema ERP en la actividad de equipos de potencia y control. Esta implementación se realizó con éxito en el mes de mayo, como paso previo a la actividad de vehículos ferroviarios. Posteriormente, hemos trabajado intensamente en varios frentes, incluyendo entre otros la migración de datos, tareas de corte y capacitación de usuarios finales, para lanzar el sistema en el segmento de vehículos ferroviarios con el nuevo año.

Además de la implementación del nuevo ERP, en CAF hemos adoptado diversas medidas para mejorar los procesos de la empresa a través de la digitalización. Estas incluyen la introducción de procesos de validación y homologación virtuales, entornos automatizados de pruebas y validación, digitalización de la documentación en logística, fabricación, calidad y mantenimiento, desarrollos orientados a la continuidad digital entre sistemas IT, así como la adopción de lenguajes de programación gráfica para simplificar la generación de código.

Por otro lado, en el segmento ferroviario, en la actividad de servicios, hemos lanzado un programa para desarrollar un nuevo modelo operativo llamado SOM (*Smart Operation Management*), basado en la digitalización. Su principal objetivo es mejorar la rentabilidad de los contratos mediante la mejora de la eficiencia en las operaciones. Este proyecto se despliega a través de 6 flujos de trabajo que se centran en la integración de los datos del tren en el mantenimiento, la optimización del plan de mantenimiento, el impulso de la productividad, la eficiencia en compras, la creación de Centros de Excelencia, y la gobernanza de datos y reporting.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
21	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			
Nuestro modelo de negocio sostenible	Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	Principales magnitudes	Gobierno corporativo	Creación de valor y grupos de interés	Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

2.6.3 Innovación abierta

En los últimos años, la colaboración de CAF con diversos proveedores, socios comerciales, empresas tecnológicas y centros de investigación ha sido clave para impulsar la innovación en el Grupo. Los programas de financiación europeos y nacionales de I+D, como *Shift2Rail* y *EU-Rail*, también reconocen y fomentan estas colaboraciones.

Una asociación destacada ha sido con el Centro Tecnológico [Ikerlan](#), iniciada en 2006 para el desarrollo de equipos de tracción propios. Ikerlan ha contribuido en múltiples aspectos, desde sistemas de tracción hasta el sistema de almacenamiento de energía a bordo (OESS), abarcando incluso señalización e infraestructura ferroviaria.

Además, en CAF hemos establecido filiales como Traintic (2002), Trainelec (2007) (ahora CAF Power & Automation) y CAF Signalling (2010), para comercializar productos desarrollados en el departamento de I+D del Grupo. Estas filiales son referentes en su sector y han ampliado y mejorado su gama de productos gracias a importantes inversiones en innovación.



Un ejemplo reciente es CAF Digital Services, fundada en 2020, que comercializa [LeadMind](#), la plataforma digital basada en datos de CAF. Esta filial surgió tras años de proyectos de I+D enfocados en la digitalización de trenes, incluyendo la adquisición, gestión y análisis de datos.



La colaboración del Grupo CAF también se extiende al ecosistema de startups. CAF Ventures, lanzada en 2015, y la unidad de Venture Client [CAF Startup Station](#), creada en 2020, buscan asociarse con startups que ofrecen soluciones innovadoras en los sectores ferroviario y de autobuses. Este enfoque permite construir relaciones a largo plazo y ha generado éxitos como la implementación de un software para la gestión precisa y ágil de información no financiera.





Además, CAF colabora mediante licencias tecnológicas, facilitando el acceso a desarrollos propios a otras empresas y adoptando desarrollos de terceros para mejorar sus procesos y productos. Esta estrategia agiliza la comercialización de productos probados y confiables.

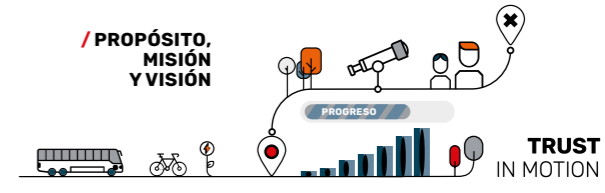


1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	2.3 Principales magnitudes	2.4 Gobierno corporativo	2.5 Creación de valor y grupos de interés	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible			

3 | 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO



ENERO		FEBRERO		MARZO	MAYO	JUNIO			
Función de Sostenibilidad pasa a depender de la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia	Implantación y certificación de la norma ISO 14001: 2015 en la sede de CAF UK 	Publicación EINF- Informe de Sostenibilidad 2022 (Aprobado por Consejo de Administración)	Incorporación de CAF a ASCOM, una de las principales asociaciones en materia de Compliance en España	Mejora Rating MSCI, pasando de BBB a A 	Mejora Rating Sustainalytics Low Risk (17,2) 	Obtención de nuevo certificado ISO27001 por parte de la actividad de Señalización Ferroviaria 	Llegada del tren prototipo de hidrógeno a Canfranc	Definición del Propósito y actualización de la Misión, Visión y Valores de CAF, donde la sostenibilidad continúa siendo un elemento transversal y vertebrador para el éxito de la estrategia de la Compañía	Mejora calificación FTSE Russell con una nota de 4,1/5, posicionándonos entre el 10% mejor del nuestro subsector (Commercial vehicles & trucks).



JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
Obtención de nuevo certificado ISO27001 por parte de la actividad de Servicios Ferroviario 	Actualización de la Política Ambiental Corporativa	Firma del "Climate Pledge" de Railspensible 	Inicio de la instalación de nuevos hornos de tratamiento térmico en la forja de ruedas en la planta de producción de Beasain de CAF Miira (puesta en marcha en 2024)	Aprobado por el Comité Ejecutivo el Nuevo Modelo de Gobernanza de Sostenibilidad	Mejora Rating Ecovadis 83/100 (Platino) 1% mejor del sector 	Puesta en marcha del Comité Operativo de Sostenibilidad	Puesta en marcha del Comité Estratégico de Sostenibilidad	Certificación de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud Laboral en base a la norma ISO 45001 en las plantas de fabricación de CAF Reichshoffen, CAF France y CAF Rolling Stock UK 	Demostración conducción remota tranvía SL18 Sporveien	Auditoría ISO 26000:2021 superada con éxito en CAF S.A.	Publicación nuevo Código de Conducta del Grupo CAF	Publicación Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS

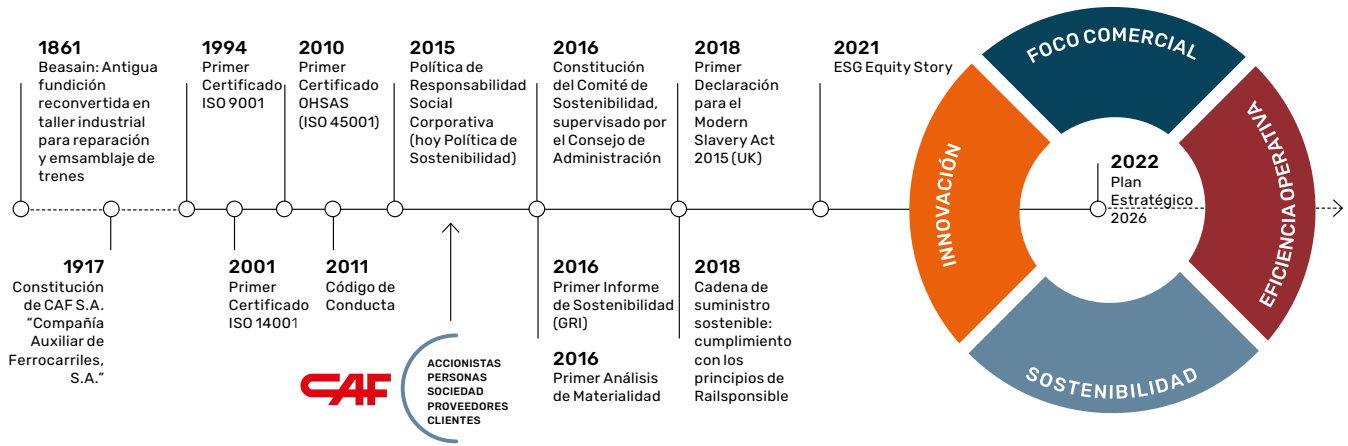
4 | COMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

- 4.1 La sostenibilidad en CAF
- 4.2 Política y compromisos de sostenibilidad
- 4.3 Gobernanza de la sostenibilidad
- 4.4 Materialidad
- 4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 4.6 Cuadro de mando de gestión responsable
- 4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings
- 4.8 Finanzas sostenibles



4.1 LA SOSTENIBILIDAD EN CAF

La sostenibilidad ha sido una piedra angular en la evolución del Grupo CAF desde su constitución, hace ya más de cien años. A lo largo de nuestra historia, hemos ido dando pasos hacia una empresa más sostenible, partiendo de un variado catálogo de producto eléctrico ferroviario y de autobús y teniendo siempre presente las expectativas e intereses de nuestros grupos de interés:



En nuestro viaje hacia la sostenibilidad, el año 2023 ha supuesto un punto de inflexión con el despliegue del Plan Estratégico 2026, aprobado a finales del ejercicio 2022. Este plan, que incluye la sostenibilidad como uno de los cuatro ejes estratégicos, ha elevado los asuntos ASG al primer nivel y ha actuado como catalizador de los numerosos logros y avances alcanzados por la Organización en el presente ejercicio.

Así, el año 2023 arrancó con el traspaso de la función de sostenibilidad a la Dirección Económico- Financiera con el objetivo de acercar la gestión de la información de sostenibilidad a la información financiera y aprovechar las sinergias y lecciones aprendidas de esta área en cuanto al desarrollo de Sistemas de Control Interno y Reporting.

Asimismo, se inició un proceso de transformación del área que culminó con un nuevo modelo de gobernanza

y la creación de un Modelo de Delegación de Autoridad (DoA por sus siglas en inglés) que se desarrollan en más detalle en el apartado 4.3 del presente documento.


Hasta que este cambio se hizo efectivo en noviembre de 2023, el Comité de Sostenibilidad, compuesto por un equipo multidisciplinar y representativo de los ámbitos de la Compañía con mayor impacto en esta materia, se ha encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Compañía, así como de hacer seguimiento de las actividades desarrolladas en esta área.

Motivado por su creciente sensibilidad hacia cuestiones ASG y en línea con el incremento de los requerimientos de sus Grupos de Interés en la materia, CAF ha demostrado una mejora en su gestión de la sostenibilidad en los últimos años, destacando el trabajo realizado en los siguientes ámbitos:



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	
La sostenibilidad en CAF	Política y compromisos de sostenibilidad	Gobernanza de la sostenibilidad	Materialidad	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Cuadro de mando de gestión responsable	Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	Finanzas sostenibles	

LA SOSTENIBILIDAD COMO PARTE DE NUESTRA ESTRATEGIA

ALINEAMIENTO CON MEJORES PRÁCTICAS	TRANSPARENCIA	COMPROMISO	AGENCIAS DE RATING
<ul style="list-style-type: none"> / Análisis de materialidad realizado en 2021 de acuerdo al estándar GRI. / Publicación del primer "ESG Equity Story" en 2021, que explicaba el camino hacia la sostenibilidad por el que transita la Organización. / Adhesión a SBTi y Race to Net Zero, demostrando nuestro compromiso con la descarbonización. 	<ul style="list-style-type: none"> / Publicación anual de un Informe de Sostenibilidad elaborado en base a los estándares GRI, que se integra en el Informe de Gestión de la Compañía / Alto grado de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles. / Plan de Gestión y Cuadro de Mando de Sostenibilidad implantados en el Grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> / Adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2020. / Comités de Sostenibilidad y foros especializados implantados en el Grupo. / Mejora en la percepción del Grupo por parte de las principales agencias de rating. (Más información en la sección 4.7. de este capítulo) / Numerosas adhesiones y auditorías externas como IRIS, ISO 14001..., EMAS o alineamiento con ISO 26000 en la gestión de la empresa matriz, CAF S.A. 	



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

4.2 POLÍTICA Y COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD [2-23]

Demostrando nuestro compromiso a largo plazo con la sociedad y el entorno, el Consejo de Administración de CAF aprobó el 17 de diciembre de 2020 su [Política de Sostenibilidad](#), que define el objetivo principal del Grupo en materia de Sostenibilidad: “conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo”.

Con el fin de trasladar este objetivo al día a día de su gestión, CAF sigue los siguientes principios de actuación en el desarrollo de sus actividades:

1. Cumplimiento legal y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales,
2. Respeto de Derechos Humanos y Fundamentales
3. Cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad
4. Transparencia y Confidencialidad
5. Comunicación Responsable
6. Responsabilidad fiscal
7. Innovación y Sostenibilidad
8. Medioambiente

Asimismo, desde CAF hemos tomado los siguientes compromisos:



- El Modelo de Gestión Corporativo está alineado con la guía de responsabilidad social **corporativa ISO 26000:2021**, lo que ha permitido obtener una verificación de tercera parte positiva (LRQA) para CAF, S.A.



- Informe de Sostenibilidad basado en GRI y verificado por un tercero independiente en cuanto al cumplimiento de la Ley 11/2018 de Información No Financiera (EINF) (E&Y). (Disponible en el apartado 9.5 de este Informe)



- Desde 2020 CAF, S.A. está adherido al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, la mayor iniciativa de sostenibilidad empresarial del mundo que promueve la implementación de diez principios de sostenibilidad universales en las estrategias y operaciones de las empresas, así como el impulso de acciones que fomenten los objetivos sociales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Mediante esta adhesión, CAF se compromete, entre otras cuestiones, a apoyar y desarrollar los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.



- CAF contribuye con su actividad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



- CAF participa en la iniciativa sectorial **Railspensible** donde colabora con otros grupos de interés en el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.



- El Grupo CAF ha realizado la adhesión a la iniciativa **SBti (Science Based Targets Initiative)** y a las iniciativas de alineamiento contra el cambio climático y con el Acuerdo de París, que refuerza el compromiso de la compañía hacia el reto del cambio climático.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

4.3 GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD [GRI 2-12, 2-13, 2-14]

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos y principios establecidos en la Política de Sostenibilidad, CAF integra aspectos de sostenibilidad en su modelo de gestión y dispone de sistemas de gobernanza que garantizan la integración de criterios ASG y relacionados con la lucha contra el cambio climático, en los procesos de toma de decisiones al más alto nivel y en la operativa diaria.

A lo largo del 2023, realizamos un importante trabajo para proponer alternativas al **Modelo de Gobernanza de Sostenibilidad** vigente hasta el momento con el objetivo de avanzar en la inclusión de la Sostenibilidad de una forma intrínseca en la Organización, facilitando así una gestión eficaz de la misma a todos los niveles. Fruto de este ejercicio, mediante el análisis de comparables y entrevistas con la Dirección sobre el modelo de gobernanza vigente y el modelo deseado, se diseñó una nueva configuración del Comité de Sostenibilidad, descrita a continuación, y se definió el Modelo de Delegación de Autoridad del Área de Sostenibilidad (DoA) que describe las funciones, roles y responsabilidades de todos los órganos y áreas implicados en la gestión aspectos ASG.

Cabe señalar que las principales mejoras sobre el modelo anterior se enfocan en la optimización del funcionamiento del Comité de Sostenibilidad, sustituyéndolo por dos nuevos Comités que se detallan más adelante, a la vez que se mantiene la estructura anterior en cuanto a los órganos de supervisión y Comisiones dependientes de Consejo de Administración en materia de sostenibilidad.



El Consejo de Administración, asistido por sus Comisiones, continúa siendo el máximo órgano de Gobierno de la Organización con responsabilidades en materia de sostenibilidad y estrategia climática y es informado periódicamente de las actividades en materia de Sostenibilidad y de relación con los Grupos de Interés en aplicación de lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad. Entre sus funciones, se encuentra la aprobación del presente Informe, previa revisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya elaboración ha sido liderada y coordinada por la Función de Sostenibilidad. En cumplimiento con la Ley 11/2018, los Estados de Información No Financiera (EINF)/Informe de Sostenibilidad son posteriormente ratificados por la Junta General de Accionistas.

Dependiendo del Consejo de Administración, la supervisión y evaluación de la Política de Sostenibilidad, y de las prácticas en materia ambiental, climática y social corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Sistema de Control de la Información No Financiera, o de sostenibilidad (SCIINF), así como la supervisión de los riesgos corresponde a la Comisión de Auditoría.

El cumplimiento, despliegue y seguimiento de los principios y objetivos de Sostenibilidad, así como la aprobación de decisiones estratégicas en la materia, en coherencia con el Plan Estratégico y la Política de Sostenibilidad, son liderados por el Consejero Delegado (CEO) en el seno del Comité Estratégico de Sostenibilidad. Este Comité, de nueva creación y puesto en marcha en diciembre de 2023, tiene entre sus responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	
La sostenibilidad en CAF	Política y compromisos de sostenibilidad	Gobernanza de la sostenibilidad	Materialidad	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Cuadro de mando de gestión responsable	Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	Finanzas sostenibles	

principales la aprobación y supervisión de la estrategia y principales iniciativas en materia de sostenibilidad y cambio climático, reportando a su vez a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y Auditoría.

La integración de la estrategia en el Modelo de Negocio y Gestión del Grupo y por actividad es liderada por la Función de Sostenibilidad en el Comité Operativo de Sostenibilidad. Este Comité, lanzado en noviembre de

2023, integra a representantes de las actividades desarrolladas por el Grupo CAF junto con representantes de cada uno de los pilares ASG y la Función de Riesgos.

Finalmente, la gestión de los asuntos materiales relevantes a nivel de Grupo y por actividad se resuelve en los foros especializados pertinentes, que se encargan de implementar la estrategia del Grupo en todas las funciones y áreas.

4.4 MATERIALIDAD [GRI 3-1, 3-2]

En el 2021 actualizamos el análisis de materialidad, siguiendo las directrices definidas por el estándar Global Reporting Initiative (GRI), así como la Ley 11/2018 y los Informes sobre la Supervisión de los Estados de Información No Financiera de la CNMV y principales áreas de revisión del ejercicio siguiente. El resultado de este análisis fue publicado en julio del 2021 en el ESG Equity Story.

En este análisis de materialidad, se partió de una identificación de un listado inicial de asuntos ASG potencialmente materiales para CAF y sus grupos de interés a partir de distintas fuentes de información y teniendo

en cuenta el largo plazo como horizonte temporal. Estos asuntos fueron posteriormente priorizados según el grado de relevancia para los grupos de interés de CAF y para el negocio. A la hora de definir el grado de relevancia de cada materia en las entrevistas realizadas en la fase de priorización, se consideró el concepto de doble materialidad, teniendo en cuenta tanto la relevancia por su impacto de fuera hacia adentro (*outside-in*), como la relevancia por su impacto de dentro hacia afuera (*inside-out*). Todo ello dio como resultado un listado priorizado de temas materiales para CAF, así como una matriz de materialidad, que fueron validadas por el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Modelo de Gestión de CAF.

1 IDENTIFICACIÓN	2 PRIORIZACIÓN	3 VALIDACIÓN
<p>Listado inicial de asuntos ESG potencialmente materiales o relevantes para CAF y sus grupos de interés.</p>	<p>Ordenación de los asuntos según el grado de relevancia para los grupos de interés de CAF y para el negocio (criterio GRI).</p> <p>Se ha comprobado que los asuntos cumplen con el principio de la doble materialidad de la Unión Europea, es decir que son relevantes por el impacto que tienen de dentro hacia afuera y de afuera hacia dentro.</p>	<p>Validación de la matriz de materialidad y de la priorización de asuntos materiales.</p>
<p>Elaboración de un listado inicial de potenciales asuntos ESG materiales para CAF a partir de distintas fuentes de información, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Listado de asuntos del análisis de materialidad 2016 de CAF. Prescriptores internacionales de referencia, sectoriales y de sostenibilidad. Marcos de reporte. Inversores y analistas ESG. Requerimientos regulatorios vinculantes y no vinculantes en materia ESG. 	<p>PRIORIZACIÓN EXTERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis exhaustivo de las fuentes de información utilizadas en la fase 1 de identificación, para ponderar la relevancia de los asuntos ESG. Análisis comparativo benchmark de comparables. Realización de entrevistas externas con accionistas, inversores, clientes y representantes de la sociedad civil, entre otros. <p>PRIORIZACIÓN INTERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de entrevistas internas: Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Secretaría del Consejo, entre otros. Organización de focus group interno con el Comité de Sostenibilidad. Análisis de políticas corporativas y Plan de Sostenibilidad 2021-2022. 	<p>Matriz de materialidad y Priorización de asuntos materiales validadas por el Comité de Sostenibilidad y Comité de Modelo de Gestión de CAF.</p>

Derivados del análisis de materialidad, recogemos a continuación los 18 aspectos relevantes para CAF y sus Grupos de Interés en el ámbito de la sostenibilidad. A lo largo del presente Informe se recogen de forma exhaustiva, los riesgos e impactos significativos en relación con cada uno de ellos.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	



En los diversos apartados de este informe se da respuesta a los aspectos identificados, según se recoge en la siguiente tabla. Asimismo, en el capítulo “9. Anexos”, se recogen la tabla de contenidos del Estado de Información No Financiera, el índice de contenidos GRI y el índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial.

ASUNTOS MATERIALES	CAPÍTULOS
1 Calidad y seguridad del producto y servicio	6.3 Calidad y seguridad de producto
2 Estrategia climática	5.3 Estrategia climática
3 Movilidad sostenible y eficiente	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible
4 Respeto de los derechos humanos	7.2.7 Respeto de los Derechos Humanos y sanciones internacionales
5 Salud y seguridad en el trabajo	6.2. Seguridad y salud laboral
6 Cadena de aprovisionamiento responsable y sostenible	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
7 Cumplimiento y ética en los negocios	7.2 Ética y Compliance
8 Buen Gobierno corporativo	2.5 Gobierno Corporativo
9 Excelencia en la relación con los grupos de interés	2.4 Creación de valor y grupos de interés
10 Gestión ambiental	5.1 Gestión ambiental
11 Economía circular y uso sostenible de los recursos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos
12 Desarrollo del talento	6.1.3 Desarrollo del talento
13 Diversidad e igualdad de oportunidades	6.1.4 Diversidad e igualdad de oportunidades
14 Responsabilidad y transparencia fiscal	7.4 Transparencia fiscal
15 Gestión de riesgos y oportunidades	7.1 Gestión de riesgos
16 Innovación y tecnología	2.6 Innovación y tecnología
17 Seguridad de la información	6.4 Ciberseguridad de producto y 7.3 Ciberseguridad de la empresa
18 Contribución y desarrollo social	6.5 Sociedad

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

Cabe señalar que con carácter anual se realiza un análisis DAFO del contexto externo e interno en el marco de la elaboración del Plan de Gestión de Sostenibilidad Anual, que se utiliza para actualizar los asuntos materiales en caso de que sea necesario. Durante el ejercicio 2023, no se ha incluido ningún asunto material como resultado de este análisis.








Asimismo, en el primer semestre del 2024, realizaremos un nuevo estudio de Doble Materialidad, en base a las directrices marcadas por EFRAG en las nuevas Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés), de aplicación para el Grupo CAF en el Informe correspondiente al ejercicio 2024. Los resultados de este análisis de doble materialidad se publicarán a lo largo del 2024 y servirán como base para el desarrollo del Plan Director de Sostenibilidad de CAF que definirá las principales líneas estratégicas en la materia dentro del ciclo estratégico en el que nos encontramos (2024-2026).

4.5 CONTRIBUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)





El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Estos objetivos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.




A continuación, se muestran los ODS a los que CAF más contribuye con su actividad, alineada con la propuesta de [Railsponsible](#).

EJE MEDIOAMBIENTAL

<p>FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e investigación continua en la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, el cambio climático y la limitación de combustibles fósiles. Diseño de medios de transporte más ecológicos, con menos emisiones acústicas, que consuman menos energía en uso y que generen menos contaminación. Participación con la red de asociaciones nacionales e internacionales orientadas a la innovación. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">     </div>	<p>REDUCCIÓN DE LA HUELLA AMBIENTAL DE LAS OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de estrategias contra el Cambio Climático con el aumento del consumo de energías y fomento de la eficiencia energética. Gestión eficiente de los recursos naturales en la producción. Reducción, reutilización y reciclado de los residuos producidos. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">    </div>	<p>IMPULSO DE LA COMPRA RESPONSABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de compromisos de sostenibilidad recogidos en el Código de Conducta de Proveedores. Exigencia del cumplimiento del Reglamento REACH y la Railway Industry Substance List de UNIFE a proveedores. Evaluación de la gestión de la sostenibilidad de proveedores a través de la plataforma Ecovadis. Participación en la iniciativa sectorial Railsponsible para el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria. Formación y concienciación de los empleados en aspectos de sostenibilidad. Desarrollo de proveedores locales de pequeño y mediano tamaño.
--	--	---

EJE SOCIAL Y ÉTICO

<p>DESARROLLO PROFESIONAL Y ÉTICA EN LOS NEGOCIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, la igualdad de trato y la no discriminación. Fomento de altos estándares de ética profesional, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al derecho de la competencia. Aplicación de políticas de desarrollo de personas y salud y seguridad laboral, compartidas entre todas las actividades del Grupo en las distintas zonas geográficas. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>	<p>CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> Promoción económica del entorno a través de la contratación de trabajadores y proveedores locales. Suministro de productos y servicios de acuerdo con altos estándares de calidad y seguridad para los clientes y usuarios. Apoyo al emprendimiento, a través de la colaboración con start-ups y emprendedores. <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>
---	---

Tras la elaboración del Plan Director de Sostenibilidad y el análisis de doble materialidad en 2024 se revisará este ejercicio de reflexión.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

4.6 CUADRO DE MANDO DE GESTIÓN RESPONSABLE

INDICADORES ⁽¹⁾	REAL			OBJETIVO			
	FY21	FY22	FY23	FY23E		FY24E	FY26E ⁽⁵⁾
Reducción de emisiones CO ₂ (%) Alcance 1&2 (año base 2019, SBTi)	-	31,5% ⁽²⁾	32,6%	●	16,8% ⁽⁴⁾	21% ⁽⁴⁾	30% ⁽⁴⁾
Reducción de emisiones CO ₂ (%) Alcance 3 (uso producto) (año base 2019, SBTi)	-	22,9% ⁽³⁾	46,8%	●	25,2% ⁽⁴⁾	30,5% ⁽⁴⁾	40% ⁽⁴⁾
Alineación taxonomía UE (volumen negocio) (%)	-	76%	80%	●	80%	82%	84%
Índice de frecuencia	17,3	15,2	14,1	●	14,5	14,0	13,5
Valoración satisfacción clientes (1/10)	7,7	7,8	7,9	●	7,9	7,9	8,0
Índice salud organizativa (1/10)	6,4	6,6	6,6	●	6,7	6,7	6,8
Valoración sostenibilidad CDP	-	B	B	●	B	A-	A-
Valoración sostenibilidad Sustainalytics	Bajo Riesgo	Bajo Riesgo	Bajo Riesgo	●	Bajo Riesgo	Bajo Riesgo	Bajo Riesgo
Valoración sostenibilidad MSCI	BBB	BBB	A	●	A	A	A
Valoración sostenibilidad S&P	54	64	63	●	66	66	70
Valoración sostenibilidad Ecovadis	65	75	83	●	75	75	75

● MEJOR OBJETIVO ● PEOR QUE OBJETIVO, PERO MEJOR O IGUAL QUE AÑO ANTERIOR ● PEOR QUE OBJETIVO

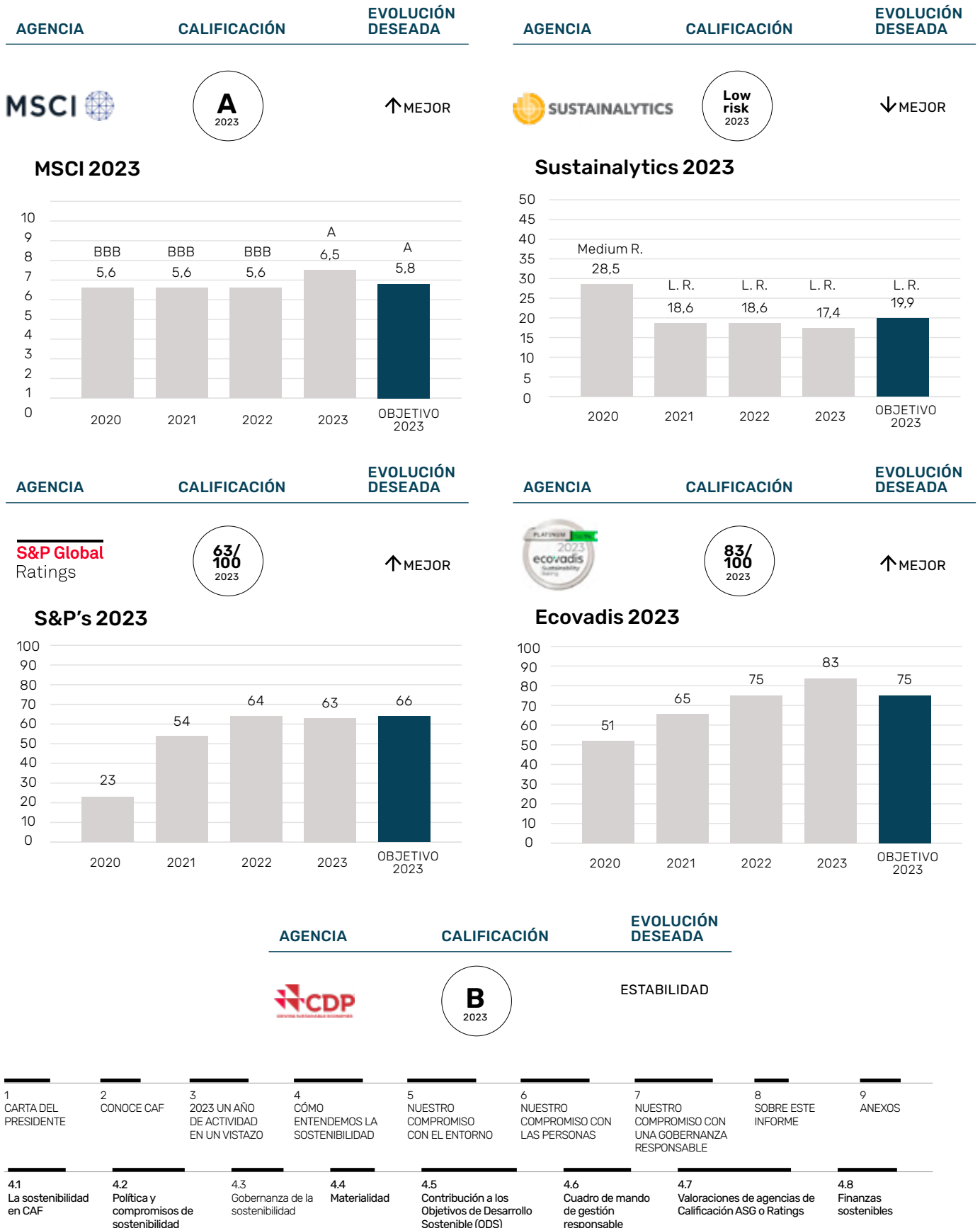
1. La configuración actual del Cuadro de Mando de Gestión Responsable responde a los asuntos materiales identificados en el Estudio de Materialidad realizado en 2021 y actualizado en las revisiones del Plan de Gestión de Sostenibilidad anual. En 2024, se realizará un Análisis de Doble Materialidad que resultará en nuevo listado de asuntos materiales. Esta actualización puede afectar a la configuración del Cuadro de Mando.
2. Valor publicado en Informe Sostenibilidad 2022: 30%. Valor corregido tras incorporación de Reichshoffen en el alcance: 31,5%
3. Valor publicado en Informe Sostenibilidad 2022: 14,8%. Valor corregido tras incorporación de Reichshoffen en el alcance: 22,9%.
4. Senda Net-Zero remitida a SBTi y pendiente de validación.
5. Objetivos Plan Estratégico 2026.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

4.7 VALORACIONES DE AGENCIAS DE CALIFICACIÓN ASG O RATINGS

Como ya se ha mencionado, la sostenibilidad de uno de los cuatro ejes estratégicos del Plan Estratégico 2026 y uno de los objetivos definidos es mejorar significativamente la calificación de las agencias de calificación ESG para inversores. Para tal efecto, cuenta con recursos destinados para ello y avanza con paso firme, mejorando año a año su desempeño en las principales agencias de calificación.

Se recogen a continuación, las principales evaluaciones externas del Grupo CAF en materia ASG vigentes al cierre del ejercicio 2023 y sus tendencias a lo largo de los años:



4.8 FINANZAS SOSTENIBLES

Las finanzas sostenibles son fundamentales para llevar a cabo la transición ecológica hacia una economía climáticamente neutra, orientando los capitales hacia activos que no solo generen un valor económico, sino que al mismo tiempo sean útiles para la sociedad y no perjudiciales para el medio ambiente. De hecho, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los acuerdos climáticos, hacen necesaria la movilización de enormes flujos financieros, muchos de los cuales deberán provenir del sector privado.

4.8.1 Taxonomía Sostenible de la Unión Europea

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

El paquete de medidas derivado de este plan incluía acciones concretas para reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles, fruto de las cuales, se publicó en junio de 2020 el Reglamento de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles.

Este Reglamento contiene sus principios básicos y sus fundamentos que se han continuado desarrollando mediante varios actos delegados, incluyendo el Acto Delegado de Cambio Climático (2021) y su modificación en 2023; y el acto delegado de medio ambiente que desarrolla los cuatro objetivos ambientales restantes.

En cumplimiento de lo descrito en el artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, CAF cumple desde su Informe de Sostenibilidad 2022, con sus obligaciones de divulgación como empresa no financiera de interés público con una cifra de empleados superior a 500. Así, informamos regularmente sobre la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía en el volumen total de negocios, las inversiones en activos fijos (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) (artículo 10.2 del acto delegado que complementa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía).

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en el ejercicio 2021, CAF publicó el grado de elegibilidad y no elegibilidad de sus actividades para los objetivos de “Mitigación del Cambio Climático” y de “Adaptación al Cambio Climático”, que eran los Actos delegados publicados hasta el momento. Posteriormente, en 2022, además de lo anterior se reportó sobre la alineación de nuestras actividades con la Taxonomía:

- Una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en los Actos delegados
- Una actividad se considera alineada si es elegible, y:
 - Cumple con los criterios de contribución sustancial a los criterios climáticos
 - No causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos
 - Cumple el mínimo de garantías sociales

En el ejercicio 2023, se reporta la elegibilidad y alineamiento de las actividades listadas en el Acto Delegado de Cambio Climático y la modificación de éste publicada en 2023, así como las actividades incluidas en el Acto Delegado de Medio Ambiente. Cabe señalar que el Grupo CAF no desarrolla en la actualidad actividades listadas en este último.

El análisis realizado para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía y alineadas con la misma descrito a continuación, cubre la totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo CAF.

Como resultado del análisis realizado, se describen a continuación los resultados obtenidos en cuanto a la contribución de la actividad de CAF al objetivo de “Mitigación del Cambio Climático”, en el que se encuadra la práctica totalidad de las actividades del Grupo:

INDICADORES ⁹	2023	2022	2021
%Elegibilidad Volumen de Negocio	97%	97%	99%
%Alineamiento Volumen de Negocio	80%	76%	N/A
%Elegibilidad CapEx	97%	99%	99%
%Alineamiento CapEx	74%	87%	N/A
%Elegibilidad OpEx	98%	97%	99%
%Alineamiento OpEx	75%	82%	N/A

⁹ Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

Estos resultados demuestran el alto grado de actividades elegibles y alineadas con la Taxonomía que tiene el Grupo CAF, situándonos, por tanto, como un actor clave para impulsar la transición hacia una economía descarbonizada.

Descripción actividades

Del análisis realizado, se establece que según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, las actividades elegibles dentro del Grupo CAF son las siguientes:

ACTIVIDAD GRUPO CAF	ACTIVIDAD TAXONÓMICA : MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO
Fabricación, instalación, consultoría técnica, renovación, modernización, reparación, mantenimiento y reconversión de productos, equipos, sistemas y software relacionados con los componentes ferroviarios	3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario ¹
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos (ferroviario y autobuses).	3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario
Desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas	4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica ²
Soluciones digitales basadas en datos para hacer más eficiente el rendimiento y promover la movilidad sostenible	8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

1. Nueva actividad incluida tras la publicación en junio 2023 del Reglamento Delegado que enmienda el Acto Delegado de Cambio Climático.

2. En el proceso de cálculo de los indicadores taxonómicos 2023 se detectó que, en el anterior ejercicio, algunas actividades de construcción (EPC) de plantas solares fotovoltaicas fueron asignadas por error a otras actividades taxonómicas. Por este motivo, este año se incluye la actividad 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica en la que se han incluido los proyectos anteriormente citados.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
4.1 La sostenibilidad en CAF	4.2 Política y compromisos de sostenibilidad	4.3 Gobernanza de la sostenibilidad	4.4 Materialidad	4.5 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	4.6 Cuadro de mando de gestión responsable	4.7 Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	4.8 Finanzas sostenibles	

En el Anexo 9.4.1. del presente Informe, puede consultarse la información detallada de los resultados para el ejercicio 2023 en el formato estandarizado para el reporte de esta información, así como una nota metodológica sobre el proceso de cálculo de los indicadores taxonómicos de elegibilidad y alineamiento para el Volumen de Negocio, CapEx y OpEx.

4.8.2 MARCO DE FINANCIACIÓN VERDE Y SOSTENIBLE

En CAF, conscientes de la importancia de las finanzas sostenibles en el contexto empresarial actual, hemos tomado un rol activo y durante el presente ejercicio hemos desarrollado nuestro primer Marco de Financiación Verde y Sostenible, que se publicará dentro del primer trimestre de 2024, una vez obtenida una “Opinión de Segunda Parte” (SPO por sus siglas en inglés) por parte de un proveedor de servicios de verificación de reconocido prestigio.

Nuestro Marco de Financiación Verde y Sostenible tiene por objeto establecer las principales directrices para la emisión de instrumentos financieros de dos tipos dentro del Grupo CAF:

- Instrumentos financieros ligados a criterios de sostenibilidad (“sostenibles”) en base a los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP¹⁰, junio 2023) de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA) y a los Principios de los Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad (SLLP¹¹, junio 2023), publicado por Loan Market Association (LMA).
- Instrumentos financieros vinculados a proyectos verdes elegibles (“verdes”) en base a los Principios de los Bonos Verdes (GBP) (junio 2021) de International Capital Markets Association (ICMA) y a los Principios de Préstamos Verdes (GLP) (2023) desarrollados por Loan Market Association (LMA).

De este modo, todos los instrumentos financieros verdes y sostenibles emitidos en virtud del Marco deberán cumplir con los criterios establecidos en las guías anteriormente indicadas.

Así, el Grupo CAF señala al mercado que está listo para liderar la transición hacia una economía descarbonizada y continua en su avance hacia una gestión de la sostenibilidad integrada con su estrategia de negocio.



10 Por sus siglas en inglés, *Sustainability-Linked Bond Principles*.
11 Por sus siglas en inglés, *Sustainability-Linked Loan Principles*.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	
La sostenibilidad en CAF	Política y compromisos de sostenibilidad	Gobernanza de la sostenibilidad	Materialidad	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Cuadro de mando de gestión responsable	Valoraciones de agencias de Calificación ASG o Ratings	Finanzas sostenibles	

5 | NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO

5.1 Gestión ambiental

5.2 Gestión de riesgos medioambientales

5.3 Estrategia climática

5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos



El Grupo CAF es consciente de que sus actividades industriales provocan efectos sobre el medio ambiente. Así, en línea con lo establecido en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 del que es firmante, se compromete a impulsar medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, así como a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático.

Para reforzar y ampliar este compromiso, la Compañía ha actualizado en 2023 su [Política Ambiental Corporativa](#), así como el Manual de Desarrollo de la misma. Ambos documentos tienen la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del Grupo.

La Política, definida en el seno del Foro Ambiental Corporativo y aprobada por la Dirección de CAF, tiene como objetivo principal definir los principios y criterios generales que deben regir en el Grupo en materia ambiental. Además, proyecta a los grupos de interés los compromisos ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad de CAF, que considera el medioambiente como un elemento principal del concepto de sostenibilidad.

Así, la Política Ambiental Corporativa del Grupo CAF integra el **principio de precaución ambiental** mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades que realiza. En la misma línea, adopta las

medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y minimizar sus aspectos ambientales significativos, como las emisiones a la atmósfera, el consumo energético y la generación de residuos, entre otros, con el objeto de preservar los recursos naturales, reducir el impacto ambiental y promover la mejora continua.

En materia de gobernanza, el Comité Ambiental Corporativo, en el que participa de la Dirección junto con los responsables ambientales de la matriz, coordina e impulsa todas las acciones necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental y los aspectos relativos a la gestión ambiental del Grupo. Además, el Foro Ambiental Corporativo, sirve de punto de encuentro para los responsables ambientales de todas las actividades del Grupo, constituyendo una herramienta indispensable para la coordinación de las acciones en materia ambiental en todos los segmentos y actividades del Grupo.

En la esfera externa, para dar respuesta a las expectativas e intereses de sus Grupos de interés en relación con la preservación del medioambiente, los requisitos regulatorios cada vez exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil, CAF mantiene una relación fluida con ellos mediante el establecimiento de canales de comunicación abiertos con, entre otros, la Administración, las comunidades locales y/o asociaciones de la sociedad civil.

5.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Uno de los principios de la Política Ambiental Corporativa es la implantación de sistemas de gestión ambiental con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de las operaciones del Grupo. A través de su implementación, se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, cuyo cumplimiento se controla periódicamente. Del mismo modo, para asegurar la consecución de los objetivos establecidos por la Organización, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas.



Así, el Grupo CAF dispone de certificaciones de gestión ambiental y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en

cada uno de los países en los que está presente. En 2023, cumpliendo con el objetivo planteado de ampliación del alcance de los sistemas de gestión ambiental implantados en la Organización, se ha conseguido que los centros que disponen de un sistema de gestión

ambiental certificado bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 cubran el 83% de la plantilla total del Grupo, incluyendo instalaciones en ambos segmentos del negocio (ferroviario y autobuses). Con la consecución de este hito, todas las plantas relevantes¹² de la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios cuentan con un sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma ISO 14001:2015. De cara a 2024, continuaremos extendiendo dicha certificación a otras filiales nacionales e internacionales del Grupo.



Por otro lado, cabe destacar que, en 2023, CAF S.A., la matriz del Grupo, ha mantenido el certificado de excelencia de gestión ambiental, en base al Reglamento Europeo EMAS “Eco- Management and Audit Scheme”, cumpliendo con el objetivo planteado.

12 El criterio de relevancia utilizado es la representatividad en términos de plantilla. En este sentido, únicamente quedaría una planta de la actividad de fabricación vehículos ferroviarios por certificar que no es representativa en cuanto número de empleados

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

CERTIFICADOS	OBJETIVO 2024	OBJETIVO 2023	2023	2022	2021
ISO 14001:2015	>83% plantilla	>78 % plantilla	83% plantilla	80% plantilla	70% plantilla
EMAS	Mantenimiento	Mantenimiento	CAF S.A	CAF S.A	-

En todos los centros certificados, se realizan inspecciones y auditorías internas y externas con carácter anual, en las que se evalúa el avance en la implantación y certificación del sistema de gestión ambiental, su eficacia y, en especial, se verifica la correcta aplicación de las políticas de CAF, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y de cliente, entre otros.

Derivado del resultado de estas auditorías, se establecen acciones correctivas y de mejora para el sistema de gestión. Asimismo, se desarrollan programas ambientales para el seguimiento y mejora de los sistemas, incluyendo acciones de sensibilización ambiental para personal.

5.2 GESTIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES [GRI 2-27]

A raíz de la implantación de la Política Ambiental Corporativa del Grupo CAF, nace el procedimiento de gestión de riesgos de cumplimiento en materia medioambiental que desarrolla una metodología unificada de gestión de riesgos ambientales en la Organización, documentando de manera formal el proceso que se venía aplicando hasta la fecha.

Este procedimiento, desplegado en 2022, considera todos los impactos medioambientales significativos para el Grupo en el proceso de identificación de riesgos, de forma que se identifican los principales riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece la Compañía, como a las actividades industriales que desarrolla:

- (i) Utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía y recursos naturales (electricidad, combustibles, agua, etc.); (iii) contaminación del agua y el suelo; (iv) impacto a la biodiversidad; (v) contaminación atmosférica y calentamiento global; (vi) afectación de los recursos naturales debido a inadecuada gestión de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios en el desarrollo de tecnología; (viii) contaminación acústica; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente; (x) otros impactos ambientales relacionados con una incorrecta gestión de residuos y productos en producción y/o por maquinaria.

El sistema corporativo de control y gestión de riesgos integra los riesgos medioambientales identificados y

proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos.

Los impactos derivados de estos riesgos se pueden concentrar en daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en la sociedad, derivados de una mala gestión ambiental, así como multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales.

Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, aunque también pueden tener incidencia en el medio plazo, ya que una característica de los impactos ambientales es que pueden perdurar en el tiempo.

En esta línea, cabe destacar que, en 2023 al igual que en el año anterior, no se han dispuesto provisiones o garantías para riesgos ambientales, debido a que no se mantienen litigios ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni se han registrado sucesos de contaminación ambiental. Adicionalmente, no se han registrado multas o sanciones significativas en materia ambiental durante el ejercicio.

Asimismo, durante el año 2023, hemos continuado avanzado en la ampliación del alcance de los riesgos ambientales de la Organización y se ha trabajado en mejorar la madurez de las medidas de mitigación y controles existentes. Adicionalmente, se ha avanzado en la identificación de controles, sobre todo en aquellos riesgos valorados por encima del apetito.

Los riesgos medioambientales asociados al cambio climático, tanto riesgos físicos como de transición, se analizan en mayor detalle en el apartado 5.3.1.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

5.3 ESTRATEGIA CLIMÁTICA [201-2, EG 305, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5]

El cambio climático es uno de los mayores retos globales de la humanidad en el siglo XXI, pero es una fuente de grandes oportunidades para las empresas comprometidas que buscan contribuir a la descarbonización de la economía.

CAF, consciente de este desafío, aspira a liderar la transición hacia una movilidad sostenible, por lo que el reto de la descarbonización constituye uno de los ejes principales de su estrategia. Así, el Grupo se compromete a través de la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental a desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático, impulsando medidas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

La estrategia de CAF en materia climática se articula en torno a los siguientes pilares:

- Identificación y cuantificación de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (5.3.1.);
- Estrategia de descarbonización que marca las líneas y objetivos para conseguir la ambición de alcanzar las cero emisiones netas (Net-zero) en 2045. Esta estrategia, descrita en el apartado 5.3.2., incluye compromisos a corto, medio y largo plazo para la reducción de

las emisiones generadas por las actividades del Grupo (alcance 1, 2, 3).

- Descarbonización de nuestro portafolio de soluciones de movilidad, mediante el desarrollo de sistemas de propulsión alternativos y la reducción de consumos y emisiones en toda nuestra gama de productos. (5.3.3)

5.3.1 Riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático [201-2]

El Grupo CAF trabajó en ejercicios anteriores en desarrollar e integrar la gestión y el análisis de los riesgos y oportunidades derivados del Cambio Climático en el seno del marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos. Esta sistemática se ha seguido mejorando y complementando a lo largo del año 2023.

La gestión de riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático es un camino de doble sentido: Por un lado, debemos gestionar los potenciales impactos negativos de nuestra actividad en el clima, y por otro, tenemos que gestionar los riesgos y oportunidades que enfrentamos para adaptarnos al cambio climático y para combatirlo.



Para ello, el Marco Corporativo de Gestión y Análisis de los Riesgos y Oportunidades derivados del Cambio Climático de CAF, basado en las recomendaciones de Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD), considera las siguientes categorías de riesgos, oportunidades que se analizan en detalle en este capítulo:

- 5.3.1.1. Riesgos Físicos
- 5.3.1.2. Riesgos de Transición

5.3.1.3. Oportunidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
5.1	5.2	5.3	5.4					
Gestión ambiental	Gestión de riesgos medioambientales	Estrategia climática	Economía circular y uso sostenible de los recursos					

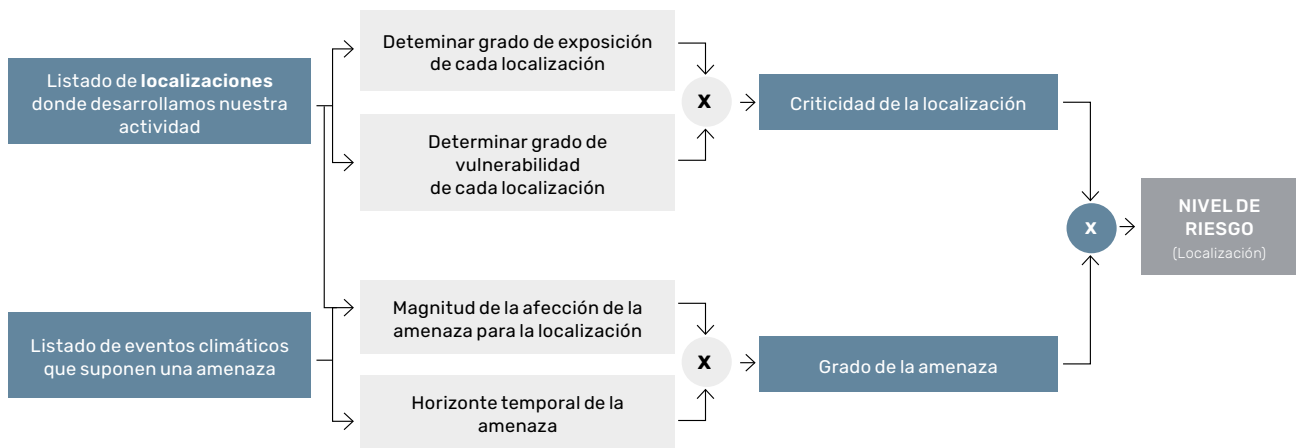
5.3.1.1 RIESGOS FÍSICOS

a) Método de valoración

El Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) en su informe *Sixth Risk Assessment* (AR6) proyecta diferentes trayectorias de concentración representativa (RCP, por sus siglas en inglés) de gases de efecto invernadero y analiza sus impactos sobre el aumento global de la temperatura superficial, la intensificación del ciclo global del agua y la reducción de la capacidad de absorción de CO₂ del planeta. Esos impactos derivarán potencialmente en eventos climáticos que, de acuerdo con las recomendaciones del *Carbon Disclosure Project* (CDP) y el *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD), se categorizan en:

- **Amenazas agudas:** cuyo impacto es súbito y de evolución rápida, al igual que su resolución. Se incluyen: precipitaciones extremas y huracanes/monzones.
- **Amenazas crónicas:** cuyo impacto va creciendo de forma gradual en el tiempo y permanece varios periodos. Se incluyen: aumento de temperaturas, aumento del nivel del mar y el descenso de las precipitaciones.

En el marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos, consideramos que dichas amenazas suponen un riesgo operacional directamente vinculado con las localizaciones a nivel mundial en las que trabajamos. Por ello, hemos procedido a valorar el riesgo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



De cara a cuantificar el grado de cada una de las amenazas, hemos empleado dos escenarios distintos:

- **Escenario muy conservador:** Considera la RCP 8.5 del IPCC, en la que no se toma ninguna medida a nivel mundial para combatir el cambio climático y, por lo tanto, la emisión de gases de efecto invernadero sigue creciendo. Bajo este escenario, se podrían alcanzar para finales de siglo aumentos de temperatura frente a niveles preindustriales de hasta 4,8°C.
- **Escenario plausible:** Considera un escenario en el que el incremento de temperatura superficial media sea de 2°C.

b) Principales riesgos físicos identificados

Como resultado de la aplicación del proceso de valoración descrito en el apartado anterior, dos riesgos físicos fueron valorados con un nivel de riesgo alto en el presente ejercicio:

- La **amenaza crónica de la subida de temperaturas** puede suponer un reto para CAF, pudiendo tener un impacto alto en las principales geografías en las que tenemos instalaciones.
- La **amenaza aguda del incremento de episodios de precipitaciones extremas** podría llegar a ser relevante, especialmente en Francia. En el Grupo, contamos con un plan de contingencia que contempla medidas tanto preventivas como correctivas para hacer frente a este tipo de situaciones.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

5.3.1.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE TRANSICIÓN

a) Método de valoración

Los riesgos y oportunidades de transición engloban los potenciales impactos derivados de la incertidumbre generada por las acciones que a nivel mundial se toman para combatir el cambio climático.

Basándonos de nuevo en las recomendaciones de CDP y TFCO, hemos analizado, entre otros, los riesgos y oportunidades que atañen a las siguientes categorías: Mercado, regulaciones, tecnología, resiliencia, fuentes de energía y eficiencia de recursos.

La valoración, tanto de riesgos como de oportunidades, la hemos realizado siguiendo nuestros procedimientos habituales, en los que, para cada evento, estimamos una probabilidad de ocurrencia y un impacto económico. Adicionalmente, en los riesgos susceptibles de generar un impacto reputacional, se valora también este impacto en una escala de cinco niveles en función de la intensidad del daño.

b) Principales riesgos y oportunidades de transición identificados

La tendencia hacia soluciones de movilidad sostenible es uno de los principales pilares en los que se sustenta la lucha contra el cambio climático: para CAF, esta apuesta por la movilidad constituye, sin duda, una gran oportunidad. Con un amplio porfolio de productos sostenibles, siendo ya líderes en determinados mercados como el de la movilidad eléctrica urbana de autobuses, el crecimiento de los mercados en los que ya estamos presentes y la posibilidad de acceder a nuevos mercados con propuestas de movilidad sostenible, suponen oportunidades estratégicas para nosotros.

Todo ello nos coloca, además, en una posición privilegiada para optar a fuentes de financiación sostenible que pueden suponer ahorros en costes financieros.

Por otro lado, identificamos **la transición desde la composición de nuestra actual cartera de pedidos a una cartera** que tienda a ser 100% sostenible, como el principal riesgo a gestionar en esta categoría.

5.3.1.3 SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El seguimiento y control de los riesgos y oportunidades del cambio climático se realiza por los mismos cauces establecidos para todos los riesgos en el marco del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.

Por sus características y áreas de impacto, mapeamos estos riesgos bajo la estructura común de nuestro catálogo, que marca las primeras y segundas líneas de defensa de cada uno. Los diferentes riesgos asociados con nuestra afección al clima y viceversa quedan categorizados en los ámbitos estratégico, operacional y de cumplimiento. (Más información sobre la gestión de riesgos en el Grupo CAF en el apartado 7.1).

Así, nuestros informes periódicos de riesgos para la Dirección y la Comisión de Auditoría se basan siempre en el catálogo completo de riesgos, poniendo especial atención en los más relevantes de cada ocasión.

En 2023, se ha avanzado en la elaboración de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático dentro del Sistema Integral de Gestión de Riesgos. En concreto, se ha continuado aumentando el nivel de detalle del análisis para, en 2024, poder analizar los riesgos físicos a nivel instalación, en lugar de a nivel país. De este modo, esperamos obtener datos más precisos que faciliten la toma de decisiones y la definición de medidas de mitigación ad-hoc para los centros analizados. Asimismo, al aumentar el nivel de detalle, podremos valorar y cuantificar estos riesgos de forma aún más precisa.

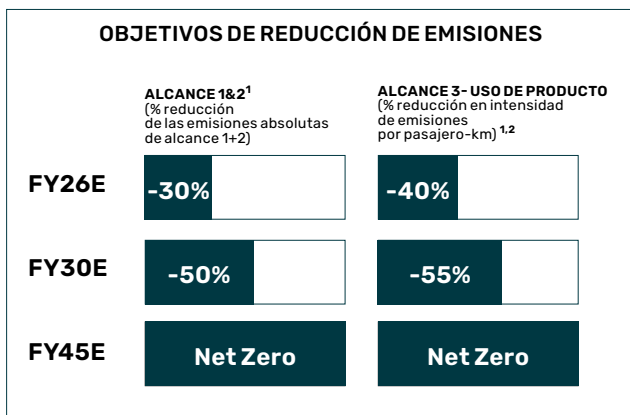


1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

5.3.2 ESTRATEGIA DE DESCARBONIZACIÓN

CAF continúa hacia el reto de la descarbonización como eje principal de su estrategia, con un compromiso de crecimiento sostenible centrado en el medio ambiente, y liderando la transición hacia la movilidad cero emisiones netas.

Nuestro compromiso estratégico con la descarbonización y la transición energética se refleja en la adhesión en 2021 a SBTi (Science Based Targets Initiative) y Race to Zero, iniciativas internacionales de alineamiento en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París. Asimismo, a través de nuestro [Plan Estratégico 2023-26](#), hemos hecho pública nuestra ambición de alcanzar cero emisiones netas de carbono (Net Zero) para el año 2045, así como nuestros objetivos de reducción de emisiones a corto plazo y dentro del ciclo estratégico 24-26:



1. Año base 2019, ya que es el año más reciente del cual se dispone de información completa y validada de la huella climática del Grupo. Se considera un año base fijo y el método de recálculo utilizado es el de prorrateo.

2. Dada la relevancia de la categoría 11- Uso de producto de alcance 3 (c. 96% emisiones totales de alcance 3 del año 2019) se establece un objetivo de intensidad sobre esta categoría. Se calcula la reducción en el ratio de las emisiones generadas por el consumo energético durante la vida útil de nuestros productos entregados en el periodo (Rail y Bus) normalizada por pasajero y kilómetro.

Para dar respuesta a estos objetivos y con el fin de impulsar estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) e impulsar las energías renovables, el Grupo durante el año 2023 ha llevado a cabo diversas actividades dentro de la Iniciativa “Emisiones Netas 0”, incluida en el Plan de Gestión de Sostenibilidad 23-24:

- Recálculo y verificación de la huella de carbono 2022 del Grupo y del año base¹³ 2019 para reflejar la incorporación de CAF Reichshoffen en agosto 2022, manteniendo así una cobertura completa de las emisiones generadas por las actividades del Grupo sobre las que se tiene control operacional.
- Cálculo y verificación externa de la huella de carbono del Grupo CAF¹⁴ del año 2023, incluyendo los Alcances 1, 2 y 3, siguiendo las directrices y requerimientos descritos en el GHG Protocol, IPCC (*International Panel for Climate Change*) e ISO 14064:2018.
- Cumplimentación del segundo reporte del Grupo CAF a CDP (Carbon Disclosure Project), en el que hemos mantenido la calificación B.
- En noviembre de 2023 se inició el proceso de validación técnica de los objetivos de reducción a corto y largo plazo por parte de SBTi.

Adicionalmente, en línea con los planes de reducción de emisiones GEI establecidos, y dentro de la iniciativa “Emisiones Netas 0” del Grupo CAF, se han llevado las siguientes actuaciones a lo largo del año 2023:

- Ampliación del alcance de las sedes que consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen, a todos los centros propiedad de CAF con sede en España.¹⁵
- Puesta en marcha de la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, en las sedes de la sociedad matriz.
- Fomento de la movilidad sostenible (uso de bicicleta, transporte público, desplazamientos a pie) a través de la participación en retos dentro de la empresa, instalación de nuevos parkings compartidos y ampliación y mejora de las instalaciones de aparcamiento de bicicletas y patinetes (cubriciones, cierres, vallados, enchufes y estaciones de reparación).
- Mantener la mitigación de emisiones del capítulo de viajes de negocio en el alcance 3, por reserva de Combustible de Aviación Sostenible (SAF), colaboración con compañía aérea.
- Asimismo, cabe señalar que mediante la actividad de desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas solares fotovoltaicas de una de las filiales del Grupo CAF, se han construido plantas en Italia con una potencia instalada total de 50MWp, que contribuyen a evitar la emisión a la atmósfera de cerca de 12.641 t CO₂e.

13 Año base fijo, recálculo por método de prorrateo. Este año se incluyen emisiones para el año base completo, ya que la planta se adquirió en agosto de 2022, por lo que en 2023 se dispone de datos para todo el año natural. Asimismo, con el fin de asegurar la comparabilidad, se ha recalculado el año base en cuatro sociedades del Grupo por la existencia de variaciones de cierta entidad: nuevos centros, mejoras en la calidad del dato y/o cambios metodológicos

14 Enfoque de consolidación por control operacional. Cobertura completa (100%) sobre los centros de trabajo sobre los que se tiene control operacional.

15 A excepción de Trenasa, que cambiará a fuentes 100% renovables a comienzos de 2025.

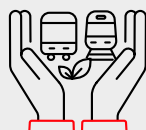
1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
5.1	5.2	5.3	5.4					
Gestión ambiental	Gestión de riesgos medioambientales	Estrategia climática	Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Movilidad Sostenible



Durante el año 2023, en las sedes de Beasain (oficinas centrales y fabricación de vehículos ferroviarios) e Irún (fabricación de vehículos ferroviarios), se han realizado diversas acciones derivadas del Plan de Movilidad:

- Instalación y/o ampliación (en su caso) de 113 plazas en los parkings para el uso de **coche compartido**.
- Revisión y adaptación de las **rutas actuales de los autobuses** que trasladan los trabajadores a la factoría de Beasain.
- Instalación de **cargadores para vehículos eléctricos** en los distintos aparcamientos de fábrica, delimitando y marcando las plazas de aparcamiento reservadas para los mismos.
- **Transporte público:** para facilitar su uso, se ha flexibilizado el horario de entrada al personal de horario fijo.
- Ampliación del número de plazas para **bicis** y mejora de las condiciones y seguridad de los *aparcabicis* (vallados, cierres, cámaras, instalación de kit de reparación).
- Diseño e implantación de un **plan de formación** específico sobre **movilidad sostenible**.
- Puesta en marcha de una APP para fomentar el **transporte sostenible**, mediante retos y sorteos de premios.



**TRUST
IN MOTION**

En el próximo ejercicio (FY 2024), la iniciativa “Emisiones Netas 0” continuará desarrollando acciones orientadas, fundamentalmente, al despliegue de los planes de reducción de los negocios. En concreto, se trabajará en los siguientes aspectos:

- Planes de reducción de los consumos energéticos de las instalaciones productivas (inversiones en instalaciones más eficientes).

- Ampliación del alcance de las sedes que consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen a los centros de fabricación internacionales.
- Plan de innovación de producto – cero emisiones.

Cabe señalar que los recursos asignados a la consecución de los objetivos de reducción se definirán en los planes de gestión correspondientes de las actividades del Grupo.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

5.3.2.1 Evolución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Huella de Carbono del Grupo CAF [GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-7]

El cálculo de la huella de carbono se ha realizado siguiendo el criterio de la norma ISO 14064:2018 y el *GHG Protocol*, con un enfoque de consolidación por control operacional. Previamente, se realizó un análisis de materialidad para identificar las fuentes de emisión más significativas generadas en las actividades desarrolladas por el Grupo. Como resultado de este análisis, se incluyen en el cálculo de la huella las siguientes fuentes:

- **Emisiones directas (Alcance 1):** provenientes del consumo de combustibles en instalaciones estacionarias y móviles, así como de las emisiones fugitivas por la recarga de gases fluorados.
- **Emisiones indirectas (Alcance 2):** derivadas del consumo de electricidad y energía térmica.
- **Otras emisiones indirectas (Alcance 3):** el uso de producto, la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte in itinere de los trabajadores y los viajes de negocios.

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) incluidos en los cálculos indicados, se expresan en toneladas equivalentes de CO₂ (tCO₂e), e incluyen las emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso (CO₂, CH₄ y N₂O respectivamente), además de los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes.

A continuación, se muestran los resultados del cálculo de la huella de carbono del Grupo CAF y su evolución, verificadas por una acreditada (LRQA) y calculados con la metodología definida en los puntos anteriores.

Los datos presentados a continuación corresponden a las emisiones reales del alcance del Grupo CAF en cada uno de los periodos, no contemplan recálculos.

Emisiones de alcance 1 y 2

EMISIONES GEI tCO ₂ e	2023 ¹	2022	2021	2019
Alcance 1	28.973	28.116	28.665	31.463
Alcance 2 (enfoque localización)	18.622	19.962	30.872	26.672
Alcance 2 (enfoque mercado)	7.662	7.089	16.407	18.809
Alcance 1+2 (mercado)	36.635	35.205	45.072	50.272
% Variación respecto año base (Alcance 1+2 - mercado)	-32,6% ²	-31,9% ²	-10%	
Objetivo – Senda Net-Zero (SBTi)	-16,8%	-12,6 %	-8,4 %	
Intensidad sobre ventas (tCO ₂ e/M€)	9,6	11,1	15,3	19
% Variación respecto año base	-51%	-43%	-21%	

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

2. El año base se ha recalculado para permitir la comparabilidad con el alcance reportado en 2022 y 2023. Los valores recalculados para el año base en 2022 fueron: alcance 1 32.387 tCO₂e, alcance 2 19.374 tCO₂e. En 2023, los valores recalculados para el año base fueron: alcance 1 34.707 tCO₂e, alcance 2 19.636 tCO₂e

Con el objetivo de reducir las emisiones GEI de Alcance 2 derivadas del consumo de electricidad y energía térmica, la Compañía ha establecido un Plan de Acción para aumentar el porcentaje de energía renovable utilizada en sus instalaciones. Así, en la actualidad, el 75% del consumo de electricidad del Grupo proviene de fuentes renovables con garantía de origen, lo que ha resultado en una reducción de las emisiones de alcance 2 de un 61% respecto al año base (2019) durante el ejercicio

2023. En este sentido, cabe señalar que las sociedades principales de las actividades de fabricación de Vehículos y de Servicios a nivel nacional en el segmento ferroviario y las actividades principales en el segmento Autobús, consumen energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen y, en 2024, se espera continuar expandiendo el alcance de esta medida a otros centros en sedes internacionales.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Emisiones de Alcance 3

En relación al alcance 3, tras la realización de un análisis de materialidad de las categorías identificadas por *GHG Protocol* en este alcance, se han incluido en la huella de carbono del Grupo las siguientes categorías: el uso de producto, la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte in itinere de los trabajadores y los viajes de negocios.

La categoría sobre la que se han establecido objetivos de reducción basados en metodología SBTi es las emisiones derivadas de la fase de uso de nuestros productos durante su vida útil, ya que constituye cerca del 96% de las emisiones de alcance 3 del Grupo del año 2019. El objetivo definido, mide el ratio (g eq CO₂ / km-pasajero) de las emisiones generadas por el consumo energético en la fase de uso de producto durante la vida útil de los vehículos, tanto en el segmento Ferroviario como Autobuses, entregados en 2023, considerando como referencia el año base 2019.

Cabe señalar que para el cálculo de las emisiones de alcance 3 - Uso de producto, CAF ha desarrollado una metodología propia validada por un auditor independiente que permite contar con una base sólida y estable para el cálculo de estas emisiones. Aunque esta metodología garantiza la fiabilidad de los datos obtenidos en nuestro cálculo, **la inexistencia de una metodología sectorial que fije los parámetros considerados imposibilita la comparabilidad de los datos entre los distintos actores del sector**, ya que no puede garantizarse que se hayan utilizado los mismos parámetros y alcances para el cálculo.

A continuación, se muestra la evolución de las emisiones de alcance 3 y el desempeño de las emisiones de uso de producto respecto al objetivo de reducción planteado:

EMISIONES GEI tCO ₂ e	2023 ¹	2022	2021	2019 ²
CAT. 11: USO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS	3.438.358	2.898.192	2.945.993	6.749.610
CAT. 11: USO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS (GCO₂/PKM)	6,35	9,21	6,90	11,87
% VARIACIÓN RESPECTO A AÑO BASE (GCO₂/PKM)	-46,8%	-22,9%	-41,9%	-
OBJETIVO- SENDA NET ZERO - SBTI	-25,2%	-19,6%	-13,5%	-
CAT.1: BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS	77.989	80.121	70.186	71.874
CAT. 4: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN UPSTREAM	2.844	2.265	3.888	5.824
CAT. 5: RESIDUOS	843	1.123	711	1.156
CAT. 6: VIAJES DE NEGOCIO	5.913	3.704	2.877	8.735
CAT. 7: VIAJES AL TRABAJO	14.024	11.117	18.567	18.180
CAT. 9: TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DOWNSTREAM	7.568	6.664	7.821	15.350
CAT. 14: FRANQUICIAS	15	21	21	-
EMISIONES ALCANCE 3 (EXCLUYE CAT.11)	109.196	105.016	104.072	121.120
EMISIONES TOTALES ALCANCE 3	3.547.554	3.003.208	3.050.065	6.870.730

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales

2. Año base.

Como se puede observar en la tabla anterior, el ratio de las emisiones derivadas del uso de producto en el Alcance 3, en el ejercicio 2023, se ha reducido con respecto al año 2019 en un 46,8%, siendo el objetivo de reducción esperado del 25,2%. Este hecho se debe a que durante el ejercicio 2023 se ha entregado un número de vehículos de combustibles fósiles inferior al proyectado en los objetivos de reducción. Para los próximos ejercicios, se espera una progresiva reducción en la entrega de vehículos de combustibles fósiles, acompañado de las iniciativas de mejora del Programa

Cero Emisiones del Plan de Gestión de la Innovación, descritas en el próximo apartado, lo que derivará en una reducción de las emisiones de este alcance.

Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)

Respecto a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles, el Grupo CAF cumple con lo establecido por la normativa sobre limitación de emisiones de COV debidas al uso de disolventes en determinadas actividades¹⁶.

¹⁶ Directiva 1999/13/CE, que tiene por objeto prevenir o reducir los efectos nocivos que para las personas y el medio ambiente pueden derivarse de algunas actividades que utilizan en sus procedimientos de fabricación o de trabajo disolventes orgánicos en cantidades importantes, de 11 de marzo de 1999 y su transposición a la normativa española mediante el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Cabe destacar que en el caso de la matriz (CAF S.A.) las emisiones de COV se han reducido en aproximadamente un 50% en los últimos 11 años, lo que equivale a una disminución de 176 g de COV/m². En la actividad de pintado de autobuses, se ha logrado una reducción del 38% en los últimos 3 años¹⁷.

Estos resultados se han logrado gracias a la sustitución o reducción de disolventes empleados en el proceso de producción. Algunos ejemplos de ello son el empleo de pinturas al agua en el pintado de los trenes, que no contienen disolvente o la sustitución del uso de cola, por el autoadhesivo, en el proceso de encolado de alfombras.

5.3.3 PRODUCTOS DE CERO Y BAJAS EMISIONES

En la Unión Europea, las emisiones de gases de efecto invernadero originadas por el transporte han aumentado aproximadamente un 28% desde 1990 hasta 2017. Actualmente, el sector del transporte contribuye con casi el 25% de las emisiones globales de CO₂, mientras que el ferrocarril representa únicamente un 0,5% de este total¹⁸.

El Pacto Verde Europeo, impulsado por la Comisión Europea, establece el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ del transporte en un 90% para el año 2050. Este desafío exige un esfuerzo excepcional en los próximos años para descarbonizar el transporte.

Por otro lado, en las últimas décadas, el crecimiento de la población urbana ha generado problemas crecientes de congestión en las carreteras y un notable deterioro de la calidad del aire. Ante esta realidad, las autoridades de transporte se ven abocadas a adoptar medidas para restringir la circulación de vehículos privados.

En este contexto, el transporte ferroviario y de autobuses destacan como medios de transporte sostenibles y de alta capacidad que poseen un potencial considerable para frenar el cambio climático y la congestión urbana. Estos medios de transporte pueden reducir significativamente el impacto ambiental, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y desempeñar un papel activo en la preservación del ecosistema.

En CAF, alineados con estos objetivos, priorizamos desarrollos que permiten la sustitución de combustibles fósiles y la reducción del consumo de energía en el transporte. Estas soluciones promueven alternativas de movilidad altamente eficientes, trazando así el camino hacia un futuro sostenible, limpio, respetuoso con el medio ambiente y libre de emisiones.

Siguiendo la Estrategia de Descarbonización detallada en apartado anterior, CAF ha logrado reducir un 46,82%

el ratio g CO₂e/km-pasajero en las emisiones de Alcance 3 - Uso de producto. En los próximos años, se anticipa una disminución progresiva de este índice, impulsada por el incremento de las ventas de vehículos cero y bajas emisiones y los desarrollos del Programa Cero Emisiones del Plan de Gestión de la Innovación. Por otro lado, las emisiones relacionadas con las soluciones eléctricas de transporte de pasajeros (autobuses, trolebuses y vehículos ferroviarios) entregadas en 2023 se sitúan en un promedio de 3,4 g CO₂e/km-pasajero¹⁹.

En 2023, CAF se consolidó como el líder europeo en el segmento de autobuses eléctricos²⁰. De hecho, a cierre del ejercicio, **los autobuses cero y bajas emisiones constituyen el 82%** de todas las entregas de la Compañía. Es importante destacar que los autobuses de **cero emisiones** constituyen un notable **67%**²¹ del total de autobuses entregados.

En el segmento ferroviario, **el 86% de los trenes entregados en 2023 son de cero o bajas emisiones**, siendo un 84% los trenes de cero emisiones entregados en relación al total de unidades entregadas.

SOLUCIONES SOSTENIBLES

En CAF, ponemos énfasis en la innovación continua de nuestros productos y servicios, en respuesta a la creciente necesidad de reducir los combustibles fósiles y las emisiones asociadas al uso de nuestros productos.

Nos comprometemos a proporcionar soluciones de movilidad personalizadas para operadores de transporte que buscan migrar hacia una movilidad con emisiones reducidas o nulas. Reconocemos la diversidad de desafíos que el transporte público enfrenta en el futuro, y por eso ofrecemos la cartera más extensa y diversa de vehículos adaptados a estas necesidades del mercado.

Dentro de nuestra cartera de productos sostenibles, destacan las siguientes soluciones:

Cero emisiones

Nuestros vehículos de cero emisiones incluyen opciones eléctricas y de hidrógeno, creadas para cubrir las diversas necesidades de operadores, pasajeros y conductores.

Hoy en día, los autobuses eléctricos y de hidrógeno pueden ofrecer rangos de conducción similares a los vehículos con motores de combustión convencionales, sin generar emisiones locales. En CAF nos distinguimos por nuestra experiencia práctica y nuestra cuota de mercado, la cual supera a la de nuestros competidores.

En el ámbito de los vehículos ferroviarios, en CAF nos enorgullece haber sido adjudicatarios del mayor contrato

17 Datos relativos al reporte realizado en esta materia a la Administración hasta la fecha de publicación del presente informe.

18 European Environment Agency. Communication from the commission to the European parliament, the European council, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions - the European Green Deal - Brussels, 11.12.2019 COM(2019) 640 final

19 Para el cálculo de este ratio, a falta de normativa específica del sector, CAF ha establecido una metodología de cálculo propia que ha sido validada mediante auditoría. Así, la comparabilidad de este dato con otros actores del sector es limitada.

20 Fuente: <https://www.sustainable-bus.com/news/solaris-man-byd-adl-heres-the-podium-of-the-european-electric-bus-market-for-the-first-half-of-2023/> consultado a 15/01/2024.

21 Incluye trolleys.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

a nivel mundial de vehículos propulsados por baterías. Además, a mediados de 2022, pusimos en funcionamiento uno de los primeros trenes propulsados por hidrógeno, capaz de operar también con la electricidad de la catenaria en tramos electrificados.



TRANVÍA URBOS

Vehículos eléctricos que pueden incluir un sistema de acumulación de energía (ultracapacidades y/o baterías) para operar en tramos sin electrificar.

En CAF, hemos sido pioneros en soluciones innovadoras, introduciendo tranvías en servicio de pasajeros en tramos no electrificados desde 2010. Además, fuimos los primeros a nivel mundial en implementar un sistema tranviario completamente sin catenaria (full catenary-less), en 2018.



METRO INNEO

Vehículos eléctricos utilizados en importantes ciudades europeas (Londres, Ámsterdam, Bruselas, Roma, Madrid, Barcelona, etc.) por su alta capacidad, fiabilidad y bajo consumo.



TREN REGIONAL CIVITY

Trenes eficientes con opciones cero emisiones eléctricas, con baterías y de hidrógeno.

En 2021, CAF obtuvo un contrato récord para suministrar 63 trenes eléctricos con baterías a autoridades alemanas de transporte (ZV VRR y NWL). Además, este contrato fue ampliado en 10 trenes adicionales en 2022. Este mismo año, Renfe adjudicó un contrato de otros 28 trenes eléctricos equipados con baterías.

Además, en junio de 2023 CAF obtuvo la autorización para realizar las pruebas del tren prototipo de hidrógeno por la Red (RFIG) española, siendo el primer tren en obtener esta autorización. Este tipo de vehículos emplean pilas de hidrógeno y baterías, y generan sólo calor y vapor de agua como subproductos, sin emitir CO₂ ni sustancias nocivas para la salud o el medio ambiente.



AUTOBÚS URBINO ELECTRIC

Autobuses eléctricos silenciosos y sin emisiones, versátiles y adaptados a distintas ciudades.

Los autobuses eléctricos de CAF ofrecen una amplia gama de opciones: desde diferentes longitudes (9, 12, 15, 18 y 24 metros) hasta distintas alternativas en motorización, tipos de baterías y métodos de carga. Esta versatilidad permite una adaptación precisa a las necesidades específicas de cada cliente y ciudad, considerando el clima, el tráfico urbano, la demanda en las rutas e incluso la topografía. CAF destaca como el principal proveedor de autobuses eléctricos en Europa, con más de 2.000 unidades entregadas en más de 20 países²².



AUTOBÚS URBINO HYDROGEN

Autobuses de hidrógeno para mayor autonomía, operación sin emisiones y rápida recarga.

La gama de autobuses de hidrógeno de CAF consta actualmente de dos modelos: 12 y 18 metros. Estos vehículos son especialmente útiles en áreas de transporte que demandan una gran autonomía y flexibilidad en la prestación de servicios. La sinergia entre autobuses eléctricos y de hidrógeno acelera la transición hacia un transporte público sin emisiones, asegurando una descarbonización efectiva del sector. Esta transición es fundamental para garantizar entornos urbanos seguros y sostenibles en el futuro.

En 2023, CAF obtuvo el mayor pedido de autobuses de hidrógeno en Europa con el suministro de 127 unidades para la ciudad de Bolonia (Italia).



TROLEBÚS TROLLINO

Trolebuses eléctricos silenciosos y sin emisiones, incluyendo modelos híbridos con baterías y/o pilas de hidrógeno para operar en tramos sin electrificar.

Los trolebuses ofrecen una amplia variedad de opciones en cuanto a longitud del vehículo (12, 18 y 24 metros), motorización, capacidad de la batería/pila de hidrógeno, y tipo de conexión a la catenaria. Su bajo impacto ambiental, tecnología consolidada y costes reducidos en la infraestructura, junto con una conducción silenciosa y confortable, los posicionan como elementos fundamentales en la transformación del transporte urbano hacia una modalidad más respetuosa con el medio ambiente y los residentes.

22 Fuente: <https://www.solarisbus.com/en/press/solaris-is-the-leader-of-the-european-electric-bus-market-after-first-half-of-2023-2012> consultado el 15/01/2024.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Todos estos vehículos cero emisiones demuestran el compromiso de CAF con la movilidad sostenible, ofreciendo soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada ciudad y operador de transporte acelerando la transición hacia una movilidad cero emisiones.

BAJAS EMISIONES



TREN REGIONAL CIVITY BI-MODO Y TRI-MODO

Trenes capaces de operar en modo eléctrico, diésel (bi-modo) y con baterías (tri-modo), lo que los convierte en unidades sumamente versátiles debido a su capacidad para utilizar diferentes tecnologías de propulsión en secciones electrificadas y no electrificadas de la red.

Además, en trenes tri-modo las baterías permiten recuperar la energía de frenado lo que reduce el consumo del tren. Esto es especialmente relevante cuando el tren opera con combustible diésel, ya que conlleva una reducción de las emisiones relevante, proporcionando así un transporte más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En 2023, CAF ha obtenido el primer contrato de trenes Intercity tri-modo en el Reino Unido, con la entrega de 10 unidades que prestarán servicio en la costa este de Inglaterra (East Coast Main Line).



URBINO HYBRID

Los autobuses híbridos Urbino cuentan con una línea de transmisión compuesta por uno o varios motores eléctricos y una generación diésel convencional. Estos autobuses pueden emplear almacenamiento de energía en forma de baterías o supercondensadores. Esta solución permite una reducción del consumo de combustible entre un 20 y un 30% en promedio, en comparación con los vehículos diésel tradicionales. Además, pueden cubrir ciertas distancias sin emisiones. La gama incluye modelos de 12 y 18 metros.

CAF también ofrece soluciones Mild-Hybrid que recuperan la energía del frenado para almacenarla, reduciendo las emisiones más allá de los rigurosos estándares Euro 6 para motores diésel. Estas soluciones logran una disminución del 5% en el consumo de combustible diésel.



URBINO CNG

Los autobuses urbanos de piso bajo Urbino (12 y 18 metros) también están disponibles con propulsión a Gas Natural Comprimido (CNG), lo que reduce significativamente las emisiones nocivas y promueve un transporte más amigable con el entorno.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Una cartera de productos reconocida internacionalmente

La cartera de productos libres de emisiones del segmento autobús ha marcado un impacto significativo en el transporte público a nivel global, recibiendo reconocimientos internacionales entre los que destacamos los siguientes recibidos en los últimos tres años:

2023

Hoja de Plata de Responsabilidad Social Corporativa (Polityka weekly - Polonia) por apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el autobús de hidrógeno Urbino E18 H2.

2022

Busplaner Innovation Award (Internacional): El autobús eléctrico Urbino E9 LE ganó en la categoría “Autobús eléctrico: Interurbano”.

2022

Feria Internacional del Transporte Público (Medalla Kielce Trade Fair) (Polonia): Premio al autobús eléctrico Urbino E18,75.

2022

Águilas Verdes del diario “Rzeczpospolita” (Polonia) a la Innovación Ecológica a Escala Industrial por sus autobuses eléctricos y de hidrógeno.

2022

Hoja de Plata de Responsabilidad Social Corporativa (Polityka weekly - Polonia) por apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el autobús eléctrico Urbino E9 LE.

2021

Sustainable Bus Award (Internacional): El autobús eléctrico Urbino E15 LE ganó en la categoría Urbano.

2021

Sustainability Award de “Busplaner” (Internacional): Premio al autobús eléctrico Urbino E15 LE.2021 – Medalla Kielce Trade Fair (Polonia): Reconocimiento al autobús de hidrógeno Urbino E12 H2 como mejor producto en su categoría.



**TRUST
IN MOTION**

En el segmento ferroviario, CAF recibió el Highly Commended de los Global Light Rail Awards 2020 por la renovación del tranvía de Birmingham para incorporar una solución de almacenamiento de energía a bordo. En 2019, obtuvo el premio Fabricante del Año y Proyecto del Año por el suministro del primer sistema de metro ligero sin catenaria en Newcastle Light Rail (Australia). Además,

fue reconocido como Proveedor del Año en 2018 por sus sistemas de tracción modulares y flexibles. También ganó el premio La Innovación Técnica del Año por su iniciativa Greentech de energía embarcada, destacando sus productos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente para tranvías.

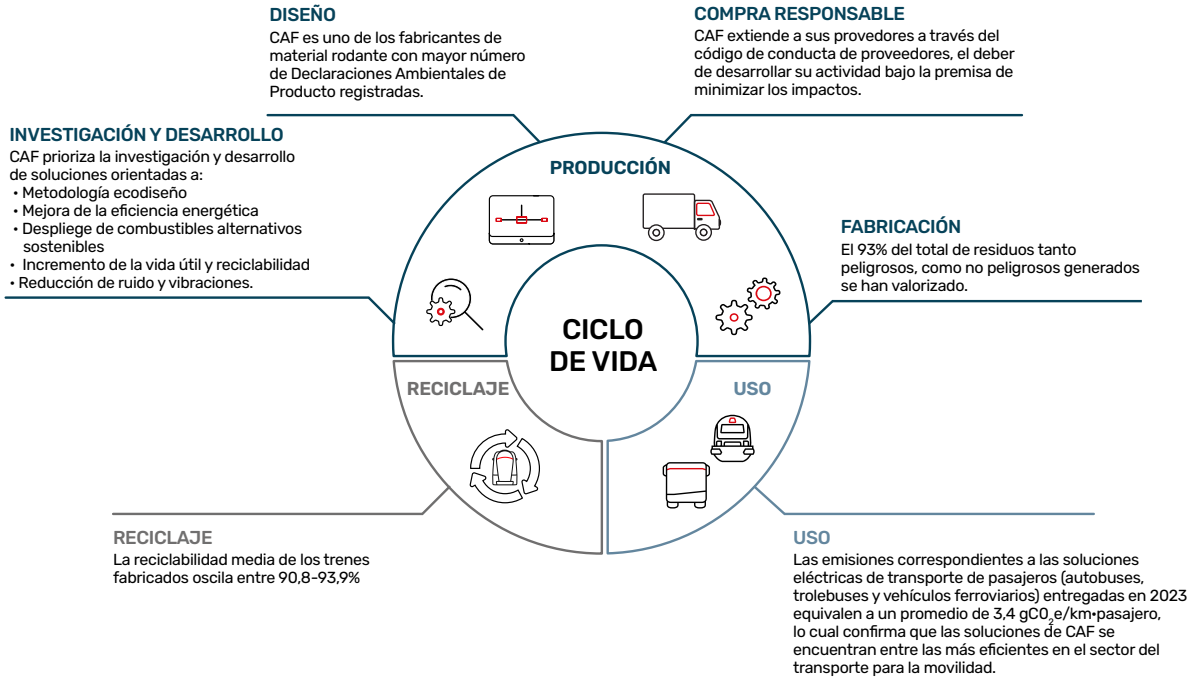
1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

5.4 ECONOMÍA CIRCULAR Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra en su gestión, el enfoque de ciclo de vida, como pilar de sostenibilidad. Las fases que componen este ciclo son la investigación y desarrollo, diseño, compra responsable, fabricación, uso y finalmente, reciclaje del producto. De esta manera, CAF apoya el cambio hacia una economía eficiente en el uso de recursos.

Durante el año 2023, se ha realizado por primera vez la evaluación de la circularidad de la actividad de la

Compañía, analizando los indicadores de circularidad del desempeño de la Organización. De este modo, se ha evaluado la capacidad de la empresa para cerrar el ciclo de materiales (basándose en la norma ISO 59020 y los CTI del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). En el año 2024, trabajaremos para mejorar y fortalecer la recopilación de la información y mejorar la calidad y consistencia de los datos, apoyándonos en el Programa de Compra Responsable. (Más información en el apartado 7.5. del presente Informe).



5.4.1 Sostenibilidad y eficiencia en los procesos productivos

Consumo de recursos naturales [EG 301, 301-1]

En la compra de materiales destinados a los procesos productivos, se incorporan criterios ambientales con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y reciclables. La mayoría de las compras realizadas son materias ya procesadas y componentes; el metal es el elemento más común. Sin embargo, también se adquieren materias primas, todas ellas reciclables, destinadas a la fabricación de componentes. Entre éstas, destacan por su mayor consumo, los metales, en concreto los perfiles y chapas de acero y aluminio y los lingotes de acero consumidos en la actividad de fabricación de vehículos ferroviarios y bus. Estos materiales están catalogados como no renovables.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
5.1	5.2	5.3	5.4					
Gestión ambiental	Gestión de riesgos medioambientales	Estrategia climática	Economía circular y uso sostenible de los recursos					

MATERIAS PRIMAS (t)	2023 ¹	2022	2021
Perfiles y chapas de acero y aluminio	12.912	16.249	15.605
Lingotes de acero	52.941	54.965	46.014
Otros ²	855	939	994
TOTAL MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES (t)	66.708	72.153	62.613

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales

2. Consumo de madera para suelos y adhesivos (Autobús).

Más allá de la adquisición de estos materiales, CAF, S.A. incorpora en sus procesos técnicos materiales que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental. Por ejemplo, para la fabricación de las ruedas y ejes se emplea acero reciclado. Asimismo, se realiza un análisis de reciclabilidad de los productos de acuerdo con la norma ISO 22628. Tal y como se menciona en el apartado, “5.4.2. Sostenibilidad de Producto”, según las EPD (*Environmental Product Declaration*) realizadas por el Grupo CAF, los trenes y autobuses fabricados por el Grupo CAF presentan una elevada tasa de reciclabilidad y recuperabilidad:

TASAS DE RECICLABILIDAD /RECUPERABILIDAD EN PRODUCTO (%)	FERROVIARIO	AUTOBUSES
TASA DE RECICLABILIDAD ¹	≈90,8-93,9%	≈94,9-95,1%
TASA DE RECUPERABILIDAD ²	≈94,7-98,7%	≈95,9-96,1%.

1. Tasa de reciclabilidad: incluye aquellos materiales que, potencialmente, pueden ser reciclados y/o reutilizados.

2. Tasa de recuperabilidad: incluye aquellos materiales que, potencialmente, pueden ser reciclados, reutilizados o recuperados en forma de energía.

Respecto a la compra y uso de sustancias químicas, el Grupo CAF se encuentra dentro del alcance del Reglamento REACH, y a su vez, exige a sus proveedores su cumplimiento. Por una parte, a los proveedores de los equipos que componen el tren se solicita el cumplimiento de la Railway Industry Substance List (RSIL) de UNIFE, que recopila los materiales y sustancias que están prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria. Por otra parte, se ha realizado la transmisión de información a lo largo de toda la cadena de suministro de las sustancias, preparados y artículos objeto del Reglamento REACH.

Las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo para un uso más sostenible de las materias primas son la reducción de pesos de productos en su diseño, la reutilización de materiales y de embalaje y el uso de materiales menos contaminantes. En concreto, durante el año 2023, la matriz del Grupo, CAF S.A., ha extendido el uso de varios productos de limpieza y desengrasantes alternativos reduciendo así la peligrosidad del producto además del consumo de materias primas y la generación de residuos.

Agua y efluentes [EG 303, 303-1, 303-2, 303-3, 303-5]

El agua empleada por CAF en su mayor medida se dedica al consumo doméstico. En cuanto a los procesos de fabricación, el agua se emplea principalmente en la refrigeración de equipos y en la instalación para garantizar la estanqueidad de los trenes. Para ello, se emplea

tanto agua de red, como de río (únicamente en la matriz del Grupo, CAF S.A.) de acuerdo con las limitaciones locales y acotando el consumo de agua de río a su uso en circuitos cerrados.

El Grupo es consciente de que el agua es un bien escaso a preservar y por ello, se han llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de fomentar un uso más sostenible de este recurso, entre las que se destacan las siguientes:

- realización y promoción de un uso racional del agua, mediante la implantación de circuitos cerrados y la sensibilización ambiental del personal;
- establecimiento y control del consumo de todos los recursos hídricos mediante la implantación de procedimientos definidos en base a las autorizaciones y permisos definidos por cada Administración;
- evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico;
- realización de revisiones de fugas y estanqueidades de las instalaciones para un menor consumo e impacto.

Asimismo, para fomentar el uso sostenible del agua a lo largo de nuestra cadena de suministro, CAF evalúa mediante la herramienta ECOVADIS a sus proveedores target, valorando positivamente las medidas que implementan en relación con la gestión del agua y analizando los proveedores que tienen un impacto potencialmente significativo en este recurso, como son los proveedores de baterías y neumáticos.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

A continuación, se muestran los consumos de agua del Grupo CAF:

CONSUMO AGUA (ML)	2023 ¹	2022	2021
CONSUMO DE TERCEROS	110,08	105 ²	86,75
CONSUMO DE AGUA SUPERFICIAL	57,63 ³	51,89	45,58
TOTAL CONSUMO DE AGUA (ML) ⁴	167,71	156,89	132,33

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

2. Se produce un aumento en el consumo debido a un aumento de la cobertura del indicador, que desde 2022 incluye todas las actividades sobre las que se tiene control operacional. En ejercicios anteriores sólo se reportaba información de plantas de fabricación.

3. Incremento en el consumo debido a un incremento de la producción en los centros que consumen agua superficial (CAF S.A., Matriz del Grupo)

4. En 2023 no se han realizado consumos de agua reusada/reutilizada.

La totalidad del agua consumida en el Grupo es agua con una concentración en sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l y aprox. el 70 % del agua consumida es de zonas de estrés hídrico bajo o medio²³.

En cuanto a los vertidos, CAF tiene las autorizaciones de vertido a colector o a cauce, y almacena en lugares acondicionados los productos químicos y materiales para evitar la contaminación de las aguas pluviales. Asimismo, la limpieza de las unidades de tren que se realiza en las operaciones de mantenimiento se realiza en instalaciones adecuadas para garantizar la calidad de las aguas vertidas. Adicionalmente, se dispone de sistemas de filtrado de los vertidos, se revisan y controlan los parámetros de las aguas vertidas, definiendo objetivos de mejora. Asimismo, las sedes tienen una comunicación abierta con las Administraciones gestoras de las aguas vertidas correspondientes de cada ubicación.

Energía [EG 302, 302-1, 302-3, 302-4]

En la Política de Sostenibilidad y la Política Ambiental Corporativa, el Grupo se ha marcado como compromiso “definir estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO₂ e impulsar las energías renovables”. Para alcanzar este compromiso, el Grupo ha definido como objetivos principales: el impulso de las energías renovables, el ahorro en los consumos energéticos generados por su actividad y el fomento de políticas ambientales dentro del Grupo y en todas las sedes en las que opera y colabora.

En 2023, como resultado de los planes de acción para la reducción del consumo de energía en el Grupo CAF

se han tomado, entre otras, las siguientes medidas de eficiencia:

- **Ampliación del alcance** de las sedes que consumen **energía eléctrica 100% renovable** con garantía de origen, a todos los centros propiedad de CAF con sede en España²⁴.
- **Implantación de una nueva línea de tratamiento térmico** en la matriz del Grupo, con un lay-out renovado, que mejorará sustancialmente la eficacia del consumo energético del taller de forja de ruedas, a partir de su puesta en marcha en 2024.
- **Iluminación:** maximización del aprovechamiento de la luz natural, sustitución de luminarias antiguas por otras más eficientes²⁵.
- **Reducción consumo combustibles fósiles:** Sustitución de carretillas de combustión por carretillas eléctricas.
- **Control y optimización del consumo energético:** ajuste de temperaturas de equipos y calefacción, instalación de contadores de gas y electricidad, programación del funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, sustitución de los elementos clave en la eficiencia energética en los procesos productivos (por ejemplo, carretillas elevadoras), realización de controles de fugas en instalaciones neumáticas.
- **Formación y sensibilización ambiental** para el uso racional de la energía a mandos. Definición de **nuevos indicadores y objetivos energéticos** con el fin de identificar posibles ahorros de eficiencia energética.

²³ Se ha modificado el método de empleado para el cálculo del estrés hídrico, respecto a informes anteriores. Fuente actual: World Resource Institute, <https://www.wri.org/data/aqueduct-global-maps-40-data>

²⁴ Excepto Trenasa que pasará a energía renovable con garantía de origen en 2025

²⁵ Esta medida también se considera que reduce la contaminación lumínica en nuestras instalaciones.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Instalación de nueva línea de tratamiento térmico en la fábrica de Beasain



En agosto de 2023, comenzó el montaje de la nueva instalación de tratamiento térmico en el taller de forja de ruedas en la matriz de fabricación de vehículos.

Esta línea está compuesta por 2 hornos para el tratamiento de ruedas, que disponen de mecheros recuperativos y de recuperador de calor en la salida de humos, y 4 cubas de enfriamiento. Se estima que esta nueva instalación posibilitará, a partir de su puesta en marcha prevista a partir de abril de 2024, una reducción de entre el 30-50%²⁶ en el consumo de gas natural por rueda tratada respecto a la instalación actual.

Impulso de las Energías renovables

Durante el año 2023, el Grupo CAF ha mantenido el compromiso ambiental más allá de la fabricación y puesta en marcha de soluciones de movilidad sostenible, abasteciendo de energía fotovoltaica a ciudades e industrias en distintas geografías a lo largo del mundo, a través de la sociedad del Grupo, CAF Turnkey & Engineering (CAF TE). CAF TE desarrolla soluciones de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas y proporciona servicios de operación y mantenimiento. En concreto, en el ejercicio 2023 la sociedad ha desarrollado diversos proyectos de paneles fotovoltaicos en Italia, incrementando la potencia de energía solar instalada, que suman ya más de 250 MWp instalada a lo largo del mundo.

Asimismo, el Grupo CAF ha mantenido en sus instalaciones sistemas para la generación de energías renovables. Así, durante el 2023, la sede principal de la sociedad matriz ha posibilitado la generación de energía renovable, equivalente al 8% del consumo anual de electricidad de la factoría, proveniente de los paneles solares instalados en la cubierta de los talleres y la central hidroeléctrica perteneciente al Grupo CAF.



26 Dependiente de factores productivos.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO EN EL GRUPO CAF (MWh)									
FUENTES	2023 ¹			2022			2021		
	RENOVABLE	NO RENOV.	TOTAL	RENOVABLE	NO RENOV.	TOTAL	RENOVABLE	NO RENOV.	TOTAL
E. ELÉCTRICA	57.580	19.671	77.251	54.090	18.255	70.941	27.747	60.678	88.425
OTRAS ENERGÍAS	2.664	155.852	158.517	821	150.111	150.932	83	154.524	154.607
GAS NATURAL ²	0	129.205	129.205	0	122.438	122.438	0	122.972	122.972
E TÉRMICA ³	2.465	15.144	17.610	766	16.048	16.814	0	18.901	18.901
HIDROGENO	199	0	199	55	0	55	83	0	83
GASOIL ⁴	0	7.964	7.964	0	8.283	8.283	0	8.168	8.168
GLP/ GASOLINA	0	3.539	3.539	0	3.342	3.342	0	4.483	4.483
TOTAL CONSUMOS ENERGÉTICOS (MWH)	60.244	175.523	235.768	54.911	168.366	221.873	27.830	215.202	243.032
%RENOVABLE/NO RENOV.	26%	74%	100%	25%	75%	100%	11%	89%	100%
INTENSIDAD (MWH/€M-VENTAS)	15,8	45,9	61,6	17,3	53,2	70,5	9,5	73,1	82,6

1. Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

2. El consumo de gas natural para la calefacción de las instalaciones representa aproximadamente el 20 % de su consumo total. Dentro de este apartado se incluye el consumo de CNG.

3. El 14% del consumo de energía térmica es proveniente de fuentes renovables, con garantía de origen.

4. Consumo relativo a los equipos de transporte de materiales.

El 75 % del consumo de electricidad del Grupo es proveniente de fuentes renovables, con garantía de origen. Este indicador se ha mantenido respecto al ejercicio 2022, y está previsto que siga incrementándose progresivamente en los próximos ejercicios.

Residuos

[EG 306, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5]

El Grupo CAF tiene como objetivo reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos por las actividades que desarrolla y, por ello, apuesta por la economía circular mediante su adhesión desde el año 2017, al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos²⁷ se realiza conforme a las siguientes premisas:

- Reducir la generación de residuos en origen, mediante, por ejemplo, el uso de útiles retornables y devolución al proveedor de material excedente.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos. En esta línea, durante el año 2023, el 92% del total de los residuos tanto peligrosos, como no

peligrosos, generados se han valorizado, manteniendo el objetivo de ir mejorando la cantidad de residuos valorizados.

- Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos.
- Realizar un tratamiento y una gestión correcta de los residuos, en base a procedimientos de gestión de residuos definidos, y con gestores próximos a las instalaciones y evaluando a nuestros socios de la cadena de suministro en cuanto a su eficacia ambiental.

Durante el año 2023, cabe destacar el objetivo de reducción de materiales caducados definido y controlado en varias sedes de mantenimiento ferroviario del Grupo. Asimismo, con el mismo objetivo, en las sedes de fabricación de vehículos, se ha logrado alcanzar una reducción de 84% en el indicador de colas y pinturas caducadas, en los dos últimos años, mediante el cambio en el modo de suministro de adhesivos con proveedor local, con el fin de conseguir la reducción de stocks y reducción de adhesivos caducados. El seguimiento de dicho indicador se realiza en el proceso de compras de la actividad ferroviaria.

²⁷ No se consideran las acciones para combatir el desperdicio de alimentos porque este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF, tal como se concluye del Análisis de materialidad 2021.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t) ¹												
TIPO DE RESIDUO	2023 ²				2022				2021			
	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.
RESIDUOS NO PELIGROSOS (RNP)	28.926	95%	1.556	5%	28.980	88%	3.843	12%	16.473	79%	4.278	21%
RESIDUOS PELIGROSOS (RP)	2.350	69%	1.057	31%	1.896	61%	1.216	39%	905	39%	1.445	61%
TOTAL RESIDUOS GENERADOS (t)	31.277	92%	2.613	8%	30.876	86%	5.059	14%	17.378	75%	5.723	25%

1.Tabla con el detalle completo en anexo 9.4.2

2.Se han estimado los datos de diciembre y parte de noviembre en base a una metodología previamente definida. En futuros reportes, se actualizará el dato histórico con valores reales.

Protección de la biodiversidad [EG 304, 304-1]

En referencia a las acciones realizadas por el Grupo CAF en relación a la protección de la biodiversidad, el Grupo es consciente de la responsabilidad que tiene en la protección de biodiversidad y en la no deforestación de los lugares en los cuales opera, por lo que controla dicho impacto mediante la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), en los lugares /proyectos que así lo requieran, y desarrollando productos que respetan el medio ambiente (más información en el apartado “5.3 Sostenibilidad de producto”).

Actualmente, los emplazamientos del Grupo no se encuentran en espacios protegidos donde pueda haber una afección especial en la biodiversidad.

A lo largo del año 2023, se actualizó la [Política Ambiental Corporativa](#) con el fin de incluir el compromiso del Grupo CAF con la protección y restauración de la biodiversidad.

Asimismo, para reforzar su compromiso con la protección de la biodiversidad y lucha contra la deforestación, CAF reportará en 2024 a CDP Forest.

5.4.2 Sostenibilidad de producto

En CAF, estamos comprometidos con el desarrollo de productos sostenibles que promuevan un impacto positivo en la sociedad y en el medio ambiente. Nuestra dedicación a la eco-compatibilidad impulsa un enfoque continuo hacia la innovación y la colaboración con líderes en investigación y educación.

A través de estrategias centradas en el ecodiseño, la eficiencia energética, la adopción de combustibles sostenibles, la durabilidad y el reciclaje, así como la reducción del ruido y las vibraciones, buscamos constantemente mejorar la sostenibilidad en toda nuestra gama de productos, desde vehículos hasta sistemas de señalización e infraestructura.



Metodologías de ecodiseño

CAF ha sido un actor activo en el impulso de metodologías para la transformación ecológica del sector. Por ejemplo, hemos colaborado en el grupo de trabajo “Life Cycle Assessment” de la asociación ferroviaria UNIFE, enfocado en definir cómo implementar legislaciones y normativas ecológicas en los procesos de vida de los productos ferroviarios.

Para promover medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, CAF ha incorporado la Función de Sostenibilidad de Producto. Esta integración de metodologías de ecodiseño en nuestros procesos de ingeniería tiene como objetivo optimizar y controlar los impactos ambientales desde la concepción hasta el ciclo de vida completo de los productos. Esto se traduce en acciones concretas: maximizar la eficiencia energética, emplear materiales eco-amigables y reciclados mientras minimizamos su cantidad, reducir el ruido y las vibraciones, disminuir las emisiones atmosféricas y fomentar la economía circular.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Visibilizar la huella ecológica

CAF evalúa la huella ambiental de sus productos mediante análisis del ciclo de vida (LCA, Life Cycle Analysis). Estos análisis constituyen la base para la elaboración de Declaraciones Ambientales de Producto (EPD, por sus siglas en inglés) destinadas a nuestros clientes.

En 2011, CAF estableció la primera EPD verificada a nivel mundial para un tranvía, el tranvía Urbos de Zaragoza, conforme a la norma ISO 14025. Este estudio se fundamentó en el LCA siguiendo las directrices de las normas ISO 14040 y 14044. Desde entonces, CAF ha certificado trenes representativos de su amplia gama de productos, incluyendo tranvías, metros y trenes regionales, acumulando un extenso registro de EPD y consolidándose como uno de los fabricantes ferroviarios con mayor cantidad de declaraciones.

Durante el año 2023, en CAF hemos iniciado el desarrollo de un método para calcular el impacto ambiental de nuestros productos desde las primeras fases de diseño, considerando todo su ciclo de vida. Además, estamos creando herramientas que nos permitirán obtener un Pasaporte de Materiales para nuestros vehículos, facilitando así la identificación de los materiales utilizados en su fabricación y mejorando su gestión al finalizar su vida útil. En el mismo periodo, CAF ha lanzado una nueva EPD para el Metro Inneo de Docklands (Londres, Reino Unido) y la primera EPD de una rueda para vehículos ferroviarios.

Los análisis de ciclo de vida nos han permitido identificar los procesos, materiales y componentes con mayor impacto ambiental. Gracias a esta información, podemos dirigir de manera más efectiva nuestros esfuerzos hacia la reducción del impacto ambiental adverso de nuestros productos. En los próximos años, planeamos expandir nuestro trabajo en esta área, ampliando el alcance del análisis para incluir otros tipos de vehículos.

ECOAPPROVED by MiIRA



En el segmento ferroviario, en la actividad de diseño, fabricación y mantenimiento de ruedas, ejes, ejes montados y reductoras, hemos implementado la etiqueta **ECOAPPROVED** basándonos en las directrices de la norma ISO 14021 *Self-Declared Environmental Claims*.

Esta etiqueta busca poner en valor los compromisos medioambientales adoptados por la Compañía que aseguran que nuestros productos cumplen con un conjunto de prácticas respetuosas con el medio ambiente: uso de acero de bajas emisiones (acero verde), aplicación de criterios de ecodiseño (productos ligeros, bajo consumo y bajo mantenimiento), empleo de energía 100% renovable en las instalaciones productivas, aprovechamiento de los desperdicios generados durante la fabricación de nuestros productos para producir el acero que se empleará en nuestros nuevos productos, y compromisos adoptados en materia de sostenibilidad (compromiso SBTI - *Science Based Targets Initiative* y *Race to Zero*).

Por otro lado, en línea con nuestra conciencia ambiental, cumplimos con el Reglamento europeo CE 1907/2006 sobre el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). Adicionalmente, en el segmento ferroviario cumplimos con los requisitos de la Lista de Sustancias de la Industria Ferroviaria (RISL) de UNIFE, la cual enumera los materiales y sustancias prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria.

RELACIÓN DE EPD OBTENIDAS POR LA UNIDAD DE MATERIAL RODANTE Y AUTOBÚS DE CAF:

- [URBOS 100 tram for the City of Zaragoza](#)
- [URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A35 Tram Units](#)
- [CIVITY EMU regional electric train for the Friuli – Venezia Giulia region](#)
- [URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A36 Tram Units](#)
- [Metro Units M300 for Helsinki Metro Transport](#)
- [URBOS 100 tram for the city of Kaohsiung](#)
- [URBOS 100 tram for Oslo](#)
- [INNEO for Docklands Light Railway of London](#)
- [Forged and rolled monobloc steel wheels for railway applications](#)
- [URBINO 18m Electric](#)
- [URBINO 12m Hybrid](#)

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Mejora de eficiencia energética [GRI 302-5]

En CAF priorizamos mejorar la eficiencia energética en nuestros productos y servicios. Gracias a las medidas mencionadas a continuación, hemos logrado una reducción significativa en el consumo de energía de nuestros vehículos. Por ejemplo, el autobús Urbino 12 Electric experimentó un ahorro del 28% en consumo energético entre 2019 y 2023, mientras que el autobús Urbino 18 Electric redujo su consumo en un 25% entre 2020 y 2023. Asimismo, las mejoras en los autobuses

de hidrógeno de 12 y 18 metros han sido del 30% y del 15%, respectivamente²⁸.

En cuanto al segmento ferroviario, en 2023 se ha establecido un objetivo de reducir el consumo de los vehículos en un 20% en un plazo de 6 a 7 años.

Medidas de reducción de consumos

Dentro de las medidas adoptadas para reducir el consumo de nuestros productos destacan las siguientes:

Sistemas de tracción eficientes

Empleamos equipos de alta eficiencia en sistemas de tracción para minimizar las pérdidas y optimizar el consumo.

Adoptamos tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia energética:

- Introducimos tecnología de transistores SiC (Carburo de Silicio), reduciendo entre 8 y un 10% el consumo energético.
- Desarrollamos estrategias de control avanzadas para minimizar pérdidas en los motores eléctricos.

Recuperación de energía en la frenada

Priorizamos la recuperación de energía en la frenada para reducir consumos y mejorar la eficiencia de trenes, autobuses y trolebuses.

Sistemas de acumulación modulares y gestión inteligente de baterías

Creamos sistemas de acumulación modulares que almacenan la energía generada durante las frenadas.

Incorporamos el BMS (*Battery Management System*) para optimizar las prestaciones y la vida útil de las baterías.

Optimización energética durante los trayectos

Los sistemas DAS (*Driver Advisory System*) y ATO (*Automatic Train Operation*) evalúan en tiempo real cómo obtener el mejor rendimiento energético según la ruta y el tiempo de viaje planificado. Esta información permite optimizar la conducción desde una perspectiva de eficiencia energética y así obtener reducciones del consumo de los vehículos entre un 15% y 30%.

Adoptamos estrategias que reducen el consumo de energía, como la desconexión parcial del sistema de tracción cuando la demanda de potencia es baja.

Reducción de peso y resistencia al avance

Diseñamos vehículos más ligeros para reducir la demanda energética, manteniendo altos estándares de calidad y seguridad. Para ello reducimos el peso de los componentes (bogies, reductoras, módulos de baterías, etc.) y adoptamos arquitecturas ligeras de vehículos y sistemas.

Optimizamos la geometría de los vehículos para reducir la resistencia al avance mediante simulaciones CFD (*Computational Fluid Dynamics*).

Reducción del consumo de energía de equipos auxiliares

Definimos diferentes modos de funcionamiento (estacionamiento, limpieza, mantenimiento, etc.) para activar solo los equipos auxiliares necesarios en cada caso y que éstos operen de manera eficiente.

Para reducir el consumo energético durante la operación, implementamos estrategias que permiten operar a los sistemas auxiliares en su punto óptimo y aprovechamos al máximo los flujos de energía interna.

28 Valores verificados mediante ensayos según los requisitos del estándar de UITP E-SORT1.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Climatización eficiente y aislamiento térmico

Optimizamos la eficiencia del sistema de climatización, segundos en consumo energético después del sistema de tracción, utilizando refrigerantes eficientes respetuosos con el medio ambiente y mejorando la eficiencia energética mediante la adopción de diversas soluciones como el uso de bombas de calor y la regulación del aire exterior según los niveles interiores de CO₂.

Con el objetivo de mejorar el aislamiento térmico, CAF instala paneles aislantes en toda la superficie de los vehículos y establece límites máximos de transmisión térmica en componentes clave como puertas, ventanas y pasillos de intercircularción. Por ejemplo, entre 2019 y 2020, nuestros autobuses experimentaron una mejora del 10% en su aislamiento térmico gracias a varias medidas, como el cambio en el material aislante.

Desde 2023, CAF ha comenzado a emplear refrigerantes naturales en los sistemas de climatización de sus vehículos, reemplazando la tecnología actual basada en gases fluorados que tienen un impacto ambiental más alto en términos de efecto invernadero.

Dimensionamiento eficiente de equipos

En nuestros vehículos ajustamos las prestaciones de los equipos según las necesidades para evitar sobredimensionamientos que pudieran acarrear incrementos de peso y consumo. Para ello, hemos perfeccionado las herramientas de dimensionamiento y monitorizamos nuestros vehículos durante su servicio para tener un mayor conocimiento de su funcionamiento y las prestaciones que ofrecen.

Nuestros vehículos no son los únicos que han evolucionado para reducir su consumo. En los diseños de los depósitos ferroviarios destacan las siguientes medidas adoptadas para mejorar su eficiencia energética:

- Techo verde para regular la temperatura del edificio, mejorando la eficiencia energética por su capacidad de retención de agua (enfriamiento en verano) y aporte de masa térmica (calefacción en invierno).
- Planta de energía fotovoltaica en el techo.
- Cubierta en dientes de sierra para la entrada de luz natural, reduciendo el consumo eléctrico y creando un entorno más confortable y saludable para los trabajadores.

Despliegue de combustibles alternativos sostenibles

Ofrecer a nuestros clientes alternativas ecológicas en lugar de la propulsión diésel es una prioridad clave para CAF. En los últimos años, hemos desarrollado diversos vehículos nuevos con emisiones reducidas o cero emisiones.

Destacan los autobuses y trenes con sistemas de almacenamiento de energía a bordo (baterías). Hasta la fecha,

hemos suministrado más de 2.000 autobuses de este tipo en más de 20 países. Además, en 2021, CAF obtuvo el mayor contrato mundial de trenes eléctricos con baterías para las autoridades de transporte alemanas ZV VRR y NWL.

Por otro lado, Solaris ha desplegado autobuses propulsados por Hidrógeno y Gas Natural Comprimido (CNG) en distintas ciudades europeas. Los vehículos de hidrógeno se consideran cero emisiones ya que emiten únicamente vapor de agua, mientras que los vehículos CNG reducen la emisión de partículas nocivas.

En el segmento autobús, hemos sido pioneros en ofrecer estas soluciones tecnológicas al mercado, posicionándonos como líder europeo en autobuses cero emisiones²⁹.

Por otro lado, CAF ha desarrollado un tren prototipo propulsado por Hidrógeno que está siendo probado en vía desde mediados de 2022. Este proyecto (FCH2RAIL) está respaldado por Clean Hydrogen Partnership (anteriormente FCH2 JU) agencia de la Comisión Europea que promueve el desarrollo del hidrógeno y las pilas de combustible.

²⁹ Fuente: <https://www.sustainable-bus.com/news/solaris-man-byd-adl-heres-the-podium-of-the-european-electric-bus-market-for-the-first-half-of-2023/> consultado el 15/01/2024.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Prototipo tren de hidrógeno FCH2RAIL



El proyecto FCH2Rail se lleva a cabo mediante un consorcio formado por destacadas empresas como CAF, DLR, Toyota, Renfe, Adif, CNH2, IP y Stemann-Technik. Este proyecto, iniciado a principios de 2021, tiene como objetivo su culminación a finales de 2024. Con un presupuesto de 14 millones de euros, cuenta con una financiación de 10 millones por parte de Clean Hydrogen Partnership, antes conocida como FCH2 JU, una agencia de la Comisión Europea dedicada al desarrollo de tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible.

La iniciativa se basa en una unidad de cercanías actual de Renfe, donde CAF ha implementado una solución innovadora para generar energía eléctrica mediante la hibridación de pilas de hidrógeno y baterías. Esta solución se ha integrado con éxito en el sistema de tracción existente en el vehículo. Tras las pruebas estáticas realizadas en la planta de CAF en Zaragoza y los primeros abastecimientos de hidrógeno, se iniciaron las pruebas dinámicas en una vía cerrada a mediados de 2022. Estas pruebas han sido fundamentales para optimizar el nuevo sistema antes de la fase de pruebas en líneas representativas de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), que comenzaron en 2023.

El comienzo de esta nueva etapa de pruebas marcó un hito significativo al obtener la primera autorización de Adif para la circulación en pruebas de un tren de hidrógeno en la RFIG. Este logro superó rigurosos procesos de análisis de riesgos y validación de seguridad inherentes a la incorporación de nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, los maquinistas y jefes de tren de Renfe han recibido la formación necesaria para operar el tren CIVIA, convertido en un tren bi-modo de hidrógeno.

El Grupo CAF también suministra vehículos diésel con baterías para reducir el consumo de combustible (soluciones híbridas), logrando reducciones de consumo entre el 20-30%. En 2023, CAF ha obtenido el primer contrato de trenes Intercity tri-modo (eléctrico/diésel/baterías) en el Reino Unido, con la entrega de 10 unidades que prestarán servicio en la costa este de Inglaterra (East Coast Main Line)..

Asimismo, los motores diésel de los trenes bi-modo suministrados al mercado nórdico pueden operar con gasóleo parafínico o biodiésel B30.

El enfoque en ofrecer alternativas al diésel no se limita a los vehículos. En nuestra actividad de infraestructuras, hemos desarrollado puntos de carga para vehículos

eléctricos. Además, en 2020, creamos una herramienta para simular la gestión inteligente de la carga de una flota de autobuses eléctricos y en 2021 otra herramienta para simular el repostaje de vehículos pesados impulsados por hidrógeno, como autobuses y trenes. En 2022, iniciamos el proyecto de investigación AVOGADRO sobre estaciones de repostaje de hidrógeno (HRS), que se ha extendido a lo largo del 2023. Este proyecto busca crear un modelo de simulación del funcionamiento de estas estaciones para definir protocolos óptimos de repostaje según las necesidades operativas de flotas de trenes de hidrógeno. También estamos llevando a cabo un análisis de seguridad genérico para estaciones de repostaje de hidrógeno, dado que actualmente carecen de una normativa específica.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Incremento de vida útil y reciclabilidad

Vida útil

Los vehículos del Grupo CAF están diseñados para cumplir con los estándares de vida útil más exigentes del mercado. Los trenes tienen una vida útil que oscila entre 30 y 40 años, mientras que para los autobuses es de 10 a 15 años. Alcanzamos estos ciclos de vida mediante mejoras continuas en la durabilidad de los componentes desde su concepción.

Los elementos estructurales de los trenes, como la estructura de la carrocería, el chasis y los ejes del bogie, se diseñan, calculan, fabrican y prueban para garantizar su durabilidad. El resto de los sistemas del tren, como enganches, sistemas de propulsión, frenos, climatización, puertas y sistemas de control, son sometidos a pruebas de choque y vibraciones según la norma IEC 61373 para asegurar su resistencia en servicio.

En cuanto a los autobuses, los modelos nuevos o modificados significativamente pasan por una prueba de resistencia en carretera de 1 millón de kilómetros en diversas condiciones extremas. Esta prueba busca ajustar el vehículo para alcanzar los estándares esperados por el equipo de diseño y nuestros clientes, garantizando siempre la máxima seguridad.

En CAF trabajamos constantemente en mejorar la vida útil de los componentes que sufren desgaste durante el uso, como baterías, ruedas, neumáticos, ejes, reductoras, discos de freno, guarniciones, rodamientos, amortiguadores, parachoques, revestimientos, juntas, filtros y lubricantes. Además, gracias a nuestra amplia experiencia en el suministro y mantenimiento de vehículos, garantizamos la optimización de los consumibles (lubricantes, arena, guarniciones de freno, etc.), logrando reducir su consumo.

Las vidas útiles de nuestros vehículos están vinculadas al respectivo Plan de Mantenimiento. Contamos con un departamento dedicado a mejorar la fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad (RAM) y costos del ciclo de vida (LCC) de nuestros vehículos. CAF posee un proceso propio de optimización del mantenimiento, que detalla las actividades para analizar e implementar mejoras en la frecuencia del mantenimiento preventivo, prolongando así la vida útil de los componentes involucrados. Todos los servicios de mantenimiento que ofrecemos incluyen la aplicación de este proceso, para mejorar las frecuencias preventivas y, en consecuencia, aumentar la durabilidad de los componentes.

Por otra parte, la monitorización sistemática de nuestros vehículos nos permite detectar desviaciones tempranas, lo que posibilita tomar acciones correctivas basadas en años de análisis de datos. Esta acción optimiza las estrategias de mantenimiento y conduce a mejoras significativas en la vida útil de los componentes. Por ejemplo, la iniciativa de optimización de la vida de las ruedas ha

logrado mejoras del 20 al 200% en la duración de las ruedas, gracias al desarrollo de conocimientos, herramientas y procesos de mantenimiento optimizados.

Reciclabilidad

En el Grupo CAF seleccionamos cuidadosamente los materiales durante la etapa de diseño, siguiendo principios de ecodiseño y considerando su reciclabilidad, respetando siempre los requisitos técnicos y funcionales. Nos comprometemos a diseñar productos que puedan desmontarse fácilmente al final de su vida útil y, en la medida de lo posible, empleamos materiales homogéneos para facilitar la separación y el reciclaje.

Nuestros trenes presentan altos índices de reciclabilidad y recuperabilidad, oscilando entre 90.8% y 93.9% en reciclabilidad, y entre 94.7% y 98.7% en recuperabilidad, según las Declaraciones Ambientales de Producto (EPD) realizadas.

Además, generamos manuales de reciclaje/fin de vida a solicitud del cliente. Estos manuales ofrecen instrucciones detalladas sobre cómo proceder al final de la vida del vehículo y de los materiales utilizados en operación y mantenimiento. Este manual incluye instrucciones para el adecuado desmontaje de cada ítem en sus partes mínimas y los adecuados tratamientos de gestión final aplicables a su composición que pueden ser (por orden de preferencia): un proceso particular de reciclado conocido y aplicable, la valorización energética, o la disposición final en vertedero o gestor autorizado.

Los autobuses de Solaris también muestran altos índices de reciclabilidad y recuperabilidad, entre 94.9% y 95.1% en reciclabilidad, y entre 95.9% y 96.1% en recuperabilidad, según las EPD realizadas. Garantizamos la reciclabilidad de los componentes de nuestros vehículos mediante el marcado de piezas fabricadas en metales, plásticos y elastómeros, cumpliendo con las normativas aplicables.

En relación con el reciclaje de baterías, hemos establecido acuerdos con socios especializados y autorizados para el tratamiento de residuos de pilas y acumuladores, cumpliendo con las normativas ISO 9001, ISO 14001 y la regulación aplicable para Baterías y Acumuladores. Al procesar las baterías, recuperamos metales (aluminio, zinc, cadmio, cobalto, litio, cobre, níquel, plomo, manganeso, latón, mercurio, etc.) y otros materiales (plásticos, papel, etc.) fomentando la reutilización en diversos procesos industriales y contribuyendo al ahorro de recursos naturales, energía y agua.

Además, estamos trabajando en buscar una segunda vida para nuestras baterías para incrementar así su vida útil. En asociación con un holding energético, estamos desarrollando un proyecto de innovación para reutilizar las baterías de los autobuses eléctricos Urbino en nuevas aplicaciones como la estabilización de redes eléctricas en infraestructuras modernas de distribución de energía.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

Por otra parte, nuestros vehículos se componen principalmente de piezas metálicas con una tasa de reciclabilidad cercana al 100%, que incluyen además un alto porcentaje de material reciclado. Como ejemplo, un estudio sobre el contenido de material reciclado en las estructuras de acero inoxidable de nuestros autobuses revela un rango de contenido reciclado entre el 89.8% y el 93.9%. Este contenido de material reciclado no se limita a piezas metálicas. Por ejemplo, las trampillas de inspección de plástico de los autobuses incluyen un 50% de material reciclado en su composición.

Reducción de ruido y vibraciones

El ruido, además de afectar a los seres humanos, influye en la naturaleza alterando los hábitats de los animales y los ecosistemas.

Las principales fuentes de ruido en un vehículo³⁰ provienen de sus equipos, la rodadura y la aerodinámica. En CAF, contamos con un área especializada en ruido y vibraciones dedicada a reducir los niveles de ruido tanto en el interior como en el exterior del vehículo, así como a minimizar las vibraciones transmitidas al terreno. Desde la fase inicial del proyecto, este equipo colabora para lograr un diseño óptimo que cumpla con los estándares normativos y contractuales, mejorando continuamente el rendimiento acústico y vibracional de nuestros productos. Además, nuestro equipo técnico ha desarrollado conocimientos, herramientas y metodologías para predecir con precisión los niveles de ruido y vibraciones de nuestras soluciones.

Para disminuir los niveles de ruido, nuestro equipo analiza exhaustivamente las causas (mediante cálculos, estudios de interacción rueda-carril, etc.) y aplica medidas eficaces de mitigación: uso de materiales aislantes y absorbentes, soluciones constructivas optimizadas desde el punto de vista vibro-acústico, formas

aerodinámicas eficientes y perfiles de rodadura optimizados, entre otras. Desarrollamos herramientas reconocidas internacionalmente como DARDAR y CRoNoS para minimizar el ruido de rodadura y las vibraciones transmitidas por los trenes. Además, continuamos mejorando nuestras herramientas y metodologías actuales, que incluyen la modelización de sistemas de megafonía para garantizar la transmisión efectiva de mensajes, especialmente a personas con discapacidad auditiva. Durante el 2023 hemos avanzado en el desarrollo del paquete CAF Virtual Noise Suite, que reúne diversas herramientas de simulación de ruido interior y exterior, vibraciones en suelo y vehículo, y de claridad del habla.

Una vez fabricados, nuestros trenes se someten a pruebas de ruido estáticas y en vía para validar el cumplimiento con los requisitos contractuales y normativos.

Por otro lado, nuestros autobuses se someten a la “Prueba de 1 millón de kilómetros”, una rigurosa prueba de resistencia en carretera que se realiza para cada prototipo y modificación relevante del diseño. Esta prueba se lleva a cabo en distintos tipos de pavimentos y condiciones extremas para perfeccionar el diseño, alcanzar los estándares esperados por la compañía y sus clientes, optimizando la conducción, y minimizando el ruido y las vibraciones generadas. Entre las mejoras realizadas para reducir el ruido generado por los autobuses eléctricos entre 2018 y 2022 destacan aquellas relacionadas con la selección de materiales absorbentes, aislantes y elementos de suspensión, así como mejoras en el sistema de refrigeración y acondicionamiento térmico de las baterías.

Las pruebas en carretera han demostrado que los autobuses cero emisiones equipados con motor eléctrico generan notablemente menos ruido que sus equivalentes convencionales con motores de combustión.



30 En lo referente a nuestras instalaciones se realizan las medidas preventivas y de control establecidas en los permisos aplicables para minimizar la contaminación acústica.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
5.1 Gestión ambiental	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	5.3 Estrategia climática	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos					

6 | NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

6.1 Personas

6.2 Seguridad y salud laboral

6.3 Calidad y seguridad de producto

6.4 Ciberseguridad de producto

6.5 Sociedad



6.1 PERSONAS³¹ [2-7, 2-30, EG 401, 401-1, 401-2, EG 402, EG 404, 404-1, 404-3]

Las personas que forman CAF son clave para el desarrollo de un proyecto sostenible y, siendo coherente con este principio, CAF establece compromisos en esta materia en la [Política de Sostenibilidad](#) y en el [Código de Conducta](#).

Estos compromisos se despliegan principalmente a través del Proceso Corporativo de Personas que define un estándar propio y común para el conjunto de sociedades del Grupo. Su carácter integral implica un alcance amplio desde el aseguramiento de la adecuación organizativa, pasando por las actividades de incorporación y movilidad interna, la evaluación y cualificación de los profesionales, además de su formación y desarrollo. Adicionalmente, recoge políticas en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades.

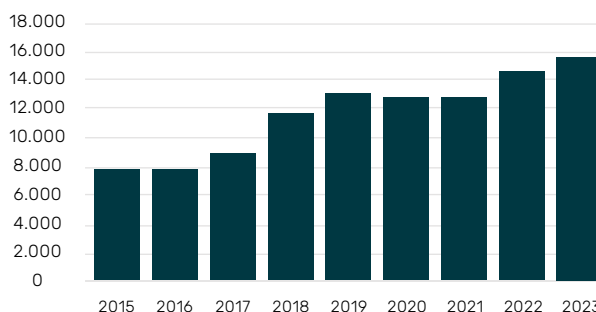
Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la reducción de la productividad de los empleados, deterioro de la fidelización y la motivación de los empleados y multas relacionadas con el cumplimiento de la normativa laboral. Dado que la materialización de dichos riesgos y sus impactos son progresivos, el reflejo temporal es en el medio plazo.

Las políticas, el [Código de Conducta](#) y los procesos mencionados previamente, concretan los principios básicos de actuación, los procedimientos y los controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con personas.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos previamente detallados y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

6.1.1 Atracción del talento

Evolución de la plantilla 2015 - 2023



En 2023 la plantilla media del Grupo ha ascendido a 14.911, situándose en 15.451 a 31 de diciembre. La plantilla a cierre del periodo se ha incrementado en 925 personas, adaptándose así a las necesidades del Grupo en sus diferentes actividades y geografías.

La evolución de la plantilla en 2023 responde a la necesidad de dar respuesta a la ejecución de la cartera de proyectos. El crecimiento se monitoriza para que éste sea adecuado en ambos segmentos, ferroviario y autobús, y en las funciones corporativas.

La captación de talento, en este sentido, es una de las palancas clave para dar respuesta a los retos de negocio de las diferentes actividades del Grupo y se pone especial foco, tanto en su ejecución, como en la mejora de su desempeño. CAF dispone de una actividad específica de incorporación, englobada en el proceso de gestión de personas, que define el marco común corporativo para la incorporación y movilidad interna compuesta por una primera fase de aprobación del plan de incorporación, un proceso de selección que puede ser tanto interno como externo, la contratación y finalmente el plan de acogida. Mediante este proceso, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso.

Entre las actuaciones que CAF desarrolla actualmente para dotar de los recursos adecuados a las diferentes actividades en las distintas zonas geográficas, destacan las siguientes: la presencia en ferias de empleo, tanto nacionales como internacionales, jornadas de puertas abiertas o la publicación de ofertas a través de diferentes plataformas de empleo, redes sociales o en el portal corporativo. Durante el 2023 se han desarrollado 2.129 procesos de incorporación en las diferentes actividades del Grupo.

³¹ Las tablas de detalle de los indicadores de esta sección pueden consultarse en el anexo 9.4.3.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

La rotación en el Grupo ha sido 8,5%, que se desglosa en un 7% de rotación voluntaria y un 1,5% de rotación no voluntaria.

Dentro de la rotación no voluntaria, los despidos suponen el 63% de estas bajas. Este tipo de desvinculaciones no voluntarias afecta a un 1% de la plantilla que supone una reducción de 2 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. La adecuación de la capacidad a las necesidades de los proyectos en curso es el motivo principal de estas bajas, siendo el ajuste menor que en el ejercicio anterior.

Definición de la estrategia de atracción de talento de CAF



Durante el 2023 se ha desarrollado una iniciativa para la definición una **estrategia corporativa compartida de adquisición de talento** que permita asegurar el crecimiento de los negocios con foco en las geografías clave. Se ha incorporado la visión a largo plazo y ha capturado sinergias aprovechando el conocimiento y la experiencia del conjunto de actividades en las diferentes geografías.

Dentro de esta iniciativa se ha definido en primer lugar, una nueva propuesta de valor para los empleados. Esta propuesta de valor que pivota en los siguientes cuatro elementos:

1. **Trust in a Better World.** Movilidad sostenible y su impacto positivo en el entorno destaca como un elemento de orgullo y diferenciador para las personas de CAF.
2. **Challenge in Motion.** La innovación y la tecnología está presente en CAF como un reto constante que ofrece oportunidades de aprendizaje y de crecimiento profesional.
3. **Trust in Your Future.** La historia de la compañía refuerza la estabilidad que ofrece el proyecto y su vocación de largo plazo.
4. **People in Motion.** Los equipos de CAF se desarrollan en un ambiente diverso y de colaboración con un cuidado especial por la seguridad y la salud en el trabajo.

Además, se ha definido la **estrategia para aumentar el valor percibido de trabajar en CAF** tanto para candidatos como para los empleados actuales. El despliegue de esta estrategia se vertebra en tres ejes: **comunicación, atracción y fidelización**, y se concreta en un plan de iniciativas que combina actividades globales y locales que ya se han iniciado. El despliegue de un **nuevo proceso de reclutamiento** y selección soportado en tecnología en la mayor parte de las actividades del Grupo y la definición de una **estrategia de marca** son ejemplo de ello.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Por último, en este capítulo, cabe mencionar un indicador habitual en el ámbito de personas como es la tasa de absentismo. Este indicador mide las horas perdidas con relación a las horas teóricas. El presente año esta tasa se ha situado en un 5,1% en el Grupo (en 2022: 5,9%)³².

6.1.2 Empleo de calidad

El empleo de calidad y estable sigue siendo una característica por la que se apuesta en CAF. La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de CAF en todas sus actividades en este momento.

El porcentaje de plantilla fija al cierre del periodo en el Grupo CAF se sitúa en un 94%, habiendo aumentado respecto al año anterior (93%). Si atendemos a la distribución por género, edad, grupo profesional y región, el porcentaje de contratos fijos ha aumentado³³.

La generación de empleo de calidad implica también la necesaria organización del trabajo de acuerdo con la legislación laboral propia de cada país y los convenios colectivos de aplicación. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos entre otros, a la jornada laboral, periodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias, así como pactos de beneficios sociales de acuerdo con las prácticas de mercado, incluyendo aportaciones a fondos de pensiones o seguros de asistencia sanitaria entre otros. De este modo se recoge en la política y las directrices en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales, definidas y de aplicación al Grupo. Además, cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento se realiza en general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

La regulación del trabajo a distancia está presente en algunas de las entidades legales más relevantes. Esta nueva regulación contempla la posibilidad, con carácter voluntario y para algunas actividades, de desarrollar las mismas desde su domicilio con mayor o menor grado atendiendo a situaciones vinculadas, principalmente, a conciliación. En este momento existen regulaciones que facilitan la posibilidad de desarrollar la actividad en remoto en un porcentaje que oscila entre el 20% y el 60% del calendario laboral. Además, se recogen medidas relativas al derecho a la desconexión digital.

6.1.3 Desarrollo del talento

La cualificación de los profesionales de CAF es otro de los elementos críticos, y el proceso de formación se manifiesta como una pieza básica en las actividades de capacitación. Así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales nacionales vinculadas a sus actividades principales.

Con el objeto de asegurar un plan de formación eficaz y eficiente, se definen dentro del proceso tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (por ejemplo: seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo, etc.). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

Este proceso ha sido revisado sistemáticamente a lo largo de los años bajo una dinámica de mejora continua, integrada en la gestión por procesos en algunos casos y siempre atendiendo a las necesidades de la actividad.

En 2023, se ha seguido avanzando en el despliegue de un modelo de aprendizaje más flexible combinando diferentes formatos como son el presencial, el virtual y la formación a través de la plataforma e-learning que dispone CAF. Durante 2023 se han dado avances relevantes en el uso de tecnología basada en inteligencia artificial para la generación de contenidos y su localización en las diferentes geografías. Se han generado casi 500 contenidos para facilitar la implantación de nuevos procesos y herramientas y acelerar los planes de acogida.

A nivel de Grupo, se han recibido más de 230.000 horas de formación, habiendo recibido cada persona de media 20 horas de formación³⁴, 2 horas más que en el ejercicio anterior. En cuanto al género, las mujeres han recibido de media 5 horas más de formación que los hombres. La media de horas de formación para los empleados ha sido superior en promedio recibiendo 26 horas de formación, 4 horas más en términos medios que los obreros.

Del mismo modo, los resultados de satisfacción y la eficacia del conjunto de acciones formativas superan los objetivos marcados en el proceso de personas para el periodo 2023, situándose en 8,6³⁵ en ambos casos.

Integrado en el mismo proceso se sitúa la evaluación del desempeño como uno de los elementos que dinamizan el desarrollo de las personas de la organización. El 88% de las personas tanto de la sociedad matriz como del

- 32** La tasa de absentismo de 2022 y 2023 corresponden al 88% de la plantilla media del grupo y considera las horas perdidas vinculadas a accidentes y enfermedades, lo cual asciende a 1.109.708 horas perdidas.
- 33** No se desglosa el promedio anual de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional, por no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo.
- 34** Dato representativo del 80% de la plantilla del Grupo.
- 35** Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de las formaciones recibidas.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

conjunto de sociedades nacionales e internacionales han recibido una evaluación, siguiendo la sistemática definida³⁶. El 74% de las mujeres han recibido una evaluación y el 90% de los hombres. Asimismo, el 100% de los obreros han sido evaluados en el año 2023, así como el 74% de los empleados.

El proceso de gestión de personas corporativo define un modelo de evaluación de competencias tanto generales como técnicas, asociadas al puesto que desempeña cada persona. Adicionalmente, el colectivo de titulados universitarios y mandos intermedios están incluidos en un sistema de evaluación a través del cual se les fijan objetivos de carácter individual. A lo largo de 2023 se han lanzado procesos mejorados y reforzados de evaluación en el conjunto de actividades principales del Grupo, continuando con su despliegue en el siguiente periodo. Los procesos de evaluación lanzados se han adaptado a las necesidades de las diferentes actividades y colectivos. La autoevaluación por parte de los colaboradores, los procesos de calibración, el despliegue de los objetivos incluidos en los planes anuales a las personas y/o la promoción del feedback continuo, son elementos sobre los que se han incluido mejoras.

Creación de Talent Hub, ecosistema de aprendizaje del Grupo CAF



La **creación de Talent Hub es la iniciativa estratégica más relevante** en el ámbito de desarrollo de personas que persigue acelerar el talento y aportar valor para alcanzar los objetivos del conjunto de negocios y actividades de CAF. Detrás de cuatro ejes estratégicos: el foco comercial, la eficiencia operativa, la innovación y la sostenibilidad, hay retos y objetivos ambiciosos que demandan un el desarrollo ágil de conocimiento y tecnología cada vez más compleja.

En este contexto, Talent Hub facilitará un **desarrollo permanente del talento** en todos los ámbitos. Gestionar los procesos de aprendizaje de una manera **global, ágil y práctica** es crítico para que los equipos contribuyan al máximo y sean competitivos en los mercados con las mejores soluciones y servicios.

Talent Hub se lanzó oficialmente el pasado mes de octubre, y ya ha iniciado sus actividades. Además de **desplegar la identidad** de Talent Hub en todas las actividades de aprendizaje que CAF viene desarrollando y así ser capaces de transmitir el compromiso con la empleabilidad y desarrollo de las personas coherente con los valores y con la estrategia de CAF, se está trabajando en **tres iniciativas** que se han priorizado:

- Desarrollo de un **programa de liderazgo alineado con los valores** que sea coherente con el modelo de liderazgo que hemos definido. Este programa se desplegará en diferentes actividades y geografías para diferentes segmentos.
- Definición de un proceso y una metodología para el **desarrollo de itinerarios de acogida**, soportados en tecnología que acelere la adquisición de conocimiento necesario para las nuevas incorporaciones y para las necesidades que se derivan de moviidades internas. Incluye tanto conocimiento general como técnico.
- Implantación de una metodología que permita **desarrollar el conocimiento clave** en los diferentes momentos de la carrera profesional de manera acelerada y adaptada a las necesidades de negocio.

Estas son tres de las iniciativas, pero no serán las únicas. Talent Hub es una **apuesta de futuro**.

36 Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de desempeño.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.1.4 Movilidad interna

Además de ser una actividad que dota de flexibilidad para dar respuesta a las necesidades de los proyectos en curso se considera básica en el desarrollo de las personas a lo largo de su vida laboral. La movilidad de trabajadores es una actividad que se facilita a través de programas formativos incluidos en los planes de formación, así como en actividades formativas no previstas que tiene como objetivo la cualificación para asumir nuevas responsabilidades. Los procesos de movilidad interna son habituales en todas las actividades principales del Grupo CAF.

En este ámbito, y con una visión a medio plazo, se han desplegado las actividades de desarrollo definidas derivadas de los ejercicios de identificación de talento con potencial realizadas en ejercicios anteriores. Estas acciones tienen como objetivo de disponer de personas preparadas para los retos de las diferentes actividades.

En 2023 se ha seguido con la dinámica para la publicación de vacantes internas en algunas de las actividades principales del Grupo y la definición de planes de carrera asociados a los procesos de evaluación. En este capítulo además de desplegar planes de desarrollo, se ha extendido esta dinámica dentro del Grupo. Conviene recordar que los planes de carrera en CAF permiten orientar a las personas a alguno de estos itinerarios: liderazgo de personas y proyectos/ programas, polivalencia funcional o especialización técnica.

En este ámbito durante 2023, se ha reforzado el proceso por el que se identifican sucesores para aquellas posiciones que se consideran críticas. Este proceso ha iniciado su despliegue en 2023 y seguirá en el siguiente periodo al haberse concebido como global. Esta actividad forma parte de la iniciativa por la que se pretenden ir adoptando buenas prácticas en la gestión de talento.



6.1.5 Diálogo social

En cuanto a la organización del dialogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, sus representantes y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada geografía y regulación legal.

En 2023 se inició el procedimiento para la constitución de un Comité de Empresa Europeo en el Grupo CAF, de conformidad con lo establecido en la Directiva 2009/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la constitución de un comité de empresa europeo en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, así como a la Ley 10/1997, sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, de acuerdo a la normativa aplicable en esta materia. Al cierre del ejercicio no ha concluido la elección y/o designación de los miembros de la comisión negociadora.

En 2023 todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados bajo convenios colectivos sectoriales o de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional, son de destacar también las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias (remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo,) en diferentes geografías. El 70% de la plantilla del Grupo CAF está sujeta a un convenio colectivo.

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar la comunicación interna de forma sistemática, ágil, extendida y adaptada a los hábitos actuales, a lo largo de 2023 se ha mantenido una comunicación constante mediante la publicación de cerca de 500 noticias en la aplicación de comunicación del Grupo CAF.

Además, desde el 2018 y con una frecuencia mínima bienal, se lanzan de manera sistemática estudios de percepción de las personas de CAF sobre aspecto vinculados a prácticas de gestión y de sus líderes, cultura organizacional, satisfacción, compromiso, etc., en todas las actividades relevantes del Grupo. En 2023 esta actividad tiene un alcance de un 94% del perímetro de consolidación. Adicionalmente y al igual que en 2022, se han seguido impulsando las actividades de comunicación directa tanto en formato virtual como presencial.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
6.1	6.2	6.3	6.4	6.5				
Personas	Seguridad y salud laboral	Calidad y seguridad de producto	Ciberseguridad de producto	Sociedad				

6.1.6 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

[EG 202, 202-1, EG 405, 405-1, EG 406, 406-1, 2-21]

6.1.6.1 Igualdad de oportunidades

Uno de los pilares del compromiso con las personas de CAF, tal como indica el [Código de Conducta](#) de CAF, la [Política de Sostenibilidad](#) y la [Política de Diversidad y de Selección de Consejeros](#) es el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, el Grupo no tolera ningún tipo de acoso y promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) manifiesta la voluntad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

En los procesos de reclutamiento y selección se garantizan las mismas oportunidades de ingreso manteniendo criterios no-discriminatorios, a través de la realización de reclutamientos en abierto a todas las personas, el empleo de requerimientos de selección objetivos y sin tener en cuenta situaciones no relacionadas con el puesto de trabajo. En 2023 el porcentaje de mujeres incorporadas al Grupo CAF ha supuesto un 22% del total de incorporaciones contribuyendo al incremento de la presencia de mujeres en la plantilla del Grupo que ha aumentado ligeramente situándose en un 17%.

Asimismo, se garantiza el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna.

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

Con el fin de llevar un control integral de dichos compromisos y sus respectivas iniciativas, todas las sociedades del Grupo al cierre del ejercicio cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad

y cuentan con distintos mecanismos de gestión tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores, con el fin de prevenir y, en su caso, resolver los casos de acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo. Destaca por su dimensión dentro de la sociedad dominante la existencia de una comisión de igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad, analizando las posibles medidas y acciones que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta comisión realiza un diagnóstico y seguimiento anual de indicadores de igualdad, donde se analizan aspectos como por ejemplo el seguimiento periódico de los procesos de selección, el seguimiento del personal que solicita y/o se acoge a las medidas de conciliación que se aplican al colectivo de la plantilla desagregada por sexo o el seguimiento del sistema de promoción del personal obrero y empleado.

Asimismo, a lo largo de los últimos años se han ido dando pasos en la divulgación interna de los planes de igualdad y de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a través de los medios habituales y la promoción del uso del lenguaje igualitario e inclusivo tanto en las comunicaciones internas, como externas.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el Grupo CAF están recogidos en el [Código de Conducta](#). En este marco, en 2023 se han iniciado 3 actuaciones en materia de acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad y/o expresión que han tenido su oportuna investigación interna, tratamiento y resolución aplicando las medidas laborales pertinentes.

6.1.6.2 Brecha salarial

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo CAF se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva y que es de aplicación al Grupo. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de estas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, es habitual contar con información elaborada por consultores especializados, que permiten establecer unos niveles salariales tomando como referencia el mercado y la función.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media de los trabajadores³⁷ asciende a 43.299€.

³⁷ Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo por su labor ejecutiva. Se incluye conceptos variables a corto plazo vinculado a una evaluación de objetivos considerando el importe al 100% de consecución. Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

	2023	2022	2021
Remuneración media	43.299	41.128	38.353

La brecha salarial en el conjunto de actividades del Grupo es de 0,4%. Los cambios en la configuración de la plantilla con mayor presencia de mujeres en el colectivo empleado han impactado en la media de las retribuciones de este género reduciendo la brecha del periodo anterior.

	2023		2022	2021
	REMUNERACIÓN MEDIA €	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO
POR GÉNERO³⁸				
Mujer	43.141	0,4%	1,4%	-0,5%
Hombre	43.332			
POREDAD				
Menos de 30 años	28.850	-8%	-7%	-8%
Entre 30 y 50 años	44.275	-4%	-3%	-5%
Más de 50 años	50.781	12%	9%	7%
POR GRUPO PROFESIONAL				
Empleado	50.881	16%	17%	16%
Obrero	33.547	15%	16%	10%

La remuneración media en el Grupo CAF³⁹ atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida tal y como se recoge en la tabla adjunta. Asimismo, en cuanto a la brecha salarial por género, si analizamos los datos por rangos de edad, en el segmento de menos de 30 años la brecha salarial es negativa (-8%) siendo la retribución del colectivo de mujeres superior a la retribución de los hombres. Lo mismo sucede entre 30 y 50 años que arroja una brecha negativa (-4%). Por otro lado, en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior con una brecha positiva de un 12%.

La remuneración en el Grupo CAF atendiendo a grupos profesionales se organiza en dos grandes colectivos: colectivo empleado⁴⁰ y colectivo obrero. La retribución media para el colectivo empleado se sitúa en 50.881€ y la del colectivo obrero en 33.547€. Por otro lado, en ambos colectivos como en periodos precedentes la brecha salarial por género es positiva. Dentro del colectivo empleado la brecha supone un 16% y en el colectivo obrero se sitúa en un 15%, en ambos casos se reduce ligeramente.

Si analizamos los datos por colectivos se identifica el factor antigüedad como una de las causas de las diferencias de remuneración por género. La antigüedad del grupo de hombres en el conjunto de actividades de CAF es superior al del grupo de mujeres en un 25% de media en colectivo empleado y en un 26% en el colectivo obrero.

	2023	
GRUPO PROFESIONAL	BRECHA SALARIAL POR GÉNERO ⁴¹	DIFERENCIA DE ANTIGÜEDAD ⁴²
Empleado	16%	25%
Obrero	15%	26%

Además, los datos referidos a la brecha salarial están condicionados a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos sociodemográficos. Si bien la remuneración media del conjunto de mujeres es inferior a la remuneración media total del colectivo de hombres en solo un 0,4%, cuando se comparan las medias de ambos colectivos por categoría profesional la diferencia se acrecienta. El motivo tiene como origen el menor número de mujeres en comparación con los hombres en general (17% del total son mujeres), así como su distribución asimétrica por grupo profesional. En la siguiente tabla se muestra la distribución de la plantilla por grupo profesional y género a cierre de ejercicio.

³⁸ Los datos sobre brecha salarial del 2021 y 2022 son los publicados en el Estado de Información No Financiera de 2022.

³⁹ Para el cálculo de brecha salarial por género se ha tenido en cuenta el conjunto de empleados incluida la alta dirección y los consejeros ejecutivos.

⁴⁰ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

⁴¹ (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

⁴² (Antigüedad Media Hombres por Grupo – Antigüedad Media de Mujeres por Grupo) / Antigüedad Media Hombres por Grupo.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

GRUPO PROFESIONAL	2023	
	MUJER	HOMBRE
Empleado	90%	49%
Obrero	10%	51%
Total	100%	100%

Esto se debe a que del total de mujeres la mayoría tienen una categoría profesional de empleado, concretamente el 90%, y la remuneración media para el grupo profesional de empleados es superior a la del grupo profesional de obreros. Por otro lado, del total de hombres existentes en la empresa el 51% pertenecen al grupo profesional de obreros, siendo su remuneración media más baja que la del grupo de empleados.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo CAF garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros, que incluye a la única mujer alta directiva, se refleja en el informe de remuneraciones que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo con la regulación vigente. Por otra parte, las retribuciones del resto de los miembros de la alta dirección se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Por último y dentro de este capítulo, la relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la remuneración media de sus asalariados ("CEO to worker compensation ratio") se sitúa en 18,6. Para su cálculo se ha tomado como referencia la remuneración del CEO incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones (IARC) y la media de la remuneración devengada correspondiente al resto de la plantilla del Grupo.

6.1.6.3 Accesibilidad universal

En aras al fomento de la diversidad, CAF respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

La accesibilidad a los entornos físicos de CAF se fomenta mediante el aseguramiento de que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

En lo que a la accesibilidad de los productos y servicios se refiere, CAF desde la fase de diseño tiene como prioridad la accesibilidad a los mismos para garantizar un uso universal para toda la población. Los diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Todo producto fabricado por CAF se diseña para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario fabricado por CAF, se atiende a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea de 2014. En cuanto a los autobuses urbanos, se construye de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor, recientemente modificada por el Reglamento UE 2017/2400. Estas provisiones, incluyen los requisitos indicados por el Reglamento nº107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M, por lo que respecta a sus características generales de construcción y en concreto su accesibilidad para pasajeros con movilidad reducida.

La amplia experiencia de CAF en el desarrollo de proyectos accesibles le permite ofrecer la máxima calidad en este aspecto, garantizando simplicidad, ya que cualquier pasajero puede desenvolverse en sus transportes sin necesidad de experiencia previa; usabilidad, los vehículos tienen perfectamente señalizados sus accesos y mecanismos para asegurar que todo tipo de viajeros puedan usarlo; y sencillez, las capacidades físicas no condicionan la experiencia del usuario.

En cuanto a la accesibilidad de la información, CAF está firmemente comprometido con la accesibilidad de su web y desea que sus contenidos lleguen al mayor número de usuarios, independientemente de su condición de discapacidad. Para ello utiliza tecnologías estándar establecidas por el W3C y sigue las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0. El uso de estándares web establecidos por el W3C, como XHTML 1.0 Transicional para el marcado semántico válido y las hojas de estilo en cascada (CSS) para el diseño, permiten poder visualizar correctamente el sitio web en diferentes dispositivos y

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

plataformas además de imprimir de manera adecuada su contenido.

Finalmente, cabe destacar que el Grupo CAF cumple con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada⁴³, junto con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente.

6.2 SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

[GRI 403, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10]

En el Grupo CAF sabemos que el desarrollo de nuestra actividad puede generar riesgos para la seguridad y salud de las personas, por lo que trabajamos por desarrollar acciones que construyan seguridad, impulsando medidas que contribuyen a proteger a las personas frente a los riesgos laborales.

En las actividades del Grupo CAF, los trabajadores y subcontratas están expuestos a diferentes riesgos de seguridad y salud en el trabajo. Las actividades realizadas por las distintas sociedades del Grupo pueden acometerse en instalaciones propias, en instalaciones de cliente, en las pruebas de los productos de transporte suministrados (trenes y autobuses), así como en proyectos de infraestructura y señalización. Es decir, las actividades se desarrollan en diversos ámbitos geográficos y lugares de trabajo de diferentes propietarios, con unos niveles de cultura en temas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) muy diversos, al igual que por parte de los clientes, socios, subcontratistas o el propio país de destino.

Esta diversidad de actividades y localizaciones origina que los riesgos de seguridad, ergonomía, higiene y psicología a los que están expuestos nuestros trabajadores y subcontratas sean de distinta naturaleza.

Ante la diversidad de actividades y localizaciones en las que operamos, y siendo la Seguridad y la Salud de los trabajadores uno de nuestros principales retos en el Grupo CAF, se dispone de una [Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo \(SST\)](#) y de controles para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia en las geografías donde estamos presentes.

6.2.1 Política de seguridad y salud en el trabajo [GRI 403-1]

La [Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo \(SST\)](#) (disponible www.caf.net) aplica a todas las personas que forman parte de nuestra Organización, incluyendo tanto a los trabajadores/as como a las subcontratas, y alcanza a todas las sociedades que integran CAF. La Política pretende garantizar la seguridad y la salud de las personas, destacando su compromiso de emplear los medios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo una cultura preventiva entre quienes realizan su desempeño profesional en CAF. Asimismo, esta Política da cumplimiento a las normas y reglamentos internacionales de SST, tomando como referencia a organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entre otros.

A través del despliegue de la Política Corporativa de SST que estamos llevando a cabo en el Grupo, se da respuesta a los compromisos establecidos, tomando como referencia los principios básicos de actuación recogidos en esta política y desarrollados en el Manual de Desarrollo de la Política Corporativa de SST.

Tanto la Política Corporativa como el Manual de Desarrollo se han elaborado en el seno del Foro Corporativo de SST, compuesto por los distintos responsables de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de las actividades principales del Grupo, y posteriormente han sido aprobados por la Dirección de CAF. En este mismo foro es donde estamos traccionando el despliegue de la Política Corporativa en el Grupo.

A lo largo del año 2023, se han llevado a cabo planes de acción de mejora para conseguir los objetivos planteados con el fin de alcanzar un alineamiento con respecto a la Política. A través de esos planes de acción, se ha conseguido un avance significativo en los negocios del Grupo con respecto a los principios definidos en la Política. Adicionalmente, a lo largo de este ejercicio, se ha actualizado la metodología unificada de gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo para el Grupo CAF y se ha iniciado su despliegue en las sociedades más representativas del Grupo.

43 El Grupo CAF cuenta con 135 personas en plantilla con discapacidad certificada (en 2022, 149).

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.2.2 Sistemas de gestión de la SST

[GRI 403-1, 403-8]

Uno de los principios de la Política de SST es establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la SST enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico de su cumplimiento. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización.

A través de las políticas de seguridad y salud en el trabajo definidas en los sistemas de gestión de las actividades del Grupo, la Dirección de CAF, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar los sistemas de forma que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Dichas políticas gestionan la prevención en las actividades y decisiones de la empresa, en los procesos técnicos, en la organización del trabajo y en las condiciones de desarrollo, impulsando la integración jerárquica: Dirección,

Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Para conseguir cero accidentes y mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, y respondiendo a los principios de la Política de SST, en CAF tenemos implantados Sistemas de Gestión de la SST y promovemos su extensión.

En el ámbito de la SST, en el Grupo disponemos de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2023, hemos alcanzado el objetivo planteado, estando el 75% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión de la SST certificado bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018. La consecución de este objetivo se debe, en gran parte, a la certificación obtenida en las plantas de fabricación de vehículos, como en CAF Reichshoffen y CAF France. Con estos hitos, hemos conseguido certificar en dicha norma la mayoría de las plantas de fabricación de vehículos. De cara a 2024, continuaremos extendiendo dicha certificación a otras filiales nacionales e internacionales del Grupo.

CERTIFICADO	OBJETIVO 2024 ²	OBJETIVO 2023	2023	2022	2021
ISO 45001:2018 ¹	77%	75%	75%	68%	52%

1. % plantilla

2. Se estima el objetivo para el año 2024 en base a la plantilla actual del año 2023.

En todas ellas, se realizan auditorías internas para realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado, o en proceso de implantación, según los requisitos de la norma ISO 45001:2018 y los requisitos legales aplicables según la legislación vigente en cada país. Auditores internos cualificados evalúan la eficacia del sistema de gestión y la correcta aplicación de las políticas de CAF. Como resultado de estas auditorías internas, se establecen acciones correctivas para subsanar las no conformidades que se hayan podido identificar y acciones de mejora para el sistema de gestión.

Además, más allá de las auditorías de los sistemas de gestión que se realizan, en aquellas sociedades en las que es de aplicación, se realizan auditorías legales, cumpliendo los requerimientos legales aplicables en su caso en esos países.

El sistema de gestión de SST se estructura para desarrollar, implantar y supervisar actividades que constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

El sistema de gestión implantado en CAF, además de velar por la seguridad y salud de sus empleados, aborda cuestiones para prevenir o mitigar los riesgos de los trabajadores de otras empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones de CAF y de quienes visitan las instalaciones de CAF. Para ello, dentro del sistema de gestión, se establecen las medidas y los medios de coordinación con estas empresas en cuanto a la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales. Del mismo modo, se recogen modos de actuación para la gestión de las visitas a las instalaciones de CAF, en cuanto a información de los riesgos y medidas de prevención a adoptar.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.2.3 Actividades preventivas y planes de prevención

Evaluación de riesgos [GRI 403-2]

Una de las actividades principales del sistema de gestión es la evaluación de riesgos; proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas. Tras realizar la identificación de los riesgos por lugares de trabajo, puestos de trabajo o actividades, tanto de seguridad, higiene, ergonomía o psicología, se realiza la evaluación de estos riesgos, que incluyen, entre otros, aquellos que pueden generar una lesión por accidente laboral con grandes consecuencias⁴⁴. La evaluación de los riesgos se realiza en todos aquellos lugares de trabajo donde se realizan actividades, tanto en instalaciones propias como en instalaciones de terceros, como puede ser en las actividades realizadas en destino. Este proceso incluye las actividades de los trabajadores propios y de las empresas subcontratadas, gestionadas mediante la coordinación de actividades empresariales.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, se informa a los empleados y a los trabajadores no empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por CAF, de los riesgos derivados de la evaluación de riesgos y de las medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar. Las personas que evalúan los riesgos son las que disponen de la capacitación y las competencias necesarias según lo establecido en la legislación correspondiente. En los procedimientos relativos a este proceso, se detalla el equipo que participa en el mismo, la metodología, la frecuencia y el modo de realizar y documentar el mismo.



Análisis ergonómicos para reducir las lesiones musculoesqueléticas



En el año 2023 hemos reforzado y ampliado la realización de análisis ergonómicos de las posturas de trabajo durante las operaciones de fabricación, utilizando los datos obtenidos en los procesos de validación de tareas en la industrialización de los procesos de trabajo. Para ello, hemos llevado a cabo observaciones de la ejecución de dichas operaciones en línea para mejorar el proceso de fabricación ergonómicamente y reducir las lesiones musculoesqueléticas generadas por la adopción de posturas inadecuadas.

⁴⁴ Lesión por accidente con grandes consecuencias: lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Servicios de salud ocupacional [GRI 403-3, 403-6]

En CAF contamos con servicios de salud ocupacional en las sociedades del Grupo cumpliendo los requisitos legales aplicables en cada uno de los países correspondientes.

En especial, en la matriz disponemos de un Servicio de Prevención Propio para nuestras plantas de Beasain e Irún, donde asumimos las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, estando el resto de las especialidades concertadas con un servicio de prevención ajeno, así como de un Servicio de Prevención Propio en la planta de Zaragoza, donde asumimos las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Vigilancia de la Salud. En estos servicios, tenemos personal competente y cualificado para realizar las funciones correspondientes, así como servicios sanitarios autorizados por la autoridad competente en cada caso, para garantizar un servicio de calidad y permitir a los trabajadores usarlos.

En los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales de las sociedades del Grupo, establecemos las directrices a seguir con respecto a la vigilancia de la salud, tanto individual como colectiva, a la promoción de la salud, así como a otras actividades, como la gestión de las urgencias y emergencias y la gestión de actividades de formación e información. En los planes anuales incluimos líneas de actuación y acciones concretas para garantizar una vigilancia de la salud que abarque a todos los trabajadores y que cumpla con los requerimientos legales aplicables.

Los servicios de salud ocupacional de cada una de las sociedades del Grupo son los encargados del desarrollo de la vigilancia de la salud de los trabajadores/as, en cumplimiento de la legislación de aplicación en cada país. Esta vigilancia se lleva a cabo mediante un conjunto de actividades cuyo objetivo es la detección precoz de alteraciones de salud, principalmente relacionadas con el trabajo, tanto a nivel individual como colectivo, derivados de la exposición a los factores de riesgo (físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales) a los que están expuestos los diferentes grupos de profesionales, en función a la actividad que ejercen y el lugar donde lo realizan. Todos los factores de riesgo identificados pueden producir algunos daños a la salud, enfermedades o lesiones que pueden detectarse con diferentes métodos diagnósticos. A cada grupo profesional expuesto a unos factores de riesgo se le establece una periodicidad para la aplicación de los métodos diagnósticos y, como conclusión, se recoge la aptitud o no aptitud de los trabajadores/as. La base de estas actividades es “el examen de salud programado”;

las “consultas de salud a demanda” y la realización de “estudios epidemiológicos” entre otros.

Para los exámenes de salud programados, y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos realizados por el personal competente en la materia en cada caso, se definen los Protocolos de Vigilancia de la Salud de los trabajadores, que se recogen en procedimientos o documentos específicos. En estos documentos se establecen todos los detalles sobre su desarrollo y se engloban todos los factores que intervienen en la vigilancia de la salud de los trabajadores/as. Asimismo, consideran la legislación vigente en cada caso, las guías y protocolos editados por las autoridades sanitarias de cada país, y sirven de referencia para realizar exámenes de salud periódicos como herramienta fundamental para la vigilancia sanitaria.

Estos Protocolos son revisados y actualizados periódicamente, adaptándose a las nuevas condiciones de trabajo de los diferentes grupos profesionales.

Del mismo modo, y dentro de las actividades de vigilancia de la salud que realizamos en las sociedades del Grupo, como ejemplo a destacar, disponemos de procedimientos de actuación ante situaciones de embarazo y lactancia, que tienen por objeto general la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la protección laboral de la mujer e hijo durante las situaciones de embarazo y lactancia. De forma específica, se determina el riesgo para el embarazo o la situación de lactancia materna al que se encuentra expuesta la mujer trabajadora, se realiza la certificación médica que acredite que las condiciones del puesto de trabajo influyen o no negativamente en la salud de la trabajadora, el feto o el lactante, y se establecen recomendaciones de adaptación, limitación, cambio de puesto de trabajo o la solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo.

Así, tenemos procedimientos para la adecuación laboral de trabajadores sensibles o con limitaciones psicofísicas, cuyo objetivo es establecer el modo de actuación ante trabajadores sensibles a factores de riesgo del trabajo y ante aquellos con limitaciones físicas o psíquicas para asignarles a puestos de trabajo adecuados para preservar su salud y/o seguridad y la de terceros.

Anualmente, en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales o planificación de la actividad preventiva de cada sede, definimos los objetivos a cumplir en esta materia, en los términos que se consideren adecuados, así como el contenido y modo específicos de realizar los exámenes para conseguir los mismos.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

En cuanto a las actividades de promoción de la salud, tenemos como objetivo colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la promoción de hábitos de vida saludables que mejoren el bienestar físico y mental de los trabajadores. En la sociedad matriz, recogemos estas actividades en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales anual e informamos sobre su desarrollo a través de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades impulsadas se clasifican en torno a la promoción de la dieta saludable y del ejercicio físico, la prevención de enfermedades infecciosas, los reconocimientos médicos y la formación e información en el área de primeros auxilios, higiene y ergonomía.

Programa Ergoathlon



Se trata de una iniciativa piloto que pusimos en marcha en 2022 y que hemos extendido a lo largo del año 2023 en la sede principal de la sociedad matriz. Es un programa individualizado de prevención y rehabilitación del sistema musculoesquelético basado en la metodología DAVID, y que fundamentalmente está orientado a mejorar la movilidad y la fuerza, y a la reducción del dolor de espalda, concretamente en la zona cervical y lumbar. Para ello, adecuamos una instalación específica en la factoría donde se colocaron las máquinas que utilizan para el programa.

Varios grupos de trabajadores participaron en el programa, llegando a unas 90 personas. La experiencia tiene buena valoración entre los participantes, y los datos extraídos de las mediciones realizadas con distintos factores relacionados con la movilidad, la fuerza y la percepción del dolor han sido muy positivos, y están mejorando sustancialmente todos los factores citados. Teniendo en cuenta estas conclusiones tan positivas, continuaremos reforzando este proyecto a lo largo del año 2024.

En lo relativo a la promoción de la salud, añadir que en el resto de las filiales del Grupo también estamos abordando este tipo de actividades con campañas que pretenden promocionar y dar pautas para lograr que los trabajadores adquieran hábitos de vida saludables tanto en el trabajo como en su vida personal.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Diálogo social en materia de SST y

Comunicación [GRI 403-4]

En el ámbito de la SST promovemos el diálogo social gestionado a través de comités formales entre trabajador/a-empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de las actividades de vehículos ferroviarios y autobuses de CAF, así como las actividades de señalización, proyectos llave en mano y las filiales de la actividad de servicios de mantenimiento ferroviario, cuentan con un Comité de Seguridad y Salud Laboral, en el que participan la Dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, en su caso, los responsables de la actividad. Estos comités se encargan de recoger información de los diferentes niveles operativos y aprobar los planes de prevención de riesgos laborales, implicando a los trabajadores en su definición. Además, adopta las decisiones oportunas y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados.

En otras sociedades del Grupo, disponemos de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores/as que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés.

Todos estos mecanismos en su conjunto posibilitan la representación del 95%⁴⁵ de los empleados totales del Grupo, en el campo de la SST.

Además, en el sistema de gestión de la SST, disponemos de herramientas y canales de comunicación para notificar situaciones de peligro o incidencias, y para proponer medidas y actuaciones para reducir los riesgos y evitar incidentes o accidentes que causen daños a la salud de las personas. Se trata de foros de trabajo y de gestión específicos en los que tratamos temas relativos a la SST, en los que los trabajadores/as pueden notificar situaciones de peligro, tanto directamente como a través de los representantes de los trabajadores en los distintos órganos de consulta y participación disponibles, con los que aseguramos que los trabajadores/as están protegidos ante cualquier tipo de represalia. En estos foros y a través de los canales de comunicación existentes, hacemos campañas divulgativas sobre la necesidad de comunicar este tipo de incidencias en un proceso de mejora continua, y para evitar daños a la salud de las personas.

Planes de Prevención [GRI 403-1, 403-2]

Con base en la colaboración con los agentes sociales y el diálogo social en materia de SST y con el objeto de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo en las plantas, configuramos distintas líneas de actuación que integramos dentro de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales, que consti-

tuyen la planificación de las actividades preventivas a llevar cabo en cada una de las sociedades del Grupo.

Esta planificación de la actividad preventiva incluye objetivos concretos, con fechas de realización y evaluación periódica de su cumplimiento. El Plan Anual de Prevención de Riesgos Laborales se presenta para su consulta, en los Comités de Seguridad y Salud Laboral, siendo este el órgano que efectúa el seguimiento y adopta las decisiones, en cada caso, para el mejor cumplimiento de los objetivos marcados. En las sedes donde no haya Comité de Seguridad y Salud Laboral, este seguimiento se realiza través de los foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores/as.

Actividades preventivas de control de los riesgos [GRI 403-2, 403-7]

Además de la evaluación de riesgos o de la vigilancia de la salud, existen otras actividades preventivas de control de los riesgos como, por ejemplo, las inspecciones de seguridad, las observaciones del trabajo, los paseos de seguridad, la gestión de los equipos de protección individual, el desarrollo de procedimientos e instrucciones de seguridad, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y los mecanismos para controlar los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en los procesos de fabricación de CAF, entre otros. Todas estas actividades las recogemos en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales anuales.

Las inspecciones de seguridad de las condiciones o lugares de trabajo permiten evaluar de forma dinámica y eficaz los riesgos laborales de las diferentes áreas de trabajo. Realizamos estas inspecciones periódicamente, conforme a los planes anuales y a la planificación de la actividad preventiva, y posteriormente, hacemos un seguimiento de las medidas correctoras y de las anomalías identificadas en las mismas.

Las observaciones del trabajo se realizan como complemento a las inspecciones de seguridad, de cara a completar un control eficaz de los riesgos de los puestos de trabajo. Esta actividad pretende observar tareas para detectar y notificar situaciones o comportamientos inseguros en los procesos que puedan derivar en daños a personas o cosas. Análogamente a las inspecciones de seguridad, el análisis de tareas se realiza periódicamente para comprobar que el modo de hacer del trabajador/a, las consignas de seguridad o cualquier instrucción concreta recibida por los trabajadores/as se desarrolla correctamente.

Adicionalmente, en varias sociedades del Grupo, se vienen realizando paseos de seguridad por parte de los responsables en los lugares de trabajo. Estos paseos tienen por objeto observar las tareas e identificar las

⁴⁵ En el 95% de los empleados totales del Grupo están incluidas las sociedades que tienen actividades productivas y las sociedades más representativas del Grupo. Las sociedades que quedan fuera tienen actividades de oficinas.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

mejoras necesarias para realizar los trabajos de forma segura, fomentar la participación y comunicación con los trabajadores, así como para demostrar el compromiso preventivo de la Dirección y mejorar su relación con los trabajadores. Este tipo de actividades son una de las palancas que nos ayudan en la generación de una cultura preventiva positiva.

Por otro lado, y en el marco de los Planes de Prevención anuales, realizamos una gestión de los equipos de protección individual (EPI). Tomando como referencia la evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo, desde el punto de vista de higiene (presencia de contaminantes) o desde el punto de vista de seguridad (situaciones que puedan producir un accidente), definimos el grado de protección necesario para concretar el equipo adecuado. Una vez definido, formamos e informamos a los operarios sobre el correcto uso y mantenimiento de estos y, a través de las diferentes actividades preventivas del sistema, realizamos un seguimiento de la utilización de los mismos por parte de los trabajadores/as.

Asimismo, a través de la elaboración y definición de procedimientos e instrucciones de seguridad, establecemos las medidas preventivas a adoptar en los procesos y operaciones del trabajo que consideramos críticas. Estos documentos específicos, están disponibles junto con el resto de documentación del sistema de gestión, y la información de los riesgos y medidas preventivas recogidas en los mismos la transmitimos a los trabajadores/as mediante el procedimiento de información de los trabajadores/as.

En lo que respecta a la actuación en situaciones de emergencia, en cada una de las sedes de fabricación del Grupo y en el resto de las sociedades donde es de aplicación, disponemos de procedimientos específicos donde se identifican las situaciones que pudieran derivar en una emergencia, así como los puntos o instalaciones concretas donde se puedan producir, y se desarrollan las medidas de actuación que se deben adoptar en las diferentes situaciones de emergencia. Para formar e informar al personal de la Organización en la preparación y respuesta ante una emergencia, además de los simulacros de emergencia según el Plan anual de simulacros incluido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales anuales en cada sede, realizamos acciones formativas en las charlas de sensibilización ambiental y en las formaciones en materia de SST, extinción de incendios y en primeros auxilios.

En cuanto a los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en los procesos de fabricación de CAF por las relaciones comerciales con sus suministradores, en CAF tenemos mecanismos y procedimientos de control para identi-

ficarlos y evaluarlos, y definir medidas de prevención y protección para reducirlos. En el caso de incorporar un producto o sustancia química en el proceso productivo, establecemos metodologías para controlar y gestionar su compra e introducción, donde establecemos los criterios para la definición técnica y la compra de productos y sustancias químicas. En cambio, si se trata de incorporar un nuevo equipo de trabajo, máquina o instalación sometida a reglamentación industrial y sus modificaciones posteriores, establecemos mecanismos para asegurar que cumplan las condiciones mínimas exigibles para garantizar la seguridad y salud de los operadores y de las otras personas afectadas por su funcionamiento. El desarrollo de esta actividad se define en los procedimientos específicos de control de maquinaria e instalaciones definidos en cada sede. Así, disponemos de procedimientos específicos para el diseño de nuevos lugares de trabajo donde establecemos las consideraciones para el diseño de lugares de trabajo que eliminan o reducen los riesgos de seguridad y salud laboral en su origen.

Formación en SST [GRI 403-5]

La formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo se deriva de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y de las actividades realizadas, y de la reglamentación sectorial correspondiente en cada caso. Esta formación la integramos dentro del Plan de Formación anual de CAF. Disponemos de un proceso de formación/información sobre los riesgos, medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar en los lugares de trabajo, que realizamos a los trabajadores de nueva incorporación a través de un plan de acogida. Además, según las tareas a realizar por el trabajador/a y los riesgos presentes en su puesto de trabajo, impartimos formación específica en prevención de riesgos laborales, y actualizamos cuando aparezcan nuevos riesgos o haya cambios que requieran actualizar la formación.

Al mismo tiempo, las acciones para la toma de conciencia se realizan a través de acciones formativas, charlas de sensibilización, planes de acogida, reuniones de trabajadores/as, etc.

La formación de los trabajadores está orientada a los riesgos que están presentes en sus actividades, como pueden ser los riesgos específicos del puesto, la actuación ante emergencias (incluyendo simulacros de incendio) y primeros auxilios, formación en prevención de lesiones musculoesqueléticas, en el uso de equipos de trabajo, en alturas o riesgo eléctrico, en riesgo higiénico y uso de productos químicos entre otros.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Formación en SST con prácticas de realidad virtual



En el último ejercicio, se ha impartido formación en materia de SST incorporando prácticas de realidad virtual y ejercicios dinámicos para facilitar el aprendizaje en las formaciones, cuya valoración ha sido muy positiva.

Se utilizan distintos escenarios, simulando situaciones en las que el asistente tiene que identificar situaciones de riesgo en una hipotética situación durante las actividades de fabricación y/o mantenimiento, e incluso tomar decisiones acerca de los riesgos y medidas preventivas a adoptar en esas situaciones.

Estas herramientas se han incorporado en las formaciones que se están impartiendo según el plan de formación, con lo que estamos recibiendo una valoración muy positiva, haciendo que las formaciones impartidas sean más eficaces.

Gestión de los incidentes [GRI 403-2]

Como actividades relevantes del sistema de gestión podemos citar la investigación de los accidentes e incidentes, cuyo objetivo es adoptar las medidas necesarias para impedir su repetición, obteniendo datos que permitan definir los hechos, identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer las causas básicas que los originaron. El proceso de investigación se realiza conforme a los criterios establecidos en los procedimientos específicos definidos para este proceso. Analizamos los accidentes e incidentes en su conjunto para detectar los puntos críticos de la organización y las causas básicas repetitivas, haciendo un seguimiento de las medidas correctoras. Además, realizamos análisis

estadísticos periódicos de los accidentes que hayan ocurrido en las sociedades del Grupo. Finalmente, para adoptar las medidas derivadas de este proceso y determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tenemos en cuenta la misma jerarquía establecida anteriormente. En cuanto a la comunicación de los incidentes y para transmitir la importancia de la comunicación de dichas situaciones, realizamos campañas divulgativas sobre la necesidad de comunicar este tipo de incidencias dentro de un proceso de mejora continua, y para evitar que se produzcan daños a la salud de las personas.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Cultura preventiva [GRI 403-2]

En la línea de lo que recoge uno de los principios básicos de actuación de la Política Corporativa de SST, en lo relativo a construir una cultura preventiva positiva, a lo largo del año 2023 hemos continuado con los proyectos de mejora de la cultura preventiva en varias sociedades del Grupo.

En el caso concreto de la sociedad matriz, y tras realizar un diagnóstico y haber definido un plan de mejora y desarrollo de la cultura preventiva en los ejercicios anteriores, en el año 2023 hemos continuado con la implementación del plan que recoge actividades específicas a llevar a cabo. Por otro lado, en varias sociedades del Grupo, hemos puesto en marcha procesos de diagnóstico de la situación de la cultura preventiva, a través del cuestionario NOSACQ-50 (*Nordic Occupational Safety Climate Questionnaire*), que es utilizado para conocer el clima preventivo de una organización. A través de dichos procesos, estamos desarrollando y poniendo en marcha planes de mejora.

En el ejercicio 2024 continuaremos con los planes de acción definidos que incluirán actuaciones dirigidas a mejorar su nivel de cultura preventiva.

6.2.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CIFRAS [GRI 403-9, 403-10]

En relación con los objetivos de siniestralidad, medimos principalmente tres indicadores:

- Índice de frecuencia.
- Índice de gravedad.
- Índice de frecuencia absoluto.

En las tablas que mostramos a continuación, se presenta la evolución de estos indicadores, tanto para los empleados de CAF como para los trabajadores que no son plantilla directa de CAF, de forma separada y conjunta. También se presenta la tasa de enfermedades profesionales identificadas.

GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF)									
INDICADOR	2023			2022			2021		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Índice de Frecuencia ¹	16,9	2,25	14,1	17,66	2,70	15,16	19,68	2,20	17,28
Índice de Gravedad	0,44	0,06	0,37	0,41	0,09	0,35	0,46	0,05	0,40
Índice de Frecuencia Absoluto	65,96	9,01	55,13	60,0	8,91	51,44	68,29	8,43	60,09
Tasa de Enfermedades Profesionales	12,96	3,90	11,4	18,17	0,00	15,26	10,60	0,00	9,10

TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF									
INDICADOR	2023			2022			2021		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Índice de Frecuencia	16,25	8,55	14,96	9,53	7,40	9,09	21,74	17,36	20,50
Índice de Gravedad	0,4	0,18	0,37	0,20	0,49	0,26	0,47	0,11	0,37
Índice de Frecuencia Absoluto	25,12	14,67	23,36	14,76	12,95	14,39	48,06	26,04	41,82
Tasa de Enfermedades Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF) & TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF ²			
INDICADOR ³	2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
ÍNDICE DE FRECUENCIA	16,75	3,23	14,23
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,43	0,08	0,37
ÍNDICE DE FRECUENCIA ABSOLUTO	58,75	9,89	49,65
TASA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	9,51	3,22	8,53

- Objetivo 2023: 14,5.
- No se dispone de histórico ya que es el primer año que se realiza el cálculo conjunto de estos indicadores para la plantilla de CAF y otros trabajadores que no son plantilla directa de CAF.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

A continuación, detallamos la información sobre lesiones relacionadas con el trabajo durante los últimos ejercicios y su evolución, para los empleados de CAF y los trabajadores que no son plantilla directa de CAF, separada y conjunta.

GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF)										
INDICADOR		2023			2022			2021		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	Nº	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0,05	0	0,04	0	0	0	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables	Nº	319	10	329	1.104	33	1.137	1.173	23	1.196
	Tasa	16,9	2,25	14,1	60,0	8,91	51,44	68,29	8,43	60,09
Enfermedades Profesionales	Nº	16	1	17	20	0	20	11	0	11
	Tasa	12,96	3,90	11,4	18,17	0	15,26	10,60	0	9,10

TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF										
INDICADOR		2023			2022			2021		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables	Nº	66	7	73	31	7	38	42	9	51
	Tasa	16,25	8,55	14,96	14,76	12,95	14,39	48,06	26,04	41,82
Enfermedades Profesionales	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GRUPO CAF (PLANTILLA DE CAF) & TRABAJADORES QUE NO SON PLANTILLA DIRECTA DE CAF										
INDICADOR		2023								
		H	M	T						
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo	Nº	0								
	Tasa	0								
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	Nº	1								
	Tasa	0,04								
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables ⁴	Nº	385								
	Tasa	16,75								
Enfermedades Profesionales	Nº	16								
	Tasa	9,51								

3. Índice de Frecuencia: número de accidentes con baja * 1.000.000/horas trabajadas (HHTT); Índice de Gravedad: número de días de trabajo perdidos * 1.000.000/HHTT; Índice de Frecuencia Absoluto: número de accidentes totales * 1.000.000/HHTT; Tasa de Enfermedades Profesionales: número de enfermedades profesionales * 1.000.000/HHTT.

4. No se dispone de histórico para este indicador al ser el primer año que se calcula de forma conjunta para la plantilla de CAF y los trabajadores que no son plantilla directa del Grupo.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

En el año 2023 se han producido lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias en 1 caso.

Los principales tipos de lesiones laborales ocurridos en el ejercicio 2023 entre los trabajadores de CAF han sido principalmente, del siguiente tipo:

- sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculoesquelético.
- caídas y tropiezos.
- golpes y cortes con herramientas.

- proyecciones de partículas.

En el caso de los trabajadores no empleados de CAF, las lesiones han sido principalmente del siguiente tipo:

- golpes y cortes con herramientas.
- proyecciones de partículas.

En cuanto a las enfermedades profesionales registradas en el año 2023 han sido sobre todo debidas a dolencias musculoesqueléticas.

6.3 CALIDAD Y SEGURIDAD DE PRODUCTO [EG416, 416-1, 416-2]

En CAF consideramos que para proveer de productos y servicios seguros a nuestros clientes y conseguir su máxima fidelidad, debemos involucrar a todas las partes interesadas de nuestros procesos operativos (diseño, suministro, fabricación, validación, entrega, garantía y mantenimiento).

Gracias a nuestra dilatada experiencia en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión, CAF colabora con otras partes interesadas (operadores, mantenedores, proveedores, integradores, etc.) en grupos de trabajo liderados por UNIFE con el objetivo de evolucionar y mejorar la normativa internacional en materia de calidad y seguridad.



6.3.1 Calidad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, el 18/12/2020 aprobamos la Política de Excelencia en Calidad (actualizada el 24/03/2021), de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que nos permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo productos y servicios de alta calidad, seguridad, fiabilidad y disponibilidad. Corresponde al Comité Ejecutivo velar por el cumplimiento de esta Política, bajo el liderazgo de la Dirección Económico - Financiera y de Estrategia (CFSO).

Los principales riesgos que encara CAF en caso de no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en este ámbito son: (i) la dificultad para establecer una relación de confianza con sus clientes, (ii) incumplimiento contractual y posibles reclamaciones por parte del cliente y (iii) la insatisfacción de los clientes tanto con el producto / servicio, como con el proceso de desarrollo de éste junto a CAF.

Los impactos derivados de dichos riesgos en última instancia conllevarán reclamaciones relacionadas con los proyectos comprometidos con clientes, daño reputacional en la imagen de CAF y un decremento en el número de pedidos a futuro. Dichos impactos tendrán una incidencia directa en el corto, medio y largo plazo, respectivamente. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo 7.1. Gestión de riesgos.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
6.1	6.2	6.3	6.4	6.5				
Personas	Seguridad y salud laboral	Calidad y seguridad de producto	Ciberseguridad de producto	Sociedad				

Sistemas de gestión de calidad por procesos

La dirección de CAF se compromete a implantar en nuestras organizaciones sistemas de gestión de calidad por procesos, con objeto de orientar toda la organización a cliente y lograr maximizar la satisfacción y fidelidad del cliente, en equilibrio con la consecución de resultados de otros grupos de interés. Este Sistema de Gestión, está certificado o acreditado bajo distintos estándares, de los cuales destacamos a continuación los relativos a calidad.

En el presente ejercicio, se han mantenido todas las certificaciones ISO9001 e IRIS, y hemos mantenido el reconocimiento de Plata en IRIS para las actividades de Vehículos y Mantenimiento Ferroviario.

CERTIFICADO	ÁMBITO	PERSPECTIVAS	ALCANCE 2023	ALCANCE 2022
ISO 9001	Gestión de la Calidad	Estabilidad	92% plantilla del Grupo certificable	93% plantilla del Grupo certificable
IRIS/ISO 22163	Gestión de la Calidad específica del sector ferroviario	Estabilidad	87% plantilla actividad ferroviaria (diseño y fabricación)	91% plantilla actividad ferroviaria (diseño y fabricación)

Cabe señalar que el Modelo de Gestión de CAF se despliega en todo el Grupo, por lo que el alcance real de la sistemática en cada ámbito supera al alcance de los certificados. El Modelo se ajusta a la legislación local, requisitos de cliente y/o especificidad de la actividad.

Además de las auditorías de proyecto realizadas por el cliente para garantizar que CAF cumple con los requisitos contractuales, CAF lleva a cabo auditorías internas anuales con el fin de mejorar continuamente el Sistema de Gestión y garantizar el cumplimiento de los requisitos de las normas en las que estamos certificados o acreditados.

En esta línea, cabe destacar que CAF es miembro fundador del *International Rail Quality Board* (IRQB), consorcio global que reúne a empresas líderes del sector ferroviario: operadores (clientes), integradores de sistemas (competidores) y fabricantes de equipos (proveedores). Establecido en septiembre de 2018, el IRQB tiene como objetivo fomentar una cultura global de calidad en todo el sector ferroviario, especialmente mediante la promoción del uso del sistema *IRIS Certification®* en todo el mundo para garantizar una alta calidad del producto. Consideramos que una mejor calidad mejorará en última instancia la movilidad diaria en transporte sostenible y colectivo, ferroviario y autobús.



Comunicación con los clientes y garantía de suministro

En la fase de prospección de mercado y antes de la adjudicación de un proyecto o pedido, los principales canales de comunicación con los potenciales clientes son; la página web, ferias, revistas, redes sociales, reuniones, entre otros, habitualmente recogidos en el Plan de Marketing.

Los contratos de CAF incluyen numerosos requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación y otros riesgos operacionales. Por ello, una vez se adjudica el proyecto, se constituye un equipo de proyecto multidisciplinar liderado por un gerente, cuyo objetivo es la ejecución del contrato en calidad, seguridad, coste y plazo, así como mantener la comunicación constante con el cliente. Esta relación posibilita anticipar la resolución de los posibles imprevistos de una manera eficaz y coordinada.

Dentro de la documentación facilitada al cliente en fase de proyecto, habitualmente se incluyen entre otros; manuales y documentación de seguridad del producto, acompañados de formaciones específicas relativas al correcto uso.

Habitualmente, los canales de comunicación concretos con cada cliente se acuerdan con éste al inicio del proyecto o pedido e incluyen, típicamente, informes mensuales, reuniones de seguimiento de proyecto a nivel de Gerente y reuniones trimestrales de seguimiento de proyecto de alto nivel. Adicionalmente, se acuerda con el cliente la herramienta de gestión documental a utilizar para las comunicaciones oficiales de proyecto, así como los flujos de aprobación e interlocutores válidos (por ejemplo: actas de reuniones oficiales con cliente, Plan de Gestión del Proyecto, cuadro de mando e indicadores de proyecto, etc.).

En los últimos años, el uso de plataformas online se ha extendido como herramienta útil y eficaz para la comunicación con cliente. El sector ferroviario hace uso de la

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

plataforma Aconex, sistema de colaboración en línea con cliente, donde la información creada en cada proyecto y por todas las partes es manejada dentro del sistema. Incluye la gestión y distribución de todos los documentos controlados y toda la correspondencia formal. Garantiza la coherencia y la trazabilidad para todas las partes y mejora el flujo de comunicación.

En el segmento de Autobús a su vez se ofrecen las siguientes plataformas online a los clientes:

- Magbus. Plataforma web <https://www.magbus.global/> utilizada por el 100% de los clientes, con documentación completa, instrucciones y acceso completo al catálogo de piezas y repuestos, con una tienda online donde el cliente puede realizar pedidos de una manera rápida, fácil e intuitiva.
- eSNOTE. Plataforma creada para facilitar la cooperación diaria con cliente. Permite monitorizar el estado del

autobús, así como reportar y visualizar fallos. Informa a su vez de los servicios de mantenimiento necesarios y permite ver el estado de las reparaciones solicitadas. La utilizan los clientes, sus administraciones externas y una gran parte de los proveedores de componentes, a los que se les redirigen las solicitudes.

- eSCONNECT Plataforma online de gestión de flotas de autobuses y telediagnóstico.

Adicionalmente, CAF sigue promoviendo su presencia en las principales ferias sectoriales, tanto ferroviarias como de autobuses, donde se realiza una labor de promoción y comunicación de la imagen de la Compañía, y su gama de productos y servicios, siendo un canal importante de contacto con clientes, proveedores y otros actores relacionados con el sector, así como el marco idóneo para llevar a cabo una importante labor comercial.

Las principales ferias en las que ha participado CAF durante 2023 han sido:

SEGMENTO FERROVIARIO	
MAYO	MIDDLE EAST RAIL, ABU DABI. Principal congreso ferroviario en Oriente Medio, con Etihad Rail como entidad colaboradora.
JUNIO	EURASIA RAIL, ESTAMBUL. Feria del sector ferroviario con apoyo institucional del Ministerio de Transportes e Infraestructuras y TCDD.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • APTA EXPO, ORLANDO. Feria organizada por la asociación americana de transporte público (<i>American Public Transportation Association</i>). • ELMIA NORDIC RAIL, JÖNKÖPING. Feria con enfoque a proyectos en países nórdicos. • RNTP, CLERMONT-FERRAND. Principal feria sobre transporte público en Francia, tanto ferroviario como autobús.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSMEA, EL CAIRO. Feria de Transporte, Logística e Infraestructuras de Egipto, con apoyo institucional del Ministerio de Transportes. • AUSRAIL PLUS, SIDNEY. Feria del sector ferroviario australiano, organizada por ARA (<i>Australian Railway Association</i>) • RAIL LIVE, MADRID. Principal congreso ferroviario en España, organizado por Terrapinn en colaboración con MAFEX
SEGMENTO AUTOBÚS	
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • UITP SUMMIT, BARCELONA. Congreso con zona de exposición organizado por la Unión Internacional de Transporte Público. • AGIR 2023, BIARRITZ. Evento dedicado a las soluciones de movilidad sostenible.
OCTUBRE	INTERNATIONAL EXHIBITION BUSWORLD, BRUSELAS, La mayor feria de autobuses a nivel europeo.

Atendiendo a la [“Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”](#), CAF solicita a sus clientes a través de encuestas de satisfacción anuales, la valoración sobre los canales de comunicación, tal y como se indica en el apartado 2.5. Creación de valor y Grupos de interés. En el 2023, además de ampliar la cobertura de la encuesta, el resultado ha sido positivo y sostenido en el tiempo. El objetivo es consolidar esta posición y ampliar aún más la cobertura de la encuesta.

Gestión de reclamaciones de cliente

Para dar respuesta a las expectativas del cliente en todo el ciclo de vida y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se ha implantado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad, que incorpora la evaluación de todas las categorías de productos y servicios significativos del Grupo. En dicho sistema, están definidos los procedimientos para entablar reclamaciones y quejas por parte de los clientes, donde se describen los mecanismos de seguimiento y resolución de los mismos, así como el seguimiento de indicadores específicos.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

En CAF se entiende por reclamación de cliente, toda queja formal de cliente recibida sobre aspectos contractuales y que no se puedan catalogar como alguna de las siguientes: (i) informe de desviación, (ii) puntos pendientes o reservas de clientes, (iii) desviaciones de auditorías de clientes o (iv) listados de calidad compartidos con clientes, con puntos abiertos derivados de inspecciones de calidad de producto o proceso.

Una vez recibida la reclamación, se aplica el procedimiento para la gestión de reclamaciones cliente, que cuenta con las siguientes fases:



- **Análisis preliminar o prediagnóstico:** Se realiza un análisis preliminar de la Reclamación, iniciando el proceso de Reclamación y registrando la información de partida.
- **Diagnóstico y acciones correctivas:** La reclamación es compartida con el equipo técnico, quienes analizan la información recibida, realizan la puesta en común y elaboran el diagnóstico, definiendo conjuntamente los siguientes aspectos:
 - La necesidad o no de una acción inmediata o reparadora. En caso afirmativo, se establecen las acciones inmediatas/reparadoras con responsables y plazos.
 - El análisis causa-raíz de la reclamación, mediante el uso de distintas técnicas de resolución de problemas, como los “5 Por Qué”, “Ishikawa”, 4D, 8D, etc.
 - La definición de acciones correctivas, estableciendo responsables y plazos.
- **Informe final y *feedback* a cliente:** Una vez realizado el análisis, se elabora el informe de la reclamación y se envía un primer *feedback* al cliente, en el plazo acordado en la reclamación.

Seguimiento y cierre de la reclamación: Regularmente se realiza seguimiento de las reclamaciones de clientes abiertas (pendientes de cierre), así como del estado de las acciones Inmediatas/reparadores y acciones correctivas derivadas de las mismas. Una vez todas las acciones de una reclamación están realizadas, se procede al cierre formal de la reclamación y se elabora el Informe de No Conformidad (NCR).

Durante el ejercicio 2023 hemos recibido un total de 10 reclamaciones de clientes en el Grupo. En el segmento ferroviario han sido 7 reclamaciones, de las cuales 2 se han cerrado en el 2023 y 5 permanecerán en curso durante el 2024. En el segmento de autobús, las reclamaciones recibidas han sido 3, de las cuales se han cerrado todas en el presente ejercicio.

Para evaluar la correcta implantación de este proceso, además del indicador de satisfacción de cliente⁴⁶ y de reclamaciones de cliente mencionados previamente, se dispone el indicador de costes de no calidad. Las reclamaciones de los clientes forman parte, entre otros aspectos, del coste de no calidad.

INDICADOR	MEDICIÓN	ALCANCE	EVOLUCIÓN	PERSPECTIVAS
Costes de No Calidad	Interna	>74% ventas	Positiva. Mejor que Objetivo	Ampliar alcance. Estabilidad en resultado



46 Los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente pueden consultarse en el apartado 2.5. del presente Informe

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.3.2 Seguridad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, en 2020 el Grupo definió la Política de Seguridad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros grupos de interés.

Por seguridad del producto y servicio se entiende todo aquello que atañe a la seguridad física de las personas usuarias de nuestros productos y servicios, así como la seguridad informática de los mismos y también de nuestras instalaciones. Se excluye por tanto del alcance todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, que cuenta con su propia política. (Más información en el apartado 6.2. del presente Informe).

Puesto que esta política aborda dos ámbitos diferenciados (Seguridad y Ciberseguridad), para su despliegue, aprobamos dos manuales corporativos en el 2022; (i) el primero para desplegar los principios en materia de seguridad de las personas usuarias y el (ii) segundo para desplegar los principios en materia de Ciberseguridad.

Salud y seguridad física

Corresponde a la Dirección de Tecnología, velar por el cumplimiento de la [Política de Seguridad](#). No dar cumplimiento a los compromisos en materia de seguridad en el ámbito en el que CAF desempeña sus actividades puede tener impacto directo sobre la salud e integridad física de las personas. Los riesgos que encara CAF en este ámbito son, entre otros y ordenados según el horizonte temporal del impacto: (i) paralización de operaciones en caso de que se haya producido o se sospeche un problema de seguridad, (ii) devolución de productos y servicios sospechosos de no ser seguros, (iii) sanciones y/o demandas legales abiertas por parte de los clientes u otros afectados (iv) y daño reputacional, impactando a la Compañía en su relación con todos sus grupos de interés. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo 7.1. Gestión de Riesgos.

Tal y como lo recoge la [Política de Seguridad](#), CAF tiene como objetivo impulsar y mejorar de forma continua la gestión de la seguridad, de modo que permita el cumpli-

miento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

Las organizaciones del Grupo cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad propio, pero integrado en el Sistema de Gestión del Grupo. Estos sistemas han sido sometidos además a procesos de certificación obligatorios (y, más habitualmente, voluntarios) que acreditan su solvencia y cumplimiento de los referentes fundamentales normativos y legislativos en los que se asientan. El Comité de Seguridad Corporativo por su parte, vela por establecer sinergias para alinear estos Sistemas.

Así, en general, las actividades vinculadas al sector ferroviario verifican la conformidad de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad con los Reglamentos de la UE 402/2013 y/o 779/2020 (y sus posteriores modificaciones), relativos respectivamente a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y a la certificación obligatoria de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos. Del mismo modo, la mayoría se acogen a las disposiciones de la norma de referencia europea en materia de seguridad ferroviaria: la EN 50126: 1999 (o su más reciente versión de 2017) "Aplicaciones ferroviarias - Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (RAMS)".

Durante el ejercicio 2023, se ha continuado aplicando la primera versión del Manual de Desarrollo de la Política de Seguridad con plena normalidad, bajo la supervisión del ya asentado Comité de Seguridad Corporativo, todo esto con el objetivo de incrementar su grado de madurez, aumentar las sinergias entre las diferentes actividades del Grupo, y adquirir suficiente información que nos permita tomar decisiones acertadas sobre su futura evolución.

En el ejercicio 2023, hemos identificado y considerado hasta 21 diferentes propuestas de mejora dentro del ámbito de una primera iniciativa de transformación, de las que tres fueron posteriormente objeto de exploración y debate más detallado, y dos están ya (tras su adopción) en curso de ejecución.

En 2023 se han mantenido todas las certificaciones obligatorias y voluntarias existentes:

CERTIFICADO	ÁMBITO	ALCANCE	PERSPECTIVAS
EU 779/2020 (Rail Europe)	Gestión de la Seguridad en Mantenimiento	100% sobre actividad certificable	Estabilidad
EU 402/2013 - EN 50126 (Rail)	Gestión de la Seguridad en Operación	97% sobre actividad certificable	Estabilidad

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Sigue siendo habitual, además, que los clientes y/o las autoridades pertinentes exijan la evaluación de todos los proyectos elaborados para el sector ferroviario según procesos regulados bien legalmente, bien conforme a la normativa prescrita para cada uno de estos. Estas evaluaciones requieren, por lo general, de la intervención adicional de organismos independientes de evaluación de la conformidad, que juzgan el grado en el que los Sistemas de Gestión de la Seguridad se aplican específicamente al desarrollo de cada producto (o prestación de cada servicio).

En el sector de autobuses, los productos son objeto de procesos de homologación legalmente establecidos de alcance internacional que garantizan por sí solos la seguridad de los mismos. A esto se suma, no obstante, el compromiso adquirido por establecer un Sistema de

Gestión de la Seguridad propio (actualmente en proceso de desarrollo) que, adicionalmente, se fundamenta para mayor garantía en el cumplimiento de la norma ISO 26262 “Automóviles – Seguridad funcional”.

Asimismo, en la mencionada [Política de Seguridad](#), CAF se compromete con la protección de las personas frente a accidentes e incidentes originados o relacionados con nuestros productos y servicios, tanto físicos, como informáticos.

Tal y como se aprecia en los siguientes indicadores, la temprana identificación de incidencias de seguridad evidencia que el sistema de seguridad implantado apunta el cumplimiento del objetivo de 0 accidentes. La evolución del indicador de incidentes de seguridad continúa con la tendencia histórica de años precedentes.

INDICADORES DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA	MEDICIÓN	ALCANCE	EVOLUCIÓN	PERSPECTIVAS
Incidencias seguridad	Incidencias de seguridad sin daños personales por año, causados por nuestros productos/servicios.	Grupo	Estabilidad	Estabilidad
Accidentes	Accidentes por año, causados por nuestros productos/servicios, con daños personales.	Grupo	0 accidentes	Estabilidad

Cualquier incidencia o accidente de seguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

CAF continúa siendo miembro del “*Safety Assurance Mirror Group*” de UNIFE. Este grupo hace un seguimiento de las actividades de la ERA, manteniendo continuo contacto con la misma, en relación con la Directiva de seguridad ferroviaria (UE) 2016/798, que establece disposiciones para garantizar el desarrollo y la mejora de la seguridad del sistema ferroviario de la Unión. Contribuye al desarrollo y aplicación del Reglamento de Métodos Comunes de Seguridad (CSM) y Entidades Encargadas de Mantenimiento (ECM), así como las actividades del ERA en Cultura de Seguridad y Factores Humanos y Organizacionales.

El Grupo también intercambia temas relacionados con la normalización, como el conjunto de normas de seguridad ferroviaria EN50126, EN50128 y EN50129.

Como principal novedad en este ámbito, el Grupo ha decidido involucrarse más a fondo en los procesos de normalización relativos a la seguridad. En este sentido, se ha solicitado (y logrado) la concesión de una vocalía en el CTN 200/SC 56 de AENOR / UNE, y se está en proceso de solicitar otra para el CLC/SC 9X. De este modo, CAF está al corriente de todas las novedades normativas relativas a normas nacionales e internacionales (ISO, IEC, y en breve EN), y en disposición de influir en sus contenidos.

El Comité Corporativo de Seguridad sigue efectuando una labor de integración y diseminación de las buenas prácticas en materia de seguridad entre las empresas del Grupo, a lo que se añade su involucración en la resolución efectiva de incipientes “conflictos” (o de temáticas que exceden del ámbito de una sola empresa del Grupo).

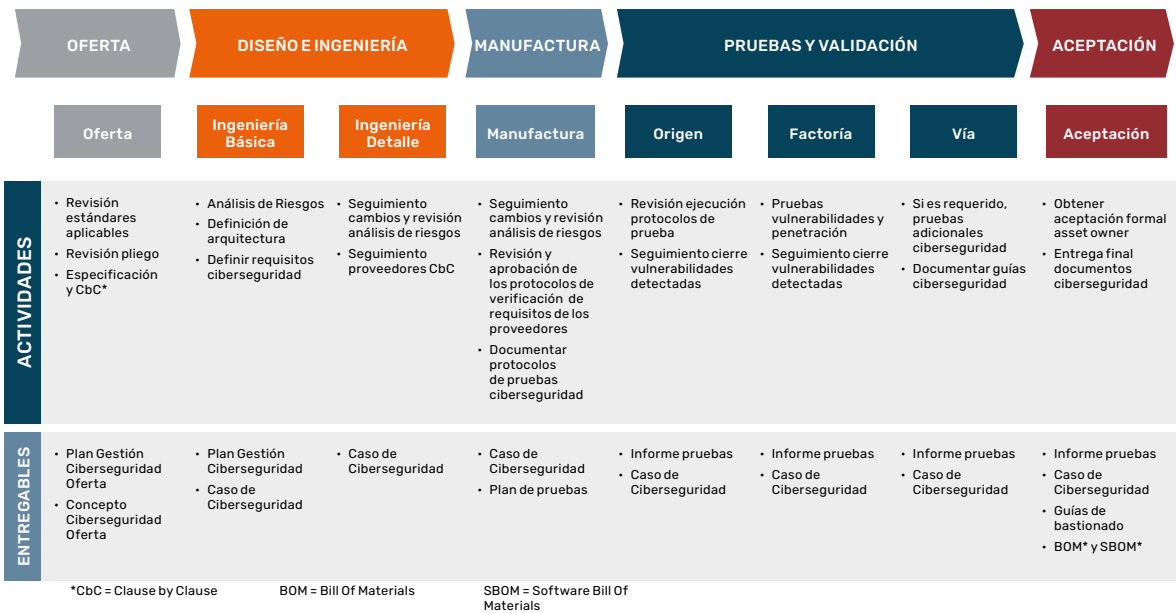
1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.4 CIBERSEGURIDAD DE PRODUCTO

La ciberseguridad está integrada en todas las etapas de creación y entrega en todos nuestros proyectos, productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes. Todo esto se realiza bajo el paraguas de la [Política Corporativa de Seguridad \(Ciberseguridad\)](#) aprobada por el Comité Ejecutivo y que hemos desarrollado dando respuesta al contexto actual y a los diferentes grupos de interés.

Aplicamos la **ciberseguridad por diseño** como nuestro método de trabajo, siguiendo los estándares internacionales IEC62443 o TS50701 en nuestros procesos de gestión de proyectos, desarrollo de producto, operación y mantenimiento. Del mismo modo, nuestro segmento de autobuses sigue desplegando los requisitos establecidos por la nueva normativa UNCECE R155/156 con el objetivo de homologar el producto bajo esta norma a partir de Julio de 2024.

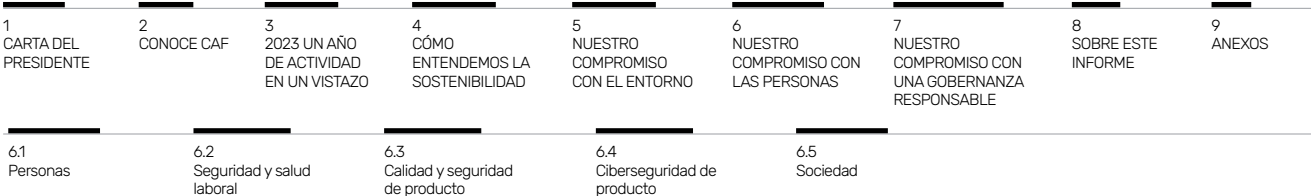
En el segmento ferroviario, las actividades de ciberseguridad para un programa o proyecto han sido definidas, procedimentadas y formalizadas. Estas actividades, que están alineadas con estándares de referencia del sector IEC62443-2-4 y la TS50701, comprenden desde el diseño preliminar, pasando por las etapas de análisis de riesgo de ciberseguridad y definición de requisitos para proveedores, hasta las pruebas de validación y verificación de ciberseguridad. Esto incluye pruebas de vulnerabilidades y penetración, que son esenciales para obtener la aceptación del cliente final.



Dentro del proceso existente de desarrollo de producto, se han incorporado también una serie de actividades y procesos que aseguran que la ciberseguridad del producto final se tenga en cuenta desde la planificación, desarrollo, fabricación y entrega al cliente. Estas actividades están en línea con los estándares de referencia de ciberseguridad industrial IEC 62443-4-1 e IEC 62443-4-2. En este contexto, se han establecido nuevos roles que deben ser considerados en el proyecto, como el ingeniero de ciberseguridad o el responsable de ciberseguridad, guías de desarrollo seguro, metodología de análisis de amenazas del producto, así como la incorporación de actividades destinadas a garantizar la ciberseguridad tanto del producto (inclusión de requisitos de ciberseguridad con un nivel de seguridad SL-T 2, revisiones de código estático, dinámico, vulnerabilidades y pruebas de penetración) como del entorno de desarrollo, asegurando la integridad de los binarios y la correcta segregación de perfiles y usuarios. Este proceso ya ha

sido implementado para productos de señalización y se planea expandir a más productos y actividades del Grupo CAF en el futuro.

Asimismo, durante el último año, hemos hecho un énfasis considerable en la gestión de la ciberseguridad dentro de la cadena de suministro. Este esfuerzo ha implicado la realización de reuniones regulares con los principales proveedores de alguna de nuestras actividades. En estas reuniones, se les ha solicitado información sobre el estado actual de la ciberseguridad en sus respectivas organizaciones, con un enfoque en el cumplimiento de la norma ISO27001, así como la seguridad de sus productos, con un enfoque en los estándares 62443-4-1 y 62443-4-2. Además, se les ha anticipado el nivel de seguridad que esperamos de sus productos, alineándose con las expectativas de nuestros clientes y las nuestras propias. Este enfoque proactivo asegura que todos los productos que recibimos cumplen con nuestros estándares de ciberseguridad.



Además, queremos apoyar a nuestros clientes durante la operación y mantenimiento de los productos durante todo el ciclo de vida gracias a la **vigilancia y servicios de ciberseguridad**; gestión de amenazas y vulnerabilidades, gestión de parches, monitorización y respuesta a incidentes de ciberseguridad. Así, aseguramos que cumplimos con las expectativas de nuestros clientes y con los requisitos normativos y regulatorios vigentes y futuros (i.e.: NIS2, *Cyber Resilience Act* CRA). Para ello, hemos lanzado una iniciativa que nos permite definir la estrategia y hoja de ruta a seguir para garantizar que acompañamos a nuestros clientes en todas las fases de un proyecto.

Nuestro objetivo es aportar nuestra experiencia y conocimiento para mejorar la seguridad y la eficiencia de los

sistemas ferroviarios. Creemos que la **colaboración** entre los diferentes actores del sector es clave para lograr una armonización normativa que beneficie a todos los usuarios. CAF participa activamente en el desarrollo de estándares de ciberseguridad (nuevo estándar de ciberseguridad Sectorial ferroviario IEC63452) mediante la asistencia a los grupos de trabajo de los diferentes agentes y organismos nacionales e internacionales.

La ciberseguridad se ha incluido en el proceso de **innovación** global de CAF. Mantener la oferta de ciberseguridad de CAF a la vanguardia de la tecnología permitirá a los clientes de CAF garantizar la seguridad de los pasajeros y la eficiencia operativa de los sistemas de transporte.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.5 SOCIEDAD

CAF es consciente de que sus actividades tienen un impacto directo e indirecto en el desarrollo de las comunidades locales donde opera y en el bienestar de la sociedad en general, a través de soluciones de movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, como ya se ha indicado a lo largo del informe.

Tal y como se establece en la [Política de Sostenibilidad](#), el Grupo CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultural.⁴⁷

Este compromiso se articula a través del Manual para el Desarrollo de los Compromisos Sociales donde se definen los ámbitos de contribución de los compromisos sociales de CAF con el grupo de interés Sociedad, y se persigue garantizar que las actividades de colaboración de CAF que impactan en las comunidades locales en el ámbito de los compromisos sociales, sean acordes con lo establecido en el [Código de Conducta](#), [Política de Sostenibilidad](#), así como con las medidas establecidas en el Manual de Prevención de Delitos.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el apartado 7.1, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a su gestión. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

6.5.1 PROMOCIÓN ECONÓMICA EN EL ENTORNO [2-28, 203-2]

El Grupo CAF contribuye al fomento de la transformación industrial y competitividad del territorio a través de la colaboración con diferente intensidad y alcance en iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera a nivel local e internacional.

Entre estas iniciativas, destaca la colaboración a nivel comarcal, iniciada hace más de 10 años, que se ha concretado en la creación de [Goierri Valley](#) y la participación de CAF en el proyecto como empresa tractora y miembro del Comité de Empresas Tractoras. Creado en 2017 con la visión de ser el motor de la transformación industrial de la comarca del Goierri, tiene como objetivo promocionar el desarrollo de la industria de la comarca del Goierri fomentando la colaboración entre empresas y otros agentes públicos en ámbitos que afecten a su competitividad (la diversificación de mercados y productos, la innovación y la formación).

En cuanto a las actividades llevada a cabo por CAF en esta asociación durante el 2023, destacan:

- Participación activa en los distintos foros organizados por la asociación (Comité tractoras, Foros tractoras, Foros multinivel), compartiendo experiencias y necesidades, para colaborar en resolver problemáticas comunes detectadas.
- Participación activa en varias de las sesiones de la mesa del Hidrógeno y de la mesa de Prevención, analizando las oportunidades y posibles colaboraciones que pueden resultar en los próximos años entre las empresas de la asociación.
- Participación activa en la iniciativa de Mesa de Inversión del Goierri, como parte del proyecto DIBERTSIFI-KAZIORANTZ, financiado por el programa *Eskualdeak* de la Diputación Foral de Gipuzkoa, para explorar los intereses de colaboración de las empresas de la comarca, cruzando los retos estratégicos e intereses de inversión de las empresas.

Por otra parte, dentro de la iniciativa fomentada por la Agencia de Desarrollo de la Comarca, GOIEKI, y pilotada por el centro Lehendakari Agirre sobre el Modelo de Gobernanza futuro del Goierri, CAF ha participado en los grupos de trabajo sobre la ENERGIA, y se ha comprometido formar del proyecto de implementación de dicho reto estratégico.

Con otra intensidad, CAF sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con

⁴⁷ Las aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro enmarcadas en los ámbitos anteriormente mencionados ascienden a 829.480€ en 2023.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

relevancia empresarial o sectorial. A continuación, se recogen algunas de las entidades en las que ha participado a lo largo de 2023:

		
		
		
		
		IE FUNDACIÓN EMPRESA

En estas entidades CAF tiene vocación tanto de representación de los intereses de la Compañía, como de contribución desde su posición y de tracción de aspectos que pueden ser de interés general.

6.5.2 LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO [2-28, 203-2]

En CAF, nos dedicamos activamente a generar conocimiento en nuestro entorno operativo. Lo logramos al colaborar estrechamente con redes innovadoras, participar en comités de estandarización y promover el aprendizaje junto a instituciones académicas y centros líderes en tecnología. A continuación, mencionamos algunas de las alianzas más fructíferas surgidas en el ámbito de la innovación. Estas colaboraciones nos han permitido avanzar de manera significativa en el desarrollo de ideas innovadoras y soluciones que marcan la diferencia en nuestra industria.

Participación en la red de asociaciones orientadas a la innovación

CAF forma parte de diversas asociaciones nacionales e internacionales vinculadas al transporte y la innovación, las cuales incluyen:

	ASOCIACIONES ORIENTADAS A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DEL SECTOR FERROVIARIO
	
	
	
	ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA QUE FOMENTAN LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE NORMAS
	
	
	
	ASOCIACIONES DE EMPRESAS EN TORNO AL TRANSPORTE PÚBLICO
	
	ASOCIACIONES ORIENTADAS AL DESPLIEGUE DE SOLUCIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLES
	• Clean Bus Deployment Initiative

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

	<p>ASOCIACIONES ORIENTADAS AL DESPLIEGUE DE LAS TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y VALLES DEL HIDRÓGENO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hydrogen Europe (NEW – IG) • European Clean Hydrogen Alliance • Corredor Vasco del Hidrogeno (BH2C) • Masovian Hydrogen Valley • Greater Polish Hydrogen Valley
	
	
	
	<p>ASOCIACIONES ENFOCADAS A LA INNOVACIÓN EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Information Technology for Public Transport (ITxPT) • Polish Scientific Society of Combustion Engines (PTNSS) • Foros de Ciberseguridad
	

Participación en comités de normalización

A continuación, se listan las entidades de normalización en las que CAF tiene representación más relevante:

	<p>ORGANIZACIONES DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEC (International Electrotechnical Commission) • CEN (European Committee for Standardization) • CENELEC (European Committee for Electrotechnical Standardization)
	
	<p>ORGANIZACIONES DE NORMALIZACIÓN NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • AENOR/UNE (Asociación Española de Normalización y Certificación) • PKN (Polish Committee for Standardization)
	



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Fomento del conocimiento en colaboración con centros tecnológicos y universidades

CAF desarrolla constantemente soluciones innovadoras y amplía su conocimiento y competencia a través de diversas vías, incluyendo importantes colaboraciones con centros tecnológicos y educativos. En algunos casos, llega incluso a participar en los órganos de gobierno de estos centros.

	<h3>CENTROS TECNOLÓGICOS</h3> <ul style="list-style-type: none"> • BAIC (Basque Artificial Intelligence Center) • CEIT • CiCnanoGUNE • CITEF (Centro de Investigación en Tecnologías Ferroviarias) • DLR (German Aerospace Center) • DIPC (Donostia International Physics Center) • FCITICG (Fundación Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Galicia) • Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón • IIT (Instituto de Investigación Tecnológica) • Ikerlan • Lortek • Tecnalia • Vicomtech • Otros: Austrian Institute Of Technology (AIT) – Austria, CiCenergigUNE – España, Cidetec – España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) – España, Commissariat à l'Énergie Atomique et aux Énergies Alternatives – Francia, Communauté d'universités et d'établissements université Bourgogne-Franche-Comté (COMUE UBFC) – Francia, IDEKO – España, IDONIAL – España, Institut français des sciences et technologies des transports (IFSTTAR) – Francia, Institute of Communication and Computer Systems – Grecia, ITAINNOVA – España, Pilsen Research and Testing Institute – República Checa, SINTEF – Noruega, Tekniker – España, TNO – Holanda, Virtual Vehicle Research GmbH – Austria, VTT – Finlandia, etc. 							
								
								
								
								
								
								
								
								
								
								
								
								
		<h3>UNIVERSIDADES</h3> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Navarra – Tecnum • Mondragon Unibertsitatea • Universidad del País Vasco • Deusto • Universidad de Oviedo • AGH University of Science and Technology de Cracovia • Poznan University of Technology • University of Huddersfield • University of Melbourne • Otros: Universit� Burgundy Franche-Comt� (UBFC) – Francia, University of Patras – Grecia, Politecnico di Torino – Italia, University of Leeds – Reino Unido, Vrije Universiteit Brussel (VUB) – B�lgica, University of West Bohemia – Rep�blica Checa, Universidad p�blica de Navarra – Espa�a, etc. 						
								
								
								
								
								
								
								
								
1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 C�MO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.5.3 COLABORACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO [2-28, EG 203, 203-2, EG 413]

CAF mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello establece una serie de convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera.

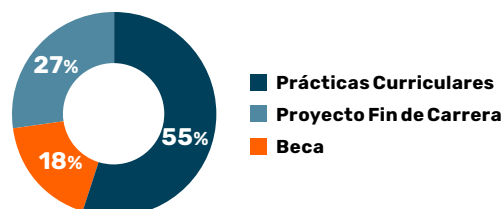
Entidades Educativas o entidades para fomento del empleo

ESTATALES	INTERNACIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Universidad del País Vasco • Universidad de Mondragón • Universidad de Deusto • Universidad de Navarra (Tecnun) • Universidad de Navarra • Universidad Internacional de Rioja (UNIR) • Universidad de Zaragoza • Universidad Politécnica de Madrid • Universidad Carlos III Madrid (UC3M) • UAX - Universidad Alfonso X El Sabio • Universidad Complutense de Madrid • Universidad de Alcalá de Henares • Instituto de Empresa • Universidad de Lleida, • Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) • Goierri Eskola • La Salle FP • FP Bidasoa • Urola Garaiko Lanbide Eskola (UGLE) • IES Virgen de la paz • IES Gaspar Melchor de Jovellanos • IES Cabanyal • ETI - Centro Politécnico de Tudela • IES Profesor Raul Vazquez • Instituto de Formación Profesional La Caparrella • Colegio de huérfanos ferroviarios • Cámara de Comercio de Guipúzcoa • Fundación Novia Salcedo • Fundación Universidad de Navarra • Fundación Empresa Universidad de Zaragoza • Fundación Batterselman 	<ul style="list-style-type: none"> • Ecole d'ingénieurs ESTIA • Corning Community College • Cornell University • Alfred University • Rochester Institute of Technology • Binghamton University • Elmira College • St Julians High Scholl • Liswerry High school • Association NQT - NQT • Elles Bougent • CFAI • IUT Haguenau • IUT Lille • INSA • Lycee stanislas Wissembourg • Lycée heinrich nessel Haguenau • Lycée Sainte philomène Haguenau • Lycée Schuman Haguenau • Myerscough college and Edinburgh College • ENIT Tarbes (School Engineer) • Universidad Autónoma del Estado de México • Universidad del Valle de México • U. Anáhuac Tecnológico de Monterrey • Instituto Tecnológico de Tlalnepantla • Universidad La Salle • Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli • Colegio de Contadores Públicos de México • Universidad de Tepeji • University of Science and Technology in Krakow (AGH), Poland • Poznan University of Technology, Poland • University of Science and Technology in Krakow (AGH), Poland • Motor Transport Institute, Poland

“Más de 600 estancias en empresa”

Estos convenios de colaboración pueden permitir acceder a programas formativos a personas de CAF, pero su principal objetivo es ofrecer oportunidades de transición entre la formación y el mundo laboral mediante estancias en las distintas sedes del Grupo CAF tanto a nivel local como internacional.

En este ámbito durante el 2023, se ha iniciado un proceso para fortalecer la relación de CAF mantiene con las principales escuelas de ingeniería en las geografías clave. Concretamente en 2023 se han impulsado las aulas universidad- empresa en Tecnun- Universidad de Navarra, Universidad de Mondragon, Universidad del País Vasco y Universidad de Deusto y se ha firmado un nuevo convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid. Estos convenios propician un mayor acercamiento a los alumnos de manera temprana, permitiéndoles tener contacto con la realidad de CAF



desde las propias instalaciones de las diferentes entidades educativas.

Con este objetivo, el Grupo CAF promueve la gestión de estancias para facilitar la culminación de los estudios mediante prácticas curriculares, desarrollo de proyectos fin de grado y máster universitarios, así como becas para postgraduados facilitando una primera experiencia laboral complementada con formación. Este año se han ofrecido más de 600 estancias. Para llevar a cabo esta actividad, tanto la matriz, como algunas de las filiales del Grupo colaboran con Fundación Novia Salcedo con el objetivo de acompañar a los jóvenes en su integración profesional desde una vocación de anticipación y colaboración.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

Programas de Becas para la Internacionalización

CAF apuesta de manera clara por la internacionalización y es consciente de la necesidad de contar con personas con un perfil internacional. Se considera importante promover este perfil en la sociedad y, para ello, CAF colabora anualmente con el Gobierno Vasco en las becas Global Training. Este programa pone a disposición de los jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

En 2023 la actividad internacional en la que se promueven becas para graduados en sedes del Grupo CAF se ha desarrollado en países como Reino Unido, Finlandia, Hungría, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Alemania y Noruega.



Iniciativas europeas coordinadas por UNIFE



Durante 2023 CAF ha continuado su participación en la iniciativa “Staffer” impulsada por la Comisión Europea y coordinada por UNIFE que reúne a 32 socios de toda la Unión Europea y su comunidad ferroviaria.

El ferrocarril es uno de los principales motores del objetivo estratégico europeo de crecimiento inteligente, ecológico y sostenible. Algo que se vió refrendado al definir la Comisión Europea el pasado año 2021 como el año europeo del ferrocarril. El sector experimenta actualmente una grave escasez de competencias, ya que una gran parte de su mano de obra se jubilará en los próximos 10 años, justo cuando los avances tecnológicos exigen mayores capacidades.

El consorcio tiene como objetivo desarrollar una estrategia holística que identifique las necesidades actuales y emergentes en materia de competencias, a la vez que colabora con la industria y las instituciones de formación profesional y educativa (EFP) para diseñar planes concretos de formación y educación. Mejorarán la empleabilidad y las oportunidades profesionales en el sector ferroviario estableciendo programas de movilidad transeuropeos y creando prácticas laborales para estudiantes, aprendices y personal. “Staffer” tiene previsto ofrecer soluciones de capital humano en todos los niveles de la cadena de valor ferroviaria, cubriendo las necesidades tanto de la industria proveedora como de la comunidad de operadores ferroviarios. En 2023 se han llevado a cabo actividades en varios frentes. Por un lado, el análisis de los programas formativos existentes a nivel europeo en torno al sector ferroviario y el desarrollo de propuestas formativas que complementen y enriquezcan dichos programas para responder a los perfiles de futuro que nuestra industria va a demandar. Así mismo, se ha hecho un importante esfuerzo de difusión de contenidos generados a través de diversos canales (redes sociales, foros, ferias etc.), como por ejemplo los perfiles y competencias específicas que se van a demandar en el futuro, tanto en el ámbito de fabricantes como en el de operadores. También se han focalizado los esfuerzos en desarrollar una estrategia para promover el atractivo del sector ferroviario en su conjunto, centrándose en acciones de marketing específicas. En este sentido, se ha llevado a cabo un estudio para identificar los elementos que más valoran los empleados actualmente en el sector.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
6.1 Personas	6.2 Seguridad y salud laboral	6.3 Calidad y seguridad de producto	6.4 Ciberseguridad de producto	6.5 Sociedad				

6.5.4 Colaboración con las iniciativas de carácter social y/o cultural [2-28]

Adicionalmente a las distintas iniciativas señaladas, CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen algunas de las instituciones con la que CAF ha colaborado de manera activa a lo largo de 2023 contribuyendo a su desarrollo.

Colaboración en actividades sociales

Fundación SuEskola

CAF colabora con esta fundación que se constituye como un centro de adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real.

Green Dachshund Foundation

Fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos. Su objetivo es ayudar a personas y animales necesitados cercanas a la empresa, implementando programas de ayuda para niños y jóvenes, difundiendo la cultura de protección de los animales y popularizando el servicio de voluntariado mediante la involucración de empleados y partes interesadas externas.

Promoción de la cultura y lingüística

Certificado Bikain

Desde CAF impulsamos el uso del euskera en nuestros centros de trabajo. Prueba de ello es la posesión del certificado Bikain, tanto en las plantas de Beasain como de Irún. En ambos casos, el certificado es de plata y el de Irún ha sido renovado en 2023. A pesar de haber sido otorgado el mismo grado, cabe señalar que el resultado ha sido más alto que la anterior vez, muestra del trabajo realizado en los últimos años. Este certificado mide la gestión de la política lingüística y está regulado por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

Premios CAF -Elhuyar

Estos premios se otorgan anualmente y se reconoce la labor de quienes realizan la divulgación científica y tecnológica en euskera. Se tienen en cuenta diferentes ámbitos, como el artículo de divulgación más original, el que esté basado en tesis doctorales, el de periodismo científico y el del sector primario. Asimismo, se concede el Premio de Mérito por la labor realizada en la normalización del euskera en una determinada área. También se concede la beca de creación en ciencia aplicada a la sociedad científica.

Beca de creación literaria Igartza

Desde CAF convocamos este importante premio, junto con el Ayuntamiento de Beasain y la editorial Elkar. Concedido por primera vez en 1994, tiene por objetivo dar una oportunidad a jóvenes escritores. El concurso tiene esencia propia, puesto que no se premia una obra terminada, sino el proyecto. El trabajo definitivo se presenta en el plazo de un año desde la concesión del premio y se publica en la primavera siguiente. Así, en marzo de 2023 se presentó el trabajo del ganador de 2021, 'Arrain hezur bat eztarrian' de Olatz Mitxelena. En septiembre presentó su trabajo la ganadora del certamen de 2022, Lizar Begoña, y se dio a conocer a la ganadora de 2023, la *lazkaotarra* Irati Irizar.



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
6.1	6.2	6.3	6.4	6.5				
Personas	Seguridad y salud laboral	Calidad y seguridad de producto	Ciberseguridad de producto	Sociedad				

7 | NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE

7.1 Gestión de riesgos

7.2 Ética y compliance

7.3 Ciberseguridad en la empresa

7.4 Transparencia fiscal

7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro



7.1 GESTIÓN DE RIESGOS [2-12, 2-13]

En CAF creemos firmemente en la importancia de la correcta gestión de la incertidumbre para conseguir nuestros objetivos y materializar nuestra visión. Así lo declaramos en nuestra [Política General de Control y Gestión de Riesgos](#), aprobada por el Consejo de Administración, donde configuramos los principios básicos para el control y la gestión de los riesgos y oportunidades de toda naturaleza, que nos permite:

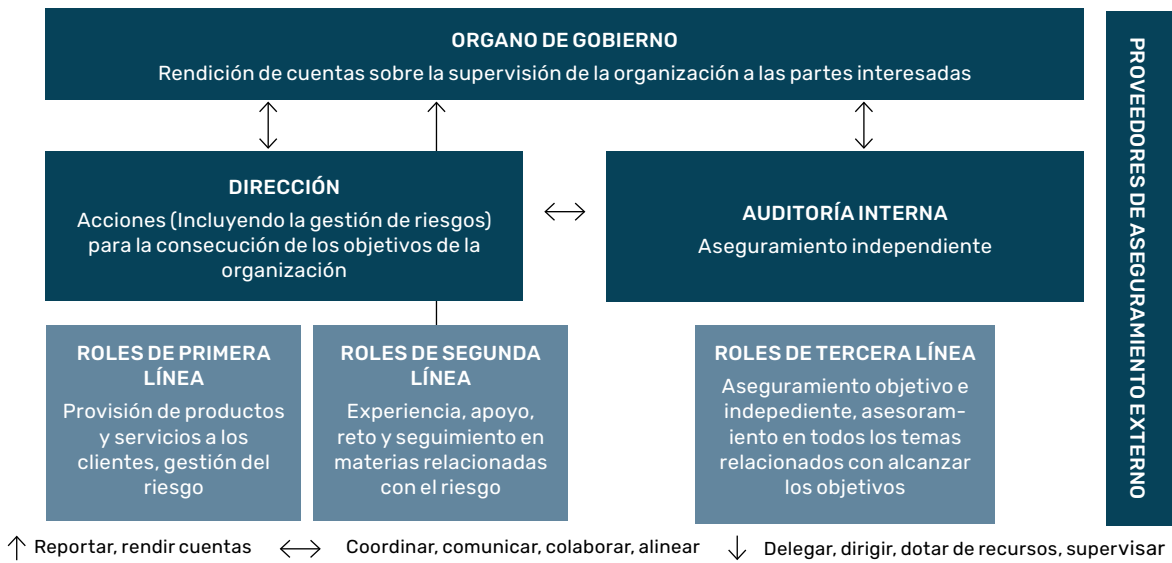
- Alcanzar nuestros objetivos estratégicos con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a nuestros accionistas;
- Proteger nuestros resultados y reputación;
- Defender los intereses de nuestros grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El modelo integral de gestión de riesgos que adoptamos está alineado con los estándares internacionales, tanto en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y la gestión integrada de riesgos y oportunidades, como en la asignación de responsabilidades en un modelo de tres líneas.

7.1.1 El modelo de las tres líneas

Determinar la Política General de Control y Gestión de Riesgos y supervisar los sistemas internos de información y control son dos de las funciones y competencias de nuestro Consejo de Administración, siendo la Comisión de Auditoría quien tiene delegada la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos del grupo, así como de supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad.

La responsabilidad de todas las actividades orientadas a la consecución de los objetivos de la Organización, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión de riesgos y oportunidades, recae en la Dirección de la Sociedad. Ésta, fomenta una cultura sensible al respeto del apetito al riesgo.



Fuente: Basado en el documento "El modelo de las tres líneas del IIA 2020. Una actualización de las tres líneas de defensa". IIA 2020

Cada actividad que afrontamos entraña incertidumbres a modo de riesgo que pueden desviarnos de la consecución de nuestros objetivos, o a modo de oportunidad a explotar para maximizarlos. Por eso, todas las

funciones que desarrollan alguna actividad en CAF, tanto en la provisión de productos y servicios como en áreas soporte, tienen siempre presente la importancia de anticipar e identificar eventos de incertidumbre, evaluarlos y, si procede, gestionarlos. Así funciona nuestra primera línea.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
7.1 Gestión de Riesgos	7.2 Ética y Compliance	7.3 Ciberseguridad en la empresa	7.4 Transparencia fiscal	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro				

Con toda una organización volcada en la gestión de riesgos y **oportunidades**, la labor de la segunda línea resulta crucial en tres aspectos:

1. Asegurar la correcta evaluación y cuantificación de los riesgos: Desde su conocimiento y experiencia, con la independencia de la que gozan, retan las valoraciones de la primera línea y apoyan a ésta en la cuantificación.
2. Facilitar a la dirección la información de las diferentes tipologías de riesgos en un lenguaje comprensible y común que permita la toma de decisiones basada en riesgos.
3. Velar por que el nivel de riesgo global de la compañía se mantenga dentro del apetito establecido por el Consejo de Administración, manteniendo para ello la suficiente independencia para su correcto funcionamiento y rindiendo cuentas de manera directa a la Comisión de Auditoría

Con carácter general, el rol de segunda línea de aseguramiento está asignado al Departamento de Gestión de Riesgos. Integrado en la Dirección Económico – Financiera y de Estrategia y bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, este departamento es el responsable de asegurar el buen funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, manteniéndonos en niveles coherentes con nuestro apetito. No obstante, contamos en el Grupo con segundas líneas de aseguramiento complementarias, según determinadas materias de especialidad o sistemas de control interno.

La tercera línea la compone el equipo de Auditoría Interna. Desde la objetividad, autoridad y credibilidad que le confiere su independencia respecto de la Dirección, evalúa la idoneidad y efectividad de la gestión y gobernanza de los riesgos. Su análisis sistemático y el reporte de sus hallazgos tanto a la Dirección como al Órgano de Gobierno promueve y facilita la mejora continua.

7.1.2 La metodología de gestión de riesgos

El modelo de gestión de riesgos es homogéneo para toda la compañía y para cualquier tipología de riesgos. El modelo consiste en las siguientes actividades:

1	Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2	Identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, en línea con los principales detallados en la Política.
3	Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF: Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto. Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada una de las actividades/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4	Evaluación del riesgo en base al nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito de riesgo).
5	Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados.
6	Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno.

Adicionalmente, se ha creado un catálogo único de riesgos para todo el Grupo. Este catálogo define un primer nivel de estructura de riesgos consistente en estratégicos, financieros, legales, operacionales y los relacionados con el gobierno corporativo y el cumplimiento. Estos, a su vez, se subdividen en riesgos más específicos dentro de cada una de las categorías. Para cada categoría o subcategoría de riesgo quedan bien definidos el nivel de riesgo, tipo de gestión (corporativa o de negocio) y las medidas previstas para su gestión.

Por su naturaleza, son destacables a efectos de sostenibilidad los riesgos operacionales, de gobierno corporativo y de cumplimiento relacionados con los derechos humanos, las personas, el medio ambiente y la comisión de delitos. Para los anteriores se plantea actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta y de los principios y buenas prácticas reflejados en las políticas corporativas, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Respecto a las Recomendaciones de Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CAF cumple con todas las que versan sobre la “Función de Control y Gestión de riesgos” (según se detalla en el apartado 2.4 del presente documento).



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

7.2 ÉTICA Y COMPLIANCE

7.2.1 Sistema Corporativo de Compliance y Función de Cumplimiento

[GRI 2-12, GRI 2-13 y GRI 2-15]

Nuestro Sistema Corporativo de Compliance está destinado a la prevención, detección y gestión temprana de los riesgos de cumplimiento.

Está integrado, entre otros, por aquellas normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo CAF conforme a los principios éticos y a la legislación aplicable, previniendo y actuando contra conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema Normativo Interno, que puedan ser cometidas en el seno de la organización o en su actividad.

La Función de Cumplimiento del Grupo de CAF es el órgano con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Sistema Corporativo de Compliance en su conjunto y la gestión directa de algunos ámbitos. Además, esta función se encarga de la supervisión de otros ámbitos gestionados por distintos responsables. También, se coordina con las restantes funciones corporativas con otras competencias en materia de control interno y gestión de riesgos. Todo lo anterior se realiza sobre la base del siguiente esquema:

SISTEMA CORPORATIVO DE COMPLIANCE



Los miembros de la Función de Cumplimiento son nombrados, sustituidos y destituidos por el Consejo de Administración o por el Consejero Delegado, e informan de su actividad al Consejo de Administración de CAF, bien directamente, bien a través del reporte a una de sus Comisiones con arreglo a sus competencias, dependiendo de la naturaleza, alcance y contenido del reporte (para mayor detalle acerca de la estructura, funciones y competencias de las Comisiones del Consejo, ver apartado 2.4).

Los citados miembros de la Función de Cumplimiento cuentan con la integridad, autonomía e independencia necesarias para ejercer sus competencias y evitar posibles conflictos de interés, a cuyo efecto las Normas de Funcionamiento de la Función de Cumplimiento contemplan diversos mecanismos para salvaguardar dichas situaciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				

Además, la Función de Cumplimiento cuenta con un Departamento Corporativo en el que delega determinadas competencias para asegurar la correcta gestión de los asuntos recurrentes de Compliance y la coordinación con los Delegados de Compliance designados en las unidades de negocio, filiales, o sedes del Grupo CAF o en ámbitos geográficos de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sede.



La Función de Cumplimiento aprueba al menos un informe de actividades del ejercicio a modo de memoria anual, reportando además a la Comisión de Auditoría sobre el cumplimiento de los Códigos internos de Conducta y sobre el [Sistema Interno de Información](#) (canales de denuncias), incluyendo información relevante sobre los diferentes ámbitos de Compliance y sobre riesgos significativos.

7.2.2 Compromisos y políticas de compliance [GRI 2-23 y GRI 2-24]

Código de Conducta

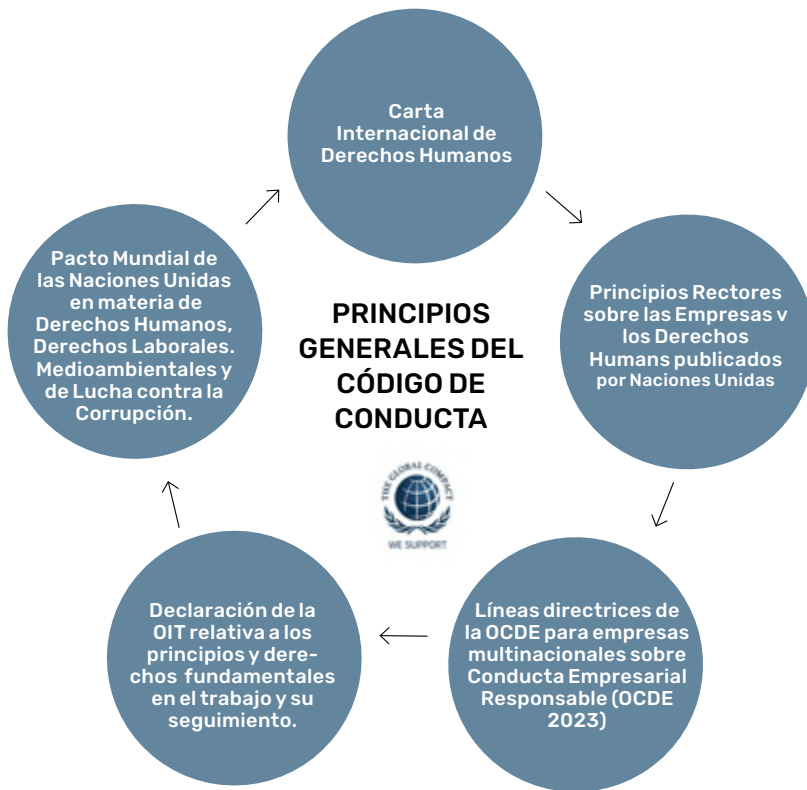
El Consejo de Administración de CAF aprobó en su sesión de diciembre del ejercicio 2023 la revisión del [Código de Conducta](#) corporativo (cuya versión inicial data de 27 de julio de 2011), mediante la cual se ratifican los compromisos adquiridos con la aprobación inicial del Código y se ajusta su contenido a los más recientes estándares de buenas prácticas en materia de ética en los negocios.

De esta manera, el [Código de Conducta](#) refleja una declaración responsable al más alto nivel y una garantía del liderazgo y compromiso con la ética, la sostenibilidad y el buen gobierno del Grupo CAF y es la piedra angular que sirve de base para las políticas y normas de actuación internas.

Los Principios Generales del Código de Conducta del Grupo CAF son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos, como mínimo, en los siguientes instrumentos y en sus correspondientes desarrollos presentes y futuros:



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				



Además, los Principios Generales del Código de Conducta son la base mínima que debe regir cualquier comportamiento o actuación empresarial de CAF y su cadena de valor, con carácter general, por lo que serán exigibles, tanto a los Miembros del Grupo CAF⁴⁸, como también a los Socios de Negocio⁴⁹ de acuerdo con la particularidad de cada tipología y conforme a los niveles fijados en las normas y guías de mejores prácticas en la materia.



48 Empleados, accionistas, directivos o miembros de un órgano de administración de alguna entidad del Grupo CAF.
49 Terceros de la cadena de valor con quien el Grupo CAF tenga establecido algún tipo de relación comercial y en especial a los socios de proyecto, agentes, proveedores y clientes.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

Conforme a Principios Generales del Código de Conducta, se han definido una serie de criterios de comportamiento que contribuyen a una mayor concreción de las exigencias éticas y facilitan el conocimiento y aplicación de los estándares éticos marcados.

CRITERIOS DE COMPORTAMIENTO	
Aspectos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Ética en los negocios • Enfoque de Diligencia Debida • Respeto de los Derechos Humanos • Limitaciones derivadas de Sanciones Internacionales
Prevención de Delitos, Anticorrupción y Conflictos de Intereses	<ul style="list-style-type: none"> • Compliance Penal • Anticorrupción y prevención del soborno, política de regalos y atenciones, donaciones y patrocinios • Conflictos de intereses
Competencia y actividad promocional	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de la Competencia • Prevención de la Competencia Desleal • Publicidad
Abuso de mercado e información privilegiada	
Protección de datos de carácter personal y privacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Confidencialidad y privacidad • Especial protección de los datos de carácter personal
Protección de los activos de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Ciberseguridad • Uso responsable de la tecnología y la inteligencia artificial • Protección de activos intangibles
Responsabilidad fiscal	
Respeto y protección de las personas	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y salud laboral • Igualdad de oportunidades y conciliación • Formación e información • Igualdad • Integridad moral
Solvencia y profesionalidad del Grupo CAF	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y excelencia • Reputación y prestigio • Honestidad e integridad
Compromiso de Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de negocio sostenible • Compromiso con el medioambiente • Compromiso con la comunidad
Transparencia informativa	

Manual de Diligencia Debida en materia de Sanciones Internacionales

Novedad 2023

Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos

Estos Principios Generales, a su vez, podrán ser objeto de desarrollo a través de políticas específicas en cada materia, que complementen los citados criterios de comportamiento mediante pautas de actuación más específicas.

El Código de Conducta del Grupo CAF se encuentra disponible en la página web corporativa (www.caf.net) desde su aprobación, en una sección fácilmente identificable.

Enfoque de la Diligencia Debida

En el Grupo CAF asumimos un enfoque de diligencia debida de conformidad con la normativa aplicable, lo que determina un conjunto de obligaciones y responsabilidades en materia de identificación, medición y control del impacto de las actividades en relación con la prevención de los efectos adversos, reales o potenciales.

En este sentido, adoptamos un enfoque proactivo en materia de diligencia debida a lo largo de toda nuestra cadena de valor global de manera continua, motivo por el que articulamos los marcos de actuación, procedimientos y procesos oportunos para llevar a cabo el seguimiento y mitigación de los potenciales impactos negativos en materia de Compliance.

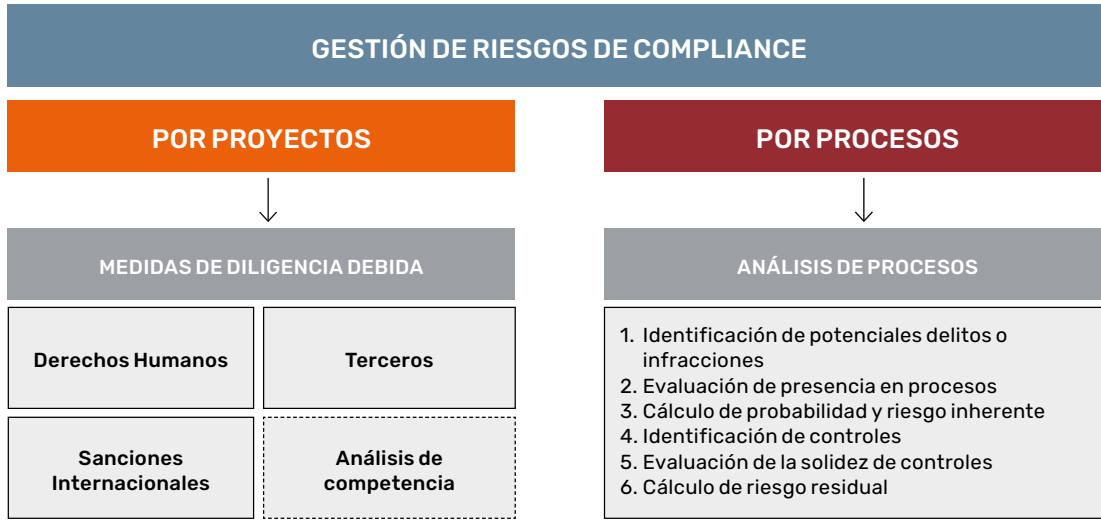
Gestión de riesgos

Para nosotros, los riesgos de Compliance van mucho más allá del mero cumplimiento del marco legal y regulatorio de aplicación, extendiendo los estándares éticos asumidos a todas las geografías en las que operamos, incluso cuando los requisitos legales locales puedan ser menos exigentes, asegurando así una actuación global coherente.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

En consecuencia, los riesgos de Compliance abarcan también el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de Ética en los Negocios, contenidos en el Código de Conducta y en las políticas y normas internas que lo desarrollan o complementan.

Sobre la base de lo anterior, el enfoque que hacemos en materia de gestión de riesgos es doble: por proyectos y por procesos.



7.2.3 Compromisos éticos en los procesos de negocio y en las relaciones con terceros

[GRI 2-23 y GRI 2-24]

Los Principios Generales del Código de Conducta y demás normas que componen el Sistema Corporativo de Compliance sientan las bases para la adopción de controles y procedimientos que se incorporan y ejecutan directamente en los procesos de negocio que conforman el Sistema Corporativo de Gestión y Sostenibilidad.

Coordinación interna

Para asegurar la armonización de la aplicación de las normas de conducta internas a nivel corporativo, el Departamento Corporativo de Compliance se coordina con los Delegados de Compliance de las unidades de negocio para la debida interpretación de los controles y,

en su caso, para su adaptación a los procesos de cada una de las actividades atendiendo a sus especiales características. Asimismo, se realiza un seguimiento de la diligencia debida en los proyectos principales.

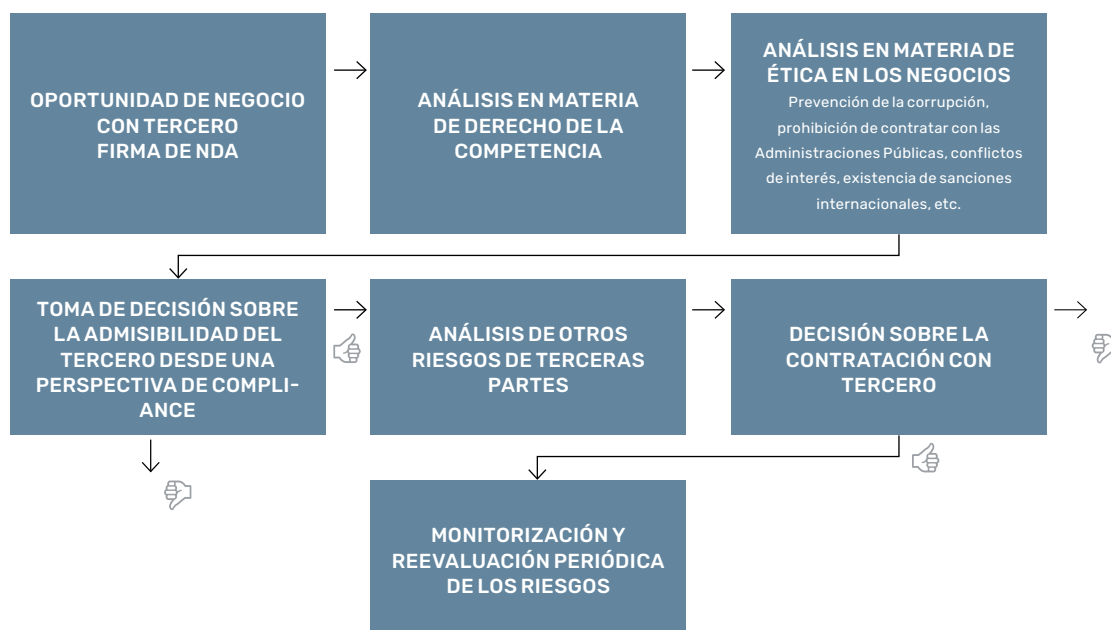
Formalización de relaciones con terceros

El Manual de Diligencia Debida del Grupo CAF para la contratación con terceros formaliza y homogeniza las medidas de diligencia debida que permiten verificar el grado de cumplimiento con los Principios Generales del Código de Conducta de forma previa a establecer una relación contractual con un tercero.

Los controles básicos que incluye este procedimiento de Diligencia Debida para la contratación con terceros, en lo que respecta a los socios de proyecto y agentes, se realizan de manera individualizada y son, de manera resumida, los siguientes:



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				



Las exigencias de Compliance para proveedores están definidas de una manera similar y los controles están altamente automatizados para poder gestionar un elevado volumen. Por su parte, los requisitos para clientes se adaptan a las diferentes circunstancias de los mismos.

En consecuencia, el 100% de los Socios de Negocio con los que contratamos son previamente evaluados conforme a los requerimientos descritos, ya que el Grupo CAF solo puede contratar con terceros que obtengan una evaluación favorable como “aptos” a nivel de Compliance.

7.2.4 Divulgación, formación y consultas [GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-26, GRI 205-2 y GRI 412-2]

Divulgación

La app corporativa de comunicación interna del Grupo CAF dispone de un apartado específico de Compliance mediante el cual se da acceso, en un único lugar común, a todos los empleados del Grupo CAF (+ de 15.000) a las normas y documentos de trabajo más relevantes en materia de Compliance, distinguiendo entre el ámbito corporativo y los específicos por países, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en cualquier momento.

Adicionalmente, las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF, así como otra información relevante acerca de la compañía, están igualmente disponibles para el público en general en la propia página web corporativa

de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Los documentos de Compliance se traducen de forma sistemática a los idiomas de uso corporativo y, en ocasiones, a otros idiomas adicionales de países en los que el Grupo CAF opera, incluyendo entre otros: el castellano, el euskera, el inglés, el polaco, el francés, el portugués brasileño, el sueco, el italiano o el alemán, entre otros.

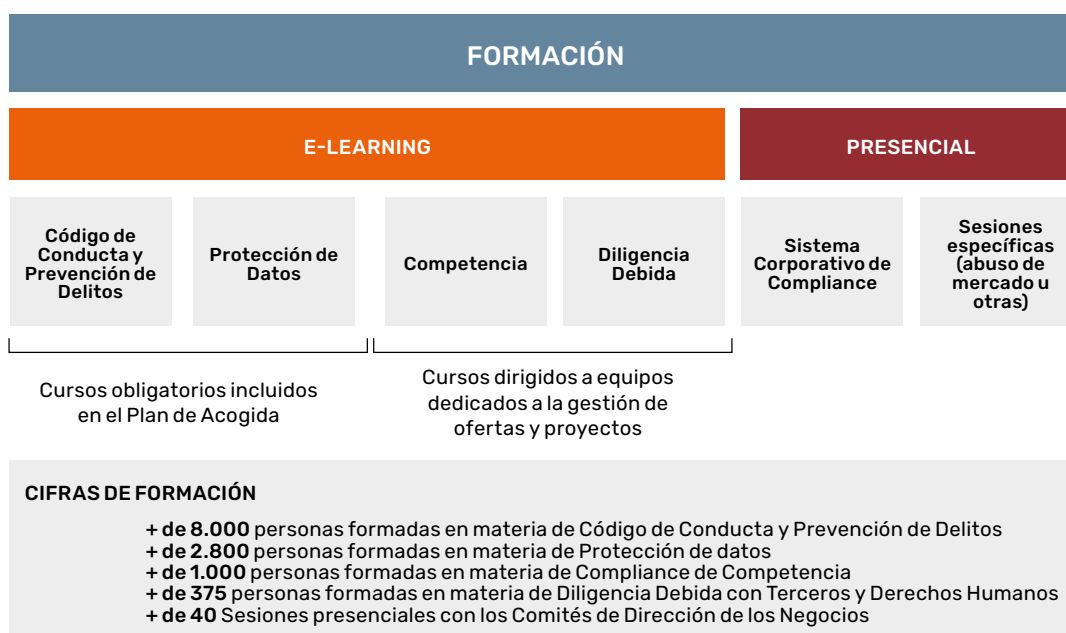
Formación

La formación es uno de los pilares fundamentales para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las exigencias del Sistema Corporativo de Compliance por parte de todos los profesionales de las sociedades del Grupo.

Dicha formación, impartida por Compliance, incluye iniciativas globales de formación sobre temas de carácter general y aplicables a la mayoría de la plantilla, y desarrolla adicionalmente unos planes específicos de formación destinados a determinados grupos de profesionales en relación con los cuales se han identificado necesidades concretas en materia de Compliance.

Así, en el año 2023 se ha continuado con las actuaciones de carácter permanente dirigidas a la sensibilización y difusión de las diferentes normas de Compliance, resultando las siguientes principales magnitudes:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				



A cierre del ejercicio, aunque la divulgación sobre el Código de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos ha sido generalizada a todos los empleados, se ha lanzado la correspondiente formación de acuerdo con los planes ajustados a las necesidades de los diferentes destinatarios dentro del Grupo. En 2023, el 90% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del plan, más de 8.000 personas han sido formadas (de las cuales, 1.045 en 2023 y 623 en 2022). La formación en materia de anticorrupción se incluye en este plan de formación.

En cuanto a la protección de datos personales, en el año 2023 el 78% de las personas incluidas en el correspondiente plan han finalizado la formación y más de 2.800 personas han sido formadas (de las cuales, 323 en 2023 y 395 en 2022).

Del mismo modo, se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo los antecitados programas en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen permanentemente actualizados.

Asimismo, el 72% de las personas han finalizado el plan de formación interna sobre Diligencia Debida para la contratación con Terceros y Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, lo que equivale a más de 375 personas formadas en estas materias a fecha del presente Informe (de las cuales, 95 en 2023 y 283 en 2022).

Por su parte, a la fecha del presente documento, el 92% de las personas incluidas en el plan de formación en materia de Competencia lo han finalizado. Desde el inicio del programa, más de 1000 personas han sido formadas (de las cuales, 72 en 2023 y 45 en 2022).

Además de lo anterior, se han mantenido numerosas reuniones con distintas áreas, departamentos y direcciones, al objeto de resolver las dudas prácticas derivadas de la aplicación e integración de los controles asociados a la formación, lo que es indicativo del alto nivel de aceptación, concienciación y de ejecución efectiva de los diferentes procedimientos. De la misma forma, el tratamiento de dichos controles se ha abordado de forma expresa en las reuniones mantenidas con los Delegados de Compliance para su adecuada integración en los procesos empresariales de las distintas actividades.

Adicionalmente, el 100% de los socios de proyecto del Grupo CAF, en todas las regiones donde opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

Consultas

Todos los profesionales del Grupo CAF tienen la obligación de asistir a las formaciones que se programen en materia de ética y Compliance cuando estas sean convocadas y la posibilidad y el deber de diligencia, en su caso, de comunicar o trasladar a la Función de Cumplimiento las consultas, dudas e inquietudes que puedan surgir en relación con el contenido del Código de Conducta, así como de su normativa interna de desarrollo e implementación práctica. La Función de Cumplimiento mantiene abiertos, divulga y gestiona los canales oportunos a tal fin.

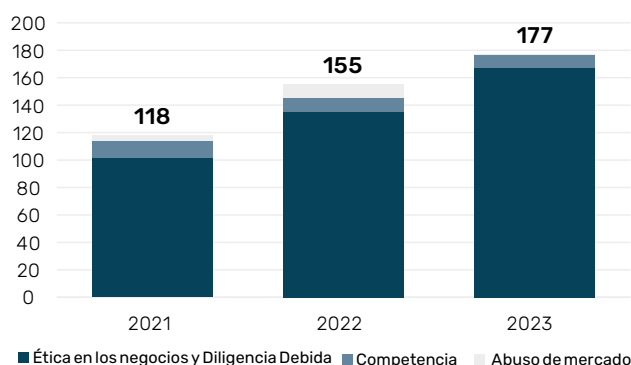
Esta fórmula de consulta es el mecanismo ordinario y más ágil para obtener respuesta a las dudas o cuestiones que puedan surgir en este ámbito. No obstante, deberá utilizarse el [Sistema Interno de Información](#) si se quiere comunicar una infracción o irregularidad,

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

aplicándose las garantías de protección de los denunciantes que correspondan, de acuerdo con su normativa específica de aplicación y conforme a lo indicado en el siguiente apartado.

Fruto de todo lo anterior, la cultura de cumplimiento del Grupo CAF ha ido evolucionando favorablemente, obteniendo un respaldo muy significativo como demuestran, entre otras, las cifras de consultas anuales recibidas internamente:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS EN MATERIA DE COMPLIANCE



7.2.5 Sistema Interno de Información (canales de denuncias) [GRI 2-25]

El Consejo de Administración de CAF aprobó, en su sesión de fecha 5 de mayo de 2023 y previa consulta con la representación legal de los trabajadores, la [Política del Sistema Interno de Información](#), y el [Procedimiento Corporativo del Sistema Interno de Información](#) (integrador de todos los canales de denuncias), que esta-

blece las normas básicas de gestión y funcionamiento del mismo. Tanto la Política como el Procedimiento, aprobados en cumplimiento de las diferentes exigencias normativas internacionales y nacionales de protección de los informantes y lucha contra la corrupción, permanecen públicamente accesibles en la página web corporativa.

Las principales características de dicho [Sistema Interno de Información](#) son las que se resumen a continuación:

El **Sistema Interno de Información del Grupo CAF** se gestiona mediante una herramienta informática, como cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones constitutivas de infracción penal, o administrativa grave o muy grave, así como de los incumplimientos relacionados con el Código de Conducta o de cualquier otra norma del Sistema Normativo Interno del Grupo CAF.

¿Quién puede informar?

Cualquier persona puede realizar una comunicación. Además, la normativa interna del Grupo CAF proporciona una protección especial a determinados informantes de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

¿Cómo?

Accediendo a la página web corporativa <https://caf.integrityline.com/>, enlace a través del cual se podrán realizar comunicaciones anónimas o nominativas, y verbales o escritas, indicando la entidad del Grupo a la que se dirige.

¿Cuándo?

Cuando tenga conocimiento sobre una de las infracciones referidas, o motivos razonables e indicios para pensarlo, aun cuando no disponga de pruebas concluyentes.

¿Quién gestiona las Informaciones?

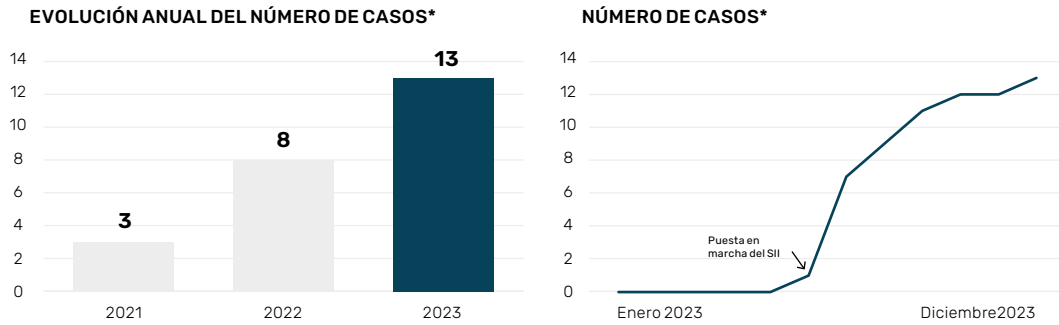
- Responsable del Sistema Interno de Información.
- Responsables de los Canales de Información.
- Gestores de casos.

Contarán con la competencia, integridad, autoridad e independencia adecuadas para el desempeño de sus funciones.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

Desde el 13 de junio de 2023, el [Sistema Interno de Información](#) se encuentra activo y configurado para todas las filiales del Grupo CAF con 50 o más trabajadores u otras obligadas por requerimientos legales locales, habiéndose seguido en cada caso los trámites correspondientes para su aprobación y puesta en marcha.

Durante el año 2023 se realizó un control permanente de los diferentes canales de denuncias y un chequeo periódico de su buen funcionamiento, habiéndose registrado 13 casos en el [Sistema Interno de Información](#). A continuación, se contiene el detalle y la evolución de las denuncias e investigaciones internas llevadas a cabo en el Grupo CAF durante los últimos 3 ejercicios:



1. * "Casos" incluye las denuncias generales, de tipo laboral y las investigaciones internas.

Todas las denuncias recibidas han sido objeto de investigación interna, destacando las siguientes actuaciones:



7.2.6 Cumplimiento de la legislación y las normativas [GRI 2-27]

Cabe destacar que en 2023 no se han recibido multas o sanciones por incumplimientos significativos de leyes, regulaciones o compromisos.

Respecto de la gestión durante el ejercicio 2023 de las contingencias significativas de años anteriores tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada, conviene destacar lo siguiente:

CAF Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización.

En relación a este proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analizan la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregu-

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

lares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente está recurriendo la imposición de dicha medida cautelar mientras continúa su defensa en dicho procedimiento.

Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se ha sancionado por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de R\$ 96.170.604,55 (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36.8%) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente han recurrido judicialmente dicha sanción administrativa cuya tramitación se encuentra en fase inicial y han obtenido de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil y de la multa aplicada. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión, en relación con las cuales se ha obtenido de los tribunales competentes la suspensión cautelar de la efectividad de la multa impuesta como resultado de la rescisión. Asimismo, la sociedad dependiente continúa realizando el seguimiento de la potencial involucración de algún empleado de la filial en supuestas prácticas de corrupción.

Por otro lado, en un procedimiento judicial que analizaba la validez de una ampliación contractual para el suministro de varias unidades adicionales, CAF y la sociedad dependiente en Brasil, junto con otras empresas fabricantes de material ferroviario, han sido condenadas en primera instancia a una multa de 10.000.000 reales brasileños (más su actualización) cada una y a una prohibición de contratar en Brasil con administraciones públicas y recibir beneficios o incentivos fiscales o de crédito durante cinco años. De conformidad con los asesores jurídicos externos, se considera que las sanciones impuestas no son efectivas mientras la sentencia no alcance firmeza. A la presente fecha, tanto CAF como su sociedad dependiente en Brasil rechazan tanto la valoración de los hechos como la justificación de la condena y han presentado recurso judicial contra dicha sentencia.

Finalmente, la gestión de las contingencias durante el ejercicio 2023 del ámbito del Derecho de la Competencia, se recogen más adelante en su apartado específico.

7.2.7 Respeto de los Derechos Humanos y sanciones internacionales

[GRI 2-23, GRI 2-25, GRI EG 407, GRI 407-1, GRI EG 408, GRI 408-1, GRI EG 409, GRI 409-1, GRI EG 411, GRI 411-1, GRI EG 412, GRI 412-1]

Compromisos en materia de Derechos Humanos

CAF cuenta desde hace años con un procedimiento de diligencia debida en materia de Derechos Humanos ajustado a las exigencias de los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas y gestionado por la Función de Cumplimiento, tal y como se detallará más adelante.

Además, en el ejercicio 2023, el Consejo de Administración de CAF, en su sesión celebrada el 19 de diciembre, ha aprobado una [Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos](#) (públicamente accesible en la web corporativa www.caf.net), mediante la cual en CAF ratificamos nuestro compromiso al más alto nivel con la cultura ética y de Compliance, asumiendo de una manera más detallada nuestra responsabilidad de respetar los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra actividad y cadena de valor, y concretando los medios dispuestos para realizar de manera efectiva una gestión enfocada a la Diligencia Debida y a la rendición de cuentas sobre la efectividad de dicho proceso.

Sobre la base de lo anterior y atendiendo a la necesidad de adaptar la diligencia debida a compromisos concretos ligados a nuestra actividad, a continuación, se enumeran algunos compromisos generales y específicos en materia de Derechos Humanos incluidos en dicha Política:



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				

COMPROMISOS GENERALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

- | | |
|---|--|
| 1. Protección de la infancia | 9. Prohibición de la trata de personas |
| 2. Principio de no discriminación | 10. Responsabilidad ambiental |
| 3. Respeto de los Derechos laborales | 11. Cumplimiento con los estándares regionales de Derechos Humanos |
| 4. Respeto de los derechos de las personas con discapacidad | 12. Observancia de la normativa de aplicación en cada jurisdicción |
| 5. Respeto de los derechos de las minorías e indígenas | 13. Observancia de la gestión de la privacidad y de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial en el respeto a los Derechos Humanos |
| 6. Respeto de la igualdad de género | |
| 7. Principio de no discriminación racial | |
| 8. Prohibición de la tortura y el trato inhumano | |

COMPROMISOS EN LA ACTIVIDAD RECURRENTE DEL GRUPO CAF Y EN TODA LA CADENA DE VALOR

- | | |
|---|--|
| 14. Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil | 19. Condiciones laborales justas y favorables |
| 15. Respeto a la diversidad y principio de no discriminación | 20. Rechazo a las prácticas de corrupción |
| 16. Promoción de la igualdad de género | 21. Fiscalidad responsable |
| 17. Libertad de asociación y negociación colectiva | 22. Privacidad y protección de datos personales |
| 18. Salud, seguridad y bienestar | 23. Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial |
| | 24. Extensión de los compromisos de Derechos Humanos a los Socios de Negocio |

COMPROMISOS ADICIONALES CON LAS COMUNIDADES Y SOCIEDAD Y EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

- | | |
|--|--|
| 25. Respeto de los derechos de las comunidades | 30. Respeto al Derecho Humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible |
| 26. Respeto a los derechos de las minorías y pueblos indígenas | 31. Respeto de los estándares regionales y a la normativa local en el respeto a los Derechos Humanos |
| 27. Prohibición de la discriminación racial | |
| 28. Prohibición de la tortura y el genocidio | |
| 29. Prohibición de la trata de personas | |

Dichos compromisos sirven de base para la determinación de los riesgos y la configuración de los procedimientos y controles necesarios en materia de Derechos Humanos.

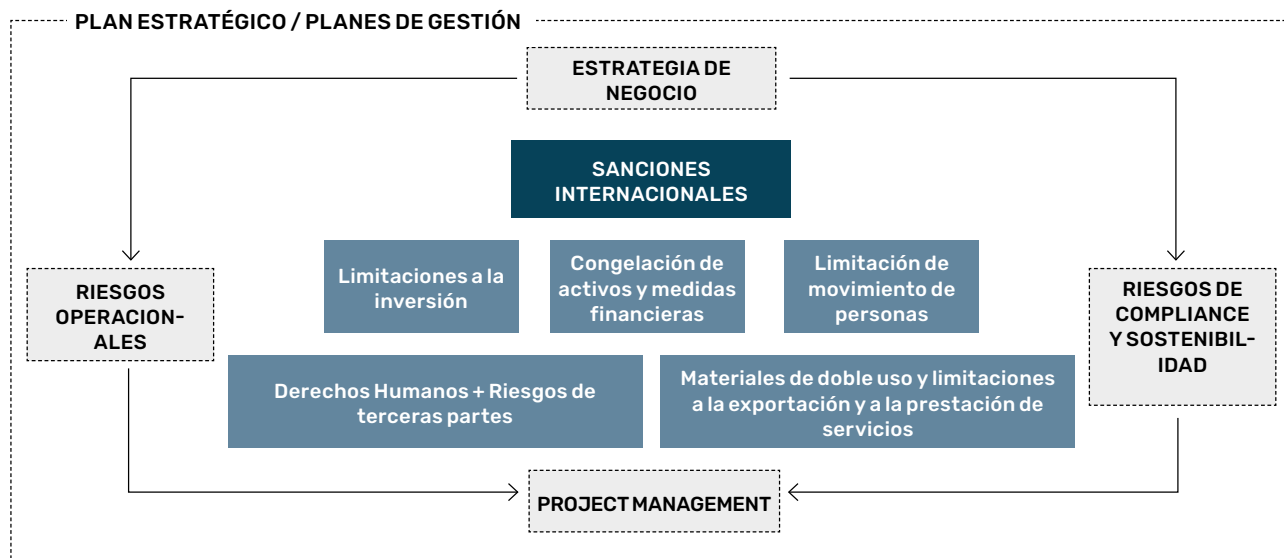
Limitaciones derivadas de Sanciones Internacionales

En CAF nos comprometemos a desarrollar nuestras actividades y relaciones con Socios de Negocio y, en general, otros grupos de interés, respetando, en cualquier caso, los límites impuestos por las sanciones y/o restricciones de la Unión Europea y de otros organismos internacionales y de referencia en relación con diferentes productos, mercados, jurisdicciones, grupos, empresas, administraciones públicas o personas. La realización de actividades, por parte del Grupo CAF, ha de resultar, de este modo, conforme con la no vulneración de límites,

sanciones o restricciones internacionales o comunitarias que deban ser aplicadas.

A este respecto, la Función de Cumplimiento aprobó, en su sesión del día 8 de mayo de 2023, el Manual de Diligencia Debida en materia de Sanciones Internacionales que desarrolla los Principios Generales de Conducta con la finalidad de identificar los ámbitos básicos de diligencia debida que deben gestionarse en las diferentes actividades llevadas a cabo por el Grupo CAF y fijar un procedimiento básico mínimo para asegurar el cumplimiento estricto de las limitaciones impuestas a ciertas actividades a través de sanciones internacionales, especialmente cuando se trate del cumplimiento de los Derechos Humanos o de las limitaciones a las exportaciones internacionales, sin perjuicio de los restantes ámbitos que se concretan en dicho Manual y demás normativa aplicable:

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				



Diligencia Debida y gestión de riesgos general en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales en las operaciones

El procedimiento aplicado de Diligencia Debida del Grupo CAF en materia de Derechos Humanos y Sanciones Internacionales es una muestra de nuestras prioridades y enfoque ético en nuestro modo de desarrollar la actividad empresarial.

Como parte esencial del procedimiento de diligencia debida, desde el mismo planteamiento de la oportunidad de negocio y con carácter previo a la presentación de la oferta inicial, en CAF identificamos y evaluamos los riesgos relacionados con los Derechos Humanos de acuerdo con los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como el potencial incumplimiento de las Sanciones Internacionales en vigor. La aplicación conjunta de ambos análisis asegura una mayor eficiencia y una adecuada gestión de los diferentes riesgos.

En materia de respeto de los Derechos Humanos los riesgos asociados pueden manifestarse en ámbitos diversos, por lo que se han definido una serie de aspectos esenciales para el análisis inicial como son: (i) la prevención de toda forma de esclavitud o trabajo forzado, (ii) la prevención de la discriminación con las mujeres y colectivos vulnerables, (iii) la prohibición de limitaciones indebidas a la circulación de personas, (iv) la evitación del desalojo forzoso de la población, (v) aspectos de contratación local, (vi) la prevención de riesgos medioambientales severos y (vii) la prevención de la discriminación de minorías y pueblos indígenas.

En este ámbito hay una diferencia clave en el enfoque de la evaluación de riesgos consistente en que los riesgos analizados contemplen necesariamente los intereses de las partes afectadas, es decir los de los titulares de los Derechos Humanos (y no únicamente los de la propia empresa) siguiendo el principio de doble materialidad.

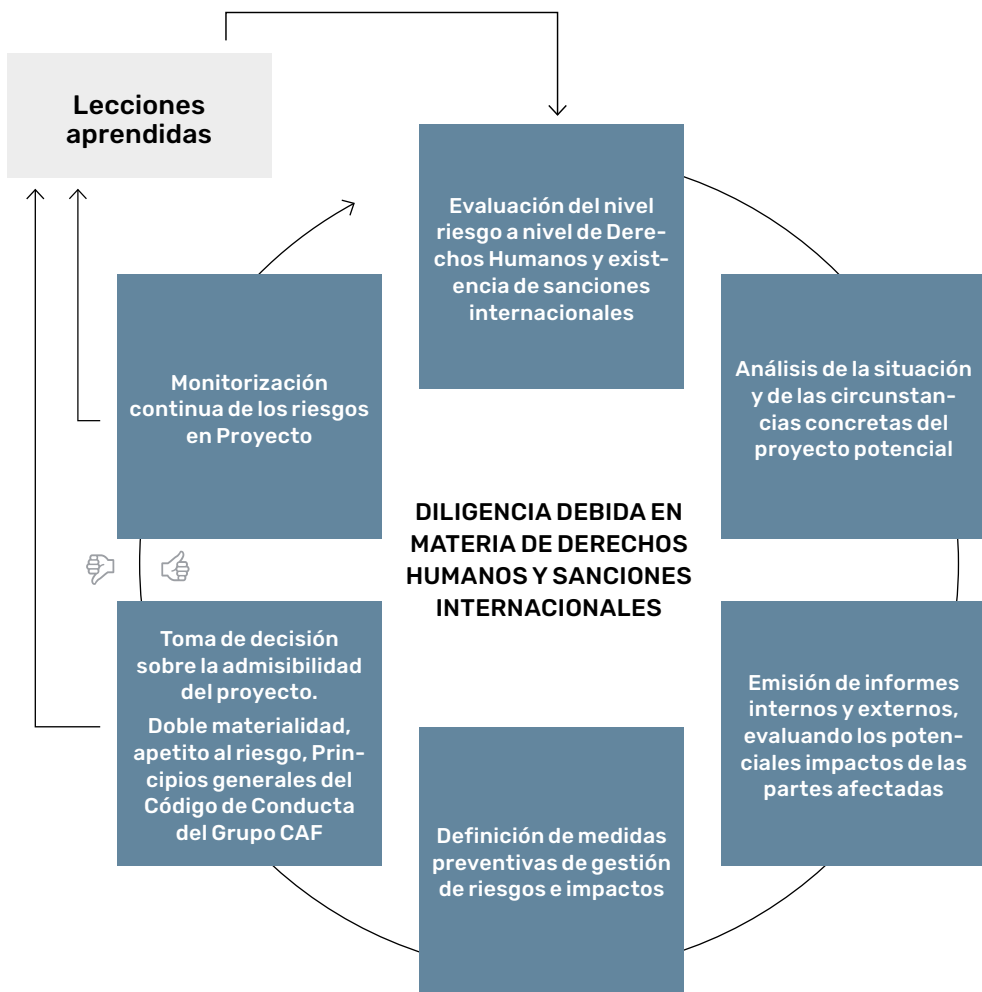
Por su parte, los riesgos de Sanciones Internacionales pueden en ocasiones estar ligados a Derechos Humanos, pero en otras no, de acuerdo con el esquema del apartado anterior, debiendo adaptar el análisis a las circunstancias concretas del caso.

A tal fin, en el ejercicio 2023 se ha actualizado el listado de riesgo-país a efectos de Compliance, incorporando factores de valoración de los Derechos Humanos y otros relevantes tales como la existencia de conflicto en el país, el número de convenios fundamentales de la OIT ratificados o el índice de percepción de la corrupción, entre otros.

Los impactos derivados de dichos riesgos podrían resultar en sanciones relacionadas con la violación de los Derechos Humanos y/o Sanciones Internacionales además de normativa específica sectorial y del impacto reputacional. Las infracciones normativas tienen un reflejo en el corto plazo, sin embargo, el impacto reputacional tiene una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva.

Fruto de todo lo anterior, este análisis se lleva a cabo en todas nuestras operaciones, priorizando en función del nivel de riesgo-país y considerando factores como la ubicación geográfica, las circunstancias propias del proyecto y las actividades de negocio a desarrollar por el Grupo CAF y por sus Socios de Negocio, entre otros, siguiendo el esquema que se describe a continuación:

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				



Así, en una fase inicial se analiza si el país, región o ciudad en que se ubica el proyecto, o las características de este, tienen un nivel de riesgo que a priori requiera la adopción de medidas especiales sobre potenciales impactos asociados. Y en una segunda fase se hace un estudio a medida de las circunstancias concretas del caso para evaluar los riesgos e impactos potenciales y, si procede, las medidas preventivas de gestión a adoptar si el proyecto fuera calificado como admisible. Dicho análisis se toma en consideración por parte de los diferentes órganos internos que adoptan las decisiones de negocio en cada uno de los ámbitos correspondientes.

En aplicación de lo anterior, en la fase inicial mencionada, el 100% de los proyectos y ofertas del Grupo CAF son analizados desde la perspectiva de Derechos Humanos.

Por su parte, y como resultado de la segunda fase del citado análisis, el número de operaciones sometidas a evaluaciones de Derechos Humanos en 2023 ha ascendido a 308.

Tras la aplicación de los procedimientos internos establecidos, a lo largo del ejercicio 2023 no se ha detectado ninguna vulneración de Derechos Humanos derivada de la participación del Grupo CAF en ningún proyecto.

No obstante lo anterior, debido a su relevancia y a los efectos derivados del agravamiento del conflicto armado en Israel durante el ejercicio, que podrían afectar potencialmente a los proyectos y personas del Grupo CAF en dicho país, durante el año 2023 se ha llevado a cabo un triple análisis de los riesgos de Compliance: (i) revisando las matrices de riesgos preexistentes ligadas a los citados proyectos, (ii) analizando las medidas inmediatas adoptadas por la empresa para proteger a sus empleados tras estallar el conflicto y (iii) reevaluando los impactos consecuenciales asociados. El análisis se realizará de manera continua hasta la estabilización de la situación.

	2023	2022	2021	OBJETIVO
Proyectos analizados desde la perspectiva de Derechos Humanos (en %)	100	100	100	100

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				

Gestión de riesgos de Derechos Humanos en el ámbito laboral

En relación con la vertiente de Derechos Humanos que atañe al ámbito laboral, los compromisos se despliegan a través del proceso corporativo de gestión de personas, y además de todo lo que resulte aplicable del apartado precedente en materia de diligencia debida, a través de la Política de Relaciones Laborales y las Directrices que lo desarrollan se establecen unos requerimientos mínimos exigibles que aseguran la coherencia interna en aspectos tales como la regulación laboral, la negociación colectiva y representación legal de los trabajadores, los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación, la contratación laboral y la seguridad social.

Con el objetivo de velar por el cumplimiento de los compromisos generales en el Grupo, se desarrolla el procedimiento de gestión de riesgos de cumplimiento en materia laboral, que incluye, entre otros, los relativos a de Derechos Humanos y que establece una metodología unificada de gestión de riesgos de cumplimiento laboral en el Grupo. Este procedimiento considera los siguientes riesgos: (i) vulneración en materia de contratación, (ii) vulneración en materia de jornada laboral y su registro, (iii) vulneración en materia de seguridad social o equivalentes, (iv) vulneración en materia de desvinculación laboral, (v) vulneración en materia de externalización, (vi) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo, (vii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros, (viii) explotación infantil, (x) insuficiente integración de personas con discapacidad y (xi) otros que se analizan caso a caso en función de las particularidades del proyecto de que se trate.

En este sentido, adoptamos las medidas que consideramos necesarias para garantizar tanto en nuestras propias operaciones como entre nuestros proveedores, el cumplimiento con las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a:

- Que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades;
- Evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes.
- Garantizar y velar por la igualdad y la no discriminación en las condiciones laborales, prohibiendo la adopción de decisiones que puedan conllevar una discriminación directa o indirecta de los trabajadores por razón de sexo, origen, incluido el racial o el étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculo de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua.

- Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable que es aquel en el que se eliminan los riesgos o donde se toman todas las medidas prácticas razonables y factibles para reducir los riesgos a un nivel aceptable y donde se integra la prevención como parte de la cultura organizacional.

Adicionalmente, se definen dos protocolos específicos: el Protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género y el Protocolo de actuación para la prevención del Acoso Psicológico en el Trabajo, incorporado en el Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos protocolos recogen la declaración de la Dirección en cuanto a estos ámbitos y tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar las citadas situaciones, así como establecer los procedimientos de actuación en caso de materialización del riesgo.

A lo largo del ejercicio 2023 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de Derechos Humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo.

En el capítulo 6, relativo al ámbito laboral, se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

Consultas a las Partes Interesadas

El Grupo CAF identifica en cada momento a las Partes Interesadas que deben considerarse sobre actividades específicas que puedan tener impactos en materia de Derechos Humanos, tratando de comprender las preocupaciones de los interesados que puedan verse afectados, consultándoles directamente de manera que se tenga en cuenta el idioma y otros posibles obstáculos a una participación efectiva.

En los casos en que no sea posible realizar este tipo de consulta, las sociedades del Grupo deben considerar alternativas razonables, como consultar a expertos independientes, incluidos los defensores de los Derechos Humanos y otras personas de la sociedad civil.

Sin perjuicio de lo anterior, damos difusión permanente y ponemos en conocimiento de los potenciales interesados la información necesaria para dar a conocer nuestro subsistema de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, así como los diferentes principios, garantías y obligaciones que rigen en su aplicación.

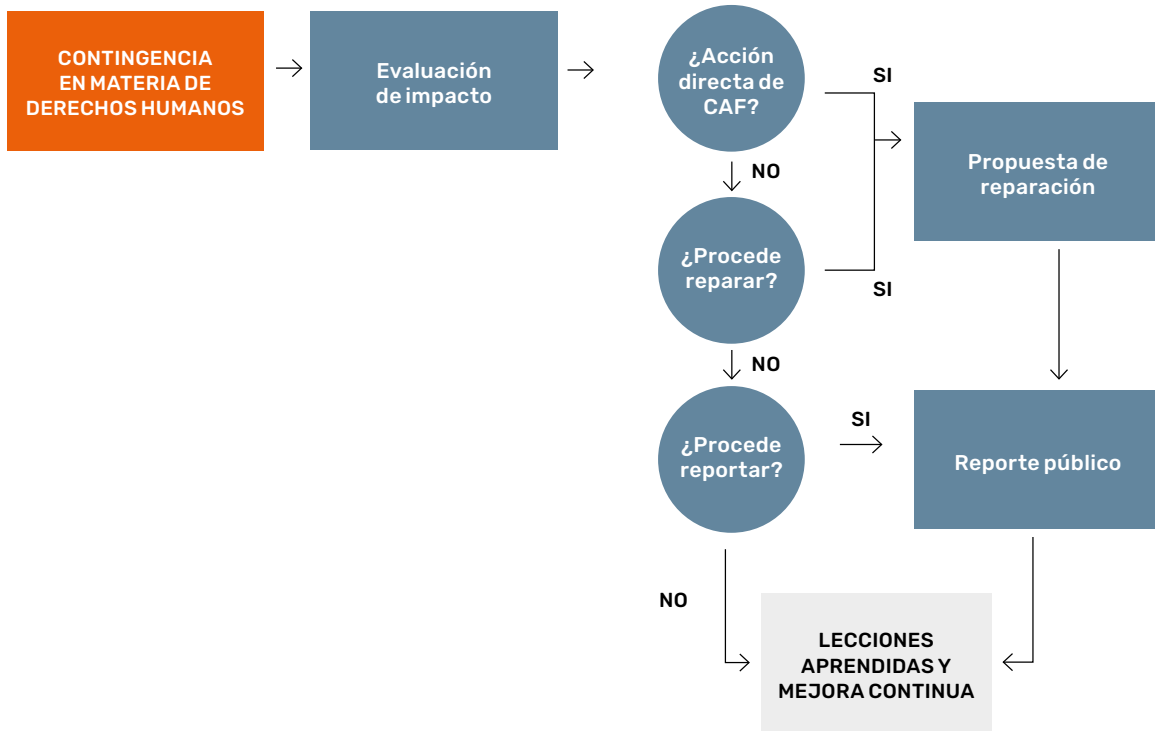
1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

Medidas de reparación de potenciales impactos

En CAF asumimos las previsiones de los Principios Rectores de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en cuanto a las medidas de reparación de potenciales impactos en materia de Derechos Humanos.

Por ello, si en cualquier momento de un proyecto se materializara un impacto en materia de Derechos Humanos, se analizaría y adoptarían las oportunas acciones para reparar las consecuencias negativas sobre Derechos Humanos que se hayan provocado o contribuido a provocar por acción directa del Grupo CAF. En función de las circunstancias, cabría la posibilidad de desempeñar un papel en el proceso de reparación aun cuando no se haya provocado ni contribuido a provocar consecuencias negativas con nuestra actividad.

La gestión de las posibles contingencias se llevaría a cabo de conformidad con el siguiente esquema:



Gestión de denuncias en materia de Derechos Humanos

En el ejercicio 2023 no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de Derechos Humanos.

El siguiente cuadro resume el seguimiento y la evolución de las denuncias recibidas y casos identificados de vulneraciones en materia de Derechos Humanos en el seno del Grupo CAF durante los últimos ejercicios:

	2023	2022	2021	OBJE-TIVO
Nº denuncias recibidas	0	0	0	0
Nº casos de vulneración de Derechos Humanos	0	0	0	0
Nº casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	0	0	0	0

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

Cumplimiento de la Modern Slavery Act 2015 (UK) y de la Modern Slavery Act 2018 (Australia)

A efectos de lo previsto por la *Modern Slavery Act 2015 (UK)*, en CAF cumplimos con la obligación de publicar en la página web corporativa un informe donde se describen de forma detallada las Políticas relativas a la esclavitud y a la trata de seres humanos, los Procesos de diligencia debida en relación con la esclavitud y la trata de seres humanos en los negocios y cadenas de suministro y la formación sobre la esclavitud y la trata de seres humanos a disposición del personal, junto con los restantes contenidos sugeridos por la Ley y por la guía de la Secretaría de Estado.

En relación con lo previsto por la *Modern Slavery Act 2018 (Australia)*, se emplea la citada declaración por CAF en su condición de entidad matriz del Grupo CAF que desarrolla actividad en Australia, si bien cubre todas las actividades desarrolladas por las distintas sociedades que componen el Grupo CAF en Australia y, en consecuencia, tiene naturaleza de Declaración Conjunta. Y esto último, independientemente de que se trate de una entidad que deba reportar o que lo haga voluntariamente.

Cumplimiento de la Transparency Act (Noruega)

A efectos de lo previsto en la *Section 5 de la Transparency Act (Noruega)*, el contenido de la información a reportar en materia de Derechos Humanos y condiciones laborales dignas se encuentra detallado en el presente apartado, así como en el apartado 2 de este informe.

Los procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos aplican a todas las entidades del Grupo CAF sin excepción. No obstante, las entidades a las que se refiere la *Section 2 de la Transparency Act* lo indicarán en sus respectivas cuentas anuales individuales.

7.2.8 Prevención de delitos, anticorrupción y conflictos de intereses [GRI 2-15, GRI EG 205, GRI 205-3, GRI EG 415, GRI 415-1]

Compliance Penal

En desarrollo del Código de Conducta, el Consejo de Administración de CAF, S.A. aprobó la versión inicial del Manual de Prevención de Delitos el 29 de abril de 2015, estableciendo un programa de prevención de delitos.

Las citadas normas, en sus sucesivas actualizaciones, representan un marco común de buenas prácticas y políticas de actuación básicas que deben ser observadas de forma sistemática como un mínimo establecido a nivel corporativo para la gestión y prevención de los riesgos de comisión de delitos en el seno del Grupo CAF, sin perjuicio de las especificidades que para cada caso se aprueben derivadas de las exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales, y que prevalecerán ahí donde resulten de aplicación.

Dicho Manual es sometido a revisiones y actualizaciones periódicas. Más concretamente, se han producido revisiones del Manual en los años 2016, 2018 y 2021. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Prevención de Delitos establece que siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente mapa de riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de cuatro años.

Adaptación internacional

El dimensionamiento internacional del Grupo CAF a 31 de diciembre de 2023 se concretó en 83 filiales extranjeras en 43 países a lo largo de los cinco continentes.

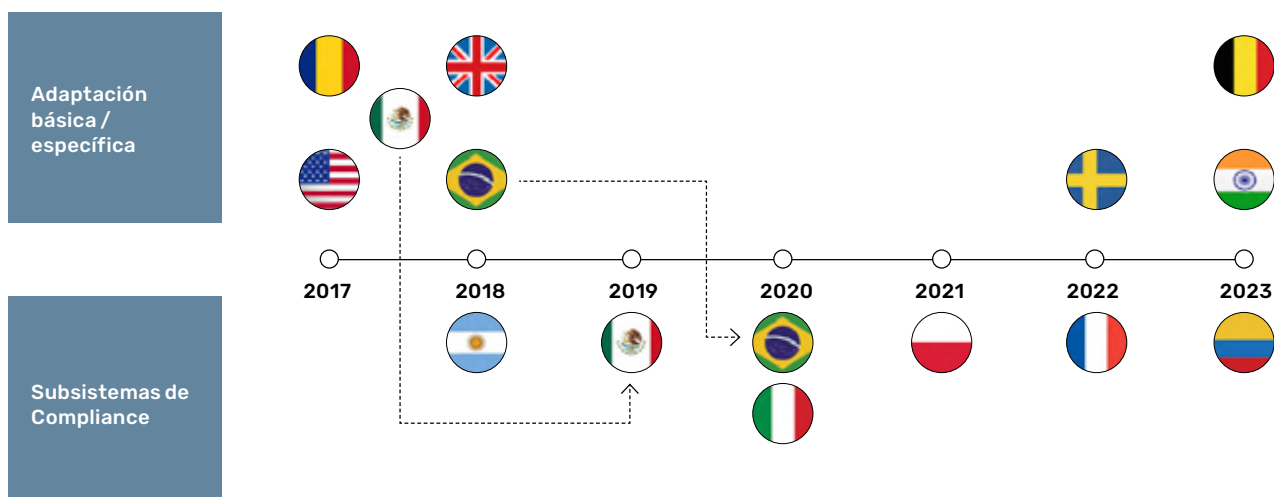
Cuando la aplicación del marco establecido por las normas corporativas resulta insuficiente, puede realizarse una adaptación a nivel internacional en materia de prevención de delitos para un país concreto, y en algunos casos para una filial determinada, bien adaptando del contenido de las directrices generales corporativas contenidas en el Manual de Prevención de Delitos, o bien desarrollando un subprograma de Compliance completo que permita establecer directrices de carácter específico, todo lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión y de la mayor o menor flexibilidad que otorguen dichas normas para mantener o no el modelo común corporativo.

A nivel internacional, en el ejercicio 2023 se ha continuado con los desarrollos de subprogramas de Compliance que nutren el Sistema de Compliance Penal, y se ha abordado como novedad el subsistema de Compliance para Colombia:

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO CAF

MANUAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS DEL GRUPO CAF



Gestión de riesgos

En CAF realizamos periódicamente un análisis de las distintas actividades en cuyo ejercicio pueden producirse situaciones de riesgo que den lugar a la comisión de alguno de los delitos que se han calificado como “Delitos Relevantes”, generando una matriz de los riesgos de Compliance Penal. Dicha matriz permite determinar las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos y la elaboración del inventario de controles y otras medidas de gestión de riesgos.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado son: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y (iii) proyectos integrales.

La gestión específica de los riesgos identificados en el mapa de riesgos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación y el establecimiento de controles y de medidas de mitigación de los riesgos, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo CAF afectadas por el Sistema de Compliance Penal a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un [Sistema Interno de Información](#) que permita la detección de comportamientos que, entre otros, vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Sistema de Compliance Penal corporativo a las filiales del Grupo CAF para asegurar que, además de que las directrices generales sean de aplicación a todas las sociedades del Grupo, se dé cumplimiento a las normas locales en aquellos países que exijan establecer unas directrices específicas conforme a su normativa propia.

Los impactos derivados de dichos riesgos son las sanciones económicas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además del deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF. Los citados impactos tienen un reflejo directo tanto a corto plazo, como a medio-largo plazo en la actividad de la Compañía.

En el año 2023 se ha simultaneado la revisión de los mapas de riesgo penal para el segmento ferroviario con vistas a su actualización, habiéndose avanzado, asimismo, en la revisión de los procesos del segmento de autobús y en su contraste con los delitos relevantes para homogenizar ambos sistemas.

En paralelo, se está evaluando el despliegue tecnológico para gestionar estas cuestiones con arreglo a la estrategia de IT del Grupo CAF.

Anticorrupción y prevención del soborno

La lucha contra la corrupción y el soborno es una de las cuestiones más relevantes en términos de responsabilidad empresarial, tanto desde una vertiente ética, pues socava los compromisos de transparencia e integridad, como de prevención penal, presentando además una vertiente económica, ya que pone en peligro las bases para el correcto funcionamiento del mercado, entre ellas la libre competencia.

En este contexto, en CAF somos conscientes de la importancia de nuestros esfuerzos, como actor fundamental de la comunidad empresarial, en la lucha contra la corrupción y el soborno y, en consecuencia, mostramos tolerancia cero ante cualquier acto de corrupción y soborno, ya sea en el sector público o en el sector privado, en línea con los niveles más altos de

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				

cumplimiento respecto de las normas jurídicas y éticas aplicables y con nuestra cultura de Compliance.

Los principales riesgos conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno son los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho, (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales y (iv) el delito de tráfico de influencias. También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo CAF el de blanqueo de capitales.

No ha habido ningún caso de corrupción confirmado durante el ejercicio 2023.

Política de regalos y atenciones, donaciones y patrocinios

En CAF promovemos, como principio esencial, la prohibición de aceptar u ofrecer regalos y atenciones (obsequios o favores) cuyo valor no sea meramente simbólico y destinado a promover la imagen de marca del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta del Grupo CAF, la realización de donaciones, patrocinios o convenios de colaboración deben efectuarse al amparo de lo previsto por las leyes aplicables y nunca

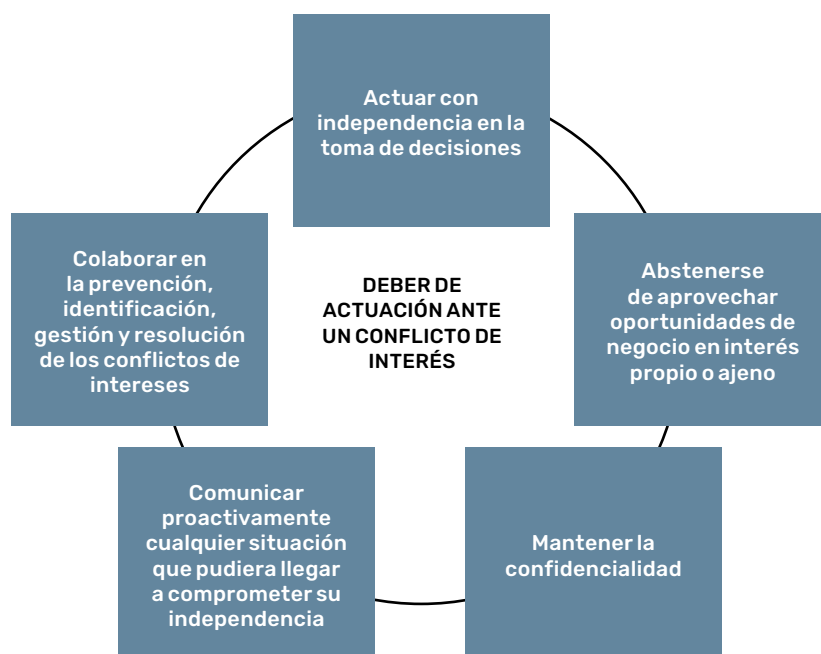
vinculadas de forma directa o indirecta a actos ilícitos, además de seguir los procedimientos de autorización fijados en cada momento.

En cumplimiento con la legislación de cada país en el que opere, el Grupo CAF se abstendrá de realizar cualquier actividad prohibida en relación con la financiación de partidos políticos o de patrocinio de eventos que tengan como único fin la actividad política.

No se han realizado contribuciones de carácter político con alcance significativo de manera directa ni indirecta durante el ejercicio reportado. CAF es una empresa con una posición neutral en cuanto a partidos políticos⁵⁰.

Conflictos de interés

Todos los Miembros del Grupo CAF deben evitar cualquier conflicto de intereses al que puedan verse expuestos y que pueda alterar la independencia en la toma de decisiones o suponer un riesgo potencial de actuación desleal, a partir de los principios generales o parámetros de comportamiento desarrollados de forma detallada en el Código de Conducta del Grupo CAF y cuyos elementos esenciales se indican a continuación:



Así, el Sistema Normativo Interno del Grupo CAF dispone de mecanismos de prevención y gestión de los conflictos de interés para casos concretos en diversas normas.

Por ejemplo, en el marco de su deber de lealtad, los miembros de los órganos de administración del Grupo CAF deberán evitar situaciones de conflictos de intereses y, en particular, observar las disposiciones específicas incluidas en el [Reglamento del Consejo de Administración de CAF](#), que contiene, entre otras, el régimen aplicable a los deberes de abstención de los Consejeros, dispensa de prohibiciones y deberes de información; así como las disposiciones del Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF.

⁵⁰ Las aportaciones a partidos políticos son inferiores al 0,005% de las ventas del Grupo CAF.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

De la misma manera, los accionistas y partícipes de las sociedades del Grupo CAF podrán encontrarse en una situación de conflicto de intereses con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de las sociedades del Grupo CAF, lo que, en su caso, afectará al ejercicio de sus respectivos derechos de representación y voto en las mismas, en los términos que resulte de la normativa aplicable al respecto.

Asimismo, el Grupo CAF exige a sus Socios de Negocio el desarrollo de una conducta o comportamiento que no perjudique el cumplimiento de las obligaciones, principios y límites asumidos por CAF en materia de conflictos de interés, velando, en cualquier caso, por el cumplimiento de sus obligaciones de diligencia debida, a través de la oportuna coordinación, transparencia y comunicación.

La Sociedad publica la información relativa a los conflictos de interés y asuntos conexos de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable a las sociedades cotizadas. En este sentido, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado anualmente se indican los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas. Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que las situaciones de conflictos de interés en las que pudieran incurrir los Consejeros deberán ser objeto de información en la memoria de las cuentas anuales.



7.2.9 Competencia [GRI EG 206 y GRI 206-1]

En CAF nos comprometemos a impulsar la libre competencia y a cumplir con cualquier normativa de ámbito local, nacional o internacional en materia de Derecho de la competencia a fin de evitar cualquier conducta que pueda constituir una infracción de dicha normativa, tales como los acuerdos colusorios o restrictivos de la Competencia, el abuso de posición dominante o las concentraciones prohibidas, comprometiéndonos, asimismo, a colaborar con las autoridades que regulan el mercado.

En este sentido, nos comprometemos a competir en los mercados de forma libre y de conformidad con la normativa de defensa de la competencia.

Para poder cumplir con dicho compromiso, y prevenir de manera efectiva los riesgos de cumplimiento normativo en materia de Derecho de la Competencia, adoptamos la decisión de implementar un Sistema de Compliance específico en dicha materia de ámbito corporativo.

En ejecución de lo anterior, en el ejercicio 2019 se aprobó por parte del Consejo de Administración de CAF el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF que establece las premisas del Sistema de Compliance en materia de Derecho de la Competencia y cuyo alcance es corporativo.

Asimismo, en el marco del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, durante el ejercicio 2020 se aprobó por parte de la Función de Cumplimiento un Procedimiento Modelo Corporativo de inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*), que vino a complementar dicho Sistema.

De igual forma, el Manual de Competencia se complementa con un Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores, a aplicar sistemáticamente en caso de que los Socios de Negocio con los que se prevea contratar sean a su vez competidores.

Cabe resaltar que el 13 de junio de 2022 el Grupo CAF recibió la distinción KOMP SARIAK por parte de la Autoridad Vasca de la Competencia (AVC), en reconocimiento a su Sistema Corporativo de Compliance de Competencia.



Respecto a las medidas de diligencia debida en el ámbito de Derecho de la Competencia, tal y como se ha citado anteriormente, tras identificar una oportunidad de negocio con un tercero, que sea competidor, el profesional responsable deberá cumplir con lo establecido en el Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores.

En este sentido, cabe destacar que el 100% de los consorcios que se realizan con competidores son previa-

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				

mente analizados y evaluados conforme a lo establecido en el mencionado Procedimiento.

En cuanto a la gestión de riesgos en este ámbito, en 2023 se han mantenido en vigor los mapas de riesgos de Competencia para cada actividad del segmento ferroviario.

A continuación, se procede a actualizar la situación de las principales cuestiones o contingencias concretas gestionadas durante el ejercicio 2023 en esta materia tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada:

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas.

En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. La sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE, tras haber finalizado el proceso administrativo del CADE. Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos administrativos y judiciales, tanto contra CAF Brasil, CAF S.A. o alguno de sus empleados.

Por otro lado, respecto al procedimiento sancionador iniciado en el mes de diciembre 2017 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a la fecha de este informe, el expediente abierto concluyó con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la filial de CAF, CAF Signalling, S.L.U. es que dicha entidad supuestamente se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la Sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo,

en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling. A la presente fecha CAF, S.A. y CAF Signalling han interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, habiéndose aceptado la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Asimismo, está en suspenso el procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

7.2.10 Abuso de mercado e información privilegiada

El [Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores](#), disponible en la página web corporativa www.caf.net, es la norma interna aprobada por el Consejo de Administración para establecer las reglas básicas en materia de prevención del abuso de mercado. A tal fin, el citado Reglamento define determinadas reglas para la gestión de las listas de iniciados, el control y la comunicación transparente de la Información Privilegiada, así como para la realización de operaciones de autocartera o prospecciones de mercado, entre otras cuestiones.

Dicho Reglamento resulta de aplicación a: (i) Miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz; (ii) Personal directivo de CAF con acceso regular a información privilegiada y competencias para adoptar decisiones en materia de gestión que afectan a la evolución futura y a las perspectivas empresariales de la Sociedad y (iii) Otro personal de la Sociedad y/o sociedades de su grupo que, por razón de las actividades y servicios a que se dediquen puedan tener acceso regular o puntual a información privilegiada, bien con carácter permanente, bien durante el plazo que en cada momento se determine, así como a otras personas ajenas que presten servicios de asesoramiento a CAF.

En desarrollo de lo anterior, y para una mejor gestión de detalle de determinados aspectos, el 6 de abril de 2020 se aprobó conjuntamente por la Función de Cumplimiento y la Dirección Económico-Financiera de la sociedad matriz el Manual de Gestión y Comunicación de la Información Privilegiada y de Otra Información Relevante del Grupo CAF.

7.2.11 Protección de datos de carácter personal [GRI EG 418 y 418-1]

El Código de Conducta del Grupo CAF recoge en un apartado específico la especial protección que requiere la gestión de los datos de carácter personal. Toda la información de carácter sensible que gestionamos en CAF deberá ser tratada con absoluta reserva y confidencialidad y, en concreto, aquella que incluya datos personales.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

En este sentido, en CAF hemos elaborado y desplegado una Política de protección de datos de carácter personal para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los territorios en los que la compañía desarrolla sus actividades. Dicha Política, y el Manual que lo desarrolla, establecen las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la correcta gestión de los datos personales tratados por los profesionales de CAF y por los terceros que se relacionen con cualquier sociedad del Grupo. A continuación, resumimos los principios básicos que deben regir este tipo de tratamientos:

PRINCIPIOS BÁSICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
Licitud, lealtad y transparencia	Minimización de datos	Privacidad desde el diseño y por defecto	Conciencia de seguridad y privacidad
Limitación de la finalidad	Limitación del plazo de conservación	Exactitud	Disponibilidad, integridad y confidencialidad

Para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en cada jurisdicción, el Grupo CAF cuenta, entre otros, con Delegados de Protección de Datos nombrados en las entidades legalmente obligadas, con una oficina de protección de datos que puede ser externa o interna formada por expertos en la materia y con desarrollos normativos adaptados a las necesidades de cada una de ellas.

Todo ello, sin perjuicio de que cada sociedad de CAF sea, en todo caso, la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal en la esfera de su propia actividad y conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Adicionalmente, se evalúan los riesgos sobre los tratamientos de datos personales teniendo en cuenta los derechos y libertades de las personas físicas, y se aplican las medidas de seguridad que resulten necesarias a fin de evitar las posibles consecuencias negativas para los interesados.

En CAF hemos establecido mecanismos necesarios para la adecuada coordinación con el área de ciberseguridad en el caso de producirse brechas en las que se vean afectados datos de carácter personal.

Durante el año 2023, no se han producido incidencias graves relacionadas con la protección de datos.

Asimismo, no hemos recibido ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad de clientes.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

7.3 CIBERSEGURIDAD EN LA EMPRESA

La movilidad digital está revolucionando el sector del transporte. Permite una gestión más eficiente de las operaciones, optimizando procesos y mejorando la disponibilidad y capacidad de los servicios. Mejora la puntualidad y mantenibilidad, y ofrece una experiencia de usuario superior, con mayor comodidad y servicios personalizados. En resumen, la movilidad digital es un pilar esencial para la optimización del transporte.

Sin embargo, también aumenta la exposición a las ciberamenazas, por lo que es crucial implementar medidas de ciberseguridad robustas. Queremos que nuestros clientes se sientan seguros al elegirnos como su socio estratégico en movilidad sostenible y es por ello que en el programa de ciberseguridad de CAF nos hemos estructurado para cubrir todos los aspectos y ejes necesarios.

En CAF la **seguridad de la información** es una prioridad. Somos conscientes de que nuestros clientes confían en nosotros para ofrecerles soluciones de movilidad sostenible, y por eso nos esforzamos por proteger sus datos personales y empresariales.

El modelo de gestión de la seguridad de la información está basado en la [Política Corporativa de Seguridad](#), aprobada por la Dirección Ejecutiva. Durante este año se ha consolidado el modelo de gobernanza de la seguridad de la información en el Grupo, con roles y responsabilidades, e indicadores de seguimiento tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de las actividades desempeñadas en el Grupo.

Aunque el modelo y la política corporativa de ciberseguridad ya se basan en estándares internacionales conocidos como es la ISO27001, cabe destacar que varias de nuestras actividades ya se han certificado bajo dicha norma. La certificación es un hito importante para la organización ya que demuestra que la ciberseguridad es un aspecto estratégico de la Compañía, y permite que sigamos siendo un proveedor de confianza para nuestros clientes y otros grupos de interés. En el 2018, fue la actividad de vehículos ferroviarios la que se certificó en la ISO27001:2013; durante el 2021 fue la actividad de servicios ferroviarios digitales y su plataforma digital Leadmind, y durante el 2023 han sido las actividades de Señalización Ferroviaria y Servicios Ferroviarios los que se han certificado. Cabe destacar que esta última certificación de los servicios ferroviarios representa la primera auditoría de certificación de la nueva versión de la ISO 27001:2022, que fue publicada a finales del año pasado y hemos sido la primera empresa certificada por parte de LRQA a nivel nacional

El Comité Corporativo de Ciberseguridad, con presencia de la Dirección Ejecutiva, supervisa junto con el responsable de ciberseguridad corporativo, todas las actividades en esta materia. De esta manera se da un impulso **importante** a la gestión de la seguridad de la informa-

ción y a su mejora continua, garantizando el despliegue de la cultura de la seguridad de la información en la organización, y estableciendo todas las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. CAF adopta un criterio de tolerancia cero ante la seguridad y así garantizamos el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés. Es por ello que nos exponemos a auditorías independientes de terceros en ámbitos como el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la norma internacional ISO27001 o auditorías técnicas para identificar posibles vulnerabilidades y debilidades en nuestras infraestructuras y aplicaciones, además de la propia auditoría interna bajo la supervisión de la Comisión de auditoría.

En este aspecto, y como proceso de seguimiento y monitorización de todas las iniciativas del programa de ciberseguridad del Grupo, el Comité Corporativo de Ciberseguridad revisa de forma periódica los indicadores que nos permiten hacer un seguimiento del progreso e identificar posibles desviaciones o aspectos de mejora. En referencia a uno de estos indicadores, durante el 2023, no se han detectado incidentes graves que hayan afectado a las operaciones del grupo y tampoco se han detectado incidentes relacionados con la privacidad o robo/fuga de datos (GRI 418).

Del mismo modo, el Comité Corporativo de Ciberseguridad, a través del responsable corporativo de ciberseguridad, reporta el estado de los indicadores, iniciativas u otros datos de interés en materia de ciberseguridad para su adecuada supervisión y control a los diferentes órganos de dirección con la periodicidad requerida.

En CAF, impulsamos y promovemos la **sensibilización y formación** de los empleados en todas las áreas y ámbitos en materia de ciberseguridad. El objetivo no es solo asegurar el nivel de madurez cultural de CAF, sino también apoyar a los clientes en todas las fases de un proyecto, desde la comercial hasta la entrega y el mantenimiento del proyecto. Para ello hemos realizado formaciones especializadas en el ámbito de la ciberseguridad en el sector ferroviario (IEC62443, TS50701) a diferentes áreas y perfiles de la Organización. Del mismo modo, publicamos píldoras mensuales para todos los empleados con el objetivo de impulsar la concienciación en el ámbito de la ciberseguridad y así promover el mensaje de que la ciberseguridad es cosa de todos.

No podemos olvidar al gran número de nuevas **regulaciones y directivas** que se están elaborando a nivel nacional o internacional, que nacen con el objetivo de garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad por parte de los estados miembros europeos. Nuestros planes de Ciberseguridad incluyen, como no podría ser

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

de otra manera, iniciativas que garanticen nuestro alineamiento con la NIS2, el Cyber Resilience Act (CRA), o el Código de Buenas Prácticas publicadas por la CNMV en Julio del 2023. Todas ellas nos obligan no sólo a establecer unas buenas prácticas de ciberseguridad sino a cumplir con ellas de forma estricta para poder seguir siendo competitivos.

7.4 TRANSPARENCIA FISCAL

7.4.1 Misión y compromiso en materia fiscal [GRI 207-1]

La aprobación por parte del Consejo de Administración de una [Política Fiscal Corporativa](#) en el ejercicio 2017 permitió, entre otras cosas, plasmar de forma expresa los principios que ya resultaban de aplicación internamente y que quedaron cristalizados en la formalización de la misión de CAF y sus compromisos en materia fiscal; haciendo todo ello accesible a todos los grupos de interés mediante la publicación de la citada Política en la web corporativa junto con el resto de Políticas Corporativas. Dicha Política se revisa anualmente por la Comisión de Auditoría y por el Consejo.

Un segundo elemento, que ha venido a complementar lo anterior, ha sido el Manual de Desarrollo de la Política Fiscal aprobado el 4 de diciembre de 2018, actualizado en mayo de 2022, que se encuentra publicado en el portal corporativo del Grupo CAF y que resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo y en todos los países en los que opera.

En esencia, la misión de CAF en materia fiscal consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través de lo cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los grupos de interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

7.4.2 Comportamiento fiscalmente responsable [GRI 207-1]

La [Política Fiscal](#) recoge los siguientes principios de actuación en materia tributaria del Grupo CAF, que son un desarrollo de los fundamentos del [Código de Conducta](#), de la [Política de Sostenibilidad](#) y de la [Política General de Control y Gestión de Riesgos](#), y que deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación:

1. Cumplir en todo momento con sus obligaciones fiscales.
2. Colaborar en todo momento con las Administraciones Tributarias.
3. Evitar la utilización de estructuras, procesos o sistemas de carácter opaco, diseñados con exclusivas finalidades tributarias.
4. Evitar la realización de inversiones u operaciones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales, de acuerdo con la legislación española, o de territorios de baja o nula tributación, con la única finalidad de minorar la carga tributaria. Las inversiones u operaciones en dichos territorios sólo se permitirán cuando respondan a motivos empresariales y tengan por objeto el desarrollo de la actividad incluida en el objeto social de CAF, previa aprobación por el Consejo de Administración en los casos legal y reglamentariamente previstos.
5. Comprometerse a que las actuaciones en materia tributaria respondan siempre a un motivo económico válido.
6. Prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente.
7. Velar por el cumplimiento en todo momento de las obligaciones relativas a las operaciones entre partes vinculadas, manteniendo una política de precios de transferencia responsable y conforme al principio de plena competencia, evitando así la erosión de bases imponibles a través del establecimiento de precios no ajustados a mercado.
8. Gestionar responsablemente los activos intangibles de los que dispone, evitando el uso y generación de los mismos con una finalidad meramente tributaria.

La Política Fiscal de CAF precisa que todos los principios antes mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de CAF, y en particular con los de buena fe e integridad frente a todos los grupos de interés.

7.4.3 Gobernanza fiscal y gestión de riesgos [GRI 207-2]

Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde el Departamento Económico-Financiero hacia la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo.

Periódicamente, al menos una vez al año, la Función Fiscal Corporativa reporta a la Comisión de Auditoría, el desempeño de la Compañía en materia fiscal.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración deben aprobar cualquier operación de inversión del Grupo en jurisdicciones no cooperativas, para garantizar que la actividad del Grupo CAF en estos países responde a motivos estrictamente de negocio.

La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todas las actividades y geografías.

A su vez la gestión fiscal está sujeta al sistema interno de gestión de riesgos y, consecuentemente se somete a un estrecho escrutinio por parte de Auditoría Interna.

Adicionalmente el Grupo CAF ha implantado un [Sistema Interno de Información](#) abierto para que cualquier empleado o grupo de interés externo a la compañía pueda realizar cualquier comunicación referente a la gestión fiscal de la compañía.

Los contenidos en materia de fiscalidad han sido principalmente obtenidos del reporting interno utilizado para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sometidas a auditoría externa.

7.4.4 Relación con los grupos de interés en materia fiscal [GRI 207-3]

La [Política de Sostenibilidad](#) aprobada por el Consejo de Administración de CAF define el objetivo en materia de sostenibilidad, los principios y los compromisos con los grupos de interés que CAF adopta en sus actividades. Entre dichos principios se recoge expresamente el principio de responsabilidad fiscal.

El Grupo CAF mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe.

Promueve asimismo una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales. El Grupo CAF está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe País por País (Country by Country Report). En dicho informe anual se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

Los compromisos asumidos en materia fiscal por el Grupo CAF en su Política Fiscal Corporativa en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todas las territorios y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, es también de aplicación en su relación con asesores externos en materia de política impositiva.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

7.4.5 Presentación de informes país por país [GRI 207-4]

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos por país y los impuestos sobre beneficios pagados en las principales localizaciones donde el Grupo CAF opera:

PAÍS	2023		2022	
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ⁽¹⁾	PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ⁽²⁾	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	PAGOS (COBROS) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
Alemania	2.261	965	2.723	1.253
Arabia Saudí	4.737	483	2.577	5.480
Australia	1.068	512	1.204	537
Brasil	38.618	10.348	43.126	8.940
Chile	3.160	2.637	2.476	492
Colombia	277	250	(264)	704
España	(2.684)	5.825	(1.924)	6.104
Israel	2.000	446	1.567	119
NAFTA ⁽³⁾	54.905	24.756	35.199	12.414
Polonia	(8.281)	(625)	(21.663)	15.961
Reino Unido	3.875	1.658	5.800	927
Suecia	(4.566)	42	(10.905)	311
Francia	14.387	0	3.762	-
Italia	337	490	1.250	319
Noruega	(2.154)	34	(8.215)	34
Resto	3.527	1.212	1.492	1.013
Ajustes ⁽⁴⁾	29.191	0	32.910	
TOTAL	140.658	49.033	91.115	54.609

1. Resultados antes de impuestos de cada país incluyendo ajustes de eliminación de dividendos.

2. Pagos por impuestos del ejercicio 2023 obtenidos del estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas. En la Nota 18 de la memoria consolidada se detallan los ajustes fiscales significativos que determinan las bases imponibles de cada país siendo fundamentalmente los créditos fiscales que el Grupo mantiene en España y los ajustes temporales a la base imponible en Brasil y NAFTA por amortización acelerada.

3. Dentro de esta agrupación se incluyen países cuyo desglose supondría revelar información protegida mediante cláusulas contractuales de confidencialidad. Con el desglose actual y el incluido en las cuentas anuales individuales y consolidadas, inversores y otros grupos de interés reciben información suficiente para comprender la evolución, resultados y situación del Grupo y el impacto de su actividad.

4. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación y ajustes de consolidación incluyendo la eliminación de la provisión de participadas en el proceso de consolidación.

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad del Grupo, especialmente en el desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo e innovación, tal y como se indica en el apartado correspondiente en el Informe de Gestión. El importe de las subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2023 asciende a 12.946 miles de euros (en 2022, 6.686 miles de euros).

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

7.5 GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

[2-6, 2-26, EG 204-1, EG 308-1, 308-2, 408-1, 409-1, EG 414-1, 414-2]

La cadena de suministro responsable y sostenible en el Grupo CAF es un sistema integral que busca minimizar el impacto ambiental, promover prácticas éticas y sociales, que contribuyan a nuestro entorno y mejoren nuestra reputación y garantizar la eficiencia operativa de toda la red de suministro global.

Seguimos manteniendo un enfoque proactivo de la supervisión de los riesgos de sostenibilidad, para consolidar nuestra posición en el sector y desempeñar un papel activo en la construcción de un futuro más sostenible y equitativo. Para ello, fomentamos que nuestros proveedores cumplan con todos los requisitos legales del sector y del país en el que operan, incorporando prácticas sostenibles en todas sus operaciones.

Este enfoque de gestión se fundamenta en varias políticas clave, como la [Política de Compras Corporativa](#), la [Política Ambiental](#), la [Política de Seguridad](#), la [Política de Seguridad y Salud en el Trabajo](#), y el [Código de Conducta de Proveedores](#). Todas estas políticas están alineadas con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción, proporcionando una guía integral tanto para nuestra organización como para nuestros proveedores.

En el año 2023, el Grupo CAF destinó aproximadamente 2.228⁵¹ millones de euros a aprovisionamientos suministrados por cerca de 8.000 proveedores de primer nivel (Tier-1), quienes interactúan directamente y facturan directamente al Grupo CAF. Estos proveedores están distribuidos en más de 50 países, aunque la mayoría se encuentra en la Unión Europea.

En este contexto, identificamos diversos riesgos asociados con cuestiones sociales, éticas y ambientales, entre ellos: (i) posibles violaciones de la ética empresarial por parte de los proveedores; (ii) incumplimientos de leyes y regulaciones por parte de los proveedores; (iii) falta de respeto a la protección de los derechos humanos; y (iv) participación en actos corruptos, como sobornos.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la pérdida de proveedores y penalidades/incumplimientos de contratos con clientes e imagen o reputación de la marca CAF. Ambos impactos tienen un reflejo directo en el corto plazo, sin embargo, estos impactos pueden perdurar en el medio plazo por la búsqueda de proveedores sustitutivos.

7.5.1 Estrategia y objetivos de la cadena de suministro

Una vez implementada nuestra estrategia de gestión de riesgos y sostenibilidad en la cadena de suministro, es momento de evaluar el progreso y los resultados obtenidos en el año 2023:

- En el ámbito de la sostenibilidad en la cadena de suministro, se ha extendido el Programa de Compra Responsable al segmento Autobús (Solaris) durante el 2023, quedando así bajo el programa las actividades de:
 - Vehículos ferroviarios
 - Servicios ferroviarios.
 - Autobuses (Solaris).



- La participación en la iniciativa sectorial [Railspensible](#) ha permitido colaborar con los principales operadores y fabricantes del sector, compartiendo mejores prácticas y contribuyendo al desarrollo de prácticas sostenibles en la cadena de valor de la industria ferroviaria. Como hito destacable, en julio 2023 firmamos el "Climate Pledge" de [Railspensible](#), por el que nos comprometemos a liderar la descarbonización de la cadena de suministro ferroviaria.
- Además, la mejora continua de nuestros proveedores en temas de sostenibilidad no solo ha fortalecido su resiliencia, sino que también ha mejorado su competitividad. Esta sinergia positiva ha contribuido a la creación de una cadena de suministro más robusta y ética.
- Durante el 2023, los Comités de Sostenibilidad y Compras Corporativo han continuado su labor de implementación de la Política de Compras en las principales actividades del Grupo estableciendo así en sus respectivos procesos, los requisitos de diligencia debida y supervisión de la sostenibilidad de la cadena de suministro establecidos por la Política de Compras Corporativa.

7.5.2 Comunicación con proveedores

Anualmente, CAF opta por fomentar un diálogo bidireccional a través de Encuestas de Satisfacción de Proveedores como parte integral de sus prácticas de gestión. (Más información sobre encuestas de satisfacción y Grupos de Interés en la sección 2.5. de este Informe).

51 Aprovisionamientos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CAF en 2023.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

El reciente análisis de estas encuestas revela un destacado nivel de satisfacción entre los proveedores, alcanzando una puntuación de 8,4 sobre 10, con un 81% del total de aprovisionamientos del Grupo CAF evaluado.

A pesar de estos resultados positivos, CAF continuará su compromiso de mejora continua y abordará oportunidades identificadas para optimizar aún más las interacciones en el próximo año.

Como parte de nuestra iniciativa para fortalecer la transparencia y facilitar la comunicación, todos los proveedores cuentan con canales específicos para abordar inquietudes y consultas. Para cuestiones relacionadas con el Código de Conducta de Proveedores, se habilitó el correo procurement@caf.net. Además, para informar sobre posibles conflictos de interés o cualquier violación de los principios éticos comerciales por parte de profesionales de CAF, existe el [Sistema Interno de Información del Grupo CAF](#), accesible en la página web <http://www.caf.net> y que garantiza las medidas de protección a los informantes, según la normativa aplicable. En el transcurso de 2023, no se recibieron notificaciones de conflictos de interés ni de violaciones a los principios éticos comerciales a través de este canal de denuncias por parte de proveedores.

La apertura y accesibilidad de estos canales refuerzan el compromiso de CAF con la ética comercial y la construcción de relaciones sólidas y transparentes con sus proveedores, garantizando la integridad y la eficiencia en todas las operaciones comerciales.

7.5.3 Código de Conducta de Proveedores

El Grupo CAF requiere a sus proveedores que se adhieran a los principios establecidos en el [Código de Conducta de Proveedores de CAF](#), disponible en la web corporativa y mediante los medios habituales de comunicación interna.

Este documento, detalla los compromisos sociales, éticos y ambientales relacionados con el código general, condiciones laborales, salud, seguridad, medio ambiente, ética comercial y confidencialidad.

Todos los proveedores del Grupo deben suscribir este código, o bien, uno homologable por el Departamento de Compliance de CAF, que garantice la transferencia de requisitos de sostenibilidad a sus cadenas de suministro. CAF puede verificar el cumplimiento mediante agencias ASG, cuestionarios o auditorías en las instalaciones del proveedor. En caso de comportamientos no conformes, CAF puede tomar medidas, incluso rechazar futuras colaboraciones o poner fin a la relación vigente.

A finales de 2023, se inició un proceso de actualización del Código de Conducta de Proveedores para reflejar los cambios incluidos en el [Código de Conducta del Grupo CAF](#) e incorporar aspectos relevantes como el tratamiento de Minerales de Conflicto y Sustancias Peligrosas, entre otros. Se espera que el Código de Conducta de Proveedores actualizado se apruebe y publique dentro del primer trimestre del año 2024.



1 CARTA DEL PRESIDENTE

2 CONOCE CAF

3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO

4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO

6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE

8 SOBRE ESTE INFORME

9 ANEXOS

71 Gestión de Riesgos

72 Ética y Compliance

73 Ciberseguridad en la empresa

74 Transparencia fiscal

75 Gestión responsable de la cadena de suministro

7.5.4 Sostenibilidad en la gestión de proveedores

Dentro del proyecto Ziaboga para la transición al nuevo ERP de CAF, se ha logrado la implementación del módulo ARIBA en la sociedad matriz, CAF SA⁵², para la gestión de proveedores, conocido como ARIBA SLP (Supplier Live Cycle Performance). Esta herramienta posibilita la aplicación de procesos de cualificación a nuestros proveedores, asegurando un compromiso sólido con el cumplimiento de requisitos asociados a la sostenibilidad, como certificaciones ISO, IRIS, OHSAS, nuestro código de conducta interno y políticas corporativas.

Además, se ha iniciado el proyecto de adhesión del segmento autobús a esta herramienta corporativa y se ha definido un plan de trabajo para incorporar el resto de las actividades del Grupo en el 2024. Este proceso no solo fortalece relaciones comerciales, sino que también respalda nuestra visión de fomentar prácticas comerciales éticas y ambientalmente responsables.

En el 2023, en el segmento ferroviario se realizaron 18 auditorías de homologación de proveedores, que incluyen aspectos de calidad y medio ambiente, entre otros. Además, se realizaron 8 auditorías adicionales centradas específicamente en aspectos de Sostenibilidad, a varios proveedores que no alcanzaban el mínimo de puntuación requerido en ECOVADIS. Simultáneamente, hemos realizado 5 evaluaciones exhaustivas del ciclo de vida de nuestros proveedores en el segmento autobuses, destacando nuestro compromiso con la mejora continua y la adopción de prácticas sostenibles en todas las fases del proceso de suministro.

No se han identificado desviaciones significativas relacionadas con nuestro Código de Conducta en ninguno de nuestros proveedores, validando la efectividad de los mecanismos implementados para identificar y mitigar riesgos éticos. Este logro subraya nuestro compromiso con la integridad, la sostenibilidad y la excelencia en todas nuestras relaciones comerciales.

7.5.5 Metodología de supervisión de la cadena de suministro

La supervisión de la sostenibilidad en nuestra cadena de suministro se enfoca en priorizar la evaluación de proveedores con mayores riesgos potenciales en materia ambiental, social y ética.

Del total de 8.000 proveedores del Grupo CAF, cerca de 6.000 están cubiertos por el Programa de Compra Responsable del Grupo CAF, alcanzando el 73% del total de aprovisionamientos del Grupo. Tras la aplicación de los criterios establecidos para la selección de los proveedores Target, mediante un mapeo de riesgos, se han seleccionado 295 proveedores (237 grupos empresariales) sobre los que se realiza una monitorización periódica con el fin de mitigar la materialización de los riesgos potenciales identificados.

El mapeo de riesgos considera los siguientes criterios:

- Medio ambiente: seleccionando aquellos proveedores que suministran o prestan servicios clasificados dentro de alguna de las familias identificadas con un impacto ambiental potencial alto.
- Prácticas laborales y derechos humanos: Se identifican aquellos proveedores de países con un *Global Slavery Index* mayor a 50.
- Ética: Selecciona aquellos proveedores relacionados con asesoramiento legal y de consultoría y proveedores estratégicos.
- Salud laboral y desarrollo social: Se identifican aquellos proveedores de países con un *Human Development Index* menor a 0,7.

Para la evaluación y seguimiento de estos proveedores Target, colaboramos con Ecovadis, líder mundial en evaluación de sostenibilidad. Los cuestionarios requeridos consideran 21 aspectos alineados con estándares internacionales y las respuestas son sometidas a un análisis por parte de expertos. Este proceso tiene como objetivo asignar una calificación que refleje con precisión el desempeño de los proveedores en relación con la sostenibilidad. Los resultados de la evaluación se expresan en una puntuación que varía de 0 a 100 puntos, reflejando una mejor gestión de la sostenibilidad por parte de los proveedores, cuanto mayor sea el resultado obtenido.

⁵² Incluye las actividades de fabricación de vehículos, ejes y ruedas, servicios ferroviarios (nacional), y equipos de potencia, dentro del segmento ferroviario.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
71	72	73	74	75				
Gestión de Riesgos	Ética y Compliance	Ciberseguridad en la empresa	Transparencia fiscal	Gestión responsable de la cadena de suministro				

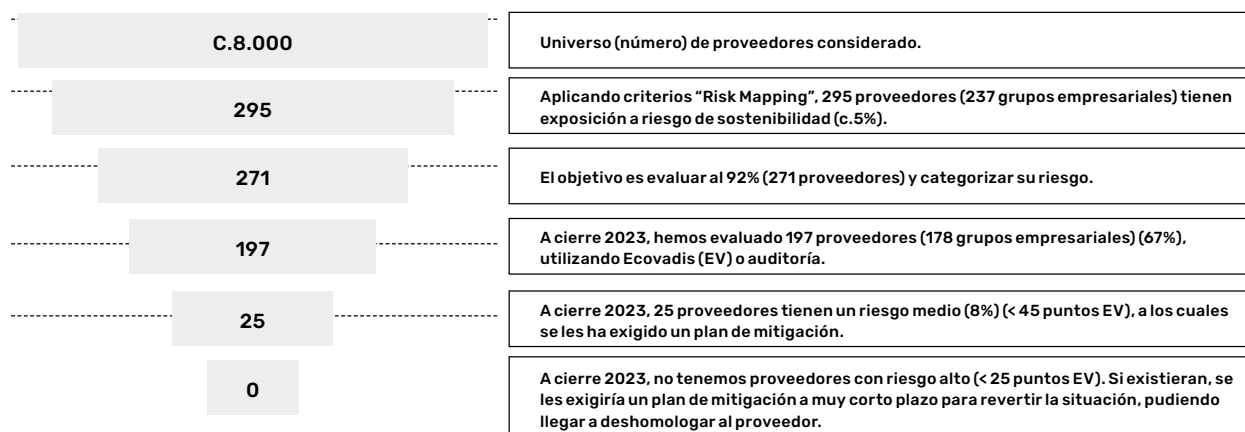
21 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD			
MEDIOAMBIENTE	PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS	ÉTICA	COMPRAS SOSTENIBLES
Operaciones <ul style="list-style-type: none"> Consumo de energía y GEI Agua Biodiversidad Contaminación local y accidental Materiales, productos químicos y residuos Productos <ul style="list-style-type: none"> Fin de vida útil del producto Fin de vida del producto Seguridad y salud del consumidor Servicios ambientales y abogacía 	Recursos humanos <ul style="list-style-type: none"> Salud y Seguridad del Empleado Condiciones laborales Diálogo Social Formación y desarrollo profesional Derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> Trabajo infantil, trabajo forzado & tráfico de personas Diversidad, discriminación y acoso Derechos humanos de terceros 	<ul style="list-style-type: none"> Corrupción Prácticas anticompetitivas Gestión responsable de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas medioambientales de proveedores Prácticas sociales de proveedores



ISO 26000
SOCIAL RESPONSABILITY

Cuando una evaluación no alcanza el estándar establecido por CAF (con una valoración general de la gestión de la Sostenibilidad inferior a 45 sobre 100), se solicita al proveedor implementar un plan de acción para abordar las debilidades identificadas.

Al finalizar el año, del total de 197 proveedores evaluados (67% del total de proveedores Target, que se corresponden con 178 grupos empresariales), 25 tienen una puntuación por debajo de 45 puntos, a cierre de 2023, a los que se les solicitará establecer un plan de acciones que les permita alcanzar una puntuación en Ecovadis por encima del nivel de riesgo.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

7.5.6 Resultados del Programa de Compra Responsable

A cierre de 2023 en las actividades incluidas en el Programa de Compra Responsable se han obtenido los siguientes resultados:

INDICADOR	OBJETIVO 2023	2023	2022	2021
Número de grupos empresariales evaluados en cuanto a su gestión de la Sostenibilidad / ESG	-	178	118	67
Cobertura de las evaluaciones de sostenibilidad sobre el importe de gasto cubierto por el Programa de Compra Responsable ¹	-	41%	ND	ND
Proveedores evaluados sobre el total de proveedores target identificados en el mapeo de riesgos	>92%	67%	78%	85%
Volumen de gasto total del Grupo realizado a proveedores con riesgo alto o medio	<1,8%	2,5%	2%	4%

La incorporación del segmento autobús al Programa de Compra Responsable, ha generado un aumento en el volumen total de las compras dentro del alcance, logrando una cobertura del 73% sobre el total de aprovisionamiento del Grupo. Sin embargo, como su incorporación se produjo durante el segundo semestre del año, no se ha podido completar la evaluación de sus proveedores Target. Esto ha tenido cierto impacto sobre los resultados del programa, disminuyendo el porcentaje de cobertura de las evaluaciones realizadas y aumentando el volumen de compra a proveedores con riesgo medio. Durante el 2024 se trabajará para establecer acciones de mejora a aquellos proveedores con riesgo medio y se invitará a todos los proveedores identificados como Target a incorporarse en Ecovadis.

1. En 2023 se ha actualizado la fórmula de cálculo de este indicador por lo que no es comparable con el resultado de años anteriores. En los próximos informes se abordará el recálculo de la senda histórica.



1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
71 Gestión de Riesgos	72 Ética y Compliance	73 Ciberseguridad en la empresa	74 Transparencia fiscal	75 Gestión responsable de la cadena de suministro				

8 | SOBRE ESTE INFORME

8.1 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTE INFORME



8.1 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTE INFORME

Alcance de la información [2-1, 2-2, 2-3]

El Informe de Sostenibilidad de CAF es una de las herramientas de comunicación principal en este ámbito y en la relación con sus Grupos de Interés. Así, se trata de recoger de forma clara y rigurosa, la información relevante relacionada con los impactos positivos y negativos más significativos generados sobre sus diferentes grupos de interés en materia de sostenibilidad durante el presente ejercicio.

El presente Informe, que hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y cubre las actividades desarrolladas por el Grupo CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.). El listado de entidades incluidas en el Informe se corresponde con la información incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2023, Nota 2 f). Se incluye información sobre sostenibilidad de aquellas sociedades participadas sobre las que se controla un porcentaje mayor del 51%. Como norma general, en los indicadores ambientales se consideran aquellas sociedades y centros sobre los que se tiene un control operacional efectivo.

Si existen limitaciones en el alcance, cobertura u otros aspectos de la información, se han realizado las oportunas especificaciones en el capítulo, tabla o dato correspondientes. En estos casos, las causas para la omisión de la información se resumen en que: el contenido no se considera material o relevante, existen limitaciones de confidencialidad para divulgar la información o no se cuenta con datos con calidad suficiente para incluirse en el Informe. En este sentido, año a año se continúa trabajando para mejorar la calidad y el alcance de la información reportada con el objetivo de alcanzar una cobertura completa del conjunto de sociedades que conforman el Grupo.

Asimismo, el presente Informe se apoya en otros informes para proporcionar información específica de ciertos asuntos como, por ejemplo, las Cuentas Anuales Consolidadas de CAF correspondientes al ejercicio terminado a 31 diciembre de 2023 para reforzar la información en el ámbito económico; o el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 para ampliar información sobre aquellos temas relacionados con el Modelo de Gobierno Corporativo de CAF.

Actualización de información [2-4]

Con el fin de garantizar la comparabilidad y coherencia de la información reportada, si se han detectado errores

u omisiones materiales en la información reportada en ejercicios anteriores, se ha procedido a actualizar la senda histórica e indicar en el capítulo correspondiente la actualización realizada y su motivación.

En el ejercicio 2023, como actualización más reseñable, cabe destacar el recálculo del año base y las sendas históricas del cálculo de emisiones GEI para reflejar la adquisición de la planta de Reichshoffen en agosto de 2021 y el impacto de la mejora obtenida en la recopilación de la información en los últimos años en algunas entidades.

Estándares y Principios empleados en la preparación de este Informe

Este Informe se ha elaborado con referencia a los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) en la opción GRI "estándares seleccionados". Además, se han seguido los lineamientos incluidos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad. Por otra parte, este Informe describe el progreso anual de la Compañía en la implantación de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y laborales, medioambiente y lucha contra la Corrupción.

En CAF, tratamos de proporcionar una información de sostenibilidad clara y balanceada, que junto con datos precisos y verificables muestren a nuestros grupos de interés la información que consideran relevante, de forma periódica y puntual. Así, a la hora de preparar este informe, se ha cumplido con los principios establecidos en GRI 1: Fundamentos (2021) en cuanto a calidad y definición de contenidos.

Principio de Materialidad

CAF mantiene un diálogo activo con todos sus grupos de interés para identificar y dar respuesta a los temas que son de su interés. En este sentido, para la elaboración de este informe se ha considerado el análisis de materialidad realizado en 2021 para identificar los aspectos más relevantes a los que dar respuesta. En la sección 4.4. Materialidad, puede encontrarse información detallada sobre el proceso de identificación de asuntos materiales.

Información de contacto [2-3, 2-26]

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el informe o con las materias incluidas en el mismo, contactar con: esg@caf.net

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS

9 | ANEXOS

9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

9.2 Índice GRI

9.3 Índice de contenidos Pacto Mundial

9.4 Tablas de detalle de indicadores

9.5 Aseguramiento externo



9.1 ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

TÍTULO DE CONTENIDO	CONTENIDO GRI DE REFERENCIA	PÁG.
INTRODUCCIÓN		
Descripción del modelo de negocio del Grupo	2-1 2-6 2-29	Informe de Gestión del Grupo Consolidado "Modelo de negocio Grupo CAF y perspectivas", 7-10, 24-28, 141
Descripción de las políticas que aplica el Grupo y el resultado de esas políticas	Enfoque de Gestión (en adelante "EG") indicados en cada capítulo	Ver apartados I-V
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	2-12 2-13	Informe de Gestión del Grupo Consolidado "Principales riesgos e incertidumbres", 15-17, 20-24, 44-45, 55-58, 80, 98, 102, 106, 114-117, 127-129, 132, 141
I. ACTIVIDAD AMBIENTAL		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	201-2 308-2	56-58 141-145
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	EG del GRI 307	54-55
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(1)	54-71
Aplicación del principio de precaución	(1)	54
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	(1)	55
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO ₂ que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	EG del GRI 305	56, 59-63
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	EG del GRI 306 306-1 306-2 306-3 306-4 306-5	71-72, 171
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(1)	71, nota 26
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	EG del GRI 303 303-2 303-3	68-69
Consumo de materias primas	301-1	68
Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas	301-1	68
Consumo directo e indirecta de energía	302-1 302-3 302-4	71
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	EG del GRI 302	69-71

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

TÍTULO DE CONTENIDO	CONTENIDO GRI DE REFERENCIA	PÁG.
CAMBIO CLIMÁTICO		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	EG del GRI 305 305-1 305-2 305-3 305-4 305-5	48, 56, 59-63
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EG del GRI 305	56-63
Metas de reducción establecidas a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EG del GRI 305 201-2	59, 61-62
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Protección de la biodiversidad	EG 304	72
II. RECURSOS HUMANOS		
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional	2-7	10, 80, 172-175
Número total y distribución de modalidades de contratos	2-7	82, 173
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	2-7	82, 174
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	(1)	81, 175
Remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional	(1)	85-87
Brecha salarial	(1)	85-87
Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(1)	85-87
Remuneración media de los consejeros y directivos	2-19 2-20	18-19, 87 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2023 Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas 2023
Implantación de políticas de desconexión laboral	(1)	82
Empleados con discapacidad	(1)	87-88
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	EG del GRI 401	80-82
Número de horas de absentismo	(1)	82
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	EG del GRI 401	82
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	EG del GRI 403 403-1 403-2 403-3 403-7 403-8	88-98
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales	403-9	48, 96-97
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social	2-30 EG del GRI 402	80, 84

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

TÍTULO DE CONTENIDO	CONTENIDO GRI DE REFERENCIA	PÁG.
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	84, 176
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	403-4	93
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	2-26	48, 84, 122-123
FORMACIÓN		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	EG del GRI 404	82-83
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	82-83, 176
ACCESIBILIDAD		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EG del GRI 405 y 406	85-88
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	EG del GRI 405	85-88
Planes de igualdad	EG del GRI 405 y 406	85-88
Medidas adoptadas para promover el empleo	EG del GRI 401	80-82
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	EG del GRI 405 y 406	85, 129
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EG del GRI 405 y 406	87-88
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad	EG del GRI 405 y 406	17, 85-88, 117-119, 175-131
III. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	2-23 2-26 EG del GRI 412 412-2	117-123, 125-131
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	EG del GRI 412 2-25	121-131
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(1)	130
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	EG del GRI 407 407-1 EG del GRI 408 408-1 EG del GRI 409 409-1	125-121, 141-145
IV. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2-23 2-26 EG del GRI 205 205-2 205-3	116-134
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2-23, 2-26 EG del GRI 205 205-2	116-134
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(1)	106 nota 43
V. CUESTIONES SOCIALES		
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	EG del GRI 203 203-2 204-1	106-112

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
---------------------------	-----------------	---	--	--	--	--	-------------------------	-------------

TÍTULO DE CONTENIDO	CONTENIDO GRI DE REFERENCIA	PÁG.
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	EG del GRI 203 203-2 204-1	106-112
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	2-29	24-28
Las acciones de asociación o patrocinio	2-28	146 - 159
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	EG del GRI 308 y 414	141-145
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	EG del GRI 308 y 414	141-145
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	EG del GRI 308 y 414 308-1 414-1	143-145
CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	EG del GRI 416 416-1 EG del GRI 418	98-103
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	EG del GRI 416 416-2 EG del GRI 418 418-1	48, 101-102, 135-136
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	(1)	140
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	(1)	140
Las subvenciones públicas recibidas	(1)	140
TAXONOMÍA UE		
Taxonomía UE	(1)	48, 50-52, 163-170
(1) Este contenido se reporta con base en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; sin hacer referencia a los Estándares GRI.		

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

9.2 ÍNDICE GRI

DECLARACIÓN DE USO	CAF ha reportado la información contenida en este Índice de contenidos GRI para el periodo 01/01/2023/31/12/2023 con referencia a los Estándares GRI mencionados en este apartado.
GRI 1 UTILIZADO	GRI 1: Fundamentos 2021

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
CONTENIDOS GENERALES (2021)		
1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES		
2-1 Detalles organizacionales	Respuesta directa	El presente Informe cubre las actividades a nivel Grupo de CAF (Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.). La sede central de la Organización está localizada en: Calle José Miguel Iturriz, 26. 20.200 Beasain (Guipúzcoa), España
	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Naturaleza y actividad de la entidad controladora (Nota 1)
	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Evolución y resultado de los negocios Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	7,10
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	8.1. Bases para la preparación de este informe	147
	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Nota 2.f) de la Memoria
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	8.1. Bases para la preparación de este informe	147
2-4 Actualización de la información	8.1. Bases para la preparación de este informe	147
2-5 Verificación externa	9.5. Aseguramiento externo	177
2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES		
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	7,10
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141
	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
2-7 Empleados	2.3. Principales magnitudes	10
	6.1. Personas	80
	9.4. Tablas de detalle de indicadores	172-175

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
3. GOBERNANZA		
2-9 Estructura de gobernanza y composición	2.4. Gobierno corporativo	14-17, 20-22
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartado C
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	2.4. Gobierno corporativo	14-17, 20-22
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.12, C.1.19, C.1.36, C.2.1
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	2.4. Gobierno corporativo	17
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartados C.1.2, C.1.3, C.1.16
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	2.4. Gobierno corporativo	15-17, 20-24
	4.3. Gobernanza de la sostenibilidad	44-45
	7.1. Gestión de riesgos	114-115
	7.2. Ética y compliance	116-117
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	2.4. Gobierno corporativo	14-17, 20-24
	4.3. Gobernanza de la sostenibilidad	44-45
	7.1. Gestión de riesgos	114-115
	7.2. Ética y compliance	116-117
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	2.4. Gobierno corporativo	15-17, 22
	4.3. Gobernanza de la sostenibilidad	44-45
2-15 Conflictos de interés	7.2. Ética y compliance	116-117, 131-134
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	2.4. Gobierno corporativo	23
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	2.4. Gobierno corporativo	15-18, 22-23
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	2.4. Gobierno corporativo	19
2-19 Políticas de remuneración	2.4. Gobierno corporativo	18-19
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartados C.1.13, C.1.14, C.1.39, C.2.1
	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2023	Completo

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
---------------------------	-----------------	---	--	--	--	--	-------------------------	-------------

9.1. Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

9.2. Índice GRI

9.3. Índice de contenido de Pacto Mundial

9.4. Tablas de detalle de indicadores

9.5. Aseguramiento externo

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
2-20 Proceso para determinar la remuneración	2.4. Gobierno corporativo	18-19
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1
	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2023	Completo
2-21 Ratio de compensación total anual	6.1. Personas	87
4. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS		
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	1. Carta del Presidente	4-5
2-23 Compromisos y políticas	2.2. Una cultura orientada hacia la sostenibilidad	8-9
	4.2. Política y compromisos de sostenibilidad	42
	2.4. Gobierno corporativo	12-13
	7.2. Ética y compliance	117-122, 125-131
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	7.2. Ética y compliance	117-123
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	7.2. Ética y compliance	123-131
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	2.4. Gobierno corporativo	22-23
	7.2. Ética y compliance	122-123
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-142
	8.1. Bases para la preparación de este informe	147
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartado F.1.2
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	5.2 Gestión de riesgos medioambientales	55
	7.2. Ética y compliance	124-125
2-28 Afiliación a asociaciones	6.5. Sociedad	106-112
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible	7-9
	2.5. Creación de valor y grupos de interés	24-28

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
2-30 Convenios de negociación colectiva	6.1. Personas	84
	9.4. Tablas de detalle de indicadores	176
TEMAS MATERIALES (2021)		
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	4.4. Materialidad	45-46
3-2 Lista de temas materiales	4.4. Materialidad	46
CONTENIDOS ESPECÍFICOS		
CATEGORÍA: ECONOMÍA		
Desempeño económico (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2023	15. Evolución y resultado de los negocios
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.3. Estrategia Climática	56-58
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Nota 20 de la Memoria
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Nota 15, 16 y 22 d) de la Memoria
Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.1. Personas	85-89
202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	6.1. Personas	85-89
	Índice GRI	Los salarios del conjunto de empleados de CAF se establecen atendiendo a los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en cada una de ellas, siendo siempre superior al mínimo establecido por ley y garantizando un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.
Impactos económicos indirectos (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.5. Sociedad	106-112
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	6.5. Sociedad	106-112
Prácticas de adquisición (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	El porcentaje del gasto en los países con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales ascendió al 63%
Anticorrupción (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y Compliance	116-134

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
205-2 Comunicación y capacitación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	7.2. Ética y Compliance	121-123
205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas adoptadas	7.2. Ética y Compliance	131-134
Competencia Desleal (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y Compliance	134-135
206-1 Acciones judiciales por conductas anticompetitivas, antimonopolio y prácticas monopólicas	7.2. Ética y Compliance	134-135
	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2023	Nota 12 a), Nota 20 y Nota 26 a) de la Memoria
Fiscalidad (2019)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.4 Transparencia fiscal	138-140
207-1 Enfoque de los impuestos	7.4 Transparencia fiscal	138
207-2 Gobernanza, control y gestión de riesgos tributarios	7.4 Transparencia fiscal	138-139
207-3 Participación de las partes interesadas y gestión de inquietudes relacionadas con los impuestos.	7.4 Transparencia fiscal	139
207-4 Informes país por país	7.4 Transparencia fiscal	140
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE		
Materiales (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	67-68
301-1 Materiales usados por peso o volumen	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	68
Energía (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	69-71
302-1 Consumo de energía dentro de la organización.	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71
302-2 Consumo energético fuera de la organización	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71
302-3 Intensidad de la energía	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71
302-4 Reducción del consumo de energía.	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
---------------------------	-----------------	---	--	--	--	--	-------------------------	-------------

9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo
---	-------------------	---	---	------------------------------

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
302-5 Reducciones en los requisitos energéticos de productos y servicios.	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	74-76
Agua y efluentes (2018)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	68-69
303-1 Interacciones con el agua como recurso compartido	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	68
303-2 Gestión de los impactos relacionados con las descargas de agua	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	69
303-3 Extracción de agua	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	69
303-5 Consumo de agua	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	69
Biodiversidad (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	72
304-1 Sitios operativos propios, arrendados o administrados dentro o adyacentes a áreas protegidas y áreas de alto valor de biodiversidad fuera de áreas protegidas	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	72
Emisiones (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	5.3. Estrategia climática	56, 59-63
305-1 Emisiones directas (Alcance 1) de GEI	5.3. Estrategia climática	61
305-2 Emisiones de GEI indirectas por energía (Alcance 2)	5.3. Estrategia climática	61
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	5.3. Estrategia climática	62
305-4 Intensidad de emisiones de GEI	5.3. Estrategia climática	61
305-5 Reducción de emisiones de GEI	5.3. Estrategia climática	48, 61-62
Residuos (2020)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71, 72
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	71

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
---------------------------	-----------------	---	--	--	--	--	-------------------------	-------------

9.1. Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

9.2. Índice GRI

9.3. Índice de contenido de Pacto Mundial

9.4. Tablas de detalle de indicadores

9.5. Aseguramiento externo

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
306-3 Residuos generados	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	72
	9.4. Tablas de detalle de indicadores	171
306-4 Residuos no destinados a eliminación	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	72
	9.4. Tablas de detalle de indicadores	171
306-5 Residuos destinados a eliminación	5.4. Economía circular y uso sostenible de los recursos	72
	9.4. Tablas de detalle de indicadores	171
Evaluación ambiental de proveedores (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
308-1 Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios ambientales	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	143-145
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
CATEGORÍA: SOCIAL		
Empleo (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.1. Personas	80-82
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.1. Personas	80-81
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	6.1. Personas	82
Relaciones trabajador - empresa (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.1. Personas	80
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Índice GRI	Se cumple lo establecido en este sentido en el convenio de aplicación o de forma subsidiaria la legislación local correspondiente.
Salud y seguridad en el trabajo (2018)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.2. Seguridad y salud laboral	88-98
403-1 Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	6.2. Seguridad y salud laboral	88-89, 93
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	6.2. Seguridad y salud laboral	90, 93-96
403-3 Servicios de salud ocupacional	6.2. Seguridad y salud laboral	91
403-4 Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad laboral	6.2. Seguridad y salud laboral	93

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
---------------------------	-----------------	---	--	--	--	--	-------------------------	-------------

9.1. Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2. Índice GRI	9.3. Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4. Tablas de detalle de indicadores	9.5. Aseguramiento externo
--	--------------------	--	--	-------------------------------

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
403-5 Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral	6.2. Seguridad y salud laboral	94-95
403-6 Promoción de la salud del trabajador	6.2. Seguridad y salud laboral	91-92
403-7 Prevención y mitigación de los impactos de salud y seguridad profesional directamente vinculados por las relaciones comerciales	6.2. Seguridad y salud laboral	93-94
403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	6.2. Seguridad y salud laboral	89
403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	6.2. Seguridad y salud laboral	48, 96-97
403-10 Mala salud relacionada con el trabajo	6.2. Seguridad y salud laboral	96-97
Formación y enseñanza (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.1 Personas	82-83
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	6.1 Personas	82-83
	9.4. Tablas de detalle de indicadores	176
404-3 Porcentaje de empleado que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	6.1 Personas	82-83
Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.1 Personas	85-88
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2.4. Gobierno corporativo	15-17
	6.1 Personas	85-88
	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2023	Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.2.1
No discriminación (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.1 Personas	85-88
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	6.1 Personas	85
Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	125-131
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Índice GRI	No se han identificado centros y proveedores con un riesgo significativo respecto a libertad de asociación y negociación colectiva.
Trabajo infantil (2016)		

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	125-131
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Índice GRI	No se han identificado centros con un riesgo significativo respecto al trabajo infantil. En cuanto a los proveedores, a través del Programa de Compra Responsable se realiza una evaluación de sostenibilidad a los proveedores target que pueden presentar un riesgo potencial de trabajo infantil en base a un análisis riesgo país. Se desarrolla un plan de acción en los casos en los que la puntuación obtenida pudiera indicar que el riesgo es más alto. (Más información en apartado 7.5.) A través de estos canales, no se han detectado proveedores con riesgo significativo de trabajo infantil.
Trabajo forzoso u obligatorio (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	125-131
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
409-1 Operaciones y proveedores en riesgo significativo de incidentes de trabajo forzoso u obligatorio	Índice GRI	No se han identificado centros con un riesgo significativo respecto a trabajo forzoso. En cuanto a los proveedores, a través del Programa de Compra Responsable se realiza una evaluación de sostenibilidad a los proveedores target que pueden presentar un riesgo potencial de incidentes de trabajo forzoso en base a un análisis riesgo país. Se desarrolla un plan de acción en los casos en los que la puntuación obtenida pudiera indicar que el riesgo es más alto. (Más información en apartado 7.5.) A través de estos canales, no se han detectado proveedores con riesgo significativo de trabajo infantil.
Derechos de los pueblos indígenas (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	125-131
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Índice GRI	No se han detectado casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en este ejercicio.
Evaluación de derechos humanos (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	125-131
412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	7.2. Ética y compliance	121-123
Comunidades locales (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	125-131
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	Índice GRI	No se han identificado centros de operaciones con efectos negativos significativos en las comunidades locales.
Evaluación social de proveedores (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

CONTENIDO	REFERENCIA	LOCALIZACIÓN O RESPUESTA DIRECTA
414-1 Nuevos proveedores que fueron seleccionados con criterios sociales	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y acciones tomadas	7.5. Gestión responsable de la cadena de suministro	141-145
Política pública (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	131-134
415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	7.2. Ética y compliance	133
Salud y seguridad de los clientes (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	6.3. Calidad y seguridad de producto	98-103
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	6.3. Calidad y seguridad de producto	102-103
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	6.3. Calidad y seguridad de producto	102-103
Privacidad de cliente (2016)		
3-3 Enfoque de Gestión	4.4. Materialidad	45-46
	7.2. Ética y compliance	135-136
418-1 Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	7.2. Ética y compliance	135-136

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

9.3 ÍNDICE DE CONTENIDO DE PACTO MUNDIAL

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	REFERENCIA
DERECHOS HUMANOS	
PRINCIPIO 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad
	7.2 Ética y Compliance
PRINCIPIO 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	7.2 Ética y Compliance
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
NORMAS LABORALES	
PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
	6.2 Diversidad e igualdad de oportunidades
	7.2 Ética y Compliance
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
	7.2 Ética y Compliance
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
	7.2 Ética y Compliance
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	6.2 Diversidad e igualdad de oportunidades
	7.2 Ética y Compliance
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
MEDIO AMBIENTE	
PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.	5.1 Gestión ambiental
	5.3 Estrategia climática
PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible
	5.1 Gestión ambiental
	5.3 Estrategia climática
	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	2.6 Innovación y tecnología: claves para la movilidad sostenible
	7.5 Gestión responsable de la cadena de suministro
ANTICORRUPCIÓN	
PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	2.1 Nuestro modelo de negocio sostenible
	2.2 Una cultura orientada hacia la sostenibilidad
	7.2 Ética y Compliance

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

9.4 TABLAS DE DETALLE DE INDICADORES

9.4.1 Grado de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CAPEX y OPEX

Notas metodológicas respecto al cálculo de los indicadores taxonómicos

Alcance

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo CAF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

En el proceso de elaboración y cálculo de los indicadores se ha garantizado la ausencia de cualquier doble contabilidad mediante la obtención del Volumen de negocios, OpEx y CapEx (excluyendo los movimientos intragrupo) de la herramienta de consolidación, fuente única e íntegra que está sujeta a continuas revisiones de control interno establecidas por el Grupo. Asimismo, considerando que las actividades de CAF contribuyen principalmente al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, se ha diseñado el proceso de forma que no sea posible la

asignación de proyectos a otros objetivos, evitando así una doble contabilidad de un proyecto/actividad en más de un objetivo taxonómico.

Cabe mencionar que algunas de las actividades del Grupo, concretamente las recogidas en los epígrafes 3.3., 4.1., 6.14 de los Anexos I y II del Acto Delegado de Clima, son elegibles tanto en el objetivo de Mitigación como en el de Adaptación al Cambio Climático. Sin embargo, nuestras actividades se ajustan a los criterios de contribución sustancial definidos para el objetivo de Mitigación del Cambio Climático, pero tienen un menor encaje con el objetivo de Adaptación al Cambio Climático. Por este motivo, se ha optado por realizar el análisis respecto al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, como se refleja a continuación.

Descripción indicadores de elegibilidad y alineamiento

Aspectos generales

Para el objetivo de Mitigación de Cambio Climático, con el que las operaciones del Grupo tienen un mayor grado de ajuste, en la tabla adjunta se recogen las actividades que CAF desarrolla, las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado elegibles y los criterios de contribución sustancial aplicables a nuestras actividades⁵³.

ACTIVIDAD GRUPO CAF	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
<p>Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de material rodante ferroviario.</p>	<p>3.19. FABRICACIÓN DE COMPONENTES DEL MATERIAL RODANTE FERROVIARIO</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Reglamento que modifica el Acto Delegado de Clima, se incluye no sólo la fabricación, sino también la instalación, consultoría, renovación, modernización, reparación, el mantenimiento, la reconversión de productos, equipos, sistemas y software relacionados con los componentes ferroviarios detallados en el punto 2.7 del anexo II de la Directiva (UE) 2016/797 y que son necesarios para las actividades incluidas en 3.3.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Componentes y servicios esenciales para el comportamiento medioambiental, el uso y el funcionamiento a lo largo de la vida útil trenes, coches de viajeros y vagones de cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape), según lo descrito en la sección 3.3 del anexo I del Reglamento de junio 2023 que modifica el Acto Delegado de Clima.

⁵³ En el contexto de la información relativa a la Taxonomía Europea, el Grupo CAF no desempeña actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil contempladas en el Reglamento Delegado Complementario de Clima y, por tanto, no presenta información relacionada considerando las plantillas del Anexo XII del Reglamento Delegado de Divulgación.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

<p>Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos (ferroviario y autobuses).</p>	<p>3.3 FABRICACIÓN DE TECNOLOGÍAS HIPOCARBÓNICAS PARA EL TRANSPORTE</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye no sólo la fabricación, sino también la reparación, el mantenimiento, la renovación y la modernización.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape); • trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape) cuando circulan en una vía con la infraestructura necesaria, y utilizan un motor convencional cuando dicha infraestructura no está disponible (bimodo); • dispositivos de transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, con cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape); • hasta el 31 de diciembre de 2025, vehículos clasificados en las categorías M2 y M3 (75) con un tipo de carrocería clasificado como «CA» (vehículo de un solo piso), «CB» (vehículo de dos pisos), «CC» (vehículo articulado de un solo piso) o «CD» (vehículo articulado de dos pisos) (76), y que cumplen con la norma Euro VI más reciente.
<p>Desarrollo de ingeniería y construcción (EPC) de plantas fotovoltaicas</p>	<p>4.1. GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica (FV).</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad genera electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
<p>Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, gerencia de proyectos integrales, etc.)</p>	<p>6.14 INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima y el Reglamento de Junio 2023 que lo enmienda, se define como la fabricación, instalación, consultoría técnica, renovación, modernización, reparación, mantenimiento y reconversión de productos, equipos, sistemas y software en relación con elementos montados sobre vías férreas y/o componentes ferroviarios especificados en los puntos 2.2 a 2.6 del anexo II de la Directiva (UE) 2016/797.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p> <p>Respecto a los criterios de contribución sustancial aplicables a las actividades de CAF en esta categoría, destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura electrificada en tierra y subsistemas asociados: infraestructura, energía, control-mando y señalización a bordo y subsistemas de control-mando y señalización en tierra. • Infraestructura y las instalaciones se destinan al transbordo de pasajeros desde el ferrocarril al ferrocarril o desde otros modos al ferrocarril.
<p>Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible</p>	<p>8.2 SOLUCIONES BASADAS EN DATOS PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se define como el desarrollo o uso de soluciones de TIC destinadas a la recogida, la transmisión y el almacenamiento de datos, así como a su modelización y uso, cuando esas actividades estén destinadas principalmente a proporcionar datos y análisis que permitan reducir las emisiones de GEI.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p> <p>En este caso, la actividad no se considera alineada por las dificultades existentes para demostrar el criterio de contribución sustancial, ya que por criterios contables se agrupan en una misma categoría proyectos de software de distinta índole que pueden tener un mayor o menor ajuste con los criterios referidos en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.</p>

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				

Cabe señalar que todas las actividades elegibles para el Grupo CAF indicadas en la tabla anterior se consideran como ‘actividades facilitadoras’, según lo descrito en el Anexo I del Acto Delegado de Clima.

El cumplimiento con los criterios DNSH (Do No Significant Harm) se ha evidenciado por distintos medios a nivel corporativo y de proyecto, entre los que se incluyen:

- Análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático, tal y como se describe en el apartado 5.2.1. del presente Informe;
- Política Ambiental Corporativa y su Manual de desarrollo;
- Evaluaciones de Impacto Ambiental o similares, si son de aplicación;
- Criterios de ecodiseño y reciclabilidad;
- Planes de gestión de residuos y evidencias de retiradas de residuos correspondientes;
- Fichas técnicas de productos y componentes utilizados en nuestros proyectos;
- Procedimientos de manejo y utilización de sustancias químicas peligrosas;
- Mediciones de ruidos y emisiones en nuestras instalaciones y proyectos, entre otros.

Para más información sobre los criterios corporativos en cuanto a la gestión de los principales aspectos ambientales, pueden consultarse los epígrafes correspondientes en el Capítulo 5: ‘Nuestro compromiso con el entorno’.

Respecto a las salvaguardas mínimas sociales, las principales evidencias se centran en Sistema Corporativo de Cumplimiento y en el enfoque de gestión de personas, así como en las políticas y documentos asociados a estas áreas, entre los que destacan:

- Código de Conducta;
- Política de Diligencia Debida de Derechos Humanos;
- Evaluaciones de riesgos en materia de derechos humanos;
- Sistema Interno de Información (canales de denuncias);
- Política Fiscal, entre otros.

Para más información sobre estos temas, pueden consultarse las secciones 6.1. y 7.2. de este Informe.

A continuación se describe la metodología de cálculo utilizada para los indicadores taxonómicos referidos en este Informe.

Volumen de Negocios (INCN)

La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios,

incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Cuentas Anuales Consolidadas de las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático (detallado en la tabla anterior), no causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

OpEx :

La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con los gastos de I+D, y el importe de las cuentas de gasto de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones asociados a las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático, no causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				

cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

CapEx:

La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Para el cálculo de la elegibilidad, el numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que se han considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el cálculo de la alineación o ajuste con la Taxonomía, el numerador cumple, además de lo anterior, los criterios de contribución sustancial para el objetivo de mitigación del cambio climático, no causa un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (adaptación al cambio climático, protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad) y cumple el mínimo de garantías sociales, según lo indicado en el apartado de aspectos generales de la esta nota metodológica.

Cabe señalar que no se han producido cambios, respecto a anteriores ejercicios, en los criterios utilizados y/o las metodologías de cálculo aplicadas para la obtención de los indicadores de elegibilidad y alineamiento reflejados en este Informe.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				

Volumen de negocio (INCN)

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO 2023			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")							Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)
	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)			
Texto		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	759	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	2.628.202	69%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	65%	F	
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	50.074	1%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	389.664	10%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	11%	F	
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3.068.698	80%	80%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	76%	F	
De las cuales: facilitadoras		3.068.698	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	76%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%						S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																			
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	1.545	0,04%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	630.316	16%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								21%		
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	45	0,001%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	4.025	0,11%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		635.931	17%	17%	0%	0%	0%	0%	0%								21%		
A. VOLUMEN DE NEGOCIOS DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)		3.704.630	97%	97%	0%	0%	0%	0%	0%								97%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		120.654	3%																
Total		3.825.284	100%																

Nota sobre los indicadores de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CapEx y OpEx

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS/VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	80%	97%
CCA	0%	97%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

CapEx

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO 2023			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")							Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)			
	Códigos (2)	CapEx (3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)						
Actividades económicas (1)	Texto	miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																						
3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	20	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F			
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	72.237	67%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	84%	F			
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	3.395	3%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F			
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	3.717	3%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3%	F			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		79.369	74%	74%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	87%	F			
De las cuales: facilitadoras		79.369	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	87%	F			
De las cuales: de transición		0	0%	0%							S	S	S	S	S	S	S	0%		T		
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																						
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL												
3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	9	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%				
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	24.274	23%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								12%				
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	-	0%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%				
8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	-	0%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%				
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		24.283	23%	23%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								12%				
A. CapEx DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)		103.653	97%	97%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								99%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		3.702	3%																			
Total		107.355	100%																			

PROPORCIÓN DEL CapEx/CapEx TOTAL		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	74%	97%
CCA	0%	96,55%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

Nota sobre los indicadores de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CapEx y OpEx

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

OpEx

EJERCICIO FINANCIERO	AÑO 2023			CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO ("NO CAUSA UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO")							Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría actividad facilitadora (19)	Categoría actividad de transición (20)	
	Códigos (2)	OpEx (3)	Proporción del OpEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)				
Textos		miles de euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																				
3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	30	0,04%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3.	40.507	58%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	65%	F	
4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1.	1.029	1,5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0%	F	
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14.	10.720	15%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	16%	F	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		52.286	75%	75%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	82%	F	
De las cuales: facilitadoras		52.286	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	82%	F	
De las cuales: de transición		0	0%	0%							S	S	S	S	S	S	S	0%		T
A.2 ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA PERO NO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (ACTIVIDADES QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)																				
				EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL	EL;N/EL										
3.19. Fabricación de componentes del material rodante ferroviario	CCM 3.19.	480	0,69%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM/CCA 3.3.	14.513	21%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								14%		
6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM/CCA 6.14.	81	0,12%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	CCM 8.2.	917	1,3%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		15.992	23%	23%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								16%		
A.OpEx DE ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA (A.1+A.2)		68.278	98%	98%	0%	0%	0%	0%	0%	0%								97%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		1.207	2%																	
Total		69.486	100%																	

PROPORCIÓN DEL OpEx/OpEx TOTAL		
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	75%	98%
CCA	0%	96,21%
WTR	0%*	0%
CE	0%*	0%
PPC	0%*	0%
BIO	0%*	0%

*Siguiendo con las obligaciones de reporte este año se reporta 0% en estos 4 objetivos por no poderse analizar el alineamiento de los mismos.

Nota sobre los indicadores de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles sobre Volumen de Negocios (INCN), CapEx y OpEx

Para el cálculo de los indicadores relacionados con la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, se han considerado los siguientes parámetros: el Volumen de Negocios (INCN) se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2023; el CapEx se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2023 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas; y, finalmente, el OpEx se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2023 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

9.4.2 Tablas de detalle indicadores capítulo 5: Nuestro compromiso con el entorno.

a) Residuos generados en el Grupo CAF por tipología de residuo y destino final (t)

TIPO DE RESIDUO	RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t)										RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t)										RESIDUOS GENERADOS EN EL GRUPO CAF POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO Y DESTINO FINAL (t)									
	2023										2022										2021									
	REUTILIZACIÓN	RECICLAJE	OTROS VALORIZACIÓN	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	INCINERACIÓN	VERTEDERO	OTROS ELIMINACIÓN	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.	REUTILIZACIÓN	RECICLAJE	OTROS VALORIZACIÓN	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	INCINERACIÓN	VERTEDERO	OTROS ELIMINACIÓN	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.	REUTILIZACIÓN	RECICLAJE	OTROS VALORIZACIÓN	TOTAL VALORIZADOS	%VALOR.	INCINERACIÓN	VERTEDERO	OTROS ELIMINACIÓN	TOTAL ELIMINADOS	%ELIMIN.
Residuos No Peligrosos (RNP)	379	6.250	2.297	28.926	95%	156	651	749	1.556	5%	22	27.822	1.136	28.980	88%	716	2.504	623	3.843	12%	87	6.848	9.538	6.473	79%	321	706	3.251	4.278	21%
Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico)	188	3.716	1.266	5.169	97%	8,3	167	2,7	178	3%	22	4.188	133	4.343	84%	198	194	424	816	16%	86	2.478	5.547	8.111	90%	287	407	162	856	10%
Residuos metálicos	13	21.844	538	22.395	100%	-	28	4,1	33	0%	-	23.207	175	23.382	92%	-	1.929	21	1.950	8%	-	4.151	3.701	7.852	80%	-	-	2.019	2.019	20%
Otros RNP	179	690	493	1.362	50%	147	455	743	1.346	50%	-	427	828	1.255	54%	518	381	178	1.077	46%	1	219	290	510	27%	34	299	1.070	1.403	73%
Residuos Peligrosos (RP)	82	1.073	1.195	2.350	69%	244	204	608	1.057	31%	-	1.468	428	1.896	61%	370	243	603	1.216	39%	32	225	649	905	39%	204	172	1.069	1.445	61%
Residuos de pintura	4,8	0,6	143	149	39%	82	-	154	236	61%	-	10	166	176	43%	81	39	109	229	57%	4	1	21	26	9%	67	81	106	254	91%
Residuos aceitosos	62	329	351	743	69%	3,8	53	273	330	31%	-	142	111	253	39%	95	60	234	389	61%	21	72	138	231	37%	1	0	400	401	63%
Residuos de envases	1,4	99	54	154	79%	18	0,004	23	41	21%	-	15	41	56	59%	6	16	17	39	41%	1	12	26	39	48%	5	3	33	42	52%
Pilas y baterías	0,48	106	6	113	98%	2,1	-	0,05	2	2%	-	1.114	2	1.116	91%	-	0	110	110	9%	0	90	4	94	98%	-	1	0	2	2%
Otros RP	13	537	641	1.192	73%	138	151	159	448	27%	-	187	108	295	40%	188	128	133	449	60%	6	50	460	516	41%	131	86	530	747	59%
Total residuos generados (t)	461	27.323	3.493	31.277	92%	400	855	1.358	2.613	8%	22	29.290	1.564	30.876	86%	1.086	2.747	1.226	5.059	14%	119	7.073	10.187	17.378	75%	525	878	4.320	5.723	25%

1 CARTA DEL PRESIDENTE
2 CONOCE CAF
3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO
4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD
5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO
6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS
7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE
8 SOBRE ESTE INFORME
9 ANEXOS

9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

9.2 Índice GRI

9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial

9.4 Tablas de detalle de indicadores

9.5 Aseguramiento externo

9.4.3 Tablas de detalle indicadores capítulo 6: Nuestro compromiso con las personas.

a) Plantilla del Grupo CAF (a cierre del ejercicio)⁵⁴

	2023		2022		2021	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
POR GÉNERO						
Hombre	12.814	83%	12.159	84%	11.235	85%
Mujer	2.637	17%	2.367	16%	2.049	15%
POREDAD						
Menos de 30 años	2.219	14%	1.982	14%	1.746	13%
Entre 30 y 50 años	10.289	67%	9.833	68%	9.219	70%
Más de 50 años	2.943	19%	2.711	19%	2.319	17%
POR GRUPO PROFESIONAL						
Empleado	8.693	56%	7.958	55%	6.794	51%
Obrero	6.758	44%	6.568	45%	6.490	49%
POR PAÍS DE LA EMPRESA						
Europa	13.582	88%	13.033	90%	11.699	88%
España	7.687	50%	6.960	48%	6.572	49%
Polonia	2.393	15%	2.546	18%	2.641	20%
Suecia	928	6%	974	7%	1.015	8%
Francia ¹	904	6%				
Reino Unido	898	6%	949	7%	784	6%
Resto de Europa	772	5%	1.604	11%	687	5%
América	1.300	8%	976	7%	1.113	9%
México	687	4%	436	3%	504	4%
Brasil	241	2%	209	1%	220	2%
Chile ²	155	1%	-	-	-	-
Estados Unidos	135	1%	126	1%	203	2%
Resto de América	82	1%	205	1%	186	1%
Resto del mundo	569	4%	517	3%	472	3%
POR NACIONALIDAD³						
Europa	13.434	87%	12.940	89%	-	-
España	7.693	50%	7.100	49%	-	-
Polonia	2.356	15%	2.514	17%	-	-
Francia	936	6%	905	6%	-	-
Suecia	924	6%	852	6%	-	-
Reino Unido ⁴	783	5%	-	-	-	-
Resto de Europa	742	5%	1.569	11%	-	-
América	1.363	9%	1.024	7%	-	-
México	688	4%	441	3%	-	-
Brasil	261	2%	223	2%	-	-
Chile	158	1%	124	1%	-	-
Estados Unidos ⁵	118	1%	-	-	-	-
Resto de América	138	1%	236	2%	-	-
Resto del mundo	654	4%	562	4%	-	-
TOTAL						
	15.451	-	14.526	-	13.284	-

⁵⁴ Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de cada sociedad, computando los trabajadores en suspensión temporal de empleo a jornada y año completo, al no considerarse su impacto en términos generales significativo. Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, CAF sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar. CAF supervisa las actividades de subcontratación realizadas y mantienen estadísticas relativas al personal subcontratado, cuando se considera significativo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS

9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

9.2 Índice GRI

9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial

9.4 Tablas de detalle de indicadores

9.5 Aseguramiento externo

1. En 2021 y 2022 la plantilla de Francia estaba incluida en "Resto de Europa".
2. En 2021 y 2022 la plantilla de Chile estaba incluida en "Resto de América".
3. Los datos del 2021 y 2022 están clasificados según país de origen debido a que no se mantenía un registro de la nacionalidad.
4. En 2021 y 2022 la plantilla de Reino Unido estaba incluida en "Resto de Europa".
5. En 2021 y 2022 la plantilla de Estados Unidos estaba incluida en "Resto de América".

b) Plantilla por tipo de contrato (a cierre del ejercicio)

	2023				2022				2021			
	FIJO		EVENTUAL		FIJO		EVENTUAL		FIJO		EVENTUAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
POR GÉNERO												
Hombre	12.134	95%	680	5%	11.384	94%	775	6%	10.316	92%	919	8%
Mujer	2.442	93%	195	7%	2.143	91%	224	9%	1.836	90%	213	10%
POREDAD												
Menos de 30 años	1.847	83%	372	17%	1.545	78%	437	22%	1.284	74%	462	26%
Entre 30 y 50 años	9.877	96%	412	4%	9.365	95%	468	5%	8.631	94%	588	6%
Más de 50 años	2.852	97%	91	3%	2.617	97%	94	3%	2.237	96%	82	4%
POR GRUPO PROFESIONAL												
Empleado	8.240	95%	453	5%	7.384	93%	574	7%	6.219	92%	575	8%
Obrero	6.336	94%	422	6%	6.143	94%	425	6%	5.933	91%	557	9%
POR REGIÓN DE LA EMPRESA												
Europa	13.083	96%	499	4%	12.341	95%	691	5%	10.950	94%	749	6%
América	1.028	79%	272	21%	764	78%	213	22%	826	74%	287	26%
Resto del mundo	465	82%	104	18%	422	82%	95	18%	376	80%	96	20%
TOTAL												
	14.576	94%	875	6%	13.527	93%	999	7%	12.152	91%	1.132	9%

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
------------------------------	-----------------	---	--	--	--	---	----------------------------	-------------

9.1
Índice de contenidos
del Estado de Información
No Financiera

9.2
Índice GRI

9.3
Índice de contenido
de Pacto Mundial

9.4
Tablas de detalle
de indicadores

9.5
Aseguramiento externo

c) Plantilla media por tipo de contrato (promedio)

	2023				2022				2021			
	FIJO		EVENTUAL		FIJO		EVENTUAL		FIJO		EVENTUAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
POR GÉNERO												
Hombre	11.738	95%	658	5%	10.736	93%	816	7%	10.278	93%	824	7%
Mujer	2.322	92%	193	8%	1.989	90%	228	10%	1.813	90%	198	10%
POREDAD												
Menos de 30 años	1.573	82%	347	18%	1.277	76%	407	24%	1.187	75%	406	25%
Entre 30 y 50 años	9.592	96%	411	4%	8.915	94%	537	6%	8.616	94%	534	6%
Más de 50 años	2.895	97%	92	3%	2.533	96%	100	4%	2.288	97%	82	3%
POR GRUPO PROFESIONAL												
Empleado	7.912	94%	470	6%	6.778	92%	592	8%	6.065	96%	548	4%
Obrero	6.148	94%	381	6%	5.947	93%	452	7%	6.026	96%	474	4%
POR REGIÓN DE LA EMPRESA												
Europa	12.690	96%	541	4%	11.562	94%	722	6%	10.742	94%	745	6%
América	928	81%	212	19%	761	77%	224	23%	964	84%	181	16%
Resto del mundo	443	82%	97	18%	402	80%	98	20%	385	80%	96	20%
TOTAL												
	14.060	94%	851	6%	12.725	92%	1.044	8%	12.091	92%	1.022	8%

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
---------------------------	-----------------	---	--	--	--	--	-------------------------	-------------

9.1
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

9.2
Índice GRI

9.3
Índice de contenido de Pacto Mundial

9.4
Tablas de detalle de indicadores

9.5
Aseguramiento externo

d) Nuevas contrataciones

	2023		2022		2021	
	NÚMERO	TASA ¹	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA
POR GÉNERO						
Hombre	1.654	13%	2.207	18%	1.412	13%
Mujer	475	18%	524	22%	289	14%
POR EDAD						
Menos de 30 años	913	41%	864	44%	627	36%
Entre 30 y 50 años	1.072	10%	1476	15%	934	10%
Más de 50 años	144	5%	391	14%	140	6%
POR REGIÓN DE LA EMPRESA						
Europa	1.528	11%	2.383	18%	1.155	10%
América	443	34%	187	19%	439	39%
Resto del mundo	158	28%	161	31%	107	23%
POR REGIÓN DE NACIONALIDAD/ORIGEN						
Europa	1.485	11%	2.325	85%	-	-
América	464	24%	226	8%	-	-
Resto del mundo	180	28%	180	7%	-	-
TOTAL						
	2.129	14%	2.731	19%	1.701	13%

1. Nuevas contrataciones/plantilla a cierre del periodo.

e) Desvinculaciones no voluntarias

	2023		2022		2021	
	NÚMERO	TASA ¹	NÚMERO	TASA	NÚMERO	TASA
POR GÉNERO						
Hombre	123	1%	396	3%	211	2%
Mujer	17	0%	43	2%	41	2%
POR EDAD						
Menos de 30 años	22	1%	88	4%	39	2%
Entre 30 y 50 años	83	1%	262	3%	117	1%
Más de 50 años	35	1%	89	3%	96	4%
POR GRUPO PROFESIONAL						
Empleado	64	1%	127	2%	132	2%
Obrero	76	1%	312	5%	120	2%
TOTAL						
	140	1%	439	2%	252	2%

1. Desvinculaciones no voluntarias/plantilla a cierre del periodo.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

f) Total de horas de formación

	2023		2022	2021
	PROMEDIO DE HORAS POR PERSONA	TOTAL DE HORAS	PROMEDIO DE HORAS POR PERSONA	PROMEDIO DE HORAS POR PERSONA
POR GÉNERO				
Hombre	19	188.817	17	17
Mujer	24	46.506	19	22
POR EDAD				
Menos de 30 años	38	52.041	18	-
Entre 30 y 50 años	19	153.546	18	-
Más de 50 años	12	29.736	14	-
POR GRUPO PROFESIONAL				
Empleado	26	138.271	19	22
Obrero	22	97.051	16	14
TOTAL				
	20	235.323	18	18

g) Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país


	2023	2022	2021
EUROPA	76%	72%	73%
ESPAÑA	100%	100%	100%
POLONIA ¹	0%	0%	0%
FRANCIA ²	100%	-	-
SUECIA	100%	100%	100%
REINO UNIDO	38%	35%	32%
RESTO DE EUROPA ³	52%	43%	19%
AMÉRICA	38%	40%	41%
MÉXICO	22%	12%	80%
BRASIL	100%	100%	100%
CHILE ⁴	62%	-	-
ESTADOS UNIDOS ⁵	0%	-	-
RESTO DE AMÉRICA ⁶	6%	37%	29%
RESTO DEL MUNDO	12%	14%	14%

- Las condiciones laborales en Polonia se recogen en lo que se denomina "Work Regulations" que no se considera convenio colectivo de acuerdo con la definición recogida en GRI.
- En 2021 y 2022 la plantilla de Francia estaba incluida en "Resto de Europa". Se ha actualizado el dato de Reino Unido de 2022 aplicando el mismo criterio que en el presente informe.
- En 2021 y 2022 la plantilla de Francia estaba incluida en "Resto de Europa". En 2023 este país se muestra por separado.
- En 2021 y 2022 la plantilla de Chile estaba incluida en "Resto de América".
- En 2021 y 2022 la plantilla de Estados Unidos estaba incluida en "Resto de América".
- En 2021 y 2022 la plantilla de Chile y Estados Unidos estaba incluida en "Resto de América". En 2023 estos países se muestran por separado.

1 CARTA DEL PRESIDENTE	2 CONOCE CAF	3 2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	4 CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	5 NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	6 NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	7 NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	8 SOBRE ESTE INFORME	9 ANEXOS
9.1 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	9.2 Índice GRI	9.3 Índice de contenido de Pacto Mundial	9.4 Tablas de detalle de indicadores	9.5 Aseguramiento externo				

9.5 ASEGURAMIENTO EXTERNO [2-5]

9.5.1 Informe de verificación de la huella de carbono del Grupo CAF



Declaración de Verificación Independiente LRQA

Relativa al Informe de emisiones GEI para el año natural 2023 preparada para Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.

Términos del Contrato
Esta Declaración de verificación ha sido preparada para Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF, S.A.)

LRQA fue contratada por CAF, S.A. para verificar su Informe de emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el año natural 2023 (referido en esta declaración como 'el Informe').

El Informe incluye emisiones GEI directas, emisiones GEI indirectas por compra de energía y otras emisiones GEI indirectas asociadas al transporte, a los productos utilizados por CAF, S.A. y el uso de los productos de CAF, S.A. para la actividad de diseño y fabricación de vehículos ferroviarios, servicios de mantenimiento ferroviario, Sistemas Integrales y servicios en el sector ferroviario, y diseño y fabricación de autobuses urbanos e interurbanos, realizada por las compañías incluidas en la Tabla 2.

Han sido excluidas las emisiones GEI siguientes:

- Por su baja contribución al representar menos del 1% de las emisiones GEI totales:
 - las emisiones GEI asociadas con el acero usado en las sociedades que operan en México y Francia,
 - las emisiones GEI por consumo de agua en las sociedades cuya actividad se limita a oficinas y
 - las emisiones GEI de Flujos puntuales de transporte del producto
- Por no disponer de métodos de cálculo fiables:
 - las emisiones GEI asociadas con los componentes que se incorporan directamente al vehículo y que no son transformados por CAF, S.A.,
 - las emisiones GEI asociadas con las pruebas en instalaciones del cliente,
 - las emisiones GEI asociadas con obra civil subcontratada y
 - las emisiones GEI asociadas con el fin del ciclo de vida del producto.

Ha sido recalculado el año base 2019, incluyendo la adquisición de Reichshoffen para el año 2019, y las mejoras en la metodología de cálculo

Responsabilidades de la Dirección
La responsable de Medio Ambiente de CAF, S.A. fue responsable de preparar el Informe, la conformidad con ISO 14064-1:2018 y de mantener los controles internos eficaces relacionados con los datos e información proporcionada. La responsabilidad de LRQA fue llevar a cabo una verificación del Informe conforme a nuestro contrato con CAF, S.A.

En última instancia, el Informe ha sido aprobado por, y es responsabilidad de CAF, S.A.

Page 1 of 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				



Enfoque de LRQA

Nuestra verificación ha sido realizada de acuerdo con ISO 14064 - 3: 2019, Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero para proporcionar un aseguramiento limitado de que los datos de GEI presentados en el Informe ha sido preparado en conformidad con la norma ISO 14064 - 1:2018, 'Especificación con orientación a nivel de las organizaciones para la cuantificación y el informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero'.

Para obtener nuestras conclusiones se ha realizado un ejercicio de muestreo que ha incluido las siguientes actividades:

- visitar las instalaciones y revisar los procesos relacionados con la gestión de los datos y registros de emisiones de GEI;
- entrevistar a personal relevante de la organización responsable de los procesos de recopilación y consolidación de los datos;
- verificar los datos agregados históricos e información para el año natural 2023 y para el recálculo del año base 2019.

Nivel de Aseguramiento e Importancia

De acuerdo con lo establecido en nuestro contrato la opinión de verificación expresada en esta declaración de verificación ha estado basada en un nivel de aseguramiento limitado y con una importancia relativa del 5%. La opinión expresada en esta Declaración de Aseguramiento ha sido formulada en consecuencia

Opinión de LRQA

Basado en el enfoque de LRQA, no hay evidencia que nos haga suponer que los datos con las emisiones directas GEI, emisiones indirectas GEI por compra energía, incluidas en el Informe y resumidas en la Tabla 1 inferior, no sean materialmente correctos, y el Informe no haya sido preparado en conformidad con ISO 14064-1:2018, excepto por el siguiente hallazgo: Debido a que no han estado disponibles todos los datos del mes de diciembre, ha sido necesario realizar una estimación de los datos de actividad, que suponen menos del 1% de las toneladas totales CO₂e.

Recomendaciones de LRQA

A pesar de las mejoras en la coherencia del método de cálculo, la gobernanza y los controles, que han permitido una mayor trazabilidad sistemática y resultados más comparables a lo largo del tiempo, se sugiere avanzar hacia:

- Una herramienta que facilite la trazabilidad de los cálculos y datos desde los datos agregados hasta los datos específicos.
- Mejorar los procedimientos para la gestión de datos e información relacionada con el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de manera que CAF pueda demostrar de manera más clara la comparabilidad de los datos y la información.

Firmado

8 de Enero de 2024



Silvia Matabuena
Verificador Líder LRQA
LRQA ref: SGI0002144

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				



Tabla 1. Resumen del Informe GEI de CAF, S.A., año natural 2023 y El recálculo año base 2019

Alcance de las Emisiones GEI	Toneladas CO₂e Recálculo Año Base 2019	Toneladas CO₂e Año 2023
Emisiones directas GEI (Categoría 1)	34 707	28 973
Emisiones indirectas GEI por Energía importada (Categoría 2, Enfoque ubicación)	26 984	18 622
Emisiones indirectas GEI por Energía importada (Categoría 2, Enfoque mercado)	19 636	7 662
Emisiones indirectas GEI por Transporte (Categoría 3)	50 204	30 364
Emisiones indirectas GEI por los productos y servicios utilizados (Categoría 4)	73 363	78 832
Emisiones indirectas GEI por el uso de los productos vendidos (Categoría 5)	7 499 806	3 438 358
Enfoque mercado y enfoque ubicación son terminologías del Anexo E de ISO 14064-1:2018		



Tabla 2. Compañías incluidas en el Informe GEI de CAF, S.A., año natural 2023

Segmento	Compañía
Ferroviario	-CAF SA-BEA (VH)
	-CAF SA-IRUN
	-CAF SA-ZAR
	-CAF SA-OFGEN (VH Madrid)
	-CAF USA
	-CMFS
	-SERMANTREN (HHT)
	-CAF ROLLING STOCK UK
	-TRENASA
	-TRAINEMEX
	-SEFEMEX
	-CAF INDIA
	-CAF DDS
	-CAF DEUTSCHLAND
	-CAF TAIWAN
	-CAF TRACK TEST CENTER, S.L.
	-CAF FRANCE
	-REICHSHOFFEN
	-CAF SA-MADRID (RS)
	-ACTREN
	-CAF ARGENTINA
	-CAF BRASIL
	-CAF CHILE
	-CAF RAIL UK
	-CAF ITALIA
	-CAF USA (RS)
	-COFEMA
	-RAIL LINE
	-SERMANFER
	-TRADINSA
	-CAF ALGERIA
	-CAF VENEZUELA
	-CAF TURKEY
	-CTRENS
	-SERMANTREN
	-CAF AUSTRALIA
	-CAF COLOMBIA
	-CAF NEW ZEALAND
	-CAF SAUDI ARABIA
	-CAF RUMANIA
	-CAF HUNGARY
	-CAF NETHERLANDS
	-METRO CAF MAURITIUS LTD
	-CAF BELGIUM SPRL
	-CAF NORWAY AS
	-EUROMAIN RAIL AB
	-EUROMAIN COMPONENTS & MATERIALS AB
	-EUROMAIN BEMANNING AB
	-EUROMAIN RAIL AS
	-CAF RAIL DIGITAL SERVICES, S.L.

Page 4 of 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				



Segmento	Compañía
Ferrovial (cont)	-CAF SA-BEA (MIIRA) -MIIRA RIFER -CAF TURNKEY ENGINEERING -ENNERA ENERGY & MOBILITY -BWB CONSULTING -CAF ISRAEL RAILS Ltd. -CAF PA (Irura) -CAF PA (Madrid) -CAF PA (Miramon) -CAF PA (Irura) -CAF SIGNALLING -CAF SINYALIZASYON -CETEST -GEMINYS -LANDER
Autobús	-SOLARIS BUS IBERICA -SOLARIS BUS & COACH sp. z o.o. -SOLARIS DEUTSCHLAND -SOLARIS AUSTRIA -SOLARIS SCHWEIZ -SOLARIS ITALIA -SOLARIS BUS & COACH LATVIA -SOLARIS CZECH SPOL. -SOLARIS NORGE -SOLARIS FRANCE -SOLARIS HELLAS -SOLARIS SLOVAKIA -SOLARIS SVERIGE AB -UAB SOLARIS BUS & COACH LITHUANIAE -SOLARIS BELGIUM SPRL -SOLARIS DANMARK BUS A/

This Assurance Statement is subject to the provisions of this legal section:

LRQA's affiliates and subsidiaries, and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this issue as "LRQA". LRQA assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or otherwise provided, unless that person has agreed a contract with the relevant LRQA entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that contract.

The English version of this Assurance Statement is the only valid version. LRQA assumes no responsibility for versions translated into other languages.

This Assurance Statement is only valid when published with the Report for which it relates. It may only be reproduced in its entirety.

Copyright © LRQA 2021.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				

9.5.2 Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado



1	2	3	4	5	6	7	8	9
CARTA DEL PRESIDENTE	CONOCE CAF	2023 UN AÑO DE ACTIVIDAD EN UN VISTAZO	CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD	NUESTRO COMPROMISO CON EL ENTORNO	NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS	NUESTRO COMPROMISO CON UNA GOBERNANZA RESPONSABLE	SOBRE ESTE INFORME	ANEXOS
9.1	9.2	9.3	9.4	9.5				
Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera	Índice GRI	Índice de contenido de Pacto Mundial	Tablas de detalle de indicadores	Aseguramiento externo				

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado
el 31 de diciembre de 2023**

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla 9.1 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante). El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 9.1 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante) son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 4.4 “Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

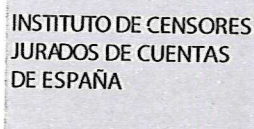
En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (sociedad dominante) han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado 4.8.1 "Taxonomía sostenible de la Unión Europea" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla 9.1 "Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



ERNST & YOUNG, S.L.

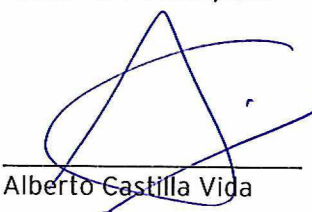
2024 Núm. 01/24/02410

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

27 de febrero de 2024

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

13 INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A20001020]

Denominación Social:

[**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A**]

Domicilio social:

[JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA SOCIAL, S.A	24,04	0,00	0,00	0,00	24,04
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0,00	14,06	0,00	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,02	0,00	0,00	5,02
DON DANIEL BRAVO ANDREU	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00
INSTITUTO VASCO DE FINANZAS	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00
INVESCO LIMITED	0,00	1,10	0,00	0,01	1,11

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	14,06	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	5,02	0,00	5,02
DON DANIEL BRAVO ANDREU	DANIMAR 1990, S.L.	5,00	0,00	5,00
INSTITUTO VASCO DE FINANZAS	FINKATZE KAPITALA FINKATUZ, S.A.	3,00	0,00	3,00
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	1,10	0,01	1,11

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 27 de febrero de 2023, Santander Asset Management, S.A. SGIC superó el umbral del 3% del Capital Social.

Con fecha 20 de abril de 2023, Santander Asset Management, S.A. SGIC cruzó a la baja el umbral del 3% del Capital Social.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	0,05	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

0,09

Debido a que el sistema solo admite dos decimales no podemos introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA 0.036%, DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE 0.050%, D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE 0,003%, Y DÑA. BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA 0,0014%. Total 0,0904%

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	19,17
---	-------

El porcentaje total de derechos de voto representados en el Consejo de Administración es la suma de:

- El total de los derechos de voto titularidad de los miembros del Consejo de Administración (0,0904%), y
- La participación de los accionistas significativos Kutxabank, S.A. (14,06%) e Indumenta Pueri, S.L. (5,02%) que, si bien no tienen la condición de miembros del Consejo, promovieron la designación de los Consejeros Dominicales Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain y D. Manuel Domínguez de la Maza, respectivamente.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA SOCIAL, S.A	Contractual	Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	KUTXABANK, S.A.	KUTXABANK, S.A.	La Sra. Zenarrutzabeitia es miembro de la Junta de Patronato de varias EPSV

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			(E.P.S.V ZAINZA E.P.S.V. HAZIA E.P.S.V GAUZATU) de la BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA.
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	El Sr. Domínguez de la Maza es socio y miembro del Consejo de Administración de INDUMENTA PUERI, S.L. así como apoderado solidario de ésta última y de GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
43.318		0,13

Debido a que el sistema solo admite dos decimales, se ha redondeado el porcentaje total del capital social a 0,13%, siendo la cifra exacta de 0,1264%.

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La autocartera de la sociedad está asociada al contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad y la entidad Norbolsa, S.V., S.A. como Intermediario Financiero, el día 5 de abril de 2022, al que se hace referencia en el apartado siguiente.

Las variaciones en la autocartera a lo largo de 2023 han sido fruto de la operativa habitual de dicho contrato de liquidez, de acuerdo con lo que se ha venido informando periódicamente al mercado de conformidad con la normativa aplicable a dicha operativa.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2020, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años.

En el marco de dicha delegación, el Consejo de Administración de CAF autorizó la celebración de un contrato de liquidez, de cuya firma se informó al mercado vía comunicación de Otra Información Relevante a CNMV, de fecha 26 de abril de 2022, que permanece en vigor. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la Sociedad reporta trimestralmente a CNMV el detalle de las operaciones efectuadas en virtud del mencionado contrato. Para más información sobre acciones propias, ver el apartado anterior.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	47,56

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
 [√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El régimen de modificación de Estatutos de la Sociedad no presenta diferencias con respecto a lo previsto en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que exigen la aprobación de la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley.

Así, el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en su apartado noveno, atribuye a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los mismos. Por su parte, el artículo 20 dispone que, para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Además, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la LSC, cuando la Junta General, ordinaria o extraordinaria, deba decidir sobre la modificación de los Estatutos, se expresarán en el anuncio de convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que asiste a todo accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío de dichos documentos (artículo 16 de los Estatutos Sociales).

Conforme al art. 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir física o telemáticamente a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
05/06/2021	40,80	28,23	7,00	2,14	78,17
De los que Capital flotante	0,00	25,62	2,00	2,14	29,76
11/06/2022	40,32	25,47	8,90	1,18	75,87
De los que Capital flotante	0,00	22,46	3,90	1,18	27,54
10/06/2023	43,49	23,40	8,18	1,61	76,68
De los que Capital flotante	0,15	23,40	3,00	1,61	28,16

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <https://www.caf.net/es/accionistas-inversores/informacion-general/index.php>

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por la LSC, la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y la Circular 3/2015, de 23 de Junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, así como la prevista en la Recomendación 18 del CBG.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamento de la Junta General de Accionistas; Reglamento del Consejo de Administración y Reglamentos de sus Comisiones; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el Mercado de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones e información pública de los Consejeros; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, otros Reglamentos y Códigos, Informes de funcionamiento de las Comisiones, Informe sobre la independencia del Auditor, Informe de la "Modern Slavery Act", Informe de Sostenibilidad y el Sistema Interno de Información, entre otros).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la última Junta General convocada, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los procedimientos y canales habilitados para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación de voto y participación a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma. Asimismo, se facilita información sobre las convocatorias, propuestas, documentación disponible, y acuerdos adoptados en Juntas Generales de varios ejercicios anteriores.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la LSC, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

La web corporativa ofrece la información íntegra de estos apartados en español e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA		Otro Externo	PRESIDENTE	26/12/1991	11/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Ejecutivo	CONSEJERO	13/06/2015	10/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Otro Externo	CONSEJERO	07/06/2008	11/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	11/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN		Independiente	CONSEJERO	10/06/2017	05/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA		Independiente	CONSEJERO	24/02/2023	10/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	15/06/2019	15/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN		Dominical	CONSEJERO	13/06/2020	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA		Dominical	CONSEJERO	13/06/2020	13/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

En el periodo sujeto a información no se han producido ceses en el Consejo de Administración. No obstante, sí se han producido cambios en su composición, tal y como se detalla en apartados siguientes de este informe.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Delegado	Abogado economista por la Universidad de Deusto, posee un MBA por la Universidad de Glasgow. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en la dirección de proyectos y de interim management. Es Presidente de CIC Nanogune y miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Fue nombrado Consejero Delegado en sustitución de D. Andrés Arizkorreta, el 29 de abril de 2021, con fecha efectiva el 1 de septiembre de 2021.
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria	Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y Máster Executive en Dirección de Negocios por ICADE. Es Directora Legal y de Cumplimiento del Grupo y Secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	KUTXABANK, S.A.	Licenciada en Derecho, por la Universidad de Deusto. Ha ocupado, entre otros, los cargos de Diputada en el Parlamento Vasco y Vicelehendakari y Consejera de Hacienda y de Administración Pública del Gobierno Vasco. Ha sido Consejera de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. En la actualidad es miembro de la Junta de Patronato de varias EPSV de la BBK.
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	INDUMENTA PUERI, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga, MBA por el IESE, y Máster en Liderazgo por la Universidad de Columbia, entre otros estudios de postgrado. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Mayoral Moda Infantil, S.A. donde ocupa el cargo de Director General desde 2007.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	Ingeniero Industrial y MBA por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de telecomunicaciones, logística y consultoría, donde ha ocupado diversas posiciones de alta dirección. Es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF.
DOÑA BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Ha desarrollado su carrera profesional en auditoras y despachos de abogados de primer nivel. Es Censora Jurada de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Ha sido consejera independiente de Solarpack Corporación Tecnológica S.A. donde presidió la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en diferentes períodos. Es Presidenta de la Comisión de Auditoría de CAF.
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	Licenciada en Ciencias Exactas y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero, ocupando distintos cargos de dirección. Es vocal de la Comisión de Auditoría de CAF. Ocupa el cargo de Consejera independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de eDreams ODIGEO. Es Presidenta del Comité de Inversiones de Crisae Private Debt S.L.U. y profesora Asociada en el IE. Asimismo, ocupa el cargo de consejera independiente en "SAREB"). Es Presidenta de su Comité de Auditoría y vocal de su Comité de Nombramientos y Retribuciones.
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA	Licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Valladolid. Ha desempeñado su actividad profesional en los sectores de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, ocupando diversos puestos de alta dirección. Es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	36,36

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Don. Andrés Arizkorreta ocupó el cargo de Consejero Delegado de la Sociedad hasta el 1 de septiembre de 2021, por lo que no procede su calificación como consejero independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodecimos de la LSC.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, ha desarrollado toda su vida profesional en CAF, ocupando en 1992 la Dirección General de la empresa. Desde 2006 hasta el 1 de septiembre de 2021 fue Consejero Delegado de la Sociedad. A partir de esta fecha pasó a ocupar el cargo de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración. Es consejero independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan, S.A. Es, asimismo, Presidente del Círculo de Empresarios Vascos.
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	Don Luis Miguel Arconada Echarri ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodecimos de la LSC, no puede calificarse como consejero independiente.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	D. Luis Arconada posee una amplia experiencia y conocimientos en el sector empresarial y de los negocios. Asimismo, goza de reconocido prestigio en distintos ámbitos de la vida social y económica desde su exitosa etapa en el mundo deportivo. Es vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad.
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Don Juan José Arrieta Sudupe ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodecimos de la LSC, no puede calificarse como consejero independiente.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y de escuelas de negocio de prestigio. Forma parte de la Comisión Estratégica del Centro Tecnológico de la Universidad de Navarra. Es, asimismo, Consejero

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			y miembro de la Comisión Ejecutiva de Elkargi. Ocupa el cargo de vocal de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ejecutivas	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Dominicales	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Independientes	2	1	2	2	50,00	33,33	50,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	4	4	36,36	30,00	36,36	36,36

Tras la incorporación de Dña. Begoña Beltrán de Heredia al Consejo de Administración en el ejercicio informado, para cubrir la vacante existente, el número de miembros del Consejo se sitúa en once. El nombramiento de la Sra. Beltrán de Heredia ha permitido incrementar tanto el número de mujeres, como el de consejeros independientes en el Consejo de Administración, tal y como se explicará más adelante en este informe.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad cuenta con una Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF (en adelante, la "Política"), de carácter concreto y verificable, disponible en la página web corporativa (<https://www.caf.net/upload/accionista/POLITICA-DE-DIVERSIDAD-Y-DE-SELECCION-DE-CONSEJEROS-2020.pdf>).

Esta Política tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros de CAF se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Según la Política, corresponde al Consejo velar por que los procedimientos de selección de consejeros cumplan con estos objetivos y, en particular, por que faciliten la selección de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La finalidad de todo ello es que el Consejo de Administración y sus Comisiones tengan una composición equilibrada que enriquezca la toma de decisiones y aporte diversidad de puntos de vista, con pleno cumplimiento de las condiciones de idoneidad, tanto individual como conjunta de estos órganos.

En este sentido, los criterios orientados a garantizar la diversidad en el Consejo de Administración sirven como un elemento destacado dentro del análisis de las necesidades del Consejo de Administración que deben presidir la selección de consejeros. Para ello se tiene en cuenta la matriz de competencias del Consejo que se mantiene actualizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los criterios de diversidad pueden condicionar la selección de los consejeros cuando de ello dependa el aseguramiento de una composición diversa que aporte beneficios a la Sociedad por la existencia de una pluralidad de experiencias y visiones que aporten valor en la toma de decisiones del Consejo de Administración.

En particular, la Política establece criterios de diversidad en relación con las categorías siguientes: (i) Formación y experiencia profesional, (ii) edad, (iii) Discapacidad, y (iv) Género (véase apartado 4 de la Política).

Por su parte, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones atribuye a esta Comisión la función de verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

En el ejercicio 2023, el Consejo de Administración propuso a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección de D. Javier Martínez Ojinaga como consejero ejecutivo de la Sociedad, así como la ratificación del nombramiento por cooptación de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa para cubrir la vacante existente en el Consejo, con fecha 24 de febrero de 2023, y su designación como consejera independiente, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En dichos procesos de reelección y de ratificación y nombramiento se dio cumplimiento estricto a lo previsto en la Política, tanto en relación con los criterios de diversidad, como en cuanto a las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero.

Ambas propuestas de acuerdo fueron aprobadas por la Junta con mayorías suficientes.

A la fecha de emisión de este informe, el Consejo de Administración está compuesto por once miembros. Presenta una composición razonablemente equilibrada, con una cualificación y experiencia profesional elevada, enriquecida con competencias que son relevantes para la Compañía y acorde a los objetivos de diversidad recogidos en la Política.

Como herramienta fundamental de supervisión del equilibrio, diversidad y calidad del Consejo, la Comisión ha mantenido en 2023 la matriz de competencias debidamente actualizada, sometiéndola a revisión para asegurar su vigencia y alineamiento con la estrategia de la Sociedad.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió su Informe Anual sobre verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros en ese año, con conclusiones favorables, tal y como se expondrá con mayor detalle en el apartado C.1.7 de este informe.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Por su parte, el artículo 3 del Reglamento de la Comisión le atribuye la función de "establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo".

La Política de Diversidad y Selección de Consejeros de la Sociedad promueve el objetivo de que el número de consejeras represente en cada momento, al menos, el porcentaje del total de miembros del Consejo de Administración que establezcan las recomendaciones de buen gobierno o, en su caso, la Ley.

Este propósito se ha concretado en avances significativos en los últimos años en cuanto a presencia de mujeres en el Consejo de Administración. Así, desde 2017 a 2020, CAF cumplió de forma ininterrumpida con el objetivo de alcanzar, al menos, un 30% de presencia de mujeres en el Consejo, fijado para 2020 en la Recomendación nº 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBG). Posteriormente, en el año 2020, el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración se incrementó hasta el 36,36%, aproximándose al 40% que la versión revisada del CBG recomendaba alcanzar antes del fin de 2022. Este porcentaje se mantuvo hasta junio de 2022, cuando se vio temporalmente reducido hasta el 30% , tras la generación de una vacante en el Consejo .

Consciente de la necesidad de restituir la situación en cuanto a presencia de mujeres en el Consejo a la mayor brevedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones inició en 2022 el correspondiente proceso de selección de una candidata independiente, con el fin de elevar al Consejo la correspondiente propuesta, lo que dio lugar al nombramiento por cooptación de Dña. Begoña Beltrán de Heredia el 24 de febrero de 2023. Dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2023, con lo que nuevamente la proporción de mujeres en el Consejo se incrementó hasta el 36,36%, donde se encuentra a la fecha de emisión de este informe.

Desde su incorporación al Consejo de Administración, la Sra. Beltrán de Heredia entró a formar parte de la Comisión de Auditoría, siendo nombrada Presidenta de la misma con fecha 4 de octubre de 2023.

En todo caso, CAF tendrá muy en cuenta y dará seguimiento a los criterios de diversidad definidos tanto en el CBG como como en la normativa española actualmente en tramitación, que finalmente se apruebe.

Por lo que se refiere a la Alta Dirección, la Compañía mantiene un compromiso claro con los objetivos en materia de igualdad que promueven la creación de mecanismos que faciliten el acceso de todo el talento disponible a posiciones directivas, independientemente de su género. A este respecto, cabe señalar que la Dirección Legal y de Cumplimiento del Grupo recae en una mujer que es consejera ejecutiva y Secretaria del Consejo. Adicionalmente, la Responsable de Auditoría Interna es una mujer.

Asimismo, la Sociedad está fomentando la incorporación de la mujer a los Comités de Dirección de las unidades de negocio del Grupo, así como de diversas filiales, con un avance significativo en los últimos años.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

CAF promueve la igualdad en los procesos de selección y ascenso y avanza en la implantación de medidas que garanticen una representación equilibrada de mujeres y hombres en los distintos niveles de la organización.

Como se explica en los apartados anteriores, la Sociedad ha venido progresando en términos generales desde el punto de vista de la incorporación de mujeres tanto al Consejo de Administración, en el que el número de mujeres consejeras se ha visto incrementado en el ejercicio informado, tal y como se describe en apartados anteriores de este informe, como a posiciones directivas dentro de la organización.

Tal y como prevén el Código de Conducta de CAF, la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, la Sociedad está comprometida con el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Para ello, el Grupo, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, así como la igualdad de oportunidades, a través de las políticas y estrategias internas.

Por su parte, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. manifiesta la voluntad de favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

Destaca, asimismo, la existencia de una Comisión de Igualdad en la Sociedad, encargada de la implantación y seguimiento de los planes de igualdad y, en particular, de supervisar anualmente los indicadores de igualdad en los procesos de selección y promoción personal.

Con todo ello, las medidas que se han venido implantando darán lugar previsiblemente a un incremento progresivo en el número de altas directivas en el Grupo en los próximos años.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió su Informe Anual sobre verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros en dicho ejercicio.

En dicho informe se supervisa la adecuada aplicación de dicha Política en los procesos de reelección y de ratificación y nombramiento de los consejeros D. Javier Martínez Ojinaga y de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa como consejeros ejecutivo e independiente, respectivamente, de la Sociedad, que fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio, concluyendo que se había cumplido satisfactoriamente con lo previsto tanto en relación con los criterios de diversidad en la selección, como en cuanto a las condiciones que deben reunir los candidatos en términos de honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, formación, cualificación, dedicación y compromiso con la función de Consejero.

En particular el informe confirma que las elaboraciones de las propuestas de reelección y de ratificación y nombramiento, respectivamente, de los Consejeros mencionados partieron del análisis de las necesidades del Consejo, de acuerdo con la matriz de competencias, con el fin de promover la diversidad en sentido amplio, tanto de género como también de experiencia, conocimientos, edad, o antigüedad en el cargo de los consejeros, entre otros aspectos, como factor esencial para alcanzar sus objetivos desde una visión plural y equilibrada. Como resultado de sus respectivos análisis, el Consejo y la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones consideraron que la presencia de los candidatos, tanto en el Consejo como en la Comisión de Auditoría, en el caso de la Sra. Beltrán de Heredia, contribuiría a afianzar la diversidad y equilibrio ya existentes en la composición de dichos órganos, aportando amplios conocimientos y experiencia en ámbitos valiosos para la Sociedad.

De los once miembros que componen el Consejo, dos están calificados como ejecutivos, dos como dominicales, cuatro como independientes, y otros tres como otros externos. Cuatro de los miembros del Consejo son mujeres, en línea, por tanto, con la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022, relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas.

En atención a todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF concluyó que la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros se había cumplido satisfactoriamente en el ejercicio informado, reportándose sobre ello al Consejo en su sesión de 19 de diciembre de 2023.

Sin perjuicio de lo cual, la Comisión ha manifestado su compromiso de hacer seguimiento de los avances en la implementación de nuevos requisitos de equilibrio de género establecidos por la normativa española, así como por las mejores prácticas y recomendaciones sobre buen gobierno en esta materia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
 [✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF SISTEME FERROVIARE, S.R.L.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségű Társaság	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF BELGIUM, S.P.R.L.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF NORWAY AS	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF PORTUGAL UNIPessoal LDA.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF ITALIA S.R.L.	Administrador Único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF MÉXICO S.A. de C.V.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF USA Inc.	Presidente	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF POLSKA sp. z.o.o.	Presidente	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	SOLARIS BUS & COACH sp. z.o.o.	Presidente del Consejo de Supervisión (Supervisory Board)	NO
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Myanmar CAF Limited	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF Rail Philipines Inc	Presidente	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF Greece Single Member S.A.	Administrador Único	SI
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	CAF Canadá Inc.	Administrador Único	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Círculo de Empresarios Vascos	PRESIDENTE
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Centro de Investigación Cooperativa CIC nanoGUNE	PRESIDENTE
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	eDreams ODIGEO, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima ("SAREB")	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Elkargi	CONSEJERO
DON MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	INDUMENTA PUERI, S.L.	CONSEJERO

En la medida en que el documento electrónico de CNMV no permite incluir en el cuadro anterior información sobre la pertenencia a comisiones especializadas de Consejos de Administración, se especifica lo siguiente:

- D. Andrés Arizkorreta García es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de VISCOFAN, S.A.
- Dña. Carmen Allo Pérez es Presidenta de la Comisión de Auditoría de eDreams ODIGEO, S.A. y Presidenta del Comité de Auditoría y vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima ("SAREB").

- D. Juan José Arrieta Sudupe es miembro de la Comisión Ejecutiva de Elkargi.

Asimismo, dado que el mismo documento tampoco permite identificar los títulos de los cargos específicos de determinadas fundaciones y otras entidades, se añade la siguiente información:

- D. Javier Martínez Ojinaga es miembro del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- D. Juan José Arrieta Sudupe es miembro de la Comisión Estratégica del Centro Tecnológico de la Universidad de Navarra (CEIT).
- Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain es miembro de la Junta de Patronato de las siguientes Entidades de Previsión Social Voluntaria (E.P.S.V.): E.P.S.V ZAINZA, E.P.S.V. HAZIA y E.P.S.V GAUZATU.

Igualmente, debido a que el mismo formulario no permite seleccionar los cargos de director, se informa de que D. Manuel Domínguez de la Maza es Director General de Mayoral Moda Infantil, S.A.U, además de ocupar el cargo señalado en el cuadro anterior.

De los cargos identificados en este apartado C.1.11, se encuentran retribuidos los siguientes:

- D. Andrés Arizkorreta García: Los cargos del Sr. Arizkorreta en la sociedad VISCOFAN, S.A. son retribuidos.
- Dña. Carmen Allo Pérez: Los cargos que se indican en este apartado son retribuidos.
- D. Juan José Arrieta Sudupe: El cargo en la sociedad Elkargi es retribuido.
- D. Manuel Domínguez de la Maza: Los cargos que se indican en este apartado son retribuidos.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	· Presidenta del Comité de Inversiones de Crisae Private Debt S.L.U. (Fondo de Deuda participado por Banco Sabadell). · Profesora Asociada en el Instituto de Empresa.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajenas a la Sociedad y a su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.684
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	1.035
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR GENERAL DE VEHÍCULOS
DON IBON GARCÍA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON URTZI MONTALVO IBARGOYEN	DIRECTOR DE SOLUCIONES INTEGRALES Y SISTEMAS
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JESUS MARÍA IBARBIA IRIONDO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DON GORKA ZABALEGI AGINAGA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DOÑA IRUNE LÓPEZ FERNÁNDEZ	AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	14,28

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.392
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
 [✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes (art. 29 de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrirlas hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre (art. 33 de los Estatutos Sociales). Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que su composición sea equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes, representando estos últimos al menos un tercio de los Consejeros (art. 7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes aquellos en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Se considerarán Consejeros dominicales aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a accionistas de los anteriormente señalados. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición

como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa (apartados 4 y 5 del art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración).

En la selección de candidatos a consejero se partirá de un análisis previo de las necesidades requeridas por el Consejo de Administración de la Sociedad, que deberá llevar a cabo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Teniendo en cuenta la matriz de competencias del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concretará el perfil y capacidades requeridas en el nuevo consejero, y evaluará la idoneidad de cada candidato. Asimismo, esta Comisión dejará constancia de la evaluación realizada y de la adecuación del candidato a la categoría a la que haya sido adscrito en el acta de la sesión en la que se haya debatido la cuestión y, en los casos en que sea aplicable, en el informe o propuesta que la Comisión deba remitir al Consejo con motivo del nombramiento o reelección de consejeros.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros define las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal. Para mayor detalle, véase el apartado C.1.5 de este informe.

Continúa en el apartado H

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, partiendo de los informes de funcionamiento emitidos por las Comisiones, y del informe de evaluación realizado por el consultor externo independiente, que arroja un resultado positivo, ha valorado favorablemente el funcionamiento del mismo y el de sus Comisiones durante 2023 y ha constatado el cumplimiento de todos los Planes de Acción previstos para dicho ejercicio.

Asimismo, en el marco del mencionado proceso de evaluación, el consultor externo ha recomendado distintas iniciativas de mejora si bien éstas no dan lugar a cambios importantes en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

Siguiendo la Recomendación 36 del CBC, que prevé la intervención en el proceso de un consultor externo cada tres años, en el ejercicio 2023 se ha requerido el auxilio de un evaluador, cuya independencia ha sido verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El consultor externo designado ha estudiado la documentación societaria publicada a través de la página web de la Sociedad, incluyendo Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo y de sus Comisiones, Código de Conducta, Informes de Gobierno Corporativo, Informes elaborados las Comisiones, y Políticas de la Sociedad, así como las actas del Consejo y sus Comisiones. Se han examinado más de 150 ítems relativos al funcionamiento del Consejo de Administración, al seguimiento de las recomendaciones del CBC, a las Guías Técnicas de las Comisiones de Auditoría y de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y a la adaptación al marco legal vigente, y se han mantenido entrevistas con todos los Consejeros.

Con tales premisas se han analizado separadamente las siguientes áreas principales:

- Consejo de Administración:

- Tamaño
- Obligaciones de los Consejeros
- Composición

Dedicación de los Consejeros
Diversidad de Género
Información a su disposición
Política de Selección de Consejeros
Remuneración de los Consejeros
Información sobre los Consejeros
Reuniones del Consejo
Cese de los Consejeros
Funcionamiento del Consejo
Consejeros Dominicales
Facultades Indelegables del Consejo
Consejeros Independientes
Trabajo del Consejo

· Comisión de Auditoría:

Composición
Funcionamiento
Auditoría Interna
Auditoría Externa
Buzón Ético
Información Financiera
Operaciones Estructurales
Control de Riesgos
Cuentas sin Limitaciones ni Salvedades

· Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Composición
Competencias
Selección de Consejeros
Plan de Sucesión
Otras Funciones

El Informe de Evaluación, con conclusiones favorables, fue presentado al Consejo de Administración en su sesión de diciembre, que lo aprobó por unanimidad junto a las iniciativas de mejora identificadas.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo, encargado de la evaluación del Consejo y de sus Comisiones en este ejercicio, no ha mantenido relaciones con la Sociedad ni con ninguna otra sociedad de su grupo, distinta del servicio de evaluación prestado.

En la declaración de independencia facilitada a la Sociedad, el evaluador confirma "no tener ninguna relación comercial con CAF, ni con ninguno de sus consejeros, ni ejecutivos, por lo que puede confirmar su independencia en el desempeño del trabajo encomendado".

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando desaparezcan de forma sobrevenida los motivos específicos por los que, en su caso, fuera nombrado, y en particular, cuando se trate de un Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento

del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. (Art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros deberán acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con carácter especial para cada sesión, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	8
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	7

La Sociedad no cuenta con un Consejero Coordinador, al estar separados los cargos de Presidente y Consejero Delegado.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	10
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
 [] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración presentará a la Junta General las Cuentas Anuales elaboradas de conformidad con la normativa contable. En el supuesto en el que el Auditor incluya alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer (artículo 37 del Reglamento del Consejo).

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría de la Sociedad que tiene asignada, entre otras, la responsabilidad de supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y

no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad (Artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Asimismo le corresponde a la Comisión de Auditoría recabar regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de la auditoría de cuentas y en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la Sociedad. Al finalizar la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos. (Artículo 13 Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, al igual que las de los ejercicios anteriores, sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Mecanismos para preservar la independencia de los auditores externos:

Entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas (art. 37 bis de los Estatutos Sociales). En desarrollo de lo anterior, la Comisión de Auditoría cuenta con su propio Reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En cumplimiento de la recomendación n.º 6 CBG, la compañía publica en la web corporativa con la debida antelación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del Auditor Externo. (iv) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, así como establecer un límite orientativo sobre los honorarios que puede percibir anualmente el auditor por servicios distintos de los de auditoría. (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. Sobre las relaciones con los auditores de cuentas, el mismo Reglamento de la Comisión de Auditoría establece en su artículo 13 que (i) las comunicaciones entre la Comisión y los auditores de cuentas serán fluidas, continuas, y conformes con las obligaciones establecidas en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, sin comprometer la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría. (ii) la comunicación con el auditor de cuentas deberá preverse en una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la Sociedad y (iii) la Comisión de Auditoría recabará regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de auditoría de cuentas, en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la Sociedad.

Al finalizar la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos.

Asimismo, con la finalidad de preservar la independencia de los auditores externos, la Sociedad cuenta con un Procedimiento interno de Contratación de Servicios al Auditor de Cuentas, de obligado cumplimiento para todo el Grupo CAF.

Según este procedimiento, la Comisión de Auditoría debe aprobar, previamente a su formalización, cualquier servicio distinto de la auditoría solicitado a la firma auditora del Grupo CAF u otras entidades de su red, al objeto de verificar que los servicios no suponen un conflicto de independencia.

Antes de que se remita a la Comisión cualquier solicitud, el Departamento Económico Administrativo Corporativo y Auditoría Interna de la Sociedad revisan que los servicios solicitados no se encuentren prohibidos de acuerdo con lo indicado por el Reglamento (UE) n° 537/2014 de 16 de abril.

A este respecto hay que destacar que, sin perjuicio de las previsiones legales establecidas, la Comisión, atendiendo a un criterio de reputación y prudencia, tiene fijado un límite sobre los honorarios a percibir por el auditor de cuentas por servicios distintos de auditoría más restrictivo que el previsto en el artículo 4.2 del Reglamento (UE) n° 537/2014 y el artículo 41.1 de la Ley 22/2015, de auditoría de cuentas. Concretamente, dicho límite se sitúa en el 50% del promedio de los honorarios de auditoría de los últimos tres años, es decir, por debajo del límite legal del 70%.

Con referencia al ejercicio 2023:

- La Comisión de Auditoría se ha reunido con los auditores externos, Ernst & Young, S.L. (E&Y) en dos ocasiones durante 2023, sin que éstos hayan informado sobre cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.

- Con fecha 23 de febrero de 2023, el auditor externo remitió a la Comisión de Auditoría la confirmación externa de su independencia, en relación con la información financiera correspondiente al ejercicio 2022. En el documento señalado, el auditor declara que tienen implantados políticas y procedimientos internos, diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la firma auditora y su personal mantienen su independencia en la medida exigida por la normativa aplicable.

- Con fecha 23 de febrero de 2023, la misma Comisión aprobó el Informe sobre la Independencia del auditor de cuentas de la Sociedad, concluyendo que no se habían identificado aspectos que pusieran en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor. De acuerdo con lo previsto en la Recomendación n° 6 CBG, la Sociedad publicó dicho informe en la web corporativa con la debida antelación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023.

- En la misma fecha, la Comisión emitió su Informe acerca de la Evaluación del Auditor Externo que, entre otros parámetros, valora su independencia, con conclusiones favorables.

- Por último, la Comisión ha promovido la asistencia del auditor externo al pleno del Consejo para informar sobre distintas cuestiones de interés sobre los trabajos de auditoría, lo que tuvo lugar en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 19 de diciembre de 2023.

Continúa en apartado H.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	72	80	152

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	39,29	9,18	14,42

Todos los servicios distintos de auditoría prestados al Grupo CAF por el auditor externo y su organización en el ejercicio informado fueron debidamente aprobados por la Comisión de Auditoría en el marco del procedimiento antes descrito. En concreto:

- Con fecha 19 de diciembre de 2022, la Comisión de Auditoría verificó que los servicios incluidos en la propuesta de servicios ajenos a los de auditoría de cuentas para el año 2023: (i) eran razonables, (ii) estaban permitidos por la Ley de Auditoría de Cuentas, y (iii) se situaban por debajo del límite máximo previsto en el artículo 4.2 del Reglamento (UE) n° 537/2014 y el artículo 41.1 de la Ley 22/2015, de auditoría de cuentas, así como del límite más restrictivo establecido por la propia Comisión en aras de una mayor prudencia, situado en el 50% del promedio de los honorarios de auditoría de los últimos tres años.

- Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2023, Auditoría Interna presentó a la Comisión de Auditoría la comparativa entre el presupuesto aprobado para 2023 y los honorarios reales incurridos por dichos servicios, verificándose que no se habían sobrepasado los importes estimados, ni contratado servicios no aprobados. Se solicitó a la Comisión de Auditoría la aprobación de una ampliación del importe de los honorarios relativos a certificados fiscales exigibles y a la revisión de información financiera intermedia de una filial, que fue acordada por unanimidad.

Debido a que el sistema no admite decimales en el apartado correspondiente, se ha redondeado el Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) a 152, siendo la cifra exacta de 152,37 (miles de euros).

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	6,52	13,04

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de las reuniones con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Se celebran al menos ocho sesiones por año, debiendo celebrarse al menos una sesión cada trimestre, distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas. A las facultades de información de los Consejeros se refiere el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo en su art. 18, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales.

El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios

1

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

El contenido de estas cláusulas se recoge en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies 2 de la LSC, y en el apartado 4 del artículo 2 del Reglamento de la Comisión, que prevén la sustitución obligatoria del Presidente de la Comisión de Auditoría cada cuatro años, con fecha 4 de octubre de 2023, el Consejo de Administración acordó por unanimidad nombrar a Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa Presidenta de la Comisión, en sustitución de la anterior Presidenta, Dña. Carmen Allo Pérez, que permanece en la Comisión como vocal.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Organización:

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

La Comisión de Auditoría estará constituida por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración de la Sociedad, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión, y en especial su Presidente, tendrán los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, así como los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Consejo de Administración designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá por qué tener la condición de consejero. (artículo 37 bis de los Estatutos Sociales y art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Las funciones y facultades atribuidas a la Comisión de Auditoría se detallan en los artículos 37 bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 3 y 10 a 13 de su Reglamento específico, ambos disponibles en la página web corporativa (www.caf.net), sin que ninguna de ellas haya sufrido cambios durante el ejercicio informado. Las funciones mencionadas se refieren a las áreas que se identifican a continuación e incluyen todas las atribuidas a las comisiones de auditoría por la ley y las recomendadas por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- Funciones en relación con la Junta General.
- Funciones en relación con los sistemas de control interno.
- Funciones en relación con la auditoría interna.
- Funciones en relación con el auditor externo.
- Otras funciones.

Funcionamiento:

Las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría se detallan en los artículos 5 a 9 de su Reglamento específico.

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma y, al menos, cuatro veces al año. Como mínimo, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia y, en estos casos, se contará con la presencia del auditor interno y, si emite algún informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas deberá tener lugar sin la presencia de la dirección de la Sociedad, de forma que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, la Comisión se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La convocatoria será comunicada con una antelación mínima de cinco días por el Secretario de la Comisión, de acuerdo con las instrucciones de su Presidente, a cada uno de sus miembros por correo electrónico, o por cualquier otro medio que permita acreditar su recepción, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. En la convocatoria se incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. Excepcionalmente, cuando las circunstancias así lo requieran, podrán convocarse reuniones de la Comisión para su celebración por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los asistentes en tiempo real. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social. Asimismo, el Presidente de la Comisión podrá autorizar la asistencia a la reunión de uno o más Consejeros mediante la utilización de sistemas de conexión a distancia que garanticen debidamente la identidad y la participación de los Consejeros, que se considerarán a todos los efectos como asistentes a la reunión de la Comisión. En cualquier caso, el Presidente de la Comisión, por medio del Secretario, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones (art. 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las reuniones de la Comisión se celebrarán en el lugar que indique la convocatoria, salvo lo previsto para las sesiones celebradas por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia (art. 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes. La representación sólo podrá otorgarse en favor de otro Consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad.

Continúa en apartado H.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA / DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ / DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	04/10/2023

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	PRESIDENTE	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DON IGNACIO CAMARERO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Organización:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 37 ter de los Estatutos Sociales, 12 del Reglamento del Consejo y 4 de su Reglamento propio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (o "CNyR") está formada por tres Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, son independientes. Los miembros de la Comisión se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y, en particular, en ámbitos tales como los de gobierno corporativo, recursos humanos, selección de Consejeros y directivos, funciones de alta dirección y diseño de políticas y planes retributivos. El Presidente de la Comisión ha sido designado por el Consejo de Administración entre los Consejeros independientes que forman parte de ella. El Consejo elegirá al Secretario, cargo éste que podrá recaer en persona que no sea Consejero. El nombramiento, la renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Igualmente, los miembros de la Comisión que sean reelegidos consejeros por acuerdo de la Junta General de Accionistas continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, sin necesidad de nueva designación, salvo que el Consejo de Administración adopte un acuerdo en otro sentido (artículos 5 y 6 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Funciones:

Las funciones y facultades atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se detallan en los artículos 37 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 3 de su Reglamento específico, ambos disponibles en la página web corporativa (www.caf.net), sin que ninguna de ellas haya sufrido cambios durante el ejercicio informado. Las funciones mencionadas se refieren a las áreas que se identifican a continuación e incluyen todas las atribuidas a las comisiones de nombramientos y retribuciones por la ley y las recomendadas por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- En materia de nombramientos y retribuciones.
- En relación con el Sistema de Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad.
- En relación con otras materias.

Funcionamiento:

Las reglas de funcionamiento de esta comisión están previstas en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Capítulo V del Reglamento de la CNyR, y pueden resumirse de la forma siguiente:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne periódicamente en función de las necesidades y, como mínimo, tres veces al año.

En particular, se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial.

La convocatoria de las reuniones se comunica a cada uno de sus miembros por el Secretario de la Comisión, de acuerdo con las instrucciones de su Presidente y con una antelación mínima de cinco días, por correo electrónico, o por cualquier otro medio que permita acreditar su recepción, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. La convocatoria incluye el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión, bien por sí mismo o por medio del Secretario, canaliza y facilita la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones. Excepcionalmente, cuando las circunstancias así lo requieran, podrán convocarse reuniones de la Comisión para su celebración por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los asistentes en tiempo real. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social. Asimismo, el Presidente de la Comisión podrá autorizar la asistencia a la reunión de uno o más Consejeros mediante la utilización de sistemas de conexión a distancia que garanticen debidamente la identidad y la participación de los Consejeros, que se considerarán a todos los efectos como asistentes a la reunión de la Comisión.

Continúa en el apartado H.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	2	66,66	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	1	33,33	1	33,33

La incorporación de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Villa a la Comisión de Auditoría con fecha 24 de febrero de 2023, en sustitución de D. Ignacio Camarero García, ha incrementado a dos el número de mujeres en la Comisión de Auditoría, de un total de tres miembros.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el subapartado de Gobierno Corporativo, dentro del apartado sobre Información para Accionistas e Inversores. El Reglamento de la Comisión de Auditoría no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio informado.

Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2023, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La versión actualizada del Reglamento de esta Comisión está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el subapartado de Gobierno Corporativo, dentro del apartado sobre Información para Accionistas e Inversores. El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha sufrido modificaciones durante el ejercicio informado.

También en relación con esta Comisión se ha elaborado un informe anual sobre sus actividades durante el ejercicio 2023, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De acuerdo con lo previsto en su Reglamento, el Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones de la Sociedad o sociedades de su grupo que tengan la consideración de Operaciones Vinculadas, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General y sin perjuicio de la posibilidad de delegación por el Consejo en los supuestos y términos establecidos en la Ley y en dicho Reglamento. (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Sobre la aprobación de las Operaciones Vinculadas y las obligaciones de abstención de los consejeros y accionistas afectados, el Reglamento del Consejo establece concretamente que la competencia para aprobar las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de accionistas. Cuando la Junta General esté llamada a pronunciarse sobre una Operación Vinculada, el accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de Administración sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en la Ley de Sociedades de Capital. La competencia para aprobar el resto de las Operaciones Vinculadas corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla. El Consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los Consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en el órgano de administración de la sociedad cotizada dependiente, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en la Ley para la aprobación de Operaciones Vinculadas por parte de la Junta General. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una Operación Vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría. En su informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del informe no podrán participar los Consejeros afectados.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:

- a) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

En tales casos, la aprobación de las Operaciones Vinculadas que hayan sido objeto de delegación no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría. No obstante, el Consejo de Administración establecerá en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones (Artículo 29 Reglamento del Consejo de Administración).

En desarrollo de lo expuesto, con fecha 16 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, acordó por unanimidad delegar, de forma solidaria e indistinta, en favor del Consejero Delegado de la Sociedad y del Director Económico-Financiero y de Estrategia, la aprobación de las operaciones previstas en los apartados a) y b) anteriores.

En la misma sesión, el Consejo aprobó el Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF (el "Manual") que establece las reglas básicas de gestión de las operaciones vinculadas del Grupo. En particular, y entre otros extremos, el Manual incluye:

(i) el procedimiento de aprobación de las operaciones vinculadas, conforme a las siguientes fases fundamentales:

1. Presentación de propuesta de operación vinculada al Director Económico-Financiero y de Estrategia, acompañada de la correspondiente justificación documental.

2. Análisis de la tipología de la operación propuesta e identificación del órgano competente para su aprobación.

• En caso de tratarse de una potencial operación vinculada sujeta a la aprobación de la Junta o del Consejo: remisión de la propuesta justificada a la Comisión de Auditoría para la emisión por ésta del informe preceptivo.

Remisión de la propuesta y del informe de la Comisión al Consejo para su aprobación, o elevación a la decisión de la Junta General, en caso de que su aprobación corresponda a ésta última.

• En caso de operaciones vinculadas delegables: la persona delegada definirá y evaluará la concurrencia de los requisitos objetivos de aprobación de la operación. No será preceptivo ningún informe de la Comisión de Auditoría en dichos casos. No obstante, deberán documentarse debidamente los motivos de aprobación o rechazo de la operación, al objeto de su reporte a la Comisión de Auditoría, en el marco del procedimiento de información y control periódico, descrito en el punto siguiente.

Continúa en apartado H.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	14,06	Kutxabank, S.A.	95	(Ver apartado de Observaciones)	(Ver apartado de Observaciones)	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	Contractual	Contrato de liquidez. Contrato de asesor registrado y Contrato de banco colocador ("Dealer Agreement") en el marco de la renovación del programa de emisión de pagarés en MARF, firmados por la Sociedad con su accionista significativo Kutxabank, S.A., dependiente de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, y con Norbolsa Sociedad de Valores, S.A., perteneciente al mismo grupo, durante el ejercicio 2023. Todos estos contratos han sido aprobados por el órgano competente, en cada caso, según el desglose que se incluye en el apartado de Observaciones.

El desglose de las operaciones incluidas en el cuadro anterior es el siguiente:

- Contrato de liquidez, de fecha 5 de abril de 2022, suscrito entre CAF, S.A. y Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A., perteneciente al Grupo Kutxabank, como Intermediario Financiero, al amparo de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, por importe de 30 miles de euros. Fue aprobado, por delegación, por el Consejero Delegado, con fecha 25 de febrero de 2022. Este contrato fue anunciado públicamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 unvicies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, vía comunicación de Otra Información Relevante número 17144, de 30 de junio, que incluyó los informes favorables a su celebración, elaborados por la Comisión de Auditoría.

Prorrogado por el plazo de un año en abril de 2023.

- Contratos celebrados con Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A, perteneciente al Grupo Kutxabank, en el marco de la renovación del programa de emisión pagarés en MARF, de fecha 19 de diciembre de 2023:

- Contrato de Asesor Registrado por importe de 50 miles de euros.

- Contrato de Banco Colocador, por importe de 15 miles de euros.

Ambas operaciones forman parte del tráfico ordinario de la empresa prestadora del servicio y se contrataron en condiciones y tipos normales de mercado. Fueron aprobadas por delegación por el Director Económico-Financiero y de Estrategia.

Adicionalmente, en la Nota 10 de la memoria consolidada se desglosa el detalle de los saldos vivos que el Grupo mantiene con Kutxabank, incluyendo operaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio informado no han existido operaciones vinculadas cuya aprobación sea competencia de la Junta General.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Metro CAF Mauritius, Ltd.	Cesión parcial del alcance del contrato de suministro	7.521

La Sociedad Metro CAF Mauritius, Ltd., que se encuentra participada al 100% de manera directa por la Sociedad, se ha constituido en la República de Mauricio (que reúne actualmente la consideración de paraíso fiscal, motivo por el cual se reporta en este apartado)

exclusivamente en relación con un contrato de suministro de tranvías a dicho país. El trabajo cedido a la filial corresponde fundamentalmente a la instalación de sistemas en vía y servicios de garantía.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

El Grupo CAF mantiene participaciones minoritarias o con control conjunto en sociedades que tienen como objeto social las concesiones para la explotación de sistemas operativos en el ámbito ferroviario, el suministro de flota y el posterior mantenimiento, así como el arrendamiento de equipamiento ferroviario. La naturaleza de las operaciones del Grupo CAF con estas sociedades corresponde al suministro de flota y el posterior mantenimiento, así como el arrendamiento de equipamiento ferroviario. La naturaleza de las operaciones del Grupo CAF con estas sociedades corresponde al suministro de flota y la ejecución de proyectos llave en mano, y al mantenimiento de material ferroviario Asimismo, mantiene créditos de naturaleza financiera que forman parte de la estructura financiera habitual en este tipo de sociedades concesionales o arrendadoras. Estas operaciones forman parte del tráfico ordinario del Grupo CAF y se realizan en condiciones normales de mercado. En la nota 2.f y 9.a de la memoria consolidada del ejercicio 2023 se incluye la información de la participación de CAF en estas sociedades y en la nota 10 de la memoria consolidada se incluye el detalle de los saldos y transacciones realizadas en el ejercicio 2023 con estas sociedades y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Todo ello sin perjuicio del régimen aplicable a las operaciones vinculadas que se ha explicado en el apartado D.1 anterior.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
 [✓] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF funciona de forma continua, consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

El compromiso del Consejo de Administración de CAF de establecer los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasma en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos mencionado anteriormente. Esta política forma parte de la normativa interna del Grupo y está disponible en la página web www.caf.net, en el área de políticas corporativas.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la citada Política es configurar los principios y directrices básicas para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

Destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y porque el Sistema Integral implantado opere adecuadamente.

En la práctica, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada; y está sometido a un proceso de mejora continua que permite fortalecerlo de forma progresiva.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo CAF asume un modelo corporativo de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo asumible en cada negocio de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo.
- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitorización, control e información, de los distintos riesgos.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos corporativos y de los diferentes negocios sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos y el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Continúa en apartado H

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, según lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción, así como de supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad.

Por su parte, el Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva del Sistema de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

El Departamento de Gestión de Riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento del sistema integral de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y valoran adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la Sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- Velar por que el sistema integral de control y gestión de riesgos mitigue los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, CAF cuenta con diferentes responsables en materia de Cumplimiento Normativo y, en especial, con una Función Fiscal Corporativa, entre cuyas funciones se encuentran: (i) aplicar la Política Fiscal determinada y aprobada por el Consejo de Administración y (ii) asegurarse del cumplimiento de los principios de actuación en materia tributaria recogidos en la Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración, entre los que se recogen expresamente, el prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales. Asimismo, la Función de Auditoría Interna de CAF tiene, entre sus objetivos, el aseguramiento de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados (financieros y materias primas), relación contractual con terceros (clientes, deudores) y contrapartes relacionadas con la inversión en activos y pasivos financieros (instituciones financieras, inversores). Las subcategorías de riesgos que se incluyen son las siguientes:

Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:

Riesgo de tipo de interés: riesgo ante cambios de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.

Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de una divisa respecto a otra con su posible efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos monetarios en divisa.

Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.

Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores, quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la Sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

Para mayor detalle sobre los riesgos financieros ver el apartado "Gestión de Riesgos Financieros" de la Memoria.

Riesgos Legales: provienen de la elaboración y ejecución de los contratos y obligaciones de distinta naturaleza (mercantiles, administrativos, propiedad intelectual e industrial, etc.) y las posibles contingencias derivadas de aquellos. Quedan incluidos también los riesgos relacionados con los procedimientos judiciales, procedimientos administrativos y reclamaciones.

Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan impactos económicos y reputacionales ocasionados por errores humanos/tecnológicos, procesos internos no suficientemente robustos, o la intervención de agentes externos.

Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo que regula el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.

Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios: se derivan de la violación de las normas y leyes nacionales e internacionales que resultan aplicables con independencia de la propia actividad, comprendidas en los siguientes grandes bloques: (i) Mercantil y Competencia (abuso de mercado, obligaciones societarias y normativa reguladora del mercado de valores, defensa de la competencia y competencia desleal), (ii) Penal (prevención de delitos, incluidos los derivados de la corrupción), (iii) Laboral, (iv) Fiscal y (v) Administrativo (entre otras, la normativa de protección de datos de carácter personal, leyes medioambientales, etc.).

En el Estado de Información No Financiera-Informe de Sostenibilidad del ejercicio terminado en 2023 se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo.

El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y crecimiento sostenible, y, por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.
- Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

El nivel de riesgo se define como el producto de la probabilidad y el impacto. Tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto se valoran en base a una escala de cinco niveles, con criterios homogéneos establecidos para determinar cada nivel en cada uno de los ejes. Los posibles resultados de la combinación de ambas son:

Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Control o Plan de Acción para ser gestionados.

Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Control o Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.

Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por el Departamento de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, que en caso de ser superados, darían lugar a la necesidad de establecer Controles o Planes de Acción nuevos o existentes. En caso de los Riesgos de Negocio Operativos, la tolerancia se define en base a las principales magnitudes de los negocios / proyectos.

Respecto a otros riesgos como los Financieros y Estratégicos, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo y, en concreto, un principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

En lo relativo a los riesgos fiscales, la Política Fiscal Corporativa, recoge expresamente entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de las Cuentas anuales.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado aprobada por el Consejo de Administración, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Los conflictos Israel-Palestina y Ucrania-Rusia suponen un riesgo de incertidumbre en los mercados en los que opera el Grupo por distintos aspectos como en la ejecución de los contratos a largo plazo y su seguimiento, por posibles embargos o sanciones que se puedan implantar a las empresas en dichos mercados o por posibles interrupciones adicionales en la cadena de suministro. El conflicto actual está afectando a los ritmos de ejecución de varios proyectos de Israel. Aún y todo, el Grupo mantiene comunicaciones continuas con sus clientes, trabajando de forma colaborativa en abordar los problemas derivados de esta situación.

Aunque se observe una mejora en la tendencia de los precios y tipos de interés, la cadena de suministro sigue siendo parte del foco en los negocios. Es por ello que se mantienen desplegadas acciones como la firma de contratos marco con proveedores clave de equipos y suministros, asegurando indexación de precios para el medio plazo. De forma paralela, siguen desarrollándose acciones para paliar el incremento de precios y desabastecimiento de componentes.

Las contingencias gestionadas en materia de Compliance forman parte del conjunto de los riesgos supervisados en el Sistema. El detalle de los aspectos materiales correspondientes al ejercicio 2023 se encuentra en la Nota 26 de la Memoria Consolidada y en el Estado de Información No Financiera - Informe de Sostenibilidad.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Controles y Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

- Mitigar: Se acepta el riesgo, pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
- Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
- Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
- Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

El Departamento de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, se encarga de asegurar el buen funcionamiento del Sistema. En particular, se asegura de que se identifiquen, gestionen, y valoren adecuadamente todos los riesgos relevantes que afecten a la Sociedad, y que se mitiguen adecuadamente dichos riesgos en el marco de la Política aprobada por el Consejo de Administración.

Con diferentes periodicidades al año el Departamento de Gestión de Riesgos revisa el nivel de riesgo y el cumplimiento de la metodología única de gestión de riesgos. Por un lado, con una periodicidad mensual, el Departamento de Gestión de Riesgos se reúne con los distintos negocios para capturar la situación de los riesgos de negocio. Por otro lado, y de forma trimestral, captura la situación de los riesgos gestionados de forma corporativa. Por último, y de forma semestral, este mismo departamento elabora un informe global de riesgos del Grupo para la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría ha recibido reporte actualizado en materia de riesgos, por parte del Responsable del Departamento de Gestión de Riesgos, en sus sesiones de mayo y noviembre, con asistencia presencial de su Responsable a la primera de ellas. Dicha presentación incluyó el detalle del nivel de riesgo de los principales riesgos del Grupo (ver en apartado E.3), diferenciando los riesgos con una gestión i) corporativa y ii) de negocio.

También el Responsable de la Función Fiscal, encargado del control y gestión de los riesgos fiscales de cumplimiento en el Grupo, presentó, en noviembre, a la Comisión su reporte anual sobre el cumplimiento de los principios de actuación en materia tributaria fijados por el Consejo en la Política Fiscal, informando a su vez de las novedades fiscales y del impacto de las mismas en el Grupo.

Periódicamente, la Responsable de Auditoría Interna ha reportado a la Comisión durante este ejercicio sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno del Grupo y sobre el seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales. Sobre los asuntos tratados en la Comisión de Auditoría se reporta en la reunión siguiente del Consejo de Administración.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar, entre otros, el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera y no financiera regulada, y los sistemas y la eficacia del control interno de la Sociedad, en particular el SCIIF los sistemas de gestión de riesgos o los sistemas y mecanismos ligados a los códigos internos de conducta de la Sociedad, así como los servicios de auditoría interna, siendo asimismo responsable de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica-Financiera y de Estrategia es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos, tiene la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Consejo de Administración de CAF aprobó en su sesión de diciembre del ejercicio 2023 la revisión del Código de Conducta corporativo (cuya versión inicial data de 27 de julio de 2011), mediante la cual se ratifican los compromisos adquiridos con la aprobación inicial del Código y se ajusta su contenido a los más recientes estándares de buenas prácticas en materia de ética en los negocios.

De esta manera, el Código de Conducta refleja una declaración responsable al más alto nivel y una garantía del liderazgo y compromiso con la ética, la sostenibilidad y el buen gobierno del Grupo CAF y es la piedra angular que sirve de base para las políticas y normas de actuación interna.

Los Principios Generales en él contenidos son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos, como mínimo, en determinados instrumentos internacionales que se citan en el mismo. Además de lo anterior, son la base mínima que debe regir cualquier comportamiento o actuación empresarial de CAF y su cadena de valor.

Con respecto a la información financiera, el Código de Conducta recoge un compromiso específico de actuar con total transparencia, y presta especial atención a que la citada información se elabore de un modo veraz y se registre y difunda al mercado en la forma establecida por la legislación aplicable. Del mismo modo, el Grupo CAF busca reflejar de forma fiel y transparente la realidad del Grupo, informando de manera integrada sobre todos los aspectos de sostenibilidad exigidos por la normativa aplicable.

De esta forma, permitir a los accionistas, inversores, asesores y analistas y a otros grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo en línea con las mejores prácticas y aplicando lo dispuesto en la Política General de Comunicación de CAF.

Adicionalmente, el Grupo CAF cumple en todo momento con sus obligaciones legales en materia de información pública periódica, respetando en todo caso, la normativa aplicable sobre información privilegiada y otra información relevante conforme a la normativa del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión.

El Código de Conducta del Grupo CAF se encuentra disponible en la página web corporativa (www.caf.net) desde su aprobación, en una sección fácilmente identificable.

En relación con las actividades de formación, en el año 2023, se ha continuado con las actuaciones de carácter permanente dirigidas a la sensibilización, y difusión de las diferentes normas de Compliance.

A cierre del ejercicio, aunque la divulgación sobre el Código de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos ha sido generalizada a todos los empleados, se ha lanzado la correspondiente formación de acuerdo con los planes ajustados a las necesidades de los diferentes destinatarios dentro del Grupo. En 2023, el 90% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del plan, más de 8000 personas han sido formadas (de las cuales, 1045 en 2023 y 623 en 2022). La formación en materia de anticorrupción se incluye en este plan de formación.

Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo los antecitados programas en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen permanentemente actualizados.

Adicionalmente, el 100% de los socios de proyecto del Grupo CAF, en todas las regiones en las que opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

En desarrollo de lo anterior, el Sistema Corporativo de Compliance (del cual el Código de Conducta es su norma de base según lo antes indicado) está destinado a la prevención, detección y gestión temprana de riesgos de cumplimiento.

La Función de Cumplimiento es el órgano del Grupo CAF, con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Sistema Corporativo de Compliance en su conjunto, y la gestión directa de algunos ámbitos (i.e. Ética en los Negocios y Diligencia Debida en general, Derechos Humanos y Sanciones Internacionales, Anticorrupción, Competencia, Compliance Penal, Abuso de Mercado y Protección de Datos carácter personal, aunque la gestión de este último ámbito se encuentra parcialmente externalizada en un Delegado de Protección de Datos).

Además, esta función tiene encomendada igualmente la supervisión de otros ámbitos gestionados por otros responsables. También se coordina con las restantes funciones corporativas con otras competencias en materia de control interno y gestión de riesgos.

En particular, la Función de Cumplimiento será la instancia interna competente para el seguimiento, la supervisión y el control de la aplicación del Código de Conducta, evaluando periódicamente su eficacia y adoptando las medidas adecuadas para solventar sus eventuales deficiencias.

Los miembros de la Función de Cumplimiento son nombrados, sustituidos y destituidos por el Consejo de Administración o por el Consejero Delegado, e informan de su actividad al Consejo de Administración de CAF, bien directamente, bien a través del reporte a una de sus Comisiones con arreglo a sus competencias, dependiendo de la naturaleza, alcance y contenido del reporte.

Además, la Función de Cumplimiento cuenta con un Departamento Corporativo en el que delega determinadas competencias para asegurar la correcta gestión de los asuntos recurrentes de Compliance y la coordinación con los Delegados de Compliance designados en las unidades de negocio, filiales, o sedes del Grupo CAF o en ámbitos geográficos de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sede.

Para mayor detalle sobre el Sistema Corporativo de Compliance, puede consultarse el apartado 7.2 del Estado de Información No Financiera- Informe de Sostenibilidad incluido en el informe de gestión.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y

actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Grupo CAF ha implementado un Sistema Interno de Información (integrador de todos los canales de denuncias del Grupo CAF), mediante una herramienta informática, como cauce preferente para informar sobre las acciones u omisiones constitutivas de infracción penal, o administrativa grave o muy grave (incluidas las infracciones del derecho de la Unión Europea), así como de los incumplimientos relacionados con el Código de Conducta o de cualquier otra norma del Sistema Normativo Interno del Grupo CAF.

Este Sistema permite la realización de comunicaciones tanto de manera nominal como anónima y garantiza las medidas de protección establecidas por ley para con los informantes, los terceros relacionados y las personas afectadas por la comunicación.

Las normas principales que conforman y desarrollan el Sistema Interno de Información son la Política del Sistema Interno de Información y el Procedimiento Corporativo de Gestión del Sistema Interno de Información, aprobadas por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 5 de mayo de 2023, y previa consulta con la representación legal de los trabajadores.

Entre la documentación del Sistema se encuentra el detalle de los canales de información existentes para cada entidad jurídica del Grupo CAF y del responsable de la recepción de las comunicaciones, así como la Política de Privacidad aplicable.

Tanto el Sistema Interno de Información como la documentación del Sistema permanecen públicamente accesibles en la página web corporativa.

A lo largo del año 2023 se ha realizado un control permanente de los diferentes canales de denuncias y un chequeo periódico de su buen funcionamiento, habiéndose registrado 13 casos en el Sistema Interno de Información.

Todas las denuncias recibidas han sido objeto de investigación interna.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión de los Códigos internos de Conducta y del Sistema Interno de Información, a cuyo efecto la Función de Cumplimiento aprueba al menos un informe de actividades del ejercicio a modo de memoria anual, incluyendo información relevante sobre los diferentes ámbitos de Compliance y sobre riesgos significativos.

Todo ello se detalla en mayor grado en el apartado 7.2.5 del Estado de Información No Financiera-Informe de Sostenibilidad incluido en el Informe de Gestión.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo CAF dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación al menos bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación. Adicionalmente, anualmente, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos y se acude con regularidad a webinars impartidos por expertos en la materia.

Es importante resaltar que, asimismo, en el diseño de los estados financieros, anualmente se revisan las recomendaciones que emiten los organismos reguladores como ESMA y CNMV, donde se pone foco en las novedades normativas y áreas de especial atención en función de la coyuntura económica del momento.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia Económico-Financiera de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2023 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 2.383.
- Número de horas de formación recibidas: 8.053 horas.

Cabe señalar que en el ejercicio 2023 se han ejecutado un número relevante de horas de capacitación de los trabajadores en el nuevo ERP que se está implantando.

Además, de forma transversal las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico- Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos...).

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasman en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos asume un modelo centralizado de control y gestión de riesgos que abarca todos los ámbitos de su actividad e integra la visión de éstos en la gestión de la Organización. Dicho modelo establece que todos los miembros de la organización son actores en el proceso y aspira a integrarlo en la cultura de la compañía.

De cara a organizar esta gestión global y dotarla de homogeneidad, en línea con las mejores prácticas y las recomendaciones de los estándares internacionales ISO 31000 y COSO ERM, CAF adopta un robusto sistema de tres líneas.

En línea con lo expuesto en el apartado E anterior, la primera línea se define en torno a la gestión del riesgo en el día a día de la compañía y cada uno de sus negocios.

La segunda línea la constituyen las funciones de aseguramiento que controlan y supervisan el riesgo. En el caso específico del SCIIF, existe una función de aseguramiento complementario, alineada con las premisas del Sistema Integral de Control y Gestión de riesgos y asumida por la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia. Es una función independiente respecto de las funciones de negocio, propiciando una ajustada segregación de funciones entre las áreas que asumen el riesgo y el área responsable de su supervisión.

Desde dicha área, se definen los procesos críticos asociados a cada una de las cuentas y desgloses significativos, y se identifican los riesgos que pudieran generar errores y/o fraude en la información financiera en base a los errores potenciales según su impacto en los estados financieros y según la posibilidad de ocurrencia del riesgo.

La tercera línea la constituye la revisión independiente de las dos primeras líneas y es desempeñada por la Función de Auditoría Interna. Dentro de su ámbito se encuentra valorar la eficacia de los procesos de gestión, control y gobierno del apetito al riesgo y su correcta ejecución

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como, por ejemplo, reuniones del Departamento Económico-Administrativo Corporativo con los responsables de las unidades de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Al menos trimestralmente el Departamento Económico-Administrativo Corporativo recibe del Departamento Legal Corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el Departamento Económico-Administrativo Corporativo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero y de Estrategia. Previamente, ha existido un proceso de validación previa por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados, así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos, Facturación y Clientes (para cada tipología de actividad)
- Inventarios y compras (para cada tipología de actividad)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización, así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) es un proceso corporativo que forma parte del Modelo de Gestión del Grupo CAF siendo su misión prestar y gestionar el servicio dando soporte a las necesidades que el Grupo precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de los ámbitos de actuación del negocio, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y garantía de la información.

Los objetivos que persigue este proceso son:

Cumplir el plan de desarrollo TIC Corporativo

Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (disponibilidad)

Garantizar la seguridad (confidencialidad e integridad) de los Sistemas de Información.

Impulsar la homogeneización de los Sistemas

Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios de los sistemas TIC

Desarrollar el marco corporativo TIC

El SCIIIF incluye actividades de control que monitorizan la correcta ejecución de los procesos en el ámbito de los Sistemas de Información en relación a:

Gestión de tecnología de la información

Gestión de usuarios

Gestión de la configuración

Gestión de la seguridad física

Gestión del cambio

Gestión de explotaciones y control del sistema

Gestión de continuidad

Gestión de terceros

Adicionalmente destacar la implantación, desde el ejercicio 2017, de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con ISO 27001, que se certifica desde el ejercicio 2018 y ha sido renovado en 2023 en el ámbito de los sistemas de información gestionados por la Dirección Digital Corporativa que soportan los procesos corporativos de CAF. Fruto de la implantación realizada, se ha constituido un Comité de Seguridad y designado un Responsable de Seguridad, al tiempo que los proveedores y el personal afectado han debido leer la Política de Seguridad publicada y aceptar expresamente unas Condiciones y un Manual de Buenas Prácticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Asimismo, de acuerdo a la matriz de delegación de autoridad existente, la contratación de expertos independientes para la realización de cálculos o valoración significativos debe ser aprobada por el Departamento Económico-Administrativo Corporativo, para garantizar la idoneidad del experto.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Asimismo, durante el ejercicio 2023 y en ejercicios anteriores se ha procedido a subcontratar a terceros independientes la valoración de los activos y pasivos adquiridos de acuerdo a la norma NIIF 3 de combinaciones de negocios. En estos casos, es política de la Sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico- Administrativo Corporativo es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Políticas Contables y Financieras. El Manual se encuentra disponible en el Portal Interno de CAF.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación de la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al Departamento Económico- Administrativo Corporativo a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados, así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El Departamento Económico- Administrativo Corporativo es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como de supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, incluido el SCIIF.

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales.
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

El Grupo CAF cuenta con un Área de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones apoyar a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del diseño y funcionamiento del SCIIF. Anualmente el Responsable de Auditoría Interna presenta para su aprobación a la Comisión de Auditoría

la propuesta de actividades de auditoría interna, en la que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna comunica periódicamente a la Comisión de Auditoría sus conclusiones, debilidades detectadas, recomendaciones de mejora y planes de acción para implementar medidas correctoras. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2023 el plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Área de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos relativos al SCIIF:

- Actualización del mapa de riesgos de información financiera en un proceso coordinado por la Dirección Económico-Financiera. Para ello, se analiza si con motivo de cambios en la organización, sistemas, negocios y procesos deben incluirse variaciones en la identificación y evaluación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión analítica de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión de la ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Revisión de procesos y filiales de acuerdo a un plan de rotación en base a riesgos. Dicha revisión incluye los riesgos de información financiera relevantes y sus controles clave.
- Seguimiento de los planes de acción propuestos para corregir las debilidades de control interno detectadas y llevar a cabo recomendaciones de mejora.
- Informe anual de indicadores del SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discutir sobre las debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2023 el Responsable de Auditoría Interna ha asistido a cinco reuniones de la Comisión de Auditoría, informando sobre la evolución del plan anual de trabajo y los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Por su parte, el auditor externo se reúne con la Comisión de Auditoría para exponer las conclusiones de los trabajos de auditoría sobre los estados financieros y comunicar las debilidades significativas de control interno detectadas, en su caso, durante el desarrollo de la auditoría, evaluando sus posibles efectos en la información financiera. A este respecto, no se han identificado aspectos susceptibles de comunicación.

En el año 2023 los auditores externos han comparecido en dos ocasiones ante la Comisión de Auditoría y se han reunido con el Consejo en pleno en el curso de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2023.

F.6. Otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
 - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El número de consejeros externos constituye una amplia mayoría en el Consejo de Administración. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos se considera el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo y el porcentaje de participación de dichos consejeros en el capital de la Sociedad.

Por otra parte, en línea con los compromisos adquiridos en el ejercicio anterior, con fecha 24 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó por unanimidad nombrar por cooptación una nueva Consejera Independiente, para cubrir la vacante existente en el Consejo. Como resultado de este nombramiento, que fue ratificado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2023, el porcentaje de consejeras, que se había visto reducido temporalmente a 30% al cierre del ejercicio 2022, se ha situado nuevamente en el 36,36%, cercano al 40% previsto en esta Recomendación.

La Sociedad mantiene su propósito de hacer seguimiento de los nuevos requisitos de equilibrio de género que puedan implementarse en la normativa española, así como de las mejores prácticas y recomendaciones sobre buen gobierno en esta materia.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La Política de Remuneraciones de la Sociedad no contempla un sistema de remuneración variable vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad se adhirió al Pacto Mundial de Naciones con fecha 4 de diciembre de 2020.

C1.16 (continuación)

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación (art. 29 de los Estatutos Sociales). La renovación del Consejo de Administración se hará al expirar el mandato de cada uno de ellos. (art. 30 de los Estatutos Sociales). Corresponde a la Junta la competencia para cesar a los miembros del Consejo de Administración (art. 13.1º de los Estatutos Sociales). El cese de los Consejeros se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento (art. 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración). El Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión (véase apartado C.1.19 de este Informe). Los Consejeros deberán informar al Consejo y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía y, en particular, ante cualquier causa penal en la que aparezcan como investigado, así como de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración, habiendo sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las medidas a adoptar. De todo ello se informará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. (art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C1.30 (continuación)

Mecanismos para preservar la independencia de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:
Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y son los de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, veracidad, y fiabilidad de la información suministrada.
El Departamento de "Relación con Inversores", adscrito a la Dirección Económico-Financiera y de Estrategia de la Sociedad, es el responsable de canalizar la comunicación entre la Sociedad y los accionistas, inversores, gestores de activos, intermediarios financieros y analistas que cubren el análisis de CAF como sociedad cotizada, respetando en todo caso los principios generales establecidos en antes citada Política, que garantiza su trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

C.2.1 (continuación)

COMISIÓN DE AUDITORÍA

En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión podrá constituirse sin previa convocatoria cuando se hallen presentes o representados todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión (art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. Las actas de la Comisión estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración (art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2023 por esta Comisión vienen detalladas en el Informe de Funcionamiento que se publicará con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en la página web corporativa (www.caf.net). Cabe destacar las siguientes:

i. Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno

- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2022. Supervisión de la integridad de la información no financiera, en particular la contenida en el Informe de Gestión, del que forman parte el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información No Financiera.
- Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de la información financiera intermedia semestral y la información sobre resultados del primer y tercer trimestre.
- Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante el ejercicio informado.

ii. Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas

Reporte de la Dirección Económico-Financiera sobre las operaciones vinculadas ejecutadas durante el ejercicio 2023.

iii. Actividades en materia de Política de Sostenibilidad y términos de ejecución de la misma en el ejercicio

La supervisión de la Política de Sostenibilidad de la Sociedad y de sus prácticas en materia medioambiental y social corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia que la Sociedad publica como parte del Informe de Gestión que acompañaba a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente.

La Comisión ha desempeñado las funciones relativas al Sistema Interno de Información (canales de denuncias) y los códigos internos de conducta del Grupo, y a la aplicación de la Política General de Comunicación de la Sociedad, que se reportan en el punto siguiente.

iv. Actividades en materia de control interno y gestión de riesgos

- Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de Auditoría Interna.
- Supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgos. En el ejercicio de esta función, la Comisión ha recibido el reporte de la Unidad de Gestión de Riesgos, con intervención presencial de su Responsable, en relación con los principales riesgos y contingencias de la Sociedad y su Grupo.
- Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo, con intervención presencial de su Responsable para reportar, entre otras cuestiones, sobre las inspecciones en curso, operaciones realizadas, evolución de la matriz de riesgos, seguimiento del cumplimiento de la Política Fiscal y novedades en materia fiscal más relevantes para la Sociedad.
- Propuesta de Política General del Sistema Interno de Información, del procedimiento para su gestión, y de la designación de su Responsable, para su elevación al Consejo de Administración.
- Supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y del Sistema Interno de Información.

v. Actividades relacionadas con la auditoría interna

La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad. Adicionalmente ha llevado a cabo las actuaciones siguientes:

- Revisión del Informe Anual de Actividades de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2022, que incluye el seguimiento de las recomendaciones de control interno realizadas por Auditoría Interna a través de distintos informes.
- Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2023.
- Seguimiento de la ejecución del Plan de trabajo de Auditoría Interna a lo largo del ejercicio.
- Evaluación del funcionamiento de la Auditoría Interna y del desempeño de su responsable.

vi. Actividades relacionadas con el auditor externo

- Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, del ejercicio 2022.
- Análisis del informe de revisión limitada sobre los estados financieros semestrales de 2023.
- Solicitud de la confirmación escrita de independencia emitida por el auditor, y elaboración del Informe sobre la independencia del mismo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de 2022.
- Aprobación de la propuesta de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2024 y su presupuesto. Verificación de los honorarios reales incurridos por los servicios contratados para 2023, según el presupuesto aprobado.
- Evaluación de la actuación del auditor externo.

vii. Análisis de operaciones corporativas

Análisis de las operaciones corporativas de carácter estratégico en curso, para su informe previo al Consejo de Administración.

viii. Actividades sobre financiación

Análisis de la propuesta de renovación anual del programa de emisión de pagarés en MARF, registrado por primera vez en diciembre de 2020, y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación.

ix. Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión

La Comisión ha verificado el cumplimiento de los planes de acción de 2023, establecidos en el Informe sobre la evaluación anual de su desempeño, aprobado en su sesión de 19 de diciembre de 2022.

En particular, la Comisión ha hecho seguimiento de los asuntos clave relativos a Ciberseguridad y sus posibles implicaciones para el Consejo de Administración, entre ellos la publicación del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad de 2023, impulsado y difundido por la CNMV, promoviendo la exposición de estas cuestiones ante el Consejo en pleno.

x. Otras actividades

- Aprobación del informe relativo al funcionamiento de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2022.
- Supervisión de la aplicación de la Política General de Comunicación.
- Supervisión de la actividad del Área de Relación con Accionistas e Inversores durante el ejercicio y de su Plan de Actividades para 2023.

- Aprobación de un plan de trabajo anual para el ejercicio 2024 que incluye el calendario anual de sesiones de la Comisión con los auditores externos.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión queda constituida con la presencia de más de la mitad de sus miembros y adopta sus acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión. La representación solamente podrá otorgarse en favor de otro consejero que sea miembro de la Comisión. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión puede constituirse, sin previa convocatoria, cuando se hallen presentes todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión. Los acuerdos adoptados se recogen por el Secretario en las correspondientes actas, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior y será firmada por el Presidente y el Secretario. Las actas de la Comisión estarán a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

Como principales actividades desarrolladas por la Comisión en el ejercicio 2023 pueden destacarse las siguientes:

a. Actividades en materia de nombramientos

- Elevación al Consejo de la propuesta para el nombramiento por cooptación de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Vila como Consejera Independiente y su incorporación a la Comisión de Auditoría.
- Presentación al Consejo, para su elevación a la Junta General: (i) del informe previo sobre la propuesta para la reelección del Sr. Martínez Ojinaga como Consejero Ejecutivo, así como (ii) de la propuesta para la ratificación del nombramiento por cooptación de Dña. Begoña Beltrán de Heredia Vila y su nombramiento como Consejera Independiente.
- Revisión de la matriz de competencias del Consejo de Administración.

b. Actividades en materia de retribuciones

- Propuesta al Consejo de Administración del Informe de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2022.
- Verificación del cumplimiento de los parámetros económico-financieros y no financieros predeterminados para el devengo de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2022.
- Propuesta al Consejo de remuneración de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2023.
- Propuesta al Consejo del Plan de retribución variable para los Consejeros Ejecutivos y el Comité Ejecutivo para el ejercicio 2023.
- Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de dotaciones al Sistema de Ahorro a Largo Plazo para el ejercicio 2023.
- Propuesta al Consejo de un Plan de Incentivo a Largo Plazo.

c. Actividades en materia de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

- Revisión del Estado de Información No Financiera/Informe de Sostenibilidad, correspondiente al ejercicio 2022, para su aprobación por el Consejo de Administración.
- Revisión de los Informes de la "Declaración de Lucha contra la "Esclavitud Moderna", correspondientes al ejercicio 2022.
- Supervisión del cumplimiento efectivo de las reglas de gobierno corporativo y evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo durante 2023.
- Supervisión de la Política de Sostenibilidad así como de las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social en el ejercicio 2023.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros durante el ejercicio 2023.

d. Otras actuaciones

- Aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondiente al ejercicio 2022.
- Propuesta de designación del evaluador externo para el ejercicio 2023, previa verificación de su independencia.
- Supervisión del proceso de renovación de la póliza de seguros de Consejeros y Directivos.
- Aprobación del Plan de Actividades de la Comisión para 2024.

e. Actividades en materia de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión

A lo largo del año 2023, la Comisión dio seguimiento continuado a los planes de acción establecidos para el mismo, constatando que habían sido cumplidos satisfactoriamente.

D.1 (continuación)

(ii) el procedimiento interno de información y control periódico de las operaciones vinculadas delegables, que se describe a continuación: El Director Económico-Financiero y de Estrategia de la Sociedad elevará a la Comisión de Auditoría, a través de la Secretaría de la Comisión, un informe periódico resumiendo las Operaciones Vinculadas cuya aprobación hubiese sido delegada por el Consejo de Administración y que hubiesen sido aprobadas durante el período correspondiente al definido para el reporte, cuya duración deberá permitir a la Sociedad cumplir con sus obligaciones legales en materia de Operaciones Vinculadas.

En el informe se hará constar, al menos:

(i) El número de Operaciones ordenadas por tipo y Parte Vinculada.

(ii) La siguiente información respecto de cada Operación Vinculada: naturaleza de la Operación, importe o contraprestación de la Operación y rangos de precios de mercado para operaciones similares, parte vinculada a la que se refiera y resto de condiciones de la Operación.

(iii) El cumplimiento respecto de cada Operación de los requisitos establecidos para la aprobación por delegación.

(iv) Un resumen de los motivos por los que se aprobó cada Operación, con especial énfasis en la equidad y transparencia de las mismas.

El Director Económico-Financiero y de Estrategia de la Sociedad establecerá los medios y mecanismos para disponer de forma permanente y actualizada de:

- Un registro de las propuestas de Operaciones Vinculadas.
- Un registro de las Operaciones Vinculadas ejecutadas, que comprenderá necesariamente la situación de los umbrales aplicables para la aprobación y publicación de Operaciones Vinculadas.

Por su parte, desde Secretaría del Consejo se proporcionará al Director Económico-Financiero y de Estrategia el detalle de las personas vinculadas a los Consejeros que han de considerarse Partes Vinculadas a la Sociedad a los efectos de la aplicación de la normativa sobre Operaciones Vinculadas. (Artículo 8 del Manual de Operaciones Vinculadas).

Las Operaciones Intragrupo que por sus características se consideran Operaciones Vinculadas se gestionan con arreglo al Manual. Por su parte, para la aprobación de las Operaciones Intragrupo, desde la perspectiva de las sociedades dependientes a las que se refiere el art. 231 bis de la Ley de Sociedades de Capital, se aplica lo previsto en este último artículo.

E.1 (continuación)

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Se exponen a continuación los aspectos principales del Modelo de las Tres Líneas:

Determinar la Política General de Control y Gestión de Riesgos y supervisar los sistemas internos de información y control son dos de las funciones y competencias del Consejo de Administración, siendo la Comisión de Auditoría quien tiene atribuida la responsabilidad de supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos del Grupo, así como de supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad.

La responsabilidad de todas las actividades orientadas a la consecución de los objetivos de la Organización, incluyendo aquellas relacionadas con la gestión de riesgos y oportunidades, recae en la Dirección de la Sociedad, que fomenta una cultura sensible al respeto del apetito al riesgo.

Cada actividad que se afronta entraña incertidumbres a modo de riesgo que pueden provocar desviaciones de la consecución de los objetivos marcados, o a modo de oportunidad a explotar para maximizarlos. Por eso, las funciones que desarrollan actividades en CAF, tanto en la provisión de productos y servicios como en áreas de soporte, tienen siempre presente la importancia de anticipar e identificar eventos de incertidumbre, evaluarlos y, si procede, gestionarlos.

Con toda una organización volcada en la gestión de riesgos y oportunidades, la labor de la segunda línea resulta crucial en tres aspectos:

- 1) Asegurar la correcta evaluación y cuantificación de los riesgos: desde su conocimiento y experiencia, con la independencia de la que gozan, retan las valoraciones de la primera línea y apoyan a ésta en la cuantificación.
- 2) Facilitar a la dirección la información de las diferentes tipologías de riesgos en un lenguaje comprensible y común que permita la toma de decisiones basada en riesgos.
- 3) Velar por que el nivel de riesgo global de la compañía se mantenga dentro del apetito establecido por el Consejo de Administración, manteniendo para ello la suficiente independencia para su correcto funcionamiento y rindiendo cuentas de manera directa a la Comisión de Auditoría.

Con carácter general, el rol de segunda línea de aseguramiento está asignado al Departamento de Gestión de Riesgos. Integrado en la Dirección Económico - Financiera y de Estrategia y bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría. Este departamento es el responsable de asegurar el buen funcionamiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, manteniendo el riesgo en niveles coherentes con el apetito establecido. No obstante, el Grupo cuenta con distintas segundas líneas de aseguramiento complementarias, según determinadas materias de especialidad o sistemas de control interno.

En el caso concreto de los riesgos de naturaleza fiscal de cumplimiento, el rol de la segunda línea lo desempeña la Función Fiscal Corporativa, que controla el nivel de riesgo fiscal tanto para cada negocio y geografía como a nivel corporativo.

La tercera línea la compone el equipo de Auditoría Interna. Desde la objetividad, autoridad y credibilidad que le confiere su independencia respecto de la Dirección, evalúa la idoneidad y efectividad de la gestión y gobernanza de los riesgos. Su análisis sistemático y el reporte de sus hallazgos tanto a la Dirección como a la Comisión de Auditoría promueve y facilita la mejora continua.

Como novedades en el ejercicio 2023, destacamos las siguientes:

Se ha avanzado en la actualización del catálogo de riesgos del Grupo además de mejorar la metodología y dinámicas de gestión de cada tipología de riesgo. Durante el ejercicio 2023, se ha puesto el foco en profundizar en la gestión del riesgo en el área de Laboral desde Recursos Humanos y se ha trabajado en mejorar la madurez de las medidas de mitigación y controles existentes de los riesgos ambientales y seguridad y salud de los trabajadores (SST) de la Organización.

Adicionalmente, se ha continuado avanzando en el refinamiento de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el seno del marco del Sistema Integral de Gestión de Riesgos. En concreto, se ha continuado aumentando el nivel de detalle del análisis.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

[27/02/2024]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. correspondiente al ejercicio 2023



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 9 de octubre de 2023, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. correspondiente al ejercicio 2023, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2023 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 03/24/00077
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Peña Martínez

27 de febrero de 2024

14 INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2023]

CIF: [A20001020]

Denominación Social:

[**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A**]

Domicilio social:

[JOSE MIGUEL ITURRIOZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

* La política de remuneraciones de CAF correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2022, previa propuesta del Consejo de Administración de fecha 6 de mayo de 2022, que a su vez formuló dicha propuesta a la vista del informe y de la propuesta emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esa misma fecha. Cabe destacar que la política de remuneraciones aprobada por la Junta General es de carácter continuista con la política que había venido siendo aplicada por CAF durante los ejercicios anteriores, si bien se incluyeron los cambios y mejoras que se indican a continuación, además de la ampliación del contenido de la política de remuneraciones de conformidad con la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital:

1. La inclusión del seguro de vida entre los conceptos retributivos que cabe aplicar a los consejeros en su condición de tales, a la vista de la modificación del artículo 39 de los estatutos sociales aprobada por la Junta General celebrada el 5 de junio de 2021;

2. La introducción de un sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros ejecutivos;

3. La ampliación de los parámetros no financieros a los que se encuentra vinculado el devengo de la remuneración variable, incluyendo otros indicadores de ESG que contribuyan a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad;

4. La inclusión de una mención más específica a la posibilidad de aplicar la cláusula "malus" antes de abonar la remuneración variable a los consejeros ejecutivos; y

5. La actualización de la retribución fija anual del consejero delegado.

Asimismo, según fue aprobado por la Junta General, dicha política de remuneraciones resultó de aplicación desde la fecha misma de su aprobación (i.e., 11 de junio de 2022) y durante lo que restaba de ejercicio 2022 y mantiene su vigencia durante los tres ejercicios siguientes a su aprobación, es decir, los ejercicios 2023, 2024 y 2025, sin perjuicio de las modificaciones, adaptaciones o actualizaciones que, en su caso, puedan ser aprobadas en cada momento por la Junta General de Accionistas de CAF.

* La política de remuneraciones de CAF atiende a los siguientes principios y fundamentos:

1. Criterios generales

- con carácter general, se busca atender a un criterio de mercado, tomando como base la retribución fijada para consejeros de sociedades cotizadas de tamaño o actividad similares a los de CAF, de acuerdo con la información pública proporcionada por dichas sociedades, así como al cumplimiento de los principios de moderación y prudencia;

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- el sistema retributivo se basa en el principio fundamental de atracción y retención de los mejores profesionales, recompensándoles atendiendo al nivel de responsabilidad y a su trayectoria profesional, con base en la equidad interna y la competitividad externa;

- igualmente, CAF concibe el esquema de compensación de sus consejeros y de sus directivos como un factor fundamental para contribuir a la estrategia empresarial y a los intereses, sostenibilidad y creación de valor a largo plazo de la compañía, en particular con el fin de garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas; y

- asimismo, el sistema retributivo de CAF se adapta en cada momento a lo que establezcan las normas legales aplicables y trata de incorporar los estándares y principios de las mejores prácticas nacionales e internacionales generalmente aceptadas en materia de retribuciones y de buen gobierno de sociedades en cada momento, como los propugnados por el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que aprobó la CNMV en 2015 y cuya última revisión es de junio de 2020.

2. Consejeros externos

- en el caso de los consejeros que no tienen la condición de ejecutivos, la retribución debe ser suficiente para compensar su dedicación, cualificación y responsabilidad;

- en el caso particular de los consejeros que no son ejecutivos ni dominicales, esta retribución se fijará en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio;

- la política de retribución persigue que se fomente la motivación y retención de los profesionales más adecuados.

3. Consejeros ejecutivos

En relación específicamente con los consejeros ejecutivos, la política de retribuciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas, distintas de las de supervisión y decisión colegiada, se fundamenta en las siguientes premisas:

- ofrecer a éstos una retribución que permita atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados con el fin de facilitar que la Sociedad pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco crecientemente competitivo e internacionalizado en que desarrolla sus actividades; y

- tener un nivel retributivo global competitivo en relación con las entidades comparables en el sector.

A este respecto, la política de remuneraciones aprobada por la Junta General prevé la inclusión de conceptos retributivos variables vinculados a la consecución de objetivos económico-financieros concretos, cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad. Asimismo, deberán fijarse parámetros no financieros que promuevan la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la determinación de la cuantía de la retribución variable, los parámetros sobre los que se basa, su ponderación, los objetivos al inicio de cada ejercicio (en el caso de la retribución variable anual) y la evaluación de su cumplimiento una vez finalizado el mismo.

Continúa en apartado D

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

En el caso de los consejeros que no son ejecutivos, se prevé fijar su retribución en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio, como se ha venido haciendo en años anteriores.

Por su parte, los consejeros ejecutivos participan en un plan de incentivo a largo plazo aprobado en el ejercicio 2023 (tal y como se describe en mayor detalle en el apartado B.7 posterior) cuya duración abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026. Dicho plan, liquidable, en su caso, en el ejercicio 2027, incluye parámetros ligados a la consecución de objetivos económico-financieros y objetivos no financieros definidos en el Plan Estratégico, cuantificables y alineados con el interés social (Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026 y Reducción de Emisiones CO2 (Alcance 3) al término del ejercicio 2026, respectivamente).

Por otro lado, está previsto que se mantenga la remuneración variable a corto plazo en el paquete retributivo de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2024. En tal caso, los parámetros que se escojan para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y determinar la remuneración variable de los consejeros ejecutivos deberán ser tanto de carácter económico-financiero (como contratación, ventas, cash-flow o BAI) como no financiero (tales como satisfacción del cliente, el índice de salud organizativa, el resultado de la evaluación Ecovadis, el indicador de reducción de emisiones de CO2 (alcance 1&2) u otros indicadores de ESG que promuevan la sostenibilidad de CAF). La intención es que dichos parámetros atiendan a la viabilidad y sostenibilidad del grupo CAF tanto a corto como a largo plazo, seleccionando parámetros que, aunque medidos anualmente, tengan un impacto a medio y largo plazo en la sostenibilidad del grupo.

El grado de cumplimiento de los objetivos fijados se comprobará por el Consejo de Administración una vez conocidos los datos definitivos obtenidos (a cierre de ejercicio para la retribución variable anual y durante el ejercicio 2027 para la retribución variable a largo plazo). Asimismo, se procurará que el importe de dicha retribución variable guarde un equilibrio adecuado con el de los componentes fijos, de forma que constituya un incentivo adecuado sin desvirtuar su carácter complementario respecto de las cuantías fijas.

Asimismo, se prevé que el pago de los componentes variables (tanto a corto como a largo plazo) se difiera en el tiempo (hasta después de la celebración de la Junta General Ordinaria del ejercicio siguiente para la remuneración variable anual y la que se celebrará en 2027 para la remuneración variable a largo plazo), de manera que exista tiempo de proceder a la comprobación efectiva del cumplimiento de los parámetros vinculados al rendimiento, y así permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos y valorar si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos, tales como incumplimientos graves de sus obligaciones, la introducción de salvedades en el informe de auditoría o la necesidad de reformular los estados financieros de la Sociedad.

Finalmente, la Sociedad podrá reclamar el reembolso de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos o en caso de que concurra alguna circunstancia que lo haga aconsejable.

Tanto la reducción como la devolución del incentivo puede llegar a ser total dependiendo de la gravedad del evento.

Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Se prevé que, durante el ejercicio 2024, los componentes de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tales comprendan una remuneración fija por pertenencia al Consejo, una remuneración por pertenencia a las Comisiones, y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y, en línea con lo previsto en el apartado 3.1.4 de la política de remuneraciones, una asignación fija adicional para aquellos consejeros que desempeñen otras funciones o responsabilidades.

Se prevé que el importe al que ascenderán los componentes fijos de la remuneración de los consejeros en su condición de tales durante el ejercicio 2024 no presenten variaciones respecto del ejercicio 2023, ya que los importes aprobados durante dicho ejercicio se han establecido para su vigencia hasta 2025. Las variaciones acordadas en el ejercicio 2023 se describen en el apartado B.5.

No se prevé que vayan a existir otros beneficios, tales como anticipos o créditos.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Se prevé que el importe al que ascenderán los componentes fijos durante el ejercicio 2024 por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos se actualice, en su caso, en línea con las revisiones de salario fijo acordadas en el convenio colectivo de aplicación.

No existen otros beneficios, tales como anticipos o créditos.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La Sociedad no tiene pactadas remuneraciones en especie con sus consejeros, salvo lo indicado respecto a los seguros de vida en relación con los consejeros ejecutivos.

Aunque a fecha de hoy no se puede proporcionar una estimación del importe al que ascenderán las primas de seguros durante el ejercicio 2024, no se prevé que se vayan a producir modificaciones sustanciales respecto de los importes abonados durante el ejercicio 2023.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

En lo que respecta a la retribución variable a largo plazo, los consejeros ejecutivos participan en un plan de incentivo a largo plazo aprobado durante el ejercicio 2023, cuyos términos se describen en detalle en el apartado B.7, y con el que se persigue establecer un incentivo para la consecución de resultados y de los objetivos estratégicos de la Sociedad que refuercen su rendimiento y sostenibilidad a largo plazo. Dicha retribución se liquida, en su caso, en el ejercicio 2027, una vez aprobadas por la Junta General las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2026.

Por otro lado, en lo que respecta a la retribución variable a corto plazo, cuya inclusión está previsto que se mantenga durante el ejercicio 2024, la intención es que los parámetros que se escojan atiendan a la viabilidad y sostenibilidad del grupo CAF tanto a corto como a largo plazo, seleccionando parámetros que, aun medidos anualmente, tengan un impacto a medio y largo plazo en la sostenibilidad del grupo. Dichos parámetros deberán ser tanto de carácter económico-financiero (como contratación, ventas, cash-flow o BAI) como no financiero (tales como satisfacción del cliente, el índice de salud organizativa, el resultado de la evaluación Ecovadis, el indicador de reducción de emisiones de CO2 (alcance 1&2) u otros indicadores de ESG que promuevan la sostenibilidad de CAF).

A este respecto, se prevé que dichos componentes variables a corto plazo sean similares a los ya incluidos en los ejercicios anteriores, tanto en la vinculación de los parámetros de referencia con el rendimiento de CAF, como en la forma de comprobación de los mismos y en la posibilidad de que la Sociedad reclame el reembolso de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos.

La medición del grado de cumplimiento de los objetivos a corto plazo se realizará sobre la base de las cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2024, una vez formuladas por el Consejo de Administración durante el primer trimestre de 2025 (en lo que respecta a los parámetros financieros), y sobre la base de encuestas, cuestionarios, mediciones, informes de terceros o métodos similares (en lo que respecta a los parámetros no financieros).

Asimismo, a la hora de fijar la retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos, se evitará que el componente variable a corto plazo pueda comprometer la búsqueda del mejor interés del Grupo y su pago se diferirá en el tiempo un mínimo de seis meses desde el cierre del ejercicio, hasta la comprobación efectiva del cumplimiento de los parámetros vinculados al rendimiento y la valoración efectiva de si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos, tales como incumplimientos graves de sus obligaciones, la existencia de salvedades en el informe de auditoría o la necesidad de reformular los estados financieros de la Sociedad.

A fecha de hoy no se dispone del importe al que ascenderá el límite máximo de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2024, si bien se prevé que sea inferior al del ejercicio 2023.

Con todo lo expuesto, la Sociedad considera que el sistema de remuneraciones atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad tiene suscrito un sistema de ahorro a largo plazo aplicable a los consejeros ejecutivos, bajo el sistema de aportación definida, compatible con otro tipo de indemnizaciones. Los hechos causantes cubiertos por el mismo son la jubilación, el fallecimiento, la invalidez permanente absoluta y la gran invalidez.

El devengo o consolidación de los derechos derivados del sistema de ahorro a largo plazo se produce cuando concurre uno de estos hechos causantes o en determinados supuestos de extinción de la relación laboral o mercantil con la Sociedad.

La dotación al citado sistema de ahorro a largo plazo para los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2024 será un importe similar al correspondiente al ejercicio 2023.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas por la Sociedad en caso de terminación de las funciones como consejero, salvo lo indicado en el apartado siguiente para el Consejero Delegado.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con el régimen previsto en el artículo 249 LSC en relación con los consejeros que desempeñen funciones ejecutivas al amparo de una delegación de facultades del consejo o de cualquier otro título, la Sociedad suscribió un contrato mercantil con el actual Consejero Delegado, que fue nombrado con fecha 29 de abril de 2021 con efectos a partir del 1 de septiembre de 2021, de duración indefinida y con el contenido estipulado en dicho artículo.

En dicho contrato se establece una indemnización equivalente a dos años de su retribución fija en caso de cese en el cargo de Consejero Delegado (i) por voluntad de la Sociedad y sin causa imputable al consejero, o (ii) por voluntad del Consejero Delegado, si su decisión viniese motivada por un incumplimiento grave y culpable por parte de la Sociedad de las obligaciones contraídas en el contrato o en el caso de que se produjese un vaciamiento o modificación sustancial de sus funciones, poderes o condiciones de su prestación no motivado por causa imputable al Consejero Delegado.

Asimismo, el contrato prevé expresamente las obligaciones, a cargo del Consejero Delegado, de no competencia y de exclusividad, durante sendos plazos de dos años a partir del cese del Consejero Delegado en el cargo, si bien dichas obligaciones no devengan una retribución adicional.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

La Sociedad cuenta con otro consejero ejecutivo (la secretaria del Consejo) sin delegación de facultades, que se vincula con la Sociedad en virtud de un contrato laboral, y con quien no se han establecido cláusulas ni acuerdos de ningún tipo al margen del régimen laboral común.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se prevé que exista ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No se espera que los consejeros perciban retribución alguna en forma de anticipos, créditos o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No se espera que existan conceptos retributivos adicionales durante el ejercicio en curso.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El Consejo de Administración está valorando proponer a la próxima Junta General Ordinaria de la Sociedad una modificación de la política de remuneraciones actual para incorporar la posibilidad de que la remuneración de los administradores incluya la entrega de acciones, de opciones sobre acciones o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, además de otros ajustes que se consideren oportunos.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.caf.net/upload/accionista/politica-remuneraciones-consejeros-2022.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2022 se aprobó con una mayoría superior a la del Informe del ejercicio 2021. Pese a ello, la Sociedad ha considerado oportuno tomar una serie de medidas para tener en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2022:

- Por un lado, los principales proxy advisors y los accionistas e inversores significativos de la Sociedad han venido demandando en los últimos años la implementación de un plan de incentivo a largo plazo. Atendiendo a dichas observaciones, la Sociedad ha implantado el plan de incentivo a largo plazo que se describe en detalle en el apartado B.7, logrando una mayor alineación de la retribución de los consejeros ejecutivos con el rendimiento y sostenibilidad de la Sociedad a largo plazo.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- En la elaboración de dicho plan se ha contado con el asesoramiento de diversos asesores externos y se ha contactado con los principales accionistas e inversores institucionales de la Sociedad, brindándoles la oportunidad de pronunciarse sobre dicho plan y trasladar sus comentarios al mismo antes de su aprobación. Entre otras cuestiones, las recomendaciones de dichos asesores, proxy advisors, accionistas e inversores se han plasmado en los siguientes aspectos del plan:

- La selección de las métricas, incluyendo al menos una no financiera.
- La ponderación entre las métricas.
- La fijación de objetivos ambiciosos.
- El plazo de duración del plan.
- La existencia de un parámetro llave.
- Que el devengo de parte del incentivo se establezca por referencia a un grupo de comparación.

- También en línea con las recomendaciones de los proxy advisors, se ha decidido revelar en el presente Informe los objetivos a cumplir en relación con cada uno de los parámetros de la retribución variable a largo plazo para el devengo del incentivo.

- Asimismo, en el presente informe de remuneraciones se ha ofrecido más información sobre las ponderaciones de cada parámetro, los objetivos y el grado de consecución de los mismos en el marco de la retribución variable a corto plazo de los consejeros, en respuesta a las demandas de los principales proxy advisors durante los últimos años.

- Por último, se ha considerado oportuno ampliar la información ofrecida en el apartado B.9 sobre el sistema de ahorro a largo plazo de los consejeros ejecutivos, en atención a las observaciones formuladas por los principales proxy advisors, indicando que dichas aportaciones están prefijadas y que no se prevén variaciones sustanciales en los próximos años.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La presente política de remuneraciones fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2022, previa propuesta del Consejo de Administración de fecha 6 de mayo de 2022, que a su vez formuló dicha propuesta a la vista del informe y de la propuesta emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en esa misma fecha.

Asimismo, para la fijación de los distintos componentes del paquete retributivo de los Consejeros, el Consejo se basa en la propuesta que en cada caso formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a la responsabilidad asumida por cada Consejero y las funciones que desempeña.

En particular, la fijación del paquete retributivo del Consejo correspondiente al ejercicio 2023 se realizó como sigue:

(i) Dentro del primer trimestre de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración la aprobación de los parámetros sobre los que se basaría la retribución variable de los consejeros ejecutivos.

(ii) A continuación, el Consejo de Administración acordó por unanimidad la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se describe anteriormente.

(iii) Con fecha 27 de julio de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración la aprobación de la remuneración de los consejeros en su condición de tales, que incluía el incremento de la asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y de la retribución por pertenencia a las Comisiones, así como la incorporación de una retribución adicional a los Presidentes de las Comisiones, en atención a sus especiales funciones y responsabilidades, tal y como se describe en detalle en el apartado B.5. El importe del resto de conceptos de la remuneración fija de los consejeros en su condición de tales no ha variado respecto del ejercicio anterior.

(iv) Con fecha 28 de julio de 2023, el Consejo de Administración aprobó la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se describe anteriormente.

(v) Con fecha 14 de noviembre de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración las dotaciones al sistema de ahorro a largo plazo aplicables a los consejeros ejecutivos, cuyo importe agregado se recoge en la tabla a) iii) del apartado C.1 del presente informe.

(vi) Con fecha 15 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se describe anteriormente.

(vii) Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, la aprobación de un plan de incentivo a largo plazo para el periodo 2023-2026, dirigido a, entre otros, los consejeros ejecutivos. En la elaboración del plan de incentivo a largo plazo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha atendido a las sugerencias de diversos asesores externos, proxy advisors, accionistas significativos e inversores institucionales.

(viii) Con fecha 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó las propuestas formuladas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se describen anteriormente.

(ix) Con fecha 27 de febrero de 2024, el Consejo de Administración ha aprobado la retribución final de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2023, una vez formuladas las cuentas anuales del ejercicio 2023 y evaluado el grado de cumplimiento de los parámetros propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el Consejo.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No han existido durante el ejercicio desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la política de remuneraciones durante el ejercicio 2023.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La política de remuneraciones de CAF atiende primeramente a criterios de mercado y al cumplimiento de los principios de moderación y prudencia.

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

Como muestra de ello, los administradores no han disfrutado en 2023 de anticipos, garantías o créditos, y tampoco han recibido remuneraciones adicionales como consecuencia de su pertenencia a consejos de administración o a la alta dirección de otras sociedades del grupo.

En lo que respecta a los consejeros ejecutivos, con ánimo de alinear sus intereses con los de la Sociedad, y garantizar que su remuneración atienda a los resultados a largo plazo de la misma, durante el ejercicio 2023 se han incluido componentes variables en su retribución, vinculados a criterios de rendimiento profesional, tal y como se describe en mayor detalle en el apartado B.7 posterior.

En este sentido, y como novedad en el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha decidido implantar un plan de incentivo a largo plazo aplicable a los consejeros ejecutivos, cuya duración abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026 e incluye parámetros ligados a la consecución de objetivos económico-financieros y no financieros definidos en el Plan Estratégico, cuantificables y alineados con el interés social (Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026 y Reducción de Emisiones CO2 (Alcance 3) al término del ejercicio 2026, respectivamente). También se ha acordado, al igual que en ejercicios anteriores, vincular la retribución variable a corto plazo de los consejeros ejecutivos a parámetros ligados a la consecución de objetivos económico- financieros concretos, cuantificables y alineados con el interés social y con los objetivos estratégicos de la Sociedad en diferentes ámbitos (contratación, ventas, BAI), y a una adecuada gestión operativa (flujo de caja), así como a parámetros no financieros (satisfacción del cliente, índice de salud organizativa, resultado de la evaluación de Ecovadis y reducción de emisiones (Alcances 1&2) idóneos para la creación de valor a largo plazo.

El abono de la retribución variable se difiere en el tiempo, de modo que el Consejo de Administración disponga de tiempo suficiente para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y pueda valorar si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir dicha remuneración. Además, se ha previsto que, en caso de error en el cálculo de la retribución variable o en la medición del grado de consecución de los objetivos, los consejeros ejecutivos estarán obligados a reembolsar el exceso que hubieran percibido.

Asimismo, se ha analizado un grupo de comparación de 18 compañías con sociedad matriz ubicada en España y una dimensión en términos de facturación, empleados, activos y capitalización bursátil comparable a la de CAF. Del análisis de los datos de dicha muestra, obtenidos tras un estudio contratado a una consultora externa especializada de reconocido prestigio, se concluye que la remuneración de CAF se encuentra en línea con las empresas comparables.

En lo que respecta a los consejeros que no son ejecutivos ni dominicales, su retribución se fija en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio.

Finalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2023 para el conjunto de consejeros están alineadas con las correspondientes a otras sociedades cotizadas, utilizándose como criterio de comparación el relativo a la actividad, tamaño, facturación o capitalización bursátil similar a la de CAF, según se ha publicado en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades cotizadas correspondiente al ejercicio 2022, el más reciente disponible elaborado por la CNMV.

Con todo ello, la Sociedad considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el sistema de remuneraciones implantado atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada durante el ejercicio 2023 cumple plenamente con lo dispuesto en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAF celebrada el 11 de junio de 2022, tal y como se explica a continuación:

(i) La retribución devengada por los consejeros en su condición de tales ha consistido únicamente en una remuneración fija por la pertenencia al Consejo, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo, una remuneración por pertenencia a las Comisiones y una remuneración fija al Presidente y a la Secretaria del Consejo, así como a los Presidentes de las Comisiones, en atención a sus especiales funciones y responsabilidades, habiéndose mantenido dentro de la cifra máxima prevista en el apartado 3.1 de la política de remuneraciones de CAF.

(ii) Además de los conceptos mencionados en el párrafo (i) anterior, la retribución fija de los consejeros ejecutivos ha comprendido los conceptos previstos en el apartado 3.2 de la política de remuneraciones de CAF, no habiéndose superado los límites cuantitativos allí previstos.

(iii) La remuneración variable de los consejeros ejecutivos se ha vinculado a la consecución de objetivos económico-financieros concretos, así como a objetivos no financieros que promueven la sostenibilidad y creación de valor a largo plazo para la Sociedad, tal y como se prevé en el apartado 3.2.2 de la política de remuneraciones.

En cuanto a la relación entre la retribución de los consejeros y los resultados de la Sociedad, la inclusión de componentes variables (a largo y corto plazo) en la retribución de los consejeros ejecutivos ha permitido que esta última haya quedado ligada a criterios de rendimiento.

Asimismo, la evolución positiva en el rendimiento de la Sociedad ha determinado que la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2023 haya sido superior a la del ejercicio 2022.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha aprobado en el ejercicio 2023 un plan de incentivo a largo plazo ligado al Plan Estratégico 2023-2026 aprobado en noviembre de 2022, cuya duración abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, cubriendo todo el ciclo estratégico. A través de este plan se incentiva la consecución de resultados y objetivos estratégicos de la Sociedad y se alinea la retribución de los consejeros ejecutivos con los intereses de la Sociedad y sus accionistas. Por ello, la consecución de los objetivos incluidos en el plan de incentivo, medidos a través de un parámetro económico-financiero (Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026) y otro no financiero (Reducción de Emisiones CO2 (Alcance 3) al término del ejercicio 2026), vinculados al cumplimiento del Plan Estratégico, tiene un impacto positivo en el rendimiento del Grupo a largo plazo, y más teniendo en cuenta que el incentivo derivado de este plan no será liquidable y no se abonará hasta que se haya comprobado el cumplimiento de los objetivos a 31 de diciembre de 2026.

En relación con la retribución variable a corto plazo, y aunque el periodo de devengo de esta es de un ejercicio, la misma contribuye a la obtención de los resultados y al rendimiento sostenible de la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo, dado que (i) la consecución de los objetivos en los que se basa tiene un impacto en el rendimiento del Grupo tanto a corto plazo (como ocurre con el nivel de cash flow o ventas) como a largo plazo (como sucede con el nivel de contratación y los indicadores de sostenibilidad, tales como la satisfacción del cliente, el índice de salud organizativa y los resultados de la evaluación Ecovadis), y (ii) por la naturaleza del negocio de CAF, alcanzar el objetivo en relación con varios de los parámetros,

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

tales como el nivel de contratación o satisfacción del cliente, es consecuencia de la dedicación previa de recursos y esfuerzos durante un periodo de tiempo notablemente superior.

A modo de ejemplo, la adjudicación de un contrato es el resultado de un proceso de licitación que, mayoritariamente, se extiende por periodos superiores a un año. Ello implica que, pese a que la medición de los objetivos y el devengo de la retribución variable a corto plazo relativos al volumen de contratación se verifiquen con periodicidad anual, alcanzar el objetivo es consecuencia de la dedicación previa de recursos y esfuerzos durante un periodo de tiempo notablemente superior.

Asimismo, la mayoría de los contratos que suscribe CAF tienen una duración que habitualmente supera los tres años, en el caso de contratos de fabricación y suministro o, incluso, los 15 años, cuando se trata de contratos de mantenimiento. Esto quiere decir que la consecución del objetivo del volumen de contratación en un año determinado contribuye necesariamente a la sostenibilidad a medio y largo plazo del grupo, con independencia de que el objetivo se mida con periodicidad anual, dado que la suscripción de un nuevo contrato implica carga de trabajo para las fábricas por un mínimo de dos años, generando por tanto efectos positivos para el grupo a futuro.

Algo similar ocurre con el nivel de satisfacción del cliente. Este parámetro se evalúa mediante la realización de encuestas a clientes del grupo. Por la prolongada duración de los contratos de CAF, la valoración de la satisfacción de los clientes se refiere, necesariamente, a la relación continuada del cliente con CAF durante un periodo largamente superior a un año. Por ello, aunque el objetivo se mida anualmente, la consecución del mismo es el resultado de un esfuerzo que se extiende durante años.

Continúa en apartado D

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	26.286.085	76,68
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	7.299.180	27,77
Votos a favor	17.130.992	65,17
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	1.855.913	7,06

Observaciones

El informe anual de remuneraciones del ejercicio 2022 se aprobó con una mayoría de los votos emitidos superior a la del informe anual de remuneraciones del ejercicio 2021.

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos de las remuneraciones de los consejeros en su condición de tales comprenden los siguientes conceptos: una remuneración fija por la pertenencia al Consejo de Administración, dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, una remuneración fija adicional para los miembros de las Comisiones por su pertenencia a las mismas y una remuneración fija a favor del Presidente y Secretaria del Consejo, así como a los Presidentes de las Comisiones, en atención a sus especiales funciones y responsabilidades. Para todos los consejeros, los componentes fijos representan el 100% de la retribución de los consejeros en su condición de tales.

Tal y como se ha descrito en el apartado B.1, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso en 2023 al Consejo de Administración la aprobación del incremento de la asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración a 75.000 euros anuales para cada consejero (desde los 60.000 euros en 2022), el incremento de la retribución por pertenencia a las Comisiones a un importe de 25.000 euros por año y Comisión (desde los 15.000 euros en 2022), y la incorporación de una retribución adicional a los Presidentes de las Comisiones por importe de 10.000 euros anuales cada uno en atención a sus especiales funciones y responsabilidades. Dichos incrementos se han acordado para su vigencia hasta 2025. El importe del resto de conceptos de la remuneración fija de los consejeros en su condición de tales no ha variado respecto del ejercicio anterior.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso el incremento de las asignaciones fijas por pertenencia al Consejo y a las Comisiones, que se habían mantenido sin variación desde 2018. A efectos de elaborar su propuesta, la Comisión llevó a cabo un análisis de los informes de

remuneraciones publicados por la CNMV en los últimos años y de otros informes publicados por consultoras especializadas. La retribución fija total resultante de los consejeros en su condición de tales se sitúa por debajo del límite establecido en la política de remuneraciones de los consejeros, representando aproximadamente un 65% de dicho límite.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Como se recoge en el Apartado A.1.9, la Sociedad tiene suscrito un contrato de duración indefinida con el Consejero Delegado, aprobado por el Consejo de Administración. El otro consejero ejecutivo, que no tiene facultades delegadas por el Consejo, dispone de un contrato laboral ordinario.

Los sueldos de los consejeros ejecutivos correspondientes al ejercicio 2023 se recogen en sus respectivos contratos, con los importes que figuran en la tabla a) i) del apartado C.1 del presente informe, que se actualizarán, en su caso, en línea con las revisiones de salario fijo acordadas en el convenio colectivo de aplicación.

No existen otros beneficios, tales como anticipos o créditos.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

En su reunión celebrada el 25 de octubre de 2017, el Consejo de Administración aprobó la introducción de componentes variables en la retribución de los consejeros ejecutivos, para los ejercicios de 2018 y sucesivos.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

La fijación de los parámetros concretos a los que debía ir vinculada la retribución variable a corto plazo para el ejercicio 2023 se realizó sobre la base de una propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el primer trimestre, aprobada posteriormente por el Consejo. Los parámetros que se definieron, con igual ponderación para cada consejero ejecutivo en la retribución variable total, son los siguientes: volumen de contratación, volumen de ventas, beneficio antes de impuestos (BAI), flujo de caja, nivel de satisfacción del cliente, índice de salud organizativa, resultado de la evaluación Ecovadis y reducción de emisiones de CO₂, alcances 1&2, en todos los casos a nivel del Grupo consolidado.

Los parámetros volumen de contratación, volumen de ventas, beneficio antes de impuestos (BAI) y flujo de caja están vinculados a la consecución de objetivos económico-financieros concretos. El resto de parámetros, esto es, satisfacción del cliente, índice de salud organizativa, resultado de la evaluación Ecovadis y reducción de emisiones de CO₂, alcances 1&2, son criterios no financieros que promueven la creación de valor a largo plazo para la Sociedad.

Por cada parámetro se establecieron una serie de objetivos de carácter ambicioso, cuyo cumplimiento permitía obtener el 100% de la retribución variable a corto plazo, hasta un límite máximo. Asimismo, se fijaron unos objetivos mínimos, que permitían obtener el 50% de la retribución variable a corto plazo y por debajo de los cuales no se devengaría la retribución variable a corto plazo asociada al parámetro en cuestión. En caso de que se alcanzaran los objetivos mínimos pero no los fijados, se devengaría un importe de retribución variable a corto plazo entre el 50% y 100% de manera lineal en función del grado de consecución de los objetivos.

Los objetivos ligados a los parámetros financieros son de carácter sensible y su publicación podría perjudicar los intereses de CAF. Se indica a continuación una tabla con la ponderación de cada parámetro financiero, el grado de consecución de cada objetivo y el importe de la remuneración variable anual devengada en relación con cada uno de ellos.

Parámetro	Ponderación	Grado de cumplimiento	% de remuneración variable total devengada
Contratación	15%	100%	15%
Ventas	15%	100%	15%
BAI	30%	100%	30%
Flujo de caja	25%	100%	25%

Los datos de consecución real de cada parámetro financiero en 2023 se pueden consultar en las cuentas anuales publicadas por CAF.

Por su parte, en la tabla a continuación se indica el objetivo fijado para cada parámetro no financiero, el valor obtenido, el grado de consecución de cada objetivo y el importe de la remuneración variable anual devengada en relación con cada uno de ellos.

Parámetro	Ponderación	Objetivo (100%)	Valor obtenido	Grado de cumplimiento	% de remuneración variable total devengada
Satisfacción cliente (1-10)	3,75%	7,9	7,9	100%	3,75%
Índice Salud Organizativa (1-10)	3,75%	6,7	6,6	50%	1,875%
Evaluación Ecovadis (1-100)	3,75%	75	83	100%	3,75%
Reducción Emisiones CO ₂ 1&2 (%)	3,75%	30%	32,6%	100%	3,75%

Estos objetivos y el grado de consecución de los mismos se publican en el informe de sostenibilidad. Como podrá observarse, el objetivo asociado al indicador de Reducción de Emisiones CO₂ (Alcance 1&2) para el devengo de la remuneración variable a corto plazo, fijado en un 30%, es más ambicioso que el establecido por la Sociedad como objetivo en su cuadro de mando de gestión responsable.

Se otorgó al parámetro "BAI" la categoría de parámetro llave, de modo que era requisito indispensable una consecución de este parámetro igual o superior a la de 2022 para que se pudiera devengar retribución variable a corto plazo alguna en relación con los restantes parámetros.

De acuerdo con este esquema, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso establecer un límite máximo de la retribución variable a corto plazo a percibir por el Consejero Delegado y la Secretaria consejera de, respectivamente, 230 miles de euros para el Consejero Delegado y 100 miles de euros para la Secretaria consejera, límites máximos que aprobó el Consejo. En el caso de la consejera secretaria, dicho importe máximo representa el mismo porcentaje sobre su salario fijo que en el ejercicio 2022.

En el caso del consejero delegado, dicho importe supone un incremento excepcional de 80.000 euros para su aplicación en el ejercicio 2023, en atención a los objetivos especialmente retadores establecidos ese año, ligados al arranque del nuevo ciclo estratégico. En el ejercicio 2024 la intención es retomar niveles máximos de retribución variable de los consejeros ejecutivos similares a los del ejercicio 2022.

Con el actual nivel retributivo, el ratio CEO-to-worker compensation, que compara la remuneración del consejero delegado con la media de la remuneración devengada correspondiente al resto de la plantilla del grupo CAF, arroja un valor de 18,6, que se encuentra en el tercio inferior de las sociedades cotizadas de mediana capitalización, de conformidad con la información disponible públicamente.

En cuanto a la medición del grado de cumplimiento de los objetivos, ésta se realiza sobre la base de las cuentas anuales e informe de gestión a 31 de diciembre de 2023, una vez formuladas por el Consejo de Administración durante el primer trimestre del ejercicio 2024 (en lo que respecta a los parámetros "contratación", "ventas", "BAI" y "flujo de caja"), encuestas realizadas a clientes (en lo que respecta al parámetro "Satisfacción del cliente"), un cuestionario dirigido a personas de la organización (en lo que respecta al parámetro "índice de salud organizativa"), la calificación que la entidad independiente Ecovadis atribuye a CAF (en lo que respecta al parámetro "resultados de la evaluación Ecovadis") y sobre la base del cálculo de la huella de carbono del grupo CAF correspondiente a los Alcances 1 y 2 del año, cálculo que es verificado posteriormente por una entidad externa (en lo que respecta al parámetro "indicador de reducción de emisiones de CO₂ (alcance 1&2)"). El periodo de devengo de la retribución variable a corto plazo es anual, tomándose como base el año natural. No obstante, como se ha explicado en mayor detalle en el apartado B.3, la consecución del objetivo en relación con varios de los parámetros ("contratación" y "satisfacción del cliente", entre otros) es consecuencia de la dedicación de recursos y esfuerzos durante un periodo de tiempo notablemente superior.

El abono de la retribución variable a corto plazo, en caso de devengarse, se difiere en el tiempo un mínimo de seis meses desde el cierre del ejercicio, de modo que el Consejo de Administración disponga de tiempo suficiente para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y pueda valorar si concurre alguna circunstancia que haga aconsejable reducir la remuneración variable a percibir por los consejeros ejecutivos. Además, se previó que, en caso de error en el cálculo de la retribución variable o en la medición del grado de consecución de los objetivos, los consejeros ejecutivos estarán obligados a reembolsar el exceso que hubieran percibido.

La evaluación del grado de cumplimiento de los distintos parámetros se ha llevado a cabo por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2024, fecha en la que el Consejo formula las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2023 y puede comprobar efectivamente el grado de cumplimiento de los parámetros económico-financieros. Tras dicha evaluación, se ha constatado un cumplimiento parcial de los objetivos que resulta en el devengo y consolidación de un 98,125% de la retribución variable a corto plazo máxima. En consecuencia, el Consejo ha determinado los importes a percibir por los consejeros ejecutivos en concepto de retribución variable a corto plazo en el ejercicio 2023 que se detallan en el apartado C.1, habiendo constatado igualmente por el momento la no concurrencia de ningún evento que haga aconsejable la reducción de dicho importe.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Como ya se adelantó en el informe anual de remuneraciones del ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración venían analizando la posibilidad de implantar un plan de incentivo a largo plazo, en línea con las observaciones formuladas por los principales proxy advisors en sus informes de recomendación de voto y a la vista del resultado de la votación consultiva del informe anual de remuneraciones de los dos últimos ejercicios.

A tal efecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha trabajado durante el ejercicio 2023 en el diseño de un plan de incentivo a largo plazo que se encuentre alineado con los más altos estándares de mercado, contando para ello con asesoramiento externo especializado. Antes de formular su propuesta al Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones contrastó el contenido de la misma con los principales proxy advisors, así como con accionistas significativos e inversores institucionales de CAF, recabando sus comentarios, que han sido tomados en consideración, tal y como se indica en el apartado A.4 anterior.

En su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó la propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de implantar un plan de incentivo a largo plazo ligado a la consecución del Plan Estratégico 2023-2026 aprobado en noviembre de 2022 y comunicado al mercado en diciembre de ese año.

La duración del plan de incentivo a largo plazo abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, cubriendo todo el ciclo del Plan Estratégico, y está dirigido a los consejeros ejecutivos y otros miembros del equipo directivo del Grupo.

La consecución del plan de incentivo a largo plazo se medirá en base a una métrica económico-financiera (Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026) y a otra no financiera (Reducción de Emisiones CO2 (Alcance 3) al término del ejercicio 2026), con un peso del 85% y 15%, respectivamente, sobre el total del incentivo.

La métrica Resultado Operativo EBIT agregado se ha seleccionado por considerarse un elemento esencial del Plan Estratégico, en el que el equipo directivo está enfocado al máximo, al tratarse de un parámetro clave para el crecimiento del grupo CAF a largo plazo.

Por su parte, la métrica Reducción de Emisiones CO2 (Alcance 3) se ha introducido en atención a las sugerencias recibidas de los principales proxy advisors de incorporar parámetros no financieros en el plan de incentivo a largo plazo. De las posibles métricas no financieras, se considera que la escogida es especialmente relevante por constituir uno de los principales objetivos de Sostenibilidad establecidos en el Plan Estratégico y responder a los importantes compromisos de descarbonización asumidos por la Sociedad frente a sus grupos de interés. Además, esta métrica de Reducción de Alcance 3 es distinta de la que se contempla en el sistema de retribución variable a corto plazo, que se refiere a la Reducción de Alcances 1&2.

Para la ponderación entre ambas métricas se han tenido también en cuenta las sugerencias recibidas por los asesores externos, proxy advisors, accionistas e inversores.

En lo que se refiere a la métrica Resultado Operativo EBIT agregado para el periodo 2023-2026, se ha fijado un objetivo de 981,6 millones de euros, el cual se encuentra alineado con las aspiraciones para el 2026 establecidas en el Plan Estratégico y supone un objetivo exigente y retador para el equipo directivo.

El incentivo correspondiente a esta métrica se devenga de la siguiente manera:

- (i) Por debajo de un importe de EBIT agregado de 785,28 millones de euros, no se devenga ningún incentivo asociado a esta métrica;
- (ii) En caso de obtención de un EBIT agregado entre 785,28 millones de euros y 981,6 millones de euros, se devenga entre el 50% y el 100% del incentivo de manera lineal;
- (iii) En caso de obtención de un EBIT agregado entre 981,6 millones de euros y 1.109,21 millones de euros, se devenga entre el 100% y el 124% del incentivo de manera lineal; y
- (iv) Por encima de un EBIT agregado de 1.109,21 millones de euros, se devenga el 124% del incentivo.

En cuanto a la métrica Reducción de Emisiones CO2 (Alcance 3), se ha fijado un objetivo de reducción del 50% al término del ejercicio 2026, que supone un endurecimiento sustancial, del 25%, respecto del objetivo establecido en el Plan Estratégico, fijado en un 40% de reducción. Debe

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

tenerse en cuenta, además, que la Reducción de Emisiones CO₂ de Alcance 3, a diferencia de la referida a los Alcances 1&2, no es acumulativa de año en año. Es decir, el resultado en un ejercicio no garantiza su mantenimiento en el siguiente, al depender dicha métrica del mix de producto que se vende cada año, que puede tener un mayor o menor peso de producto diésel (más intensivo en CO₂) o eléctrico, según los contratos que resulten adjudicados y su ejecución en el ejercicio. Se ha fijado, por tanto, un objetivo ambicioso para esta métrica, como muestra del compromiso de CAF con la movilidad sostenible, que es uno de los principales ejes del nuevo Plan Estratégico.

El incentivo correspondiente a esta métrica se devenga de la siguiente manera:

- (i) Por debajo de un nivel de reducción de Emisiones CO₂ (Alcance 3) del 32%, no se devenga incentivo asociado a esta métrica;
- (ii) En caso de que el nivel de reducción de Emisiones CO₂ (Alcance 3) se encuentre entre el 32% y el 50%, se devenga entre el 50% y el 100% del incentivo de manera lineal; y
- (iii) Por encima de un nivel de reducción de Emisiones CO₂ (Alcance 3) del 50%, se devenga el 100% del incentivo.

Cada métrica funciona de manera independiente. No obstante, se establece como elemento llave un importe mínimo de Resultado Operativo EBIT agregado de 687,12 millones de euros, por debajo del cual no se devengará incentivo alguno, aunque se cumplan los objetivos de la otra métrica.

De la misma manera, para que tenga lugar el devengo de más del 100% del incentivo correspondiente a la métrica de Resultado Operativo EBIT agregado, será necesario que el margen EBIT sobre Ventas (contable según IFRS) del ejercicio 2026, sea superior al del promedio ponderado de un grupo de comparación integrado por Alstom, Stadler y Talgo, cuya ponderación se realizará en función del volumen de ventas de cada una de estas empresas en el ejercicio 2026.

El Consejo de Administración ha fijado el importe máximo del incentivo que se puede devengar a la finalización del plan, que equivale, en un supuesto de cumplimiento del 100% de los objetivos, al 50% anualizado del salario fijo de los consejeros ejecutivos correspondiente al ejercicio 2023. De cara a fijar este importe, se ha analizado un grupo de comparación de 18 compañías con su sociedad matriz ubicada en España y una dimensión en términos de facturación, empleados, activos y capitalización bursátil comparable a la de CAF. Del análisis de los datos de dicha muestra, obtenidos tras un estudio contratado a una consultora externa especializada de reconocido prestigio, se concluye que el importe del incentivo a largo plazo se encuentra en línea con las empresas comparables.

Para el devengo del incentivo bajo el plan será necesario que los beneficiarios del mismo permanezcan en la empresa a 31 de diciembre de 2026.

En el caso de que se cumplan los objetivos del plan, el incentivo se abonará en metálico una vez aprobados los resultados del ejercicio 2026 en la Junta General de Accionistas celebrada en 2027. No obstante, el Consejo de Administración podrá reducir y/o, en su caso, reclamar a los beneficiarios del plan la devolución del incentivo en caso de que concurra alguna circunstancia que lo haga aconsejable, tales como la identificación de cualquier error en el cálculo del mismo o en la medición del grado de consecución de los objetivos, la introducción de salvedades en el informe de auditoría o la necesidad de reformular los estados financieros de la Sociedad, o la existencia de incumplimientos graves de sus obligaciones por parte de los beneficiarios. La reducción y/o la devolución del incentivo podrá ser total dependiendo de la gravedad del evento que dé lugar a dicha reducción y/o devolución.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Hasta la fecha no se ha abonado ningún componente variable ni se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de ningún componente variable devengado y consolidado durante el ejercicio 2023.

No obstante, tal y como ha aprobado el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2024, se ha constatado la no concurrencia de ningún evento que haga aconsejable, por el momento, la reducción del importe devengado en concepto de remuneración variable, si bien la Sociedad podrá reclamar el reembolso de la retribución variable que se abone a los consejeros ejecutivos en caso de que el grado de consecución de los objetivos se hubiera determinado sobre la base de datos cuya inexactitud quede después demostrada de forma manifiesta.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con

cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Como se ha indicado en el apartado A.1.7 anterior, la Sociedad tiene suscrito un sistema de ahorro a largo plazo aplicable a los consejeros ejecutivos, bajo el sistema de aportación definida, compatible con otro tipo de indemnizaciones. Los hechos causantes cubiertos por el mismo son la jubilación, el fallecimiento, la invalidez permanente absoluta y la gran invalidez.

El devengo o consolidación de los derechos derivados del sistema de ahorro a largo plazo se produce cuando concurre uno de estos hechos causantes o en determinados supuestos de extinción de la relación laboral o mercantil con la Sociedad.

El importe agregado de la dotación realizada en el ejercicio 2023 a favor de cada uno de los consejeros ejecutivos figura en la tabla a) iii) del apartado C.1 del presente informe. Dicho importe corresponde a las aportaciones anuales acordadas por el Consejo de Administración, que consisten en un porcentaje fijo del salario del ejercicio de cada consejero ejecutivo, y una aportación adicional por razón de antigüedad en el cargo y para compensar los años de permanencia en dicho cargo sin participar del anterior plan que estaba en vigor entonces, que se aportará de forma excepcional en los próximos cuatro años, en idéntica cuantía, concluyendo en ese momento. Dicho acuerdo se adoptó en diciembre de 2022, junto con la aprobación de este nuevo sistema de ahorro a largo plazo, y su Reglamento. En la sesión de noviembre de cada ejercicio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras analizar la situación de la Sociedad, propone al Consejo llevar a cabo la aportación anual, de conformidad con dicho acuerdo.

Este nuevo sistema de ahorro a largo plazo aprobado en el ejercicio 2022, a diferencia del antiguo sistema vigente hasta entonces y del que los actuales consejeros ejecutivos no eran beneficiarios, conlleva aportaciones sensiblemente más moderadas que las realizadas conforme al sistema vigente con anterioridad. Adicionalmente, el sistema actual es de aportación definida y no de prestación definida como el anterior, lo que genera una mayor certidumbre para la Sociedad en cuanto al coste y al desembolso a realizar en el futuro. Las cantidades a aportar en cada ejercicio están predeterminadas en el acuerdo inicial de aprobación del sistema de ahorro a largo plazo, y establecidas en su Reglamento, consistiendo en importes que previsiblemente no sufrirán apenas variaciones en los próximos ejercicios, e incluso disminuirán una vez transcurridos los cuatro años de aportación excepcional referidos en el párrafo anterior.

Por último, la suma de las aportaciones anuales al sistema de ahorro a largo plazo, la retribución fija y la retribución variable de los consejeros ejecutivos se encuentra en línea con empresas comparables a CAF. A este respecto, se ha analizado un grupo de comparación de 18 compañías con su sociedad matriz ubicada en España y una dimensión en términos de facturación, empleados, activos y capitalización bursátil comparable a la de CAF. Del análisis de los datos de dicha muestra, obtenidos tras un estudio contratado a una consultora externa especializada de reconocido prestigio, se concluye que la remuneración de CAF por estos conceptos se encuentra en línea con la de dicho grupo de comparación.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante el ejercicio 2023 no se han devengado o percibido por parte de ningún consejero indemnizaciones o pagos derivados de su cese anticipado o de la terminación de su contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejercen funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, cuyos principales términos se describen en los apartados A.1.8 y A.1.9.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Los consejeros no perciben ninguna retribución en forma de anticipos, créditos o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La Sociedad no tiene pactadas remuneraciones en especie con sus consejeros, salvo lo indicado respecto a los seguros de vida en relación con los consejeros ejecutivos.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones devengadas por ningún consejero en virtud de pagos realizados por la Sociedad a una tercera entidad en la cual preste servicios el consejero.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen conceptos retributivos adicionales.

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**
C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023
Doña BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	Consejero Independiente	Desde 24/02/2023 hasta 31/12/2023

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	175	40							215	200
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	75	40		510	226				851	713
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	75	40							115	100
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	75	40	25						140	115
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	75	40	25						140	115
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	75	40							115	95
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	125	40		265	98				528	434
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	83	40	25						148	115
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	85	40	25						150	115
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	75	40	31						146	123
Doña BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	66	35	19						120	

Observaciones

La remuneración fija incluye, además del importe por pertenencia al Consejo de Administración, la remuneración específica que corresponda a cada consejero por el desempeño de determinados cargos en el mismo o en sus comisiones.

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

No han existido sistemas de retribución basados en acciones o instrumentos financieros.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA			204	204			608	404
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE			219	208			427	208

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	Primas de seguros de vida	15
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Primas de seguros de vida	1

Observaciones

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Sin datos										

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2023		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2023		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2023	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**
Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sin datos								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	215				215						215
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	851			15	866						866
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	115				115						115
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	140				140						140
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	140				140						140
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	115				115						115

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2023 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2023 grupo	
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	528			1	529						529
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	148				148						148
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	150				150						150
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	146				146						146
Doña BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	120				120						120
TOTAL	2.668			16	2.684						2.684

Observaciones

[

]

**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
 LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Consejeros ejecutivos									
Don JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	866	19,12	727	120,30	330	202,75	109	-5,22	115
Doña MARTA BAZTARRICA LIZARBE	529	21,89	434	27,65	340	35,46	251	-17,97	306
Consejeros externos									
Don ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	215	7,50	200	-96,48	5.683	203,09	1.875	-6,39	2.003
Don JULIÁN GRACIA PALACÍN	150	30,43	115	0,00	115	12,75	102	2,00	100
Doña CARMEN ALLO PÉREZ	148	28,70	115	0,00	115	5,50	109	-5,22	115
Don JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	140	21,74	115	0,00	115	-0,86	116	-10,77	130
Don LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	140	21,74	115	0,00	115	5,50	109	-5,22	115
Don IGNACIO CAMARERO GARCÍA	146	18,70	123	12,84	109	14,74	95	90,00	50
Doña IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN	115	21,05	95	0,00	95	97,92	48	-	0
Don MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA	115	15,00	100	0,00	100	108,33	48	-	0



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019
Doña BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA	120	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	140.658	54,37	91.115	-29,82	129.832	164,55	49.077	-19,73	61.138
Remuneración media de los empleados									
	47	6,82	44	7,32	41	5,13	39	0,00	39

Observaciones

Principales variaciones 2023/2022:

- Los incrementos en la retribución de los consejeros en su condición de tales durante el ejercicio 2023 obedecen al aumento de la retribución fija por pertenencia al Consejo y, según corresponda, por el incremento de la asignación fija por pertenencia a las Comisiones y la incorporación de una retribución adicional a los Presidentes de las Comisiones.
- En el caso de los consejeros ejecutivos, los incrementos se deben principalmente, además de lo anterior, al mayor grado de consecución de los objetivos de la remuneración variable anual frente al ejercicio 2022.

Las explicaciones sobre las principales variaciones en el periodo 2022/2021 se detallan en el informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, y las explicaciones sobre las principales variaciones en los periodos 2021/2020 y 2020/2019 se detallan en el informe anual de remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

A.1.1 (a continuación)

Las remuneraciones previstas para el ejercicio 2024 que resultan de la aplicación de los principios generales anteriormente mencionados están alineadas con las correspondientes a otras sociedades cotizadas, utilizándose como criterio de comparación el relativo a la actividad, tamaño, facturación o capitalización bursátil similar a la de CAF, según se ha publicado en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de las sociedades cotizadas correspondiente al ejercicio 2022, el más reciente disponible elaborado por la CNMV.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se ha analizado un grupo de comparación de 18 compañías con su sociedad matriz ubicada en España y una dimensión en términos de facturación, empleados, activos y capitalización bursátil comparable a la de CAF. Del análisis de los datos de dicha muestra, obtenidos tras un estudio contratado a una consultora externa especializada de reconocido prestigio, se concluye que la remuneración de CAF se encuentra en línea con las empresas comparables. Además, se prevé que la remuneración durante el ejercicio 2024 esté en línea con la del ejercicio 2023.

* Para la fijación de los distintos componentes del paquete retributivo de los Consejeros, el Consejo se basa en la propuesta que en cada caso formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a la responsabilidad asumida por cada Consejero y las funciones que desempeña.

* En la determinación de la política de remuneraciones no ha participado ningún asesor externo (a excepción de lo previsto en el apartado B.7 respecto de la implantación del nuevo plan de incentivo a largo plazo).

* La política de remuneraciones de los consejeros actualmente en vigor no contempla la posibilidad de aplicar excepciones temporales a la política, por lo que tampoco recoge los procedimientos para aplicar dichas excepciones o las condiciones en las que se puede recurrir a las mismas.

B.3. (a continuación)

Adicionalmente, debe señalarse que una elevada satisfacción del cliente puede conllevar el ejercicio por parte de éste de ampliaciones del contrato (lo que implica la fabricación y suministro de más unidades de trenes) o unas mayores probabilidades de resultar adjudicatario en futuros procesos competitivos promovidos por dicho cliente. Todo esto conlleva que la consecución del objetivo marcado en relación con el nivel de satisfacción del cliente contribuya apreciablemente a mejorar las perspectivas de futuro del grupo y, por ende, su sostenibilidad a medio y largo plazo.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

27/02/2024

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si
[✓] No



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Miles de euros)

Activo	Nota	31.12.23	31.12.22 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	Nota	31.12.23	31.12.22 (*)
Activo no corriente:				Patrimonio Neto :	14		
Inmovilizado intangible	7			Fondos Propios			
Fondo de Comercio		186.244	181.937	Capital escriturado		10.319	10.319
Otro inmovilizado intangible		284.421	273.773	Prima de emisión		11.863	11.863
Total Inmovilizado Intangible		470.665	455.710	Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora		976.850	930.787
Inmovilizado material	8	489.887	483.208	Acciones propias y participaciones en patrimonio propio		(1.268)	(1.292)
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	45.308	33.116	Total Fondos Propios		997.764	951.677
Activos financieros no corrientes	9	341.795	413.198	Otro resultado integral			
Derivados de cobertura no corrientes	17	21.995	12.455	Operaciones de cobertura		18.800	12.544
Activos por impuesto diferido	18	178.677	174.820	Diferencias de conversión		(161.327)	(188.302)
Otros activos no corrientes	21	4.763	4.689	Total Otro resultado integral		(142.527)	(175.758)
Total activo no corriente		1.553.090	1.577.196	Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora		855.237	775.919
				Participaciones no controladoras		12.946	12.406
				Total patrimonio neto		868.183	788.325
				Pasivo no corriente:			
				Provisiones no corrientes	20	133.683	117.741
				Pasivos financieros no corrientes	15 y 16		
				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		509.154	589.703
				Otros pasivos financieros		87.426	89.324
				Total Pasivos financieros no corrientes		596.580	679.027
				Pasivos por impuesto diferido	18	164.821	166.931
				Derivados de cobertura no corrientes	17	21.893	12.494
				Otros pasivos no corrientes	21	103.299	104.531
				Total pasivo no corriente		1.020.276	1.080.724
				Pasivo corriente:			
				Provisiones corrientes	20	364.722	326.187
				Pasivos financieros corrientes	15 y 16		
				Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		303.029	278.339
				Otros pasivos financieros		78.037	68.260
				Total Pasivos financieros corrientes		381.066	346.599
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
				Proveedores	26	980.639	988.730
				Otros acreedores	19	1.402.090	1.369.948
				Pasivos por impuesto corriente		14.952	15.053
				Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		2.397.681	2.373.731
				Derivados de cobertura corrientes	17	15.666	32.617
				Otros pasivos corrientes	21	4.760	2.905
				Total pasivo corriente		3.163.895	3.082.039
				Total Pasivo y Patrimonio Neto		5.052.354	4.951.088
Activo corriente:							
Existencias							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	11	477.138	585.551				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12	2.209.245	1.903.938				
Otros deudores	12	196.301	214.610				
Activos por impuesto corriente		13.178	16.083				
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		2.418.724	2.134.631				
Activos financieros corrientes	13	125.448	137.982				
Derivados de cobertura corrientes	17	19.064	28.510				
Otros activos corrientes	21	16.099	13.874				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		442.791	473.344				
Total activo corriente		3.499.264	3.373.892				
Total Activo		5.052.354	4.951.088				

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2023	2022 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	6, 9 y 10	3.825.285	3.165.470
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		52.803	99.321
Trabajo realizado por la empresa para su activo		4.091	2.413
Aprovisionamientos	22.a	(2.227.766)	(1.829.523)
Otros ingresos de explotación	22.d	34.860	27.951
Gastos de personal	23	(918.293)	(801.469)
Otros gastos de explotación	22.b	(485.305)	(431.982)
Amortización del inmovilizado	22.e	(104.446)	(95.394)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	22.e	(2.415)	1.857
Resultado de Explotación		178.814	138.644
Ingresos financieros	9, 10 y 13	27.998	11.252
Gastos financieros	9, 15, 16 y 17	(68.801)	(62.545)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.408	1.145
Diferencias de cambio		(4.674)	(2.952)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	9	5	9
Resultado Financiero		(44.064)	(53.091)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	5.908	5.562
Resultado antes de Impuestos		140.658	91.115
Impuesto sobre beneficios	18	(48.341)	(36.251)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		92.317	54.864
Resultado Consolidado del Ejercicio		92.317	54.864
Atribuido a:			
La Entidad controladora		89.158	52.188
Participaciones no controladoras	14	3.159	2.676
Beneficio por acción (en euros)	14		
Básico		2,60	1,52
Diluido		2,60	1,52

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2023.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados de los ejercicios 2023 y 2022

(Miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio:		92.317	54.864
B) Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:		(13.690)	(6.079)
Por ganancias y pérdidas actuariales	20	(3.504)	(3.104)
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	9	(10.186)	(2.975)
C) Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:		33.716	24.990
Coberturas de los flujos de efectivo:		(347)	(1.568)
Ganancias/Pérdidas por valoración	17	(78)	(1.784)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias		(269)	216
Diferencias de conversión:		27.674	14.926
Ganancias/Pérdidas por valoración	14	27.674	14.926
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		6.444	11.256
<i>Ganancias/Pérdidas por valoración</i>			
Coberturas de los flujos de efectivo	9 y 17	7.468	10.104
Diferencias de conversión		(214)	28
<i>Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
Coberturas de los flujos de efectivo	9 y 17	(810)	1.124
		(810)	1.124
Efecto impositivo		(55)	376
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)		112.343	73.775
Atribuido a:			
La Entidad controladora		108.698	71.210
Participaciones no controladoras	14	3.645	2.565

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados de los ejercicios 2023 y 2022 (Miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora							Participaciones no controladoras	Total Patrimonio neto
	Fondos Propios					Operaciones de cobertura	Diferencias de conversión		
	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas acumuladas y resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	Acciones propias y participaciones en patrimonio propio	Dividendo a cuenta				
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (*)	10.319	11.863	919.051	-	(13.712)	2.508	(203.367)	13.798	740.460
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	46.109	-	-	10.036	15.065	2.565	73.775
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(34.373)	(1.292)	13.712	-	-	(3.957)	(25.910)
Distribución de dividendos (Nota 14)	-	-	(34.281)	-	13.712	-	-	(1.949)	(22.518)
Operaciones con socios externos (Nota 2.f)	-	-	-	-	-	-	-	(2.008)	(2.008)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 14)	-	-	(92)	(1.292)	-	-	-	-	(1.384)
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (*)	10.319	11.863	930.787	(1.292)	-	12.544	(188.302)	12.406	788.325
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	75.467	-	-	6.256	26.975	3.645	112.343
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(29.404)	24	-	-	-	(3.105)	(32.485)
Distribución de dividendos (Nota 14)	-	-	(29.481)	-	-	-	-	(3.105)	(32.586)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (Nota 14)	-	-	77	24	-	-	-	-	101
Saldos al 31 de diciembre de 2023	10.319	11.863	976.850	(1.268)	-	18.800	(161.327)	12.946	868.183

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados de los ejercicios 2023 y 2022

(Miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Resultado antes de impuestos		140.658	91.115
Ajustes del resultado			
Amortizaciones	7, 8 y 22	104.446	95.394
Correcciones valorativas por deterioro	7, 8 y 9	(30)	847
Otras partidas de pérdidas y ganancias		(2.068)	(5.481)
Resultado en enajenación de activos no corrientes	8	2.415	(1.857)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	(5.908)	(5.562)
Ingresos financieros		(27.998)	(11.252)
Gastos financieros		68.801	62.545
Cambios en el capital corriente	3.d, 11 y 12	(116.157)	(46.497)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios	18	(49.033)	(54.609)
Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación		(8.994)	(13.673)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)		106.132	110.970
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas	2.e	-	33.760
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7 y 8	(78.944)	(77.546)
Otros activos financieros	9 y 13	(9.960)	(14.631)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas	9	159	442
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	7 y 8	313	4.674
Otros activos financieros	9 y 13	119.296	69.297
Cobros de dividendos		536	2.387
Cobros de intereses	9 y 13	9.237	9.218
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)		40.637	27.601
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Adquisición de instrumentos de patrimonio - socios externos	15	-	(5.371)
Adquisición de instrumentos de patrimonio - acciones propias	14	101	(1.384)
Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión	15 y 16	450.894	647.173
Devolución y amortización	15 y 16	(544.430)	(778.266)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	14	(32.586)	(36.230)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación			
Pago de intereses	15 y 16	(51.672)	(46.672)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)		(177.693)	(220.750)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)		(30.924)	(82.179)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		473.344	551.372
Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería		371	4.151
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		442.791	473.344

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de estados de flujo de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Memoria consolidada correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CONTROLADORA

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Entidad controladora) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Calle José Miguel Iturrioz 26, Beasain (Gipuzkoa) (España).

La denominación social de la Entidad controladora no ha sido modificada en el último ejercicio.

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que están disponibles en la web de la Entidad controladora (www.caf.net).

La actividad principal actual del Grupo es la venta de soluciones de movilidad ferroviarias y de autobuses, y el centro principal de la actividad se encuentra en Beasain (Gipuzkoa) (España).

La Entidad controladora, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto material en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad controladora y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 10 de junio de 2023. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante el ejercicio 2023 han entrado en vigor la NIIF 17 relativa a contratos de seguros, así como diversas modificaciones y/o interpretaciones de la NIC 8 relativa a la definición de estimaciones contables, modificaciones a la NIC 1 en relación con la presentación de estados financieros y cambios en políticas contables y modificaciones a la NIC 12 relacionadas con impuestos diferidos.

Con la entrada en vigor de las modificaciones a la NIC 1 en el ejercicio 2023, se ha procedido a adaptar las normas de valoración aplicables al Grupo CAF descritas en la presente memoria consolidada.

La modificación de la NIC 12 da la opción a no reconocer ni desglosar información sobre activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con las normas GLOBE o Pilar 2, excepción a la que el Grupo CAF se ha acogido. Estas normas han sido aprobadas con fecha 22 de diciembre de 2022 por la UE en la Directiva 2022/2523, del Consejo de 14 de diciembre de 2022, relativa a la

garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión.

En relación con la información sobre la exposición del Grupo CAF a los impuestos de la legislación del Pilar 2 se ha analizado junto con asesores externos la posibilidad, existente en la norma, de acogerse a una suspensión temporal de su aplicación en los periodos 2024, 2025 y 2026 en aquellas jurisdicciones que cumplan ratios de tributación razonables establecidos en la normativa (exención de Puertos Seguros-Safe Harbours).

Como resultado del análisis, previsiblemente, todas las jurisdicciones del Grupo CAF podrían acogerse a esta moratoria durante estos tres ejercicios.

El resto de las modificaciones no han tenido un impacto significativo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados
Aprobadas para su uso en la Unión Europea -	
Modificaciones y/o interpretaciones	
Modificaciones a la NIC 1 – Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivos por arrendamientos	1 de enero de 2024
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea -	
Modificaciones y/o interpretaciones -	
Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Estado de flujos de efectivo y Desgloses de instrumentos financieros	1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 21 – Efecto de las variaciones en los tipos de cambio por la ausencia de convertibilidad	1 de enero de 2025

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2024 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas va a tener en los estados financieros consolidados. El Grupo no estima impactos significativos en sus estados financieros consolidados derivados de la aplicación de las nuevas normas.

c) Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

d) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 20);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.a y 3.b);
- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 3.d);
- El cálculo de provisiones y penalidades que minoran el precio de venta (Notas 12, 20 y 26.a);
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que aplicar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 18);
- La evolución de los costes estimados en los presupuestos de los proyectos de obras ejecutadas y el grado de avance (Nota 3.f);

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Comparación de la información y corrección de errores

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2023, dentro de los plazos establecidos por la normativa, se ha revisado con la colaboración de un experto independiente, la valoración del conjunto de activos y pasivos de CAF Reichshoffen, SAS adquiridos a Alstom en el ejercicio 2022. De cara a la presentación de esta valoración y su comparabilidad con el año 2022, se ha procedido a modificar las cifras comparativas del balance de situación consolidado adjunto, así como los desgloses de las Notas 6, 7 y 18.

En atención a lo anterior, el detalle de los activos y pasivos adquiridos en dicha operación valorados a valor razonable se detalla a continuación:

	Miles de euros		
	Importes provisionales	Ajustes (Notas 6, 7 y 18)	Importes definitivos
Activo no corriente			
Fondo de comercio	83.333	(5.533)	77.800
Otro Inmovilizado Intangible	38.768	18.334	57.102
Inmovilizado Material	71.563	-	71.563
Inversiones financieras a largo plazo	36	-	36
Activos por impuesto diferido	-	24.158	24.158
Activo corriente			
Existencias	14.184	-	14.184
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	71.800	-	71.800
Inversiones financieras a corto plazo	45.000	-	45.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	80.606	-	80.606
Pasivo no corriente			
Provisiones no corrientes	10.897	-	10.897
Pasivos por impuesto diferido	17.500	5.050	22.550
Pasivo corriente			
Provisiones corrientes	16.097	-	16.097
Pasivos financieros corrientes	585	-	585
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	313.611	-	313.611
Total Activos Netos	46.600	31.909	78.509
% Adquirido	100%		100%
Total Activos Netos adquiridos	46.600		78.509

Adicionalmente, de cara a realizar una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 deben considerarse las variaciones del perímetro descritas en la Nota 2.f.

f) Grupo consolidable y principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Entidad controladora y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Entidad controladora - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	Controladora	Gipuzkoa	Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	51%	Madrid	Mantenimiento
Aerosuburbanos, S.A.P.I. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios de transporte
BWB Holdings Limited (**)	100% (*)	Nottingham	Ingeniería
CAF Arabia Company	100%	Riyadh	Fabricación y mantenimiento
CAF Argelia (EURL)	100%	Argel	Fabricación y mantenimiento
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Reparación y mantenimiento
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	100%	Sao Paulo	Fabricación y mantenimiento
CAF Belgium, S.P.R.L.	100%	Bruselas	Fabricación y mantenimiento
CAF Canada Inc.	100%	Calgary	Ingeniería
CAF Chile, S.A.	100%	Santiago de Chile	Fabricación y mantenimiento
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles CAF Colombia, S.A.S.	100%	Medellín	Fabricación y mantenimiento
CAF Deutschland GmbH	100%	Munich	Fabricación y mantenimiento
CAF Deutschland Real Estate GmbH	100%	Munich	Mantenimiento
CAF Digital & Design Solutions, S.A.U.	100%	Jaén	Fabricación e ingeniería
CAF Diversified Business Development, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Tenencia de acciones
CAF Egypt for Transportation Systems	100%	El Cairo	Mantenimiento
CAF Engineered Modernizations, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Ingeniería
CAF France, SAS	100%	París	Fabricación y mantenimiento

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
CAF Greece Single Member, S.A.	100%	Markopoulo	Fabricación, reparación y mant.
CAF Group UK Limited	100%	Coventry	Tenencia de acciones
CAF Hungary Kft	100%	Budapest	Fabricación y mantenimiento
CAF I+D, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	I+D
CAF Investment Projects, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Fomento empresarial
CAF India Private Limited	100%	Delhi	Fabricación y mantenimiento
CAF Israel Rails Ltd.	100%	Tel Aviv	Construcción, fabricación y mant.
CAF Italia, S.R.L.	100%	Roma	Reparación y mantenimiento
CAF México, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Fabricación y mantenimiento
CAF Netherlands, B.V.	100%	Utrecht	Fabricación y mantenimiento
CAF New Zealand Limited	100%	Auckland	Fabricación y mantenimiento
CAF Norway AS	100%	Oslo	Fabricación y mantenimiento
CAF Philippines Inc.	100%	Makati City	Ensayos
CAF Polska, s.p. z.o.o.	100%	Poznan	Ingeniería
CAF Portugal Unipessoal, Lda.	100%	Lisboa	Fabricación y mantenimiento
CAF Power & Automation, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos
CAF Rail Australia Pty Ltd	100%	Sydney	Construcción, fabricación y mant.
CAF Rail Digital Services, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Mantenimiento
CAF Rail Luxembourg, S.À R.L.	100%	Luxemburgo	Fabricación y mantenimiento
CAF Rail Traincare, Ltd.	100%	Coventry	Fabricación y mantenimiento
CAF Rail UK Limited	100%	Belfast	Fabricación y mantenimiento
CAF Reichshoffen, SAS	100%	Reichshoffen	Fabricación y diseño
CAF Rolling Stock UK Limited	100%	Newport	Fabricación
CAF Sisteme Feroviare S.R.L.	100%	Bucarest	Fabricación y mantenimiento
CAF Signalling, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Señalización
CAF Signalling, S.L.S. Com.	100%	Bizkaia	Ingeniería
CAF Signalling México, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Señalización
CAF Signalling Uruguay, S.A.	100%	Montevideo	Señalización
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Limited Sirketi	100%	Estambul	Señalización
CAF Taiwan Ltd.	100%	Kaohsiung	Fabricación y mantenimiento
CAF Track Test Center, S.L.U.	100%	Navarra	Pruebas en vía
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	100%	Bizkaia	Ingeniería
CAFTurk Tren Sanayi Ve Ticaret Limited Sirketi	100%	Estambul	Fabricación y mantenimiento
CAF USA, Inc.	100%	Delaware	Fabricación y mantenimiento
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	100%	Gipuzkoa	Ensayos
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	100%	Sao Paulo	Servicios de arrendamiento
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	100%	Madrid	Mantenimiento
Construcción, Mantenimiento, Ferrovias y Subsistemas, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Construcción y mantenimiento
Corporación Sefemex, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
EuroMaint Bemanning AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Components and Materials AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Gruppen AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Rail AB	100%	Solna	Mantenimiento
EuroMaint Rail AS	100%	Oslo	Mantenimiento
Geminys, S.L.	100%	Gipuzkoa	Manuales de operación
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Simuladores
Metro CAF (Mauritius) Ltd.	100%	Mauricio	Construcción, fabricación y mant.
Myanmar CAF Limited	100%	Bahan Township	Reparación y mantenimiento
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.U.	100%	Navarra	Soluciones aeronáuticas
Orbital Aerospace, GmbH.	100%	Munich	Ingeniería
Provetren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Servicios de arrendamiento
Rail Line Components, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Comercialización
Regiotren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Servicios de arrendamiento
Rifer SRL	100%	Milán	Mantenimiento de componentes
Sermanbra - Serviços de Manutenção Brasil Ltda.	100%	Sao Paulo	Mantenimiento
Sermanfer, S.A.U.	100%	Madrid	Mantenimiento
Sermantren, S.A. de C.V.	100%	Ciudad de México	Prestación de servicios
Tradinsa Industrial, S.L.	100%	Lleida	Reparación y mantenimiento
Tram Liège Maintenance S.A.	65%	Lieja	Mantenimiento
Trenes CAF Venezuela, C.A.	100%	Caracas	Fabricación y mantenimiento
Trenes de Navarra, S.A.U.	100%	Navarra	Fabricación

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por el método de la participación (Nota 9)			
Arabia One for Clean Energy Investments PSC.	40%	Ma'an	Generación energía
Asiris Vision Technologies, S.A.	22,33%	Gipuzkoa	Producción automática
Blue and White - Blue Line Jerusalem Light Rail, Ltd.	50%	Petach Tikva	Fabricación y mantenimiento
CFIR Light Rail Ltd (****)	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento
Consortio Traza, S.A. (***)(****)	25%	Zaragoza	Tenencia de acciones
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	49,63%	Ciudad de México	Fabricación y equipamiento
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (****)	43,35%	Ciudad de México	Prestación de servicios de transporte
Galilee Rail Ltd (****)	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento
Great River City Light Rail Pty Ltd (****)	30%	Sydney	Operación y mantenimiento
LAVI Light Rail O&M Ltd	50%	Petach Tikva	Operación y mantenimiento
Light TLV NTA Ltd (****)	50%	Petach Tikva	Servicios de arrendamiento
Momentum Trains Holding Pty Ltd (****)	25,50%	Sydney	Servicios de arrendamiento
Plan Metro, S.A. (****)	40%	Gipuzkoa	Servicios de arrendamiento

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	50%	Ramat Gan	Mantenimiento
Purple Line Transit Operators LLC	49%	Delaware	Operación y mantenimiento

(*) Teniendo en cuenta las opciones cruzadas de compraventa del capital restante de la Sociedad.

(**) Esta sociedad ostenta una participación del 100% en las sociedades Quincey Mason Practice, Ltd., BWB Consulting, Ltd. y BWB Regeneration, Ltd.

(***) Esta sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(****) Estas sociedades tienen como objeto social las concesiones para la explotación de sistemas operativos, el suministro de flota y el posterior mantenimiento, así como el arrendamiento de equipamiento ferroviario. La naturaleza de las operaciones del Grupo CAF con estas sociedades corresponde al suministro de flota y la ejecución de proyectos llave en mano, y al mantenimiento de material ferroviario.

Segmento autobuses	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o.	97,33%	Bolechow	Soluciones para transporte urbano
Solaris Austria, GmbH	97,33%	Viena	Soluciones para transporte urbano
Solaris Belgium, SRL	97,33%	Villers-le-Bouillet	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus Ibérica, S.L.U	97,33%	Navarra	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus & Coach Latvia Ltd.	97,33%	Riga	Soluciones para transporte urbano
Solaris Czech spol. S.R.O.	97,33%	Ostrava	Soluciones para transporte urbano
Solaris Danmark Bus A/S	97,33%	Padborg	Soluciones para transporte urbano
Solaris Deutschland GmbH	97,33%	Berlin	Soluciones para transporte urbano
Solaris Estonia OÜ	97,33%	Tallinn	Soluciones para transporte urbano
Solaris France S.A.R.L.	97,33%	Ennery	Soluciones para transporte urbano
Solaris Hellas, S.A.	68,13%	Atenas	Soluciones para transporte urbano
Solaris Italia S.R.L.	97,33%	Roma	Soluciones para transporte urbano
Solaris Netherlands, B.V.	97,33%	Riethoven	Soluciones para transporte urbano
Solaris Norge AS	97,33%	Oslo	Soluciones para transporte urbano
Solaris Schweiz GmbH	97,33%	Hausen	Soluciones para transporte urbano
Solaris Slovakia S.R.O.	97,33%	Kosice	Soluciones para transporte urbano
Solaris Sverige AB	97,33%	Malmö	Soluciones para transporte urbano
UAB Solaris Bus & Coach LT	97,33%	Kaunas	Soluciones para transporte urbano

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 se han constituido las sociedades CAF Signalling México, S.A. de C.V., CAF Canada Inc., Galilee Rail Ltd, CAF Greece Single Member, S.A., CAF Philippines Inc. y Myanmar CAF Limited. Asimismo, se ha procedido a la liquidación de la sociedad Openaco Trading Co. Ltd.

Ejercicio 2022

En noviembre de 2021 el Grupo CAF llegó a un acuerdo con Alstom para la adquisición de la planta de Reichshoffen, en la región de Alsacia, y la plataforma de trenes Coradia Polyvalent, así como la propiedad intelectual relacionada con la plataforma Talent 3. Con fecha 1 de agosto de 2022 se realizó el cierre de la operación adquiriendo el control de la actualmente denominada CAF Reichshoffen, SAS, cuya actividad es el diseño y fabricación de soluciones de movilidad ferroviarias (Nota 2.e).

Si la adquisición de CAF Reichshoffen, SAS se hubiera producido el primer día del ejercicio, el importe neto de la cifra de negocios del Grupo hubiese incrementado en 137.972 miles de euros y el resultado en 1.921 miles de euros.

Durante el ejercicio 2022, se constituyeron las sociedades CAF Polska, s.p. z.o.o., CAF Deutschland Real Estate GmbH, CAF Portugal Unipessoal, Lda., CAF Signalling, S.L.S. Com., CAF Rail Traincare, Ltd. y CAF Egypt for Transportation Systems controladas al 100% por el Grupo. Por otro lado, se constituyeron la sociedad Solaris Estonia OÜ en la que el Grupo participa al 97,33%, y las sociedades Blue and White - Blue Line Jerusalem Light Rail, Ltd. y PL Light Rail Maintenance, Ltd. en las que el Grupo participa al 50%.

Asimismo, durante el ejercicio 2022 la sociedad dependiente CAF Diversified Business Development, S.A.U. adquirió el 23,87% restante de la participación en la sociedad dependiente Lander Simulation and Training Solutions, S.A.U. pasando a ostentar el 100% de la participación.

Por último, se procedió a la venta de la participación del 20,10% que el Grupo ostentaba en la sociedad JBM Solaris Electric Vehicles Private Limited (Nota 9) y la liquidación de las sociedades CAF Investment Projects Costa Rica, SRL y CAF Tiansheng Power System Limited Company, sin impactos significativos.

Método de consolidación

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Entidad controladora tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad controladora por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los

saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son "entidades asociadas" aquellas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un "negocio conjunto" es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas y los negocios conjuntos se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a las participaciones no controladoras, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Participaciones no controladoras".

g) Cambio climático

CAF aspira a liderar la transición hacia una movilidad sostenible, por lo que el reto de la descarbonización constituye uno de los ejes principales de su estrategia. Así, reforzando su compromiso con el desarrollo sostenible y el largo plazo, el Grupo consolidó la sostenibilidad como uno de los cuatro ejes de su Plan Estratégico 2026 (disponible en www.caf.net). Asimismo, la descarbonización de sus productos supone uno de los hitos principales del eje estratégico 'Innovación'.

El compromiso estratégico de la Compañía con la descarbonización y la transición energética se refleja en su adhesión a SBTi (*Science Based Targets Initiative*) y *Race to Zero*, iniciativas internacionales de alineamiento en la lucha contra el cambio climático y el Acuerdo de París. Asimismo, CAF ha hecho pública su ambición de alcanzar cero emisiones netas de carbono (*Net Zero*) para el año 2045.

Para dar respuesta a estos compromisos y con el fin de impulsar estrategias climáticas centradas en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) e impulsar las energías renovables, durante el año 2023, el Grupo ha llevado a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

- Envío a validación por SBTi de los objetivos de reducción a corto y largo plazo. Actualmente, los objetivos se encuentran en proceso de validación técnica por SBTi.
- Recálculo y verificación de la huella de carbono 2022 del Grupo y del año base 2019 para reflejar la incorporación de CAF Reichshoffen, SAS, manteniendo así una cobertura completa de las emisiones generadas por las actividades del Grupo sobre las que se tiene control operacional.
- Ampliación del alcance del consumo de energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen, a los centros de todas las sociedades jurídicas con sede en España, excepto Trenasa que entrará a comienzos del 2025.
- Despliegue de los planes de reducción de los negocios para dar cumplimiento a los objetivos de reducción planteados a nivel de Grupo.
- Cumplimentación del segundo reporte de cambio climático del Grupo CAF en CDP (Carbon Disclosure Project), obteniendo una calificación de B por su desempeño en la materia.
- Cálculo y verificación de la huella de carbono 2023 del Grupo.

- CAF, junto con el resto de los socios de la iniciativa sectorial [Railponsible](#), ha firmado el “*Railponsible Climate Pledge*” por el que se compromete a liderar la descarbonización de la cadena de suministro ferroviaria, estableciendo estrategias de descarbonización y objetivos de reducción de emisiones alineados con las mejores prácticas internacionales
- En el ámbito de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, se ha trabajado en asentar el marco desarrollado en 2022 en base a las recomendaciones de Task Force on Climate related Financial Disclosures (TCFD) y actualizar el ejercicio de análisis de riesgos y oportunidades para dar respuesta al contexto cambiante del Grupo CAF.

Dentro de este proceso de descarbonización, el Grupo está inmerso en la transición a los vehículos eléctricos, con principal impacto en el segmento de Autobuses. Los posibles impactos de la transición a los vehículos eléctricos se han considerado en la reevaluación de la vida útil de los activos intangibles y materiales de las sociedades dependientes. En el marco de la revisión periódica de la vida útil de los activos intangibles, la transición prevista hacia vehículos totalmente eléctricos ha hecho necesario reevaluar la vida útil de los gastos de desarrollo capitalizados, habiéndose ajustado individualmente a cada proyecto de vehículos. Del mismo modo, se han revisado las vidas útiles del inmovilizado material no habiéndose requerido ningún ajuste material en las mismas en el ejercicio 2023, respecto a las vidas útiles detalladas en ejercicios anteriores.

En el capítulo “5. Nuestro compromiso con el entorno” del Estado de Información No Financiera – Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2023 del Grupo se recoge información adicional sobre el desempeño del Grupo en materia de cambio climático y otros asuntos relacionados con la sostenibilidad. En concreto, se da información más detallada sobre el análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático y los avances alcanzados en este ejercicio en la sección 5.3.1. “*Riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático*” del citado Informe. Como resultado del análisis realizado sobre los riesgos y oportunidades más significativos, no se han detectado deterioros sobre activos, provisiones y/o contingencias significativas a desglosar en los estados financieros consolidados adjuntos.

h) Situación macroeconómica

Los conflictos Israel-Palestina y Ucrania-Rusia suponen un riesgo de incertidumbre en los mercados en los que opera el Grupo por distintos aspectos como la ejecución de los contratos a largo plazo y su seguimiento, por posibles embargos o sanciones que se puedan implantar a las empresas en dichos mercados o por posibles interrupciones adicionales en la cadena de suministro.

Actualmente, el Grupo CAF está ejecutando los siguientes contratos en Israel:

Proyecto de la extensión del tren ligero de la ciudad de Jerusalem. Este proyecto se adjudicó en 2019 bajo la participación público-privada al consorcio participado por CAF y Shapir. El proyecto consiste en la extensión de la red en 27 kilómetros y 53 nuevas estaciones, así como el suministro de 114 tranvías. Además de suministrar unidades nuevas, CAF está realizando la rehabilitación de 46 unidades actualmente en servicio, incluyendo la señalización, sistemas de energía y comunicaciones, y la integración del proyecto. Además, CAF participa al 50% en la Sociedad que gestiona la actividad de operación y mantenimiento de las dos líneas tranviarias por un período inicial de 25 años para el mantenimiento y de 15 años para la operación, ampliable hasta los 25 años.

Proyecto Purple Line del tren ligero de la ciudad de Tel Aviv. Este proyecto, se adjudicó en 2022 por NTA Metropolitan Mass Transit Systems bajo la participación público-privada al consorcio participado por CAF y Shapir. Dentro del proyecto, CAF ejecuta el diseño y fabricación de 98 unidades tranviarias, el suministro de los sistemas de señalización, energía y comunicaciones, y la integración del proyecto. Además, CAF participa al 50% en la sociedad SPV que gestiona la actividad de mantenimiento de la línea durante los 25 años de concesión.

El conflicto actual está afectando a los ritmos de ejecución de ambos proyectos, si bien manteniéndose las operaciones en la línea del tren ligero de la ciudad de Jerusalem. El Grupo mantiene comunicaciones continuas con sus clientes, trabajando de forma colaborativa en abordar los problemas derivados de esta situación.

El Grupo no dispone de activos en Rusia y Ucrania y el volumen de negocios con dichos países durante el ejercicio 2023 fue poco significativo.

Adicionalmente, el incremento producido en la inflación y en los tipos de interés ha sido considerado en las hipótesis utilizadas en los siguientes casos: i) la elaboración de los test de recuperabilidad de los activos no financieros, incluyendo fondos de comercio, así como en las tasas de descuento aplicadas y los análisis de sensibilidad realizados (Notas 7 y 8); ii) la actualización del valor de la obligaciones actuariales (Nota 20); iii) la actualización de los presupuestos de los contratos con clientes, habiéndose revisado el coste salarial y de materias primas (Nota 12); y iv) la valoración de los activos financieros (Nota 9).

3.- PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas

unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Otro inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran por su coste de adquisición o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, en el caso de desarrollos internos de aplicaciones informáticas y proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial.

Las relaciones comerciales, cartera de clientes y marcas provienen fundamentalmente de combinaciones de negocios (adquisiciones de Solaris, Euromaint, BWB, Rifer, Orbital y Reichshoffen) y se reconocen inicialmente al valor razonable siendo su coste atribuido en la fecha de adquisición.

La amortización de los elementos de "Otro inmovilizado intangible" se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Relaciones comerciales y cartera de clientes	1,5 – 18
Patentes, licencias y marcas	20 – Indefinida
Gastos de desarrollo	3 - 8
Aplicaciones informáticas y otras	2 - 10

b) Inmovilizado material

Los elementos del epígrafe de "Inmovilizado material" se valoran a su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	17 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 12
Elementos de transporte (Leasing)	5 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	5 – 20

Para determinar la amortización de los elementos de transporte "leasing" reconocidos como resultado de los contratos de autobuses con opción de recompra y cuyo ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo (Notas 3.f y 3.j), se determina restando el valor residual, calculado como el valor razonable estimado en la fecha de recompra, del valor del activo. La amortización de estos bienes se efectúa a lo largo de la vida de los contratos de arrendamiento operativo.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, se comprueba anualmente el deterioro de valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida. En estos casos, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

d) Instrumentos financieros

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIIF 9, clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, y el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre dicho principal.

Estos activos se valoran inicialmente a su valor razonable siendo posteriormente valorados a su coste amortizado.

El Grupo calcula un deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas tomando como referencia la pérdida esperada en los próximos 12 meses, salvo que se haya incrementado el riesgo crediticio de manera significativa, en cuyo caso el Grupo calcula la provisión tomando como referencia el tiempo de vida del activo.

Para el cálculo de dicho deterioro se toma como referencia la calidad crediticia de los deudores, estimada con información disponible en el mercado (ratings) y ajustada tras un análisis individualizado de las garantías de cobro disponibles.

Por otra parte, el Grupo da de baja los activos financieros siempre que se hayan transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad o cuando los derechos contractuales a los flujos del activo expiran.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se reconocen en esta categoría aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de tratarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable, incluyendo los costes de transacción. Posteriormente, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La ganancia o pérdida acumulada no se transfiere a la cuenta de resultados en la baja de dichos instrumentos de patrimonio. Los dividendos devengados se registran en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio como valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Nota 9).

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Se reconocen en esta categoría aquellos activos que no cumplan las características para incluirse en alguna de las otras dos categorías. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Después del reconocimiento inicial, los activos de esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Pasivos financieros

Los pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras se registran en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Otros Acreedores" del balance de situación consolidado, en la medida en que el Grupo CAF únicamente ha cedido la gestión de pago, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales, sin cambios en el vencimiento ni otorgando garantías financieras adicionales.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son canceladas, anuladas o expiran.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) Haberse documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

El Grupo CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valor razonable las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado integral – Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión".

La valoración de los activos y pasivos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

El desglose a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los activos y pasivos del Grupo CAF valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	-	7.757	7.757
Derivados (Nota 17)	-	41.059	-	41.059
Otros activos financieros (Nota 13)	86.144	-	-	86.144
Total Activo	86.144	41.059	7.757	134.960
Pasivos				
Derivados (Nota 17)	-	37.559	-	37.559
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	38.771	38.771
Total Pasivo	-	37.559	38.771	76.330

Ejercicio 2022

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	-	20.045	20.045
Derivados (Nota 17)	-	40.965	-	40.965
Otros activos financieros (Nota 13)	90.902	-	-	90.902
Total Activo	90.902	40.965	20.045	151.912
Pasivos				
Derivados (Nota 17)	-	45.111	-	45.111
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	37.486	37.486
Total Pasivo	-	45.111	37.486	82.597

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado utilizando fundamentalmente variables basadas en datos de mercado observables (tipos de cambio de cierre y curvas de tipo de interés).

Para el método de cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio el Grupo utiliza técnicas de valoración apropiadas en función de las circunstancias y del volumen de datos disponibles para cada participación, tratando de maximizar el uso de elementos observables relevantes. Para la valoración de estas inversiones a valor razonable se han considerado los modelos de negocio de cada una de ellas y las distintas condiciones contractuales, evaluando distintos escenarios y empleando tasas de descuento contrastadas con expertos independientes (Nota 9.b).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
- Para aquellas existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

Las principales fuentes de ingresos del Grupo se formalizan a través de contratos y pedidos aceptados por los clientes que pueden incluir de forma individual o combinada los siguientes bienes y servicios que se identifican como obligaciones de desempeño separadas:

- Suministro de flota de trenes
- Suministro de flota de autobuses
- Mantenimiento de flota de trenes y autobuses (fabricados por el Grupo CAF o por terceros) durante su vida útil (estimándose de forma promedio en 10 años en autobuses y 25-30 años para trenes) o en periodos menores de tiempo en función de la estrategia de mantenimiento del cliente.
- Rehabilitación de trenes propiedad del cliente
- Obra civil incluyendo soluciones integrales de ingeniería de sistemas ferroviarios y de infraestructura en general.
- Sistemas de señalización
- Venta de equipos y componentes del tren y autobuses: equipos de tracción, rodajes, reductoras y repuestos en general.

A continuación, se describen las principales características de cada uno de ellos agrupados en función de cómo se satisfacen las obligaciones de desempeño:

f.1) Obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo

*** Construcción de trenes y equipos de tracción**

Los ingresos procedentes de obligaciones de desempeño de construcción de trenes y equipos de tracción corresponden a material rodante y otros específicamente negociados con los clientes en función de unas condiciones técnicas acordadas con los mismos a través de un pliego de condiciones previo en una oferta. De este modo, CAF diseña y fabrica vehículos adaptados a las necesidades particulares. Junto con la entrega de los trenes y equipos de tracción, considerándose la misma obligación de desempeño, es habitual la entrega de las denominadas piezas de parque (o repuestos estratégicos) y equipamientos para los talleres de mantenimiento necesarios para que el cliente pueda garantizar la disponibilidad de los trenes en operación en todo momento.

La construcción de los trenes y equipos de tracción se va desarrollando desde la firma del contrato, iniciándose con el diseño y finalizando con el periodo de garantía establecido contractualmente, una vez puestos a disposición del cliente los trenes.

Estas obligaciones se satisfacen a lo largo de la vida del contrato, desde la firma hasta la finalización de las distintas obligaciones acordadas, ya que los trenes se construyen siguiendo las especificaciones técnicas acordadas de manera individualizada con cada cliente y adicionalmente los contratos incluyen cláusulas de cancelación que permiten disponer del derecho al cobro por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

Las especificaciones técnicas de los trenes y equipos de tracción, con particularidades de diseño adecuadas a cada cliente, conlleva una limitación práctica para redirigir el uso de los mismos en caso de cancelación del contrato, ya que el Grupo, en caso de que no exista una incompatibilidad manifiesta, debería incurrir en costes significativos para adaptar los mismos a otros clientes.

Adicionalmente, esta tipología de obligaciones de desempeño ofrece un periodo de garantía que no supone un servicio diferenciado, sino que está relacionado con el buen funcionamiento de los trenes. Se trata de garantías propias del sector e incluyen condiciones estándar conforme a los requisitos legales de cada país donde opera el Grupo. El Grupo estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Este tipo de obligaciones de desempeño suelen llevar un tiempo de realización superior a un año y son frecuentes las recepciones de anticipos por parte de los clientes. Los calendarios de facturación y pago están relacionados con el devenir de cada proyecto estableciéndose hitos de facturación en las principales fases de los proyectos (firma del contrato, aprobación del diseño, lanzamiento de pedidos a proveedores, entrega de primera unidad, entrega de unidades en serie, salida garantía, etc...). En las etapas iniciales de los proyectos (firma de contrato, aprobación del diseño, lanzamiento de pedidos a proveedores, entrega de primeras unidades) es habitual que los hitos de facturación superen a los ingresos reconocidos, y, conforme el proyecto avanza

y se sitúa en fases de entrega, los ingresos suelen exceder de la facturación acumulada hasta que se realizan las entregas y el tren sale del periodo de garantía, no existiendo en el proyecto un componente de financiación significativo. Asimismo, el precio introduce una variabilidad en los mismos, pudiendo establecerse penalizaciones por parte del cliente en función del cumplimiento en los hitos de entrega que pueden modificar el precio probable de la transacción.

En este tipo de contratos, es habitual que se contemple una opción de compra de unidades adicionales, cuyo precio puede variar en función del momento en el que se ejecute la misma. En este caso, el Grupo CAF identifica cada conjunto de unidades como una obligación distinta, reconociendo el contrato original y, en su caso, la opción ejercida de manera separada.

Para los contratos de construcción de trenes y equipos de tracción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función de la medición del progreso estimada de los mismos, obtenida en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, el Grupo aplica los siguientes índices correctores para determinar el resultado y los ingresos:

- Con una medición del progreso entre 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno, para contemplar el margen de incertidumbre inicial que existe en los contratos a largo plazo.
- A partir del 10% de medición del progreso, se registra un porcentaje de beneficios e ingresos equivalente al progreso del contrato.

* **Contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería**

En este tipo de obligaciones de desempeño el Grupo CAF acuerda con el cliente una solución integral de sistemas, incorporando la obra civil y edificación, electrificación, señalización, comunicaciones y otros sistemas, que engloban tanto el diseño preliminar, la gestión de suministros, la construcción y la puesta en marcha tanto de sistemas ferroviarios como de infraestructuras en general ofreciendo una solución adecuada a las necesidades particulares del cliente.

Estos contratos establecen un periodo de garantía que no supone un servicio diferenciado, sino que está relacionado con el buen funcionamiento de la construcción o servicio. Son garantías propias del sector e incluyen condiciones estándar conforme a los requisitos legales de cada país donde el Grupo opera. Asimismo, el Grupo mantiene con sus principales subcontratistas garantías de naturaleza similar por lo que no se dotan provisiones de garantía significativas.

La duración de estos contratos suele ser superior a un año. En estos casos, los calendarios de facturación y pago están relacionados con la consecución de los distintos hitos del proyecto y el avance de la obra, no difiriendo significativamente de los ingresos reconocidos, por lo que no existe un componente de financiación significativo.

Para los contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería los ingresos y resultados se registran en función de la medición del progreso estimada de los mismos obtenido en función de los costes incurridos sobre el total de los presupuestados.

El Grupo CAF analiza para cada contrato el marco regulable para cancelaciones unilaterales aplicables, de cara a garantizar el derecho al cobro por la prestación realizada hasta la fecha a un precio que refleje el coste más margen incurrido.

* **Contratos de mantenimiento**

El Grupo CAF presta servicios de mantenimiento de trenes, autobuses y sistemas, tanto en material entregado por CAF como de otros fabricantes. La duración de los contratos de mantenimiento es diversa, en función de las necesidades y la estrategia de mantenimiento del cliente.

Estos ingresos se establecen sobre la base de unos cánones que son negociados en cada contrato, reconociéndose los ingresos a lo largo de la vida del contrato en función del método que refleje mejor el porcentaje de realización en cada momento. En aquellos proyectos plurianuales con facturación mensual donde los recursos para realizar el servicio son lineales, se asimila que la facturación realizada es equivalente a los ingresos, no existiendo un componente de financiación significativo.

Sin embargo, en aquellos contratos de mantenimiento donde los recursos para realizar el servicio no son lineales, principalmente cuando se contemplan revisiones de profundo calado o grandes reparaciones, se estima el coste a incurrir en cada una de ellas, difiriendo el ingreso de las facturaciones realizadas a los periodos donde se producen las grandes reparaciones, registrando esta diferencia como "Pasivos por contrato" no corrientes o corrientes en función de la previsión de ejecución de las grandes reparaciones en un plazo superior o inferior a 12 meses.

f.2) Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un determinado momento

* **Venta de autobuses**

Grupo CAF vende autobuses de transporte urbano con una amplia oferta de vehículos diésel, eléctricos, de hidrógeno y autobuses híbridos.

Este tipo de contratos tienen por objeto la fabricación de productos que, en función de la tipología de cliente, requieren pequeñas modificaciones que no varían de manera significativa las características técnicas. El activo no se transfiere hasta la efectiva entrega al cliente momento en que se reconocen los ingresos. En las condiciones contractuales se establece un plazo de entrega, pudiendo existir penalizaciones en casos de demora. En caso de que el cliente no realice la aceptación de los autobuses en el momento de la entrega por causas técnicas u otros factores, el Grupo CAF no reconoce los ingresos hasta que se produzca la aceptación formal de los mismos.

Asimismo, el Grupo se compromete a un periodo de garantía de los autobuses, acorde a lo previsto en la ley y según las prácticas del sector, sin considerar los mantenimientos requeridos ni el desgaste del producto. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

El plazo de ejecución de estos contratos es corto, estando la facturación al cliente fundamentalmente vinculada al momento de la aceptación de los autobuses por parte del cliente, por lo que no existe un componente de financiación significativo.

En algunos contratos de autobuses, existen opciones de recompra (buybacks) en los que se analiza caso a caso si el control ha sido transferido al cliente. Este tipo de contratos pueden llevarse a cabo como una obligación de recompra del activo (contrato forward) o como una obligación de recompra del activo a petición del cliente (opción put).

El criterio de transferencia en estos casos se basa en si el cliente tiene un incentivo económico significativo para ejercitar dicha opción o no. Si se considera que el cliente tiene un incentivo económico para ejecutar la opción de recompra, el ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo a lo largo del plazo que va desde la transacción hasta la fecha de la opción de recompra (Notas 3.j y 21).

El factor principal tomado en consideración para concluir si existe un incentivo económico para el cliente es la comparación del precio de recompra respecto a la estimación del valor de mercado del autobús en ese momento.

Si se concluye que el cliente no tiene un incentivo económico para ejercer la opción, el ingreso es reconocido de acuerdo al modelo de venta con derecho a devolución. En este caso, una gran proporción del ingreso es reconocido con la entrega del autobús. Además, se reconocen un pasivo por reembolso y un activo por derechos de devolución en el balance de situación consolidado. Si finalmente el autobús no es devuelto en la fecha de ejercicio de la opción, se reconoce el pasivo como ingreso y el activo como gasto (Nota 21).

* Rodajes, repuestos y rehabilitaciones menores

Asimismo, el Grupo vende otros productos como ejes montados, ruedas, ejes y reductoras para el mercado ferroviario y otros repuestos tanto vinculados con material rodante como con autobuses. Adicionalmente, realiza servicios de rehabilitación en aquellos casos en los que el cliente lo demanda. En estos casos el Grupo reconoce los ingresos en el momento en el que el cliente obtiene el control de estos activos y se satisface la obligación de desempeño.

f.3) Aspectos comunes

Las pérdidas que pudieran producirse en los contratos, se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

El Grupo únicamente registra ingresos por reclamaciones y modificaciones al alcance del contrato cuando el cliente ha aceptado la reclamación/modificación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato y de la medición del progreso, se dan de baja las existencias con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Existencias" del activo del balance de situación consolidado (Nota 11).

Ingresos por Activos Financieros

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los hitos establecidos en contrato. La diferencia entre los ingresos reconocidos por cada obra (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Activos por contrato" dentro de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 12).

- Si es negativa, como “Pasivos por contrato” dentro de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” y “Otros pasivos no corrientes” (Nota 12).

h) Clasificación de deudas entre corto (“corriente”) y largo plazo (“no corriente”)

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (activos por contrato, pasivos por contrato y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de doce meses (Notas 12 y 20).

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, considerándose a tal efecto las proyecciones basadas en la cartera de pedidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

j) Arrendamientos

El Grupo como arrendatario

El Grupo analiza si un contrato es o contiene un arrendamiento al comienzo del contrato. El Grupo reconoce un derecho de uso en el activo y su correspondiente pasivo para todos los contratos de arrendamiento, excepto para aquellos de corto plazo (con una duración igual o menor a 12 meses desde la fecha de inicio) o de bajo valor (tomándose como referencia el valor dado por las NIIF, 5.000 dólares americanos). En estos casos, el Grupo reconoce los pagos del arrendamiento como un gasto operativo de manera lineal durante el plazo del contrato.

El Grupo como arrendador

El Grupo actúa como arrendador en algunos contratos de autobuses (Nota 3.f). Los arrendamientos en los que en el contrato se establece que los riesgos y beneficios de la propiedad se transmiten al arrendatario se consideran arrendamientos financieros, siendo el resto de los casos arrendamientos operativos.

Los ingresos en el caso de arrendamiento operativo se reconocen de manera lineal durante el plazo del arrendamiento, minorados por el precio de la opción de recompra. Los costes directos iniciales incurridos en la negociación y firma del contrato de arrendamiento operativo, son añadidos al valor contable del bien arrendado y reconocidos de manera lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

k) Concesiones administrativas

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio revierte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u operación de la citada infraestructura. Asimismo, es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”. En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 – “Ingresos procedentes de contratos con clientes”, con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según se establece en la misma norma.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los

cobros por los servicios de construcción o mejora. El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a costo amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 9) son consideradas como un activo financiero, al cumplirse las condiciones necesarias para dicho modo de registro.

I) Provisiones y pasivos contingentes

En la identificación de obligaciones, la Entidad controladora distingue entre:

- **Provisión:** una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando resulte probable que sea necesaria una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.
- **Pasivo contingente:** una posible obligación que surge de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más acontecimientos futuros que escapen al control del Grupo; o posibles obligaciones cuya ocurrencia es improbable o cuyo importe no puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se reconocen cuando es probable que la obligación tenga que liquidarse y cuyo importe pueda medirse de forma fiable. Los pasivos contingentes no se registran y únicamente se informan en las cuentas anuales consolidadas, excepto los que surgen de combinaciones de negocios.

Las provisiones se reconocen basándose en la mejor estimación del gasto que será necesario para liquidar la obligación presente a fecha de cierre del ejercicio. Las provisiones se revierten total o parcialmente cuando dejan de existir o cuando se reducen las obligaciones, respectivamente.

Las provisiones por garantías se reconocen en el momento en que se transmiten al cliente los riesgos y beneficios significativos de un proyecto.

Las pérdidas previstas de contratos onerosos se reconocen cuando la mejor estimación de costes totales del contrato supera los ingresos previstos del contrato.

Las provisiones se descuentan para reflejar el valor presente de los gastos esperados, cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo.

4.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA ENTIDAD CONTROLADORA

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Entidad controladora y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	48.447
Aplicación	
A dividendos	38.052
A Reservas voluntarias	10.395

5.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a la Política General de Control y Gestión de Riesgos y a las políticas específicas para la gestión del riesgo financiero establecidas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se gestiona en el Grupo CAF de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Riesgos de Mercado.

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan variaciones en el valor de los activos o pasivos financieros del Grupo como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política, las operaciones de financiación se realizan en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo; considerando, en todo momento, el aprovechamiento óptimo de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación. En concreto, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable (normalmente Euribor), teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación y el riesgo de variación de tipos de interés.

En este sentido, gran parte del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2023 se encontraba relacionado, por un lado, con la concesión obtenida en Brasil (Notas 9 y 16) y, por otro lado, con la deuda de la Entidad controladora del Grupo para la financiación de su actividad, la deuda correspondiente al Grupo Solaris, así como la de otras sociedades del Grupo.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la deuda del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (Notas 16 y 17):

	Principal índice	Millones de Euros					
		31.12.23			31.12.22		
		Variable	Fijo	Total	Variable	Fijo	Total
Préstamos y cuentas de crédito							
Ctrens – BNDES	TJLP	49,6	-	49,6	64,2	-	64,2
Provetren – Sindicato bancario	LIBOR	-	-	-	15,8	-	15,8
Entidad controladora (CAF, S.A.)	EURIBOR	276,8	258,8	535,6	217,9	320,3	538,2
CAF Investment Projects, S.A.U.	EURIBOR	16,5	-	16,5	20,0	-	20,0
Grupo Solaris	EURIBOR+WIBOR	116,3	-	116,3	196,4	-	196,4
Resto de sociedades del Grupo		0,5	-	0,5	0,4	-	0,4
Obligaciones u otros valores negociables							
Emisiones de papel comercial (CAF, S.A.)	EURIBOR	-	90,8	90,8	-	31,9	31,9
Total		459,7	349,6	809,3	514,7	352,2	866,9

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de la deuda financiera habría aumentado en 4.597 miles y 5.147 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

De acuerdo a la valoración realizada por un experto independiente, el valor razonable del endeudamiento a tipo fijo del Grupo sería inferior en 13 millones de euros a su valor en libros al 31 de diciembre de 2023 (inferior en 23 millones de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, el Grupo y las sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación tienen contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. En el caso de una subida de 100 puntos básicos en los tipos de interés a los que se encuentran referenciados estos contratos de permuta financiera, el impacto positivo que tendría en el epígrafe "Otro resultado integral - Operaciones de cobertura" del balance de situación consolidado adjunto sería de 3.155 miles de euros (impacto positivo de 4.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

a.2) Riesgo de tipo de cambio

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesto el Grupo por su operativa en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Siguiendo los principios de dicha política, como norma general el Grupo transfiere a terceros, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de tipo de cambio en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 ante una devaluación del 10% de las siguientes divisas respecto al euro, considerando el tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre así como los seguros de cambio contratados a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (Nota 17), sería el siguiente:

Divisa	Miles de euros			
	2023		2022	
	Exposición	Ganancia/ (Pérdida)	Exposición	Ganancia/ (Pérdida)
Real brasileño	(4.977)	498	7.187	(719)
Libra esterlina	(5.319)	532	(19.904)	1.990
Dólar estadounidense	6.689	(669)	(6.548)	655
Dólar australiano	(10.362)	1.036	(11.096)	1.110
Zloty polaco	2.960	(296)	75.590	(7.559)

La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está parcialmente cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros					
	31.12.23			31.12.22		
	Activos	Pasivos	Exposición neta	Activos	Pasivos	Exposición neta
Peso chileno	27.244	24.203	3.041	24.128	20.643	3.485
Peso mexicano	343.783	260.142	83.641	239.369	180.932	58.437
Real brasileño	329.525	178.411	151.114	305.606	170.482	135.124
Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*)	332.756	130.445	51.709	399.153	165.126	57.754
Libra esterlina	273.781	217.358	56.423	266.668	209.239	57.429
Dinar argelino	1.422	221	1.201	1.802	542	1.260
Lira turca	2.059	1.526	533	1.916	864	1.052
Rupia india	10.401	2.835	7.566	9.392	1.572	7.820
Dólar australiano	195.261	192.005	3.256	158.273	155.672	2.601
Riyal saudí	36.435	32.212	4.223	27.259	24.709	2.550
Dólar neozelandés	14.254	10.501	3.753	11.342	8.355	2.987
Nuevo Dólar taiwanés	7.700	1.512	6.188	7.382	1.000	6.382
Rupia mauriciana	4.326	1.255	3.071	4.921	2.674	2.247
Zloty polaco	766.162	524.954	241.208	826.308	589.822	236.486
Franco suizo	5.519	2.541	2.978	4.122	1.402	2.720
Corona noruega	15.875	16.367	(492)	42.331	44.479	(2.148)
Corona sueca	164.710	96.478	68.232	159.359	85.123	74.236
Séquel israelí	18.085	14.930	3.155	18.480	16.553	1.927
Otros	13.681	10.152	3.529	13.624	10.860	2.764
Total	2.562.979	1.718.048	694.329	2.521.435	1.690.049	655.113

(*) Al 31 de diciembre de 2023 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero (Nota 17) por importe de 150.602 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (176.273 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 69.433 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, antes de considerar su impacto fiscal (65.511 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.23		31.12.22	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Fondo de comercio	106.165	-	99.357	-
Otro inmovilizado intangible	130.644	-	132.596	-
Inmovilizado material	230.280	-	224.141	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	461.026	-	484.269	-
Otros activos no corrientes	4.763	-	4.689	-
Existencias	472.546	-	574.850	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	783.043	-	740.342	-
Otros activos corrientes	150.202	-	146.628	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	224.310	-	114.563	-
Pasivo no corriente	-	496.768	-	483.179
Pasivo corriente	-	1.221.280	-	1.206.870
Total	2.562.979	1.718.048	2.521.435	1.690.049

a.3) Riesgo de precio de materias primas

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

Las cuentas a cobrar y los trabajos en curso del Grupo, corresponden a clientes situados en distintos países. En la mayoría de los proyectos ferroviarios, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

c) Riesgo de liquidez y financiación

Tal y como determina la Política de Liquidez y Financiación, la gestión del riesgo de liquidez y financiación implica el aseguramiento de los compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, la optimización de la estructura de financiación, y la salvaguarda de una gestión adecuada de los excedentes del Grupo en el marco de su estrategia a largo plazo (Notas 14.i y 16).

El riesgo de liquidez y financiación se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual puede suponer un consumo de recursos financieros.
- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

6.- SEGMENTACIÓN

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de "Ferroviario" y "Autobuses".
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos y grupo de productos y servicios.

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 “Segmentos operativos”), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Autobuses

A continuación, se presenta la información por segmentos de negocio:

Segmentación por Unidad de Negocio	2023 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	3.005.911	819.374	-	-	3.825.285
Ventas intersegmentos	1.480	-	-	(1.480)	-
Total ventas	3.007.391	819.374	-	(1.480)	3.825.285
EBITDA	252.128	33.547	-	-	285.675
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 7, 8 y 22)	(78.998)	(25.448)	-	-	(104.446)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	(2.443)	28	-	-	(2.415)
Resultado de explotación	170.687	8.127	-	-	178.814
Resultado financiero	(19.489)	(24.575)	-	-	(44.064)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	5.908	-	-	-	5.908
Resultado antes de impuestos	157.106	(16.448)	-	-	140.658
Impuesto sobre beneficios					(48.341)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					92.317
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					3.159
Resultado atribuido a la Entidad controladora					89.158
ACTIVOS	3.864.831	780.574	470.926	(63.977)	5.052.354
PASIVOS	2.915.747	535.692	796.709	(63.977)	4.184.171
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	93.360	13.995	-	-	107.355

Segmentación por Unidad de Negocio	2022 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	2.469.758	695.712	-	-	3.165.470
Ventas intersegmentos	495	-	-	(495)	-
Total ventas	2.470.253	695.712	-	(495)	3.165.470
EBITDA	212.527	19.654	-	-	232.181
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 7, 8 y 22)	(71.995)	(23.399)	-	-	(95.394)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	1.852	5	-	-	1.857
Resultado de explotación	142.384	(3.740)	-	-	138.644
Resultado financiero	(31.803)	(21.288)	-	-	(53.091)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	5.440	122	-	-	5.562
Resultado antes de impuestos	116.021	(24.906)	-	-	91.115
Impuesto sobre beneficios					(36.251)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					54.864
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					2.676
Resultado atribuido a la Entidad controladora					52.188
ACTIVOS	3.604.206	849.572	534.959	(37.649)	4.951.088
PASIVOS	2.852.386	605.029	742.997	(37.649)	4.162.763
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	98.808	32.789	-	-	131.597

Los activos y pasivos de uso general, entre los que destacan las partidas de deuda financiera neta de la Entidad controladora y los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

La distribución de las ventas por grupo de productos y tipos de servicios prestados es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
Alta velocidad, Regionales y cercanías	972.322	801.102
Metros	262.706	215.396
Tranvías y metros ligeros	467.678	365.907
Bogies y otros	42.927	19.074
Trenes	1.745.633	1.401.479
Servicios (*)	586.685	543.116
Autobuses (**)	819.374	695.712
Sistemas integrales, Equipos y Resto (***)	673.593	525.163
Total	3.825.285	3.165.470

(*) Se incorporan, principalmente, todos los ingresos procedentes de servicios de mantenimiento y venta de repuestos en el ámbito ferroviario.

(**) Se incluyen además de la venta de autobuses los ingresos por servicios postventa vinculados a este segmento (mantenimiento y repuestos).

(***) Fundamentalmente ingresos por contratos de construcción de obra civil, señalización e ingeniería.

La información según criterios geográficos es la siguiente:

1.- La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

	2023	2022
España	453.001	399.420
Resto Europa	2.283.846	1.941.904
Europa	2.736.847	2.341.324
América	476.736	333.791
APAC	314.131	338.172
Resto del Mundo	297.571	152.183
TOTAL	3.825.285	3.165.470

En los ejercicios 2023 y 2022 ningún cliente ha representado el 10% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

2.- La distribución de las inversiones netas en inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2023	2022
España	166.197	171.136
Francia	78.061	82.037
Reino Unido	48.350	47.542
Polonia (*)	102.168	97.385
Resto del Mundo	95.111	85.108
Total	489.887	483.208

(*) Incluye autobuses en arrendamiento operativo que no se encuentran en operación en dicho país.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Fondo de comercio

El movimiento del fondo de comercio durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Saldo 31.12.22	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.23
BWB Holdings Limited	5.286	-	109	5.395
Solaris	84.901	-	6.677	91.578
Euromaint	9.171	-	21	9.192
Orbital	4.008	(2.500)	-	1.508
CAF Reichshoffen	77.800	-	-	77.800
Resto	771	-	-	771
Total	181.937	(2.500)	6.807	186.244

Ejercicio 2022

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.2021	Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.e)	Ajustes fondo de comercio preliminar	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.2022
BWB Holdings Limited	5.580	-	-	-	(294)	5.286
Solaris	86.435	-	-	-	(1.534)	84.901
Euromaint	9.955	-	-	-	(784)	9.171
Orbital	6.914	-	(1.899)	(1.007)	-	4.008
CAF Reichshoffen	-	77.800	-	-	-	77.800
Resto	771	-	-	-	-	771
Total	109.655	77.800	(1.899)	(1.007)	(2.612)	181.937

Durante los ejercicios 2023 y 2022, se han realizado los test de recuperabilidad de los fondos de comercio de los subgrupos Solaris, BWB Holdings Limited, Euromaint y Orbital. Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 se ha realizado también el test de recuperabilidad del fondo de comercio de CAF Reichshoffen, SAS.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, considerando el horizonte temporal que permite normalizar el modelo de negocio en cada caso, siendo éstas consistentes con los planes de negocio de la Sociedad. Los principales componentes son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Los principales parámetros utilizados para este test de recuperabilidad, así como el análisis de sensibilidad en el valor de empresa de las sociedades a variaciones en las principales asunciones en el modelo son los siguientes:

Ejercicio 2023

	Solaris	BWB Holdings Limited	Euromaint	Orbital	CAF Reichshoffen
Valor Neto Contable a 01.01.23 (miles de euros)	84.901	5.286	9.171	4.008	77.800
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable (*)	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	3	8	3	7
% del valor residual sobre el importe recuperable	79%	85%	63%	80%	96%
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	2%	2%	2%	2%	1,5%
Tasa de descuento aplicada (*)	10,6%	10,3%	9,5%	12,3%	9%

(*) Flujos de efectivo y Tasa de descuento utilizados después de impuestos. La aplicación de Flujos de efectivo y Tasa de descuento antes de impuestos no modificaría la valoración obtenida para cada unidad generadora de efectivo.

Análisis de sensibilidad	2023									
	Solaris		BWB Holdings Limited		Euromaint		Orbital		CAF Reichshoffen	
Datos en miles de euros	-100 p.b.	+100 p.b	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.
Tasa de crecimiento:	(38.808)	49.051	(2.633)	3.351	(4.534)	5.930	(854)	1.069	(13.701)	17.916
Tasa de descuento:	90.081	(70.984)	4.206	(3.298)	14.856	(11.324)	1.458	(1.166)	27.809	(21.050)

Ejercicio 2022

	Solaris	BWB Holdings Limited	Euromaint	Orbital (**)
Valor Neto Contable a 01.01.22 (miles de euros)	86.435	5.580	9.955	5.015
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable (*)	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	4	8	4
% del valor residual sobre el importe recuperable	80%	74%	62%	79%
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	2%	2%	2%	2%
Tasa de descuento aplicada (*)	10,8%	10,5%	9,6%	12,1%

(*) Flujos de efectivo y Tasa de descuento utilizados después de impuestos. La aplicación de Flujos de efectivo y Tasa de descuento antes de impuestos no modificaría la valoración obtenida para cada unidad generadora de efectivo.

(**) En el caso de Orbital el valor neto contable presentado es a 31.12.2022, tras la revisión de la valoración del conjunto de activos y pasivos adquiridos y antes de los deterioros registrados.

Análisis de sensibilidad	2022							
	Solaris		BWB Holdings Limited		Euromaint		Orbital	
Datos en miles de euros	-100 p.b.	+100 p.b	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b	+100 p.b.	-100 p.b.	+100 p.b.
Tasa de crecimiento:	(38.219)	48.046	(1.872)	2.370	(4.188)	5.461	(989)	1.207
Tasa de descuento:	83.737	(66.522)	3.260	(2.574)	13.415	(10.292)	1.731	(1.417)

Tras este análisis, el valor de empresas estimado es superior a su valor en libros, salvo en el caso de Orbital, habiéndose registrado un deterioro por importe de 2.500 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 (1.007 miles de euros de deterioro dotado en el ejercicio 2022). En los peores escenarios de sensibilidad mostrados anteriormente, el valor de empresa es superior a su valor en libros excepto en el caso de Euromaint y Orbital (un incremento de 100 p.b. en la tasa de descuento supondría un deterioro de la unidad generadora de efectivo de 10.386 miles de euros y 1.503 miles de euros, respectivamente).

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en las diferentes cuentas del epígrafe de “Otro inmovilizado intangible” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.22	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.23
Coste:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	78.299	-	-	-	995	79.294
Patentes, licencias y marcas	132.600	-	(411)	-	8.097	140.286
Gastos de desarrollo	169.037	8.047	-	(3.213)	2.140	176.011
Aplicaciones informáticas y otros	93.326	34.881	247	(305)	1.071	129.220
Total Coste	473.262	42.928	(164)	(3.518)	12.303	524.811
Amortización Acumulada:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	(16.775)	(6.153)	1.385	-	(430)	(21.973)
Patentes, licencias y marcas	(22.705)	(8.760)	(1.381)	-	(1.995)	(34.841)
Gastos de desarrollo	(123.136)	(16.128)	-	3.213	(1.211)	(137.262)
Aplicaciones informáticas y otros	(36.471)	(8.920)	(4)	305	(692)	(45.782)
Total Amortización Acumulada	(199.087)	(39.961)	-	3.518	(4.328)	(239.858)
Deterioro de valor:						
Relaciones comerciales y cartera de clientes	-	-	-	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-	-
Gastos de desarrollo	(402)	(130)	-	-	-	(532)
Aplicaciones informáticas y otros	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro de valor	(402)	(130)	-	-	-	(532)
Otro inmovilizado intangible, neto	273.773	2.837	(164)	-	7.975	284.421

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en las diferentes cuentas del epígrafe de “Otro inmovilizado intangible” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.21	Cambios en el perímetro de Consolidación (Nota 2.e)	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.22
Coste:							
Relaciones comerciales y cartera de clientes	55.003	27.800	-	(2.141)	-	(2.363)	78.299
Patentes, licencias y marcas	107.594	26.522	411	-	-	(1.927)	132.600
Gastos de desarrollo	175.684	-	13.667	-	(19.903)	(411)	169.037
Aplicaciones informáticas y otros	67.754	2.780	22.108	2.051	(632)	(735)	93.326
Total Coste	406.035	57.102	36.186	(90)	(20.535)	(5.436)	473.262
Amortización Acumulada:							
Relaciones comerciales y cartera de clientes	(10.841)	-	(6.398)	-	-	464	(16.775)
Patentes, licencias y marcas	(17.730)	-	(5.278)	-	-	303	(22.705)
Gastos de desarrollo	(111.404)	-	(16.376)	-	4.487	157	(123.136)
Aplicaciones informáticas y otros	(29.722)	-	(7.714)	-	632	333	(36.471)
Total Amortización Acumulada	(169.697)	-	(35.766)	-	5.119	1.257	(199.087)
Deterioro de valor:							
Relaciones comerciales y cartera de clientes	-	-	-	-	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de desarrollo	(13.656)	-	(28)	-	13.286	(4)	(402)
Aplicaciones informáticas y otros	-	-	-	-	-	-	-
Total Deterioro de valor	(13.656)	-	(28)	-	13.286	(4)	(402)
Otro inmovilizado intangible, neto	222.682	57.102	392	(90)	(2.130)	(4.183)	273.773

El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2023 ha ascendido a 37.503 miles de euros (29.456 miles de euros han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y 8.047 miles han sido activados). El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2022 ascendió a 35.276 miles de euros (21.609 miles de euros fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y 13.667 miles de euros fueron activados). Estos importes no incluyen costes de ingeniería básica asociados a contratos.

Las adiciones del ejercicio 2023 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos entre los que destacan entre otros, sistemas de señalización con altas prestaciones de automatización para metros, funciones de ayuda a la conducción, gestión energética y automatización para trenes y tranvías, tecnologías de hidrógeno y de baterías como alternativa a la propulsión diésel así como entornos de validación virtual, modelización y gemelo digital e

inteligencia artificial orientados a la reducción de los costes, ensayos y plazos en la puesta en operación de los vehículos. Adicionalmente, las altas en concepto de aplicaciones informáticas corresponden a la fase final del proceso de implantación del nuevo software de gestión (ERP). A ello, se une el despliegue de las medidas establecidas en la política corporativa de ciberseguridad mediante la mejora de las medidas técnicas y su extensión a sedes y filiales internacionales, mencionando por último las inversiones dirigidas a la evolución y mejora del mapa de aplicaciones de vehículos, principalmente en lo que se refiere a la herramienta de gestión de ofertas, la integración de las distintas oficinas y sedes de ingeniería, la gestión de estructuras configuradas en 3D y el desarrollo de herramientas corporativas relacionadas con la gestión de cuadros de mando. Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía compromisos de inversión por importe de 12.660 miles de euros (23.363 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), principalmente, en concepto del nuevo sistema informático, estando prevista su puesta en marcha en la Entidad controladora en el año 2024.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso y/o cuya tecnología seguía siendo aplicada por importe de 59.606 miles de euros (47.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Los Administradores consideran que tras la evaluación de los indicadores no existen indicios de deterioro en los activos intangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2023.

8.- INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El desglose del epígrafe inmovilizado material es el siguiente (miles de euros):

	31.12.23	31.12.22
Inmovilizado Material	404.209	396.058
Activos por derechos de uso	85.678	87.150
Total	489.887	483.208

a) Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.22	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.23
Coste:						
Terrenos y construcciones	414.549	9.737	7.775	(440)	5.968	437.589
Instalaciones técnicas y Maquinaria	327.139	9.618	3.984	(5.101)	1.890	337.530
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.i)	13.504	-	-	(143)	1.055	14.416
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	40.457	3.317	1.179	(4.679)	443	40.717
Otro inmovilizado	46.700	992	(4.221)	(596)	852	43.727
Anticipos en curso	18.156	15.628	(12.254)	-	886	22.416
Total Coste	860.505	39.292	(3.537)	(10.959)	11.094	896.395
Amortización Acumulada:						
Construcciones	(143.230)	(13.293)	-	99	(1.424)	(157.848)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(248.293)	(16.242)	(29)	4.956	(784)	(260.392)
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.i)	(5.855)	(1.832)	-	79	(542)	(8.150)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(25.358)	(4.201)	62	4.542	(315)	(25.270)
Otro inmovilizado	(32.811)	(4.067)	4.274	424	(337)	(32.517)
Total Amortización Acumulada	(455.547)	(39.635)	4.307	10.100	(3.402)	(484.177)
Deterioro de valor:						
Terrenos y construcciones	(6.441)	-	-	295	11	(6.135)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(1.708)	-	132	96	(3)	(1.483)
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.i)	-	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(347)	-	-	4	-	(343)
Otro inmovilizado	(404)	-	-	367	(11)	(48)
Total Deterioro de valor	(8.900)	-	132	762	(3)	(8.009)
Inmovilizado material, neto	396.058	(343)	902	(97)	7.689	404.209

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo 31.12.21	Cambios en el perímetro de Consolidación (Nota 2.e)	Entradas o dotaciones	Traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.22
Coste:							
Terrenos y construcciones	362.239	50.518	4.744	1.890	(5.439)	597	414.549
Instalaciones técnicas y Maquinaria	339.691	18.102	6.902	4.504	(43.047)	987	327.139
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.i)	26.728	-	-	-	(12.737)	(487)	13.504
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	45.216	-	4.240	650	(9.220)	(429)	40.457
Otro inmovilizado	46.861	88	2.182	3.772	(5.994)	(209)	46.700
Anticipos en curso	10.416	2.275	18.291	(12.664)	(22)	(140)	18.156
Total Coste	831.151	70.983	36.359	(1.848)	(76.459)	319	860.505
Amortización Acumulada:							
Construcciones	(136.282)	-	(11.258)	-	5.385	(1.075)	(143.230)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(274.165)	-	(14.768)	23	42.095	(1.478)	(248.293)
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.i)	(12.436)	-	(1.971)	-	8.325	227	(5.855)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(29.091)	-	(4.657)	10	8.291	89	(25.358)
Otro inmovilizado	(35.116)	-	(3.736)	(4)	5.996	49	(32.811)
Total Amortización Acumulada	(487.090)	-	(36.390)	29	70.092	(2.188)	(455.547)
Deterioro de valor:							
Terrenos y construcciones	(6.206)	-	-	(286)	28	23	(6.441)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(2.488)	-	-	(93)	873	-	(1.708)
Elementos de transporte (leasing) (Nota 3.i)	-	-	-	-	-	-	-
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(512)	-	(55)	(3)	219	4	(347)
Otro inmovilizado	(845)	-	79	382	(35)	15	(404)
Total Deterioro de valor	(10.051)	-	24	-	1.085	42	(8.900)
Inmovilizado material, neto	334.010	70.983	(7)	(1.819)	(5.282)	(1.827)	396.058

Durante el ejercicio 2023, las inversiones más relevantes han sido dirigidas principalmente a la modernización del negocio de fabricación de ruedas mediante la instalación de un nuevo tratamiento térmico, así como la implantación de nuevas líneas de soldadura automática, la ampliación de la zona de kitting y la adquisición de moderno equipamiento productivo en el área de fabricación y acabado de vehículos, todo ello dentro del proceso de adecuación de las instalaciones para hacer frente al plan de ejecución de la actual cartera de pedidos del Grupo CAF. En el exterior, destacar las inversiones llevadas a cabo en las plantas de Huehuetoca (México) y Newport (UK) cuyo objetivo es ampliar su capacidad de fabricación y adaptarlas para la producción de las nuevas plataformas de vehículos que se desarrollarán en dichas sedes, además de la actualización de las instalaciones y las distintas inversiones relacionadas con la transferencia y homogeneización de los procesos industriales en la fábrica francesa de Reichshoffen con el fin de optimizar la fabricación de los distintos proyectos que actualmente está desarrollando el Grupo CAF para el mercado francés. Por último, en el negocio de autobuses, Solaris ha llevado a cabo la construcción de una nueva nave destinada a la producción de autobuses de hidrógeno y de gas, en un contexto de fuerte incremento de la cartera de pedidos de este tipo unidades, y adecuándose a su vez a las mejores prácticas en el cumplimiento de las exigencias específicas para la fabricación de estos productos. A ello se une la implantación del nuevo depósito central para la actividad de post-venta en la planta de Bolechowo que dispondrá de un área de gran capacidad, estando equipada con los últimos avances para la realización de esta actividad.

Durante el ejercicio 2022, las inversiones más relevantes fueron dirigidas a la modernización de las instalaciones del negocio de ruedas, la automatización de los procesos de soldadura de coches, así como la ampliación de la zona de kitting y la adquisición de nuevo equipamiento para las áreas de acabado de vehículos, todo ello dentro del proceso de transformación del modelo productivo que se está llevando a cabo en las plantas del Grupo CAF en España. En el exterior, destacar las inversiones iniciadas en la planta mexicana de Huehuetoca para ampliar su capacidad productiva y su adaptación para la fabricación de nuevas plataformas de vehículos, la modernización de la planta francesa de Bagnères-de-Bigorre, así como la finalización del nuevo almacén en la planta de Newport. Por su parte, Solaris acometió inversiones en sus plantas de Polonia con el objetivo de aumentar la capacidad de producción y automatización de los procesos operativos.

Tanto a cierre de 2023 como de 2022, dentro del epígrafe de "Elementos de transporte (leasing)" se incluyen autobuses bajo arrendamiento operativo (de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.f), por un valor neto contable de 6.266 miles de euros (7.649 miles de euros en el ejercicio 2022). En la Nota 21 de la memoria consolidada se detallan los ingresos diferidos que se reconocerán linealmente hasta la fecha establecida de recompra.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 6.957 miles de euros, aproximadamente, localizadas principalmente en España y Polonia (12.977 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 localizadas principalmente en España y Alemania).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendía a 313.604 miles y 298.964 miles de euros, aproximadamente.

Los Administradores consideran que tras la evaluación de los indicadores para evaluar si existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2023, y que básicamente hacen referencia al análisis de la cartera de pedidos y a su asignación en la carga de fabricación de cada una de las plantas productivas del Grupo, así como a la existencia de valoraciones realizadas por expertos independientes, no existen indicios de deterioro.

b) Activos por derechos de uso

El detalle y movimiento habido durante el ejercicio 2023 entre las diferentes cuentas relativas a los derechos de uso es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Saldo 31.12.22	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.23
Coste:						
Terrenos y construcciones	92.169	15.587	22	(10.995)	2.223	99.006
Instalaciones técnicas y Maquinaria	45.184	5.068	549	(11.848)	(9)	38.944
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	10.976	4.413	40	(2.398)	247	13.278
Otro inmovilizado	935	67	(4)	(84)	5	919
Total Coste	149.264	25.135	607	(25.325)	2.466	152.147
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(31.705)	(11.992)	(28)	8.097	(378)	(36.006)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(24.188)	(9.271)	(585)	11.182	(91)	(22.953)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(5.637)	(3.371)	(12)	2.304	(98)	(6.814)
Otro inmovilizado	(584)	(216)	18	93	(7)	(696)
Total Amortización Acumulada	(62.114)	(24.850)	(607)	21.676	(574)	(66.469)
Activos por derechos de uso, neto	87.150	285	-	(3.649)	1.892	85.678

El detalle y movimiento habido durante el ejercicio 2022 entre las diferentes cuentas relativas a los derechos de uso ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo 31.12.21	Cambios en el perímetro de Consolidación (Nota 2.e)	Entradas o dotaciones	Trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.22
Coste:							
Terrenos y construcciones	62.225	96	36.171	-	(5.316)	(1.007)	92.169
Instalaciones técnicas y Maquinaria	29.277	407	18.203	371	(281)	(2.793)	45.184
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	9.398	77	4.330	(344)	(2.330)	(155)	10.976
Otro inmovilizado	1.254	-	348	-	(649)	(18)	935
Total Coste	102.154	580	59.052	27	(8.576)	(3.973)	149.264
Amortización Acumulada:							
Terrenos y construcciones	(26.407)	-	(10.460)	-	4.923	239	(31.705)
Instalaciones técnicas y Maquinaria	(15.982)	-	(9.719)	-	76	1.437	(24.188)
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	(4.687)	-	(2.750)	(27)	1.752	75	(5.637)
Otro inmovilizado	(799)	-	(309)	-	517	7	(584)
Total Amortización Acumulada	(47.875)	-	(23.238)	(27)	7.268	1.758	(62.114)
Activos por derechos de uso, neto	54.279	580	35.814	-	(1.308)	(2.215)	87.150

El Grupo arrienda diferentes activos, entre los que se incluyen terrenos, edificios, elementos de transporte y maquinaria. El periodo medio del arrendamiento de los activos por derechos de uso de terrenos y construcciones es de 14 años. Se ha tomado generalmente como período del arrendamiento el mínimo no cancelable, aplicando una tasa específica para cada contrato.

El Grupo se ha acogido a las exenciones de contratos de corto plazo registrándose el gasto devengado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. No existen contratos significativos de arrendamiento sujetos a renta variable.

Las principales adiciones del ejercicio 2023 se corresponden con el alquiler de oficinas y un almacén para Solaris, así como el alquiler de instalaciones técnicas y maquinaria, principalmente en Euromaint. Adicionalmente, no hay operaciones de subarriendo a terceros externos al Grupo ni contratos de "sale & leaseback". Las principales adiciones del ejercicio 2022 se correspondían con una nave para la sociedad CAF Rail Traincare, Ltd., un almacén para Solaris, así como el alquiler de instalaciones técnicas y maquinaria, principalmente en Euromaint.

Importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
	2023	2022
Amortización de los activos por derechos de uso	24.850	23.238
Gasto financiero por el pasivo financiero	3.714	2.617
Gasto por arrendamientos de corto plazo o de bajo valor	11.273	11.526

9.- INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

a) Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Saldo inicial	33.116	14.649
Resultados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.908	5.562
Operaciones de cobertura (Notas 17 y 26)	6.658	11.228
Altas	-	1.740
Bajas y dividendos	(160)	(124)
Diferencias de conversión	(214)	61
Saldo final	45.308	33.116
Registrado en el activo	45.308	33.116
Registrado en el pasivo (Notas 20 y 26)	-	-

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas significativas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2023

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participaciones no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Asociadas:									
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC. (2)	14.903	2.471	11.995	747	4.632	-	3.019	234	(165)
Great River City Light Rail Pty Ltd	1.988	16.006	7	16.724	1.263	-	86.321	472	(28)
Plan Metro, S.A. (2)	217.395	8.183	207.101	46.128	(27.651)	-	63.213	10.409	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	201.813	49.983	256.947	5.953	(11.104)	(7.865)	29.670	(246)	1.281
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	508.491	36.332	295.447	366.757	(117.381)	-	434.693	(10.056)	(10.976)
Negocios conjuntos:									
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	-	37.662	-	28.610	9.052	-	5.788	523	835
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	324.719	34.491	326.414	10.816	21.980	-	74.741	(973)	(11.963)
CFIR Light Rail Ltd (2)	724.506	55.265	374.706	390.381	14.684	-	323.493	8.079	(455)
LAVI Light Rail O&M Ltd	54.089	18.217	12.344	11.781	48.181	-	36.404	3.248	18.161
Light TLV NTA Ltd (2)	82.792	260.007	191.512	151.079	208	-	83.492	208	-

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Asociadas:					
Arabia One for Clean Energy Investments PSC. (2)	4.632	40	1.853	1.853	93
Great River City Light Rail Pty Ltd	1.263	30	379	379	141
Plan Metro, S.A. (2)	(27.651)	40	(11.060)	-	-
Consorcio Traza, S.A. (2) (3)	(11.104)	25	(2.776)	-	(320)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	(117.381)	43,35	(50.885)	-	-
Negocios conjuntos:					
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	9.052	49,63	4.492	4.492	259
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	21.980	25,50	5.605	5.605	(248)
CFIR Light Rail Ltd (2)	14.684	50	7.342	7.342	4.039
LAVI Light Rail O&M Ltd	48.181	50	24.091	24.091	1.624
Light TLV NTA Ltd (2)	208	50	104	104	104
Otras participaciones (4)			1.442	1.442	216
			(19.413)	45.308	5.908

(1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).

(2) Las acciones de estas sociedades se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras. Asimismo, estas sociedades tienen saldos bancarios en garantía a favor de entidades financieras y están sujetas al cumplimiento de covenants.

(3) La sociedad Consorcio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

Ejercicio 2022

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participaciones no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Asociadas:									
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC. (2)	16.625	2.529	13.413	780	4.961	-	3.218	355	273
Great River City Light Rail Pty Ltd	1.027	14.420	20	14.608	819	-	137.928	628	(22)
Plan Metro, S.A. (2)	236.797	7.404	240.366	41.895	(38.060)	-	62.093	8.660	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	202.230	44.722	253.076	6.015	(12.139)	(7.435)	25.220	(2.889)	1.281
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	155.289	20.787	228.826	43.599	(96.349)	-	41.556	(19.076)	(2.347)
Negocios conjuntos:									
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	24	25.688	-	18.018	7.694	-	3.150	481	721
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	287.772	33.748	283.160	3.444	34.916	-	60.718	11.067	33.355
CFIR Light Rail Ltd (2)	462.323	118.655	259.527	314.391	7.060	-	294.673	2.041	(469)
LAVI Light Rail O&M Ltd	28.274	19.165	6.557	14.110	26.772	-	35.487	1.807	4.392
Light TLV NTA Ltd.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Asociadas:					
Arabia One for Clean Energy Investments PSC. (2)	4.961	40	1.984	1.984	142
Great River City Light Rail Pty Ltd	819	30	246	246	188
Plan Metro, S.A. (2)	(38.060)	40	(15.224)	-	-
Consorcio Traza, S.A. (2)(3)	(12.139)	25	(3.035)	-	(320)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V. (2)	(96.349)	43,35	(41.767)	-	-
Negocios conjuntos:					
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	7.694	49,63	3.819	3.819	239
Momentum Trains Holding Pty Ltd (2)	34.916	25,50	8.903	8.903	2.822
CFIR Light Rail Ltd (2)	7.060	50	3.530	3.530	1.021
LAVI Light Rail O&M Ltd	26.772	50	13.386	13.386	905
Light TLV NTA Ltd	-	-	-	-	-
Otras participaciones (4)	-	-	1.248	1.248	565
			(26.910)	33.116	5.562

(1) Después de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).

(2) Las acciones de estas sociedades se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras. Asimismo, estas sociedades tienen saldos bancarios en garantía a favor de entidades financieras y están sujetas al cumplimiento de covenants.

(3) La sociedad Consorcio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(4) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

Durante el ejercicio 2022 se procedió a la capitalización del préstamo concedido a LAVI Light Rail O&M Ltd por parte de la Entidad controladora por importe de 1.740 miles de euros. Como resultado de esta capitalización, se mantiene en el 50% el porcentaje de participación sobre esta sociedad correspondiente al Grupo CAF.

En la consolidación de las participaciones se han considerado los ajustes al valor razonable necesarios y se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrar las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas, que se encuentran valoradas a cero. Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas adicionales al coste de la participación no reconocidas ascienden a 58.611 miles de euros (53.342 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Durante el ejercicio 2019 el Grupo entró en el capital de Momentum Trains Holding Pty Ltd participando en un 25,50%. En el acuerdo de accionistas se prevé una aportación futura por importe de 28 millones de dólares australianos en el ejercicio 2024 proporcional a la participación del Grupo en la mencionada sociedad asociada (Nota 26).

Adicionalmente, el Grupo participa en un 50% en CFIR Light Rail Ltd, existiendo un compromiso de aportación futura, como aportación de capital o préstamo subordinado, a realizar en el ejercicio 2027 por importe aproximado de 19 millones de euros que se encuentra avalado por entidades financieras (Nota 26). Parte de dicha aportación se realizará en séqueles israelíes, encontrándose cubierta la exposición de tipo de cambio al cierre del ejercicio (Nota 17).

Por último, el Grupo participa en un 50% en Light TLV NTA Ltd existiendo un compromiso de aportación futura, como aportación de capital o préstamo subordinado, a realizar en el ejercicio 2029 por importe aproximado de 47 millones de euros que se encuentra avalado por entidades financieras (Nota 26). Parte de dicha aportación se realizará en séqueles israelíes.

b) Activos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe “Activos financieros no corrientes” del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.23		31.12.22	
	% Participación	Saldo	% Participación	Saldo
Instrumentos de Patrimonio-				
Ferromovil 3000, S.L.	10%	450	10%	13.713
Plan Azul 07, S.L.	-	-	5,20%	313
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	15%	4.504	15%	3.793
Iniciativa FIK, A.I.E.	14,18%	746	14,18%	751
Albali Señalización, S.A.	3%	492	3%	513
Leo Express Global, A.S.	5%	819	5%	841
Otros		746		121
Total Instrumentos de Patrimonio -		7.757		20.045
Otros activos financieros -				
Coste amortizado-				
Fianzas y otros activos financieros		15.036		14.449
Préstamos al personal		2.691		2.986
Administraciones Públicas a Largo Plazo (Nota 19)		19.390		20.682
Clientes y créditos a largo plazo		269.490		329.540
Créditos a empresas asociadas (Nota 10)		37.498		34.842
		344.105		402.499
Deterioros-				
Deterioro Administraciones Públicas (Nota 19)		(7.998)		(7.452)
Correcciones de valor por deterioro		(2.069)		(1.894)
		(10.067)		(9.346)
Total Otros activos financieros		334.038		393.153
Total		341.795		413.198

El movimiento de los activos financieros no corrientes durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros		
		Coste Amortizado	Deterioros	Total
Saldo al 31.12.21	24.465	415.286	(9.849)	429.902
Cambios en el perímetro de consolidación	-	36	-	36
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	(2.975)	-	-	(2.975)
Diferencias de conversión	(72)	31.051	(1.135)	29.844
Altas	-	113.620	-	113.620
Dotaciones/Reversiones con cargo/abono a resultado	-	1.089	1.617	2.706
Trasposos (Nota 3.k)	8	(150.944)	21	(150.915)
Salidas, bajas o reducciones	(1.381)	(7.639)	-	(9.020)
Saldo al 31.12.22	20.045	402.499	(9.346)	413.198
Cambios en el perímetro de consolidación	-	-	-	-
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	(10.186)	-	-	(10.186)
Diferencias de conversión	-	8.407	(478)	7.929
Altas	235	131.271	-	131.506
Dotaciones/Reversiones con cargo/abono a resultado	-	(674)	(260)	(934)
Trasposos (Nota 3.k)	867	(179.222)	17	(178.338)
Salidas, bajas o reducciones	(3.204)	(18.176)	-	(21.380)
Saldo al 31.12.23	7.757	344.105	(10.067)	341.795

b.1) Instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha registrado 11,3 millones de euros en concepto de dividendo por parte de las sociedades Ferromovil 3000, S.L. y Plan Azul 07, S.L. en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.

b.2) Otros activos financieros

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Otros activos financieros” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado	131.842	108.232	45.879	48.085	334.038
Total	131.842	108.232	45.879	48.085	334.038

Ejercicio 2022

	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado	132.287	134.202	71.491	55.173	393.153
Total	132.287	134.202	71.491	55.173	393.153

Fianzas y otros activos financieros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Fianzas y otros activos financieros	3.112	3.277
Depósitos no corrientes	11.924	11.172
Total Fianzas y otros activos financieros	15.036	14.449
Depósitos no corrientes	11.924	11.172
Deterioros depósitos no corrientes	(108)	(129)
Total Depósitos no corrientes (Nota 14.i)	11.816	11.043

Los “Depósitos no corrientes” corresponden principalmente a fianzas vinculadas con la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A. (Nota 16) por importe de 11.754 miles de euros (11.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Esta fianza devenga un tipo de interés de mercado y se corresponde con seis mensualidades del préstamo, que será liberada en las seis últimas cuotas del préstamo entre noviembre de 2025 y abril de 2026.

Préstamos al personal

La Entidad controladora concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

Administraciones Públicas a largo plazo

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe “Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros” un importe de 19.390 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto equivalente al del valor añadido (20.682 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), habiendo supuesto las diferencias de conversión un incremento de 1.018 miles de euros durante el ejercicio 2023 (3.549 miles de euros de incremento durante el ejercicio 2022).

La recuperación de dicho impuesto puede darse al compensarlo con el repercutido a los clientes o al ser vendido a terceros una vez estén acreditados ante la Hacienda. El Grupo se encuentra actualmente realizando las acciones necesarias para su acreditación y venta y espera su recuperación fundamentalmente a través de la venta a terceros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo mantiene una provisión de 7.998 miles de euros y 7.452 miles de euros para ajustar el valor nominal de estos créditos a su valor recuperable.

Clientes y créditos a largo plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.23	31.12.22
Concesiones – Activo financiero	260.202	304.889
Clientes a largo plazo (Autobuses)	3.656	17.836
Subvenciones a cobrar a largo plazo	-	4.548
Otros clientes y créditos a largo plazo	5.632	2.267
Total	269.490	329.540

- Concesiones – Activo financiero

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión general, así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en Sao Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM mediante el depósito mensual en una cuenta bancaria de un importe de 11,6 millones de reales (en términos reales de 2009, siendo ajustado al índice de inflación general del Estado de Sao Paulo ascendiendo al 31 de diciembre de 2023 a 25 millones de reales). Esta cuenta es administrada por un Agente de Garantía y puede utilizarse para el pago a la concesionaria ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago de CPTM.

- La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 26.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2023 a 51.172 miles de reales (9.544 miles de euros) (8.785 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales (riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal). Durante el ejercicio 2023 esta garantía ha superado ampliamente los compromisos de pago de STC del año.
- La sociedad concesionaria garantiza el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC mediante fianza bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso.
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes “Otros activos financieros” del activo financiero no corriente y “Otros deudores” del activo corriente un saldo de 260.202 miles y 122.291 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2023 (304.889 miles de euros y 125.786 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. No se han producido actividades de inversión alguna en 2023 y 2022.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (México).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

Con fecha 3 de mayo de 2021 se produjo una interrupción del funcionamiento de la Línea 12 del metro de Ciudad de México en la que el Grupo a través de una filial, presta servicios de mantenimiento sobre los trenes que opera el Metro de la Ciudad de México. La interrupción del servicio se produjo por el derrumbe de un tramo elevado de dicha línea por responsabilidades no atribuibles al Grupo CAF. Las autoridades mexicanas concluyeron el proceso de investigación de los hechos ocurridos, señalando al constructor de la obra civil como responsable del colapso. El Contrato preveía contractualmente una posible suspensión, a la que se acogieron las partes firmándose un Acuerdo de Suspensión de los efectos del contrato. Dicho acuerdo recogió el mantenimiento de la obligación de pago de la contraprestación base y la suspensión temporal del pago de la contraprestación variable, por parte del Metro, hasta que se reanudara total o parcialmente el servicio de transporte de pasajeros. La reapertura parcial de la línea se produjo el 15 de enero de 2023 y desde el 1 de febrero de 2024 la totalidad de la línea está operando.

- Clientes a largo plazo (Autobuses)

Durante los ejercicios 2023 y 2022, en el segmento Autobuses se han establecido calendarios de cobros a largo plazo con clientes. Estos créditos devengan un interés de mercado y se amortizan linealmente en un plazo entre 2 y 10 años. Durante el ejercicio 2023 se han vendido créditos a su valor nominal que estaban registrados a largo plazo por importe de 14.275 miles de euros.

10.- SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y operaciones con empresas asociadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros					
	2023			2022		
	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros
Plan Metro, S.A.	14.091	-	2.685	14.261	-	2.493
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	156.214	31	-	43.745	6	-
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	24.048	317	-	43.740	1.017	-
Momentum Trains Holding Pty Ltd	32.642	-	-	79.282	-	-
CFIR Light Rail Ltd	145.800	-	-	98.499	-	-
Great River City Light Rail Pty Ltd	48.587	-	-	111.377	-	-
LAVI Light Rail O&M Ltd	430	-	-	316	-	-
Light TLV NTA Ltd	45.417	-	-	5.421	-	-
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	1.466	-	-	-	-	-
Resto	5.777	3	1	1.864	-	10
Total	474.472	351	2.686	398.505	1.023	2.503

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 9.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2023 y 2022, eran los siguientes:

Sociedad	Miles de euros							
	31.12.23				31.12.22			
	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Pasivos (activos) por contrato	Créditos a largo plazo (Nota 9.b)	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Pasivos (activos) por contrato	Créditos a largo plazo (Nota 9.b)
Plan Metro, S.A.	-	-	(1.129)	37.498	111	-	(1.448)	34.813
Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V.	47.181	1.138	106.888	-	1.334	898	3.263	-
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	974	132	(58.193)	-	804	317	(60.400)	-
Momentum Trains Holding Pty Ltd	202	-	(116.470)	-	914	-	(129.952)	-
CFIR Light Rail Ltd	10.940	-	8.234	-	5.438	-	58.448	-
Great River City Light Rail Pty Ltd	-	-	(26.429)	-	-	-	(57.232)	-
LAVI Light Rail O&M Ltd	457	-	245	-	1.324	-	1.341	-
Light TLV NTA Ltd	102.433	-	64.730	-	-	-	2.410	-
PL Light Rail Maintenance, Ltd.	1.380	-	13	-	-	-	-	-
Resto	66	-	(443)	-	56	-	471	29
Total	163.633	1.270	(22.554)	37.498	9.981	1.215	(183.099)	34.842

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento fijado en el ejercicio 2029 y disponer de garantías suficientes para su cobro. El actual modelo económico-financiero de Plan Metro, S.A. soporta la recuperación de las cantidades anticipadas, así como de los intereses acumulados, por parte del Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 2.685 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (2.493 miles de euros en el ejercicio 2022).

b) Saldos y operaciones con accionistas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo mantiene vivas las siguientes operaciones financieras con accionistas titulares de un 10% o más de derechos de voto (en miles de euros):

Accionista	Tipo de operación	2023		2022	
		Importe operación	Saldo dispuesto a 31.12.23	Importe operación	Saldo dispuesto a 31.12.22
Kutxabank, S.A.	Préstamos bancarios	40.000	35.000	40.000	36.500
Kutxabank, S.A.	Cuentas de crédito	35.000	-	35.000	-
Kutxabank, S.A.	Avales bancarios	150.119	129.811	150.119	101.551

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023 el Grupo ha realizado con Kutxabank, S.A. y otras sociedades dependientes de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria operaciones de factoring sin recurso por importe de 16.373 miles de euros (25.401 miles de

euros durante el ejercicio 2022) y ha contratado servicios profesionales por importe de 95 miles de euros (95 miles de euros en 2022).

11.- EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Trenes, equipos de tracción, obra civil, señalización	2.759	57.434
Repuestos, componentes y otros	218.746	208.900
Ferroviario	221.505	266.334
Autobuses	255.633	319.217
Total	477.138	585.551

El movimiento de la provisión por deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.2021	37.190
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.e)	1.999
Diferencias de conversión	(553)
Aplicación de provisión	(3.145)
Dotación neta	5.979
Saldo al 31.12.2022	41.470
Diferencias de conversión	1.095
Trasposos	10.432
Aplicación de provisión	(4.451)
Dotación neta	13.253
Saldo al 31.12.2023	61.799

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 1.083.796 miles de euros, aproximadamente (857.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor de las existencias a dicha fecha.

12.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Clientes en euros	1.350.986	990.722
Clientes en moneda extranjera	876.996	935.081
Provisiones por deterioro	(18.737)	(21.865)
Total	2.209.245	1.903.938

La composición del epígrafe, desglosando entre clientes facturados y activos por contrato es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Activos por contrato (Nota 3.g)	1.443.840	1.315.785
Clientes facturados	784.142	610.018
Provisiones por deterioro	(18.737)	(21.865)
Total	2.209.245	1.903.938

Activos y Pasivos por contrato

El detalle del saldo y el movimiento agregado de los activos y pasivos por contrato durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Activos corrientes por contrato	1.443.840	1.315.785
Pasivos corrientes por contrato (Nota 19)	(1.176.946)	(1.128.780)
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 21)	(92.842)	(91.374)
Neto	174.052	95.631

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.21	192.119
Cambios medición del progreso	2.118.073
Facturación	(1.984.403)
Aplicación penalidades	10.859
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.e)	(262.882)
Diferencias de conversión	24.301
Reclasificaciones y otros	(2.436)
Saldo al 31.12.22	95.631
Cambios medición del progreso	2.323.997
Facturación	(2.257.484)
Aplicación penalidades	18.699
Diferencias de conversión	(6.451)
Reclasificaciones y otros	(340)
Saldo al 31.12.23	174.052

Del importe de “Pasivos corrientes por contrato” a 31 de diciembre de 2022, se han reconocido como ingresos en el ejercicio 2023 780.293 miles de euros (446.899 miles de euros en el ejercicio 2022). Asimismo, no se han reconocido ingresos significativos por obligaciones de desempeño satisfechas en períodos anteriores.

Adicionalmente, el Grupo reconoce en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Proveedores” del balance de situación consolidado adjunto 277.502 miles de euros correspondientes a costes por prestación de servicios relacionados con contratos de construcción de trenes, devengados en función de la medición del progreso (288.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Respecto a los ingresos pendientes de reconocer relativos a obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio, dicha partida corresponde con lo que habitualmente se conoce como cartera de pedidos (ver definición en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento dentro del Informe de Gestión) (Nota 27). Se prevé que dicha cifra se materialice en ingresos en un 29% en el ejercicio 2024, en un 24% en el ejercicio 2025 y el resto en 2026 y siguientes.

Las provisiones por responsabilidades que minoran los activos y pasivos por contrato ascienden a 37.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (53.558 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Clientes facturados

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado adjunto cuentas a cobrar por importe de 57.472 miles de euros (148.242 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) por operaciones de factoring sin recurso.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos facturados incluían un importe de 14.882 miles de euros, en relación al contrato firmado en ejercicios anteriores con Metro de Caracas, habiéndose cobrado durante el ejercicio 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el 37% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco contratos principales (19% al 31 de diciembre de 2022). El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2023 por importe de 12.000 miles de euros (11.460 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El importe de los saldos vencidos de la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Vencidos > 90 días	11.404	33.374
Vencidos > 180 días	136.047	147.541
Total	147.451	180.915

Aproximadamente el 45% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y tres contratos en los que el Grupo está llevando a cabo una activa gestión de cobros, si bien no se esperan quebrantos no provisionados:

- El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2023 un importe de 29.294 miles de euros correspondientes a saldos facturados y no facturados pendientes de cobro por un contrato ya ejecutado que se encuentra pendiente de cobro (51.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha cobrado el importe correspondiente a uno de los dos contratos que había pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2022, tras la ejecución de una sentencia favorable. Al 31 de diciembre de 2023, no se ha identificado ningún evento significativo que haya afectado al riesgo de crédito, y no se estima que vaya a producirse quebranto alguno en relación a la recuperabilidad de los importes pendientes.
- A 31 de diciembre del 2023, el Grupo tiene registrado un importe de 39.189 miles de euros (40.811 miles de euros al cierre del ejercicio 2022) correspondiente a saldos facturados y no facturados pendiente de cobro por varios litigios que mantiene con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. Los litigios se encuentran en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos de los mismos, si bien los Administradores de la Entidad controladora estiman que la probabilidad de que esta situación genere quebrantos para el Grupo es baja ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio, los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades

reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostos incurridos por el consorcio imputables al cliente. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas durante la tramitación judicial de los procesos, se han emitido dos informes periciales analizando los supuestos retrasos y el Grupo CAF continúa defendiendo sus intereses en esos procesos, estimando que se recuperarán, al menos, las cantidades reconocidas.

- Al 31 de diciembre de 2023 el importe vencido a más de 180 días registrado en “Clientes por ventas y prestaciones de servicio” asociado a un contrato de construcción y suministro de flota en Brasil, asciende a 15,1 millones de euros (14,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2022), sin considerar los anticipos, los deterioros ni las provisiones registradas, que cubren la totalidad de dicho importe (Nota 26).

Provisiones por deterioro

El movimiento de la provisión por deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2021	21.999
Diferencias de conversión	666
Aplicación de provisión	(957)
Dotación/(Reversión) de provisiones con cargo/(abono) a “Otros Gastos de Explotación”	44
Reclasificaciones	113
Saldo a 31.12.2022	21.865
Diferencias de conversión	483
Aplicación de provisión	(1.138)
Dotación/(Reversión) de provisiones con cargo/(abono) a “Otros Gastos de Explotación”	(2.490)
Reclasificaciones	17
Saldo a 31.12.2023	18.737

b) Otros deudores

La composición del epígrafe "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Concesiones (Nota 9.b.2)	122.291	125.786
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre el valor añadido	52.366	68.439
Subvenciones	12.020	8.599
Otros	2.280	4.215
Personal	724	861
Deudores varios	6.620	6.710
Total	196.301	214.610

13.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2023

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros		
	A coste amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Total
Inversiones financieras temporales (Nota 14.i)	22.939	86.144	109.083
Otros activos financieros	16.365	-	16.365
Corto plazo/corrientes	39.304	86.144	125.448

Ejercicio 2022

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros		
	A coste amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Total
Inversiones financieras temporales (Nota 14.i)	21.120	90.902	112.022
Otros activos financieros	25.960	-	25.960
Corto plazo/corrientes	47.080	90.902	137.982

En el apartado de “Activos financieros a coste amortizado” se incluyen, por un lado, los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo e imposiciones a plazo fijo. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022 el Grupo mantenía una cuenta por cobrar con Alstom por importe de 22,5 millones de euros. El importe inicial del crédito ascendía a 45 millones de euros, habiéndose cobrado 22,5 millones de euros durante el ejercicio 2022 y los 22,5 millones de euros restantes durante el ejercicio 2023. En el apartado de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se incluyen fondos de inversión de renta fija.

14.- PATRIMONIO NETO

a) Capital social de la Entidad controladora

Tanto a 31 de diciembre de 2023 como a 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Entidad controladora estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las sociedades o entidades que a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2023	% 2022
Cartera Social, S.A. (i)	24,04%	24,04%
Kutxabank, S.A. (ii)	14,06%	14,06%
Indumenta Pueri S.L. (iii)	5,02%	5,02%
Daniel Bravo Andreu (iv)	5,00%	5,00%
Instituto Vasco de Finanzas (v)	3,00%	3,00%

- i. Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Entidad controladora.
- ii. Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A.
- iii. Indumenta Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumenta Pueri, S.L.
- iv. Daniel Bravo Andreu posee la participación indirecta, siendo el titular directo la sociedad Danimar 1990, S.L.
- v. El Instituto Vasco de Finanzas es titular indirecto, siendo FINKATZE KAPITALA FINKATUZ, S.A.U. quien posee la participación directa.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de junio de 2021, autorizó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, por un plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha y hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si el interés de la Entidad controladora así lo exigiese y sin que dicha exclusión exceda del 20% del capital social en el momento de la autorización. Dicha autorización dejó sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de junio de 2018. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo.

Por su parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de junio de 2022, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Entidad controladora, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Entidad controladora o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo sustituyó al adoptado por la Junta General Ordinaria de la Entidad controladora celebrada el día 10 de junio de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado emisiones de valores convertibles desde dicho acuerdo.

b) Acciones propias y Beneficio por acción

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2020, facultó al Consejo de Administración de la Entidad controladora para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha. Dicha autorización dejó sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de junio de 2015. En el marco de dicha delegación, el Consejo de Administración de la Entidad controladora autorizó la celebración de un contrato de liquidez, de cuya firma se informó al mercado vía comunicación de Otra Información Relevante a CNMV, de fecha 26 de abril de 2022, que permanece en vigor. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la Entidad controladora reporta trimestralmente a CNMV el detalle de las operaciones efectuadas en virtud del mencionado contrato.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han realizado en el mercado continuo diversas operaciones con acciones propias. El desglose de las acciones propias en poder del Grupo es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Nº de acciones	Valor Nominal (miles de euros)	Precio Medio de Adquisición (euros)	Coste Total (miles de euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2023	43.318	13	29,26	1.268

Ejercicio 2022

	Nº de acciones	Valor Nominal (miles de euros)	Precio Medio de Adquisición (euros)	Coste Total (miles de euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2022	46.947	14	27,53	1.292

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2023 y 2022 se desglosa en el siguiente cuadro:

	Nº de acciones
Acciones propias a 1 de enero de 2022	-
+ Compras	628.914
- Ventas	(581.967)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2022	46.947
+ Compras	646.511
- Ventas	(650.140)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2023	43.318

El valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente por CAF no ha excedido del 10% del capital social durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El beneficio básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora, entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación, excluyendo el número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio. Respecto al beneficio diluido por acción, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente dilutivas, por lo que no existen diferencias entre los beneficios básico y diluido por acción. El cálculo del beneficio básico por acción se muestra a continuación:

	2023	2022
Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora (miles de euros)	89.158	52.188
Número de acciones promedio emitidas (en miles de acciones)	34.236	34.246
Beneficio por acción (en euros)	2,60	1,52

c) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

d) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, esta reserva se encontraba totalmente constituida.

e) Reservas restringidas e indisponibles

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 85.230 miles y 86.371 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 16).

Adicionalmente, hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2023 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 49.567 miles de euros (57.420 miles de euros al cierre del ejercicio 2022).

f) Dividendos de la Entidad Controladora

Con fecha 10 de junio de 2023 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2022 por importe de 29,5 millones de euros. Dicho importe fue abonado en julio de 2023.

Con fecha 6 de octubre de 2021 el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados de 2021, por importe de 13,7 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad controladora tenía registrado dicho importe en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del balance de situación consolidado adjunto. Dicho importe fue abonado en enero de 2022.

Asimismo, con fecha 11 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas acordó un reparto de dividendo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2021 por importe de 20,6 millones de euros. Dicho importe fue abonado en julio de 2022.

g) Diferencias de conversión

El desglose, por sociedades, del epígrafe “Diferencias de conversión” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
CAF México, S.A. de C.V.	7.926	2.848
CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.	(51.536)	(51.931)
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles Argentina, S.A.	(3.599)	(3.229)
CAF USA, Inc.	918	2.676
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	476	(1.351)
CAFTurk Tren Sanayí Ve Ticaret Limited Şirketi	(3.793)	(3.303)
CAF Argelia (EURL)	(769)	(753)
CAF India Private Limited	(2.116)	(1.796)
Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A.	(110.643)	(116.592)
Provetren, S.A. de C.V.	1.857	3.107
Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o.	(2.436)	(20.918)
CAF Group UK Limited	243	228
CAF Rolling Stock UK Limited	272	(487)
EuroMaint Gruppen AB	1.323	1.350
EuroMaint Rail AB	(2.300)	(2.302)
CAF Arabia Company	2.653	2.738
Otras sociedades	197	1.413
Total	(161.327)	(188.302)

h) Participaciones no controladoras

El movimiento y composición del epígrafe “Patrimonio neto – Participaciones no controladoras” del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	13.798
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	2.676
Diferencias de conversión	(111)
Compraventa a minoritarios de Lander (Nota 16)	(2.008)
Dividendos	(1.949)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.406
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	3.159
Diferencias de conversión	486
Dividendos	(3.105)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.946

i) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz y la calidad crediticia sean las adecuadas al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a actividades como las concesiones de Brasil y México (Nota 9.b.2) y Solaris (Nota 16). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera bruta/neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Deuda financiera neta:		
Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15)	7.531	6.342
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 16)	509.154	589.703
Deudas con entidades de crédito y obligaciones – Pasivo corriente (Nota 16)	303.029	278.339
Deuda Financiera Bruta	819.714	874.384
Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 9.b.2)	(11.816)	(11.043)
Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	(109.083)	(112.022)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(442.791)	(473.344)
Deuda Financiera Neta	256.024	277.975
Patrimonio neto:		
Atribuido a la Entidad controladora	855.237	775.919
Participaciones no controladoras	12.946	12.406
	868.183	788.325

15.- OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES Y OTROS COMPROMISOS

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Miles de Euros					
	31.12.23			31.12.22		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Anticipos reembolsables	21.414	10.164	31.578	21.854	6.194	28.048
Pasivos por adquisición de participaciones	107	38.664	38.771	187	37.299	37.486
Proveedores de inmovilizado (Nota 8)	-	5.474	5.474	-	1.959	1.959
Acreedores por arrendamientos (Nota 8.b)	65.805	22.694	88.499	67.216	22.512	89.728
Otros pasivos	100	1.041	1.141	67	296	363
Total	87.426	78.037	165.463	89.324	68.260	157.584

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Intereses	Principal
2025	164	23.257
2026	130	15.677
2027	114	10.411
2028	101	8.070
2029 y siguientes	339	49.845
Total	848	107.260
Periodificaciones y Actualizaciones por Tasa de descuento		(19.834)
Total valor contable		87.426

Ejercicio 2022

	Intereses	Principal
2024	53	22.754
2025	40	16.811
2026	17	12.064
2027	2	9.119
2028 y siguientes	-	46.129
Total	112	106.877
Periodificaciones y Actualizaciones por Tasa de descuento		(17.553)
Total valor contable		89.324

El tipo medio ponderado empleado en la actualización de los pasivos financieros relacionados con arrendamientos se sitúa en torno al 4,2% (4,4% en 2022).

16.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Moneda Nominal	Miles de Euros					
		31.12.23			31.12.22		
		No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Préstamos y cuentas de crédito							
Ctrens – BNDES	BRL	29.359	20.212	49.571	46.562	17.667	64.229
Entidad controladora (CAF, S.A.)	EUR	477.927	57.702	535.629	508.745	29.454	538.199
CAF Investment Projects, S.A.U.	EUR	-	16.500	16.500	16.486	3.500	19.986
Grupo Solaris	PLN/EUR	1.868	114.386	116.254	17.639	178.772	196.411
Resto de sociedades del Grupo	EUR/USD	-	522	522	271	15.865	16.136
		509.154	209.322	718.476	589.703	245.258	834.961
Obligaciones u otros valores negociables:							
Emisiones de papel comercial	EUR	-	90.800	90.800	-	31.900	31.900
Intereses devengados pendientes de pago		-	2.907	2.907	-	1.181	1.181
Total		509.154	303.029	812.183	589.703	278.339	868.042

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de "Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" y "Otros pasivos financieros" (Nota 15) es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	866.861	157.584	1.024.445
Flujos de caja de financiación			
Nuevas disposiciones	430.239	20.655	450.894
Pagos al vencimiento	(502.218)	(42.212)	(544.430)
Operaciones con participaciones no controladoras	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-
	(71.979)	(21.557)	(93.536)
Otros movimientos (sin flujo de caja)			
Diferencias de conversión	12.603	666	13.269
Dividendos devengados, nuevos arrendamientos, otros	1.791	28.770	30.561
	14.394	29.436	43.830
Saldo al 31 de diciembre de 2023	809.276	165.463	974.739

Ejercicio 2022

	Miles de euros		
	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	956.593	125.313	1.081.906
Flujos de caja de financiación			
Nuevas disposiciones	642.576	4.597	647.173
Pagos al vencimiento	(742.608)	(35.658)	(778.266)
Operaciones con participaciones no controladoras	-	(5.371)	(5.371)
Pago de dividendos	-	(12.381)	(12.381)
	(100.032)	(48.813)	(148.845)
Otros movimientos (sin flujo de caja)			
Diferencias de conversión	8.569	(3.616)	4.953
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.e)	-	585	585
Dividendos devengados, nuevos arrendamientos, otros	1.731	84.115	85.846
	10.300	81.084	91.384
Saldo al 31 de diciembre de 2022	866.861	157.584	1.024.445

El importe total de salidas de efectivo por arrendamientos asciende a 27.978 miles de euros en 2023 (26.263 miles de euros en 2022).

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Ctrens – BNDES -

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 9.b.2, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A. (Ctrens) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social

(BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños. El tipo de interés que devenga el préstamo es el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial. El principal del préstamo será amortizado en 160 prestaciones mensuales y sucesivas, siendo el primer vencimiento en enero de 2013.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A., entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos si no se han alcanzado determinados ratios, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debe ser superior a 0,24), cláusulas que han sido cumplidas durante los ejercicios 2023 y 2022. Adicionalmente, los saldos de efectivo procedentes de la concesión por importe de 11.754 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (11.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) se encuentran en garantía del servicio de la deuda, liberándose los saldos sobrantes trimestralmente, una vez verificado el cumplimiento de los covenants establecidos.

Asimismo, el 15 de junio de 2011 la sociedad filial firmó con el BNDES un contrato de cesión fiduciaria por la que cede en garantía los derechos de cobro que CTRENS tenga ante CPTM, así como las garantías otorgadas por CPTM a favor de la filial y cualquier importe que sea exigible por la filial a CPTM, la Entidad controladora y CAF Brasil Indústria e Comércio, S.A.

Las acciones de Ctrens - Companhia de Manutenção, S.A. se encuentran pignoradas a favor del BNDES. El prestamista no tiene recurso a ninguna de las Sociedades que componen el Grupo CAF, más allá de las de carácter técnico.

Préstamos Entidad controladora –

Al cierre del ejercicio 2023 la Entidad controladora disponía de 17 préstamos con 11 entidades financieras, con vencimiento entre los ejercicios 2024 y 2027. Toda esta deuda contratada no está sujeta a covenants financieros vinculados al cumplimiento de ratios.

Solaris –

Con fecha 28 de octubre de 2016, Solaris Bus & Coach, sp. z.o.o. (Solaris) contrató líneas de financiación con un consorcio de bancos polacos. Esta financiación comprende un tramo en formato de préstamo y un tramo en formato de líneas de crédito que al 31 de diciembre de 2023 estaban dispuestos por importe de 101,6 millones de euros (124,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2022). El vencimiento de ambos tramos de financiación se mantiene en diciembre de 2024.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 Solaris tenía una deuda en concepto de factoring con recurso por importe de 17 millones de euros (Nota 9.b.2) y una deuda en concepto de confirming utilizada como alternativa de financiación por parte del Grupo por importe de 41,2 millones de euros que han sido canceladas durante el ejercicio 2023.

El primero de los paquetes de deuda mencionados establece el cumplimiento de una serie de covenants financieros, que han sido novados durante el ejercicio 2023, relacionados con niveles de EBITDA correspondiente a los últimos doce meses, ventas correspondientes a los últimos doce meses, un ratio de liquidez, un ratio de patrimonio sobre activos, un patrimonio neto positivo y un importe máximo de inversiones, condiciones que se cumplían al 31 de diciembre de 2023. Asimismo, las condiciones de esta deuda limitan la distribución de fondos a accionistas hasta el repago de la totalidad de la deuda existente, por lo que el efectivo de Solaris que al 31 de diciembre de 2023 asciende a 83.614 miles de euros (23.227 miles de euros al 31 de diciembre 2022) está destinado a las necesidades del Grupo Solaris. Todo este paquete de financiación está garantizado a los bancos mediante garantías entregadas por Solaris fundamentalmente sobre sus bienes y derechos (activos materiales, marcas, cuentas corrientes y cuentas a cobrar, entre otros).

Adicionalmente, y fuera del paquete de financiación anteriormente descrito, la Sociedad dispone de una financiación adicional relacionada con un contrato de leaseback por importe de 3,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 (4,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2022).

Por último, al 31 de diciembre de 2023 las filiales del Grupo Solaris tienen dispuestas líneas de crédito por importe de 11,1 millones de euros (líneas de crédito y de factoring con recurso por importe de 9,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2022).

CAF Investment Projects, S.A.U. y resto -

En julio de 2016 la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. dispuso de un préstamo por importe de 20.000 miles de euros. Este préstamo se encuentra garantizado por la Entidad controladora, tiene una duración de ocho años con un periodo de carencia de seis años y devenga un interés referenciado al Euribor. Este préstamo establece la obligación de mantener un ratio mínimo entre la aportación recibida del prestamista y el volumen de inversión de CAF Investment Projects, S.A.U. en sociedades extranjerías, ratio que se cumplía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El resto de la deuda financiera bancaria corresponde a préstamos recibidos por distintas sociedades dependientes que están referenciadas a un tipo de interés de mercado. En relación con el Contrato de Prestación de Servicios de alquiler de trenes a largo plazo (PPS – Línea 12) descrito en la Nota 9.b.2, con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial Provetren, S.A. de C.V. suscribió con un sindicato bancario formado por BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander (México), S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Caixabank, S.A. un contrato de financiación a largo plazo por importe máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. El tipo de interés que devengaba el préstamo estaba referenciado al

LIBOR. El principal del préstamo ha sido amortizado en 39 cuotas trimestrales y consecutivas, ajustándose al perfil de cobros bajo el PPS, siendo el primer vencimiento en octubre de 2013 y el último en abril de 2023.

Emisión de papel comercial -

La Entidad controladora, de acuerdo con la aprobación concedida por su Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2020, formalizó un programa de emisión de pagarés (Commercial Paper Programme CAF 2020), por un saldo nominal máximo agregado de 250 millones de euros, que se incorporó el 21 de diciembre de 2020 en el Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF") y que ha sido renovado anualmente, siendo la fecha de la última renovación el 22 de diciembre de 2023. El Programa permite a la Entidad controladora, en los términos y condiciones establecidos en el Documento Base Informativo (Information Memorandum) y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de pagarés con un vencimiento inferior a 731 días, que estarán incorporadas en el MARF.

Créditos no dispuestos y vencimientos -

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo. Para ello, se tiene en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

Las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 404.427 miles de euros (392.852 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Intereses	Principal
2025	11.439	354.159
2026	2.798	129.609
2027	129	25.109
2028	10	112
2029 y siguientes	39	438
Total	14.415	509.427
Periodificaciones		(273)
Total valor contable		509.154

Ejercicio 2022

	Intereses	Principal
2024	18.434	164.427
2025	10.285	259.650
2026	2.557	131.558
2027	228	27.374
2028 y siguientes	240	7.565
Total	31.744	590.574
Periodificaciones		(871)
Total valor contable		589.703

17.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés (Nota 5.a). El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 5.a).

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Ejercicio 2023

Derivados de venta de divisa al 31.12.23	Datos en miles				Contravalor en Euros
	Vencimiento nocionales (en Divisa)				
	2024	2025	2026 y Sigüientes	Total	
Coberturas de valor razonable-					
Seguros de cambio de Dólares (*)	208.018	31.516	255.685	495.219	448.162
Seguros de cambio de Libras esterlinas	180.735	39.788	121.767	342.290	393.867
Seguros de cambio de Euros	5.929	-	-	5.929	5.929
Seguros de cambio de Reales brasileños	56.664	-	-	56.664	10.568
Seguros de cambio de Coronas suecas	728.408	1.419.882	409.329	2.557.619	230.500
Seguros de cambio de Dólares australianos	584.988	134.629	12.160	731.777	449.964
Seguros de cambio de Riyales saudíes	37.440	-	-	37.440	9.050
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	478.802	199.368	-	678.170	36.221
Seguros de cambio de Dólares canadienses	157.041	7.087	1.251	165.379	112.948
Seguros de cambio de Yenes japoneses	10.660.386	13.543.061	1.362.188	25.565.635	163.543
Seguros de cambio de Dólares hongkonenses	-	86.345	-	86.345	10.004
Seguros de cambio de Coronas noruegas	108.000	-	-	108.000	9.608
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.180.757	-	-	1.180.757	34.829
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	35.467	-	-	35.467	8.868
Seguros de cambio de Dirham de Emiratos Árabes	71.720	571.159	-	642.879	158.458
Seguros de cambio de Zlotys polacos	250.000	-	-	250.000	57.610
Seguros de cambio de Leus rumanos	290.318	-	-	290.318	58.348
Seguros de cambio de Coronas danesas	145.499	-	-	145.499	19.522
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	-	25.088	-	25.088	14.332
Coberturas de flujos de efectivo					
Seguros de cambio de Florines húngaros	134.623	-	-	134.623	352
Total Derivados de venta					2.232.683

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares y la cobertura de la inversión neta en Provetren por 144.116 miles de dólares, cuya moneda funcional es el dólar americano.

Derivados de compra de divisa al 31.12.23	Datos en miles				Contravalor en Euros
	Vencimiento nocionales (en Divisa)				
	2024	2025	2026 y Sigüientes	Total	
Coberturas de valor razonable -					
Seguros de cambio de Dólares	92.665	14.901	4.573	112.139	101.484
Seguros de cambio de Euros	4.748	-	-	4.748	4.748
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	1.184.037	-	-	1.184.037	63.239
Seguros de cambio de Yenes japoneses	2.949.532	3.797.900	-	6.747.432	43.163
Seguros de cambio de Libras esterlinas	83.002	64.000	22.231	169.233	194.733
Seguros de cambio de Dólares australianos (Nota 9.a y 26)	73.617	-	-	73.617	45.266
Seguros de cambio de Coronas noruegas	103.434	1.900	-	105.334	9.371
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	-	98.338	-	98.338	24.589
Seguros de cambio de Florines húngaros	428.276	1.812.300	-	2.240.576	5.852
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	17.447	-	-	17.447	9.967
Seguros de cambio de Riyales saudíes	30.000	-	-	30.000	7.251
Seguros de cambio de Coronas suecas	88.035	9.000	-	97.035	8.745
Seguros de cambio de Liras turcas	4.759	10.786	-	15.545	476
Seguros de cambio de Francos suizos	111	-	-	111	120
Seguros de cambio de Zlotys polacos	3.000	-	-	3.000	691
Seguros de cambio de Dólares canadienses	10.394	14.966	-	25.360	17.320
Total Derivados de compra					537.015

	Miles de Euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
Coberturas :				
Seguros de cambio en Dólares	1.469	(22.386)	-	266
Seguros de cambio en Libras esterlinas	3.032	3.363	-	(122)
Seguros de cambio en Pesos mexicanos	(1.712)	(1.661)	-	-
Seguros de cambio en Reales brasileños	(784)	(494)	-	-
Seguros de cambio en Euros	178	536	-	-
Seguros de cambio en Coronas suecas	(10.910)	(3.548)	-	2
Seguros de cambio en Riyals saudíes	(239)	(2.441)	-	33
Seguros de cambio en Yenes japoneses	(4.840)	(465)	-	241
Seguros de cambio en Dólares australianos	13.293	9.818	-	(154)
Seguros de cambio en Dólares canadienses	5.845	7.755	-	(822)
Seguros de cambio en Coronas noruegas	813	4.793	-	53
Seguros de cambio en Dirham de Emiratos Árabes	(2.150)	(1.887)	-	-
Seguros de cambio en Dólares hongkonenses	1.067	1.154	-	-
Seguros de cambio en Dólares taiwaneses	(475)	846	-	-
Seguros de cambio en Zlotys polacos	(5.925)	-	-	-
Seguros de cambio en Leus rumanos	2.528	-	-	-
Seguros de cambio en Coronas danesas	1.112	-	-	-
Seguros de cambio en Séqueles israelíes	639	-	-	-
Seguros de cambio en otras divisas	563	705	(4)	(66)
Seguros de tipo de interés	-	-	-	335
Valoración al cierre (*)	3.504	(3.912)	(4)	(234)

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Ejercicio 2022

Derivados de venta de divisa al 31.12.22	Datos en miles				Contravalor en Euros
	Vencimiento nocionales (en Divisa)				
	2023	2024	2025 y Sigüientes	Total	
Coberturas de valor razonable-					
Seguros de cambio de Dólares (*)	327.862	7.653	246.627	582.142	545.792
Seguros de cambio de Libras esterlinas	254.864	966	-	255.830	288.444
Seguros de cambio de Euros	6.524	-	-	6.524	6.524
Seguros de cambio de Reales brasileños	150.956	-	-	150.956	26.772
Seguros de cambio de Coronas suecas	577.952	773.775	1.247.645	2.599.372	233.720
Seguros de cambio de Dólares australianos	571.310	120.054	75.210	766.574	488.482
Seguros de cambio de Riyales saudíes	21.843	-	-	21.843	5.430
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	206.901	-	-	206.901	9.920
Seguros de cambio de Dólares canadienses	33.974	161.244	-	195.218	135.193
Seguros de cambio de Yenes japoneses	10.093.536	-	-	10.093.536	71.755
Seguros de cambio de Dólares hongkonenses	-	-	89.841	89.841	10.803
Seguros de cambio de Florines húngaros	37.579	-	-	37.579	94
Seguros de cambio de Coronas noruegas	713.890	-	-	713.890	67.900
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	1.180.757	-	-	1.180.757	35.997
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	29.669	-	-	29.669	7.900
Seguros de cambio de Dirham de Emiratos Árabes	146.051	91.958	540.931	778.940	198.730
Seguros de cambio de Zlotys polacos	175.000	-	-	175.000	37.387
Coberturas de flujos de efectivo					
Seguros de cambio de Dólares canadienses	507	-	-	507	351
Seguros de cambio de Florines húngaros	251.494	-	-	251.494	627
Seguros de cambio de Dólares	5.620	-	-	5.620	5.269
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	5.200	-	-	5.200	1.385
Seguros de cambio de Coronas noruegas	42.632	-	-	42.632	4.055
Seguros de cambio de Coronas suecas	4.000	-	-	4.000	360
Seguros de cambio de Liras turcas	6.663	-	-	6.663	334
Seguros de cambio de Riyales saudíes	20.911	-	-	20.911	5.198
Total Derivados de venta					2.188.422

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares y la cobertura de la inversión neta en Provetren por 165.713 miles de dólares, cuya moneda funcional es el dólar americano.

Derivados de compra de divisa al 31.12.22	Datos en miles				Contravalor en Euros
	Vencimiento nocionales (en Divisa)				
	2023	2024	2025 y Sigüientes	Total	
Coberturas de valor razonable -					
Seguros de cambio de Dólares	45.795	9.800	4.573	60.168	56.412
Seguros de cambio de Euros	9.101	-	-	9.101	9.101
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	138.347	467.500	-	605.847	29.049
Seguros de cambio de Yenes japoneses	1.111.964	1.574.640	-	2.686.604	19.099
Seguros de cambio de Libras esterlinas	90.915	-	-	90.915	102.506
Seguros de cambio de Dólares australianos (Notas 9.a y 26)	21.615	29.116	-	50.731	32.327
Seguros de cambio de Coronas noruegas	147.376	-	-	147.376	14.017
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	41.799	-	55.284	97.083	25.852
Seguros de cambio de Florines húngaros	635.728	-	-	635.728	1.586
Seguros de cambio de Dólares neozelandeses	4.068	-	-	4.068	2.422
Seguros de cambio de Riyales saudíes	40.000	-	-	40.000	9.944
Seguros de cambio de Coronas suecas	-	85.713	-	85.713	7.707
Seguros de cambio de Liras turcas	14.500	-	-	14.500	726
Seguros de cambio de Francos suizos	329	-	-	329	334
Coberturas de flujos de efectivo					
Seguros de cambio de Séqueles israelíes	5.500	-	-	5.500	1.465
Seguros de cambio de Yenes japoneses	1.400.000	-	-	1.400.000	9.953
Seguros de cambio de Dólares canadienses	13.800	-	-	13.800	9.557
Seguros de cambio de Liras turcas	14.242	-	-	14.242	713
Seguros de cambio de Libras esterlinas	3.500	-	-	3.500	3.946
Seguros de cambio de Dólares australianos	8.636	-	-	8.636	5.503
Total Derivados de compra					342.219

Derivados de tipo de interés	Datos en miles		
	Vencimiento nocionales préstamos (en Divisa)		
	2023	2024	2025 y sigüientes
Swap Euribor	25.000	-	-

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 9.a) tiene contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. Estas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés, ascendiendo la valoración negativa que corresponde al Grupo a 3.042 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 netos del efecto fiscal (3.362 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Asimismo, las sociedades asociadas Momentum Trains Holding Pty Ltd y LAVI Light Rail O&M Ltd (Nota 9.a) tienen contratados derivados que han sido designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, ascendiendo la valoración positiva neta que corresponde al Grupo a 22.422 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (valoración positiva de 16.084 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Dichos importes se han registrado con cargo/abono al epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado integral – Operaciones de cobertura" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	2023	2022
Activo no corriente	21.995	12.455
Activo corriente	19.064	28.510
Pasivo no corriente	(21.893)	(12.494)
Pasivo corriente	(15.666)	(32.617)
Total neto balance	3.500	(4.146)
Valor razonable	3.504	(3.912)
Flujos de efectivo	(4)	(234)
Total valoración derivados	3.500	(4.146)

Durante el ejercicio 2023 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura abonado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto un ingreso de 4.529 miles de euros (gasto de 1.141 miles de euros en 2022), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación de los derivados de valor razonable ha supuesto un gasto de 11.808 miles y 19.362 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

18.- IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

El Grupo ha realizado el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2023 aplicando la normativa fiscal vigente. No obstante, si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad a dicha aprobación.

En relación con la información conocida sobre la exposición del Grupo CAF a los impuestos derivados de la legislación del Pilar 2 se ha analizado junto con asesores externos la posibilidad, existente en la norma, de acogerse a una suspensión temporal de su aplicación en los periodos 2024, 2025 y 2026 en aquellas jurisdicciones que cumplan ratios de tributación razonables establecidos en la normativa (exención de Puertos Seguros-Safe Harbours).

Como resultado del análisis, previsiblemente, todas las jurisdicciones del Grupo CAF podrían acogerse a esta moratoria durante estos tres ejercicios.

La Entidad controladora tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con las siguientes sociedades dependientes: CAF Investment Projects, S.A.U., CAF I+D, S.L.U., Geminys, S.L., CAF Signalling, S.L.U., Rail Line Components, S.L.U., CAF Turnkey & Engineering, S.L.U., CAF Power & Automation, S.L.U., Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L., CAF Diversified Business Development, S.A.U., CAF Rail Digital Services, S.L.U. y CAF Engineered Modernizations, S.L.U. y Lander Simulation and Training Solutions, S.A.U.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	140.658	91.115
Tipo impositivo de la matriz	24%	24%
Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz	33.758	21.868
Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales	8.550	7.996
Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente	5.176	11.985
Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales registradas en el ejercicio	(5.534)	(7.407)
Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores	7.011	(914)
Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(585)	2.727
Cambios en el tipo impositivo	(35)	(4)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	48.341	36.251
Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*)	54.714	44.673
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	(6.373)	(8.422)

(*) Incluye ajustes e impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

El impacto correspondiente a "Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente" corresponde a aquellos conceptos que no tienen la condición de gasto fiscal. En el ejercicio 2023 se han registrado 5 millones de euros de ajuste negativo por la no deducibilidad de determinadas provisiones por responsabilidad, amortizaciones no deducibles y retenciones no recuperables en el extranjero (12 millones de euros en el ejercicio 2022).

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

	Miles de euros				
	31.12.22	Adiciones, regularizaciones y cambios de tipo	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.23
Impuestos diferidos activos:					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponible negativas (Nota 3.i)	49.744	29.472	(14.641)	147	64.722
Provisiones temporalmente no deducibles	118.232	6.418	(19.927)	2.456	107.179
Actualización de balances NF 1/2013	1.784	21	(116)	-	1.689
Eliminación resultados en consolidación y otros	5.060	349	(494)	172	5.087
	174.820	36.260	(35.178)	2.775	178.677
Impuestos diferidos pasivos:					
Provisiones de cartera, libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	106.786	13.283	(16.337)	1.729	105.461
Revalorización inmovilizado intangible y material (Nota 14)	59.727	211	(3.964)	1.391	57.365
Eliminación resultados en consolidación y otros	418	2.098	(529)	8	1.995
	166.931	15.592	(20.830)	3.128	164.821

	Miles de euros					
	31.12.21	Incorporaciones al perímetro de consolidación (Nota 2.e)	Adiciones, regularizaciones y cambios de tipo	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.22
Impuestos diferidos activos:						
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Nota 3.i)	42.054	-	10.392	(2.812)	110	49.744
Provisiones temporalmente no deducibles	95.240	24.158	11.882	(13.599)	551	118.232
Actualización de balances NF 1/2013	1.919	-	-	(135)	-	1.784
Eliminación resultados en consolidación y otros	5.317	-	(642)	(21)	406	5.060
	144.530	24.158	21.632	(16.567)	1.067	174.820
Impuestos diferidos pasivos:						
Provisiones de cartera, libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	99.824	-	2.910	(3.606)	7.658	106.786
Revalorización inmovilizado intangible y material (Notas 2.e y 14)	40.336	22.550	-	(2.259)	(900)	59.727
Eliminación resultados en consolidación y otros	1.177	-	(247)	(543)	31	418
	141.337	22.550	2.663	(6.408)	6.789	166.931

El detalle de los impuestos diferidos activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.23			31.12.22		
	Activados	No activados	Total	Activados	No activados	Total
Deducciones pendientes de aplicar	26.567	85.616	112.183	21.759	87.987	109.746
Bases imponibles negativas pendientes de compensar	38.155	74.654	112.809	27.985	88.265	116.250
Otros impuestos diferidos de activo	113.955	63.605	177.560	125.076	26.492	151.568
Total	178.677	223.875	402.552	174.820	202.744	377.564

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2023 unas deducciones por importe de 9.503 miles de euros (13.316 miles de euros en el ejercicio 2022), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición internacional.

Las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar tras la previsión del impuesto de 2023 y registradas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido – Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas" provienen fundamentalmente del Grupo fiscal de la Entidad controladora. Por otro lado, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en proyecciones soportadas en la cartera de pedidos.

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (activadas y no activadas) es el siguiente:

Ejercicio 2023

Jurisdicción	Miles de euros													Total No activados	Total
	Activados	No activados													
		Vencimiento en													
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033-2053	Sin vencimiento				
Foral Vasco	92.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	111.819	57.427	169.246	261.966	
Polonia	41.163	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	684	684	41.847	
Brasil	5.485	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.310	34.310	39.795	
Francia	13.375	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.470	3.470	16.845	
Foral Navarro	869	380	557	168	970	816	585	148	233	370	1.707	-	5.934	6.803	
USA	4.455	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.294	2.294	6.749	
México	6.544	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.544	
Territorio Común (España)	2.457	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.927	3.927	6.384	
Chile	5.225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.225	
Noruega	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.028	3.028	3.031	
Arabia Saudí	2.033	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.033	
Suecia	1.312	111	187	120	79	64	-	-	-	-	-	-	561	1.873	
Italia	1.554	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.554	
Australia	588	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	588	
Nueva Zelanda	264	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264	
Colombia	195	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	195	
Reino Unido	55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	96	96	151	
Turquía	17	19	28	26	-	46	-	-	-	-	-	-	119	136	
Israel	128	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128	
India	123	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123	
Austria	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99	99	100	
Argentina	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	52	63	
Alemania	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37	37	37	
República Checa	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	
Venezuela	7	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	7	14	
Argelia	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-	-	11	11	
Taiwán	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	
Holanda	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	
Grecia	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Bélgica	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Uruguay	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Suiza	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Total	178.677	510	772	314	1.060	933	585	148	233	370	113.526	105.424	223.875	402.552	

Ejercicio 2022

Jurisdicción	Miles de euros												Total
	Activados	No activados										Total No activados	
		Vencimiento en											
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031-2051	Sin vencimiento			
Foral Vasco	98.882	-	-	-	-	-	-	-	-	126.042	21.391	147.433	246.315
Brasil	4.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.744	32.744	37.529
Francia	24.640	-	-	-	-	-	-	-	-	95	3.943	4.038	28.678
Polonia	25.985	606	-	-	-	-	-	-	-	-	-	634	26.619
Foral Navarro	434	606	547	648	1.357	817	585	147	233	2.554	-	7.494	7.928
Territorio Común (España)	1.844	-	-	-	-	-	95	94	145	3.398	614	4.346	6.190
USA	3.616	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.375	2.375	5.991
Chile	4.332	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.332
México	4.314	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.314
Noruega	278	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.752	2.752	3.030
Arabia Saudí	1.740	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.740
Suecia	1.226	-	111	193	119	78	-	-	-	-	-	501	1.727
Italia	1.501	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.501
Australia	517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	517
Nueva Zelanda	217	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	217
Colombia	183	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183
Reino Unido	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	164	164	183
Turquía	27	6	29	42	39	-	-	-	-	-	-	116	143
Austria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104	104	104
Israel	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86
India	75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75
Argentina	52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Dinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	32	32
República Checa	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Taiwán	16	-	-	-	-	-	-	8	-	-	-	8	24
Venezuela	7	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	10
Holanda	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Alemania	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Grecia	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Bélgica	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Uruguay	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	174.820	1.218	687	883	1.515	926	688	241	378	132.089	64.119	202.744	377.564

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 48.232 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana (62.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Por último, la Sociedad dependiente Ctrens mantiene registrado un pasivo por impuesto diferido por importe de 43.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, como consecuencia del diferente ritmo de amortización fiscal del activo financiero de la concesión respecto a su valor en libros (40.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2016 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación en las sociedades que tributan en España, y para las sociedades extranjeras, de acuerdo a la normativa local aplicable. Los Administradores de la Entidad controladora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Proveedores

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de gestión del pago a los proveedores ("confirming" o "reverse factoring") por importe de 68.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (50.115 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que se encuentran registrados en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Otros acreedores" del balance de situación consolidado.

Otros acreedores

La composición del epígrafe "Otros acreedores" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Pasivos corrientes por contrato (Nota 12)	1.176.946	1.128.780
Otras deudas con las Administraciones Públicas	99.170	92.649
Acreedores comerciales varios	55.782	78.737
Personal - Remuneraciones pendientes de pago	70.192	69.782
Total	1.402.090	1.369.948

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Seguridad Social	28.739	24.458
Hacienda Pública-		
Impuesto sobre el valor añadido, neto (Nota 9.b)	32.885	47.071
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	37.546	21.120
Total	99.170	92.649

20.- PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El desglose por concepto de los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.23			31.12.22		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Provisiones por responsabilidades contractuales	-	67.780	67.780	-	67.938	67.938
Provisiones por garantías y asistencia técnica	67.796	266.648	334.444	57.615	238.589	296.204
Provisiones por litigios	44.789	1.833	46.622	38.274	2.221	40.495
Provisiones por compromisos con el personal	19.077	9.938	29.015	19.924	4.067	23.991
Otras provisiones	2.021	18.523	20.544	1.928	13.372	15.300
Total	133.683	364.722	498.405	117.741	326.187	443.928

El movimiento de estos epígrafes durante 2023 y 2022, ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Provisiones					
	Responsab. Contractuales	Garantía y As. Técnica	Litigios	Compromisos con el personal	Otras Provisiones	Total provisiones
Saldo al 31.12.21	42.500	268.573	31.383	11.457	23.704	377.617
Dotación neta	7.712	118.427	7.755	7.869	(1.131)	140.632
Ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	(2.070)	-	(2.070)
Cargos	(2.162)	(93.538)	(4.348)	(6.717)	(450)	(107.215)
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.e)	16.097	2.234	-	8.663	-	26.994
Diferencias de conversión	45	508	3.240	616	61	4.470
Variación de valor de inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	(2.424)	(2.424)
Traspasos	3.746	-	2.465	4.173	(4.460)	5.924
Saldo al 31.12.22	67.938	296.204	40.495	23.991	15.300	443.928
Dotación neta	14.341	113.419	6.740	9.364	6.936	150.800
Ganancias y pérdidas actuariales	-	-	-	3.504	-	3.504
Cargos	(2.798)	(82.986)	(2.659)	(13.540)	(4.568)	(106.551)
Diferencias de conversión	69	7.885	2.046	216	185	10.401
Traspasos	(11.770)	(78)	-	5.480	2.691	(3.677)
Saldo al 31.12.23	67.780	334.444	46.622	29.015	20.544	498.405

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos. El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

Los gastos incurridos en los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2023 y 2022 adjuntas.

Provisiones por litigios

Como consecuencia de la decisión administrativa de julio de 2019 derivada de la investigación iniciada en el ejercicio 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios en posibles prácticas anticompetitivas descrita en la Nota 26, el Grupo mantiene una provisión por importe de 43,5 millones de euros (36,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2022). El importe de la multa se actualiza de acuerdo a la tasa de interés SELIC de Brasil habiendo registrado en el ejercicio 2023 un importe de 4.989 miles de euros con cargo al epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (4.180 miles de euros en 2022).

Adicionalmente, el Grupo dota provisiones de carácter laboral como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos, así como otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran. El importe consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Entidad controladora y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo.

Compromisos con el personal

El detalle de las provisiones por compromisos con el personal al 31 de diciembre de 2023 categorizado por las principales sociedades del Grupo y geografías es el siguiente:

	Miles de Euros					
	31.12.2023			31.12.2022		
	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Total	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes	Total
Entidad controladora	3.331	6.756	10.087	4.320	2.720	7.040
CAF Reichshoffen, SAS	6.877	-	6.877	7.263	-	7.263
Italia	2.331	871	3.202	2.432	902	3.334
México	2.340	-	2.340	2.317	-	2.317
Resto sociedades del Grupo	4.198	2.311	6.509	3.592	445	4.037
Total	19.077	9.938	29.015	19.924	4.067	23.991

La Entidad controladora tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación, que se corresponden con el valor actual estimado de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2023 tenían suscritos contratos de relevo.

La sociedad dependiente CAF Reichshoffen, SAS tiene registrados compromisos futuros con los trabajadores para la complementación de las jubilaciones, que no han sido externalizados y cuyo valor actual es determinado por actuarios independientes.

Adicionalmente, el Grupo mantiene obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de primas de aportación/prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El movimiento correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 de estas obligaciones es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31.12.21	2.991
Pérdidas/(ganancias) imputadas en la cuenta de resultados (Nota 23)	4.130
Pérdidas/(ganancias) imputadas en el patrimonio	5.174
Aportaciones	(7.294)
Diferencias de conversión	41
Saldo al 31.12.22	5.042
Pérdidas/(ganancias) imputadas en la cuenta de resultados (Nota 23)	3.221
Pérdidas/(ganancias) imputadas en el patrimonio	3.121
Aportaciones	(8.127)
Diferencias de conversión	(4)
Saldo al 31.12.23	3.253

Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente (Nota 23).

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, y los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, que se encuentran externalizados, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.23	31.12.22
Valor actual de los compromisos asumidos	47.169	44.439
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(43.916)	(39.397)
Otros (activos) pasivos corrientes, neto	3.253	5.042

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “Unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	2023	2022
Tipo de interés técnico	2,90%-3,77%	3,10%-3,75%
Tablas de mortalidad	PER2020_COL	PERM/F/2012, PER/2020 Col
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1,4% - 2%	2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

En las hipótesis del estudio actuarial realizado se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado. El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Por último, la Entidad controladora, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% anual de las cotizaciones (mismo porcentaje en 2022) de todo el personal de determinadas localizaciones a una entidad de previsión social.

21.- OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

El detalle de “Otros Activos” del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.23	31.12.22
Activos por derechos de devolución (Nota 3.f)	4.763	4.689
Otros Activos no corrientes	4.763	4.689
Pagos anticipados	16.099	13.874
Otros Activos corrientes	16.099	13.874

El detalle de “Otros Pasivos” del Grupo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.23	31.12.22
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 12)	92.842	91.374
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 8)	5.099	8.086
Pasivos por reembolsos (Nota 3.f)	5.358	5.071
Otros pasivos no corrientes	103.299	104.531
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 8)	1.237	99
Ingresos anticipados	3.227	2.204
Pasivos por reembolsos (Nota 3.f)	296	602
Otros pasivos corrientes	4.760	2.905

El detalle por vencimientos de la partida "Anticipos recibidos por arrendamientos operativos" es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	31.12.23	31.12.22
1-2 años	3.934	1.784
2-3 años	1.165	4.969
3-4 años	-	1.333
4-5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Total	5.099	8.086

Tal y como se describe en la Nota 3.f, en algunos contratos de venta de autobuses existen opciones de devolución por parte de los clientes. Si se determina que se trata de un arrendamiento operativo, se reconoce en el epígrafe “Anticipos recibidos por arrendamientos operativos” la facturación recibida por anticipado.

Si por el contrario, se concluye que es una venta con derecho a devolución, se reconoce en el epígrafe “Activos por derechos de devolución”, el valor del activo a recomprar por la compañía, y en el epígrafe “Pasivos por reembolsos” el importe previsto pagar por recuperar dicho activo.

22.- INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2023	2022
Consumos (*)	1.697.687	1.454.025
Trabajos realizados por otras empresas	530.079	375.498
Total	2.227.766	1.829.523

(*) El 72% en euros, y el resto básicamente en libras esterlinas y zlotys polacos (69% en euros en 2022).

b) Otros gastos de explotación

	Miles de Euros	
	2023	2022
Servicios exteriores	437.468	391.341
Tributos	6.736	5.557
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 20)	41.101	35.084
Total	485.305	431.982

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 1.664 miles de euros (1.501 miles de euros en el ejercicio 2022). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Ernst & Young han ascendido a 1.057 miles de euros (952 miles de euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 152 miles de euros por parte del auditor principal (149 miles de euros en el ejercicio 2022), de los que 105 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales (86 miles de euros en el ejercicio 2022) y 47 miles de euros por servicios fiscales (42 miles de euros en el ejercicio 2022).

El epígrafe Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros recoge, fundamentalmente, la variación de las provisiones para asumir los gastos de garantía y servicios de asistencia técnica (Nota 20).

c) Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2023 las inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 6.501 miles de euros (3.640 miles de euros en el ejercicio 2022).

En los ejercicios 2023 y 2022 en el Grupo no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2023 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por importe de 2.110 miles de euros (2.169 miles de euros durante el ejercicio 2022).

d) Otros ingresos de explotación

	Miles de Euros	
	2023	2022
Subvenciones de explotación	12.946	6.686
Ingresos por arrendamiento	68	69
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	21.846	21.196
Total	34.860	27.951

La mayor parte de las subvenciones registradas en resultados en 2023 y 2022 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales y programas europeos en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar.

e) Amortización, Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado

	Miles de Euros	
	2023	2022
Amortización inmovilizado intangible (Nota 7)	39.961	35.766
Amortización inmovilizado material (Nota 8.a)	39.635	36.390
Amortización activos por derechos de uso (Nota 8.b)	24.850	23.238
Total	104.446	95.394

El detalle del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Beneficio/(Pérdidas) por deterioro		
Deterioro del inmovilizado intangible (Nota 7)	(2.630)	2
Deterioro del inmovilizado material (Notas 8 y 9.b.2)	(161)	1.217
Resultado por enajenación y otros		
Beneficio/(Pérdidas) procedentes del inmovilizado intangible (Nota 7)	-	824
Beneficio/(Pérdidas) procedentes del inmovilizado material (Nota 8)	376	(186)
Total	(2.415)	1.857

23.- GASTOS DE PERSONAL Y PLANTILLA MEDIA

	2023	2022
Sueldos y salarios	698.367	614.008
Seguridad social	182.314	159.134
Otros gastos	37.612	28.327
Total	918.293	801.469

La plantilla media empleada en 2023 y 2022 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	
	2023	2022
Consejeros	2	2
Alta dirección	7	7
Empleados	8.373	7.361
Obreros	6.529	6.399
Total (*)	14.911	13.769

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la plantilla era de 15.451 y 14.526 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	1	1	1	1
Alta dirección	6	1	6	1
Empleados	6.117	2.256	5.401	1.960
Obreros	6.272	257	6.144	255
Total	12.396	2.515	11.552	2.217

Al 31 de diciembre de 2023 el Consejo de Administración de la Entidad controladora estaba compuesto por 7 hombres y 4 mujeres (7 hombres y 3 mujeres en 2022).

24.- INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2023 y 2022, la retribución global de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad controladora ha ascendido a una cantidad aproximada de 2.684 miles y 2.197 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Durante 2023, la Entidad controladora ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante seguros colectivos de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Entidad controladora es tomadora, por importe de 423 miles de euros (412 miles de euros en el ejercicio 2022). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Consejo de Administración de la Entidad controladora ni los del resto de filiales, tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2023 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 168 miles de euros (176 miles de euros en 2022).

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2023 y 2022, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás

miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad controladora.

25.- RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Entidad controladora, tal y como se define de manera vinculante “Alta Dirección” en el Informe de Gobierno Corporativo, han sido en el ejercicio 2023 de 2.392 miles de euros (2.007 miles de euros en el ejercicio 2022). Durante 2023, la Entidad controladora ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante seguros colectivos de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Entidad controladora es tomadora, por importe de 1.056 miles de euros (1.014 miles de euros en el ejercicio 2022).

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

26.- OTRA INFORMACIÓN

a) Aavales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de los avales y garantías prestados al Grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros, y que básicamente corresponden a avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2023	2022
Avales prestados a terceros por operaciones comerciales	4.756,3	4.238,8
Avales por aportaciones futuras en sociedades participadas	115,5	59,6
Avales prestados a organismos públicos por financiación obtenida o por subvenciones (Nota 15)	6,7	6,1
Avales prestados a terceros por otros conceptos	65,1	55,5
Total	4.943,6	4.360,0

Los avales por las aportaciones futuras en sociedades participadas corresponden a las aportaciones que el Grupo realizará en los ejercicios 2024, 2027 y 2029 en las sociedades participadas Momentum Trains Holding Pty Ltd, CFIR Light Rail Ltd y Light TLV NTA Ltd, respectivamente.

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños (equivalente a 31.157 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. El Grupo provisionó esta cantidad en el ejercicio 2019 con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe “Provisiones no corrientes” del balance de situación consolidado (Nota 20). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE.

La sociedad dependiente rechaza la valoración de los hechos realizada por el CADE a la hora de imponer la sanción mencionada y argumenta que su actuación en relación con los hechos investigados ha sido siempre realizada en estricto cumplimiento de la legalidad aplicable. Los asesores legales de la sociedad dependiente consideran que existe una posibilidad razonable de reducir el importe final de la sanción impuesta hasta una cantidad sustancialmente inferior a la mencionada, todo ello sin descartar una anulación total de la multa.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos administrativos y judiciales en relación a los cuales el Grupo ya ha presentado sus correspondientes defensas. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se abrió un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Tras un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas considerando no probada la existencia de irregularidad alguna, como resultado de la condena impuesta por el CADE durante el ejercicio 2022 el Tribunal de Cuentas decidió continuar con el procedimiento y a la presente fecha la sociedad dependiente ha presentado sus manifestaciones ante el Tribunal de Cuentas. Por último, también como resultado de las investigaciones del CADE, el Tribunal de Cuentas Estadual de Sao Paulo dio trámite a un procedimiento administrativo en relación al cual la sociedad dependiente presentó alegaciones iniciales durante el segundo semestre de 2018.

El Grupo CAF continúa con la defensa de sus intereses en estos procesos. Sin embargo, hasta la fecha actual no es posible determinar cuál será el resultado, ni el impacto que tendría en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en caso de un desenlace desfavorable, por lo que no se ha registrado ningún pasivo en las mismas.

Por otro lado, en un procedimiento judicial que analizaba la validez de una ampliación contractual para el suministro de varias unidades adicionales, CAF y la sociedad dependiente en Brasil, junto con otras empresas fabricantes de material ferroviario, han sido condenadas en primera instancia a una multa de 10.000.000 reales brasileños (más su actualización) cada una y a una prohibición de contratar en Brasil con administraciones públicas y recibir beneficios o incentivos fiscales o de crédito durante cinco años. De conformidad con los asesores jurídicos externos, se considera que las sanciones impuestas no son efectivas

mientras la sentencia no alcance firmeza. A la presente fecha, tanto CAF como su sociedad dependiente en Brasil rechazan tanto la valoración de los hechos como la justificación de la condena y han presentado recurso judicial contra dicha sentencia.

Asimismo, la sociedad dependiente del Grupo CAF en Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización. Actualmente en relación a ese proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analiza la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregulares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En relación con el potencial incumplimiento contractual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio por incumplimiento, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF podría reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables (Nota 12). Asimismo, en uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente continúa su defensa en dicho procedimiento. Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se sancionó por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de 96.170.604,55 reales brasileños (equivalente a 17.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36,8%, lo que equivaldría en caso de reparto proporcional a un importe aproximado de 6,6 millones de euros) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente han recurrido judicialmente dicha sanción administrativa cuya tramitación se encuentra en fase inicial y han obtenido de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil y de la multa aplicada. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión, en relación con las cuales se ha obtenido de los tribunales competentes la suspensión cautelar de la efectividad de la multa impuesta como resultado de la rescisión.

Por otro lado, el 27 de agosto de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") incoó un procedimiento sancionador contra diversas empresas, que incluyen a CAF Signalling, S.L.U. y su matriz, Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en su condición de responsable solidaria, en relación con supuestas prácticas anticompetitivas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el expediente abierto concluyó con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la sociedad dependiente CAF Signalling, S.L.U., es que dicha entidad se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo, en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling, S.L.U. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, CAF, S.A. y CAF Signalling, S.L.U. han interpuesto ante la Audiencia Nacional recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, habiéndose aceptado la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Asimismo, está en suspenso el procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

Los asesores legales del Grupo estiman que no es probable un desenlace desfavorable para el Grupo CAF y que el resultado del procedimiento judicial no afectará de forma sustancial a las cuentas anuales de los ejercicios en los que será, en su caso, liquidado, por lo que a 31 de diciembre de 2023 no se ha dotado provisión alguna al respecto.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	77,76	85,50
Ratio de operaciones pagadas	75,94	85,53
Ratio de operaciones pendientes de pago	83,43	85,43
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	1.316.672	887.789
Total pagos pendientes	424.205	373.357

Ejercicio 2023

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Miles de euros	Número de facturas	% sobre el total de pagos	% sobre el número total de facturas
398.084	102.530	30%	27%

Ejercicio 2022

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal			
Miles de euros	Número de facturas	% sobre el total de pagos	% sobre el número total de facturas
133.902	80.414	15%	22%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades nacionales en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

27.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al 31 de diciembre de 2023 existía una cartera de pedidos contratada en firme por un importe aproximado de 14.200 millones de euros (13.250 millones de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 12).



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
PRESIDENTE**

**D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
CONSEJERO**

**D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO**

**D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO**

**D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
CONSEJERO**

**DÑA. BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA
VILLA
CONSEJERA**

**DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
CONSEJERA**

**D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
CONSEJERO**

**DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA
BELDARRAIN
CONSEJERA**

**D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA
CONSEJERO**

**DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
CONSEJERA SECRETARIA**



D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
DÑA. BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN
D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo para hacer constar que el Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado con fecha 27 de febrero de 2024, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado del ejercicio 2023, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash 0AB50ED8C1588446BFD3E7D77748BD968F39A947A304B996ADFE6DF09886A1B4.

Los miembros que integran el Consejo de Administración de la Sociedad por la presente Diligencia declaran firmadas las citadas Cuentas Anuales (Consolidadas) y el Informe de Gestión (Consolidado) del ejercicio 2023 formuladas por unanimidad, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2024

VºBº EL PRESIDENTE
D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA

Fdo. LA SECRETARIA DEL CONSEJO
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., Dña. Marta Baztarrica Lizarbe, a los efectos oportunos, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, formuladas en la reunión de 27 de febrero de 2024, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión aprobado junto con aquéllas incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los Consejeros de la Sociedad, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

San Sebastián, a 27 de febrero de 2024

Fdo.: Dña. Marta Baztarrica Lizarbe

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
PRESIDENTE

D. JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA
CONSEJERO

D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
CONSEJERO

D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
CONSEJERO

D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
CONSEJERO

DÑA. BEGOÑA BELTRÁN DE HEREDIA VILLA
CONSEJERA

DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
CONSEJERA

D. IGNACIO CAMARERO GARCÍA
CONSEJERO

DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA
BELDARRAIN
CONSEJERA

D. MANUEL DOMÍNGUEZ DE LA MAZA
CONSEJERO

DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE
CONSEJERA SECRETARIA